



CRAC-PC

EL ORIGEN

DE LA POLICÍA COMUNITARIA

MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO



Juan Horta Cruz

Sabás Aburto Espinobarro

Consejeros Regionales

CRAC-PC

El Origen de la Policía Comunitaria

Montaña y Costa Chica de Guerrero

CRAC-PC

El Origen de la Policía Comunitaria

Montaña y Costa Chica de Guerrero

Juan Horta Cruz

Sabás Aburto Espinobarro

Consejeros Regionales

**CRAC-PC, El Origen de la Policía Comunitaria
Primera Edición en México, Octubre de 2016**

Derechos reservados Copyright (c) 2016 ©

D. R. © 2016, Juan Horta Cruz

D. R. © 2016, Sabás Aburto Espinobarro

Las características de esta edición son propiedad de:

Juan Horta Cruz y Sabás Aburto Espinobarro

Número de Registro: 03-2016-012913134100-01

IMPRESO EN MÉXICO. PRINTED IN MÉXICO

Octubre de 2016

Responsable de la edición.

Juan Horta Cruz

Revisión de temas del texto y selección de fotos en interiores:

Nadia Horta Maciel

Diseño de portada:

Alejandra Pérez Jiménez

Foto de portada: Héctor Téllez, El Sur Periódico de Guerrero, 07-sept-1997. Policías Comunitarios de varios grupos: de San José Vistahermosa, Río Iguapa y otros en la Comisaria Municipal de El Carmen, San Luis Acatlán, Gro.,

Cualquier mención o reproducción del material de esta publicación puede ser realizada siempre y cuando se cite la fuente.

In Memoriam

Con todo respeto y admiración a Filogonio Díaz Espinal¹ de Horcasitas, Municipio de San Luis Acatlán, Gro., Comisario Municipal y Policía Comunitario, asesinado por la delincuencia el 07-junio-1999 (+).

En especial a los Policías que ofrendaron su vida en la lucha por la construcción y desarrollo de nuestro *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción*.

En general, a los Policías Comunitarios que sirvieron o sirven a nuestros pueblos indígenas y mestizos de la Montaña y Costa Chica.

“Allí donde hay lucha hay sacrificios y la muerte es cosa corriente. Pero para nosotros que tenemos la mente puesta en los intereses del pueblo y en los sufrimientos de la gran mayoría, es una muerte digna morir por el pueblo. No obstante, debemos reducir al máximo los sacrificios innecesarios (...).”

“Todos los hombres han de morir, pero la muerte puede tener distintos significados (...) morir por los intereses del pueblo tiene más peso que el monte Taishan; servir (...) y morir por los (...) que explotan y oprimen al pueblo tiene menos peso que una pluma”².

Mao Tse Tung

El milenario *Libro de los Cambios* chino dice: *“Con la alegría de superar las dificultades el pueblo olvida el peligro a la muerte”³.*

Sun Tzu

“Un Guerrero toma su suerte, sea cual sea, y la acepta con la máxima humildad (...), no como base para lamentarse sino (...) para su lucha y desafío”⁴.

Don Juan Matus

¹ Véase foto al reverso.

² “Servir al Pueblo”, citas del Presidente Mao Tse Tung, gran revolucionario chino del Siglo XX, Obras escogidas t. III (8-sept-1944).

³ “El Arte de la Guerra”, Sun Tzu, Op. cit. p. 19, Colección Clásicos de Oriente, Grupo Editorial. Tomo, Luis Rutiaga Cárdenas.

⁴ “Relatos de Poder”, Carlos Castaneda, Op. Cit. p. 32; FCE, Fondo de Cultura Económica, marzo de 1990. La cita es del indio Yaqui (Brujo o Chaman), Don Juan Matus.



Al frente: Filogonio Díaz Espinal, Comisario Municipal (1995) y Policía Comunitario (1996-1999). Al fondo: Policías Comunitarios de Horcasitas. Foto: sábado 18-oct- 1997, durante la Asamblea Regional realizada en Rancho Viejo Municipio de Malinaltepec, Gro. La imagen apareció el 07-Dic-97 en el reportaje de Karina Avilés “Guerrero: Una Policía de los Indios”, Suplemento Masiosare No. 3, La Jornada. Fotógrafo: Carlos Ramos Mamahua/La Jornada Nacional/México.

DEDICATORIAS

A mis maestros del 68 que me ayudaron, con base a la práctica, a forjarme como un hombre de bien y a favor de las grandes masas trabajadoras de mi patria, México:

A mis profesores de las aulas escolares tanto de la Secundaria 86, en Iztapalapa, como del Politécnico –en Voca 3 y en la ESIA–, en la Ciudad de México.

A mis maestros de política social:

A mis compañeros de los Comités de Lucha de Zacatenco –de ESIA, ESIME y ESFM– porque a través de éstos pude transitar, a fines de los 70´s, de la lucha estudiantil a otros movimientos y organizaciones sociales en diferentes Estados de la República. Siendo éstas, metafóricamente, como una barca por medio de la cual navegaría hacia diferentes puertos, en distintos mares.

A los dirigentes del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Ciudad de México pero fundamentalmente a aquellos que con su trabajo, esfuerzo y dedicación ayudaron a la construcción y desarrollo de solidas organizaciones y movimientos de masas populares, campesinas, indígenas y obreras en varias regiones del país, tanto en la década de los 70´s como en la de los 80´s. De varios de ellos aprendí lo que se debe y lo que no se debe hacer.

Pero, muy especialmente, a mis maestros:

- 1. Los 5, 200 obreros de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas de la Sección 271 del SNTMMSRM. Siendo Sicartsa y el Sindicato Minero la primer gran escuela de los Brigadistas del Poli que nos integramos a ese Centro de Trabajo a fines de los 70´s e inicios de los 80´s; y, a*
- 2. Los más de ocho mil compañeros y masas Me´phaá, Na’savi y Náhuatl así como mestizos de la Montaña y Costa Chica de Guerrero tanto de la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña como de la CRAC-PC porque ambas Instituciones Comunitarias fueron mi segunda y tercera grandes escuelas.*

Juan Horta Cruz



**Secretaría
de Cultura**

Agradecemos a la Secretaría de Cultura del estado de Guerrero por el apoyo recibido y hacer posible esta obra.

A mi madre, Baudelia Cruz, de quien aprendí que lo que uno se propone, lo logra.

A Mary, mi esposa, y a mis hijos Nadia y José María por su comprensión y paciencia para conmigo y mis andanzas.

***Con todo cariño y ternura a mi nieto Ian Adlai
quien a sus 7 años supo que estábamos
escribiendo la presente obra.***

Juan Horta Cruz

A la memoria de mi esposa Asunción Olivera Raymundo (+) hija del Señor Esteban Olivera Deaquino (+) quien fue uno de los primeros representantes del Comisariado Ejidal de Iliatenco a mitad de los años 70´s. Éste ayudo en la organización de varios grupos de productores para vender el grano de café en Atoyac de forma directa e independiente de los coyotes (intermediarios) de la región, pero fue asesinado en Tres Palos, Municipio de Acapulco, junto con el chofer del camión, al llevar un embarque.

Con todo mi amor, a mis hijas Lili, Diana, Griselda, Alma Lizbeth, Clara, Aneida e Itzel; y a mi hijo, Sabas. También a mama y a papa que me dieron la vida –Linda y Ponce (+)– y que ayudaron a mi formación para ser lo que soy. Con gratitud y reconocimiento a mis hermanos y hermanas por su apoyo, así como a mis demás familiares y amigos.

A la memoria del Dr. Rosalío Wences Reza (+) el mejor y más progresista Rector que ha tenido en toda su historia la Universidad Autónoma de Guerrero. Firme impulsor del Proyecto “Universidad-Pueblo” mediante el cual promovió y organizo la construcción y operación de las Preparatorias de nuestro Estado. En éstas y en las Facultades se fomentaba un amplio y solidario apoyo a las hijas de las clases trabajadoras, campesinas y populares que menos tienen. Férreo defensor de la las luchas sociales y de la autonomía Universitaria frente al gobierno autoritario y represor de Rubén Figueroa Figueroa en la década de los 70´s.

A toda la gente que cree en el poder de las bases y de los pueblos organizados como la mejor forma para transformar y mejorar, realmente, las condiciones de vida de su situación actual.

Sabás Aburto Espinobarro

AGRADECIMIENTOS

La presente obra no hubiera sido posible sin la aportación solidaria de una gran cantidad de compañeros, amigos y familiares. Esto en los aspectos económico, material, literario y, esencialmente, en lo ideológico: comentarios, crítica constructiva, consejos, alientos y sugerencias. En primer lugar de compañeros dirigentes y miembros de la Casa de Justicia Matriz de la CRAC-PC, en San Luís Acatlán. Especialmente de los ex Coordinadores Regionales Martín Encarnación de la Cruz, Abad García García y Jesús Carranza Rojas así como de los actuales Coordinadores y de los Consejeros Regionales Raúl de Jesús Cabrera, Francisco Félix García, Braulio Pimentel Antúnez, Gelacio Barrera Quintero, Francisco Santos Martínez, Valentín Hernández Chapa y otros. También de ex Comisarios y ex Comandantes como Eusebio González Rojas, Mario Navarrete Rentería, Apolinar Crispín Emilio, Vicente Aguilar Díaz, Abad Cesáreo Flores, Eulogio Carranza Sánchez, Apolinar Martínez Paulino, entre otros. A *Chico* Santos también por información, como la protocolización del acta de arranque de la integración de los grupos de Policías Comunitarios. Sin las reuniones colectivas y personales que tuvimos estos y otros compañeros más, entre octubre y noviembre del 2015, el texto no habría mejorado en cantidad y calidad. El acuerdo de una reunión de Consejeros, por ejemplo, impactó demasiado para la inclusión del Anexo *Representantes que destacaron y destacan (...)*. Aunque, el cambio creativo de género literario resulto ser lo más provechoso y fundamental: pasar de la narrativa simple a la de fábula. Este salto cualitativo en diciembre de 2015 permitió la redacción, en este último estilo, de diez temas por lo menos. Reiteramos pues las gracias y nuestro reconocimiento a decenas de compañeros veteranos los cuales han demostrado, en la práctica, un gran espíritu de lucha y de servicio al pueblo. De igual forma a las comunidades que desde 1995 a 2016 se han mantenido firmes y dignas, con una inquebrantable convicción y perseverancia. Además reconocemos a los pueblos que se alejaron por un tiempo pero que autocriticamente, al darse cuenta que nuestro sendero también era el mismo de ellos, retornaron con sus comunidades hermanas. Estas son: Páscala del Oro, El Carmen, Río Iguapa, Tlaxcalixtlahuaca, Buena Vista y sus Anexos –Llano Silleta, Cerro Zapote, entre otros–. Y, por separado Zoyatlán.

Agradecemos a los altos *funcionarios sociales*, a los Comandantes de la Policía Estatal y a los militares que, en el periodo trascendental que tratamos, estuvieron a la altura de los acontecimientos. La actitud que estos asumieron frente a la problemática de inseguridad, pero fundamentalmente la de apoyo a los procesos de lucha de La Policía Comunitaria, fue decisiva. Con ellos trabajamos en corresponsabilidad, es decir actuando a manera de pinza –con Poder Dual– a favor de la gente de las comunidades. De esta forma, ayudamos a cambiar –para bien– la historia de la Montaña y Costa Chica y modestamente, en cierto modo, también la de Guerrero. Del Gobierno del Estado estamos hablando de Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno y del Tte. Coronel Vicente Osorio Hernández, Subsecretario de Protección y Vialidad quienes *reconocieron* políticamente a *La Comunitaria*, a nombre del Gobernador; a Héctor Manuel Popoca Boom y a Austreberto Michirray Ortiz, asesores del Gobernador; además al Tte. Coronel Marcos a los Comandantes Jaime Eduardo y José Luis de la Policía Estatal, así como a Doroteo Comandante de la Motorizada Descentralizada y destacamentado en San Luís Acatlán; entre otros. Del Gobierno Federal: a tres Comandantes del 48 Batallón de Infantería, en Cruz Grande, Gro.; también al Coronel Ciprián, al Capitán Trejo y al Sub-Tte. José. Gracias a todos ellos por su apoyo con la capacitación a *los Comunitarios* y por su participación, con éstos, en varios operativos; Igualmente, al Lic. Ramón Cárdenas Villarreal y al C.P. José Manuel Figueroa Rosales, Delegados de Sedesol y del INI, respectivamente. Ambos funcionarios apoyaron política y económicamente a las organizaciones y al movimiento social de manera firme e institucional.

Nuestro más profundo reconocimiento a Guadalupe Jiménez Santillán (*Lupita*), y a Alejandro Pérez Quiroz por su integración con la gente indígena de la región cafetalera pero, más aún, por su valioso acompañamiento a los procesos de gestación, nacimiento y desarrollo de la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña en el periodo 1983-1991. Estos Brigadistas mestizos y otros más, como Humberto Romeo Samaniego (*El Pollo*), ayudamos al empoderamiento de amplias masas y cuadros dirigentes tanto de las comunidades Me'phaa y Na'savi como de la propia organización. Damos las gracias porque, sin ésta, la historia hubiera sido muy distinta a la que en este libro relatamos. También a aquella y a Fernando Célis Callejas por algunas aportaciones literarias de ciertos temas. Específicamente en lo que respecta a la reseña de la lucha cafetalera en *Movimiento Indígena Nacional*, Parte I. Además, éste último hizo varias observaciones

certeras lo cual ayudo a los autores a realizar varias y significativas correcciones, modificaciones y agregados. Ejemplo de esto fue la incorporación del tema *Cómo se nombraron los primeros grupos de Policías Comunitarios*, en la segunda parte. Célis ha sido, desde la década de los 90´s el más leal y aplicado de todos los asesores generales que ha tenido la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOG). Por éstas y otras razones él ha sido respaldado en muchas ocasiones por la gran mayoría de organizaciones cafetaleras regionales de varios Estados. Estamos agradecidos también con los compañeros Licenciados Rogelio Teliz García y Valentín Hernández Chapa, asesores de la CRAC-PC con Sede en El Paraíso, Municipio de Ayutla y de la CRAC-PC Casa de Justicia Matriz de San Luís Acatlán, respectivamente. Lo anterior por sus aportaciones intelectuales desarrolladas en la Parte V, *Marco Jurídico (...)*. Por separado, agradecemos a la familia Aburto Manzanares y a Olga Sierra de la *Pollería Mi Rey*, de San Luís Acatlán, quienes generalmente se han solidarizado con la causa, pero en especial para la preparación de este trabajo.

Por otra parte, el cambio de la estructura del texto, con el fin de que el lector entrara más rápido al asunto de El Origen (...), se debe en buena medida a los señalamientos de nuestro estimado amigo el Dr. Jaime Arrieta Vera académico de la UAGro, de mi hija Nadia y de Miguel Ángel Tejero Villacañas, dirigente de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO). Jaime influyo además en el cambio de la forma de la redacción. Esta se aprecia ahora más corta, equilibrada y fluida lo cual se refleja a lo largo y ancho de la obra. Más aun, lo más probable es que, sin la ayuda de éste, no hubiera sido posible la publicación del libro en octubre de 2016. Gracias por igual a nuestros amigos René Mercado Dávila, René Rodríguez Pérez, Juan Antonio González León y José Luis Torres Hernández por sus apoyos y/o comentarios. Todos nos alentaron en buena medida a sostener el paso de la redacción de la obra, hasta el final.

Nuestro reconocimiento al diario El Sur, Periódico de Guerrero y a Juan Angulo Osorio, su Director General. . Le agradecemos también, la autorización gratuita de tres fotografías tomadas a varios grupos de Comunitarios en esos álgidos años, y dos más, que forman parte de este trabajo. Asimismo, al trabajo informativo de sus reporter@s. Ést@s, a diferencia de l@s de otros medios, han demostrado en los hechos un mayor profesionalismo e imparcialidad en la cobertura de la información generada hasta la fecha, fundamentalmente en los años críticos del periodo 2013-2014. Pero muy en especial

queremos agradecer a su excepcional periodista Maribel Gutiérrez Moreno, (Premio Valor en Periodismo Nueva York, octubre de 1997), por: 1) Haber sido la primera reportera que dio a conocer las actividades del inicio de *La Policía Comunitaria* mediante fotos y artículos tanto en ese diario como en La Jornada Nacional, en febrero de 1996 y septiembre de 1997; aunque, lo más importante fue, 2) Su consejo de no acelerar la publicación de este libro. *¡No te apresures Juan!* —me dijo en octubre de 2015—. “*Si todavía les falta un 10 %, les recomiendo que lo terminen con calma y después lo revisen bien*”. Orientación que seguimos al pie de la letra.

Agradecemos del mismo modo a Luis Hernández Navarro, Coordinador de Opinión de La Jornada, por todas las atenciones que ha tenido hacia nosotros. También, por su reconocimiento a las nuevas aportaciones que estamos haciendo en esta obra. Más aun por impulsarlo de diferentes maneras, en especial en Rompevientos TV en Internet, en su programa a Contra Corriente. Damos gracias también Arturo Cano y Karina Avilés, reporteros de este mismo diario, por su excelente trabajo periodístico del Suplemento Masiosare No. 3, del, 07-Dic-97. Este reportaje fue uno de los primeros, de una larga lista, que periodistas profesionales como Rosa Rosas y otros más realizarían en años posteriores. Reiteramos nuestro reconocimiento al trabajo de reporteros de El Sur y de La Jornada Guerrero. Algunos de ellos, a diferencia de otros medios, han demostrado, en los hechos, profesionalismo e imparcialidad en la cobertura de la información generada hasta la fecha pero fundamentalmente en los años críticos del periodo 2013-2014.

Por último, damos las gracias al Senador Armando Ríos Piter por su gestión ante el Senado de la República y otras dependencias de Gobierno para que nuestro trabajo fuera publicado. Ríos Piter ha sido prácticamente el único legislador de Guerrero que más atención y seguimiento ha dado a los procesos productivos y de gestión de las organizaciones de nuestra región. Asimismo, agradecemos la atención y apoyo de su colaborador más cercano Mario Hernández Herrera.

Juan Horta y Sabas Aburto

Índice de Contenido

AGRADECIMIENTOS	xv
PRESENTACIÓN	xxvii
INTRODUCCION	xxxii
PARTE I: SITUACION GENERAL EN QUE SURGEN LOS PRIMEROS GRUPOS DE POLICÍAS COMUNITARIAS.....	35
I. ESCENARIO GENERAL DEL PAIS.....	37
1. Crisis del sistema y movimientos civiles y armados.....	37
El Movimiento Indígena Nacional.....	37
El Movimiento Campesino e Indígena de Guerrero.....	42
2. Crisis Política y de Seguridad del Estado de Guerrero.....	49
3. Política Social del Gobierno Federal en alianza con el Estatal.....	50
Política Social en el Estado.....	50
Política Agraria.....	52
Política del Gobernador interino hacia el campo guerrerense.....	55
4. La delincuencia desencadenada en la Costa Chica y Montaña.....	56
5. Influencia de las Organizaciones en la Región.....	58
PARTE II: EL ORIGEN DE LA POLICÍA COMUNITARIA.....	63
I. LA POLICÍA COMUNITARIA.....	65
1. ¿Por qué Policía Comunitaria y Policías Comunitarias?	65
Policía Comunitaria y otros términos.....	65
Las Policías Comunitarias.....	67
La Policía Comunitaria.....	68
2. Una aclaración necesaria sobre el inicio de la Policía Comunitaria.....	69

II. RESPUESTAS ANTE LA INSEGURIDAD	71
1. Comunidades que se organizaron en contra de la delincuencia.....	71
Horcasitas: Epifanio y su <i>Gamba</i>	71
Cuanacaxtitlan: primer grupo de Policías Voluntarios.	74
Miahuichan: ataque a profesores.	75
2. Procesos de Organización Comunitaria.	77
Asambleas de los Pueblos para la Acumulación de Fuerzas.	77
3. Procesos de reuniones de las Organizaciones y de las Asambleas conjuntas	
Comunidades-Organizaciones.	79
Asamblea de Delegados de Luz de la Montaña.	79
De las dirigencias de Luz de la Montaña y de la Unión Regional Campesina.	82
Primera reunión conjunta de cuatro organizaciones de Costa Chica-Montaña.....	83
Reunión de planeación de la dirigencia de Luz de la Montaña.	85
4. Primer foro sobre Seguridad, Servicios e Infraestructura.	88
5. Segundo foro sobre seguridad, servicios e infraestructura.	91
6. Reunión de representantes de organizaciones y pueblos.	92
III. EL ORIGEN DE LOS PRIMEROS GRUPOS.....	93
1. Acuerdo para la integración de la Policía Comunitaria.	93
2. Necesidades y demandas.....	97
3. Cómo se nombraron los primeros grupos de Policías Comunitarios.....	98
Procesos de Asambleas por etapas: clasificación	98
Las Asambleas Comunitarias de nombramiento.....	103
PARTE III: LOS LOGROS	107
I. LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	110
1. Desaparición de la Policía Motorizada	110

2. Reconocimiento Gubernamental	111
Del Gobierno del Estado.....	111
Del Gobierno Federal.....	115
De los Ayuntamientos.....	121
Participación de las Organizaciones en el Proceso Electoral	121
Integración de las Organizaciones con los Ayuntamientos: pretextos generales y pretextos particulares	122
3. Equipamiento.....	129
Credencialización.....	130
Uniformes	131
Sello Oficial y Papelería	133
Armamento.....	133
Radios de comunicación de Banda Civil.....	137
Oficinas y Camioneta	139
4. Capacitación.....	140
Por el Gobierno del Estado: Sub-Secretaría de Protección y Vialidad	140
Por el Ejército Mexicano: 48 Batallón de Infantería.....	141
Experiencias propias: auto-capacitación.....	144
Por la Comisión Nacional de Emergencia (“ <i>Pichoteros</i> ”), San Luis Acatlán.....	145
5. Estructura.....	146
Estructura general del Sistema Comunitario	147
Desarrollo de la Estructura Organizativa Regional (1995-1998).....	152
Construcción de los primeros aparatos de la Organización de Nuevo Tipo.....	152
La Coordinación de Organizaciones Sociales: 1995-1996	153
La Asamblea Regional de La Policía Comunitaria	154

Los Coordinadores Regionales de la Coordinación de Organizaciones	156
El Comisario y los Comandantes I y II de las comunidades.....	157
El Primer Comité Ejecutivo	157
La Asamblea de Comandantes.....	158
Las Coordinaciones de Rutas.....	158
La Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI).....	159
6. Operación.	163
Actividades de los primeros Grupos.....	163
Epifanio y su “ <i>Gamba</i> ”, un año después.	164
Primeros Operativos de Zona	170
Caso “Bardomiano”.....	172
Caso “Feliciano González”	177
El Xa’bo ní’ja’ñuu que libero a su comunidad	189
Caso “Rancho Viejo”: se cimbra la Montaña y Costa Chica.....	193
Comunitarios en la boca del lobo	205
Operativo “ <i>San Luis</i> ”	212
La Propuesta del Presidente Municipal.....	212
Organización de los grupos	213
Principales Sub-operativos.....	214
Caso “Daniel Vázquez	214
Caso “Joaquín Noyola”: amarga Navidad.....	221
Asesinato del <i>Comunitario</i> Ernesto Maximino.....	225
Reportes de otros Sub-Operativos.....	226
7. Financiamiento.....	231
Financiación Social: Comunidades, Autoridades Municipales y Organizaciones.....	232

Financiación Pública: Ayuntamientos.....	234
Financiación en Corresponsabilidad: propuesta de compra de 66 M-1.....	235
8. Reeduación: el inicio.	236
Sobre las costumbres básicas de los “ <i>Usos y Costumbres</i> ”.....	236
Conclusión sobre las Costumbres Comunitarias.....	241
La <i>Reeducación</i> como concepto	241
La <i>Reeducación</i> como práctica: primeros casos.....	244
Caso “Patricio Simón”	244
Caso “Pueblo Hidalgo”	252
II. LOGROS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	254
1. La Carretera Tlapa- Marquelia	256
Sobre la pavimentación de la Carretera Tlapa-Marquelia	257
2. Sobre el Hospital Regional	260
3. Comentarios finales.....	260
Uno: sobre la pavimentación de la carretera Tlapa-Marquelia.....	260
Dos: sobre puentes, caminos y vivienda rural.....	261
Tres: sobre la operación de una Radiodifusora	262
III. CONCLUSIONES SOBRE LOS LOGROS	263
PARTE IV: CONTEXTO EN EL QUE NCE LA POLICIA COMUNITARIA.....	267
I. CONTEXTO NACIONAL	269
1. El EZLN y la Crisis del Sistema: Política, Económica y Social	269
El Error de Diciembre.....	270
Irrupción de otros grupos guerrilleros	271
II. CONTEXTO ESTATAL.....	274
1. Luchas por la Defensa del Territorio y la Autonomía Indígena	274

El Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas.....	274
El Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena	278
“Rancho Nuevo de la Democracia”, Municipio en Rebeldía	282
2. La Crisis en Guerrero.....	283
La Masacre de Aguas Blancas.....	283
Resurge la Guerrilla: El EPR	286
3. Política Social Gubernamental.....	289
Impulso de un Foro Permanente de Organizaciones Campesinas Regionales	289
Primer Congreso Estatal de Consejos Comunitarios de Abasto.....	293

PARTE V: MARCO JURIDICO QUE AMPARA AL SISTEMA COMUNITARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y REEDUCACIÓN..... 295

SUSTENTO JURIDICO DE LA IMPARTICION DE LA JUSTICIA COMUNITARIA.....297

I. CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO297

1. Comentarios.....	297
2. Parte I. Política General: Artículos 1 al 10.....	298
3. Parte II. Tierras: Artículos 13, 14 y 15.	302

II. DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 303

1. Comentarios.....	303
2. Artículos: 1 al 5, 7 al 9, 11 al 16, 19, 20, del 24 al 26 y del 30 al 40.	305

III. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .. 311

1. Comentarios a los artículos 1º, 2º, 39 y 133 constitucionales.	311
2. Artículos 1º; 2º, apartado a, Fracc. I-VIII; Apartado B Fracc. I-IX; y Artículos 39 y 133	314

IV. LEYES DEL ESTADO DE GUERRERO	318
1. Constitución Política del Estado De Guerrero.....	318
2. Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.....	321
3. Ley 281 de Seguridad Pública del Estado De Guerrero.....	331
4. Ley Orgánica Municipal.	332
 PARTE VI: RETOS DEL ACTUAL SISTEMA COMUNITARIO	333
I. ¿EL POR QUE DE LOS DESAFÍOS?	335
II. ALGUNOS RETOS A ENFRENTAR POR LA CRAC-PC A MEDIANO Y LARGO PLAZO	336
III. PREGUNTAS CLAVE PARA LA REDACCION DE TEMAS EN PRÓXIMAS PUBLICACIONES	341
 ANEXOS.....	355
I.- REPRESENTANTES QUE DESTACARON Y/O DESTACAN POR INICIAR Y DESARROLLAR EL SISTEMA COMUNITARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y REEDUCACION	357
1. De las Organizaciones.	357
2. De las Comunidades.	359
3. De los Ayuntamientos.....	364
II.- ESTRUCTURA REGIONAL DE BASE 1995-1998: TABLAS.....	365
1. Total de Comunidades de la Región.....	365
2. Comunidades de San Luis Acatlán.	366
3. Comunidades de Malinaltepec.	378
III. ARMAS USADAS POR LOS POLICIAS COMUNITARIOS.....	384
Armamento.....	384

1. Inventario de Armas.....	384
2. Armas Donadas.....	384
3. Armas de las Comunidades.	385
Registro y Financiamiento de Armas	386
1. Armas registradas en 1996	386
2. Armas registradas en 1997.....	387
3. Armas registradas antes de 1995	388
4.- Financiamiento para las armas	388
IV. UNIFORMES	390
1.- Entrega de uniformes por el gobernador del Estado de Guerrero.	390
2.- Entrega de uniformes por el ayuntamiento a nombre del gobernador.....	390
3.- Gorras con el nombre de la policía comunitaria compradas al comité.....	392
V. RADIOS.....	394
1. Comunidades y Organizaciones equipadas con Radios de Banda Civil.....	394
VI. ACTA DE ARRANQUE DE LA POLICIA COMUNITARIA.....	395
1. Acta de Acuerdo para la formación de los primeros grupos.	395
2. Asistentes a la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias el 15-Oct-1995.	399
VII. CONTROL DE CONVENCIONALIDAD	400
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	404

PRESENTACIÓN

La idea de sacar a la luz las experiencias vividas entre agosto de 1995 y febrero de 1998 data del último trimestre de 1997 cuando, junto con los miembros del Comité Ejecutivo, todavía estábamos metidos de lleno en diversos operativos regionales los cuales detallamos en esta obra. Algunos de esos compañeros fueron de los más interesados en que esa experiencia se plasmara en una especie de informe pero no lo hicimos ya que consideramos que la práctica, de estar metidos en la historia de ese tiempo, era el aspecto principal. La carga de trabajo era mucha, no había tiempo y tampoco teníamos la capacidad tecnológica para resumir rápidamente, por lo menos, esa gran cantidad de información. Y, ya no se diga, de la sistematización de una gran cantidad de nuevas prácticas y relaciones que, en materia de seguridad y justicia comunitaria, desarrollamos miles de seres humanos en la Montaña y Costa Chica de Guerrero.

Esta situación fue superada y, de febrero a abril de 1998, pudimos clasificar información de primera mano: originales y/o copias de actas de Asambleas de la elección de los grupos de Policías Comunitarios de cada pueblo, actas de reuniones de algunas Coordinaciones de Ruta, hojas de Cuadros de Datos, Informes Mensuales de Actividades de los grupos de Comunitarios por parte de Comisarios y Comandantes, actas de diligencias en el Ministerio Público –en relación con algunos Casos–, actas sobre los primeros Casos de Reeducación –así como Constancias de Disciplina y Trabajo de los reeducados–, lista de asistencias de los Policías a operativos, oficios de Comisarios y de Autoridades Municipales, boletines, volantes, apuntes y notas de las Asambleas y de reuniones –a diferentes niveles–, entre otros documentos.

A partir de esta valiosa información logramos desarrollar, a manera de ensayo, algunos temas tales como los antecedentes –en la región, los Municipios en los que surge y se desarrolla La Comunitaria y las organizaciones que participaron en el esfuerzo–; El contexto nacional, estatal y regional; la Asamblea Regional de arranque para la formación de los primeros grupos de Policías Comunitarios –del 15 de octubre de 1995– y sus demandas básicas; las comunidades participantes; avances: los logros en cuanto al reconocimiento gubernamental, equipamiento –armas, credenciales, uniformes, radios, etc.–; la capacitación: por parte del Gobierno del Estado y del Ejército, etc.; el funcionamiento y operación, –actividades iniciales–; y, el primer salto cualitativo con la

institucionalización de la Asamblea Regional como máximo órgano de decisión, la estructuración de las primeras dirigencias operativas –el Comité Ejecutivo, la Asamblea de Comandantes y las Coordinaciones de Rutas– y además, como un valor agregado, el inicio de la Reeducación.

Todos esos, temas los sistematizamos, en noviembre de 2003, en un documento al cual denominamos “Tarjeta CRAC” y el cual hicimos público desde esa fecha hasta el presente. Esto lo realizamos vía correo electrónico a muchos amigos, compañeros y personalidades, reporteros de los periódicos La Jornada y El Sur de Guerrero, académicos de la UACM, de la UAM, y de la UNAM, etc. –. Valdría la pena comentar que este ensayo también dejó su huella en la primera página Web de La Policía Comunitaria diseñada en la década pasada por nuestra amiga Giovanna Gasparello.

CRAC-PC, El Origen de La Policía Comunitaria representa el rescate, desde su interior, de la verdadera historia del inicio de la construcción del Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia y Reeducación. Esta obra aporta información de sucesos memorables ubicando fechas y lugares específicos así como a los principales actores de diferentes niveles y signos políticos e ideológicos –con nombres y apellidos– que participaron en ellos. Esto se observa rotundamente en temas referentes a los procesos de reuniones de las comunidades y de las organizaciones. Asimismo de la confluencia de ambas entre sí y, como consecuencia, los acuerdos de éstas últimas para impulsar las orientaciones a todos los niveles en el transcurso del movimiento. También, en las gestiones y negociaciones realizadas con diferentes instancias de gobierno. Más aún, la información de los escritos ya mencionados, nos facilitó bastante la tarea de desarrollar la mayor parte de los puntos relativos a los Logros –los primeros casos de Reeducación, por ejemplo–. Algunos temas están relatados en un género tipo crónica en tanto que otros, aun cuando hayan sido hechos reales, los desarrollamos a manera de cuento lo cual hace que éstos sean más comprensibles y agradables para cualquier lector. Asimismo, al final, agregamos el marco legal que soporta la actuación de La Comunitaria así como los principales retos a asumir en un futuro inmediato y mediato.

Además, documentamos quienes fueron los dirigentes iniciadores más sobresalientes de La Policía Comunitaria y de cuales pueblos, organizaciones y Ayuntamientos: más de 160 representantes y autoridades y casi 400 Policías. En este libro el lector encontrará los nombres y apellidos de más de mil protagonistas de primer nivel,

tanto de héroes como de villanos, en la historia comprendida fundamentalmente en el periodo agosto de 1995 a abril de 1998. Cabe aclarar, que en tres o cuatro temas, algunos nombres de esos actores fueron cambiados, modificados o, simplemente no se mencionan, por razones obvias.

Aportamos también lo que nunca se había hecho: tablas de datos con relación a los pueblos que integraron su grupo de Comunitarios en los primeros tres años, las armas que usaron y su registro en el 48 Batallón de Infantería. También, las escopetas y uniformes entregados por el Gobierno del Estado, los Radios de Banda Civil que compramos con recursos propios y el financiamiento concreto.

Por último, agradeceremos mucho a los compañeros e integrantes de la CRAC-PC o a cualquier otra persona que nos ayude con sus observaciones a este trabajo de tal forma que podamos mejorarlo en una segunda edición.

Octubre de 2016.

INTRODUCCION

EL TESORO DE LA MONTAÑA

Luis Hernández Navarro

En 1983 las comunidades de productores de café de la Montaña de Guerrero iniciaron un proceso de organización para transformar sus condiciones de vida. Fueron discutiendo, analizando y tomando decisiones sobre su futuro de asamblea en asamblea, de comunidad en comunidad. Se plantearon propuestas de solución a problemas comunes de la región: los bajos precios del café, que pagaban los “coyotes” (especuladores) y el gobierno a través del Instituto Mexicano del Café (Inmecafe); la falta de alimentos básicos, principalmente del maíz que representaba la principal fuente de alimentación; la falta de clínicas, médicos y medicinas; la carencia de caminos para comunicarse; la necesidad de contar con agua entubada y luz, entre otras muchas privaciones. Estas necesidades no resueltas hacían de la Montaña la región con mayor marginación y pobreza extrema del Estado de Guerrero. El acuerdo fundamental que las comunidades tomaron durante este proceso de consulta consistió en organizarse para transformar su situación de vida a partir de unir sus propias fuerzas. También se decidió que el primer paso a dar en este proyecto sería integrarse a la lucha por lograr un aumento al precio del café, en coordinación con las organizaciones hermanas de caficultores de la Costa Grande de Guerrero, de Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Puebla.

La apuesta tuvo éxito. Después de importantes movilizaciones la batalla se ganó, logrando no solamente mejores precios y pago de retroactivos. De paso se obtuvo el fortalecimiento de la organización con prácticas democráticas en la toma de decisiones y la definición de las siguientes etapas de lucha y estrategias a implementar: I) Intensificar el trabajo de base y hacer crecer las organizaciones; II) Dotar de personalidad jurídica a las organizaciones, constituyéndose en agrupaciones legalmente reconocidas; III) Profundizar la relación entre las organizaciones hermanas de campesinos y obreros a nivel de bases a través del intercambio de experiencias; y, IV) Dar un “*cambio de terreno en la lucha*” lo que significaba cambiar la lucha frontal y concertadora de los precios del producto, a la apropiación de los procesos de transformación y de comercialización de manera directa del café.

Así fue que, al calor de la lucha, desarrollando prácticas democráticas y autogestionarias, impulsando la participación activa y llevando a cabo la toma de decisiones por las mayorías se fue forjando la organización que en octubre de 1985 se constituyó formalmente como la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña. Ésta muy pronto se convirtió en un actor clave en la región cafetalera. Sus socios cosecharon muy pronto los frutos de su organización. Su nivel de vida mejoró de la mano de lo que en la época se llamó la apropiación del proceso productivo: el control campesino de las distintas fases de su actividad productiva, desde la comercialización de su cosecha hasta la de su industrialización, pasando por la asistencia técnica.

En 1993, diez años después de iniciada, integrantes de la Luz de la Montaña le contaron al historiador Renato Ravelo que la suya era *“una organización nacida con vocación democrática, de servicio comunitario de los productores de café. Mal o bien todas las decisiones fundamentales de su existencia han sido tomadas en asambleas comunitarias o de Delegados. Es decir, ha sido una organización construida en idioma Tlapaneco, porque en nuestra lengua nos entendemos mejor, con ella definimos los problemas y tomamos los acuerdos.”*

Luz de la Montaña fue, y es, una formidable escuela de formación de cuadros indígenas y de gestores sociales, al tiempo que ayudó a la reconstitución de los pueblos originarios de la región. No puede extrañar entonces que, cuando a partir de 1995 se recrudeció la crisis de inseguridad pública en la región, las comunidades de la Luz de la Montaña, la organización como tal, sus dirigentes y asesores, desempeñaran un papel fundamental en la formación de la Policía Comunitaria. Si alguien estaba preparado para enfrentar un reto organizativo como el de hacerse cargo de la seguridad y la justicia comunitaria era precisamente esa organización, y otras como ella.

Fue en el marco de este proyecto de autogestión indígena que se encontraron, en 1992, Sabas Aburto Espinobarro y Juan Horta. Comenzaron entonces una estrecha colaboración y una amistad que se mantiene viva hasta nuestros días, y que permitió la escritura a cuatro manos del libro *CRAC-PC, El Origen de La Policía Comunitaria*.

Sabas Aburto es un indígena Me'phaá conocido y reconocido en la Montaña de Guerrero y en el mundo de las organizaciones autónomas de pequeños productores de café, que ha sabido mantenerse fiel a sus orígenes y a su gente. Originario de Iliatenco, fue

uno de los promotores de la Luz de la Montaña y de la Policía Comunitaria. Su biografía se funde y confunde con la de estas dos organizaciones. A ellas les ha dedicado afanes y esfuerzos. Actualmente es Asesor de Luz de la Montaña, y ha sido Consejero Regional de la CRAC-PC desde 1998 hasta la fecha.

Juan Horta forma parte de una generación de jóvenes que optó por vincularse a las luchas populares en la búsqueda de la emancipación social. Estudiante de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del IPN, participó en las luchas del Campamento Tierra y Libertad en la Huasteca Potosina, fue obrero metalúrgico en Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., hasta que en 1992 llegó a la Montaña para apoyar la larga marcha de los caficultores por su autonomía. Entre 1996 y 1998 fue Coordinador Regional de la Policía Comunitaria. Además de ser un comprometido asesor de los movimientos sociales alternativos, Juan es un meticuloso organizador, que toma detalladas notas de reuniones y asambleas, conserva ordenadamente oficios, papeles y actas. Adicionalmente ha desarrollado una enorme agudeza política para analizar, jerarquizar e interpretar toda esa información.

El libro *CRAC-PC, El Origen de La Policía Comunitaria* es producto de la colaboración de dos personajes claves en el proceso de nacimiento e institucionalización de la Policía Comunitaria. Es resultado de dos figuras que se asumen no como hacedores de la historia de los pueblos sino como sus escritores, y que siguen manteniendo una estrecha vinculación y compromiso con ellos. La obra no es una historia oral de la Policía Comunitaria. Tampoco es un testimonio de actores claves. Es todo eso, y al mismo tiempo, mucho más que eso. Su acervo documental, el trabajo en los archivos de la organización, le dan al libro una solidez que envidiarían los más serios historiadores profesionales. Para todos los interesados en conocer las experiencias de las luchas de autodefensa en nuestro país, *CRAC-PC, El Origen de La Policía Comunitaria* es un verdadero tesoro. Su riqueza informativa y analítica es sensacional. Es un tesoro nacido –como lo cuenta Juan en la contratapa de este libro– de la brujería a la que sólo son capaces de acceder aquellos que han decidido servir al pueblo de todo corazón.

PARTE I

SITUACION GENERAL EN QUE SURGEN LOS PRIMEROS GRUPOS DE POLICÍAS COMUNITARIAS

I. ESCENARIO GENERAL DEL PAIS⁵

1. Crisis del sistema y movimientos civiles y armados.

La lucha de las comunidades y organizaciones indígenas de la Montaña y Costa Chica de Guerrero por la construcción de un *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación (SCSJR)* se enmarca en una gran crisis política nacional. Ésta fue generada al inicio de 1994 con la irrupción en la escena nacional por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) tema del cual ya mucho se ha escrito y, por lo tanto, consideramos innecesario abundar más al respecto. Se inserta asimismo en el extraordinario escenario de los asesinatos políticos de Luis Donaldo Colosio –candidato priista a la Presidencia de la República– y de José Francisco Ruiz Massieu –Diputado Federal, Secretario General del PRI y ex Gobernador de Guerrero–. Y por otra parte, meses después, con la grave crisis económica mejor conocida como "*el error de diciembre*"⁶ de 1994, al inicio del Gobierno del Presidente de México Ernesto Zedillo. Esta crisis general se acentuó a partir de junio de 1995 con la tristemente célebre *Masacre del Vado de Aguas Blancas*, en Coyuca de Benítez, Gro., en la cual policías estatales asesinaron a diecisiete campesinos de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS). Y todavía más en los años siguientes con otros acontecimientos políticos y las acciones armadas en el país de más organizaciones guerrilleras, principalmente del Ejército Popular Revolucionario (EPR). He ahí buena parte del fracaso de la política neoliberal⁷ Salinista con estos acontecimientos y con la supuesta entrada de nuestro país al "*primer Mundo*" y a la "*Modernidad*".

El Movimiento Indígena Nacional⁸

En la década de los 90's las grandes luchas de los pueblos originarios tiene como antecedentes la organización y movimiento de decenas de miles de indígenas,

⁵ El presente capítulo está muy relacionado con la Parte IV de este mismo trabajo, "*Contexto en el que nace La Policía Comunitaria*" por lo que, para profundizar más sobre los temas aquí expuestos, sugerimos leer este apartado.

⁶ "Error de Diciembre": frase acuñada por el ex presidente Carlos Salinas (1988-1994) para atribuir la crisis económica a presuntas malas decisiones de la administración entrante y no a la política económica de su sexenio. A las consecuencias económicas de esta crisis, a nivel internacional, se le denominaron "*Efecto Tequila*".

⁷ Véase: *El EZLN y la Crisis del Sistema: Política, Económica y Social, en Contexto Nacional*, Parte IV de esta obra.

⁸ Prácticamente más de la primera mitad de este tema es una aportación solidaria de nuestro amigo Fernando Célis, representante nacional de la CNOC. Con nuestro reconocimiento, gratitud y respeto.

principalmente en los Estados del sureste del país. Y éstos se focalizaban, en lo fundamental, en regiones geográficas cafetaleras. Cabe recordar que, en ese tiempo, en muchos eventos de carácter agrícola –a nivel nacional– se comentaba abiertamente, en público y privado, por algunos funcionarios de gobierno y líderes de organizaciones nacionales de este sector que, de todos los productores del país, los mejor organizados eran los cafeticultores. Indígenas de diferentes etnias la gran mayoría de éstos.

En la década de los 70's y parte de los 80's muchos indígenas del país –principalmente sembradores de maíz, frijol y otros productos de consumo doméstico– se transformaron en cultivadores de café. Este fenómeno se observó en la mayoría de regiones productoras de café del país por motivo del apogeo de los precios internacionales del aromático. La Montaña y Costa Chica de Guerrero no fue la excepción con la incorporación de cientos de *Me'phaa* (Tlapanecos) y *Na'savi* (Mixtecos) a esta actividad agrícola. Más aún, la cantidad de cafeticultores en México se multiplicó debido a que el manejo del cafetal, el corte e, incluso, el secado del café pueden hacerlo los miembros de la familia del dueño de una huerta, incluyendo niños y mujeres. Esto significa que, mientras el jefe de familia trabaja en otras actividades –incluso fuera de su región–, los demás se hacen cargo de las plantas y, por lo tanto, sus ingresos económicos aumentan. Así tenemos que –ante este escenario y ya desde el ciclo productivo 1972-1973– el Gobierno del Presidente Luís Echeverría impulsó una mayor participación estatal a través de un organismo público llamado Instituto Mexicano del Café (Inmecafe) con lo cual la cafecultura mexicana se fortaleció.

En 1975 varias heladas en Brasil –el mayor productor mundial– afectaron gravemente la producción de café provocando un fuerte incremento de los precios internacionales. La desgracia de este país fue la bendición para las demás naciones productoras, entre ellas México, ya que las exportaciones se dispararon y, por lo tanto, también los beneficios para el sector cafetalero. Esta situación animó a todos y se impulsaron todavía más decididamente las actividades productivas y comerciales. Además, en estos años existía un convenio internacional entre países productores y exportadores del grano, a través de la Organización Internacional del Café (O.I.C.). En ese pacto se establecía un sistema de cuotas de exportación cuyos montos estaban en función de un objetivo de precios provechoso para los productores del grano. Así, se estableció una banda de precios entre 120.00 y 140.00 dólares las 100 libras de café oro (saco de 45.36 kg). Los precios altos y el piso mínimo de esta banda duraron casi doce años lo que propició un gran auge de la

cafeticultora en las regiones productoras de nuestro país. El Inmecafe desplazó en los Estados productores a buena parte de “coyotes” o acaparadores regionales e instituyó un esquema que actualmente es muy recordado por los productores más veteranos: 1). Se constituía un precio inicial de pre-liquidación; y después, 2). Se daban uno o dos “alcances” –una especie de ganancia o utilidad–; 3). Se manejó un precio de garantía; 4). Se “organizaba” a los productores a partir de una asamblea en la que se levantaba un acta y se anotaba el monto de quintales⁹ que cada cafeticultor se comprometía a entregar; 5). Con base a este compromiso Inmecafe entregaba al productor plantas del aromático y fertilizante; y, 6). También le brindaba asistencia técnica y un préstamo sin interés. Con este tipo de política del Inmecafe era lógico que casi todos los productores entregaran la mayor parte de su producción a esta institución.

Sin embargo la bonanza anterior termina con la crisis económica que se generó en el país, desde 1982. Y ésta impacta directamente al Inmecafe el cual empieza a tener mayores controversias sobre su funcionamiento y los precios con los que proponía pagar el café. Este nuevo escenario generó mucha molestia y durante 1982 y 1983 se dan grandes movimientos de cafeticultores en varios Estados de la República que demandan un mayor precio y, además, que se mejoren las condiciones de acopio, incluyendo el fertilizante y los préstamos. Estas movilizaciones se manejaron, políticamente, de forma autónoma del gobierno y los partidos de tal modo que se logran algunos triunfos parciales que benefician a los productores en lo general así como a las Organizaciones Nacionales y Regionales impulsoras. En Guerrero productores de la Montaña y Costa Chica junto con otros de la Costa Grande se ligaron a estos movimientos de tal modo que se estableció una coordinación nacional para definir el precio del café a exigir al Inmecafe y las acciones que se realizarían para conseguirlo. A nivel regional esta lucha llevó a realizar asambleas y revisar las demandas y las acciones conjuntas. El tener un solo organismo público al cual plantear demandas y gestionar condujo a una acción colectiva más conjunta y con un carácter prácticamente gremial. Esto fue forjando una cultura organizativa que permitió en 1985, en Iliatenco, Gro., la formación de la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña¹⁰.

⁹ Dependiendo de la región del país y la tecnología para su beneficiado o industrialización, un Quintal (Qq) de café en cereza son 250-300 kg, en pergamino 56.57 kg, en oro 46 kg y ya tostado 37 kg.

¹⁰ “Luz de la Montaña, Una Historia Viva”, Renato Ravelo y José O. Ávila Arévalo, INI –Sedesol, 1994.

Después de varios años de buenos precios se genera una sobre producción mundial de café y en 1987 se da una fuerte baja de éstos a la par de romperse, temporalmente, el esquema de cuotas de exportación de la O.I.C. El Inmecafe tiene fuertes pérdidas y ya no puede dar una liquidación final. Aunque hay movimientos de productores de café esta Institución no puede dar respuesta positiva a la demanda y para el ciclo 1987-88 los cafeticultores le entregan poco café a ésta. Con esto se inicia una fuerte crisis en el financiamiento de este organismo. Para junio de 1989 se termina definitivamente el Sistema de Cuotas, los precios se reducen casi a la mitad y se tienen fuertes pérdidas ya que en México no se había exportado la mayor parte del grano. Incluso una cantidad importante de ciclos anteriores. Las pérdidas fueron muy grandes, multimillonarias, y aunque los productores protestan el Inmecafe ya no pudo mejorar los precios y el Gobierno Federal decide iniciar la liquidación de este Instituto. Miles de cafeticultores protestan y exigen que ese Instituto siga acopiando y se establezca un precio de garantía pero el Gobierno de Salinas ya no echa reversa.

Durante los ciclos 1989-90 al 1990-1994 los precios continuaron cayendo a tal grado que el mismo Salinas reconoció públicamente, ante cientos de productores y representantes de varias Organizaciones Nacionales que los precios internacionales eran “*de los más bajos en cien años*”. Muchos cafeticultores ya no recibieron fertilizante ni préstamos y, en consecuencia, hubo una disminución en la producción. La combinación de menos producción y bajos precios llevó a una disminución sustancial de los ingresos de las familias cafetaleras de no menos del 60% lo cual generó una grave crisis social y alimentaria. Además en la Montaña y Costa Chica de Guerrero no se tienen otras fuentes importantes de empleo, por lo que muchos tienen que salir a otras regiones o a Estados Unidos a conseguir trabajo para obtener algunos ingresos adicionales. La falta de empleo y la caída de ingresos es uno de los principales factores que abonarían el terreno para crear condiciones de mayores niveles de conductas delictivas en esta región cafetalera.



A la izquierda, representantes de la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña en el Primer Congreso Nacional de la CNOOC, Oaxaca, Oax. 17-18 de junio de 1994. Derecha, marcha caravana de cafecultores de la misma organización en la Autopista del Sol en 1995. Fotos 1 y 2: Guadalupe Jiménez y Fernando Célis, respectivamente.

Con base a esta breve reseña podemos darnos cuenta el marco en el cual surgieron y se desarrollaron una gran cantidad de Organizaciones Regionales de pequeños productores de café en varios Estados de la República por lo tanto vale la pena recordar su trabajo, presencia y movilización –en todos los niveles–. El surgimiento y consolidación de éstas se observa, esencialmente, desde finales de los años 70’s y durante los 80’s. Dentro de éstas destacan la Tosepan Titanizke de Cuetzalan, Puebla; la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO); la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI), también en Oaxaca; la Unión de Crédito Pajal Yac’Kac’Tic, Indígenas de la Sierra Madre de Motozintla (ISMAM); Majomut; San Fernando –todas éstas de Chiapas–; Luz de la Montaña y la Unión Regional Campesina, en Guerrero; entre otras tanto de estas Entidades como de Veracruz y San Luis Potosí. Todas ellas integradas, como Empresas Sociales, con las figuras jurídicas de Uniones de Ejidos, Sociedades –de Solidaridad Social (SSS’s), de Producción Rural (SPR’s), Cooperativas (SCL), Anónimas (SA), etc.–, y adheridas a la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOOC). Los padrones de productores de estas incluían a miles de indígenas Tzeltales, Tzot’Tziles, Tojo’La’Ba’Les, Choles, Mixes, Zapotecos, Mixtecos, Chontales, Chatinos, Tlapanecos, Tenek, Náhuatl, entre muchos más. Aparte de éstas, también vale la pena mencionar a otras agrupaciones indígenas más –no cafetaleras– como la Unión Regional de Ejidos de Costa Chica (URECCH), las SSS’s Sansekan Tinemi y Mantis Religiosa en Guerrero; el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT), la Unión de Comunidades Indígenas Cien Años de Soledad (UCI-100) y UCIZONI de Oaxaca; etc.

De cualquier manera, el movimiento indígena de México, en los 90's, resurgió y se desarrolló en medio de una situación en que la ofensiva política, ideológica y/o judicial del Gobierno Salinista principalmente en contra de las organizaciones obreras y campesinas se realizó con el fin de consolidar el proyecto neoliberal. Y el golpe alcanzó incluso a aquellas que fueron soporte del mismo sistema político como fue el caso del sindicalismo oficial, el Sindicato Petrolero por ejemplo. Y en contra del campo se lanza "(...) *una gran reforma al artículo 27 Constitucional a fin de limpiar el camino a las inversiones privadas y golpear al ejido y a la comunidad (...) pretextando que (...) no son productivos y que, con la reforma, si lo serán porque podrán asociarse con los empresarios así como poner a la venta las mismas tierras a quien si puede producirlas*"¹¹. Por otra parte, recordemos, el PRI se recuperó del gran golpe histórico sufrido en las elecciones de 1988 de tal suerte que en las votaciones intermedias de 1991 Salinas recupera la credibilidad y legitimidad que no le fueron otorgadas en las urnas por los mexicanos en aquel año. Se enmarca también en movilizaciones como *La Marcha por la Dignidad y la Resistencia de los Pueblos Indígenas* con la rebeldía de amplias masas indias a la "conmemoración" de *El Encuentro de Dos Mundos* promovida por los regímenes mexicano y español en octubre de 1992. O con las marchas *No están Solos* en apoyo al EZLN y la de *México, Nunca Más Sin Nosotros* –las dos en marzo de 1994 y 1995, respectivamente–, por mencionar solo algunas. De esta forma, producto del ascendente movimiento indígena, surgen y se desarrollan una gran variedad de nuevas agrupaciones sociales y políticas en los Estados y otras de carácter nacional como son el Consejo Estatal de los Pueblos Indígenas de Chiapas, el Congreso Nacional Indígena (CNI), la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) –cuya V Reunión se celebró en Chilapa, Gro., con la asistencia de más de 300 Delegados indígenas de todo el país–, entre otras. Todo esto catalizado por la lucha y negociaciones del EZLN con el Gobierno Federal y con intermediación de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), primero, y de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), después.

El Movimiento Campesino e Indígena de Guerrero

En Guerrero existen, desde principios de la década de los 80's, organizaciones campesinas e indígenas de segundo nivel dedicadas concretamente a una cierta actividad o

¹¹ "Alto Balsas: pueblos nahuas en lucha por la autonomía, desarrollo y defensa de nuestra cultura y territorio", Historia Testimonial de un Pueblo en Lucha, CPNABAC y CG-500ARI, INI, Fundación DEMOS, Proyecto Ba'solay, Hábitat International Coalition y otros, Agosto de 1996, Op. Cit. p. 80.

rama de producción predominante pero complementada con otros proyectos tanto productivos como de satisfacción de la infraestructura de sus comunidades de base. Asimismo tenemos por ejemplo a las que se han abocado a la producción, acopio y comercialización de café, de miel, de madera, entre otras –ya sea independientes o corporativizadas (manipuladas) por organizaciones nacionales del PRI–, también otras que se enfocaron más a demandas políticas y de infraestructura social, de luchas regionales por el desarrollo y autonomía territorial, defensa del medio ambiente, etc. De igual forma han existido y perduran en el Estado varias importantes organizaciones de diferente nivel que también merecen nuestro respeto, en la Costa Grande y la Sierra por ejemplo.

Sobre las Organizaciones Campesinas e Indígenas

Ahora tomaremos en cuenta a algunas de las sociedades y empresas/organizaciones regionales que ubicamos en la alineación de las independientes, no oficialistas ni plegadas a gobiernos de cualquier partido político. Esta relativa independencia no quiere decir que se negaran, o nieguen, a trabajar corresponsablemente en algunos programas o proyectos propuestos por las instituciones o planteados por las agrupaciones y en acuerdo con aquellas, no. Por el contrario la mayoría de ellas debido a su experiencia y a su línea de trabajo casi siempre buscaban, y buscan –las sobrevivientes–, trabajar en corresponsabilidad con las dependencias de gobierno. El objeto ha sido lograr beneficios para sus agremiados en particular y para sus comunidades de base en lo general. De estas situaciones hay muchos ejemplos pero que en este texto no hay espacio para citarlos porque no es el objetivo y si acaso, por su importancia en el momento concreto, mencionaremos solo algunos de los más importantes y observados en el periodo 1995-1998, ya que iban muy ligados al surgimiento y desarrollo de La Policía Comunitaria. De esas asociaciones autónomas con influencia en su municipio, zona, región o, incluso en el Estado o en el país, tenemos algunas que destacan como son las siguientes:

En la Región Cafetalera: Montaña y costa Chica

- 1) La Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña¹² (*Luzmont*) con una membrecía de alrededor de cinco mil pequeños cafecultores indígenas *Me'phaq*

¹² “Luz de la Montaña, Una Historia Viva”, Renato Ravelo y José O. Ávila Arévalo, INI –Sedesol, 1994. *Luzmont* era la marca de café tostado y molido registrada en 1994. Algunos Delegados, Autoridades, y Asesores de Luz

- (Tlapanecos) y *Na'saví* (Mixtecos) minifundistas, es decir con escasas hectáreas de cultivo del grano aromático.
- 2) La Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña, S. C. (URC, hoy ARIC –Asociación Rural de Interés Colectivo–) con casi tres mil productores de café. *Luzmont* y la URC dedicadas –desde sus orígenes entre 1983-1985 y 1990– principalmente al acopio y comercialización de café arábica convencional, pero la primera también al café orgánico. Aunque también desarrollamos otros proyectos productivos como café tostado y molido, producción y comercialización de miel de abeja, acopio y venta de maíz e insumos agrícolas. Además de la gestión, propuesta y apoyo de financiamiento a proyectos de infraestructura carretera, rehabilitación de caminos rurales, construcción de puentes vehiculares, entre otros. Estas dos Agroindustrias Cafetaleras tienen su influencia esencial en los Municipios de Malinaltepec (*Malina*) y San Luis Acatlán (*San Luis*) y sus sedes –oficinas e infraestructura básica– se ubican en la cabecera de este último Municipio.
 - 3) El Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (CG-500 ARI), hoy día totalmente desarticulado, sin vida, pero que tuvo influencia en todas las regiones indígenas del Estado –Regiones Centro, Costa Chica y en la Montaña– en su lucha por la autonomía, proyectos culturales y de infraestructura. Esta asociación dejó de existir prácticamente desde 1998 y sobre ella profundizamos todavía más en la cuarta parte de este mismo texto.
 - 4) La Sociedad de Solidaridad Social Productores de Café y Maíz (SSS Café-Maíz): con el control del Almacén Rural de Diconsa¹³ para la venta de abarrotes básicos a las comunidades así como del ejercicio de otros pequeños proyectos productivos como compra y distribución de fertilizante, apoyo de materiales y equipo para la agricultura, etc. La SSS, hoy día, ya tampoco existe.
 - 5) El Consejo Comunitario de Abasto (CCA): con presencia en la mayoría de las comunidades de los dos Municipios y otros aledaños, a través de sus Comités

de la Montaña usan más frecuentemente dicho término desde 1997 a la fecha, toda vez que resulta ser el acrónimo del nombre de la Agroindustria Cafetalera Indígena.

¹³ Diconsa: Distribuidora y Comercializadora Conasupo S. A. es una empresa paraestatal del sector social que depende de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del Gobierno Federal. A nivel nacional contaba con 14 sucursales, 305 Almacenes Centrales Rurales que abastecían a cerca de 20 mil puntos de venta en las comunidades. Cada Almacén Rural cuenta con un Consejo Comunitario de Abasto que se integra con los miembros de los Comités Rurales de Abasto (CRA) de cada una de las localidades de su área de atención. La comunidad nombra a dichos CRA y a la encargada, también presta el local en donde se instala la Tienda que vende, a precios bajos, abarrotes de la canasta básica a campesinos e indígenas de las zonas más marginadas de todo el país.

Rurales de Abasto (CRA). Este Consejo contribuía y contribuye a la operación de las tiendas de Diconsa a partir de su Almacén en *San Luis*.

- 6) El Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN), integrada por algunos simpatizantes y feligreses de la iglesia de Santa Cruz del Rincón, Municipio de Malinaltepec. Liderada por el cura *Na'savi* Mario Campos el cual ha dejado de participar activamente desde hace varios años y ahora se dedica más a atender a su parroquia de la cabecera Municipal de Xalpatlahuac. A la fecha en que escribimos este texto, de CAIN ya no se comenta nada.



Mujeres y hombres, *Xa'bo Me'phaa* y *Na'savi*, de Luz de la Montaña en marcha después de finalizar el Congreso Estatal de Productores de Café de Guerrero. San Luis Acatlán, Gro., mayo de 1994. Fotos: Guadalupe Jiménez

En la Región Cafetalera de Atoyac: la Coalición de Ejidos de la Costa Grande dedicada principalmente al acopio y comercialización de café arábigo convencional y otros proyectos productivos como café tostado y molido, acopio y venta de fertilizantes e insumos agrícolas, etc. También tenía el control del Almacén Rural de Diconsa. La Coalición, al igual que otras agrupaciones campesinas, entro en un proceso de decadencia desde hace más de quince años la cual se profundizo más aun con la muerte, el 14 de abril de 2014, del compañero Zohelio Jaimes uno de sus principales líderes históricos y originario de la región. Cabe comentar que los agremiados a ésta solo eran mestizos.

En Ometepec: la Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Costa Chica (URECCH) que acopiaba y comercializaba miel de abeja convencional y orgánica. Con experiencia en la exportación. Entre sus dirigentes indígenas más distinguidos recordamos a los ya finados Gorgonio Flores Cortes –Mixteco de Acalmaní– y a Tito Tobías Santiago de Jesús, indígena Nöm Daá (Amuzgo) nativo de Sul'Jaá (Xochistlahuaca) el cual movilizaba a amplias masas de la *Zona Amuzga* de este y otros Municipios como Tlacoachistlahuaca y

Ometepec. La Unión Regional, URECCH, inicio desde la primavera de 1992 su proceso de autodestrucción al ir abandonándola un buen número de dirigentes campesinos e indígenas de tal forma que, a la fecha, se encuentra plenamente extinguida. La reactivación de la URECCH no será posible si no se concretizan las iniciativas que desde 2015 han venido impulsando algunos de sus dirigentes históricos.

En la Región del Alto Balsas: el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, Gro., A.C. (CPNABAC). Uno de sus principales logros, gracias a la constante movilización de masas, fue la cancelación de la construcción de la Presa Hidroeléctrica de San Juan Tetelcingo en octubre de 1992 por el Presidente Carlos Salinas. Destacó por su lucha a favor de la legislación por la autonomía de los pueblos indígenas pero desapareció casi a la par del CG-500 ARI. Para conocer más sobre esta agrupación recomendamos leer *Luchas por la Defensa del Territorio y la Autonomía Indígena* en la Parte IV de esta misma obra.

En Chilapa: la Sociedad de Solidaridad Social (SSS) Sanzekan Tinemi con el control del Almacén Rural de Diconsa para la venta de abarrotos básicos a sus comunidades Náhuatl así como la operación de otros proyectos productivos como la producción, acopio y comercialización de maíz, mezcal, etc., además de los de infraestructura.

En Tlapa: la SSS Mantis Religiosa es una agrupación indígena –*Na’savi y Nahuatl*– con bodega para acopio y venta de fertilizantes químicos a las comunidades circunvecinas a esta ciudad que significa la puerta norte de entrada a la Montaña. También operaron algunos pequeños proyectos productivos agropecuarios. Actualmente continúan activos en la comercialización de abonos químicos pero se ha debilitado su participación.

En Coyuca de Benítez, Petatlán, Atoyac y otros: la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) integrada por campesinos mestizos de pueblos de diversos Municipios de la Costa Grande del estado del Guerrero. Sus actividades principales han sido la defensa del bosque, la producción agrícola y la lucha por el respeto a la vida y a la participación y organización de las comunidades; es decir, el trabajo autogestivo para lograr la dignidad y respeto a sus condiciones de hombres y a su región. “(...) *Para traer mejoras, de diversa índole, a nuestros pueblos. (Y)... la libertad de participación política y la correcta distribución de bienes en nuestra región para el pleno desarrollo humano...*”¹⁴.

¹⁴ Véase: página Web de OCSS: <http://ocss.galeon.com/productos2144305.html>

En Tépán de Galeana: la Unión de Ejidos Hermenegildo Galeana que agrupó a más de diez ejidos, –entre ellos a *El Balcón*¹⁵, dueño de una gran industria forestal–.

Entre otras más, tanto medianas como pequeñas. Las Dirigencias, Delegados, miembros de Comités, de Comisiones y agremiados de varias de estas agrupaciones fuimos capaces de desarrollar capacidades superiores de carácter organizacional, de administración, de producción y de comercialización. Todas éstas en relación con la operatividad de proyectos agrarios de tal forma que los resultados que obtuvimos fueron relativamente exitosos. Estas experiencias se desarrollaron básicamente en las ramas productivas, de servicios, culturales o en defensa del territorio y medio ambiente de tal forma que algunas de la asociaciones, en la mayoría de los casos, hemos servido de reguladores de los precios de nuestros respectivos productos agrícolas, forestales, artesanales y/o de insumos –como fertilizantes, abonos, etc.– en beneficio de nuestros asociados. Dichas capacidades las hemos logrado con base a nuestras iniciativas y práctica. Aunque también actuando en corresponsabilidad y con lucha constante –ideológica o a veces política, incluso– con algunos de los funcionarios de varias dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal, tanto en la gestión de proyectos y financiamiento, como en la capacitación técnica.

A estas alturas vale la pena mencionar que son muy respetables, y válidas, las opiniones de algunos autores, investigadores, académicos o dirigentes de ONG´s en relación a dar más crédito –mayor reconocimiento– a una o más organizaciones con relación a su participación en un proceso político o social dado. Sin embargo los hechos históricos siempre estarán ahí entre las masas y sus actores estelares –héroe o villanos–, extras o no. Es decir, entre la gente y sus dirigentes, entre los documentos testimoniales y en todo aquello en lo que los investigadores pueden buscar –y encontrar– en la tenaz lucha por saber ¿Qué paso? O sea, por conocer los sucesos y la forma en que se dieron. Los que escribimos este trabajo aprendimos política social en la práctica. Y, a partir de más de tres décadas a la fecha, siempre hemos comprobado con base a la experimentación científica de masas que en la población –en general–, pero esencialmente en la luchas sociales, hay tres niveles de participación de la gente: los relativamente avanzados –la vanguardia–, los relativamente medios y los que, relativamente, vienen atrás. Y esto aplica también, interiormente, para cada una de estas tres capas. Con base a lo anterior y siendo lo más

¹⁵ “El Ejido El Balcón El caso de una pequeña aldea campesina mexicana dueña de una gran industria forestal”: Claudio Garibay Orozco, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Investigador del Colegio de Michoacán.

imparciales posibles nos atreveríamos a asegurar que, en la Región Cafetalera de la Costa Chica y Montaña, los papeles estelares de participación fueron, desde 1983 hasta después de 1998 –incluso–, en el siguiente orden: Luz de la Montaña, la Unión Regional Campesina y el Consejo Guerrerense 500 ARI. Esta última por sus aportaciones en cuanto a experiencias de movilización política de masas tanto en Guerrero como en la Ciudad de México y en diferentes Foros Indígenas –nacionales e internacionales–. También por sus constantes luchas por la Autonomía de los pueblos originarios con base al artículo 169 de la OIT, es decir, la lucha por la defensa de nuestros territorios, derechos, dignidad y cultura. Aquí cabe citar el siguiente párrafo: *“A diferencia de otros Estados (de la República Mexicana) (...) los indígenas (...) de Guerrero han empezado a construir organizaciones cuyo eje (además) son las demandas culturales (...) Lo anterior es producto de la corriente que a nivel nacional han generado los pueblos y las organizaciones indias reivindicando sus derechos a la autodeterminación territorial y la autonomía política. Proceso que va aparejado con la construcción de una corriente y una coordinación a nivel nacional (...) (y que) se expresa en el Congreso Nacional Indígena (...) continuación del proceso social que se ha venido dando entre las organizaciones indígenas del país durante la década de los (...) 90´s (...), y otra la que desde la acción armada (...), en Chiapas, presiona para que los derechos indios sean reconocidos constitucionalmente”*¹⁶.

Y ciertamente, en buena medida los principios de lucha del CG-500 ARI –y sus consecuencias positivas y negativas¹⁷– dejaron desde su surgimiento en septiembre de 1991, durante diferentes periodos históricos, su propia y definida huella en las comunidades de su influencia. Aunque de manera destacada en la Región Cafetalera –tanto en el pasado como en el presente–. Para ilustrar lo anterior a continuación reproducimos una pequeña plática:

¹⁶ “Democracia, Ciudadanía y Autonomía de los Indígenas”, Op. Cit. p.196, de Joaquín Flores. F., Prof.-Investigador, en el Libro *“Migración, Poder y Procesos Rurales”* de Arturo León López, Beatriz Canabal Cristiani y Rodrigo Pimienta Lastra (Coordinadores), 2002, UAM-Xochimilco.

¹⁷ Entre uno de estos aspectos negativos de la herencia del CG-500 ARI, es que algunos de sus líderes históricos, Na`Savi y Me`Phaá, en la Región Costa Chica y Montaña se empeñaron más en la dispersión que en la unidad del *Sistema Comunitario de Seguridad Justicia y Reeducación*, particularmente en San Luis Acatlán y Malinaltepec. Dichos líderes, encabezados por Cirino Placido Valerio, Apolonio Cruz Rosas, Jesús Reyes Bonifacio, Agustín Barrera Cosme y otros, actuando más por intereses personales y de grupo, prefirieron el camino de la división –iniciada formalmente a principios de 2013– que impulsar la unidad de las Casas de Justicia de dicha Región, para no hablar de las otras.

—Mira Juan, si no queremos que nos pase lo que a 500 años (de Resistencia) debemos evitar: 1) Que nuestras policías (comunitarias) crezcan desordenadamente (sin un plan); 2) Que concentremos nuestra atención más hacia afuera (a luchar por otros movimientos, fuera de las regiones o, peor aún, fuera de Guerrero) que hacia dentro (de nuestras comunidades); y, 3). Que el dinero nos corrompa. Por eso es necesario construir, ma'ñu-ma'ñu (paso a paso) los órganos de nuestra organización”. —dijo Pedro, un compañero Me'phaa muy avanzado que participo activamente en el CG-500 ARI pero también, al igual que muchos, en Luz de la Montaña—. Esta conversación se dio la noche del viernes 17 de octubre de 1997, en pleno Operativo “*Rancho Viejo*”, cuando comentábamos sobre el futuro de La Policía Comunitaria.

—500 Años fue como una estrella brillante, tan brillante que se consumió en sí misma (...) en pocos años. —remató Pedro con cierta nostalgia—.

Con todo, bien vale la pena recordar y aprender de las experiencias de esta organización indígena¹⁸ ya que —como dice un antiguo proverbio de los indios de Norteamérica— “*Las buenas ideas provienen de la experiencia, (y) la experiencia proviene de las malas ideas*” aunque a ésta última parte de la frase nosotros le agregaríamos “*de las malas prácticas*”, no nada más del reconocimiento de éstas sino también de su enmienda y superación.

2. Crisis Política y de Seguridad del Estado de Guerrero.

En 1995, a los problemas políticos y económicos nacionales producto de la crisis de Chiapas se le sumó otro aprieto más, el de Guerrero —*y al revés*—, en lo político y en lo social: la *Matanza de Aguas Blancas*. Ésta fue la gota que derramó el vaso y conllevó a procesos de unificación de varias organizaciones campesinas, indígenas, populares y/o partidistas: la “*Coordinadora Suriana por la Paz y la Democracia*”, El “*Foro Permanente sobre Desarrollo Alternativo de Guerrero*”, La *Coordinación de Organizaciones Sociales* y otros esfuerzos más. Lo anterior provocó el desarrollo de muchos movimientos con distintas formas de lucha y demandas en los meses inmediatos y a diferentes niveles: local, regional, estatal e, incluso, nacional. Y, un año después, también el surgimiento y “*accionar*” de grupos armados como el EPR. Esas protestas y movilizaciones de masas constantes y la difusión de los videos incriminatorios en la televisión nacional, ayudaron en mucho para que desde la Federación presionaran enérgicamente a Rubén Figueroa

¹⁸ Para un mayor conocimiento sobre el CG-500 ARI véase *Luchas por la Defensa del Territorio y la Autonomía Indígena* en la cuarta parte de este mismo texto.

Alcocer, el cual, finalmente, solicitó licencia el 12 de marzo 1996 con lo cual se ahondo más aún el gran vacío de poder en que se encontraba el Gobierno del Estado con la remoción de varios de los principales colaboradores del gabinete, principalmente los de las áreas de Gobierno y Procuración de Justicia. Figueroa fue sustituido por su correligionario Ángel H. Aguirre Rivero y, aunque permaneció con fuero, se ha dedicado más a la vida privada que a la política aunque en ocasiones se le ha localizado en reuniones o convivios con personajes de la clase política guerrerense, tanto priista como perredista y, cabe mencionar, nunca fue sancionado ni judicial ni administrativamente.

Como vemos, el nuevo Gobernador inició su régimen en medio de una fuerte crisis política y de seguridad que se prolongaría unos años más. Así en octubre de 1997, a más de un año de su administración, también estuvo muy en entredicho la Procuraduría de Justicia y, en general, todo el Sistema Judicial de Guerrero. Peor aún por el involucramiento del Director General de la Policía Judicial del Estado (PJE) Francisco Vargas Nájera, junto con tres de sus Comandantes y un agente, en el secuestro de José Guadalupe Barragán Serrato –ganadero guerrerense radicado en Morelos–. Vargas Nájera fue sustituido por el Tte. Coronel Marcos Román Bahena¹⁹ pero, con la crisis del aparato Judicial, ya se habían creado grandes huecos en los tres poderes del Estado por lo que se incrementaron de forma todavía más alarmante las acciones de la delincuencia. Autopistas, carreteras y caminos fueron asolados por la delincuencia aparentemente “común” –pandillas, bandas y gavillas locales–, es decir, la supuestamente no “organizada”. Las pequeñas o medianas ciudades y pueblos fueron objeto de muchísimos agravios. En esos años, a diferencia de la época actual, poco se comentaba en los medios masivos de comunicación sobre el tristemente célebre “*Crimen Organizado*” o “*Carteles*” lo cual no significaba que ya venían operando desde muchos años en el Estado²⁰.

3. Política Social del Gobierno Federal en alianza con el Estatal.

Política Social en el Estado.

Las políticas públicas en materia de desarrollo social en el país todavía llevaban el impulso –instituciones, programas, reglas de operación, acciones, etc.– que el anterior sexenio les

¹⁹ “El militar Román Bahena, nuevo director de la PGJ de Guerrero”: artículo de Raúl García, La Jornada, 8-oct-97

²⁰ Véase, además, *La Crisis en Guerrero, Contexto Estatal*, Parte IV de este mismo trabajo.

había imprimido, con todo y su sello. Ejemplo de lo anterior es la sobrevivencia del programa de “Solidaridad”²¹ de Carlos Salinas de Gortari en algunas de sus vertientes, por ejemplo los “Fondos Regionales de Solidaridad” o los de “Promoción y Patrimonio de los Pueblos Indígenas”, de “Solidaridad Municipal”, entre otros más. En 1995, con los efectos brutales de la crisis económica –producto de la aplicación de políticas económicas neoliberales– el Presidente Ernesto Zedillo no pudo borrar de golpe a estos y otros muchos más instrumentos creados por el régimen salinista. Y fue así tanto en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Instituto Nacional Indigenista –INI hoy CDI²²– como en otras Secretarías de Estado relacionadas con la política social y el agro mexicano. Guerrero no podía ser la excepción y como parte de esas políticas la mayoría de las dependencias del Gobierno Federal, en alianza con las del Estatal, se hallaban tendidas en la atención a las organizaciones sociales, productivas y políticas, fundamentalmente con las de base indígena. Se trataba de conciliar en todo el país y en todos los frentes para contrarrestar los efectos de la insurrección del EZLN y de otros grupos guerrilleros con presencia en el estado. Es por eso que desde principios de ese año pero, más aún, después de la salida de Rubén Figueroa Alcocer en marzo de 1996, se intensificaron las actividades de oferta institucional por parte de las dependencias de gobierno. Ejemplo de esto es la promoción, en determinadas zonas y regiones, de los Consejos de Desarrollo Municipal y los Consejos de Desarrollo Regionales de la Montaña, del Filo Mayor, etc. Mismos que no tuvieron el impacto esperado, en inversión y en tiempos, debido al cambio de rumbo de la política social del nuevo gobierno federal y a la ausencia de vastos recursos, comparativamente menores a los desplegados durante el régimen salinista. Para comprender esto último basta citar lo que un político priista nos dijo a varios representantes indígenas y campesinos en una reunión posterior a la toma de posesión de Hugo Andrés Araujo como Secretario General de la CNC a principios de 1992: “(...) busquen su apoyo (...) y es que (...) los Delegados de Sedesol manejan tantos recursos que parecen Virreyes”. Cabe comentar que, para quienes escribimos esta obra, no todas las políticas públicas neoliberales de Carlos Salinas como Presidente de México fueron totalmente negativas, no

²¹ “Solidaridad”: programa social estrella del Presidente Carlos Salinas (1988-1994) mediante el cual se involucraba la participación de la gente en la ejecución de obras y proyectos, también en la vigilancia y manejo de los recursos públicos. Durante su administración dicho programa fue admiración nacional e internacional por los grandes y eficaces resultados obtenidos en poco tiempo y con pocos recursos, gracias a la organización y movilización de las comunidades. Su manejo era de forma corresponsable –comunidad organizada/gobierno– y con transparencia en el manejo de recursos materiales y/o financieros. Lo anterior no le quita el gran desprestigio a este ex presidente desde el último año de su mandato debido a la grave crisis política y económica en que se vio envuelto nuestro país.

²² CDI: Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

por lo menos una. En contraste con la Política Económica y la Política-Política – fundamentalmente–, entre otras, la Política Social inventada y desarrollada en el sexenio Salinista tuvo un gran reconocimiento, por sus resultados materiales y sociales, tanto al interior como al exterior del país. El Pronasol o *Solidaridad*, en sus múltiples programas o variantes fue operado, en sus distintos niveles, por una gran cantidad de funcionarios con un perfil de vocación social más serio. Varias e importantes Secretarías de Estado o Instituciones, principalmente la Sedesol pero también Fonaes, el Instituto Nacional Indigenista, Procuraduría Agraria e, incluso, la Secretaría de la Reforma Agraria se fueron llenando de ex dirigentes de las más variadas corrientes de la izquierda proveniente del Movimiento Estudiantil del 68', desde las llamadas “*reformistas*” y “*ultras*” hasta de algunos grupos de ex guerrilleros.

Política Agraria.

Desde el inicio de 1995 algunos de esos *funcionarios con sensibilidad social superior* tomaron iniciativas de mayor contacto con la gente organizada de las ciudades pero, especialmente, con la del campo. Entre éstos estaban los Delegados Estatales: el Lic. Ramón Cárdenas Villarreal de Sedesol, y el C. P. José Manuel Figueroa Rosales del INI, entre otros. Para ello impulsaron procesos de convergencia o “*acuerpamiento*” de las organizaciones campesinas e indígenas para la construcción de espacios de negociación a nivel micro regional y regional en nuestro Estado. Los acercamientos, en sucesivas, aproximaciones continuarían a lo largo de este año pero rendirían sus primeros frutos en septiembre con el primer “*Foro Permanente de Organizaciones Campesinas Regionales*”. Asunto que tratamos más ampliamente en la Parte IV de esta obra. Aparte, por su importancia histórica, que tienen que ver con algunas aspiraciones y demandas que ayudaron a los procesos de edificación de una nueva Institución –la CRAC-PC, vía *La Policía Comunitaria*–, describiremos a manera de ejemplo una de las primeras negociaciones que realizamos el 30 de marzo de 1995 en Casa Guerrero, Chilpancingo. Ésta fue entre Luz de la Montaña, Unión Regional Campesina, Coalición de Ejidos de Atoyac, Sanzekan Tinemi, URECCH y SSS Mantis Religiosa con el entonces Gobernador Rubén Figueroa Alcocer, Carlos Rojas Gutiérrez (Secretario de Sedesol), Carlos Tello Macías (Director General del INI) y prácticamente todo el gabinete del primero. La negociación se realiza debido al respeto y reconocimiento –por su buen funcionamiento– a dichas organizaciones por parte de algunos de los altos funcionarios de esas dependencias Federales de Gobierno. Y es que, en lo particular, casi todas estas

asociaciones generalmente lográbamos, por separado, acuerdos favorables que nos permitían continuar con nuestro objeto social. A continuación detallamos dicha negociación colectiva de la coordinación de algunas organizaciones a nivel estatal en la cual participo dicho Gobernante, aunque después de la segunda mitad de 1995 ya no le pudimos dar seguimiento con él a las propuestas, ahí acordadas, por causa de los sucesos del *Vado de Aguas Blancas*. Vale la pena dejarlos asentados en esta parte, debido a su importancia en cuanto a visiones y reclamos antiguos tanto de las comunidades como de nuestras organizaciones y algunos Ayuntamientos, veamos:

Posicionamiento de las organizaciones campesinas ²³

El papel de las agrupaciones:

“Somos organizaciones que desde hace más de diez años nos hemos venido reuniendo para discutir la problemática que nos aqueja y buscarle las alternativas correspondientes. Nos hemos caracterizado no solo por buscar soluciones en el aspecto de la producción y la comercialización sino también para buscar tener un mayor desarrollo integral para nuestra familia y para las diferentes regiones donde nos encontramos (...) esto ha sido una necesidad a medida que nuestras organizaciones crecen”. Y agrega: “Como organizaciones hemos sido promotores e impulsores de la política del desarrollo regional integral, como un mecanismo de alcanzar un mejor bienestar de nuestros pueblos y de nuestra familia (...) nos seguirá preocupando la última decisión de (...) la creación de los Fondos Municipales para el Desarrollo (...) el cómo insertarnos (...) en este nuevo esquema, ya que hemos sido, las organizaciones de productores, quienes nos hemos preocupado y hemos contribuido a abatir las pésimas condiciones de vida de un gran número de familias”.

Coyuntura Nacional y manejo de la política social:

“Hoy más que nunca nos preocupa la situación económica por la que atravesamos como país (...) y sobre todo sobre el futuro incierto para el campo mexicano...” y, “(...) para poder contribuir a un mejor desarrollo de nuestro Estado, creemos firmemente que solo podrá darse en la medida que se abra la participación conjunta y decidida entre el gobierno y la sociedad civil en un terreno de plena pluralidad y de respeto. Debe

²³ Documento leído por el Ing. Sabas Aburto –Asesor de la UERI Luz de la Montaña– a nombre de las organizaciones campesinas presentes en el acto. El posicionamiento en referencia fue consensado previamente entre todas éstas.

analizarse la atomización (evaporación) que sufren los recursos para desarrollo de regiones, antes de que estos lleguen a su destino final (...) Hoy deben ser los Comités de Solidaridad²⁴ los actores directos de ejecución y la Contraloría Social, una realidad.”

En cuanto al campo:

“Un alto porcentaje de campesinos emigran como jornaleros agrícolas. El desempleo (...) ha estado creciendo fuertemente y es por lo cual que los pocos o muchos recursos que se canalicen al desarrollo de la comunidad también deben estar encaminados a la creación de fuentes de empleo. El problema de recuperación de pequeños créditos otorgados por ‘Solidaridad’ es en realidad un problema (...) se debe analizar su recuperación con ‘fajina’ (mano de obra) que beneficie a la comunidad (...)”.

Planteamientos generales:

Uno) Formación de un Consejo Regional de Programación y Evaluación con participación de Consejos Municipales, Organizaciones Sociales y dependencias –del Gobierno– Estatal y Federal; dos) Que un Consejo de Desarrollo sea ejecutado mediante el planteamiento de Cabildos Abiertos a la sociedad civil; y tres) Fortalecimiento a los “*Fondos Regionales de Solidaridad*” como instancias de programación, ejecución y evaluación.

Demandas para su respuesta a corto y mediano plazos:

1) Pavimentación de la Carretera Tlapa-Marquelia; 2) Apoyo para la adquisición de una bodega en la Central de Abasto de la Ciudad de México en la cual participemos varias organizaciones; 3) Atención al Programa de Vivienda Digna; 4) Que los tres niveles de gobierno apoyen para el impulso de la comercialización del café marca “*Luzmont*”. Se requiere brinden espacios en los medios masivos de comunicación; 5) Construcción de los puentes de Iliatenco, Azoyu, Quetzalapa, Ometepec, Huixtepec y Pueblo Hidalgo-Buena Vista; y 6) Liberación de recursos para la terminación de las Plantas Envasadoras de Miel de Abeja de la URECCH y de la Coalición de Ejidos de la Costa Grande.

Para dar seguimiento a todo lo anterior, terminamos proponiendo algunas reuniones particulares tanto con Carlos Rojas como con Rubén Figueroa:

—Que esto no sea casual sino que, conjuntamente establezcamos reuniones periódicas como un mecanismo de diálogo permanente. —remato Félix Galeana Neri de la URC.

²⁴ Comité de Solidaridad: nombre asignado a los organismos nombrados por una Comunidad para la realización de alguna obra o proyecto relacionados con los diferentes programas del Pronasol –Programa Nacional de Solidaridad–.

Como comentario final a este encuentro vale la pena señalar que algunas de estas propuestas, aunque ya sin Figueroa, se pudieron concretar en el futuro: unas en lo inmediato, en ese mismo año, como por ejemplo, la comercialización del café tostado y molido marca “Luzmont” en Diconsa–Guerrero; otras entre 1996 y 1997, como la participación de las organizaciones en el Comité de Desarrollo Municipal en San Luis Acatlán, con sus consecuentes resultados en cuanto a la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de caminos y carretera: de pavimentación, de terracería, el Puente Vado Arroyo Seco “La Finca”, entre otras–. La pavimentación de la Carretera Tlapa-Marquelia y otras demandas serían luchas de más largo plazo y por parte de diversos actores políticos y sociales de la región en los años siguientes, como veremos más adelante, en la Parte III.

Política del Gobernador interino hacia el campo guerrerense

Ángel H. Aguirre Rivero fue un político priista de la Costa Chica que al entrar como Gobernador sustituto de Figueroa Alcocer y ante la adversa situación del Estado de Guerrero trató de seguir, por conveniencia, las enseñanzas aprendidas de su antiguo jefe el ex Gobernador Alejandro Cervantes Delgado²⁵. Éste a diferencia de sus antecesores se caracterizó por llevar a cabo una línea de trabajo más cercana a la gente, más “humana”, y de apoyo a sus organizaciones sociales y productivas, particularmente de las campesinas. Un ejemplo, como parte de las actividades, propia de la sensibilidad social de Cervantes fue cuando el 24 de octubre de 1985 éste asistió a la comunidad de Iliatenco, en el corazón de la sierra Me’phaa (Tlapaneca), para ser testigo de honor de la institución de la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña. Es por eso que Aguirre, para ayudar a la distensión política y social del Estado, aprovecho a su favor las políticas públicas del Gobierno Federal, en auge y para beneficio social, de los programas y apoyos de las diferentes Secretarías e Instituciones, básicamente de Sedesol e INI. Obviamente, que a los dos niveles de Gobierno les interesaba mucho llevar a cabo una relajación de las fuerzas polarizadas para lograr la gobernabilidad requerida en el Estado. Es por ese motivo que el mandatario interino se rodeó, desde el inicio, con algunos de los antiguos colaboradores de Cervantes Delgado –que influyeron mucho en él– y los cuales trabajarían principalmente en la recomposición de las fuerzas campesinas organizadas. Así mismo, se auxilió de otros funcionarios federales que tenían una verdadera actitud de

²⁵ Alejandro Cervantes Delgado (1981-1987) sucedió en el Gobierno del Estado al controvertido Rubén Figueroa Figueroa quien apoyo al Gobierno Federal y al Ejército Mexicano para combatir con mano de hierro a las Guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas principalmente a fines de los 60’s y principios de los 70’s, durante las Administraciones de sus antecesores Raymundo Abarca, Caritino Maldonado Pérez, Roberto Rodríguez, Israel Noguea Otero y Xavier Olea Muñoz.

servicio al pueblo. La visión que damos en esta obra se debe a la interacción que, como miembros de algunas organizaciones, tuvimos con varios de ellos principalmente en el periodo 1996-1998. Valdría la pena mencionar los nombres de dichos funcionarios los cuales se relacionan bastante con algunos acontecimientos que, desde nuestro punto de vista, ayudaron en “algo” –por “*arriba*” y a manera de *Poder Dual*²⁶–. Su acompañamiento tuvo que ver, en cierta medida, con el progreso de nuestras organizaciones y con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las cuales teníamos influencia. He aquí algunos de ellos: el Ing. Austreberto Mickirray Ortiz, el Lic. Héctor Manuel Popoca Boone, los hermanos Raúl y Pablo González Villalva, el Lic. Ramón Cárdenas Villarreal y el C.P. José Manuel Figueroa Rosales, esencialmente. Los primeros cuatro trabajando directamente con el Gobernador y los dos restantes en el Gobierno Federal. A esos funcionarios les agregamos, en esta obra, el calificativo de *sociales ¿Por qué funcionarios sociales?* Esto a manera de reconocimiento por su sensibilidad, actitudes y prácticas a favor de las grandes mayorías que menos tienen –a los desposeídos del campo y la ciudad–.

4. La delincuencia desencadenada en la Costa Chica y Montaña.

En la Montaña y Costa Chica, al igual que el resto del Estado como ya vimos antes, los vacíos en los poderes institucionales relacionados con la seguridad y justicia fueron muy evidentes: en los titulares de los Ayuntamientos –Presidentes, Síndicos Municipales y Regidores de Seguridad–, Ministerio Público, Policía Judicial, Jueces y la muy desprestigiada y antes temible Policía Motorizada. Es por este motivo que la delincuencia opero a sus anchas, sin ningún obstáculo, y ocasionando múltiples hechos delictivos por todas partes: indígenas y campesinos, la mayoría, al transitar en las carreteras de terracería, caminos, veredas eran objeto de constantes robos, asaltos, violaciones sexuales y asesinatos; incluso en las mismas comunidades las casas habitación eran asaltadas. El abigeato –robo de ganado menor y mayor– se intensifico. Todos los gobernantes, en sus tres niveles, fueron completamente rebasados por la delincuencia y, no hubo respuesta a las primeras llamadas de auxilio e intervención de parte de los Comisarios Municipales, profesores, comerciantes, mujeres, indígenas y campesinos agraviados. Casi nunca se hacía justicia ya que los maleantes eran solapados por dichos funcionarios debido a complicidades, por omisiones o, en el mejor de los casos, incapacidad y decisión firme

²⁶ “Caminante y Camino se Hacen al Andar”, I. Poder Dual de Izquierda: Poder Institucional más Poder Popular, Adolfo Orive, p. 9-20, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014.

para combatirla. Es aquí en donde encaja muy bien la frase liberal surgida en el siglo XVIII en Europa: «*dejen hacer, dejan pasar*» (“*Laissez faire, laissez passer*”)²⁷. O, lo que en México llamamos “*hacerse de la vista gorda*”, es decir que pasan cosas malas y, aunque la autoridad lo sepa, no se opone y las deja pasar como si no tuvieran relevancia.

A manera de testimonio podemos remitirnos al oficio –a nombre de las *Autoridades Comunitarias y las Organizaciones Sociales*–, de fecha 6 de noviembre de 1995, y recibido por la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Políticos del Gobierno del Estado de Guerrero, por la Procuraduría General de Justicia de Guerrero y por el Lic. Manzanares, Secretario Particular del C. Gobernador Rubén Figueroa. El documento fue ingresado por una Comisión de Comisarios Municipales integrada por Gelacio Barrera, Filogonio Díaz, Justo Francisco Candía, entre otros, y en él se documentan, por lo menos, cuarenta y cinco hechos delictivos confirmados en la región desde 1990 hasta octubre de 1995: asaltos, lesiones, atentados, violaciones sexuales y asesinatos a indígenas y profesores que viajaban en camionetas *pasajeras*, o a comerciantes durante su trayecto a otras poblaciones. Cabe recordar que en los años 90’s no había carreteras pavimentadas y casi todo el transporte público y de comercio de las comunidades a las cabeceras municipales, eran camionetas de redilas de 3.5 ton.

En el mismo oficio también se informa de asesinatos en caminos, veredas y en las propias comunidades; de asaltos al Almacén de Diconsa de San Luis Acatlán y a las Tiendas Comunitarias de esta comercializadora paraestatal; robo de recursos de Procampo; robo, golpes, atropellos y asesinatos a diferentes personas en viviendas de sus comunidades; ratería de equipos de cómputo, de recursos o costales de café a las Organizaciones SSS Café Maíz, al Consejo Comunitario de Abasto, al Consejo 500 ARI y Unión Regional Campesina (URC); intentos de asalto a la Bodega Beneficio Seco de Luz de la Montaña; intimidación a maestros, alumnos y padres de familia en una escuela de El Rincón, y desarmes a la Policía Suburbana (Auxiliar) de Tilapa por parte de la Policía Motorizada; por último se destaca el intento de asesinato, por un pistolero, al párroco Juan Bernardo Valle en el propio Curato de Páscala del Oro.

²⁷ La frase “*laissez faire, laissez passer*” es una expresión francesa que significa «*dejen hacer, dejan pasar*», refiriéndose a una completa libertad en la economía: libre mercado, libre manufactura, bajos o nulos impuestos, libre mercado laboral y mínima intervención de los gobiernos. Fue usada por primera vez por Vincent de Gournay, en el siglo XVIII, contra la intervención del gobierno en la economía. De forma completa, la frase es: “*Laissez faire et laissez passer, le monde va de lui même*”; «*Dejen hacer, dejan pasar, el mundo va solo*».

Estos actos criminales se realizaron en toda la región, pero los caminos y comunidades más mencionados son los que involucraban a Cuanacaxtitlan, Yoloxochitl, Horcasitas, Páscala del Oro, Tlaxcalixtlahuaca, Rancho Viejo, Llano Silleta –Anexo de Buena Vista–, Tierra Colorada, Pueblo Hidalgo, Tres Cruces –Municipio de Acatepec– y otras. Aunque vale subrayar que, de todas éstas, las tres primeras tenían la fama de ser las más contaminadas, en términos de delincuencia. Y que tan solo en la comunidad *Na'savi* de *Cuana* hubo unos sesenta asesinatos cometidos entre 1991 y 1996 siendo alrededor del 90% masculinos y el resto femeninos. De esos 60 homicidios un 65% eran campesinos (39), el 1% (5-6) eran jóvenes, casi 1% (5-6) Comandantes de la Policía Auxiliar local y 0.04% (o sea, de 2 a 3) para cada uno de los siguientes “sectores”: ancianos, niños, profesores y mujeres, e incluso un Comisariado Ejidal²⁸.

Puntos o tramos de caminos con mayor frecuencia de delitos.

Los sitios o trechos más peligrosos en los que operaban las diferentes gavillas fueron ampliamente conocidos en la Región. He aquí algunos de ellos: “Cerro Guayabo”, entre Colombia de Guadalupe y Tlapa; “Portozuelo”, por “Pueblo Viejo”, en los límites de Horcasitas y Potrerillo Rincón; Ojo de Agua, en la comunidad del mismo nombre, sobre la carretera a Tlapa; La Brecha de Nejapa a San Luis Acatlán; San Luis Acatlán-Marquelia; “Arroyo Lito”, en Horcasitas; “El Paraje”, por “Los Riegos”, a 1.5 km de Horcasitas, hacia *San Luis*; “Tierrita Blanca”, a 2 km de Horcasitas sobre la carretera, rumbo a Tlapa; Horcasitas-Tlaxcalixtlahuaca; Tlaxcalixtlahuaca-Páscala del Oro; Páscala del Oro-Ayutla; El camino Cuanacaxtitlan-Yoloxochitl-San Luis Acatlán; Cuanacaxtitlan- Azoyú; Santa Cruz El Rincón—Crucero a Iliatenco; Cerro Gavilán: en la Brecha Mexcaltepec-Ayutla; y, Miahuichan-San Luis Acatlán, pasando por El Carmen, entre otros.

5. Influencia de las Organizaciones en la Región.

Las propias luchas y gestiones de las organizaciones sociales y productivas se insertan en los procesos de la integración regional, en marcha, en función de los programas de café tanto del Gobierno Estatal como del Federal, los cuales forzosamente tenían que aterrizar en Luz de la Montaña (*Luzmont*) y la Unión Regional Campesina (URC). Esto considerando que el total de productores de Café en la Montaña y Costa chica, conforme a datos de éstas y del Consejo Estatal de Café (Cecafe), eran de aproximadamente 8'800

²⁸ “Lista de Asesinatos Cometidos en Cuanacaxtitlan entre 1991 y 1996”, artículo de José Antonio Rivera Rosales, Diario El Sol de Acapulco, 22-abril-98.

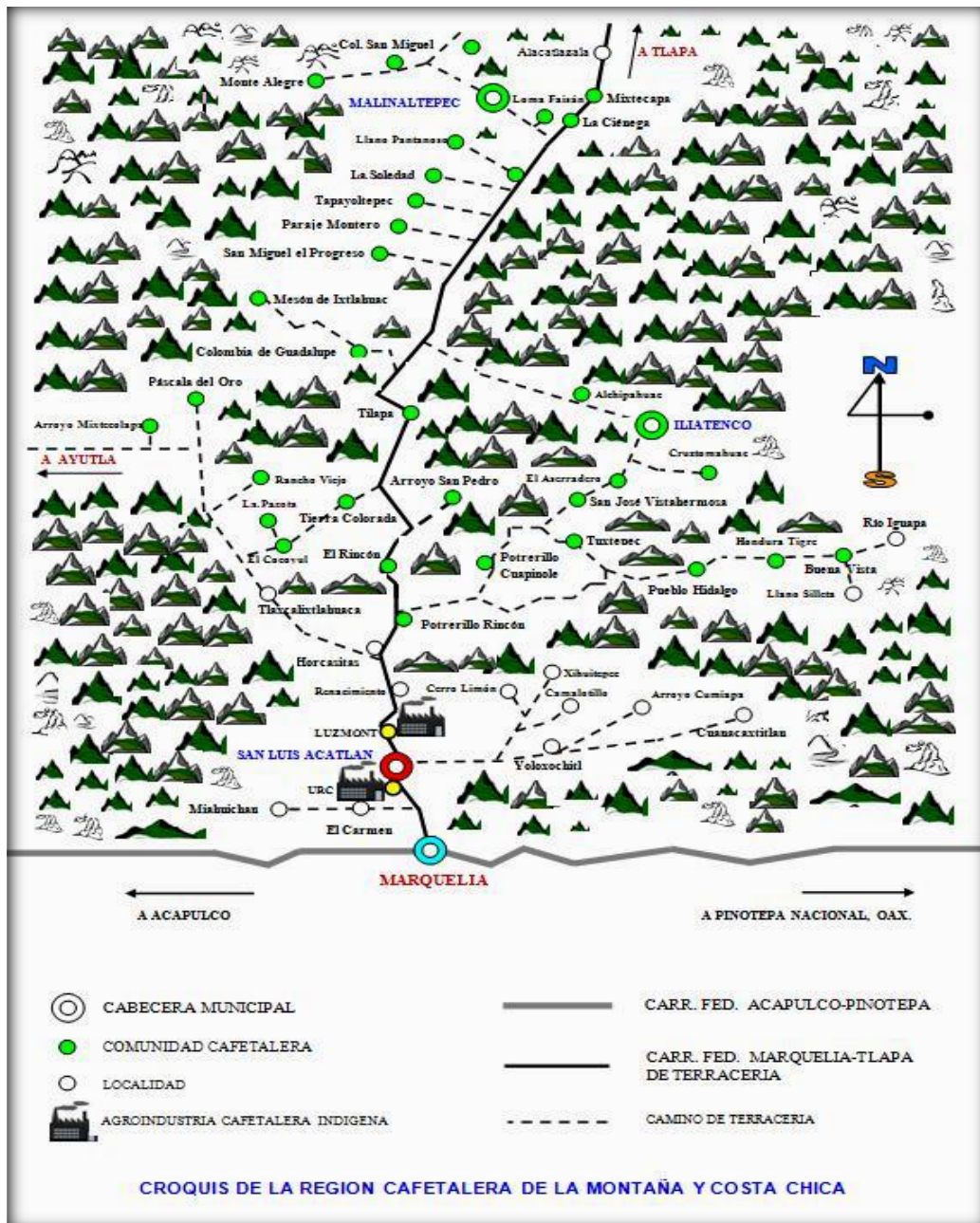
Cafeticultores minifundistas²⁹. Y, de éstos, tan solo en *Luzmont* había empadronados alrededor de cinco mil y en la URC cerca de tres mil. El resto eran “*independientes*”, o sea, sueltos –no afiliados– que vendían su producto a otras personas o a las mismas organizaciones en distintos lugares. A éstas cifras todavía habría que sumarle la de los miembros o agremiados de las demás organizaciones. Es decir, la estimación de la influencia directa en la población, en el periodo 1995-1998, y que tendría nuestro movimiento en contra de la de inseguridad sería de cerca de cincuenta mil habitantes beneficiados, por lo menos, tan solo al interior de la Región Cafetalera. Pero si tomáramos en cuenta los efectos de las acciones de La Policía Comunitaria, en las localidades y Municipios circunvecinos, no sería exagerado asegurar que la seguridad e impartición de justicia comunitaria beneficiaba –directa e indirectamente– a casi cien mil seres humanos en ese tiempo.

Vale la pena destacar que Luz de la Montaña y la Unión Regional históricamente han estado profundamente relacionadas al compartir un solo origen –un solo proceso de gestación y de nacimiento– entre 1983 y 1985 aunque después, de la primera haya derivado la segunda. También es de hacer notar el estrecho lazo de éstas con la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOO) y de ésta con la Coalición de Ejidos de Costa Grande, de Atoyac. En esta alineación de organizaciones también podríamos agregar a la SSS Café-Maíz la cual gestionaba y operaba diversos proyectos productivos agrícolas al mismo tiempo que trabajaban con los Consejos Comunitarios de Abasto del Almacén de Diconsa tanto en *San Luís* como en *Malina*. Y, en cierta forma, de estas tres estructuras regionales con otras organizaciones políticas de masas como el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular –CG-500 ARI–, cuyas actividades eran más de gestión de obras de infraestructura para los pueblos que la del manejo y operación de proyectos productivos.

Todas estas agrupaciones, proviniendo de diferentes líneas político-ideológicas, es decir, de formas de hacer las cosas –métodos, prácticas y experiencias–, fuimos logrando en los hechos una integración prácticamente total a nivel regional, primero paso a paso y después más aceleradamente. Y, a la par que se daba esa fusión, logramos echar a andar un proyecto que en sus dos primeros años de vida solo buscaba “*Una Nueva Forma de*

²⁹ Minifundistas: productores con escasas hectáreas de cultivo de café, es decir, desde 0.5 hasta 10 Has, principalmente.

*Protección y Seguridad*³⁰ y que al inicio de su tercer año de vida –en noviembre de 1997– se inicia, también en los hechos, como de *“Justicia y Reeducción”*.



³⁰ Primer lema de la Policía Comunitaria estampado en sus playeras, gorras, escudos, papelería y sello.

La integración de nuestras organizaciones –como veremos más adelante– se materializó gracias a una positiva política de inclusión, a la comunicación y respeto entre éstas y, en lo esencial, por sus acuerdos llevados a la práctica en los dos primeros meses previos a la *Asamblea Regional de Arranque* del proceso de la formación de las Policías Comunitarias en las comunidades. Después del quince de octubre de este año el proceso de fusión continuó y, por lo tanto, integrando a las otras dos organizaciones restantes –el Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN) y al Consejo Comunitario de Abasto (CCA) – de tal forma que todos los esfuerzos y actividades se encaminaron a luchar por resolver las dos demandas generales del movimiento: Seguridad e Infraestructura y Servicios. Es necesario resaltar que, desde el punto de vista de los que escribimos esta obra, las principales organizaciones que más influyeron, desde el inicio, a los procesos de construcción de la CRAC-PC, son las dos primeras y el CG-500 ARI debido a sus fortalezas: alta membrecía y un gran poderío organizativo, económico y/o político –iniciativas y propuestas, capacidad de movilización de masas y de negociación, etc.

PARTE II

EL ORIGEN DE LA POLICÍA COMUNITARIA

I. LA POLICIA COMUNITARIA

1. ¿Por qué Policía Comunitaria y Policías Comunitarias?

Policía Comunitaria y otros términos.

Policía Comunitaria y Policías Comunitarias pareciera lo mismo pero no lo es. Tampoco es por singularizar o pluralizar. Al hablar de la primera expresión simplemente nos remitimos a la historia misma del surgimiento de esta *Nueva Forma de Protección y Seguridad*. Pero para el segundo término no significa que de golpe, como decreto, en más de 24 comunidades³¹ y 2 colonias “nazcan”, al mismo tiempo, igual número de grupos de Policías Comunitarias, no. Sino como una serie de procesos encadenados en las cuales el movimiento social indígena en la región, revolucionando siempre, ayudo a conformar 35 grupos de *Comunitarios* en dos etapas: la primera, de octubre de 1995 a octubre de 1996; y la segunda, de noviembre de 1996 a febrero de 1998. Afirmar que tres o cinco, veintidós, treinta y cinco o más grupos surgieron “de golpe” el quince de octubre de 1995, es definitivamente una mala y simplista apreciación. Los procesos sociales no son, para nada mecánicos ni lineales sino que –como toda experimentación social– se van construyendo en situaciones y en periodos tortuosos, en zig-zag.

Para nosotros, quienes fuimos parte del inicio y desarrollo de esta experiencia de masas, se engarzaron varios periodos ininterrumpidos, que juntos, representan las dos importantes etapas –que nos ocupan en esta obra– con el surgimiento y consolidación de los primeros treinta y cinco grupos de Policías Comunitarios. Etapas en la cuales se transformó positivamente una gran cantidad de ideas, actitudes, prácticas y relaciones – fundamentalmente políticas, jurídicas y sociales (culturales) – al interior de los pueblos, Ayuntamientos y de las organizaciones de la región cafetalera en que surge. Ésta es, la Costa Chica y Montaña de Guerrero, específicamente en los Municipios de San Luis Acatlán y Malinaltepec, y la cual “curiosamente” casi coincide con el mapa político de las comunidades cuya actividad económica agrícola predominante ha sido desde alrededor de un siglo, y sigue siendo, la cafeticultura. El proceso también condujo a un cambio

³¹ Véase: 1).Acta de Asamblea Regional; y,2).Tabla de Comunidades, Colonias y Grupos que Participaron en la Asamblea Regional de Arranque de los grupos de Policías Comunitarios. Ambos documentos en Anexos de esta misma obra.

importante de la relación con los tres niveles de gobierno, particularmente con algunas de sus aéreas y, concretamente, con funcionarios de ciertos cargos.

El “fenómeno” –como dirían hace varios años algunos académicos de la Universidad de Harvard (E.E. U.U.)– de la Policía Comunitaria no ha dejado de asombrar a propios y extraños ya que su impacto y consecuencias inmediatas y mediatas no nada más han sido a nivel regional o estatal, sino también a nivel nacional. Estos efectos se vieron materializados de manera muy visible del año 2011 al 2013 con el gran crecimiento de las Policías Comunitarias, de las Policías Ciudadanas y de las Autodefensas, especialmente en buena parte de la geografía de Guerrero pero también en otros Estados como Michoacán. Hay quien afirma: “*Lo que hacemos en vida resuena en la eternidad*”. Todo es causa y efecto. Más aún, el respeto y reconocimiento a *La Comunitaria* –diferenciándola de las otras formaciones civiles armadas– se ha dado ya a nivel internacional por una buena cantidad de personalidades, expertos en la materia, de la talla de Javier Ciurlizza³² – Director de International Crisis Group para América Latina y el Caribe– quien afirmaba el 28 de mayo de 2013: “*La policía comunitaria puede contribuir positivamente a luchar contra la inseguridad, pero solo si es legal y trabaja con el gobierno*”. Y, haciendo alusión a las autodefensas, que “*Los grupos que toman la ley en sus manos solo agregan más violencia y pueden ser usados por las organizaciones criminales para sus propios objetivos*”. Y, por otra parte, Edgardo Buscaglia –Presidente del Instituto de Acción Ciudadana México, entre otros cargos más, tanto en instituciones nacionales como extranjeras– sobre el surgimiento de las autodefensas señaló que “*(...) es partidario de la vigilancia por parte de los ciudadanos pero no se puede permitir que de la misma forma asuman funciones que le corresponden a las instituciones, aunque enfatizó la necesidad de la participación (ciudadana) (...) Además, indicó (...) los grupos de autodefensa han deteriorado la percepción del Ejecutivo a nivel internacional y denunció que estos grupos no son genuinos puesto que no han sido elegidos a través de los usos y costumbres de las comunidades, como es el caso del estado de Guerrero (...)*”. Estas declaraciones fueron hechas en el “*Foro sobre Seguridad, Justicia y Desarrollo en México*”, en Morelia, Mich., el 30 de marzo de 2014 y en la cual también participaron los expertos en seguridad Baltasar Garzón de España y Alejandro Gertz Manero de México³³.

³² “Justicia en el cañón de un arma: las milicias civiles en México”, Estudio de Javier Ciurlizza, Bogota, Colombia, mayo, 2013.

³³ Foro: “Seguridad, Justicia y Desarrollo en México”, Morelia, Mich., “Revolución tres punto cero, Michoacán”, Alejandro Baltazar, 30-mar-2014; Link: <http://michoacantrespuntocero.com/se-llevo-a-cabo-el-foro-seguridad-justicia-y-desarrollo-de-mexico/>

Las Policías Comunitarias.

La denominación de Policías Comunitarias nos remite más a la elección paulatina y ordenada, entre octubre de 1995 y febrero de 1998, de treinta y cinco grupos de Policías Comunitarios que al inicio –entre 1995 y 1996– actuaban sin coordinación ni un plan entre ellos. Cada grupo actuaba más por su propia cuenta y sólo con el mando del Comisario y el Comandante de sus respectivas comunidades y sin organismos intermedios entre sus pueblos y la Asamblea Regional. La *Coordinación de Organizaciones Sociales* en su primera etapa, el primer Comité Ejecutivo en la segunda y, después, el también efímero Comité Regional de Autoridades Indígenas (CRAI) –de febrero de 1998 a marzo de 2002–, como antecedentes de la actual CRAC-PC, nos ilustran al saber que las *Policías Comunitarias* tenían, originalmente solo dos mandos: uno, el particular a nivel de cada pueblo y el otro, a nivel general, con la Asamblea Regional. El rumbo lo diseñaba y aplicaba en ésta última, y en la práctica cotidiana, un grupo de Autoridades Comunitarias y dirigentes de entre veintidós y hasta más de treinta comunidades así como de las organizaciones. Era un equipo amplio y representativo, compacto, creativo y versátil a la vez, político, gestor y orientador. En distintos periodos, sus miembros jugaron con notable éxito un diferente rol tanto en los procesos de negociaciones con el Gobierno del Estado de Guerrero como en los procesos de la conformación de las Policías Comunitarias y, posteriormente, en sus procesos de capacitación, estructuración y operación.

Aquí vale la pena recordar que en Cuanacaxtitlan, Municipio de San Luis Acatlán, el primer grupo que surgió –incluso antes del 15 de octubre de 1995– era denominado por sus habitantes como *Policía Auxiliar* y así lo anotaban en sus oficios todavía algunas de sus autoridades en 1997. En mucho se aprendió de la experiencia del grupo de *Cuana* pero también del grupo de Policías Suburbanos³⁴ de Horcasitas, tanto por su operación como por su relación con las autoridades más próximas –Gobiernos Municipales y 48 Batallón de Infantería, en Cruz Grande, Gro–. Relación lograda gracias a sus acciones contra la delincuencia. Después del quince de octubre de 1995 se fueron integrando, poco a poco, otros grupos: Cocoyul (15-nov-95), Horcasitas (13-dic-95), Pueblo Hidalgo (16-dic-95), Mesón de Ixtlahuac (11-feb-96), San José Vistahermosa (14-abr-96), Buena Vista (12-jun-96), entre otros. Vale la pena resaltar que el mayor crecimiento de grupos se

³⁴ La Policía Suburbana es una pequeña corporación local de cada una de las comunidades de la Región. Opera única y exclusivamente al interior de su pueblo y está constituida entre 4 y 10 elementos, dependiendo del tamaño de la localidad. Generalmente la mayoría de sus integrantes no portan armas, lo cual no significa que en algunas ocasiones lo hagan.

observa después del “*reconocimiento político*” a las Policías Comunitarias por el Gobierno del Estado, el 31 octubre de 1996. Así hasta constituir más de veintidós grupos a mediados de 1997 y llegar a treinta y cinco a principios de 1998. La mayoría de elementos de los grupos siempre asistían a las Asambleas Regionales convocadas primero por la *Coordinación de Organizaciones Sociales y*, después, por los *Coordinadores Regionales* nombrados por éstas y el Comité Ejecutivo. No será sino hasta febrero de 1998 cuando se integre otra dirección política y jurídica diferente: la CRAI cuyo Presidente fue el Profr. Juan González Rojas, de San José Vistahermosa.

La Policía Comunitaria.

La expresión *La Policía Comunitaria* es una concepción errónea si se entiende a ésta como una organización o institución social ya constituida, con una filosofía –misión, visión, etc.– y una línea de trabajo definida, con estructura –integrada por sus diferentes aparatos u organismos–, con reglamento, etc. Si ese término fuera correcto entonces sería sinónimo de CRAC-PC pero, en rigor, no lo es así. Esto es equivocado. El término *Policía Comunitaria* aplica más bien para definir la “*Corporación*”, es decir, el conjunto de grupos de Policías Comunitarios con una estructura operativa propia, diferente a la de las otras “*Áreas*”³⁵. Esto se puede apreciar más claramente al desplegarse un operativo local, de zona o regional, en un desfile de aniversario o de una comunidad, etc. –a manera de ejemplo y vistos, literalmente, en la práctica–. Esa expresión –*La Policía Comunitaria*– se manejó generalizadamente en todos los espacios, tanto en asambleas de las comunidades como en reuniones de las organizaciones, principalmente a partir de octubre de 1995 y hasta 2002, antes del nombramiento de los primeros Coordinadores de la CRAC-PC. Nadie, absolutamente nadie –personalmente– puede asegurar ser el “*inventor*” de éste nombre, pues se pierde en el tiempo, entre las muchas intervenciones de los miles de indígenas, y algunos cientos de mestizos, que participamos activamente en ese gran movimiento. Sin embargo para efectos prácticos, en esta obra, usaremos en algunas ocasiones el termino *La Policía Comunitaria*, como un “*error necesario*”, al referirnos a todo el *aparato* –organigrama– en general.

³⁵ “La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero”, varios autores. Marcos Matías, Rafael Arestegui y Aurelio Vázquez, compiladores (Op. Cit. p. 169-172).

Conclusión sobre el término.

No hay pues en rigor, insistimos, un acta de nacimiento de *La Policía Comunitaria o de las Policías Comunitarias*, si la hay del “arranque” de la formación de los grupos de Policías Comunitarias y esa fue la culminación del breve periodo agosto-octubre, en el que las comunidades y las organizaciones decidimos dar ese salto en materia de seguridad e impartición de justicia. Esas son las diferencias, con otros, en la visión o interpretación de este proyecto histórico de hechos –de facto– y lo demostramos con base a las acciones y testimonios de quienes fuimos parte de miles de seres humanos que ayudamos al inicio de la construcción de la CRAC-PC como institución. El mérito de este experimento social al constituir primero grupos de Policías Comunitarios en cada comunidad para después tratar de darle una estructura regional y estatal (la CRAC-PC), un Reglamento Interno y funcionamiento de acuerdo a la visión indígena– se debió precisamente a la integración de grandes masas y centenas de cuadros dirigentes. Todos estos con diferentes capacidades organizacionales y niveles de experiencias y, por lo tanto, de conciencia. Más adelante, en el tema de la formación de La Policía Comunitaria, veremos más a detalle estas cuestiones.

2. Una aclaración necesaria sobre el inicio de la Policía Comunitaria.

En el mundo occidental –o cultura mestiza en México–, generalmente cuando se habla de “fundadores” de alguna organización, medio de comunicación, empresa, etc. siempre nos referimos a que un puñado de personas –dos o cinco– son las que la “crean” –la fundan– y, si es exitosa, “los fundadores” son los que se adjudican el mérito o, como popularmente se dice, “se paran el cuello”. Para el caso que nos ocupa en el arranque de La Policía Comunitaria no sucedió así, no. Fue el esfuerzo colectivo, organizativo y de lucha de cientos de cuadros dirigentes de todo tipo y de todos los niveles: de administración, productivos, de gestión, políticos, religiosos, etc. Tanto de las comunidades como de las organizaciones e incluso de las dos Parroquias de la Iglesia Católica –la de Páscala del Oro y la de El Rincón. Todo esto en los Municipios de San Luis Acatlán y Malinaltepec. A partir de diciembre de 1996 se integrarían algunos representantes de estos dos Ayuntamientos con una participación más constante y aplicada en casi todo su periodo: Gerardo Reyes, Francisco Rojas y Filomeno Sierra y, en menor medida, Melquiades Ramírez, Hermilo Guzmán y Tito Dolores –Presidentes, Síndicos y Regidores de Seguridad y de obras de *San Luis y Malina*, respectivamente–, y otros. La casualidad no existe, solo la contradicción causa/efecto. Por lo tanto, “no es casual” que el mapa de las comunidades y de cobertura

de las organizaciones coincide, casi exactamente, con el de más de veinticuatro comunidades y colonias que impulsaron la formación de La Policía Comunitaria. Y armoniza tanto más con los pueblos cafecultores de Luz de la Montaña y la Unión Regional Campesina como del Consejo Comunitario de Abasto de Diconsa, del Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, de la SSS Café-Maíz y del Consejo de Autoridades Indígenas con parte de influencia en dos zonas. ¿Por qué esto es así? La respuesta es en realidad muy simple: las tres primeras organizaciones tenemos nuestro origen desde la primera mitad de la década de los 80's y las tres restantes entre 1991 y 1995. Esto quiere decir que, por el trabajo realizado, todas nuestras organizaciones estaban ya entreveradas por abajo, a nivel de la gente, y en distintas redes de comercialización, productivas, educativas, sociales y religiosas: los Centros de Acopio de Café, las Tiendas de Diconsa, las Escuelas, las Iglesias, etc. Casi todas esas redes en lucha permanente. Lo antes expuesto significa que con el movimiento indígena de masas generado en la región Costa Chica-Montaña, principalmente en agosto y octubre de 1995, asistimos al inicio de procesos de integración –“*encadenamiento*” regional– de cientos de cuadros comunitarios dirigentes, masas de las comunidades y dirigencias de las organizaciones. Este intenso involucramiento de la gente arroja como resultado el nacimiento de una institución distinta, nueva y poderosa: *La Policía Comunitaria* la cual en marzo de 2002 se rebautizará como CRAC-PC³⁶, termino con el cual actualmente la conocemos. No hay nada casual, todo es causa y efecto, repetimos.

La gran mayoría de indígenas *Me'phaa*, *Na'savi*, *Náhuatl* y mestizos de la Región, formados en la organización y movilización social desde inicio de los 80's, demostramos un poder y lo materializamos con nuestros hechos. Que lo aprendido en la lucha por la producción y la productividad, por la comercialización de nuestros productos a mejores precios, por la construcción de infraestructura y por fortalecer o recuperar nuestros valores culturales comunitarios nos había dado conocimientos, método y herramientas suficientes para que los pueblos y las organizaciones autónomas de masas tomáramos en nuestras propias manos el control de la seguridad y la impartición de justicia. Y así, fuimos sujetos de nuestra propia historia en este otro nuevo e inexplorado terreno.

³⁶ La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero”, varios autores. Marcos Matías, Rafael Arestegui y Aurelio Vázquez, compiladores, Op. Cit. p. 161.

II. RESPUESTAS ANTE LA INSEGURIDAD

1. Comunidades que se organizaron en contra de la delincuencia.

Horcasitas: Epifanio y su *Gamba*³⁷

Epifanio Santiago Catalán y Zenón Aguirre Galindo eran dos de los más atrabancados de una banda de unos cincuenta malandrines de la región. Treinta y tres de ellos eran de Horcasitas y el resto de Yoloxochitl, Cuanacaxtitlan y otras localidades.

—La mayoría de ellos eran jóvenes de entre veinte y treinta años, aunque también había algunos mayores. Epifanio era uno de los más chicos. La banda ya tenía escogidos sus sitios para realizar sus fechorías: asalto a mano armada, lesiones, robo y violaciones sexuales a mujeres. Incluso robo de ganado y —lo más probable— asesinatos. —Según algunos vecinos— ¡Eran una verdadera gavilla de bandoleros!

—Toda una *gamba* pues siempre andaban bien armados “*pa’ lo que se ofreciera*”. Eran mañosos de por sí. De carrera, pues. —diría el finado Hilario Aguilar, uno de los *Comunitarios* históricos de Horcasitas.

— ¡La pura broza! —aseguro Luis Clemente uno de los Policías Suburbanos.

Epifanio y Zenón eran muy *cuates*, casi casi primos-hermanos según confesaría meses después Jesús Santiago el hermano menor del primero. Éste era un morro de unos catorce años que admiraba mucho a su *carnal* “*Pifanio*” y, por lo tanto, se estaba esforzando mucho por aprender de su “*escuela*”.

— ¡Mi hermano “*Pifanio*” es el más cabrón de todos! ¡Es el que manda! —presumía y aseguraba, con mucho orgullo, el chamaco al cual llamaban *Chuchín* sus amigos de andanzas.

—Era 25 de agosto de 1995, como a las diez de la mañana —a plena luz del día—, en un punto que llamamos “*Tierrita Blanca*”, a unos 2 km de Horcasitas sobre la carretera, rumbo a Tlapa. Ahí mismo los apañamos cuando, a plena luz del día, esperaban atrás de los árboles y matorrales justo en el momento en que venía de la Montaña una camioneta Chevrolet de redilas de 3.5 ton., color azul. Creo que era de Pueblo Hidalgo ¡La iban a asaltar! Eran una *mancha*³⁸ de *mañosos*, no supimos cuántos porque unos se nos pelaron al ver que nosotros llegábamos armados a ese lugar acompañados por el Comisario ¡No se

³⁷ *Gamba*: pandilla, broza, banda, gavilla. De acuerdo a las expresiones de algunos pueblos de la región.

³⁸ Una *Mancha*: una “*parvada*”, una “*bola*”, un grupo de gente.

la esperaban! La mayoría de ellos andaban tapados de la cara, unos con franela roja y otros con paliacates. —aseguró Máximo Avelino, otro de los Suburbanos.

—Lo bueno es que agarramos a dos de ellos y luego los amarramos con *majahua de abrojo*³⁹ y nos los llevamos a la cárcel de la Comisaria Municipal. —afirmó con seriedad el Comisario Filogonio Díaz Espinal.

— ¡Ahí mero, en Horcasitas, encarcelamos al par de cabrones! Y después dimos parte al Ministerio Público (M. P.) para que iniciaran la averiguación previa. —remató Andrés Martínez, uno más de los Policías Suburbanos.

—Recuerdo que, cuando ya nos los llevábamos p' al bote, Epifanio me decía casi suplicando: “*¡Déjanos pelar compita! ¡Danos la aviada! ¿Cuánto quieres?*” Mostrando al mismo tiempo su cartera llena de billetes grandes. —confesó con seriedad y confianza, Díaz Espinal.

— ¡No, ustedes se van derechito a la cárcel! —le lanzo con dureza Filogonio en su cara.

—Ese día Epifanio cargaba un revolver .38 especial —Smith & Wesson Special—. ¡Casi nuevecito! —Comentó “*El Pule*” —Policarpo Guevara—, esbozando una amplia sonrisa, de oreja a oreja, y mostrando completamente su blanca dentadura—. En tanto que Zenón, su camarada, traía una pistola calibre .25 —ACP (Automatic Colt Pistol) —.

—“*Pule*” y Joaquín Santiago fueron dos de los seis Policías Suburbanos al mando del Comisario que esa mañana logramos atrapar a dos de los malandrines. —informó Andrés Martínez, un compañero delgado que desde diciembre de 1995 hasta fines de 1996 fue Comandante 1º del grupo de Policías Comunitarios.

— ¡Hay se los encargamos! ¡Cuídenlos bien! ¡Vamos al M. P.! Ordenó con firmeza el Comisario Filogonio Díaz al resto de Policías Suburbanos: a Luís Clemente, a Marcelino Morales y otros cuatro más. Díaz esbozó una sonrisa dulzona en sus delgados labios y, a la par, se acomodaba su sombrero de fieltro color gris oscuro —del tipo que usa Marco Antonio Suastegui del CECOP—. Al sombrero le rodeaba una banda de paño color naranja amarillento con manchas negras, como de tigre. Afuera de la Comisaria, mientras, los seis Suburbanos más fieles a Filogonio esperaban el momento de la partida a *San Luís*.

—Serian como las cuatro de la tarde cuando llegaron los Policías Judiciales a la Comisaria de Horcasitas. Antes ya habíamos regresado el Comisario y los Suburbanos. Ahí les entregamos a los asaltantes y de inmediato nos fuimos a “*Tierrita Blanca*”, el sitio en donde atrapamos a éstos. —recordó Joaquín Santiago, el más joven de los Suburbanos.

³⁹*Majahua de abrojo*: tiras muy resistentes de la corteza de un matorral que abunda mucho en la región.

—Este es el lugar en donde siempre acostumbran a asaltar Comandante. —les señalo Andrés a los agentes Judiciales.

— ¡Ah, con que sí!... Ya nos habían dicho esto antes otras personas... ¡Jálenle cabrones! ¡Vámonos a *San Luís*! —ordenó el jefe Judicial, mientras arriaba a los mañosos hacia su camioneta pick-up y al mismo tiempo que colocaba la mano derecha en la cacha de su pistola semiautomática calibre .45

—Inocentemente, todavía algunos creímos el show de los Judiciales. —reconoció Joaquín.

—Esperábamos que los refundieran en la cárcel pero a los dos días Epifanio y Zenón ya estaban libres. Encantados de la vida y muy encabronados con el Comisario Filogonio Díaz y con nosotros —los Policías Suburbanos— principalmente con quienes los apañamos. Ante esta situación Filogonio convocó a una Asamblea Comunitaria para tomar decisiones y en ella acordamos presionar al M. P. —comentó Máximo, entre molesto y desconsolado.

—Al cuarto día nos movilizamos a la Agencia del Ministerio Público de *San Luís* unos ochenta vecinos de la comunidad para exigir justicia. Todos éramos vecinos que ya estábamos muy hartos de la delincuencia desatada en la región y, en especial, de los *mañosos* de nuestro propio pueblo. Por eso estábamos luchando. —Aseguró Luis Clemente—. Y ya estando en las oficinas del M. P. nos dirigimos con los funcionarios.

— ¡Pruebas!... ¡Necesitamos pruebas! —Exigió con cara de pocos amigos un Licenciado alto y corpulento al Comisario y a sus Policías—. A ver, ¿Qué hicieron los muchachos?... ¡Díganme!... ¿Qué hicieron?... Por eso los soltamos,... porque no hay pruebas.

—Todos los vecinos decidimos retirarnos pues nos dimos cuenta que los del M. P. —en los hechos— estaban defendiendo a los malhechores. Pocos días después de que los Judiciales se habían llevado a Epifanio y a Zenón supimos que en *San Luis* los Judiciales les habían “*bajado*” diez mil pesos a cada uno de los mañosos por liberarlos. —Dijo, con sinceridad, Andrés—. Además les quitaron las armas y deben haberlas vendido ¡Seguro! Ya que todo el Sistema Judicial es un gran negocio.

—Los meses transcurrieron y, para los mañosos, de nada servían los consejos que el Comisario Filogonio Díaz daba a cada rato a los vecinos en reuniones o en la propia Asamblea Comunitaria: *“¡Ya no hagan maldades, pórtense bien! Se están formando grupos de Policías Comunitarios en todas las comunidades (...) y (por lo tanto) ya no vamos a dejar que sigan cometiendo sus abusos”*. —recordó Vicente Aguilar—. Filogonio era un hombre con liderazgo: valeroso, muy noble y tenaz pero no le gustaba que la gente supiera que él nos orientaba, primero como Policías Suburbanos y después como *Comunitarios*. O sea, a él no le gustaba el protagonismo, los reflectores —aparecer como “*el mero mero*”—.

—A pesar de todo los malosos siguieron haciendo de las suyas felices, como si nada. —Dijo Andrés—. Pero “*Aquel que no oye consejos, nunca a viejo llegará*” dice el refrán popular. Epifanio no sabía lo que le vendría un año después.

—Y así termino, por lo pronto, este cuento Juanito. — concluyó Andrés Martínez.

Cuanacaxtitlán: primer grupo de Policías Voluntarios.

El quince de septiembre de 1995 se realizó una Asamblea General en Cuanacaxtitlán (*Cuana*), comunidad *Na’savi* cercana a la cabecera municipal de San Luis Acatlán. Por su importancia vale la pena citar el cuerpo principal de esa Acta:

“Con la finalidad de buscar una solución por las tantas anomalías registradas en el tramo Cuanacaxtitlán a Yoloxochitl, Gro., por un Grupo de Asaltantes que han causado tanto daño y terror a personas pacíficas quienes han resultado, después de ser despojados de sus pertenencias, amarrados, golpeados y llevados al monte para que los suelten ya muy tarde, quietándoles la ropa, calzado y cometiendo violación (sexual) en las mujeres. Varios campesinos que siembran maíz y frijol, no pudieron (...) (hacerlo) en esta temporada por temor a este grupo de asaltantes que a diario salen en el tramo mencionado. Se teme que se sierran las escuelas por falta de Maestros que (ya) no quieren trabajar en esta población ya que algunos han sido asaltados y obligados a firmar (endosar) sus Cheques, por los asaltantes, después de ser golpeados; ya no se cuenta con Servicio Médico por la misma razón, ya que una Doctora fue asaltada y despojada totalmente de sus ropas ante las demás personas asaltadas; no se cuenta con servicio de vehículo para pasaje; los comerciantes de fuera ya no llevan productos a vender en nuestra comunidad. Por todas estas anomalías el C. Comisariado Ejidal convocó a esta reunión de campesinos y pedir apoyo a nuestro Gobernador (del) Estado y autorice campesinos voluntarios, asimismo (los) dote de armas para el resguardo del tramo mencionado donde a diario se registran estos asaltos (...).”

Y, en el cuarto punto del orden del día se anota: formación de una lista de campesinos voluntarios de buena conducta para formar un Grupo de Policías (que) resguarden los caminos. Sobre este punto se resolvió lo siguiente:

“(...) ante la Asamblea se inscribieron voluntariamente los siguientes elementos.- Ángel Roberto Crescencio, Hilario Moran Velasco, Inocencio Félix Cantú, Fidencio Rosario Vidal, Pedro García Abraham, Pedro Hidalgo Tranquilino, Vicencio Ventura Calixto, Nicolás de la Cruz Morales, Doroteo López Díaz, Adolfo Moran Clemente, Agustín López Cantú, Ángel García López y Francisco Félix García, para conformar el grupo de Policías

Voluntarios para el resguardo del orden y seguridad para los vecinos que viajan de Cuanacaxtitlán a San Luis Acatlán y de Cuanacaxtitlán a Azoyú (...). Por último se nombró una Comisión “(...) para hacer llegar esta petición y autorización al C. Gobernador (...) de nuestro Estado y son (...) Filemón López García, Ulises Aldama Hernández, Daniel Hernández García y Tiburcio Francisco Ramírez (...) (y a quienes corresponda”.

La convocatoria fue hecha a iniciativa de Filemón López García, Presidente del Comisariado Ejidal y asistieron más de 206 vecinos, según consta en el acta firmada por las autoridades de esta representación Agraria. También el C. Ranulfo Hernández, Presidente del Consejo de Vigilancia. Por la de Bienes Comunes el C. Gil Santiago Rivera –Presidente del Comisariado– y por el Comisario Municipal Otilio Cervantes. También firman y sellan los Directores de las Escuelas: Primaria Federal “Vicente Guerrero”, Profr. Silvino Félix; de la Primaria “Faustino García Silverio”, el Profr. Filemón García; Primaria Bilingüe “Independencia”, el Profr. Eleuterio Melitón G.; y, de la Secundaria Técnica 89, el Profr. Carlos Solís. Por la mesa de debates se nombró a Ulises Aldama, Jenaro Alfonso, Tiburcio Francisco y Eugenio Rómulo, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente.

Dicha acta fue ingresada días después por la comisión en las siguientes dependencias de Gobierno: en la Presidencia Municipal y en la Agencia del Ministerio Público –Distrito Judicial de Altamirano– ambas de San Luis Acatlán; en la Subsecretaría de Protección y Tránsito de la Secretaría General de Gobierno y en la Secretaría Particular del Gobernador, en la 27 Zona militar de Acapulco y otras.

Miahuichan: ataque a profesores.

Miahuichan es una comunidad de origen Náhuatl del Municipio de San Luis Acatlán y se ubica como a 10 km de la cabecera municipal. Es un pueblo relativamente grande y tiene sus colindancias con el Municipio de Cuauhtepic. Al igual que todas las comunidades de la región, este pueblo también fue víctima de los bandidos que asolaban los caminos y, muchas veces, también se metían a robar en las mismas casas. La presente narración tiene que ver con hechos muy dolorosos de febrero de 1997 y que motivaron el surgimiento del primer grupo de Policías Comunitarios que nombro la comunidad para defenderla de los “mañosos”. En el pueblo impartía clases en la Escuela Primaria “Justo Sierra” un matrimonio muy joven de maestros –de alrededor de veintidós años tanto el hombre como la mujer–. Los dos normalmente venían de *San Luis* por el camino de terracería que

atraviesa la localidad El Carmen hasta llegar a Miahuichan. Uno de esos días de ese desafortunado mes las autoridades escolares esperaban, como todas las mañanas, que la pareja llegara a las 8 a.m. a este centro educativo, pero no se presentaron.

— ¿Qué les habrá sucedido?... ¿Habrá pasado algo malo? —Se preguntaban preocupados tanto el Director como los demás maestros y padres de familia pues era la primera vez que no llegaban a la hora acostumbrada.

Pasada la media hora todos decidieron avisar a las Autoridades Comunitarias para que los Policías Suburbanos se movilizaran a investigar por el camino que conduce a *San Luis*. Presto el Comisario Municipal Tomás Margarito dio instrucciones al Comandante, Joaquín Ventura Cipriano, para que dichos Policías cumplieran con esa tarea. Joaquín, junto con cinco de sus diez elementos se lanzó presuroso a buscar a los educadores pero, ¿Cuál sería su sorpresa? Casi a mitad del camino localizaron al esposo de la profesora golpeado salvajemente de todo el cuerpo y sangrando, principalmente de la cabeza. El maestro presentaba traumatismo múltiple: fractura de cráneo y de costillas, heridas y moretones. Pero ese no fue el problema principal, no. Lo más grave es que a la muchacha la habían ultrajado sexualmente los malditos malhechores. Fueron unos cinco malvivientes que, tapados de la cara, primero les robaron sus pertenencias y después atacaron cruelmente al profesor que se había resistido a la violación sexual de su pareja.

—Poco después al estar peinando la zona, por el lugar conocido como “*Los Dragos*”, los Suburbanos se toparon con varios Policías Judiciales que viajaban en una camioneta pick-up. Nuestra gente se alegró pensando en que éstos los reforzarían. —dijo Tomás.

—Pero, resulta que al estar los Suburbanos frente a los Judiciales, éstos trataron de desarmarlos ¿Cómo ve Juanito? —comento molesto Mario Navarrete, Comisario Suplente.

— ¡Alto ahí!... ¿Pa’ dónde van?... —pregunto soberbio el más mal encachado de los agentes—. ¿Qué andan haciendo?... ¿Por qué *train* esas armas?

Rápido, el Comandante Ventura le informo del ataque y de la violación a la profesora por lo que pidió que les ayudaran a buscar a los malandrines por los alrededores.

— ¡No podemos!... ¡Andamos en otra comisión! —contesto áspera y tajantemente el que parecía ser el jefe de ellos.

— ¡Ayúdenos!... ¡Comprendan a los profes!... —insistió, inútilmente, uno de los Policías Suburbanos ante la pasividad de los Judiciales—. Pero de nada servirían esas invitaciones pues los indolentes “*representantes de la ley*” se retiraron como si no hubiera pasado nada.

— ¡Les valió gorro, Juanito!... ¡No les importo para nada la desgracia de los jóvenes! —dijo muy encabronado, el Comisario Tomas—. Por eso es que la mayoría de los ciudadanos siempre dicen que ellos son cómplices de los mismos delincuentes.

—Y ya que se fueron los Judiciales varios de nosotros nos dirigimos directo a *San Luis*, al Hospital Básico, para ingresar al profe en urgencias. Unos se quedaron aquí mientras que otros tres acompañamos a la maestra a la Agencia del Ministerio Público para que hiciera la denuncia de los hechos. —relato Mario.

—Cinco o seis días después realizamos una Asamblea del pueblo a la que asistieron más de doscientos cincuenta vecinos. Había mucha irritación en la gente. También se sentía coraje y valor, muchas ganas de hacer algo. —Recordó Apolinar Crispín—. Se estaba discutiendo fuerte la conveniencia o no de integrar un grupo de *Comunitarios* tal y como lo estaban haciendo en sus pueblos los Tlapanecos y Mixtecos de la zona cafetalera.

—Lo bueno es que también ahí estuvo el Presidente Municipal, Gerardo Reyes, quien estaba de acuerdo con esto. —dijo Eusebio Rodríguez.

—Nombren a sus Policías (...) propongan (...) o si hay algunos voluntarios. En muchas comunidades de la sierra ya están operando muchos grupos de Policías Comunitarios y la delincuencia se está aplacando. —exhortó el Alcalde.

—Así fue como la Asamblea Comunitaria nos nombró a nosotros Don Juan. A veinticinco elementos. —dijo, emocionado, Juan Navarrete, uno de los integrantes del grupo recién formado—. Y al día siguiente nos fuimos todos al Ayuntamiento para que nos expidieran las credenciales a cada uno de nosotros.

—Ese mismo día comenzamos a hacer rondines alrededor de todo el pueblo y en esa semana hicimos recorridos por todo el camino a *San Luis*. —aseguró Apolinar—. Y ya en mayo nos presentamos todos los *Comunitarios* a la Capacitación que impartirían los *guachos* (soldados) del 48 Batallón de Infantería, en El Rincón.

2. Procesos de Organización Comunitaria.

Asambleas de los Pueblos para la Acumulación de Fuerzas.

Por su importancia como preludeo a la formación de la Policía Comunitaria es necesario dar a conocer el esfuerzo organizativo llevado a cabo tanto por las agrupaciones regionales como por las propias comunidades. En esos meses —agosto-octubre de 1995— tuvimos conocimiento, en reuniones de Luz de la Montaña (*Luzmont*) y de la Unión Regional Campesina (URC), de que en innumerables Asambleas Comunitarias de la región fue

tocado el tema de la inseguridad. Y en éstas se tomaron varias decisiones para exigir a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones: garantizar efectivamente la seguridad de los ciudadanos. Desafortunadamente para los esfuerzos de sistematización de esta experiencia no tenemos información sobre cuantas Asambleas se realizaron y en dónde. Esto solo podría superarse con actividades de investigación más arduas en las Comisarias de todos y cada uno de los pueblos de la Región y con entrevistas directas a los ciudadanos que vivieron esa experiencia. Supimos de Asambleas muy concurridas entre agosto y septiembre de 1995 pero no detallaremos todas y solo dejaremos constancia de las más trascendentales por su gran asistencia, acuerdos y repercusiones en la integración de todos los actores que ayudaron a los procesos del nacimiento de La Policía Comunitaria:

Municipio de San Luis Acatlán.

1. Cuanacaxtitlán, cerca de la Cabecera Municipal: el 15 de septiembre, con una asistencia de más de doscientos vecinos Na'savi (*Mixtecos*). Convocada por Filemón López, Presidente del Comisariado Ejidal pero firmada y sellada el acta por las demás Autoridades Comunitarias, los Principales y Directores de las Escuelas. En la junta se nombró a trece *Policías Voluntarios* “para el resguardo del orden y seguridad para los vecinos que viajan de Cuanacaxtitlán a San Luis Acatlán y (...) a Azoyú”.
2. Páscala del Oro, en la Montaña Baja: el 6 de septiembre, asistiendo trescientos Me'phaa (*Tlapanecos*). De acuerdo a varios dirigentes de las organizaciones y de los propios pueblos es aquí, en *Páscala*, donde prácticamente se toma la iniciativa para convocar y echar a andar el proceso de Asambleas Comunitarias. Esta fue la primera Asamblea Conjunta de varios pueblos. La convocatoria fue realizada por un grupo encabezado por el Padre Bernardo Valle quien, al igual que muchos, también había sufrido en carne propia vejaciones por parte de los delincuentes, como sucedió en uno de sus viajes de Ayutla a *Páscala*.
3. Páscala del Oro: el 20 de septiembre, con unos trescientos veinte asistentes. Esta fue la segunda Asamblea Conjunta de varios pueblos –más de doce, según algunos–: Mesón de Ixtlahuac (de *Malina*), Tres Cruces, Mezcalapa, Caxitepec, Villa de Guadalupe, y Ciénega del Sauce (de Acatepec), Metlapilapa (de Tlacoapa), entre otras. La reunión fue convocada por el *Grupo de Páscala*.
4. Tlaxcalixtlahuaca, también en la Montaña Baja: el 24 de septiembre, con una asistencia de más de trescientos sesenta mestizos e indígenas Me'phaa y Na'savi y

representantes de unas quince localidades y grupos. Esta fue la tercera Asamblea Conjunta de los pueblos, ya con mayor representación y participación.

Municipio de Malinaltepec.

1. Ojo de Agua, Montaña Alta: el 7 de septiembre, con una asistencia de cerca de cuatrocientos indígenas Me'phaa, principalmente de la Zona Alta.
2. Tapayoltpec, Montaña Alta: a mediados de agosto y una participación de 250 Xa'bo Ju'ba –*Hombres de la Montaña* (Tlapanecos)–, también de la parte alta.
3. Tierra Colorada, Montaña Baja: a fines de septiembre y con una asistencia de más de trescientas personas Me'phaa, Montaña Baja.
4. El Rincón: en septiembre. Una asistencia de cerca de 180 personas.

Las cifras de asistentes a las asambleas que mencionamos en todos los casos son aproximadas –excepto en la de Cuanacaxtitlan– de acuerdo a la notificación de algunos de los asistentes que nos informaban en reuniones y Asambleas de las Organizaciones.

3. Procesos de reuniones de las Organizaciones y de las Asambleas conjuntas Comunidades-Organizaciones.

Asamblea de Delegados de Luz de la Montaña.

El 30 de agosto de 1995 se realizó una Asamblea General de Delegados de la Unión de Ejidios y Comunidades Luz de la Montaña en Potrerillo Rincón. Los puntos del orden del día, como siempre, giraban en torno a los proyectos productivos en operación de la Agroindustria Indígena: sobre la Comercialización del Café “Oro” –o “verde”, en grano–, la Apicultura, el Café Tostado y Molido, Programas de Gobierno, entre otros. Sin embargo, este día, la tradicional discusión tendría una variante inesperada ya que algunos de los Delegados propusieron que también se tratara el punto de la Seguridad. El Profesor Eusebio González, de San José Vistahermosa fue uno de los que informó de manera dramática sobre algunos de los asaltos, robos y violaciones sexuales a mujeres e, incluso a niñas, que se estaban cometiendo desde hacía varios años pero, con más alarma, en meses y días recientes. La “*mecha se prendió*” y la discusión se hizo más amplia. Otro de los oradores que lo secundó con más información y coraje fue Pedro Cruz Paulino, Delegado de *Luzmont* en Pueblo Hidalgo. El resultado del debate llevo a un acuerdo básico de la Asamblea: integrar una Comisión que se avocara a realizar reuniones conjuntas con las

demás organizaciones de la región, pero iniciando con la aliada estratégica de Luz de la Montaña, la URC. La tarea era crear las condiciones que permitieran efectuar un “*Foro sobre Seguridad*” para exigir a las autoridades que cumplieran con su responsabilidad de combatir la delincuencia. Y se le puso fecha: el 17 de septiembre de este año en la Bodega de la Unión de Ejidos, en *San Luís*.

Reuniones regionales en Costa Chica: impulso al Foro Permanente.

La anterior y otras juntas posteriores, en la región, se realizaron producto de los acuerdos de una reunión⁴⁰ convocada, en Chilpancingo, Gro., el 23 de agosto de 1995 por los *funcionarios sociales*. Para el caso de la Costa Chica, después de haber llevado a cabo el recorrido regional para la promoción del Foro de Organizaciones Campesinas Regionales⁴¹ –ideado por dichos funcionarios–, la primera reunión se hizo el 31 de agosto de 1995 en el Beneficio Seco de Luz de la Montaña. Asistimos unos veintidós representantes de *Luzmont*, URC, CG-500 ARI, SSS Café-Maíz y URECCH. En la reunión se informó de los resultados del recorrido: algunas organizaciones estaban muy desarticuladas o subordinadas al PRI y a los Ayuntamientos, ejemplo de esto eran la SSS “A. Simón Zamora” de Tecoaapa y la de “Plan de Ayutla”. Hubo algunas preguntas sobre las experiencias de coordinación con las organizaciones locales de cafeticultores a lo cual respondimos que si las había con base a los Programas de Café, la alianza era muy estrecha y en las reuniones se trataban los asuntos de manera fluida, sin problemas, pues todos los acuerdos que tomábamos eran respetados y llevados a la práctica.

Entre todos propusimos hacer una reflexión sobre: uno, la nueva situación del campo –política económica, financiamiento y problemas agrarios–; dos, desarrollo del campo y cómo se enfrenta en las instituciones y en cada organización los problemas de la producción y comercialización de los productos agrícolas como café, maíz, jamaica, etc.–; la identificación de modelos alternativos para cada organización y la relación de éstas con los tres niveles de Gobierno–; y tres, sobre el reencuentro de las organizaciones y la probable construcción de una nueva agrupación estatal. De las opiniones y propuestas se dijo que: había un vacío de poder en el Gobierno del Estado por la remoción del gabinete; se estaban dejando de lado los programas de fomento y hacía falta organizarnos mejor y por zonas para la elaboración de buenos proyectos de desarrollo por región; se afirmó que

⁴⁰ Véase: *Política Social Gubernamental* –en la Parte IV de esta obra– para profundizar más sobre este Foro.

⁴¹ *Ibid.*

no habría cambios –positivos– si no se daba mucha participación social; se informó que había muchos problemas entre comunidades por las colindancias y que ya había iniciado el derramamiento de sangre, por ejemplo entre Tilapa y Tierra Colorada, Iliatenco y Buena Vista, Páscala y Tlaxcalixtlahuaca, Pueblo Hidalgo y Buena Vista o Arroyo Cumiapa y Yoloxochitl.

—Habría que ver las causas de esos conflictos para poder darles solución. —dijo Alfonso Sabino Cano, Presidente del CG-500 ARI—. Y aseguró que se requería impulsar la educación bilingüe y promover el arte y el teatro. También afirmó que la inseguridad era otro problema grave.

Los acuerdos básicos fueron: uno, definir la relación con los tres niveles de Gobierno y, si estuviéramos de acuerdo, analizar ¿Cómo participar en los Consejos de Desarrollo Municipales?; dos, que cada organización defina sus bases para la coordinación regional; tres, la próxima reunión sería el 12 de septiembre, en la Bodega de *Luzmont*; cuatro, invitar a las organizaciones que conozcamos. El día 12 a las cinco Organizaciones ya participantes, se agregó la SSS “*Comarca Jamaiquina*” de Ayutla, por lo que se dio una breve información, se hizo un balance de la reunión anterior y se dieron propuestas de mecanismos de coordinación. Ante la proposición de que, para la Coordinación Estatal, se nombrara solo un representante de la Costa Chica hubo oposición ya que existía experiencia de “*agandalles*” por algunas organizaciones, por ejemplo: “*que, hacía varios años, los de la Costa Grande lograron colar sus demandas en primer lugar*”. Acordamos como iniciativas para el Foro Estatal formar una figura jurídica formal, tal vez como una ARIC para impulsar proyectos integrales conjuntos de las organizaciones: *Productivos, de Comercialización, de Capacitación –como una Escuela de Dirigentes Campesinos–*, de Defensa de Derechos Humanos, etc.; hubo consenso en que se estudiara la posibilidad de que lucháramos por que las organizaciones pudiéramos participar electoralmente; que las reuniones regionales y estatales fueran rotativas; y, que un representante de cada organización participara en la Estatal. De éstos quedaron: de *Luzmont*, Erasto Cano; de la URC, Fulgencio Ramírez; del CG-500 ARI, Francisco Santos; de la SSS Café-Maíz, Braulio Pimentel; de la URECCH, Domitilo Flores; y de la SSS “*Comarca*” José Jijón su Presidente. Todos estos representantes formales participarían, junto con otros más de sus compañeros, en el Foro Campesino del 20 septiembre de 1995 en Chilpancingo, asunto que tratamos más ampliamente en la Parte IV.

De las dirigencias de Luz de la Montaña y de la Unión Regional Campesina.

Con base al acuerdo de la Asamblea de El Potrerillo Rincón, al iniciar septiembre de 1995, Marcelino Sánchez (*Don Marce*) y Tomas Quintero, miembros del Consejo de Administración de Luz de la Montaña, convocan a reunión a todos los miembros de los diferentes Comités que integran la estructura de dirección de esta Agroindustria Cafetalera Indígena. En ella estaban, además del Consejo, miembros de los siguientes Comités: de Comercialización, del Beneficio Seco, de Transporte, del Café Tostado y Molido y los de Producción –Proyecto Apícola–; además de los Asesores Sabas Aburto, Erasto Cano y Juan Horta. Los asuntos que tratamos, entre otros, fue la grave inseguridad pública que ya se sufría en la Montaña. Hechos de delincuencia que a diario sucedían en los caminos –todavía de terracería y sin puentes– en perjuicio de los campesinos, maestros, estudiantes, en fin, de toda la sociedad indígena Tlapaneca y Mixteca. Todas comunidades asociadas a *Luzmont* y a la URC, la otra Agroindustria Cafetalera. En el análisis de la información nos damos cuenta que no es un problema focalizado a algunas zonas sino que es generalizado y afecta también a comunidades que no participan en estas organizaciones: Horcasitas, Tlaxcalixtlahuaca, Cuanacaxtlán y otras. Así, tomando en cuenta la magnitud del problema, tomamos la decisión de juntarnos las dirigencias de las dos organizaciones para intercambiar puntos de vista sobre dicho análisis. Esta actitud ya que desde mediados de 1992 *Luzmont* y la URC teníamos la práctica de juntarnos seguido para la coordinación sobre asuntos relacionados con programas gubernamentales de café: en el Grupo Operativo Regional (GOR) del *Programa de Apoyo a Cafeticultores de Solidaridad*, en el Consejo Estatal del Café –Cecafe–, Delegación San Luís Acatlán, de la CNOC, etc. Una vez reunidas las dos dirigencias de nuestras organizaciones hicimos un intercambio de información, analizamos la situación y llegamos a la conclusión de que la problemática era de mucha gravedad, sumamente pesada, por lo que consideramos necesario reunirnos con más agrupaciones de la región. De esta forma acordamos invitar al Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena y a la SSS Café-Maíz a una próxima reunión.

Es así como se inicia un largo y continuo proceso de integración, mediante la lucha ideológica –de las ideas y posiciones correctas contra las incorrectas– y en la acción. Tanto en las comunidades como en las organizaciones y con la participación de muchísimos cuadros dirigentes de todo tipo y a diferentes niveles. Representantes de primer nivel, muy

probados: cuadros comunitarios, cuadros medios y cuadros muy avanzados. Todos con distintos talentos, capacidades y experiencias organizacionales tanto en la lucha por la producción y comercialización de sus productos como en la lucha social y política –no partidista–. Vale la pena resaltar que el poder político y económico de las organizaciones de cafecultores es, en este periodo, de vital importancia para el impulso del proceso político-social en la región ya que los precios del café en grano estaban a la alza. Además los cuadros administrativos y productivos, como es el caso de Luz de la Montaña y la URC tenían ya más claro el papel que deberían jugar en otros ámbitos nunca antes tocados como son los procesos político-electorales municipales.

Primera reunión conjunta de cuatro organizaciones de Costa Chica-Montaña.

La junta se realizó en las oficinas del Beneficio Seco de la Unión Regional Campesina el 9 de septiembre de 1995 y a ella asistieron más de treinta representantes de *Luzmont*, CG-500 ARI, SSS Café-Maíz y de la propia URC, confirmándose y ampliándose la información.

—En Cuanacaxtitlán es donde hay más violencia. Los vecinos se han estado reuniendo y giraron un oficio a la Procuraduría de Justicia del Estado (PGJE). —dijo Florencio Figueroa, del CG-500 ARI—. También que su organización se movilizaría a Chilpancingo el 12 de septiembre ya que estaban luchando por sus propias demandas pero también incluirían el tema de la seguridad.

—Hace seis o siete años no había tantos asaltos en los caminos, solo por el rumbo de “Arroyo Lito”, en Horcasitas. —afirmó Herminio Villegas, de la URC.

El punto más trascendente del orden del día, el número tres, sobre el Foro del 17 septiembre, se desahogó en dos incisos, para efecto de su análisis y acuerdos, veamos:

1.- Seguridad

Los participantes nos preguntamos ¿Por qué la inseguridad? Las respuestas fueron: una) Se debe a que las autoridades responsables de la impartición de justicia –Agentes del M. P., Jueces, Magistrados, etc.– son nombrados verticalmente, desde “*arriba*”, y por lo tanto no responden a los intereses de las comunidades, no sienten ni sufren a la delincuencia como nosotros. Parte de esto es causa de la corrupción del sistema de justicia mestizo; dos) Los policías están muy maleados, algunos ya son mañosos. Los “*Motorizados*” son

peores por eso se prestaron para la Masacre de *Aguas Blancas*; tres). El analfabetismo y la falta de empleo son causas de que algunas personas en las comunidades se decidan delinquir. Si hubiera empresas, fábricas –o maquiladoras– no ocurriría esto; y cuatro) Los delincuentes que entran en los Centros de Readaptación Social –Ceresos–, del Sistema Penitenciario Nacional, sufren numerosos maltratos y humillaciones y los que supuestamente ya están rehabilitados, cuando salen, vuelven a cometer delitos. Esos Centros funcionan como verdaderas “*escuelas*” de capacitación de la delincuencia. Y las propuestas: 1) Si las autoridades judiciales locales no están cumpliendo con su deber luchar por destituir las, cambiarlas; 2) Desaparición de la Policía Motorizada; 3) Reestructurar a los Policías Municipales y sustituirlos por gente de las comunidades; 4) Crear Grupos de Autodefensa⁴² Comunitaria o una Policía Comunitaria; 5) Modificar las leyes para darle más poder a las comunidades; 6) Integrar una Comisión de Derechos Humanos local con la participación de las organizaciones; y 7) Coordinarnos y apoyarnos –las organizaciones– en torno a los Comités de Desarrollo Municipal que impulsan Sedesol e INI.

El análisis se enriqueció y el resultado fue más contundente. Se reafirmó y concluyó en la urgencia de concentrar más fuerzas para exigirles a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno que frenaran la delincuencia, preferentemente a los de las instituciones relacionadas con la Seguridad Pública. Así fue como se acordó participar en dos asambleas: una, la de las organizaciones campesinas de la Costa Chica, el 12 de septiembre. Reunión regional programada conforme al proceso desencadenado entre las organizaciones y los *funcionarios sociales* del Gobierno Federal; y dos, al Primer Foro Regional sobre Seguridad y Servicios, el día 17 del mismo mes. Ambos eventos en la bodega de Luz de la Montaña. Al Foro, se invitaría a los Presidentes y Síndicos Municipales de Malinaltepec y San Luis Acatlán. También al Agente del Ministerio Público y al Juez del Distrito Judicial de Altamirano, con sede en esta última cabecera Municipal; de igual forma al Procurador General de Justicia.

2.- Servicios e Infraestructura

Se propuso que los Presidentes Municipales informaran sobre sus Programas de Obras y Servicios. Aunque algunos ya habían hecho sus propuestas de inversión y, en el caso de Malinaltepec, el monto era de más de cien millones de pesos. También, sobre las gestiones

⁴² El término *Autodefensa* realmente fue manejado muy poco por parte de los dirigentes, tanto comunitarios como de las organizaciones.

ante las dependencias de Gobierno por las organizaciones. Los miembros del CG-500 ARI anunciaron que “*Ya tenían una programación de obras para las comunidades y que se habían logrado gracias a las marchas realizadas de Chilpancingo a la Ciudad de México en 1994 y 1995, pero hacía falta (más) fuerza para hacer respetar los acuerdos que se tuvieron con el Gobierno*”. Hubo también comentarios sobre el Foro de Pueblo Hidalgo, en 1994, al cual asistieron cincuenta autoridades y en el cual se acordó impulsar la lucha por la construcción y rehabilitación de caminos y puentes así como la de un Hospital Regional. Lucha que, por cierto, no lograron articular. Respecto al tema, acordamos hacer propuestas regionales: construcción y operación de dicho Hospital para la Montaña, una Radio Comunitaria, un Museo e integración de un Módulo de Maquinaria Pesada –para la reparación de los caminos– el cual debería ser administrado y operado por las organizaciones, entre otras proposiciones.

Reunión de planeación de la dirigencia de Luz de la Montaña.

Muchas comunidades indígenas en Guerrero, y en el país, todavía son “*orgánicas*” a la fecha, afortunadamente ¿Qué quiere decir esto? Que existe la costumbre desde tiempos ancestrales de reunirse, siempre, para tratar cualquier asunto de carácter colectivo. En Luz de la Montaña esta costumbre se fortaleció con el paso del tiempo gracias a la operación de la Agroindustria Cafetalera y en estos momentos no podría ser diferente. Es por eso que esta reunión del 10 de septiembre se convocó con el fin de trazar la orientación general con sus aspectos particulares para así poder influir en el proceso del fortalecimiento de la construcción del gran movimiento regional que, sentíamos, ya estaba en marcha. En ella participamos alrededor de veinticinco cuadros dirigentes de toda la estructura de dirección –del Consejo de Administración, de los diferentes Comités y sus Asesores–. Y es que con esta reunión se “*mataba dos pájaros con una sola pedrada*”. Por una parte se atendía la reunión con las organizaciones de la Costa Chica –la cual estábamos impulsando junto con los *funcionarios sociales*–. Y, por la otra, al Foro Regional sobre Seguridad y Servicios. Entonces el objetivo de la reunión de este día diez fue sistematizar las propuestas hechas hasta la fecha y proponer otras nuevas en estas materias a fin de ayudar con orientaciones a los asistentes que se presentarían, a dichos foros en septiembre, los días 12 y 17. La responsabilidad principal recaía en *Luzmont* en tanto promotores y anfitriones, y por lo tanto, nosotros actuamos en consecuencia. En cuanto a problemática regional las preguntas y respuestas más destacadas fueron:

1.- Sobre Servicios, Infraestructura y Proyectos Productivos.

Nos seguimos preguntando: ¿Qué queremos? ¿Por qué luchamos en esta Región? Y las respuestas fueron: 1) Por la Construcción del Puente de Iliatenco, que uniría a esta comunidad con El Aserradero; 2) La rehabilitación de caminos a las comunidades. La meta era que todos los caminos estuviesen rastreados al 15 de diciembre de 1995; 3) Bienestar social y económico para la gente de la Montaña; 4) Comercializar todos nuestros productos –industrializados o no– a buenos precios; 5) Lograr construir una buena infraestructura y servicios para las comunidades; 6) Mejoramiento y diversificación agrícola y pecuaria; 7) Lograr que Luz de la Montaña sea una Agroindustria más grande, fuerte y modernizada; 8 Lograr la creación de empleos más permanentes, diversos y bien remunerados; y 9) Participar en todas las instancias de gobierno en las que se toman las decisiones de tal forma que se vaya cumpliendo con todos los puntos arriba expuestos. Sobre ¿Quiénes y cómo vamos a impulsar lo anterior? Las respuestas fueron: los representantes y cuadros dirigentes de las comunidades, las dirigencias y asesores de las organizaciones y los tres niveles de Gobierno. Todo esto con la organización y fuerza de los pueblos y trabajando, los representantes de las organizaciones, junto con los Presidentes Municipales de manera más coordinada. Con respecto a éstos hubo las siguientes interrogantes: ¿Qué piensan de nosotros los Presidentes Municipales? ¿Ellos nos conocen? La respuesta a ambas fue que siempre ha habido una separación entre la autoridad municipal y los representantes de las organizaciones –desde el nacimiento de éstas–, es decir, prácticamente “*de hijos en el abandono*”. Porque las organizaciones aprendieron a caminar y a “*abrirse paso en la vida, por si solas*”. Ante esta realidad nos propusimos: uno) Ayudar para que éstos conozcan más sobre los proyectos productivos y de comercialización de productos u otros que estamos operando de tal forma que se involucren para su financiamiento y apoyo; dos) Invitarlos a que asistan a las reuniones de Delegados de las Organizaciones; tres) Hacer más política en los Consejos de Desarrollo Municipal. Estar más al pendiente de lo que se trata en sus reuniones y empujar para que funcionen de acuerdo con los intereses de la gente; y cuatro). Promoviendo a nuestra propia gente para que vaya ocupando cargos.

2.- Sobre Seguridad

Se informó que los días 6 y 7 de septiembre de 1995 en las comunidades de Páscala del Oro y Ojo de Agua –en la zonas baja y alta, respectivamente– se habían realizado asambleas sobre seguridad. A éstas habrían asistido alrededor de 400 personas –en cada una–. El

punto principal fue la discusión sobre el aumento de asaltos, robos y violaciones sexuales principalmente en los puntos denominados “Cerro Guayabo” –entre Colombia de Guadalupe y Tilapa– así como en “Portozuelo” –entre Horcasitas y Potrerillo Rincón– y en el tramo Páscala del Oro–Ayutla, entre otros. Es por eso que acordamos, en esta reunión de *Luzmont*, orientar para que cada comunidad –que está participando en el movimiento– nombrara ya a su propia Policía Comunitaria y tratar de brindarles el apoyo total de las organizaciones y de los Ayuntamientos. Analizamos que todas estas propuestas y las que ya se habían hecho antes, en otras reuniones, no podrían ser resueltas solo por Luz de la Montaña, ya que la dimensión de los problemas sobrepasaba la capacidad de una sola organización. Por lo tanto reconocimos que se requería unificarnos con las demás agrupaciones e involucrar de manera real y efectiva a la mayoría de comunidades interesadas pero, muy en especial, a sus Autoridades. Para lograr esto, juzgamos conveniente trazar algunas orientaciones precisas: 1) Integrar una Coordinadora Permanente con representantes de las cuatro organizaciones de la Montaña y de la Costa Chica que ahora estamos participando más en el movimiento; 2) Trabajar en un principio con la problemática de Seguridad y Servicios e Infraestructura; 3) Promover el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Municipal en octubre para garantizar la correcta solución de los problemas que ya se mencionaron antes e impulsar la solución de otros; y 4) Proponer un Plan de Acción para lo que resta de 1995. De entrada, para ir avanzando, acordamos considerar dos meses, por lo menos: septiembre y octubre.

3.- Propuesta de Plan de Acción 1995 para las demás Organizaciones

En septiembre:

Día 12: Foro de Organizaciones de la Costa Chica. En este informar a las agrupaciones que están fuera de nuestra región, como la URECCH de Ometepepec.

Día 17: Primer Foro de la Costa Chica-Montaña sobre Seguridad y Servicios e Infraestructura. En éste impulsar las orientaciones que estamos desarrollando en esta reunión de la dirigencia de Luz de la Montaña.

Día 20: Primer Foro Permanente sobre Desarrollo Rural Alternativo de Guerrero. Informar a las organizaciones de otras regiones del Estado sobre la situación de inseguridad por la que atravesamos en la Montaña y Costa Chica.

Día 25: Obtener la respuesta de las autoridades y tomar decisiones con base a su naturaleza: uno, si es positiva entonces promovemos asambleas comunitarias para nombramiento de Comisionados; y dos, si fuera negativa entonces nos reuniremos las organizaciones para convocar a movilizaciones de masas.

En octubre:

Día 10: Reunión de las dirigencias de las cuatro Organizaciones para información, evaluación y planeación. ¿Cómo continuar la lucha? ¿Cuál será la orientación?

Día 15: Reunión Masiva de las seis Organizaciones y Autoridades Comunitarias de la Costa Chica-Montaña sobre Seguridad y Servicios e Infraestructura. Discusión y aprobación del siguiente Plan General de Lucha.

Por último aprobamos sugerir las siguientes “Reglas Básicas entre las Organizaciones”: Primera, en la Coordinadora –*Bloque o Frente*– de las cuatro agrupaciones se trabajara conjuntamente pero respetando la autonomía de cada una de ellas; Segunda, en las comunidades donde haya militantes, asociados o simpatizantes de todas las organizaciones se promoverá el movimiento participando todos, equitativamente, pero; Tercera, en los casos en que una organización tenga mayoría en un pueblo, ésta llevara la responsabilidad principal en la orientación y dirección; y, Cuarta, una sola organización no podrá convocar a un acto o movilización si no están de acuerdo las demás.

4. Primer foro sobre Seguridad, Servicios e Infraestructura.

El primer foro se realizó el 17 de septiembre de 1995 en los patios del Beneficio Seco de la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña, en San Luis Acatlán. Asistieron más de ciento cincuenta personas, principalmente Autoridades Civiles y Agrarias de las comunidades promotoras como Páscala del Oro, Cuanacaxtitlán, Horcasitas, Cocoyul, San José Vistahermosa, Pueblo Hidalgo, entre otras. Pequeños cafecultores la mayoría, aunque también productores de maíz y frijol y, por supuesto, miembros de prácticamente toda la plana mayor de cada una de las cuatro organizaciones. Entre éstos destacan: de *Luzmont*, Marcelino Sánchez, Tomas Quintero, Valeriano Lorenzo, Victorio Ortega, Maximino Latín, Nicasio Ramos, Nabor Jinete, Sabas Aburto, Juan Horta, Erasto Cano y más, casi toda la estructura de dirección –más de 25 elementos–; de la URC, Eugenio Rojas, Francisco Oropeza Durán, Fulgencio Ramírez, Herminio Villegas, Félix Galeana, entre otros –unos 15 miembros–; del CG-500 ARI, Alfonso Sabino, Francisco Santos, Agustín Barrera, Florencio Figueroa, Armando Zavala, Cirino Placido y más; y, de la SSS Café-Maíz, Margarito Encarnación, Braulio Pimentel, Alejandro Mier y otros.

De las autoridades de gobierno solo se presentó el Lic. Francisco Alonso Cadena asesor del Presidente Municipal de Malinaltepec, Profesor Valentino López Carrasco⁴³. El funcionario informó que el proceso de descentralización de la Policía Motorizada había iniciado ya gracias a la presión ejercida por la movilización social, tanto de los agraviados por la *Masacre de Aguas Blancas* como por otros sectores de la población. Pero que no se había cumplido cabalmente las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación con este genocidio. Notificó también que su jefe recibiría al día siguiente –de parte del Gobierno del Estado– una camioneta para un grupo de Policías de Seguridad Pública integrado por ocho elementos, dos de cada una de las siguientes comunidades: Potrerillo Rincón, El Rincón, Alakatlazala y Paraje Montero. El recorrido que harían sería de *Alaka* a El Potrerillo. Los policías protegerían los caminos y el Gobierno del Estado les pagaría y equiparía con uniformes. Esta decisión fue, gracias a la fuerte presión efectuada por diversas comunidades –Ojo de Agua, principalmente– a la Policía Motorizada y el rechazo, también, a que gente extraña se incluyera en dicho grupo. Por último dijo que solicitarían armas para apoyar a los Comisarios. Del Ayuntamiento de San Luis Acatlán no asistió nadie, ni del M.P., ni el Juez del Distrito, ni del Gobierno del Estado ¡Nadie! A pesar de que se les había convocado con tiempo, lo cual provocó molestias entre los presentes. Por otra parte, un Delegado de Luz de la Montaña informó que ya estaban programadas dos importantes Asambleas Comunitarias, una en Páscala del Oro y otra en *Tlaxca* –el 20 y 24 de septiembre, respectivamente–.

La discusión, en cada uno de los puntos del orden del día giro en torno a la información y propuestas que en las primeras reuniones de coordinación de las cuatro organizaciones y de la dirigencia de *Luzmont* –del 9 y 10 de septiembre– ya se venían trazando. Al final del debate los asistentes acordamos luchar por los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- sobre Seguridad Pública: 1) Desaparición de la Policía Motorizada; 2) Impulsar la formación de Policías Comunitarias en las comunidades tomando como base legal el Artículo 4º Constitucional⁴⁴ y el Convenio 169 de la Organización Internacional del

⁴³ Profr. Valentino López Carrasco: segundo Presidente Municipal del PRD (1993-1996) el cual después, en marzo de 1997, sería asesinado junto con su esposa por una banda de asesinos. Presuntamente en venganza de éstos por haber influido en la reclusión de algunos de ellos en la cárcel del Ayuntamiento de Malinaltepec en lugar de trasladarlos a Chilpancingo o Acapulco de donde seguramente hubieran salido libres bajo fianza para continuar con sus actividades delictivas. Valentino y Arturo Flores –Presidente Municipal (1990-1993)– fueron dos de los mejores alcaldes que han gobernado ese Municipio.

⁴⁴ Artículo 4º Constitucional: “*La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres,*

trabajo (OIT) en los cuales se otorga facultades y autodeterminación a las comunidades indígenas; 3) Para la operación de éstas Policías, exigirle al gobierno el pago de un apoyo económico y su equipamiento –dotación de credenciales, armas, radios, vehículos y uniformes– así como su capacitación.

SEGUNDO.- sobre Servicios e Infraestructura: 1) Pavimentación de la Carretera Tlapa–Marquelia; 2) Reparación de todas las brechas de terracería que conducen a las comunidades de la región; 3) Construcción de dos puentes vehiculares: uno en Iliatenco y el otro en Pueblo Hidalgo; 4) Transferencia de equipo y maquinaria pesada a las organizaciones para la reparación de nuestros caminos; y 5) Nombrar ante el Consejo de Desarrollo Municipal a dos representantes –con voz y voto– de cada comunidad y de cada una de las organizaciones.

TERCERO.- Propuestas Generales: 1) Convocar y asistir a asambleas comunitarias para informar, promover todos estos acuerdos para que se discutan y, también, para recabar firmas de apoyo; 2) En particular, asistir el 20 y 24 de septiembre a las asambleas de *Páscala* y *Tlaxca* para hacer estas propuestas y buscar que sean apoyadas por las Autoridades Comunitarias asistentes. Para ello se nombró una Comisión Promotora entre los asistentes; 3) Convocar a otro Foro con Autoridades Civiles y Agrarias de todos los pueblos el 2 de octubre en el Cine “*Arcelia*”, de San Luis Acatlán; 4) Continuar con la coordinación de las organizaciones; y 5) Conformar una comisión representativa y de gestión –provisional– con el fin de dar seguimiento a los acuerdos; 6) Ésta coordinaría marchas y mítines y realizará otras actividades como: a) Que el lunes 18 de septiembre, se reúna con el Presidente Municipal de *San Luis* y le informe de los acuerdos que tomamos para tratar de involucrarlo en el movimiento; b) Redactar un documento que contenga todos estos resolutivos y una propuesta de Plan de Lucha; c) Diseñar e impulsar una propuesta de Iniciativa de Ley que reconozca a las Policías Comunitarias que próximamente se integren; d) Que ésta se envíe al Congreso Local para su promulgación; y, por último, e) Se nombró a los miembros de esa Comisión quedando encabezada por Braulio Pimentel, Francisco Santos, el Lic. Guillen y otros.

recursos y formas específicas de organización social, y garantizara a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del estado. en los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomaran en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia (...)”.

5. Segundo foro sobre seguridad, servicios e infraestructura.

Este segundo evento se efectuó el 2 de octubre en el Cine o Salón “Arcelia”, en la cabecera Municipal de San Luis Acatlán, Gro. Asistieron alrededor de doscientas personas, entre Autoridades –de las comunidades cafetaleras de *Malina* y *San Luis*–, ciudadanos y miembros de las cuatro organizaciones iniciadoras cuyos miembros casi fueron los mismos del Foro del 17 de septiembre así como algunos más del CCA. Las autoridades del Gobierno Estatal o Federal no asistieron de nueva cuenta, solamente tres funcionarios Municipales menores de *San Luis*, sin embargo la reunión se desarrolló de manera entusiasta. La bienvenida la dio Don Marce –Presidente de *Luzmont*–, los objetivos del Foro Florencio Figueroa del CG-500 ARI y la propuesta sintetizada de los acuerdos de las cuatro organizaciones la expuso el dirigente de la URC, Félix Galeana Neri. En esencia los puntos pactados en el reciente Primer Foro, esto es: uno, Servicios e Infraestructura; dos, Seguridad; y tres, organizativos, de lucha y gestión.

La discusión se volvió a dar una vez pasado el trago amargo con los poquitos funcionarios Municipales presentes en torno a los dos puntos clásicos del proceso –Seguridad y Servicios–, fortaleciéndose la posición de luchar fundamentalmente por la formación y reconocimiento a Policías Comunitarios. La experiencia de la operación del primer grupo que se integró en *Cuana* como *Policías Voluntarios* o “*Auxiliares*” daba la certeza de que si se podían integrar nuevos cuerpos Policiacos, pero controlados por la comunidad. Conforme avanzábamos cobraba mayor fuerza esta propuesta que –multiplicándose y como eco– resonaba ya en la mayoría de comunidades indígenas y mestizas de la región cafetalera; fundamentalmente entre veintiséis y treinta ocho pueblos promotores que se habían dado a la tarea, en sus Asambleas Comunitarias, de discutir y proponer alternativas de solución al problema de la inseguridad. Las propuestas de las dirigencias de las organizaciones fueron aceptadas gracias al convencimiento de los asambleístas ¿Por qué fue esto así? Simple y sencillamente porque dichas orientaciones estaban en armonía, en correspondencia, con el sentimiento de las necesidades de las amplias masas de las comunidades de la Costa Chica y Montaña. Y es que la gran mayoría de los dirigentes comunitarios y de las seis organizaciones habían logrado “*atrapar*” dichos sufrimientos, sentir y aspiraciones de los pueblos. Es por esto que prácticamente ya estaba dado el acuerdo de generalizar el nombramiento de los grupos de Policías Comunitarios en cada comunidad. Sin embargo no dejó de llamar la atención que algunos Comisarios se salieran

antes de que terminara el evento. Este fue una cosa negativa que, después, trataríamos los dirigentes de las organizaciones.

Con todo, los previos procesos organizativos y de movilización de todos los actores había sido un éxito. Se advertía que ya solo faltaba ratificarlo y –ponerlo en práctica– por una mayor cantidad de Autoridades Civiles y Agrarias, cafeticultores y profesores indígenas, mestizos, mujeres, niños y ancianos –*Xa’bo Ni’kií*, en Tlapaneco ó Tata Tye, en Mixteco–. Así mismo, de las dirigencias de las organizaciones y de los dos sacerdotes católicos impulsores –Bernardo Valle y Mario Campos–, es decir, ante toda la sociedad indígena y campesina de la Región. Había tiempo, trece días, para promover y preparar la asamblea masiva en la que se iniciaría el arranque de la formación de los grupos de Policías Comunitarias. El último de los acuerdos del Segundo Foro fue que la siguiente Asamblea de los Pueblos y Organizaciones fuera en Santa Cruz El Rincón el 15 de Octubre de 1995. ¿Por qué en esta comunidad? Simplemente porque ésta, geográficamente, se ubica casi al centro de donde se localizaban la mayoría de pueblos promotores y eso permitiría que la gente se desplazara más fácilmente al lugar. No había ninguna otra razón de peso para que fuera en dicha localidad. Además, recordemos que en 1995 todavía no había carreteras pavimentadas en ninguna parte de la Región lo cual provocaba arduos trayectos entre las comunidades y las cabeceras municipales de *Malina* y *San Luis*. Y peor aún con las lluvias del verano en la Montaña ya que muchas veces se prolongan hasta fines de octubre y esas penurias, en consecuencia, resultaban ser más pesadas.

6. Reunión de representantes de organizaciones y pueblos.

La junta se realizó al término del Foro también ahí, en *San Luis*, con el fin de hacer un balance del evento. El análisis de los miembros de las organizaciones se realizó con base a las siguientes preguntas: ¿Por qué no asistieron, otra vez, todos los principales representantes municipales? ¿Avanzamos –en el proceso–? ¿Tuvimos errores? ¿Cuáles? ¿Se deben acostumbrar –a esto– estas autoridades? ¿A las críticas que les hacemos? ¿Qué tareas quedan? Las respuestas fueron:

Entre los aspectos negativos: a) No asistieron de los Ayuntamientos, solo tres, y uno de ellos, un profesor funcionario; b) La convocatoria a este segundo Foro no tuvo mayoría de los sellos de los Comisarios; c) Se podría pensar –por las autoridades municipales– que las organizaciones estamos manipulando a las Autoridades Civiles y Agrarias; d) La

participación de uno de los funcionarios fue muy cortante y por eso algunos compañeros le criticaron; e) No tenía caso desgastarse criticando mucho a los funcionarios; y d) Tenemos todavía fallas en la organización de este tipo de eventos.

Entre los aspectos positivos: a) Hoy estamos en un proceso en el cual sembramos una semilla que germinara mañana; b) Lo importante es que empezamos la coordinación –de las organizaciones y Autoridades Comunitarias–, porque no haciéndolo nos va peor; c) Acordamos otra Asamblea Regional Masiva que, al impulsarla ampliamente y mejor organizada, nos dará un buen resultado; d) Como resultado del foro acabamos de nombrar a los Coordinadores Provisionales del Bloque de Organizaciones, dos miembros por cada una: por *Luzmont*, Erasto Cano y Lázaro Flores; de la URC, Eugenio Rojas y Fulgencio Ramírez ; de 500 ARI, Florencio Figueroa y Agustín Barrera; de la SSS Café-Maíz, Braulio Pimentel y Nicolás Peñaira; y, del CCA: Filiberto García y Demetrio Rendón. Solo faltó el nombramiento de los representantes del Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN), debido a su ausencia, pero posteriormente se les solicitaría su incorporación a la *Coordinación de Organizaciones* ya que los procesos eran incluyentes.

El acuerdo fundamental de esta reunión fue: que esta *Coordinación* realizara una reunión inmediata –el 3 de octubre– en las oficinas de la URC para: uno). Dar seguimiento a las tareas pendientes –documento de resolutivos, promoción de la próxima Asamblea en El Rincón, gastos, Plan de Lucha, etc. –; dos). Analizar la conveniencia o no de sacar un desplegado a nivel estatal o nacional; y tres). Realizar una reunión de esa *Coordinación* junto con Autoridades Comunitarias clave –que más participan y hablan–, antes de la Asamblea del 15 de octubre para “*arremachar los acuerdos de hoy*” y trazar orientaciones a detalle. La junta podría ser el día 13 o 14, ahí mismo en El Rincón.

III. EL ORIGEN DE LOS PRIMEROS GRUPOS

1. Acuerdo para la integración de la Policía Comunitaria.

El 15 de octubre de 1995 se realizó la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias y Organizaciones Regionales en Santa Cruz El Rincón, Municipio de Malinaltepec. Los principales puntos del orden del día fueron desarrollados tomando como base los acuerdos del Segundo Foro sobre Seguridad y Servicios e Infraestructura. Todo esto con la orientación presencial de los representantes de la recién formada *Coordinación de Organizaciones Sociales*, fundamentalmente de los Coordinadores nombrados después

del primer Foro. Se informó, durante el transcurso de la tarde y hasta la noche, de todas las acciones, asambleas, foros, gestiones ante los diferentes niveles de Gobierno –y la nula respuesta de éstos–. También de las necesidades y sufrimientos de la gente con motivo de las acciones de los grupos delincuenciales y, en fin, de toda una síntesis de los acuerdos tomados por los actores políticos colectivos. También se valoró la posible reacción negativa tanto de la delincuencia común como de las autoridades de gobierno, fundamentalmente aquellas relacionadas con la Justicia y la Seguridad Pública. Así, como fruto de los anteriores procesos organizativos y de lucha –y ante la falta de actitud, respuesta y responsabilidad de las autoridades de Gobierno– se ordena por la Asamblea de Comisarios y Delegados Municipales de 24 comunidades, 2 Comités de colonias, 12 grupos políticos y sociales comunitarios y las dirigencias de las 6 organizaciones sociales la formación de grupos de Policía Comunitaria en todos y cada uno de los pueblos de San Luis Acatlán y Malinaltepec. El mandato fue claro y contundente como se aprecia en el extracto del Acta Constitutiva del inicio de los procesos de integración de los grupos en la Costa Chica y Montaña de Guerrero que a continuación reproducimos:

“Decidimos que los grupos de policías comunitarios de cada pueblo se avoquen al resguardo de los caminos principales en las rutas donde son más frecuentes los asaltos, violaciones sexuales, robos, lesiones y homicidios (...) y que tienen que coordinarse los diferentes grupos (...) en donde suceden estos delitos. ¡Que el comisario tome acuerdo con su asamblea y policías! Si no cuentan con armamento, si los consiguen prestados, solo que tendrán que elaborar una relación de armas, con sus matrículas, que firmada o sellada por la autoridad (Comunitaria) municipal deberá portar el comandante (...)”⁴⁵.

En la lucha ideológica –debate– sobre ¿Qué hacer con relación al combate a la inseguridad? intervinieron con sus razonamientos, orientaciones y propuestas los dirigentes de: la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña, Marcelino Sánchez y Tomas Quintero –Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, y Sabas Aburto, Erasto Cano así como Felipe Francisco Reyes, entre otros–; de la Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña, S. C., Eugenio Rojas y Francisco Oropeza Durán –Presidente y Secretario, respectivamente–, Fulgencio Ramírez, Félix Galeana y otros; del Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, Alfonso Sabino –Presidente–, Gelasio Barrera, Francisco

⁴⁵ Véase: Acta de Asamblea en Anexos de esta misma obra.

Santos, Florencio Figueroa, Cirino Placido y Agustín Barrera–; de la Sociedad de Solidaridad Social Café-Maíz Braulio Pimentel y Nicolás Peñaira; del Consejo Comunitario de Abasto Filiberto García y Demetrio Rendón; del Consejo de Autoridades Indígenas, Apolonio Cruz, el Padre Mario Campos y otros; y de Páscala del Oro, el Padre Bernardo Valle.

A manera de nota: en 1995 el Padre Valle oficiaba en la Iglesia de Páscala del Oro, Municipio de *San Luis* y muchos afirmaban que era de origen Náhuatl. Por su parte Mario Campos es indígena Na’savi y fue Párroco de El Rincón. Los dos fueron actores importantes en sus comunidades al inicio del movimiento pero dejaron de participar activamente a partir de 1996. Campos en 1997, en una de sus etapas más cruciales del inicio del proyecto –en la estructuración y operación de los primeros grupos de *Comunitarios*– solo se presentó a la Asamblea del 6 de abril⁴⁶. Sin embargo éste regresa en la segunda mitad de 1998 y comenzaría a tener un mayor protagonismo. Este doble papel, de sacerdote y dirigente comunitario le provocó represalias del Gobierno del Estado de tal forma que sus superiores eclesiásticos lo reubicaron en otra parroquia, fuera de la Montaña Baja. Primero en Copanatoyac y, a partir de 2013, en Xalpatlahuac.

Las demandas generales más sentidas discutidas y reafirmadas fueron:

- A. En cuanto a Seguridad: 1) Desaparición de la Policía Motorizada y sustitución por una Policía Comunitaria integrada por elementos nombrados por las propias comunidades y su reconocimiento; 2) Integración de una Comisión de Análisis para la elaboración de un Proyecto de Ley sobre esta nueva Policía; 3) Capacitación, pago de honorarios y equipamiento a los Policías Comunitarios con credenciales, uniformes, armas y radios; y 4) Firma de un Convenio de Coordinación con los Ayuntamientos para combatir firmemente a la *maña* –delincuencia– y a las prácticas delictivas.

- B. En Infraestructura y Servicios: 1) Terminación y Pavimentación de la Carretera Tlapa-Marquelia; 2) Construcción de Puentes; 3) Rehabilitación de todas las brechas de acceso a las comunidades de la Montaña –en octubre-noviembre–; 4) Asignación, a las organizaciones, de un Módulo de Maquinaria Pesada para la

⁴⁶ Véase: Reconocimiento –3.De los Ayuntamientos– en Logros, Parte III, de este mismo texto.

construcción y mantenimiento de los caminos; 5) Construcción de un Hospital Regional; y 6) Establecimiento y operación de una Radiodifusora.

Estas demandas, y otras más que se acumularían en el trayecto, serían las exigencias y bandera de lucha de entre 26 y 38 localidades y 6 organizaciones que tomamos la decisión de iniciar el proceso de integración de Policías Comunitarios en cada uno de ellos. Al día siguiente una comisión de las organizaciones se encargaría de sacar cincuenta copias simples al Acta de esta Asamblea Regional para después llevarla con el Juez Mixto, actuante como Notario, quien las certifica en la Ciudad de San Luis Acatlán. El 17 de octubre la Comisión viajó a Chilpancingo y, en Palacio de Gobierno, se entrevistó con el todavía Gobernador Rubén Figueroa Alcocer planteándole las exigencias del movimiento y entregándole el Acta Certificada. Ante esto el Gobernante se comprometió a enviar personal de la Secretaría de Seguridad y Protección del Gobierno del Estado para que impartiera capacitación a los Policías Comunitarios. Pero la solicitud de licencia que haría Figueroa meses después, en 1996, nos dejó la duda si hubiera cumplido o no dicho compromiso. En los días posteriores se entregó el mismo documento a cada uno de los Comisarios de todos los pueblos que participaron en la Asamblea del 15 de octubre. Sin embargo, al no haber respuesta concreta del gobierno, en diciembre de 1995 decidimos, en diferentes reuniones de la *Coordinación de Organizaciones*, que se reforzara dicha Acta con sellos y firmas de más Autoridades Comunitarias de la región y que estaban a favor de nuestro movimiento. Es en esas juntas en las que ya se comienza a tratar la idea de integrar un “*Consejo de Principales*” que funcionara como un Autogobierno Indígena, con plena autonomía y que ante éstos tomaran protesta –en una fecha que fijáramos– los grupos de *Comunitarios* que ya se habían nombrado en los pueblos. Además, se comenzó a manejar ya –aunque no de manera firme– la propuesta del rescate de las costumbres de los pueblos indígenas en relación con la justicia comunitaria ancestral. Otros acuerdos, llevados a la práctica, fueron: la integración de otra Comisión que llevara los documentos y el acta reforzada al Gobernador y al Ejército; que la Comisión para la elaboración de la propuesta de Iniciativa de Ley trabajara más rápido; que se afinara el paquete de demandas mediante mesas de trabajo –a realizarse en enero de 1996– y para diseñar el Reglamento Interno de la Policía Comunitaria; entre otros.



Policías Comunitarios de Pueblo Hidalgo en la cabecera Municipal, San Luis Acatlán, Gro. Foto: Maribel Gutiérrez, 1º-feb-1996.

2. Necesidades y demandas

Demandas generales y particulares a los tres niveles de Gobierno

A. SEGURIDAD

SOBRE LA POLICÍA MOTORIZADA

- 1) Desaparición de la Policía Motorizada, por las siguientes causas: una, por su participación en la Masacre del Vado de Aguas Blancas, Municipio de Coyuca de Benítez, Gro. el 28 de junio de 1995; y dos, por su mal funcionamiento, favorecer a la delincuencia y reprimir a la población civil de todo el Estado de Guerrero.

SOBRE LA POLICÍA COMUNITARIA

- 1) Sustitución de esa corporación Motorizada por Policías Comunitarias nombrados por las comunidades.
- 2) Reconocimiento político y legal a estas Policías.
- 3) Pago de una compensación económica (honorarios) a sus elementos
- 4) Equipamiento: credencialización y dotación de uniformes, armamento y radios de comunicación.
- 5) Capacitación: adiestramiento teórico y práctico.
- 6) Financiamiento: pago de gastos de operación y de oficina.

B. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

CARRETERAS Y CAMINOS

- 1) Pavimentación de la Carretera Tlapa-Marquelia
- 2) Rastreo de los caminos de terracería de las comunidades a la Carretera San Luis Acatlán-Tlapa.
- 3) Instalación de un Módulo de Maquinaria Pesada en San Luis Acatlán administrado por las organizaciones.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

- 1) El de Iliatenco-Aserradero
- 2) El de Pueblo Hidalgo-Buenavista
- 3) El Puente-Vado “Arroyo Seco La Finca”
- 4) El de Tlaxcalixtlahuaca
- 5) El de Río Iguapa

CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL

ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN RADIODIFUSORA

3. Cómo se nombraron los primeros grupos de Policías Comunitarios

Procesos de Asambleas por etapas: clasificación

Las discusiones para el nombramiento de los grupos de Policías Comunitarios no tuvo el mismo significado para todos los pueblos que promovieron la formación de La Policía Comunitaria. Para varias de las comunidades, y de sus dirigentes iniciadores, que integraron entre 1995 y 1996 sus primeras unidades –o pelotones, como dice un acta– la urgencia de actuar era vital, prácticamente de vida o muerte. *“El que hambre tiene, atiza la olla”*, dice el refrán mexicano. Pero, para la mayoría de pueblos que lo conformaron posteriormente –a fines de 1996 y todo 1997– tiene, en definitiva, otra connotación. Así, la elección de *Comunitarios* en cada comunidad se realizó de acuerdo a la coyuntura concreta de la etapa específica en cuestión, conforme el grado de conciencia y responsabilidad de sus habitantes. Para abundar más en esta cuestión a continuación hacemos tres clasificaciones.

La primera: que corresponde a aquellos pueblos que más sintieron en carne propia el azote de las bandas delincuenciales ya que en varios casos la *maña* se hallaba, incluso, muy arraigada en ellos. En esta franja, como ya vimos en la Parte I⁴⁷ y al inicio del presente apartado⁴⁸, tenemos fundamentalmente a Atotonilco de Horcasitas y a Cuanacaxtitlan. Aunque también a Yoloxochitl, El Cocoyul, Páscala del Oro, Tlaxcalixtlahuaca y otras más. Sin embargo, no todas estas comunidades decidieron conformar su destacamento en el primer periodo. Para poder comprender mejor esto anotaremos ahora el texto básico del Acta de nombramiento del grupo de Policías Comunitarios del primer pueblo mencionado, con fecha 13 de diciembre de 1995:

“Siendo las 17:00 horas del día 13 (...), (en) Horcasitas (...) tomó la palabra el Comisario (...) dando a conocer los acuerdos que se tomaron con todos los pueblos en la reunión celebrada en el Rincón el (...) 15 de octubre (...) que por la razón de que hay muchos asaltos se formaran ‘grupos de Policías Comunitarios en cada Pueblo’, además todos (...) saben que son gentes de nuestro pueblo (Horcasitas) los que asaltan y por las detenciones que hizo (nuestra) policía (...) el 25 de agosto en el camino, hoy están amenazados de muerte el Comisario y los Policías (Sub-urbanos). Todos sabemos que en nuestro pueblo ya varios años que hay violencia, y en ese mismo sentido hubo participaciones de algunos vecinos por un buen rato y finalmente se tomó el acuerdo de formar la POLICIA COMUNITARIA, nombrándose los que se relacionan (...)”⁴⁹. (Y) Se acuerda que para evitarse problemas a futuro con las Autoridades, se solicite al Presidente Municipal les otorgue credenciales para que se identifiquen que son Policías de este pueblo”.

Por último, se concluye la asamblea con la única firma y sello del Comisario Filogonio Díaz Espinal así como de los alrededor de cien vecinos asistentes.

Estos últimos datos nos dan una idea de cómo estaban polarizadas las fuerzas al interior de la comunidad de tal forma que, a diferencia de otras poblaciones, la participación de la gente no era tan masiva. La explicación es sencilla: muchos no estaban de acuerdo en que

⁴⁷ Véase: Punto 4.La delincuencia desencadenada en la Costa Chica y Montaña.

⁴⁸ Véase: Segunda Parte, II. Respuestas ante la inseguridad: 1.Comunidades que se organizaron en contra de la delincuencia.

⁴⁹ Lista de 13 elementos incluidos sus dos Comandantes, 1° y 2°.

se formara La Policía Comunitaria pues una buena cantidad de sus habitantes –o de sus familiares más cercanos– estaban metidos de lleno o relacionados con un grupo delincencial, por lo menos.

La segunda: en las cuales las acciones de los bandoleros no afectaron de la misma manera que a las comunidades mencionadas en la primera categorización, pero que si fueron objeto de múltiples atropellos por parte de *la maña*. Este contexto generó, en la gente, una conciencia y reacción parecida a la de las primeras comunidades que ya mencionamos. En esta vertiente consideramos principalmente a Pueblo Hidalgo, Mesón de Ixtlahuac, San José Vistahermosa, Tuxtepec, Camalotillo, Río Iguapa, Buena Vista, Arroyo Cumiapa, Miahuichan, El Carmen y El Aserradero entre otras. Las primeras ocho también conformaron su grupo de *Comunitarios* en la primera etapa, las dos siguientes en la segunda y la última también tuvo una participación relevante, aun cuando no tenemos su acta. En seguida, a manera de ejemplo, exponemos extractos de dos de sus Actas:

- 1) *“En (...) Pueblo Hidalgo siendo las 4:00 horas del (...) 16 de diciembre de 1995 (y) reunidos en el local que ocupa la Comisaria (...) los CC. (...) y vecinos en general, con el único propósito de determinar sobre como nombrar a los CC quienes fungirán como Policías Comunitarias, (...) se le volvió a poner en consideración de los vecinos (...) la mayoría opino que la selección sea de manera voluntaria o sea que dado a las circunstancia y viendo cómo va en aumento la criminalidad en la región, es así que todos los CC quienes tienen esa decisión y lealtad de servir a su pueblo, a su raza en combate de los múltiples abusos sexuales, robos, asaltos y otras golpes físicos que generan cuando ocurre un asalto, es así fue como unos candidatos se ofrecieron de servir a su pueblo. La población también manifestó de apoyar en todo lo que sea posible para que estos nuevos Policías Comunitarios cumplan con su deber como es debido, haciendo la aclaración de que estos policías colaboraran en tiempo indefinido según el comportamiento y conducta en cumplimiento de la comisión que se le asigna (...)”*

Anexo: “(...) Relación de personal que integra el grupo Policiaco Comunitario (...). No habiendo otro asunto que hacer constatar se levanta la presente en la comunidad de Pueblo Hidalgo, siendo las 19:00 horas del día 16 de diciembre de 1995, firmando en ella los que intervinieron. ---DAMOS FE: El Comisario Municipal, el Comisariado de Bienes Comunales (...), el Presidente de Mejoras Materiales, Delegado Suplente y los Delegados de los Derechos Humanos ”.

2) *“En la Comunidad de Buena Vista, (...) San Luis Acatlán, Distrito Judicial de Altamirano, Guerrero; siendo las 11:00 horas de la tarde día 12 de junio de 1996 (...). Reunidos en el local que ocupa la Comisaría (...) los CC. (Autoridades comunitarias) (...) acompañados de los demás miembros activos de dichos que conforma al núcleo agrario con el objetivo de realizar una reunión general extraordinaria sujetando al siguiente: Orden del Día.*

1.- Pase de lista, en este (...) se procedió a pasar (...) encontrándose con mayor número de personas convocadas a la asamblea, porque habiendo quórum se procede al siguiente punto.

2.- Instalación (...) de la asamblea. (...) acto que realizo el C. (...) Comisario (...) para dar legalidad a los acuerdos.

3.- Nombramiento de los policía comunitario. (...)- en este (...) el Comisario (...) de este lugar tomo la palabra para informar detalladamente a los asistentes sobre la inquietud de los mismos vecinos para la formación de un grupo de policías comunitarias, quienes resguardaran y vigilaran caminos y brecha que conduce de Buena Vista a San Luis Acatlán. Gro. en virtud de que últimamente ha habido muchos asaltantes, en los diferentes puntos del trayecto de la brecha y los caminos reales. Estos asaltantes no solo se apoderan del dinero y mercancías de valores sino también han violado brutalmente a señoras y señoritas y cuando los viajeros no llevan dinero son golpeados físicamente.

Después de una amplia información por parte de la Autoridad los asistentes manifestaron en su unanimidad que se proceda al nombramiento de los que integran de policías comunitarios debiendo elegir personas capaz para manejar armas con buena condiciones físicas y estar en la mejor disposiciones de transitar de diario con cualquier de los carros que van y vienen de San Luis Acatlán. Para tal efecto se procede a nombrar y quedaron los siguientes (...).”

Posteriormente aparece la lista de dos Comandantes (1º y 2º) más 10 policías y se concluye la reunión con las firmas y sellos del Comisario y el Secretario Municipal, Así como del Inspector 1º. El Presidente del Comisariado, el Tesorero Ejidal, el Secretario y el Tesorero del Consejo de Vigilancia.

La tercera: es la que atañe a las comunidades que –en lo político e ideológico– relativamente venían atrás y que, por lo tanto, no tenían la suficiente conciencia ni confianza en sus propias fuerzas, a pesar de haber sufrido también la violencia y humillaciones de los forajidos. Es decir, en las que la mayoría de sus habitantes y

dirigentes se convencieron de participar solo hasta que se concretó el *reconocimiento político* por parte del Gobierno del Estado⁵⁰. En este estrato tenemos a Tierra Colorada, Pajarito Grande, Cerro Limón, Cerro Cuate y Potrerillo Cuapinole, entre otras. En todas estas los grupos de Policía Comunitaria fueron nombrados a partir de noviembre de 1996 y, por lo tanto, se ubican en el proceso correspondiente a la segunda etapa. De cualquier forma, veamos ahora el texto principal del acta del primer pueblo:

“En el poblado de Tierra Colorada (...) Malinaltepec, Distrito (...) Guerrero; siendo las diez horas de la mañana del día 29 (...) reunidos en la Comisaria (...) los CC. (...) los CC. (...) y los demás vecinos principales en funciones del pueblo y el objetivo primordial de la reunión, para tratar como único punto sobre inseguridad pública que prevalecen en esta región tomando en cuenta la ley constitucionario de acuerdo al art. 4º de la Constitución de las comunidades indígenas respectivamente al convenio 169 emitido por la OIT y avalado por el gobierno de México, la ley internacional que establece en las poblaciones indígenas y tribales, tiene el derecho de hacer el uso pleno de sus costumbres y tradicionales haciendo uso de su auto determinación y los gobiernos están obligados a brindar todo el apoyo para que se respete este derecho, ya que esta comunidad carece de la seguridad pública para resguardar los caminos principales, en las rutas donde transitamos suceden frecuentemente los asaltos y violaciones, robos, elecciones (lesiones) y homicidios, que esta comunidad tiene un centro de recepción de compra de café se ponen en peligro en cualquier momento de los asaltos, en los cuales se integró un grupo de Policías Comunitarios son los siguientes elementos.

(Después aparece la lista de los elementos nombrados, del 1 al 10, comenzando por sus dos Comandantes).

No habiendo otro asunto (...) se da por concluida la Asamblea General levantando la presente acta a las 11:00 horas del día 29 (...) y del mismo FE de su inicio y estampando (...) los que en ella intervinieron para debida constancia.--- DAMOS FE---Atte: Sufragio Efectivo. (...) El Comisario (...), El Comisariado de Bienes Comunales, El Pdte. del Consejo de Vigilancia”.

También, al final, se anexa una relación de la asistencia de los vecinos.

⁵⁰ Véase: Parte III, Los Logros, *Reconocimiento Gubernamental, 1) Del Gobierno del Estado.*

Las Asambleas Comunitarias de nombramiento

La Asamblea Comunitaria como máximo poder de base es el espacio en el que se discutía, y se discute, –siempre– la elección o reestructuración de los miembros de un grupo de Policías Comunitarios. No puede designarlos o cambiarlos, *a motu proprio* (por su propia cuenta), un pequeño grupo de la comunidad o –peor aún– solo alguna de sus Autoridades, por mucho prestigio o poder que tenga una de éstas. El Comisario o Delegado Municipal en tanto Autoridad Civil legalmente constituida, y con toda la investidura política del cargo, tiene la facultad y obligación a la vez de convocar a la Asamblea para informar y consultar a la gente. Y, de tal forma, que los asistentes a ésta última sean quienes aporten razones y argumentos, discutan –debatan– y propongan alternativas. Sin embargo no siempre todos los Comisarios *jalaron* parejo con la comunidad por lo que se dieron algunos pocos casos en los que esas funciones las realizo, por iniciativa de la gente, alguno de los Presidentes del Comisariado –Ejidal o de Bienes Comunales–. Tal fue la situación de Cuanacaxtitlan en septiembre de 1995.

Las Asambleas para nombramiento y realizadas entre 1995 y 1998, eran catalogadas como ordinarias o extraordinarias, y su tiempo de duración oscilaba entre una y tres horas de discusión por parte de los asistentes, aunque en algunos casos se superó a este último tiempo. Así tenemos, por ejemplo, el caso de *Cuana* cuyo debate y resolutivos tuvieron un tiempo record de cuatro horas. El lapso en el que se da esa lucha ideológica puede no parecer relevante pero, para el análisis que nos ocupa, podríamos afirmar que en algunas juntas ese debate era fuerte y acalorado, debido a la gravedad de la situación. Por eso es que en Horcasitas se llevaron casi dos horas de discusión y en Pueblo Hidalgo, Buena Vista y Pajarito Grande, tres. Aunque en otras, las menos, fue más rápido: solamente una hora. La razón de esto es que el problema de la inseguridad en la región era un asunto que continuamente se estaba discutiendo en las asambleas de la gran mayoría de las comunidades.

Por otra parte, también es importante narrar como se realiza una verdadera Asamblea Comunitaria en la Montaña y Costa Chica –donde nació La Policía Comunitaria–. Esto es necesario porque sabemos que no en todos los pueblos de Guerrero, aun cuando sean indígenas, las mayorías deciden en sus Asambleas. Estamos al tanto de que –producto del relativo desarrollo político, ideológico y/o económico– en algunas zonas las masas son manipuladas por algunos de sus “líderes” y, aun cuando haya votaciones directas, las decisiones casi siempre son impuestas por éstos, tanto en reuniones como en Asambleas.

Peor aún, para gente de las ciudades tanto de Guerrero como de otros Estados e, incluso, en muchas colonias, pueblos o barrios de la Ciudad de México.

Una Asamblea Comunitaria real, formal y legal, es aquella que se convoca—vía oral (voceada) y/o escrita— y con un tiempo previo y razonable, por parte de su Autoridad Comunitaria correspondiente. Es decir, si los asuntos a tratar son exclusivamente del interés de los pobladores de la comunidad el Comisario Municipal, legalmente electo, es quien convoca y a la Asamblea asisten todos, tanto los pobladores como los ejidatarios, o los pequeños propietarios si los hubiere. Pero si los temas son de carácter netamente agrario entonces quien convoca, instala y, a veces, preside la junta es el Presidente del Comisariado —Ejidal o de Bienes Comunales—, según sea el caso. Sin embargo hay cuestiones que, como son de carácter general, repercuten en todos los quehaceres de la vida comunitaria e involucran a todos los habitantes del pueblo y, por lo tanto, a sus dos tipos de representantes. Las actas que se levantan, deberán ser firmadas tanto por las Autoridades Civiles como por las Agrarias. A manera de ejemplo, esto sucedió así para los casos de *Cuana* y Pueblo Hidalgo en 1995, con el nombramiento de sus respectivos grupos de Policías Comunitarios. Aunque en otras, como en Horcasitas, Mesón de Ixtlahuac, San José Vista Hermosa, Pajarito Grande, Cerro Limón, Cerro Cuate, Potrerillo Cuapinole y Tilapa esa no fue la situación pues solo firmó y selló el Comisario o Delegado Municipal y, en ocasiones, su suplente o algunos Regidores del *Gabinete* de dicha Autoridad.

Regresando al desenvolvimiento de la Asamblea: una vez en el recinto⁵¹ habitual de celebración de juntas y ya reunidos los habitantes, el Comisario y algunos de su *Gabinete* exponen los motivos de la reunión y, generalmente, ya traen la propuesta de Orden del Día para ponerla a consideración de los vecinos. Ésta trae los puntos básicos a tratar como son:

- 1.- Pase de lista:** el Secretario del Comisario requisita los nombres y firmas de todos y después da a conocer el número de pobladores asistentes, verificando así el quórum legal —la mayoría—.
- 2.- Instalación legal de la Asamblea:** al confirmarse el quórum, el Comisario instala la junta y la inicia al solicitar a los asambleístas que propongan a quienes dirigirían la reunión.

⁵¹ Auditorio, salón o corredor de la Comisaria o del Comisariado Ejidal, o de Bienes Comunales.

3.- Nombramiento de la Mesa de Debates: esta es una práctica obligatoria, que los asistentes nombren siempre a quienes saben que conducirán correctamente la reunión. Al Presidente, al Secretario y a los escrutadores. Pero hay veces que, por la confianza hacia las Autoridades, o “para avanzar” rápido la gente permite que éstas mismas lleven la dirección. Las propuestas de integrantes de la mesa muchas veces se hacen por voto directo, es decir a las personas que primeramente sean presentadas. Aunque hay otras en las cuales se compite entre dos o más candidatos mediante votación económica, a mano alzada.

4.- Nombramiento de los Policías Comunitarios: en este punto se abundaba más información sobre los porqués de la necesidad de integrar el cuerpo de policías. Era obligación de la Autoridades brindar toda la información que supieran así como de manifestar su posición con respecto a la problemática y sobre las propuestas para resolverlas. El representante también tenía la obligación de consultar a los vecinos para que analizaran la situación e hicieran sus propuestas: sobre cómo resolver la inseguridad; además, tanto de las personas y sus capacidades como de la forma en que deberían de funcionar los *Comunitarios*.

5.- Toma de protesta a los nombrados: obligatoriamente la ejecutaba el Comisario para que los Policías Comunitarios hicieran el compromiso directamente con su pueblo.

6.- Asuntos Generales: si los hubiera.

El acta se levantaba en el transcurso de la junta y en varios tantos, por triplicado o más si fuera necesario.



Asamblea Regional, Tilapa, Malinaltepec, Gro. Agosto de 2004. Foto: extemporánea: propiedad de los autores.

Como comentarios finales con relación al nombramiento de los Policías Comunitarios entre 1995 y 1998, vale la pena resaltar que:

- 1) La participación de la gente en las asambleas variaba entre 80 y 150 asistentes –en las comunidades pequeñas o anexos– y hasta más de 250 vecinos, en los núcleos agrarios más importantes. Así, como ejemplos, en el primer rango tenemos a Aserradero, Pajarito Grande, Cerro Limón, Cerro Cuate, Cocoyul, Mesón de Ixtlahuac, Tlahuiltepec, Alchipahuac, Xihuitepec, Llano Silleta, Espino Blanco, Rancho Viejo y Loma Bonita. Y en el segundo a Horcasitas, San José Vista Hermosa, Buena Vista, Río Iguapa, Cuanacaxtitlan, Arroyo Cumiapa, Yoloxochitl, Páscala del Oro, Arroyo Mixtecolapa, Tlaxcalixtlahuaca, Tierra Colorada, Mixtecapa, Potrerillo Cuapinole, Tuxtepec, Camalotillo, Río Iguapa, Miahuichan, El Carmen, Colombia de Guadalupe, Potrerillo Rincón y Tilapa.
- 2) Nunca se dio el caso de la remoción total de ninguno de los equipos salvo la de uno o dos elementos, no más. Y, por el contrario, en ciertas situaciones se incorporó en algunos grupos a uno o tres policías más con el fin de reforzarlos.

PARTE III

LOS LOGROS

AVANCES EN LA SOLUCION DE LAS DEMANDAS

Los avances alcanzados entre 1995-1998, desde el punto de vista de quienes escribimos esta obra, se resumen en dos grandes partes: a) Logros en materia de seguridad y justicia; y b) Logros en materia de infraestructura y servicios. Y éstas se relacionan entre sí con base a periodos históricos más cortos. Y todos estos lapsos se entrelazan en las dos etapas básicas en las cuales dividimos esos casi tres años. La primera etapa –de agosto de 1995 a octubre de 1996– es la que comprende las primeras respuestas organizadas de las masas y sus asociaciones autónomas ante la grave inseguridad mediante procesos de organización, lucha y gestión de las demandas. También con el surgimiento y operación de más de diez grupos de Policías Comunitarios dentro de los cuales destacan los siguientes: Horcasitas, San José Vista Hermosa, Buena Vista, Camalotillo, Pueblo Hidalgo, Río Iguapa, Arroyo Cumiapa, Aserradero, Tuxtepec, Cocoyul y Cuanacaxtitlan. En esta etapa el logro fundamental fue el *reconocimiento político* de las Policías Comunitarias tanto en lo interno –a nivel de las comunidades y de sus dirigentes “*naturales*” y Autoridades Comunitarias– como en lo externo, con algunos sectores del Gobierno –en sus tres niveles–. Es en este lapso cuando el nombre de “*Policía Auxiliar*”, dejó de ser tal para pasar a ser, en la práctica, el de *Policía Comunitaria*. La segunda etapa –de noviembre 1996 a febrero de 1998– es el tiempo en la cual los frutos básicos fueron el crecimiento ordenado, y acelerado, de más grupos de *Comunitarios*. Avances gracias a la ayuda que los *Coordinadores de las Organizaciones* dimos a éstos para construir una Estructura Operativa con un mando –dirección– eficaz y eficientemente transformador –el Comité Ejecutivo–; asimismo del inicio de la impartición de justicia indígena, la *Reeducación*.

Para comprender mejor todo lo anterior en las siguientes páginas sistematizamos a los dos magníficos conjuntos de logros de ese gran movimiento de masas. En la primera y más notable vertiente tenemos a la Seguridad y a la Justicia cuyos resultados exitosos más claros son: la lenta desaparición de la Policía Motorizada, el Reconocimiento Político Gubernamental –de palabra y hechos– a la Policía Comunitaria, el Equipamiento a éstos y su Capacitación, la Operación y el Financiamiento. Además –lo más valioso– la construcción de los cimientos y estructuras básicas de la Organización de Nuevo Tipo y el inicio de la restauración de la costumbre de la *Reeducación*. Todos estos resultados significaron un importante descalabro operativo –en términos policíacos– de las bandas delincuenciales y la derrota política, ideológica y, en cierto modo, jurídica de sus principales patrocinadores y/o encubridores: algunas autoridades de diferentes niveles de

gobierno, en los tres poderes. Así, la gente señalaba –principalmente– a algunos Agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales, Jueces y representantes o funcionarios de los Ayuntamientos. Como ejemplo, y para tener una idea de esa derrota, ahora describimos parte de una breve plática, en *San Luís*, entre un Magistrado de relativa confianza con dos miembros del Comité Ejecutivo en 1998.

—¡Oye!... ¡Gelacio!... ¡Dejen “algo”, siquiera!... ¿No?... —dijo solicitando el Juez—. Y se quejó: “*Es que ya no sale ni para comer*”. Los dos Comandantes Regionales guardaron silencio por un momento.

—¡Es decisión de los pueblos, Licenciado!... —contestó con firmeza Gelacio Barrera—. ¡No es asunto nuestro!... El Juez ya no contesto nada más pues a Gelacio solo le faltó terminar con la frase “*nada personal*”.

En la segunda parte, en Infraestructura y Servicios, está la construcción –paso a paso– de varias obras públicas de gran impacto que, por distintos motivos estaba frenada. Gracias a la movilización social en dichas obras hubo un involucramiento directo, real e histórico de las comunidades y de sus agrupaciones a través de los llamados Comités Técnicos, algunos de ellos de carácter regional como el de la carretera Tlapa Marquelia.

I. LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

1. Desaparición de la Policía Motorizada

La descentralización del represivo cuerpo armado llamado Policía Motorizada significó en la práctica su acuartelamiento y funcionamiento solo en las cabeceras Municipales del Estado de Guerrero. Además, la disminución de efectivos provocó la pérdida de su fuerza operativa. Este proceso de desmantelamiento se inició incluso en el mandato del Gobernador Rubén Figueroa Alcocer pero se aceleró después de la solicitud de licencia –renuncia definitiva– de éste en marzo de 1996. Y fue, como ya vimos al inicio de esta obra, efecto de la movilización de organizaciones de la sociedad civil tanto de Guerrero como del país pero también del profundo impacto mediático que se desarrolló entre junio de 1995 e inicios de marzo de 1996, fundamentalmente con la presentación pública en televisión de un video por parte del reportero Ricardo Rocha con el cual se confirmó la culpabilidad de Policías *Motorizados* y Agentes Judiciales en la *Masacre del Vado de Aguas Blancas*.

La presión ejercida por las organizaciones y comunidades de la Costa Chica y Montaña que impulsamos La Policía Comunitaria no deja de tener también su importancia. La

decadencia, y posterior desaparición, de esa corporación *Motorizada* igualmente la podemos considerar –regionalmente– como otro triunfo más. Más aún porque, como después veremos, este logro se concreta –entre 1996 y 1998– en un cambio de actitud y a una práctica más de carácter institucional y de colaboración por parte de algunos de los *Motorizados*. Es decir, a una relativa moderación de las conductas de éstos en el ejercicio del servicio público. O sea, se condujeron más accesibles e incluso –en su nuevo papel– de apoyo cuasi voluntario para la capacitación y desarrollo de los mismos Policías Comunitarios. La Policía Motorizada no “*desaparece*” inmediatamente sino que se debilita y se transforma en su modo de operar, no por voluntad propia sino porque, como en toda burocracia, no tenían mucho que hacer pues ya casi no recibían órdenes y, por lo tanto, no tenían actividades relevantes. Además, como estaban desarticulados supimos, por lo tanto, aprovechar esa situación para hacer alianzas con la parte más relativamente positiva de sus elementos, especialmente con algunos Comandantes del nivel Municipal. Después, en la segunda mitad de 1998, esta Policía Motorizada entraría en un proceso más vertiginoso de total extinción. Actualmente es solo un recuerdo de lo que fue una pesadilla para muchos ciudadanos guerrerenses, principalmente del campo.

2. Reconocimiento Gubernamental

Del Gobierno del Estado

Del Gobernador a través de la Secretaria General de Gobierno

La perseverancia de la *Coordinación de Organizaciones Sociales* en sus trámites, con base a la movilización social, dio sus primeros frutos logrando a fines de 1996 el reconocimiento a la Policía Comunitaria. Las constantes juntas de negociación se habían intensificado a partir de la llegada de la nueva administración del Gobierno Estatal –en marzo de este año– y en ellas participaron, de forma casi alternada, representantes de las principales dirigencias formales y reales de las organizaciones indígenas. Así, por Luz de la Montaña: Don Marcelino Sánchez y Tomas Quintero –Presidente y Secretario del Consejo de Administración–, Sabás Aburto y Erasto Cano –Asesores–, entre otros; por la Unión Regional (URC): Eugenio Rojas y Fulgencio Ramírez –Presidente y Coordinador Regional– y Félix Galeana Neri, Asesor; del CG-500 ARI: Alfonso Sabino, Florencio Figueroa y Francisco Santos –Presidente y Asesores–; y, de la SSS Café-Maíz, Braulio Pimentel (Asesor). Y, por la parte Gubernamental, el Secretario General de Gobierno y el Subsecretario de Protección y Vialidad, entre otros de menor rango.

Al inicio de operación de los primeros grupos de *Comunitarios*, entre 1995 y 1996, algunos de esos funcionarios se sintieron confusos e inseguros pero, al conocer de la disminución sustancial de delitos, como primeros resultados positivos, dan la razón a esos esfuerzos de nuestros Policías. Por lo tanto, ofrecieron su compromiso de “(...) *ayudar para que el Sr. Gobernador se convenza de brindar capacitación a los Policías (Comunitarios) y dotarlos de uniformes*”. Los frecuentes tratos con los principales subalternos del Gobernador Ángel Aguirre desembocaron en una última negociación prácticamente de fin de año, el 31 de octubre de 1996, en Palacio de Gobierno de Chilpancingo. En este lugar Don Marcelino Sánchez, Sabás Aburto y Francisco Santos –dirigentes de *Luzmont* y del CG-500 ARI– se reúnen con Humberto Salgado Gómez y el Gral. Vicente Osorio Hernández –Secretario General de Gobierno y Subsecretario de Protección y Vialidad, respectivamente–. Los dirigentes de las organizaciones les informaron que ya se habían nombrado cerca de veinte grupos que estaban rondando los caminos, veredas y ríos; también, resguardando a las camionetas *pasajeras* y, por lo tanto, los delitos estaban disminuyendo de manera considerable. Una vez confirmada esta información los funcionarios aceptan *de palabra* que nuestra Policía funcione –que opere– y así, en este acto, ellos estaban haciendo en los hechos y a nombre del Gobernador un reconocimiento tácito –político– a La Policía Comunitaria lo cual significó un gran triunfo para nuestra causa. Además, otro de los acuerdos fue que en la siguiente Asamblea Regional de La Policía Comunitaria asistiría un Comandante de la Policía del Estado para ratificar esa decisión ante las comunidades. Asimismo, para “(...) *supervisar y dar fe de la integración de esos cuerpos comunitarios de seguridad*” con base a las listas que les había reportado la *Coordinación de Organizaciones Sociales* y a las cuales deberíamos agregar una relación de las armas con sus matrículas.

–La Policía Urbana, Suburbana o Auxiliar son iguales, prácticamente lo mismo. –aseguró Humberto Salgado en alusión a los Policías Comunitarios–. Por lo tanto, (ellos) no veían ningún problema –en que actuaran–.

Aunque los compañeros les informaron de veinte unidades de *Comunitarios* en realidad todavía no estaban operando plenamente todos pues, conforme a los registros que llevábamos, teníamos una lista de poco más de diez grupos al cierre de 1996. Dentro de éstos estaban –en orden de su nombramiento, de acuerdo al Acta– los de las comunidades siguientes: en la primera tanda, Cuanacaxtitlan, 15-sept-95; Cocoyul, 15-nov-95; Horcasitas, 13-dic-95; Pueblo Hidalgo, 16-dic-95. Y, en la segunda: Mesón de Ixtlahuac, 11-feb-96; San José Vista Hermosa, 14-abr-96; y, Buena Vista, 12-jun-96. A estos le

agregaríamos otros cuatro más de los cuales desconocemos su fecha de nombramiento pero que ya estaban activos y –al igual que los equipos anteriores– también registraron sus armas el 30 de diciembre de 1996. Estos eran los de Camalotillo, Río Iguapa, Tuxtepec y Arroyo Cumiapa. De esta forma, con esa trascendental negociación de octubre se da por concluida la primera etapa del gran movimiento por mejorar las condiciones de vida y de seguridad de la gente de la Montaña y Costa Chica y que a juicio nuestro, insistimos, comprendió de agosto de 1995 a octubre de 1996 por razón de todos y cada uno de sus hechos y logros.

De febrero a marzo de 1997, los nuevos *Coordinadores Regionales*⁵², que fuimos nombrados entre octubre y diciembre de 1996 –por el Frente de Organizaciones–, el Regidor de Seguridad y el Síndico Municipal de *San Luis* seguiríamos con los trámites para el equipamiento y capacitación. Las negociaciones se desarrollan, obviamente, en esas mismas dependencias de Gobierno, con base a los acuerdos de fines de este año y otros más que citamos más adelante. Así, con base a esa continuidad en las gestiones, los funcionarios estuvieron de acuerdo en apoyar a la *Comunitaria* con cien uniformes. Los dirigentes formales y reales de las dos organizaciones cafetaleras estaban seguros de haber logrado encaminar correctamente, en su primera etapa, a La Policía Comunitaria para que ésta pudiera seguir su propio camino, ya sin tanto involucramiento directo de los Consejos de Administración ni de sus asesores. Éstos, de ninguna forma, estarían abandonando su responsabilidad de orientar al movimiento pero la carga fundamental de dirección descansaba ahora en otros y, por lo tanto, aquellos volverían a dedicar más su atención a la operación y administración de las dos Agroindustrias Cafetaleras –de *Luzmont* y de la URC–. Por otra parte, en cuanto al reconocimiento legal, no será sino hasta 2011 que –producto de más de quince años de lucha y organización– el Congreso del Estado promulgaría la Ley 701, única de su tipo en el país, para reconocer jurídicamente a este *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción* y amparando así, conforme a derecho, todas y cada una de las prácticas y actuaciones jurídicas relacionadas con los Sistemas Normativos de los Pueblos Originarios.

⁵² Véase: Estructura, ¿Cómo fuimos construyendo los primeros Aparatos de la Nueva Organización? más adelante, en este mismo apartado.

Asamblea Regional de la Policía Comunitaria, Horcasitas, 10-nov-1996.

La Asamblea Regional de Horcasitas en noviembre de 1996 simboliza –para quienes escribimos este texto– el portal a una nueva fase de todos los procesos en los que estábamos involucrados. Es un cambio de coyuntura⁵³ –un “pequeño” *parteaguas*– muy importante porque nos permitió entrar a la segunda etapa en condiciones más favorables para nuestra lucha ¿Por qué? Porque, a partir de esta fecha, el impacto que traerá a nivel de masas será de consecuencias determinantes para el crecimiento y consolidación de los primeros 35 Grupos de Policías Comunitarios. El *Reconocimiento Político –de palabra y después de hecho–* que los altos funcionarios del Gobierno del Estado hicieran la víspera alentó mucho a todos los que estábamos luchando por mejorar la seguridad. Pero, más aún a algunos pueblos cuya gente, incrédula, todavía no tenía confianza plena en los buenos resultados que estábamos teniendo con el combate a la delincuencia. Después del diez de noviembre de 1996 se fueron integrando –de forma más rápida que en la etapa anterior– más grupos hasta llegar a veintidós en marzo de 1997 y aumentando a treinta y cinco en febrero de 1998. Además, producto de nuestros esfuerzos, negociaciones y operación también iríamos resolviendo –paso a paso, sostenidamente– las otras demandas de nuestra lucha. Es por éstas y otras razones más que este mes representa el inicio de la segunda etapa del periodo 1995-1998. Después de febrero de este último año las relaciones con los tres poderes del Estado cambiarían de manera drástica, principalmente con el aparato judicial.

A la asamblea concurren diecinueve Autoridades Civiles y Agrarias de más de veinte comunidades en movimiento. También, más de setenta y ocho *Comunitarios*; por las organizaciones casi todas las planas mayores de *Luzmont*, de la URC, del CG-500 ARI y de la SSS-Café Maíz. Del Gobierno del Estado acudieron dos elementos de la Subsecretaría de Protección encabezados por el Comandante Jaime Eduardo Castro Ojeda. Éste se manifestó a favor de la coordinación de los Policías Comunitarios con los del Estado ya que “*no había contacto con las comunidades*” y que, para un mejor funcionamiento, recomendaba la instalación de una Base de Operaciones en la Cabecera Municipal de San Luis Acatlán.

⁵³ Coyuntura: cambio de la correlación de fuerzas en un periodo de tiempo y en determinado lugar, es decir de la situación en todos sus aspectos: en lo político, en lo ideológico –cultural, cambio de mentalidad y de prácticas– y en lo económico. Ese cambio tiene que ver con las fuerzas propias, las fuerzas del enemigo y las fuerzas aliadas y sus relaciones entre todas

—Ahora ya no actuaremos solos ni separados, ni ustedes ni nosotros, ya que en los operativos llevaremos a cabo una coordinación, tanto en las comunidades como en dicha Base. —afirmo Castro Ojeda—. Los operativos especiales se harán conjuntamente con el Gobierno del Estado con base al artículo 115 Constitucional en el cual *“el Estado no puede estar por encima del Municipio”*.

En cuanto a las demandas de equipamiento –credenciales, uniformes, etc.– y capacitación el Comandante mostró disposición para que se gestionara con el Gobierno del Estado en el siguiente año. Pero antes, había que cumplir con algunas tareas como el llenado del formato *“Cuadro de Registro de Datos”* en el cual se debería anotar el nombre de la comunidad y de todos y cada uno de los Policías Comunitarios del grupo, su cargo, edad, talla, numero de calzado y fotografías. Así mismo, las características de las armas que portaban: Tipo, Marca, Calibre, Matricula y Propiedad. El formato seria avalado con la firma y sello del Comisario Municipal de cada pueblo. Sobre el registro de armas el Comandante informo que se podría hacer en cualquier cuartel del Ejército Mexicano y que la solicitud de la Licencia Colectiva 110 sería muy buena opción para el registro de las armas de los *Comunitarios*, pero esa habría que tramitarla directamente en la Secretaria de la Defensa Nacional (Sedena), en la Ciudad de México. Sobre las armas aseguradas de Buena Vista, se convino hacer la solicitud de devolución al Secretario General de Gobierno. Y quedo abierta la posibilidad de otra reunión con la Subsecretaria de Protección. En la Asamblea también acordamos que la entrega de los formatos ya llenos, mecanografiados, seria en la siguiente reunión del 24 de noviembre de 1996 en Potrerillo Rincón y que se invitaría a los Presidentes Municipales. Por otra parte, algunos *Comunitarios* de Tuxtepec, San José Vista Hermosa y otros, informaron que ya se habían inscrito en el Ayuntamiento de *San Luis* para tramitar su credencial de identificación. Los procesos continuaban su desarrollo con base a la participación masiva de la gente de las comunidades y de sus organizaciones.

Del Gobierno Federal

Del 48 Batallón de Infantería, Cruz Grande, Gro.

Desde diciembre de 1996 los *Coordinadores* del Bloque de Organizaciones, Braulio Pimentel y Juan Horta, junto con el Regidor de Seguridad de *San Luis* Filomeno Sierra o con el Síndico Municipal Francisco Rojas nos presentamos en varias ocasiones al 48 Batallón de Infantería, en Cruz Grande, Gro. Aquí le informamos al Coronel Alfonso

Comandante del Cuartel para informarle por qué y cómo había surgido la Policía Comunitaria, del reconocimiento del Gobierno del Estado y de los avances logrados en contra de la inseguridad así como de nuestras necesidades. Con base a estas gestiones el Síndico, Gelacio Barrera y varios Comisarios y Comandantes Comunitarios más acordaron con el militar un primer registro colectivo de armas a fines de diciembre de ese año. Mes y medio después, el 28 de febrero de 1997, al estar de nuevo –el Regidor de Seguridad y los Coordinadores– con el Coronel y después de informarle de las actividades recientes de la Policía Comunitaria le solicitamos la capacitación de ésta. Él respondió que lo considerarían dentro de su programa pero que también requerían la opinión de algunos funcionarios de primer nivel del Gobierno del Estado con los cuales estábamos negociando. Nuestra apreciación fue que dicho mando militar realmente sentía simpatía hacia nuestro movimiento contra la inseguridad y de nuestra forma de actuar. Al término de la plática el Coronel nos pidió que las Actas de Asambleas del nombramiento de catorce grupos de Policías Comunitarios y las veinte “*Hojas de Datos*” –cuadros de registro– de éstos, y que ya le habíamos mostrado, se las diéramos al Sargento de guardia José Raúl. El resto de las Actas –seis más– se las entregaríamos unas semanas después.

Es en una de esas reuniones periódicas en la cual, al haber más confianza, le propusimos al Coronel que asistiera a la Asamblea Regional de Autoridades del 2 de Marzo de 1997 en la comunidad Me´phaa de Potrerillo Cuapinole. La invitación era para que él confirmara directamente que estábamos trabajando bien y que por eso el Gobierno del Estado estaba de acuerdo en la operación de los *Comunitarios* y en su capacitación. La invitación fue aceptada y en esa fecha asistió a la Asamblea el Tte. Coronel Joel –Sub-Comandante del 48 Batallón de Infantería– junto con un destacamento de tropa. También estuvieron los Comandantes de la Policía Estatal, Gilberto y Urbano. Además, con el fin de influir más con el Gobernador para el equipamiento, los nuevos *Coordinadores Regionales* y el Síndico Francisco Rojas hicimos una propuesta de adquisición de armas la cual presentamos a los asambleístas. La idea era que las veintidós comunidades participantes en el proyecto de Seguridad Comunitaria, las seis organizaciones productivas y sociales y los dos Ayuntamientos –*San Luis* y *Malina*– cooperáramos para integrar una bolsa de 88 mil pesos. Partiendo de esto el Gobernador Ángel Aguirre compraría a la Sedena con estos recursos 22 Carabinas M-1 Calibre .30 pero también él, recíproca y solidariamente, se comprometiera a pagar otras 44 armas, o sea el doble. La suma de todas estas era de 66 M-1 y el costo total de 264 mil pesos considerando que cada arma valía cuatro mil pesos, según los militares. Este asunto se detalla aún más en Logros, 3.Equipamiento, y en

Anexos –*Propuesta de Financiamiento de Armas y Armas Entregadas por el Gobernador de Guerrero*, respectivamente–.

De la Secretaría de Desarrollo Social

A nivel general, la relación de algunas de las organizaciones cafetaleras del país con ciertos funcionarios importantes de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) ya se había estrechado entre 1992 y 1994. Estos “hilos” se tejieron a través de sus diversos Programas Sociales, fundamentalmente con la gestión de créditos y apoyos a la cafecultura, asistencia técnica, etc. Aunque también de proyectos productivos e, incluso, de comercialización del café verde. Lo anterior en diferentes áreas tanto de esa Secretaría como del INI. Dicha relación la fortalecimos más aún nosotros, en particular, desde que en 1994 y 1995 comenzamos la venta del Café Tostado y Molido marca “*Luzmont*” en Diconsa Michoacán, Querétaro y en Guerrero. De igual forma con la participación de Luz de la Montaña y de la Unión Regional Campesina en la gestión y operación –en la Montaña y Costa Chica– del “*Programa de Apoyo a Cafecultores del Sector Social*”. Cabe recordar que, en el periodo 1992-1994, los bajos precios internacionales del grano aromático impactaron gravemente la economía de todo el sector cafetalero mexicano. También, que Carlos Rojas Gutiérrez, Secretario de Sedesol, siempre mostro una real simpatía con las Empresas del Sector Social del país –en especial con las organizaciones de pequeños cafecultores–. Pero, más aún, con Luz de la Montaña debido a la seriedad y éxitos de sus proyectos económicos y productivos obtenidos desde su gestación en 1983.

Con el nombramiento de Ramón Cárdenas como Delegado Estatal de Sedesol en Guerrero en 1994 se abrieron todavía más oportunidades de apoyos tanto económicos, como políticos y sociales. Es por estas razones, que a mediados de 1996, Ramón se convenció de ayudar a la interlocución de las dirigencias de *Luzmont* y de la URC con los principales responsables de la Procuración de Justicia del Estado para fortalecer más el proceso de negociaciones en las que nos encontrábamos todos los que impulsábamos a la Policía Comunitaria. El Lic. Villarreal ayudo, en buena medida, –en tanto intermediario y con una autoridad moral e institucional muy alta– para que los acuerdos tuvieran el buen resultado esperado por nosotros. Esto es, los avances –por lo menos parciales– en la solución de las demandas de reconocimiento, equipamiento, capacitación, etc. Y ya en el momento, en la situación concreta, resolver algunos asuntos precisos como fue, por ejemplo, el cambio de uno de los Policías Judiciales más corrompido de San Luís Acatlán apodado “*El Memín*” y adscrito al Ministerio Público.

También, entre todas las reuniones del más alto nivel destaca la celebrada en la Ciudad de México, en el Salón Mariano Escobedo de Palacio Nacional, a principios de abril de 1998, entre el Secretario Carlos Rojas y algunos de los principales dirigentes de Luz de la Montaña: Don Marce, Tomas Quintero, Sabás Aburto y Erasto Cano –Presidente, Secretario y Asesores, respectivamente–. Los acuerdos principales estaban relacionados con la gira del Presidente Zedillo a *San Luís*, pero también con la autorización de recursos frescos para resolver parte de las demandas propias de las organizaciones así como de nuestro movimiento en contra de la inseguridad. Estos apoyos se documentan más en la Parte II.-Logros en Materia de Infraestructura y Servicios, casi al final de este apartado.

Del Presidente de la República

El sábado 25 de abril de 1998 se realizó el “Encuentro con Empresarios Rurales” y el Presidente de la República Ernesto Zedillo, en la Bodega Beneficio Seco de la Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña, S. C. (URC), en San Luis Acatlán, Gro. El acuerdo entre ésta y Luz de la Montaña para que la reunión se celebrara aquí se hizo unos días antes en una de las muchas reuniones fraternales que ambas organizaciones sosteníamos periódicamente. A este evento asistió un buen número de microempresarios privados –agrícolas, ganaderos y de servicios– aunque, fundamentalmente, del sector social como Uniones de Ejidos, Sociedades de Producción Rural (SPR´s), Sociedades de Solidaridad Social (SSS´s), etc. En el acto masivo también participaron más de cuarenta Autoridades y decenas de productores de las comunidades cafetaleras así como varios Presidentes Municipales. Alrededor de mil cien personas, en total. Félix Galeana Neri, Asesor de la URC, relató los principales acuerdos y la coordinación que se había tenido – desde hacía varios años– con las diferentes instancias de Gobierno. Esto como una prueba de que, en los trabajos que realizábamos, había respeto a las normas jurídicas en todos los niveles, pero enriquecidas con los sistemas normativos indígenas. Después, leyó un comunicado firmado por El Comité Ejecutivo, El Comité Regional de Autoridades Indígenas (CRAI) y los dirigentes de las Organizaciones. El documento se centra más en la Seguridad Pública y la Impartición de Justicia pero al término, en reunión privada con el Presidente, se trató más a fondo el tema de Servicios e Infraestructura lográndose también resultados positivos en términos económicos. Por la importancia del documento y su impacto, respecto al *Reconocimiento* –tácito o político– a La Policía Comunitaria, transcribimos una buena parte del texto:

Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Presente

Los abajo firmantes, Autoridades Municipales de nuestras comunidades indígenas de los Municipios de San Luis Acatlán y Malinaltepec del Estado de Guerrero, así como los Presidentes de los Consejos de Administración de las organizaciones productivas, Unión de Ejidos Y Comunidades Luz de la Montaña y Unión Regional Campesina , queremos expresarle lo siguiente:

Nuestros pueblos indígenas hemos vivido en una gran marginación como usted podrá darse cuenta. Aunado a estas condiciones de extrema pobreza desde los años 1990 a 1995 vivimos en las manos de criminales y asaltantes, quienes en contubernio con ex agentes de seguridad pública maltrataban, robaban nuestro propio dinero o animalitos y violaban a nuestras mujeres sin importar la edad de ellas. A nuestras peticiones de justicia y seguridad las autoridades encargadas nunca pudieron satisfacer nuestras necesidades. Por tal motivo, Autoridades de cada pueblo, acordamos proteger nuestra familia, propiedades y tranquilidad para realizar nuestro trabajo a que nos dedicamos. Así, a mediados de 1995 se formó la Policía Comunitaria que brinda seguridad no solo a los habitantes de los pueblos indígenas, sino a toda persona y propiedad.

Esta Policía Comunitaria cuenta con el respaldo de los C. Presidentes Municipales de San Luis Acatlán y Malinaltepec y del C. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero quien ha brindado diversos apoyos, uniformes, zapatos y algunas armas. Es necesario informarle que ningún miembro de la Policía Comunitaria recibe salario, todo el trabajo que realizan es un servicio a la comunidad. Además, la mayoría de (sus) (...) integrantes (...) han recibido adiestramiento de la Comandancia del Ejército Federal en la Costa Chica. (Desde) Hace tres años decimos orgullosamente que la región vive hoy tranquila ya no se escucha la voz exigiendo justicia de nuestros paisanos y el llanto e indignación de nuestras mujeres violadas y de sus maridos, padres, abuelos o hermanos. Ya no tenemos rabia y tampoco miedo, podemos caminar a cualquier hora por nuestros polvorientos caminos ya que no tenemos carreteras pavimentadas como podrá comprobar en los datos del INEGI o de la S.C.T.

Sr. Presidente, hace algunos días funcionarios de la Procuraduría de Justicia del Estado, personalmente se presentaron en nuestras comunidades para decirnos que

estamos cometiendo graves delitos y podemos llegar a la cárcel y nosotros les respondimos que si cuidar a nuestras familias y a nuestro trabajo era delito, nos tendría que llevar a todos los pueblos a la cárcel porque fue y es decisión de todos los pueblos continuar con la Policía Comunitaria.

Sr. Presidente nosotros no fuimos a la escuela superior, ni tampoco somos abogados, pero conocemos nuestros derechos que están en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en esta ley suprema es que nos basamos para atender a nuestras necesidades ya que en esta (...) misma (...) se fundamenta legalmente la acción de la seguridad de las comunidades y H. Ayuntamientos que estos dos Municipios venimos brindando a la ciudadanía en general. Pero no se olvide que somos mexicanos pero también indígenas y que en el año 1991 entro en vigor conforme al artículo 133 de la Constitución (...), otra ley suprema y nos referimos al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Nosotros no firmamos y menos rectificamos dicho Convenio, lo hizo el Ejecutivo Federal y el Senado de la República, respectivamente en esos años. Dicho convenio (...) dice: *en la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para represión de los delitos cometidos por sus miembros.* Y ¿Cómo ahora los funcionarios (...) dicen que estamos violando la ley y cometiendo delitos? ¿Cómo antes no se preocupaban por la seguridad y tranquilidad de nuestros pueblos Tlapanecos y Mixtecos?

Señor Presidente de la República, únicamente le solicitamos que se respeten las leyes que protegen nuestros derechos, como mexicanos y como indígenas que somos ya que estamos cansados de engaños. Ya conocemos nuestros derechos y obligaciones y continuaremos estudiando más aunque no sea en la escuela, nuestras leyes y defendernos mejor.

El Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria
El Comité de Comisarios
Los Presidentes de las Organizaciones

Una vez leído el documento y, al tomar la palabra, el Presidente Zedillo hizo un reconocimiento público al trabajo de la Policía Comunitaria ante la queja de otros sectores de la población sobre el problema de la inseguridad regional.

—¡Ya ven!... ¡Si se puede! ¡Hay que hacerle como éstas, como las comunidades indígenas! —aconsejo el Mandatario a quienes le habían pedido su ayuda para resolver —en otros Municipios circunvecinos— esa plaga que es la delincuencia.

Más tarde, después del acto público —ya en reunión privada con las dirigencias de las organizaciones— Zedillo Ponce se comprometería con algunos apoyos económicos. Uno de éstos sería el destino de dos millones de pesos para la pavimentación de la Carretera San Luís Acatlán —Tlapa.

De los Ayuntamientos

Participación de las Organizaciones en el Proceso Electoral

La búsqueda, por las organizaciones, de involucrar a las Autoridades Municipales en la problemática de la seguridad y los servicios data desde agosto de 1995 y, como ya vimos en la Parte II de este trabajo, prácticamente fue fallida pues a los Presidentes no les interesó meterse en un problema tan espinoso, tan riesgoso, como es el combate a la delincuencia. Producto de esa realidad las dirigencias de las organizaciones de cafeticultores, plurales por tradición, decidimos por primera ocasión “*meternos a la política... (Partidista)*”. La discusión la dimos, a fines de 1995, primero a nivel del primer círculo de cada una de las cuatro organizaciones que llevábamos la mayor carga en la guía de los procesos para el empoderamiento de La Policía Comunitaria. Sin embargo, la decisión la tomamos a principios de 1996, casi al inicio del proceso electoral local para la mayoría de cargos de representación popular —Presidencias Municipales incluidas—. Una de las demandas sentidas de nuestro movimiento, aunque no muy claras para algunos, fue precisamente la de luchar porque compañeros de los pueblos o de las organizaciones, o cercanos a éstas, alcanzaran el poder municipal. Y la única vía era a través de las elecciones para que, desde ahí, nos ayudaran a continuar desarrollando y consolidando a las propias asociaciones con el pretexto de resolver la enorme problemática de la región.

En el caso del Municipio de Malinaltepec las dirigencias de Luz de la Montaña y de la Unión Regional Campesina decidimos apoyar en el proceso interno del Partido de la Revolución Democrática (PRD) la precandidatura de Sabas Aburto. Cuestión que no se

logró debido a dos explicaciones: una, por la falta de decisión sería de este compañero a elegir ese camino como su futuro pues prefirió continuar “*abajo*” con las organizaciones de masas; y, dos, por la manipulación de dicho proceso por los grupos internos de ese partido. Sobre *San Luis*, aquí acordamos conformar el llamado “*Comité Plural Electoral*” con un representante de *Luzmont*, URC, CG-500 ARI, SSS Café-Maíz y del PRD: Erasto Cano, Félix Galeana, Francisco Santos, Margarito Encarnación y Braulio Pimentel, respectivamente. E impulsamos un proceso de Asambleas Comunitarias en las cuales se nombraron a precandidatos que lograron quedar en la planilla final del PRD que encabezó el Lic. Gerardo Reyes Ortega y la cual resultó triunfadora en los comicios del 6 de octubre de 1996. Es por eso que, en diciembre de este año, tomaron posesión gente muy cercana a nosotros en los siguientes cargos: Sindicatura Municipal y las Regidurías de Educación y de Desarrollo Rural. Estos y otros miembros del H. Ayuntamiento (1996-1999) ayudarían en mucho a fortalecer el esfuerzo de la *Coordinación de Organizaciones Sociales* y de los *Coordinadores* y el Comité Ejecutivo para el impulso y solución de las demandas acordadas el 15 de octubre de 1995 sobre Seguridad y Servicios.

Integración de las Organizaciones con los Ayuntamientos: pretextos generales y pretextos particulares⁵⁴

Con el de San Luis Acatlán

La política que aplicamos para “*entrar*” al Ayuntamiento y tratar de “*jalar*” (involucrar) al Presidente Municipal saliente –el priista Leonardo Morales Luna– no fue la misma que realizamos con Gerardo Reyes, el entrante. A éste nosotros lo impulsamos y apoyamos para su triunfo electoral en tanto que con el otro no teníamos ninguna relación y además, como casi todos los anteriores Alcaldes, se comentaba mucho su involucramiento en actos de corrupción. De cualquier forma las demandas generales como pretextos, en los dos casos, fueron las gestiones en materia de Seguridad, Infraestructura y Servicios que en términos prácticos significaba –para la primera demanda– el reconocimiento a La Policía Comunitaria, su equipamiento y capacitación y –para las demás– la solución a esos problemas mediante la formación de los Consejos de Desarrollo, tanto el Regional como el Municipal.

⁵⁴ “Caminante y Camino se Hacen al Andar”, 3. Pretextos y Objetivos, Adolfo Orive, p.32-37, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014.

Al Presidente saliente había que “apretarlo”, en tanto relación antagónica, para que cediera y para ello contábamos con dos poderes a manera de pinza: uno) El bloque organizado de las fuerzas sociales; y, dos) El apoyo decidido de los *funcionarios sociales*. A pesar de todo nunca pudimos “meter al aro” a Nalo Morales, desde octubre de 1995 hasta el final de su mandato, en noviembre de 1996. La impunidad gubernamental todavía logro extender su manto protector sobre su administración. En contraparte, al Presidente electo lo notábamos más convencido del papel que jugaría en ese tipo de organismos. Por lo tanto éste se involucró, sin presiones, incluso un mes antes de su toma de protesta – diciembre de 1996– como relatamos en el punto *El Comité Técnico Regional*, Parte III.- Logros en Materia de Infraestructura y Servicios, de esta misma obra. Aunque vale la pena narrar que la relación con el Alcalde electo, no fue del todo fácil ya que, por ejemplo, hubo una parte del Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena (CG-500 ARI) que, en noviembre, buscaron presionarlo para que les cediera algunos cargos en el Ayuntamiento tal y como el nuevo Presidente se había comprometido durante la campaña que apoyamos. La amenaza del boicot a su toma de protesta ya estaba en marcha pero logramos desactivarla en una reunión de las organizaciones con Gerardo Reyes y algunos de sus recién nombrados funcionarios municipales, varios de ellos de filiación priista. En esta reunión estuvimos presentes el Presidente electo, su Secretario Pablo Mendoza, el Dr. Rivera y otros; por nuestro lado: Francisco Santos y Armando Zavala, del CG-500 ARI; Sabas Aburto y Juan Horta, de *Luzmont*; y, Braulio Pimentel, de la SSS *Café-Maíz*, además del microempresario Martín Aburto (de Pollerías “Mi Rey”) del Barrio Playa Larga, en *San Luís*. El acuerdo fue aceptar los nombramientos para no provocar inestabilidad del Ayuntamiento y, como contraparte, el Alcalde brindaría algunos apoyos a los inconformes.

Para aterrizar la demanda general, ya en la solución de los problemas concretos, tomamos como pretextos muy particulares a todos los apoyos que el Ayuntamiento brindo a los Policías Comunitarios. La integración de Comisarios, Comandantes, Coordinadores, Comité Ejecutivo, etc., con los funcionarios se realiza con base a la respuesta favorable a las solicitudes: de credenciales, raciones alimenticias, despensas, alimentación y algunos pequeños recursos económicos para comisiones en el 48 Batallón de Infantería o en Palacio de Gobierno, en Chilpancingo. En cuanto a las otras demandas generales, “nos afianzamos a veinte uñas” al Comité Técnico Regional de la Carretera Tlapa Marquelia. Éstas y otras prácticas y relaciones sociales, en términos de respeto y apoyo mutuo, nos ayudaron a profundizar, más aun, la integración de algunos miembros de nuestras

organizaciones con el nuevo Alcalde, fundamentalmente. Aunque también con los demás representantes del Ayuntamiento. Todo esto trajo como consecuencia positiva que lográramos trabajar en corresponsabilidad con ellos para la solución de los problemas. Esta coordinación fue posible gracias al fuerte impulso de nuestro movimiento contra la inseguridad, a que las organizaciones ayudamos al triunfo de la planilla para la Presidencia Municipal de *San Luis* –en las elecciones de octubre de 1996– y a la relativa sensibilidad social de algunas de esas Autoridades Municipales.

Un ejemplo importante del resultado –del trabajo en corresponsabilidad– es que La Policía Comunitaria fue reconocida en el *Bando de Policía y Buen Gobierno* a mediados de 1997 lo cual nos generó más confianza para cumplir con el compromiso de funcionar mejor como una *Nueva Forma de Protección y Seguridad*. Además, el Presidente del Comité Ejecutivo de la *Comunitaria*, Gelacio Barrera, fue incluido en el Consejo Municipal de Seguridad con lo cual se garantizó tener más voces a favor de nuestra lucha al interior de este organismo tales como el Síndico Francisco Rojas, el Regidor de Seguridad Filomeno Sierra, el Secretario del Ayuntamiento Oscar Zúñiga y el propio Presidente. Participaban también el Lic. Margarito Ávila Juez Mixto de 1ª Instancia, la Lic. Eulalia Bruno Titular de la Agencia del Ministerio Público, el Ing. Leonel Solís de la Comisión Nacional de Emergencia y otros cuatro ciudadanos más. Es en este Consejo en el cual se trataban casi todos los operativos que realizaba la *Comunitaria* y, por lo tanto, la valoración de sus éxitos en materia de seguridad. El organismo funcionaba como una caja de resonancia ya que la información se expandía hasta los poderes de otros niveles, en Chilpancingo.

Asamblea Regional de la Policía Comunitaria, 6-Abril-1997

La Asamblea Regional de la Policía Comunitaria del 6 de abril –por su representación, asistencia y acuerdos– resulto ser muy trascendental, histórica se podría decir. La convocatoria fue lanzada por los *Coordinadores Regionales* de las Organizaciones. Asistieron Autoridades de veintidós pueblos e igual número de grupos de *Comunitarios*, representantes de las seis organizaciones iniciadoras, los dos Presidentes Municipales Gerardo Reyes, de San Luis Acatlán y Melquiades Ramírez de Malinaltepec –con casi todo su Cabildo–; el Ing. Leonel Solís Bautista, Delegado de la Comisión Nacional de Emergencia Local (A.C.); Sigifredo Moctezuma Solís, Comisariado Ejidal de *San Luis*; entre otros. Además, comerciantes, ejidatarios y vecinos de la cabecera municipal. La

Asamblea se llevó a cabo en el Auditorio Ejidal de la ciudad de San Luis Acatlán y en ella los *Coordinadores* informamos de la capacitación del día anterior impartida por elementos de tropa del 48 Batallón de Infantería– y Comandantes de la Policía Motorizada. También dimos a conocer una propuesta de autofinanciamiento mediante la instalación de retenes en las dos principales entradas y salidas de *San Luis*. O sea, cuotas por derechos de tránsito de vehículos hacia la Montaña o a Marquelia y también por el resguardo a las camionetas –*pasajeras* o de comerciantes–. Esto con el fin de captar recursos y apoyar a los Policías Comunitarios con una despensa, mínimamente. Además acordamos realizar reuniones con los transportistas para sensibilizarlos e intentar su solidaridad.

Los dos acuerdos que destacan de esta Asamblea son: el nombramiento del primer Comité Ejecutivo –Comandancia Regional– y la ratificación de continuar juntando los recursos que aportaríamos las fuerzas sociales junto con los Ayuntamientos para la compra de las 66 Carabinas M-1. Los dos Alcaldes prometieron aportar su parte correspondiente al igual que las organizaciones y las comunidades faltantes. Sobre el equipamiento con radios informamos que no había habido respuesta del gobierno. Por su parte Leonel Solís dio una información amplia y valiosa acerca del trabajo que, la Comisión que él representa, venía desarrollando con el uso de los Radios de Banda Civil y la importancia de que *La Comunitaria* se incorporará como miembro activo de aquella.



Asamblea Regional en la cual se nombró al primer Comité Ejecutivo y se ratificó el acuerdo de financiamiento de armas en corresponsabilidad, San Luis Acatlán, Gro., 6 de abril de 1997. Imágenes: extraídas del video inédito “*Asamblea*” (de La Policía Comunitaria).

Con el de Malinaltepec

Las políticas que aplicamos para lograr la integración de los miembros del Ayuntamiento Municipal de *Malina* para con el movimiento en contra de la inseguridad y con su dirigencia –la *Coordinación de Organizaciones Sociales* primero y con el Comité

Ejecutivo Regional después– fueron muy diferentes al proceso desarrollado en *San Luis*. Con los de ese Ayuntamiento casi siempre fue necesario nombrar alguna comisión para involucrarlos o informarle al Presidente Municipal y a los demás miembros de su Cabildo sobre los Operativos Regionales o de zona, los acuerdos de las Asambleas Regionales de la *Comunitaria* o los pactados con el Gobierno del Estado o, simplemente, de las gestiones ante éste. Desgraciadamente había poca o nula respuesta y la apatía de dichas autoridades provocaron, en más de una ocasión, decepciones en los grupos de *Comunitarios* pertenecientes a comunidades de ese Municipio. En última instancia, el único que más destaque por su dedicación a la lucha fue el Profr. Hermilo Guzmán García, Síndico Municipal. A pesar de todo, las comisiones informativas siguieron intentando la coordinación y haciéndola posible como veremos en el siguiente punto e, incluso, con la remisión de reos a esa cabecera municipal debido al Operativo “*Rancho Viejo*” en octubre de 1997. Cabe recordar que en la reunión de las cuatro organizaciones –para trazar la orientación–, el 24 de septiembre de 1997, también fue necesario nombrar una comisión para solicitarle al Alcalde de *Malina* la cooperación del Ayuntamiento por los 14,667 pesos para la compra de armas y para invitarlo a la Asamblea Regional del 28 de septiembre en Potrerillo Cuapinole. En la comisión quedaron miembros de cada Organización: Margarito Encarnación, SSS *Café-Maíz*; Felipe Francisco Reyes, Domingo Altamirano y Juan Horta, de *Luzmont*; Sabino Zeferino y Nazario Medel de la URC, y, Jesús Reyes de CG-500 ARI. Ese mismo día 24 la comisión se fue, para el mismo fin, con el Presidente de *San Luis* y al día siguiente con el de *Malina*.

Marcha-Caravana Tlapa-Chilpancingo: 14 y 15 de abril de 1997

Para continuar la lucha y seguir insistiendo al Gobierno del Estado la dotación del equipamiento comprometido en febrero y marzo el Comité Ejecutivo participó, –junto con Luz de la Montaña y la Unión Regional Campesina– en el movimiento ciudadano y del Ayuntamiento de Malinaltepec del 14 y 15 de abril de 1997. Éste exigía al Gobierno el esclarecimiento de los asesinatos del ex Presidente Municipal Valentino López Carrasco y su esposa Nicasia Hernández Ramos y, por lo tanto, la aplicación de la justicia a los culpables, una supuesta banda de criminales. También se exigía el equipamiento para Policías Municipales y *Comunitarios*, aumento al techo financiero, entre otras demandas. Es en aquí donde parte de las demandas propias de nuestra lucha en contra de la inseguridad quedan insertadas en el *Documento de Exigencias* –mal llamado, por costumbre, “*Pliego Petitorio*”– de la Marcha-Caravana.

Avanzamos la gran mayoría a pie y otros, mujeres y hombres mayores, en unas quince camionetas de redilas y pick-up desde donde inicia Tlapa, –viniendo del centro de la Montaña– y después asistimos al Mitin en el Zócalo de esta ciudad el 14 de abril. En la noche los de *Malina* rediseñaron el *Documento de Exigencias* con algunos de los agregados nuestros. Al día siguiente los casi mil Xa’bo’ Ju’ba (“*Hombres de la Montaña*”), principalmente, y Na’savi (“*Hombres de las Nubes*”) emprendimos la Marcha hacia la capital del Estado pasando por todas las pequeñas y medianas poblaciones situadas a bordo de la Carretera Tlapa-Chilpancingo: San Miguel Axoxuca, Chiepetepec, el Crucero a Olinalá, Tlatlauquitepec, Atlixnac y Papaxtla hasta llegar, en la tarde, a Chilapa. En esta ciudad, desde la tarde y hasta la madrugada, sostuvimos las primeras negociaciones con los representantes del Gobierno del Estado y del Federal –Raúl y Pablo González Villalba, Contralor y Procurador del Campesino y Asuntos Indígenas, respectivamente–; El Lic. Joel Ortiz Hernández, Tercer Sub-Procurador de la Procuraduría General de Justicia (PGJ); Ramón Cárdenas y Javier Ibarra Angulo, Delegado y Subdelegado de Sedesol respectivamente, y otros; y por la otra parte, el Alcalde de Malinaltepec y su Cabildo, los principales dirigentes de *Luzmont* y URC así como el recién estrenado Comité Ejecutivo.

Entre los principales acuerdos, para beneficio de la gente del Municipio de *Malina*, están: la continuación de las investigaciones de los asesinatos del ex Presidente Valentino y de su esposa; otorgamiento de becas para los huérfanos de éstos y, a los padres de ambos occisos se les apoyaría con el “*Programa de Jubilados y Pensionados*” de Sedesol; transferencias de las plazas de maestros a uno de los huérfanos y al Profr. Diego Banda. Con la autorización del Gobernador, electrificar, con un costo por 1.99 millones de pesos, a 5 pueblos –San Mateo, La Cienega, Cuaxcutic, San Juan de las Nieves y Tlahuiltepec. También, construir una Plaza Cívica en Paraje Montero, a la memoria de Valentino López y se donaría un camión de volteo para beneficio de ésta. La entrega de un transporte de ruta, construcción de 300 letrinas en varias comunidades, entrega de una computadora, apoyo al Programa de Fertilizantes, diez plazas de Policías, un vehículo patrulla y algunas Carabinas M-1 y otras-. En esta negociación participó Melquiades Ramírez –su Presidente–; Hermilo Guzmán, Síndico; los Regidores Tito Dolores Gálvez, Joséfino Oropeza, Alfredo Jerónimo, Silvino Santos, Iván Navarro y Saúl Moran. También, los asesores: Arturo Flores y el Ing. Edilberto Leonardo Apolonio. Para las organizaciones y el Comité Ejecutivo, los dos puntos de acuerdo más notables fueron: uno, “*El Gobierno del Estado se compromete a intervenir ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se liberen los recursos y acelerar los trabajos en relación con la Pavimentación*

de la Carretera Tlapa-Marquelia”. Y dos, los temas de Educación y la Mesa sobre Seguridad se tratarían el 23 de abril en el Palacio de Gobierno de Chilpancingo.

Seguimiento a los acuerdos con el Gobierno

Para el alcance de los compromisos asistimos, ese día 23 de abril de 1997, una comisión amplia de representantes de las organizaciones sociales, de las comunidades y, principalmente, miembros del Ayuntamiento de Malinaltepec. También los dos Alcaldes de la región cafetalera –el de *Malina* y el de *San Luis*–. De los funcionarios de Gobierno participaron el Tercer Subprocurador de la PGJ, el Director de la Policía del Estado, el Asesor en Seguridad, el Secretario de Asuntos Políticos, entre otros. Los resultados fueron positivos en lo general, especialmente para la gente de *Malina* ya que en esta junta se reafirmaron algunos de los acuerdos de Chilapa y se incluyeron otros más. Para beneficio de La Policía Comunitaria esta negociación fue como una presión más en apoyo a la demanda de equipamiento, particularmente la entrega de las 66 Carabinas M-1 demandadas en corresponsabilidad y comprometidas públicamente por el Gobernador Ángel Aguirre el 24 de marzo de 1997. Los funcionarios nos decían sí, pero no cuando. Y se propuso otra reunión de seguimiento para junio.

En el lapso, previo a la cita en Palacio de Gobierno, se realizó otra Asamblea Regional de La Policía Comunitaria –el 21 de junio– en el Auditorio Ejidal de San Luis Acatlán. En ella la gente le volvió a “*recordar*” a las Autoridades de los dos Ayuntamientos que siguieran insistiendo al Gobierno Estatal el cumplimiento del compromiso de las 66 Carabinas M-1. Asimismo la cooperación en efectivo de los dos Presidentes Municipales conforme al pacto de financiamiento del 2 de marzo de este año para la compra de las armas. El acuerdo básico de la Asamblea fue que los dos Síndicos acudieran, el 25 Junio, a la audiencia sobre seguridad en la Cd. de Chilpancingo con el Tte. Coronel Marcos, nuevo Subsecretario de Protección y Transito. El objetivo era que siguieran reclamando la dotación de dichas armas. En esta reunión, el Tte. Coronel prometió que platicaría con el Gobernador para acelerar el asunto de las 66 M-1 y del equipamiento en general, pero también intentó convencernos –a los Síndicos Francisco Rojas y Hermilo Guzmán y a los miembros del Comité Ejecutivo– del cambio del nombre de nuestros policías.

—Podría ser el de “*Vigilantes Rurales*”, no de Policías Comunitarios. —sugirió a manera de pretextó Marcos—. De lo contrario tienen que cumplir con los requisitos que establece la Subsecretaría de Protección.

Los que asistimos a esa reunión nos opusimos a esa sugerencia pues la mayoría de la gente ya se había apropiado del concepto y además porque para los pueblos ese nombre significaba algo muy profundo. La lectura que hicimos de esa posición del Tte. Coronel era que *La Policía Comunitaria* ya le estaba causando al Ejecutivo Estatal mucho ruido con respecto al Poder Judicial y no era cosa menor pues ya teníamos operando casi dos años con avances indiscutibles en contra de la delincuencia y de la inseguridad. Los celos de poder de los funcionarios Judiciales eran, en cierto modo, comprensibles ya que temían que la *Comunitaria* se les escurriera entre los dedos de las manos. Pero ya no pudieron meter reversa pues, en los hechos, nos habíamos constituido en una fuerza imparable. La cuestión del cambio de nombre ya nunca más se volvería a tocar pero después ese Poder Judicial –por primera vez y a manera de rechazo– intentaría agredir inútilmente –en marzo-abril de 1998– al *Sistema Comunitario*.

3. Equipamiento.

La lucha y trámites por esta demanda se dieron en casi todos los terrenos, en muchos lugares y ante distintas autoridades. En un principio, de 1995 a 1996, por la *Coordinación de Organizaciones Sociales* y a fines de este último año, por los *Coordinadores Regionales* nombrado por este *Frente o Bloque*. Pero, independientemente de cualquier iniciativa o acción de éstos últimos, algunos dirigentes de las organizaciones por separado actuaban a favor de la solución a las demandas del movimiento en general. Así, por ejemplo, Luz de la Montaña le insistió al Gobernador Ángel Aguirre la dotación de armas prometidas después del acto público “*Reunión para el Desarrollo de la Región de la Montaña*”, en Olinalá al cual asistió el Presidente de la República Ernesto Zedillo el 19 de junio de 1997. Y, en evento separado, el Consejo Guerrerense 500 Años, también habría hecho la idéntica insistencia al mismo gobernante. Como vemos, casi todos las dirigencias de las agrupaciones y de las mismas comunidades actuaban juntos y coordinados –o separados– pero con los mismos reclamos de solución a las demandas de servicios e infraestructura carretera, y de equipamiento y capacitación para los Policías Comunitarios. Esas acciones se realizaban con frecuencia en cualquier lugar, en cualquier foro y ante cualquier autoridad –local, estatal o federal–, siempre y cuando su responsabilidad estuviera relacionada con nuestras demandas. La mayoría de temas que trataremos en este punto están respaldados por tablas de datos –que podemos ver en Anexos– y que concentran la información correspondiente. Éstos proceden de archivos que se fueron extraviando en el transcurso del tiempo, desde 1998 a la fecha. Uno de los

autores de esta obra tiene cuadros mecanografiados en el primer tercio de 1998 con base a documentos originales.

Credencialización.

La expedición de cédulas de identificación oficial para los policías fue también desde su origen otra de las demandas enarboladas por el movimiento contra la inseguridad. Era una necesidad importante ya que los recién nombrados Policías Comunitarios podrían ser confundidos con grupos delincuenciales y afrontar problemas con la población o, peor aún, con otros grupos policiales o el Ejército. Y es que –entre octubre de 1995 y noviembre de 1996– la gran mayoría de grupos de *Comunitarios* no tenía esa identificación sólo una carta expedida por el Comisario Municipal de cada pueblo en la cual se relacionaban tanto los nombres y cargos de los Policías como de las armas que portaban con sus datos básicos –matriculas, calibre, etc. –. Muy contados elementos lograron obtener credenciales del Ayuntamiento de *San Luis*, los de Horcasitas y de *Cuana* por ejemplo. En esos años solicitábamos al Gobierno del Estado que la credencialización la hiciera la Subsecretaria de Protección y Transito con el fin de que los *Comunitarios* tuvieran mayor legitimidad tanto con el gobierno como con la sociedad. Después, en *San Luis*, como parte del proceso de cambio e integración que vivíamos en la región el Alcalde entrante inicio en diciembre de 1996 la credencialización de elementos de La Policía Comunitaria de las comunidades de dicho Municipio. Y en febrero de 1997 harían lo propio los funcionarios del Ayuntamiento de *Malina*. De esa forma, a fines de este año, todos los elementos de las 35 comunidades registradas de los dos Municipios ya contaban con una credencial oficial que los acreditaba –en muchos casos– como Policías Auxiliares y, en otros, como Policías Comunitarios, siendo un total de 385. Las primeras credenciales usadas por los *Comunitarios* en 1996-1997 eran firmadas por uno o varios de los representantes del Ayuntamiento ya sean el Presidente, el Síndico o el Secretario, de *San Luis* o de *Malina* según fuera el caso. Un ejemplo de esas cédulas es como la que aquí se exhibe y en las cuales, todavía en 1997, no se anotaba el nombre de *Policía Comunitaria* sino de “*Policía Auxiliar*”. La imagen escaneada de la credencial de muestra perteneció al Policía Comunitario Ernesto A. Maximino Ramírez de Yoloxochitl, en San Luis Acatlán, quien fuera asesinado, muy probablemente, por uno de sus paisanos el 19 de diciembre de este último año.



Imagen: prototipo de algunas credenciales usadas por los Policías Comunitarios (1995-1997).

Uniformes

Importancia del uniforme y primera donación del Gobernador

El 24 de marzo de 1997 el Gobernador Ángel H. Aguirre Rivero en un acto masivo en el Zócalo de la cabecera municipal de San Luis Acatlán, Gro., hizo la entrega física de cuatro uniformes –para igual número de *Comunitarios* de Horcasitas– al Comandante 10. Andrés Martínez Torres. Simbólicamente eran cien para la Policía Comunitaria. De esta cantidad el Presidente Municipal de *San Luis* ya había entregado el 16 de febrero de este mismo año setenta y cinco uniformes a elementos de siete pueblos de este Municipio y el resto a los “*Policías de Cuadra*” del Ayuntamiento. A partir de este día los *Comunitarios* de Horcasitas, Cuanacaxtitlan, Pueblo Hidalgo, Buena Vista, San José Vista Hermosa, Camalotillo y Arroyo Cumiapa comenzaron a usarlos durante todas sus actividades en campo de tal forma que los pueblos de la región comenzaron a identificarlos como tales.

—El uniforme que usan los *Comunitarios* (...) es como los que usan los (trabajadores) del paludismo. —diría en broma un taxista *sanluisteco* en mayo de 1997.

Para cualquier persona que no conozca la historia de la *Comunitaria*, y que lea algunos temas como los que aquí mencionamos, hablar de un pantalón y de una camisola de color beige –de corte de gabardina delgada, muy sencilla– no sería algo que valiera la pena tratarse en este apartado. Pero, si nos metemos a fondo, esta cuestión tiene otra interpretación. Más claro, ya a fines marzo de 1997 todos los elementos que portaban esos uniformes lo hacían con orgullo porque se los había regalado “*El Grande*” –el Gobernador–. No importaba que fueran humildes sino por el obsequio en sí, por la relación con el poder gubernamental y, además, para el fin que tenían; o sea, tener una identidad como Policías Comunitarios. Pero, ¿Qué más faltaba?

Gorras, escudos y botas ¿Por qué significó tanto una simple gorra o un escudo de trapo?

Como ya vimos, solo setenta y cinco elementos portaban ese uniforme lo cual obligaba a todos los demás *Comunitarios* a andar con ropa de civil y, la mayoría, con huaraches. Esta situación era riesgosa por la probable confusión con delincuentes o con algún otro grupo armado, gubernamental o no. Ejemplo de esto fue el desarme a los *Comunitarios* de Buena Vista por Policías Judiciales el 30 de noviembre de 1996 en la que éstos les aseguraron una Escopeta chaquetera, una Carabina M-1 y una Escuadra .38 Súper –armas en propiedad del pueblo–. Ante los reclamos de la *Coordinación de Organizaciones* a las autoridades gubernamentales, por esos desarmes, algunos Comandantes de la Policía del Estado y del Ejército recomendaron que, a falta del uniforme, por lo menos los *Comunitarios* usaran una gorra que los identificara. Para superar esta deficiencia el Comité Ejecutivo –con acuerdo de la Asamblea de Comandantes– decidimos en marzo de 1997 comprar trescientas gorras y quinientos escudos. Antes pedimos su opinión al Subsecretario de Protección quien, para evitar dichos problemas de identificación, no tuvo inconveniente en que adquiriéramos esos accesorios. Una vez autorizado, de palabra, el uso de la imagen del escudo estándar (clásico) de las Policías, decidimos rediseñarlo agregándole lo siguiente: uno, al exterior en la parte superior *Policía Comunitaria*; dos, al interior –en un círculo concéntrico– la leyenda *Una nueva forma de Protección y Seguridad*; y tres, en el centro el escudo del Estado de Guerrero. Así, el 28 de abril de 1997, con recursos propios, el Comité Ejecutivo compro las gorras y los escudos de gabardina estampados en serigrafía los cuales vendió –a precio de costo y desde el 3 de mayo– a cada uno de los grupos. Esto siempre y cuando, cada uno de los Policías, hubiera firmado una hoja de “*Resguardo*” la cual también era certificada y sellada por el Comisario Municipal del pueblo en cuestión, como se detalla en Anexos de esta misma obra. Los precios de venta fueron: a 18 pesos la gorra y a 3 pesos el escudo los cuales generalmente eran pagados por los propios *Comunitarios* o por su Comisario Municipal. Posteriormente, en enero de 1998, se adquirieron otras trescientas gorras más y los elementos que no contaban con ella las compraron. De esta forma pudimos corregir un poco la deficiencia de no tener uniformes, aunque aún había elementos de algunos grupos que no contaban con ella. En cuanto al uso de botas: fuimos trayendo por partes de la Ciudad de México y vendidas a título personal principalmente a los que habían recibido su uniforme. La gran mayoría de elementos siguió usando sus huaraches.

Sello Oficial y Papelería

Un sello para la gente de la Montaña tiene mucha importancia porque significa una representación de masas y le da poder a quien o quienes lo usan. Una vez nombrado el Comité Ejecutivo se tendría que adquirir uno. Pero ¿Qué elementos debería contener el diseño? No necesitamos quebrarnos mucho la cabeza pues con base a las ideas de las gorras y los escudos decidimos diseñar lo que llevaría el sello oficial: el escudo estándar con algunos de los cambios que ya mencionamos y en la parte inferior las leyendas: *Guerrero, Policía Comunitaria, Comité Ejecutivo Regional, San Luis Acatlán y Malinaltepec*. En diferentes tamaños y tipografía. El diseño de nuestra papelería sería con las mismas inscripciones de las gorras pero con especificación: *Lista de Asistencia –a operativos, reuniones, asambleas u otros eventos–, Resguardos de Equipos y Materiales –de gorras, escudos, etc.– Recibos de Dinero*, de cooperaciones por comunidad, de apoyo para comisiones, etc. Adquirimos todo en la Ciudad de México; sello, formatos de papelería, gorras y escudos. El Alcalde de *San Luís* mediante oficio autorizo la hechura del sello.

Armamento

Ya hablamos que en el origen de los primeros grupos –15-oct-95– la Asamblea Regional convoco a que cada pueblo tomara acuerdo para que los policías que no tuvieran armas las consiguieran prestadas o las compraran. Y con una relación de las matriculas, que firmada y sellada por la autoridad municipal, debería portar cada Comandante y anexarla al Acta Notariada de dicha Asamblea. También la fecha en que se integró el grupo en la comunidad. Así, la mayoría de grupos se fueron equipando con armas particulares o de los pueblos. Éstas eran escopetas Calibre .16 o .20 y Rifles Calibre .22 de un solo tiro, pistolas .22, o algunas Carabinas M-1 o M-2 calibre .30, aunque casi una tercera parte de los grupos andaban sin nada o solo con un machete.

Armas de los Pueblos

Armas en propiedad de los pueblos ¿Qué significa esto? Que el Comisario Municipal como Autoridad Civil y política –por mandato de su Asamblea–, tiene bajo su encargo armas que siempre han estado en la Comisaria y que compraron o decomisaron a *mañosos* en el pasado y, por lo tanto, se “*heredan*” a las nuevas Autoridades. Varias armas, lógicamente, se asignaron a algunos elementos de los grupos en su comunidad respectiva. Es por eso

que por lo menos veinte *Comunitarios* de siete pueblos de *San Luis* usaron armamento de sus pueblos: Tuxtepec, Miahuichan, San José Vista Hermosa, *Cuana*, Buena Vista, Pajarito Grande y Tlaxcalixtlahuaca (*Tlaxca*). Una vez constituido el grupo de *Policías*, estos y la comunidad se vieron obligados a equiparse rústicamente por eso los que ya tenían su propia “*armita*” la comenzaron a portar con base a la orientación que ya mencionamos. Otros usaron armamento prestado de vecinos con autorización de la Asamblea o del Comisario.

Propuesta de adquisición de armas en corresponsabilidad

La Asamblea Regional de la Policía Comunitaria en Potrerillo Cuapinole –2-mar-97– acordó que cada una de las veintidós comunidades participantes aportaría 1,333.33 pesos para hacer la propuesta de compra de 66 armas al Gobernador. Esta propuesta se muestra en Anexos pero también en este espacio. El 24 de marzo de 1997 el Gobernador reconoció la labor de nuestra Policía y ante cientos de *sanluistecos* y unos doscientos *Comunitarios* entregó simbólicamente cien uniformes. Pero, lo más importante fue que también se comprometió firmemente a apoyar la compra de 66 Carabinas M-1 Calibre .30 con base a la proposición que le hicimos ese mismo día a través de Jesús Carranza –Comandante 1º del grupo de San José Vistahermosa– y Juan Horta, *Coordinador Regional* por Luz de la Montaña.

Armas donadas por el Gobierno del Estado de Guerrero

El 4 julio de 1997 se celebró una de las reuniones periódicas del Consejo Estatal del Café (Cecafe), con Delegación en San Luis Acatlán, en esta cabecera municipal. A ella asistimos miembros del Comité Ejecutivo de la *Comunitaria*, de las organizaciones regionales y también funcionarios de diferentes dependencias de gobierno y de los Ayuntamientos de *San Luis* y *Malina*. El tema tratado fue el “*Programa de Desarrollo Rural Integral de la Región Cafetalera*” pero aprovechamos ese espacio para tratar los asuntos de seguridad e informamos sobre las actividades desarrolladas por los *Comunitarios* y sus logros: una reducción significativa de los índices de delitos y de criminalidad. También planteamos sus necesidades más apremiantes: equipamiento y financiación. Seis días más tarde, el día 10, el Subsecretario de Protección nos informó que el Gobierno del Estado entregaría veinte armas a la Policía Comunitaria. Después, el 13 Julio de 1997, el Gobernador Ángel Aguirre haría el anuncio de la donación durante su discurso en otro acto masivo en el Zócalo de *San Luis*. Al día siguiente, el Alcalde Gerardo Reyes entregó, a nombre de

Aguirre, veinte Escopetas “chaqueteras” Calibre .12 a igual número de Policías Comunitarios de Horcasitas, Buena Vista, San José Vista Hermosa y Camalotillo.

PROPUESTA DE ADQUISICION DE 66 CARABINAS M-1 EN CORRESPONSABILIDAD

ASAMBLEA REGIONAL, POTRERILLO CUAPINOLE, SLA

FECHA DE ACUERDO: 24-MARZO-1997

NP	APORTANTES		CUOTA	IMPORTE
	ENTIDAD	CANTIDAD		
A	COMUNIDADES	22	1,333.33	29,333
B	ORGANIZACIONES	4	7,333.33	29,333
C	AYUNTAMIENTOS	2	14,666.66	29,333
1	SUB-TOTAL REGIONAL [1]		88,000 [2]	88,000
2	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO		176,000.00	176,000
3	TOTAL GLOBAL [3]			264,000

NOTAS:

[1] Aportación Regional = A+B+C

[2] Todo este recurso regional no se recibió por el Comité Ejecutivo de La Policía Comunitaria, solo una parte, como se puede observar en el punto [7]. Financiamiento, Logros. Tampoco el Gobernador del Estado, Ángel Aguirre, hizo aportación alguna ya que solamente dono 20 escopetas calibre .12 como veremos más adelante. El dinero recaudado se utilizó, como inversión, principalmente para comprar equipos de Radio-Comunicación, gorras, escudos y otros equipos y materiales.

[3] El precio Sedena de una Carabina M-1 era, en 1997, de \$ 4'000. Esta cantidad multiplicada por 66 nos da el total.

ARMAS DONADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

ENTREGA: 13-JULIO-1997

LUGAR: ZOCALO DE SAN LUIS ACATLÁN

NP	COMUNIDAD	CANT	CLASE	CALIBRE	OBSERVACIONES
1	HORCASITAS	5	ESCOPETA	12	CHAQUETERAS
2	BUENAVISTA	5	ESCOPETA	12	
3	SAN JOSE VISTA HERMOSA	5	ESCOPETA	12	
4	CAMALOTILLO	5	ESCOPETA	12	
4	TOTAL	20			

NOTA:

Este armamento fue entregado, simbólicamente, por el Gobernador Interino Ángel H. Aguirre Rivero el 13 de julio de 1997 y al día siguiente lo haría, físicamente, el Presidente Municipal de San Luis Acatlán.

Sin embargo, como el compromiso con Aguirre eran 66 Carabinas M-1, decidimos seguirle reclamando la entrega del resto de las armas comprometidas. Es por esto que el 22 de septiembre de 1997, en Paraje Montero, durante una Asamblea General de Delegados y Autoridades de Luz de la Montaña propusimos a los *funcionarios sociales* Héctor Manuel Popoca –asesor del Gobernador– y a Ramón Cárdenas –Delegado de Sedesol– que mediaran para que el Gobernador continuara equipando a nuestros policías. En esta asamblea informamos de los diferentes operativos realizados por los Policías

Comunitarios en la “*parte baja*” de la Montaña y en la Costa Chica desde el inicio de este año: Casos “*Feliciano González Alderete*” y “*Rancho Viejo*”, los resguardos a las Fiestas Patronales de los pueblos y otras actividades.

Registro de las Armas

Tomando en cuenta que la mayoría de las armas que portaban los policías eran particulares o en propiedad de los pueblos y para evitar más desarmes a los *Comunitarios* decidimos registrarlas en el 48 Batallón de Infantería. Para ello consideramos las experiencias de los grupos de Horcasitas y Buena Vista a fines de 1996 a los cuales les fueron aseguradas varias armas por parte de la Policía Judicial y a los de Tuxtepec por elementos del Ejército Mexicano en 1997, entre otros grupos más. Es por eso que otra más de nuestras tareas fue proceder a tramitar el registro del armamento y, por lo menos, relacionar la de los pueblos para que así pudieran tener conocimiento en el 48 Batallón de Infantería, buscando respetar siempre la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Así, por ejemplo, el 30 de diciembre de 1996 –con el apoyo del Sindico Francisco Rojas, de *San Luis*– los Comisarios Municipales y Comandantes *Comunitarios* de ocho pueblos y Alfonso Sabino Cano del CG-500 ARI registraron cuarenta y cinco armas. Esta actividad se realizó con el Teniente José Alfredo –en el Cuartel del 48 Batallón de Infantería de Cruz Grande, Gro.– siendo beneficiados ocho grupos de dicho municipio: San José Vista Hermosa, Río Iguapa, Buena Vista, Cuanacaxtitlan, Arroyo Cumiapa, Camalotillo, Tuxtepec y Pueblo Hidalgo. Siete meses después, el 19 de julio de 1997, por instrucciones de la Comandancia General del Ejército Mexicano en Guerrero, cuatro elementos del 48 batallón de infantería se presentaron al ayuntamiento de San Luis Acatlán y registraron otras cuarenta y ocho armas de once pueblos más de este Municipio: Horcasitas, Tuxtepec, San José Vista Hermosa, Arroyo Mixtecolapa, Yoloxochitl, Pajarito Grande, Loma Bonita, Arroyo Cumiapa, El Carmen, Miahuichan y Pascala del Oro. Del Municipio de Malinaltepec, según reporte al Comité Ejecutivo, en la segunda mitad de 1997 también fueron registradas alrededor de cincuenta y dos armas más. El buen resultado del registro de armas fue posible, en buena medida, gracias a la coordinación y gestión conjuntas del Comité Ejecutivo y de los dos Síndicos Municipales –Francisco Rojas González y Hermilo Guzmán García– ante el Gobierno del Estado, también al apoyo brindado por 48 Batallón de Infantería. Estos incluso accedieron a asistir al Ayuntamiento de *San Luis* para evitarnos movimientos y gastos. Por último, cabe agregar que varios elementos en fechas anteriores a la formación de *La Comunitaria* habían registrado cuatro armas que en el lapso 1995-1998 ya portaban.

Radios de comunicación de Banda Civil

EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACIÓN EN PODER DE LA POLICIA COMUNITARIA

CORTE: 28-FEB-1998

NP	COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN	TIPOS DE EQUIPO		PROPIEDAD
		BASE [1]	MOVIL [2]	
1	San José Vistahermosa	1	1	De cada Comunidad
2	Tuxtepec	1	0	
3	Potreriillo Cuapinole	1	0	
4	Aserradero	1	1	
5	Buena Vista	1	1	
6	Pueblo Hidalgo	1	1	
7	Río Iguapa	1	0	
8	Cuanacaxtitlán	1	0	
9	Horcasitas	1	0	
10	Luz de la Montaña	1	0	Luzmont
10	T O T A L	10	4	

NOTAS:

[1] Radio de Banda Civil (CB) "Superstar" Mod 3600, 5 Watts (Frecuencia), con Fuente Modular de 8 Amperes y Antena

[2] Walkie-Talkie, Maxon 27-C, de 1 Watt 12 CD.

Contar con radios de Banda Civil en la Montaña para poder comunicarse los diferentes grupos ha sido una necesidad importante casi como la de contar con un arma. Esto porque al presentarse los actos ilegales y al efectuar un operativo los *Comunitarios* no podían comunicarse bien y rápido porque muchas veces los teléfonos fijos –locales– funcionaban mal, principalmente en las temporadas de lluvias. Lo anterior provocaba, movimientos extras de los grupos lo cual daba como resultado degastes físicos y económicos innecesarios de los Policías. Este problema se ha repetido en incontables ocasiones desde 1995, pero básicamente desde cuando los Comisarios y Comandantes *Comunitarios* empezaron a coordinarse entre sí y con el Comité Ejecutivo, en 1997. O, varios lustros después de 1998, con los Coordinadores de la CRAI o CRAC-PC a nivel de Rutas (zonas) o de Región. La dotación de equipos completos de radiocomunicación a La Policía Comunitaria por parte del Gobierno del Estado fue siempre otra de las principales demandas exigidas en todos los tramites que efectuamos las organizaciones, los Ayuntamientos y el Comité Ejecutivo ante diferentes funcionarios Estatales y Federales. Pero, como ya vimos un poco más arriba, no tuvimos ninguna respuesta favorable en este renglón. Con base a esto, nuestra orientación, desde febrero de 1997, fue en el sentido de

no estar muy esperanzados a que *“las cosas nos cayeran del cielo”*, que deberíamos buscar siempre involucrar a las Autoridades Comunitarias y al pueblo –es decir, apoyarnos en nuestras propias fuerzas–. Es por eso que el Comité Ejecutivo acordó en noviembre de 1997 comprar diez Radios de Banda Civil (CB), Marca *“Superstar”*, con fuente, antena, cableado y conexiones así como cuatro radios móviles Walkie-Talkie, *“Maxon”* 27-KC. Esta decisión se tomó considerando las necesidades de comunidades de dos de las Coordinaciones de Ruta más avanzadas. Estas eran: una, la de San José Vista Hermosa, Aserradero, Potrerillo Cuapinole y Tuxtepec; y la otra originalmente integrada por Pueblo Hidalgo, Buena Vista y Río Iguapa, a la cual se agregarían, a mediados de ese año, Tlahuiltepec y Pajarito Grande.

Debe destacarse que esas dos Coordinaciones –producto de su desarrollo, organización, trabajo y acuerdos propios– ya habían determinado comprar dicho equipo con base a la cooperación de los vecinos de cada uno de sus pueblos. También, que el dinero utilizado para esta inversión fue tomado de los recursos recabados desde el 2 de marzo de 1997 y que se depositaron en un banco a partir de mayo de ese mismo año. La política a seguir respecto al equipamiento de estos Radio-Bases fue que el Comité Ejecutivo, por medio de su Tesorero, Bruno Placido Valerio, vendiera los equipos a las comunidades interesadas –y miembros de las Coordinaciones de Ruta– con un pequeño margen de utilidad que permitiera la recuperación de los recursos. El costo en pesos de los diez Radios Base CB y los cuatro Radios Móviles fue de 28´140, además, trescientas gorras de gabardina por 5´110, unos binoculares de 600 pesos, una cámara fotográfica de 500, dos pares de *“esposas”* 508 pesos, el sello del Comité Ejecutivo de 300 pesos y 100 de los gastos de paquetería. El importe total fue de 35´258 pesos. Cabe mencionar que todo este equipo fue presentado a la Asamblea Regional de La Policía Comunitaria celebrada en Buena Vista el 10 de Enero 1998 y la cual acordó que cada Radio fuera instalado en la casa del Comandante de cada uno de los grupos. Y vale la pena recordar también que, en febrero de 1998, ya operaban un Radio Base CB con Fuente Modular las siguientes comunidades: San José Vista Hermosa, Aserradero, Tuxtepec, Potrerillo Cuapinole, Pueblo Hidalgo, Buena Vista, Río Iguapa, Horcasitas y Cuanacaxtitlan, así como también Luz de la Montaña. Además, las dos primeras y la quinta y sexta también adquirieron, cada una, un Walkie-Talkie.

Oficinas y Camioneta

Contar con una oficina, mínimo, o una Base de Operaciones eran idea, y demanda, como parte de la lucha por lograr el equipamiento de la Policía Comunitaria. Sobre esa última también nos recomendaron –los Comandantes de la Policía del Estado– ubicarla en *San Luis*, para tener mayor movilidad. Al inicio del movimiento –en 1995-1996– no teníamos ningún lugar propio donde reunirnos, pues se hacía en lugares prestados, principalmente en locales, oficinas o bodegas de las organizaciones. Ya en plena operación estructurada –de enero de 1997 a febrero de 1998– usamos la casa rentada por el CG-500 ARI ubicada en la calle de Bellas Artes No. 4, en el centro de la cabecera municipal de *San Luis*. Estas fueron nuestras primeras oficinas, cocina, dormitorios y cuartel.



Asamblea Regional de la CRAC-PC en las oficinas de la Casa de Justicia Matriz de San Luis Acatlán. Fotos extemporáneas propiedad de los autores, 14 de abril de 2014.

Actualmente se utiliza la casa donada por el Alcalde de *San Luis*, a nombre del Ayuntamiento, a fines de 1998. La Nueva Casa de “*La Riviera*” esta subutilizada o, de plano, no se usa. Las dos casas tienen su propia historia y muchos la conocemos. La Casa de Justicia Matriz –de “*El Tamarindo*”, como popularmente se le conoce– ubicada en Calle del Trabajo s/n, en el Barrio San Isidro de la cabecera municipal, se puede considerar justamente como la auténtica por ser la primera en propiedad de la CRAC-PC. También por ser la más antigua del *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción* (SCSJR) –en todas las regiones del Estado de Guerrero– y en torno de la cual han sucedido los acontecimientos históricos más importantes, más decisivos, en la vida de esta Institución Comunitaria. Por otra parte, sobre la exigencia de vehículos, en el periodo que nos ocupa, nunca tuvimos respuesta positiva por el Gobierno Estatal a excepción de dicho Presidente Municipal quien aportó una camioneta pick up para su operación en las comunidades de la Región.

4. Capacitación.

Adquirir nuevos conocimientos o mejorar los que ya se tienen siempre es una tarea obligatoria para poder desempeñar cualquier trabajo o actividad. Con mayor razón para grupos civiles armados recién integrados y con gran disposición para luchar en contra de la delincuencia la cual, como plaga, ha existido desde remotos tiempos en perjuicio de la sociedad. Otra de las necesidades más importantes del movimiento social fue la de la capacitación a los grupos de *Comunitarios* la cual tiene mucho que ver con la portación de armas y su uso, entre otros aspectos –de carácter ético y jurídico, por ejemplo–. Pero esa demanda fue atendida solo parcialmente, a partir de su reconocimiento político. A su vez Marcos, Subsecretario de Protección, estuvo muy pendiente del desarrollo de nuestras Policías Comunitarias e instruyendo a elementos tanto de la dependencia a su cargo como de la Policía Motorizada, para orientar y capacitar a los *Comunitarios* en diversas reuniones y eventos. La formación en sí tuvo cuatro fuentes, dos de las cuales reflejan el resultado de la lucha, gestiones y la relativa buena disposición de algunos funcionarios de distintas áreas del Gobierno, además de una ONG.

Por el Gobierno del Estado: Sub-Secretaría de Protección y Vialidad

Horcasitas: 10 de noviembre de 1996

El Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Protección y Vialidad, envió en noviembre de 1996 al Comandante Jaime Eduardo de la Policía Estatal y a uno de sus colaboradores a la Asamblea Regional de La Policía Comunitaria en Horcasitas. Éstos nos orientaron en términos generales sobre la razón de ser de los cuerpos policíacos así como de los riesgos más claros que lleva cumplir con el servicio. También sobre los “*Oficios de Comisión*”, cómo llenar las *Hojas de Registro de Datos* y de las disciplinas que se enseñan en esa dependencia. Los temas tratados en esta ocasión fueron muy sencillos en términos de explicación pero de un contenido profundo para evitar problemas con otras corporaciones armadas del gobierno tales como elementos del Ejército, de la Policía Judicial o Federal, o de la Policía Estatal. Las enseñanzas fueron sobre: a). La importancia de los Cuerpos Policiacos; y, b). Documentación del Armamento, Oficios de Comisión y Disciplinas. Y las aportaron a manera de conferencia exprés al mismo tiempo que “*daban fe*”, ante la Asamblea, del reconocimiento gubernamental pactado en octubre sobre la operación de los grupos de Policías Comunitarios en la región. De esto ya vimos un avance antes, en el punto número 2.-Reconocimiento Gubernamental, Los Logros.

Potreriño Rincón: 24 de Noviembre de 1996.

La impartición de la capacitación “*Nociones Preliminares*” estuvo a cargo del Comandante José Luis de la Policía Estatal pero ahora apoyado por Doroteo, Comandante de la Motorizada con destacamento en San Luis Acatlán. Éstos se presentaron ante ciento setenta y dos elementos de veinticinco grupos de La Policía Comunitaria y el Regidor de Seguridad Pública Filomeno Sierra de ese Ayuntamiento. Los sub-temas tratados fueron: “*Prevención de Delitos*”, “*Detención y Captura de Delincuentes*”, “*Encuentros con otras Corporaciones Armadas*”, “*Armas Decomisadas*” y “*Coordinación Intermunicipal*”.

Almacén de Diconsa, San Luis Acatlán: 5 de abril de 1997

El adiestramiento se dio a ciento cincuenta y dos Comunitarios de veintidós grupos en el almacén de Diconsa de *San Luis* por parte del Comandante Doroteo, ya mencionado más arriba. Estuvieron presentes también otro Comandante de la Policía Motorizada Descentralizada, Daniel, y algunos representantes del Ayuntamiento. El tema impartido fue “*Arme y Desarme*” y para ello se utilizó, a manera de ejemplo, una Carabina M-1 la cual fue prácticamente “*destazada*” y, después, aceitada en todas sus partes para de nuevo volverse a armar. Cabe mencionar que este mismo día también realizaron la capacitación los militares del 48 Batallón de Infantería. Para abundar más en este asunto se puede ver el video inédito de uno de los autores de esta obra: “*Capacitación*” (*a la Policía Comunitaria*) a manera de testimonio de este evento.



Formación a Policías Comunitarios por la Subsecretaría de Protección y Vialidad el 5 de abril de 1997. Imágenes extraídas del video inédito “*Capacitación*”.

Por el Ejército Mexicano: 48 Batallón de Infantería.

Los *Coordinadores Regionales* de las Organizaciones Sociales, primero; el Comité Ejecutivo junto con éstos y funcionarios del Ayuntamiento de *San Luis* –después– entablamos desde principios de 1997 una excelente relación con los militares del 48

Batallón de Infantería. El Cuartel se encuentra ubicado en Cruz Grande, Gro., en la costa, a unos 75 km de aquella cabecera municipal. Esto como base de una política de alianzas diseñada por el mismo movimiento ya que varias de las organizaciones participantes, por historia propia, siempre buscamos trabajar –respecto de cualquier proyecto– en corresponsabilidad con las instituciones de Gobierno. Por lo que procurábamos confrontarnos lo menos posible con los funcionarios de éstas. En el caso que nos ocupa la relación fundamental la establecimos con tres Comandantes que dirigieron dicho Batallón en diferentes periodos de 1997: los Coroneles de Infantería, Alfonso, Leonel y Víctor Manuel. Los tres apoyaron bastante a los *Comunitarios*, no solo con la capacitación y registro de las armas, sino también en algunas ocasiones con la misma operación de los grupos lo cual se aprecia, de forma clara, en algunas partes de esta obra.

—Tenemos instrucciones desde México para brindar adiestramiento a los Policías de los Municipios (...) tal como lo solicitan ustedes. —afirmo el Tte. Coronel Ciprian, en nuestra Asamblea Regional del 2 de marzo de 1997, en Potrerillo Cuapinole.

Es de reconocer la buena actitud de este oficial para con nosotros ya que conoció muy de cerca nuestro proceso y también la labor del Sub-Teniente José, Comandante de Zona con destacamento en San Luis Acatlán. Éste, junto con sus veinticuatro elementos de tropa impartió la capacitación en 1997 por dos ocasiones, mismas que se detallan a continuación.

Almacén de Diconsa, San Luis Acatlán: 5 de abril de 1997

El Sub-Tte. José, Comandante de Zona, y sus soldados dieron instrucción a ciento cincuenta y dos Policías Comunitarios de veintidós grupos en el Almacén de “*La Conasupo*” (Diconsa). En el acto asistieron, además, los Comandantes de la Policía Motorizada Doroteo y Daniel así como el Síndico Procurador Francisco Rojas, el Secretario del Ayuntamiento Pablo Mendoza Mendoza y Filomeno Sierra, Regidor de Seguridad de *San Luis*. Los temas presentados fueron: el “*Manejo de Armas*” y la “*Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos*”. Los elementos de tropa explicaron cómo cargar el arma y manejarla para evitar accidentes, cómo caminar armado, precauciones y cómo cubrirse en caso de posibles enfrentamientos. También sobre cómo tratar a los detenidos no incurriendo en torturas, así como qué clase, tipo y calibre de armas de fuego pueden usar nuestros policías. Al término del evento los miembros del Comité Ejecutivo y del Ayuntamiento nos pusimos de acuerdo con el Sub-Tte. en la programación de la siguiente

capacitación. Después, a fin de seguir estrechando la relación, todos los *Comunitarios* comimos junto con los militares en casa del Profr. Pablo Mendoza.



Adiestramiento a Policías Comunitarios por elementos del 48 Batallón de Infantería, 5 de abril de 1997. Imágenes extraídas del video inédito “Capacitación”.

Horcasitas: 19 de Abril de 1997

La segunda sesión de capacitación nos fue confirmada –al Comité Ejecutivo y al Regidor de Seguridad– por el Comandante del 48 Batallón, previamente al día del evento. En efecto, el día 19 poco después del amanecer, se presentó en Horcasitas el Sub-Tte. José en un camión del Ejército. Pero al realizar la milicia movimientos al interior de esta localidad– varios de sus habitantes creyeron que llegaban a desarmar a los *Comunitarios* por lo que se desato la alarma entre la población, e incluso, en algunos Policías Comunitarios. Sin embargo, los veinticuatro soldados se posicionaron frente al gran contingente de Policías y Autoridades solo para dar inicio al adiestramiento y permitiéndoles ahora portar sus armas, a diferencia del 5 de abril. Y la instrucción se inicia haciendo un recordatorio con parte de los temas de la vez anterior y agregando otros nuevos: “*Nociones de Derechos Humanos*” y “*Medidas de Seguridad en el Manejo de Armas*”. También al finalizar el adiestramiento, todos incluidos los militares, comimos juntos el jabalí que los elementos de Horcasitas habían cazado y cocinado. Estas prácticas nos dan una idea, a estas alturas, de la confianza que se iba logrando todavía más entre todos los participantes. La asistencia fue de ciento catorce policías de dieciséis pueblos,

veinte Autoridades Comunitarias, el Comité Ejecutivo y el Síndico Francisco Rojas. Al final acordamos con el Sub-Teniente la siguiente fecha de capacitación: el 4 de mayo.

El Rincón: 4 de Mayo de 1997

Se convocó a capacitación en el pueblo El Rincón pero como no se presentaron elementos del 48 Batallón de Infantería tuvimos que improvisar algunos ejercicios y, además acuartelarnos, esa noche, en las instalaciones de la Escuela Secundaria. Esto como pretexto para generar una organización rustica, por la vía de los hechos: vigilancia en la entrada principal de ese colegio y en todo su perímetro, rondines en los alrededores y en el rio, entre otras actividades. Lo más relevante, como consecuencia de esta experiencia, fue el desencadenamiento de la movilización de los *Comunitarios* –en los días siguientes– para desentrañar el “*Caso Bardomiano*” el cual relatamos más adelante.

De todas esas sesiones de capacitación destacan, por su impacto interno y externo, las enseñanzas impartidas por los militares a los Policías Comunitarios. Éstos reconocieron el apoyo del Ejército Mexicano por sus orientaciones para la práctica en campo sobre la lucha por una mejor seguridad en la región. Los dos eventos fueron pues, de gran importancia para todos. Y, como contraparte, tenemos la admiración de varios oficiales, al saber que nuestros Policías se exponen mucho –pues la mayoría portaban armas sencillas, incluso viejas– y, aparte, no cobraban salario. Al correrse la voz por todas las comunidades de esa coordinación con el Ejército, los *Comunitarios* y la gente sentían más confianza y fortaleza para continuar con el combate a la delincuencia. Además, porque en la mayoría de las comunidades –incluso en las que no participaban en el movimiento– la gente se dio cuenta que *la Comunitaria* iba hacia arriba, avanzando gracias a sus propios esfuerzos pero complementados con el apoyo de los tres niveles de gobierno. Estos hechos, y muchos más, también influyeron para el freno de las bandas organizadas tanto en los mismos pueblos como en las dos cabeceras municipales, particularmente en *San Luis*. Los bandoleros estaban desconcertados, en especial los de las comunidades más conflictivas como *Cuana*, *Horcasitas* o *Yoloxochitl*, por ejemplo. Incluso en la misma cabecera municipal.

Experiencias propias: auto-capacitación

Hay varios elementos en los distintos grupos que, por diferentes razones, conocen de armas y que por su buen comportamiento como ciudadanos la comunidad ha confiado en

ellos para encargarnos la responsabilidad de la seguridad. Es decir la gente, por su “*perfil*” (capacidades, honestidad, compromiso, etc.) los escoge. Por este motivo el intercambio de experiencias, entre los *Comunitarios*, se ejerció desde un principio pero se fortaleció en 1997 cuando comenzamos a darle más forma a la estructura organizativa: las Asambleas Regionales sistemáticas, el nombramiento y operación del Comité Ejecutivo y de las Coordinaciones de Ruta, reuniones de Comandantes, etc. Pero en definitiva las mejores experiencias que se han obtenido han sido de la vida real con base a la experiencia acumulada desde 1995 y con los operativos y actividades de 1997 y hasta febrero de 1998. Ejemplo concreto de la aportación de las experiencias personales para beneficio de toda nuestra agrupación fue cuando el 4 de mayo de 1997, ciento noventa y tres elementos de veintisiete comunidades tuvimos que improvisar algunos ejercicios físicos al interior de la Escuela Secundaria de El Rincón. Esta gimnasia fue impartida por uno de nuestros Comandantes ya que él había aprendido artes marciales en la Ciudad de México. Otra de las experiencias fue el “*acuartelamiento*” que practicamos en esta comunidad las noches del 3 y 4 de Mayo con el objeto de aprender a ser disciplinados y evitar que los policías anduvieran en la fiesta del pueblo –de Santa Cruz El Rincón– y se pudiera presentar algún problema. La decisión de efectuar nosotros mismos la auto-capacitación se debió a que no se presentaron del 48 Batallón de infantería a impartirla.

Por la Comisión Nacional de Emergencia (“*Pichoteros*”), San Luis Acatlán

La relación con los “*Pichoteros*” se estableció desde el inicio de 1997. Los dirigentes de estos, vecinos de la cabecera municipal, simpatizaban con *la Comunitaria* por los resultados logrados y, también, por el interés de nosotros en conocer cómo funcionaba la Radio de Banda Civil que ellos manejan a la perfección. Con base a esto, quienes dirigíamos a las Policías Comunitarias fuimos estrechando más su amistad de tal forma que ellos participan en la Asamblea Regional Intermunicipal del domingo 6 de abril, fecha en que se nombró al primer Comité Ejecutivo. Recíprocamente ellos nos invitaron a participar en la “*Segunda Convención Regional de la Costa Chica de Guerrero-Oaxaca*”, en *San Luis*, el 27 de septiembre de ese mismo año. A este evento asistieron alrededor de veinte elementos, entre Comandantes y Policías Comunitarios, fundamentalmente de las Coordinaciones de las Rutas I y II, junto con los del Comité Ejecutivo. También asistieron Ramón Conrado Barón y Leonel Solís Bautista, Delegados Estatal y Local de dicha Comisión, respectivamente, además de todos los integrantes de la agrupación local y el

Presidente Municipal. Las orientaciones de esta Comisión nos servirían posteriormente, en enero de 1998, para atrevernos a adquirir los Radios Base y otros equipos los cuales nos ayudarían, aún más, a potenciar al movimiento comunitario.



Integrantes de la Comisión Nacional de Emergencia Delegación San Luis Acatlán, Gro. (Izq.). Ing. Leonel Solís Bautista, Dirigente de la misma (Der.). Imágenes extraídas del video inédito “Asamblea”.

5. Estructura.

Antecedentes de la Actual CRAC-PC

En “*el Mundo*” de los pueblos originarios –indígenas– o por lo menos en muchos de los pueblos prehispánicos o pre-anglosajones de América, al igual que en varios países asiáticos como China, Vietnam, entre otros, existen marcadas “*huellas*” –*vestigios o raíces* y valores sociales– de tipo cultural muy parecidas entre sí. De esta forma la vida social comunitaria de éstas se puede considerar en mayor o menor grado “*orgánica*”, o sea, con estructura, con órganos de gobierno –de decisión, de dirección y de orientación– y con una democracia participativa, más directa. Esto, a diferencia del “*Mundo Mestizo*” –occidental, dirían los “*modernos*”–. Estas consideraciones nos llevan a reconocer esa gran capacidad de nuestros pueblos indígenas para “*acuerparse*” –organizarse– de forma rápida y con una gran solidez. Asimismo, a estas características podríamos agregarles otro *plus* –valor adicional– a las comunidades de la región con las experiencias de su democracia directa y sus estructuras de gobierno regional, básicamente las que corresponden a las dos décadas anteriores a la formación de la CRAC-PC, los 80’s y 90’s. La estructura, que a continuación definiremos, no se terminó en 1998. Siguió construyéndose en los siguientes años.

Estructura general del Sistema Comunitario

La estructura está determinada por un organigrama de bases y “*del pueblo*”⁵⁵, es decir, de democracia participativa. De construcción de aparatos u organos horizontales propios de las comunidades originarias mexicanas y que se da, hasta cierto punto, en forma casi “natural”, *per se* –“*de por sí*”–, debido a los residuos de la cultura antigua del mundo indígena, tanto en México como en otros países. Porque, de acuerdo a lo escrito hace décadas por diferentes autores, entre ellos el gran teórico francés Charles Bettelheim –reconocido intelectual marxista de mediados del Siglo pasado– algo muy semejante a este tipo de esquema organizativo se construyó, durante varios años, en diferentes movimientos revolucionarios políticos y sociales de mediados del Siglo XX. Tanto en China⁵⁶ –principalmente en las fábricas de Shangai y Anshan– como en las organizaciones de masas de Viet-Nam⁵⁷ o de *Solidarnösk* –Sindicatos Solidaridad–, en Polonia⁵⁸. Con esto se podría concluir que existe una gran semejanza entre algunos valores culturales asiáticos y los de los indios de América, particularmente con los de México, además de sus asombrosos rasgos físicos y antropológicos–. También se concluye que los movimientos sociales de masas amplios –no importando la raza humana que sea– son capaces de producir o reproducir esa forma de estructura organizativa siempre y cuando se manifiesten y conserven los valores propios o parecidos de la culturas indígenas de nuestro país: “*La fajina*” –“*tequio*” o “*faena*”–, el “*cambio de brazo*” o “*mano vuelta*”, la “*mayordomía*”, entre otros. Con esto da risa pensar en los “*valores*” estadounidenses del “*American Way of Life*” (el modo de vida ‘americano’) y, de ahí, por qué Viet Nam derroto al ejercito gringo en abril de 1975. Es decir, por la forma organica milenaria de

⁵⁵ A juzgar por los comentarios de algunos Policías Comunitarios, Comandantes, dirigentes de las Organizaciones y cafeticultores, entre 2003 y 2005, existió una fuerte tendencia en algunos importantes actores políticos al interior del *Sistema Comunitario de Seguridad Justicia y Reeducación* (SCSJR) para conseguir una mayor centralización por parte de los Coordinadores Regionales, contrariamente a lo que se consideraba como prioritario –el reforzamiento de la Estructura– con base a la democracia directa o participativa. Estas tendencias regresarian a fines de 2012 y hasta 2014 con las consecuencias desastrosas de division que todavia persisten en el *Sistema Comunitario*.

⁵⁶ “Revolución Cultural y Organización Industrial en China”, Charles Bettelheim, Siglo XXI, Argentina Editores, 1973.

⁵⁷ “Memorias de Guerra, Dien Bien Phu”, General Vo Nguyen Giáp. Edición especial del Partido del Trabajo [PT] de México, con motivo del LX Aniversario de la batalla de Dien Bien Phu, México, 2014. Léase, además, “Revolución Vietnamita, Teoría y Práctica”, Ho Chi Minh, Truong Chinh y otros. Y, “Escritos Políticos”, Ho Chi Minh. Editados también por el PT en 2010 y 2011, respectivamente.

⁵⁸ “Solidarnösk”, La Gesta del Pueblo Polaco. Textos y entrevistas de militantes de Solidaridad: Jacek Kuron, Lech Walesa, Adam Michnick, Krzysztof Pomian, (...) y muchos otros más. Cuadernos de Palos en coedición con la Revista L’Alternative, Maspero, París, Francia, 1982.

funcionar. Y, afortunadamente, esto todavía es realidad en muchas comunidades indígenas, en algunas regiones de México: en Guerrero, Oaxaca, Chiapas y otros estados del país.

Cabe señalar que algunos aparatos de la estructura solo quedaron “*dibujados*”. Esto es, no existen ni se instituyeron nunca el Órgano de Comunicación y el Órgano de Desarrollo Regional. La Figura Jurídica operó entre el 2002 y el 2005 y después se suspendió. En tanto que las Coordinaciones de Ruta lograron funcionar, principalmente entre 1997 y 1998, pero después se dejaron de impulsar. Da gusto saber que desde 2015 se están haciendo esfuerzos para reactivar a éstas últimas. Además hace falta instituir y fortalecer más a la Asamblea de Comandantes y a la Reunión de los Consejeros. A continuación mostramos, en términos generales, la definición de los aparatos del organigrama:

- 1) **La Asamblea Comunitaria.-** es el órgano principal de decisión del pueblo para todo tipo de asuntos. La Asamblea de pobladores o agraria, según sea el caso, puede nombrar, ratificar, remover y reestructurar a las Autoridades de la comunidad. Siendo de éstas a las Civiles: Comisarios o Delegados Municipales y algunos Comisionados. Y a las Agrarias: Comisariados Ejidales o de Bienes Comunales. Aunque también a las de Consejo, orientación o “*asesoría*”: *Principales*, Ancianos u *Hombres de Respeto*. También, dentro de las facultades de esta Asamblea está nombrar a su grupo de Policías Comunitarios y a cualquier Comisión Auxiliar de diversa naturaleza que se juzgue necesaria. La Asamblea Comunitaria ha existido desde tiempos inmemorables, desde que los pueblos indígenas existen –deducimos–.
- 2) **Autoridades Comunitarias.-** estas son el Comisario o Delegado Municipal, los Comisariados Ejidal o de Bienes Comunales y *Los Principales*. Los primeros tienen el mando directo del grupo de Policías Comunitarios de la comunidad en cuestión –ya sea Núcleo Agrario o Anexo– y en tanto no sesione la Asamblea Comunitaria. Los demás servían de apoyo y funcionaban como Consejeros de los reos en reeducación que les eran puestos a disposición –desde 1997 y hasta febrero de 1998– por El Comité Ejecutivo y posteriormente por los Coordinadores de la CRAI, de la CRAC-PC o la Asamblea Regional. Los Comisarios, conforme a las leyes de Guerrero, solo duran un año en su cargo. Estas Autoridades son la

dirigencia política real y formal de un pueblo, la fuerza de la que se nutre la Asamblea Regional, pero controladas por la Asamblea Comunitaria.

- 3) **La Asamblea Regional de la Policía Comunitaria.**- desde 1995 y hasta fines de 1996 le llamabamos de distintas maneras pero siempre con el calificativo “*de Autoridades y Organizaciones Sociales*” pero después –de 1997 hasta la mitad de 1998– se le conocía más como “*de La Policía Comunitaria*”. Después, se definieron las Asambleas Regionales como de la CRAI o CRAC –de 1998 a 2012– y ya en 2013, como Micro Regionales. Éstas eran las de San Luis Acatlán –Casa de Justicia Matriz, original e histórica–, la de Espino Blanco –en Malinaltepec– y otras que hasta 2013 participaban con mayor compromiso dentro tales como la de Zitlaltepec, en Metlatonoc y la de El Paraíso, en Ayutla. La Asamblea es el Máximo Aparato Político de Decisión Regional y se integra por las Autoridades Comunitarias de las comunidades asociadas al *Sistema Comunitario*. La Asamblea Regional nombra y controla a todos los demás órganos generales, operativos y a los de asesoría o consejo. Las asambleas se realizaban cada mes en forma rotatoria en las comunidades sin embargo en algunos periodos, después de 1998 a la fecha, se ha fallado en este aspecto siendo, por lo tanto, una de las debilidades.
- 4) **El Comité Ejecutivo:** es la Comandancia Regional del *Sistema Comunitario*. Se encarga de la operatividad y tiene bajo su mando a todos los grupos de Policías Comunitarios. Actúa dualmente, con dos funciones a la vez: como jefes de policía preventiva pero también como de la judicial –ministerial, de investigación–. Los miembros de este Comité, en tanto subordinados, ejecutaban y ejecutan ordenes de aprehensión libradas por los Coordinadores Regionales, originalmente de los de la CRAI y, después, de la CRAC-PC. Además, éstos les ordenan los traslados de presos a las comunidades para su reeducación. El Comité Ejecutivo se integraba de tres miembros y su duración, durante algunos periodos después de 1998, fue de tres años. Generalmente eran y son escogidos de entre todos los Comandantes primeros de todos los pueblos. Este aparato se instituyó, por primera vez, en abril de 1997.
- 5) **Asamblea de Comandantes:** era la reunión de Comandantes Primeros y Segundos para planificar operativos de carácter regional o de zona así como para organizar aspectos de disciplina, capacitación, adiestramiento y equipamiento – registro de armas ante el 48 Batallón de Infantería–, etc. Este aparato no se

consolidado a pesar de que desde marzo de 1997 se iniciaron las primeras reuniones de coordinación para planear la ejecución de operativos. Es a través de este órgano que se reforzó la construcción de las Coordinaciones de Ruta.

- 6) **Coordinaciones de Ruta:** eran tres o más grupos de *Comunitarios* que realizaban reuniones y se ponían de acuerdo para realizar operativos en una pequeña zona o camino en los cuales se localizaban los pueblos a los que pertenecían. Se practicó esta coordinación desde 1997 (mayo) hasta 1998 con el fin de crear una red de redes que permitiera atrapar todo lo que atravesara por su radio de influencia. El funcionamiento de estas redcillas tuvieron resultados inmediatos muy exitosos como la captura de abigeos –ladrones de ganado–, asesinatos, “*burreros*” de mariguana, etc. Desgraciadamente, a la fecha, aun no se han podido instituir totalmente estos aparatos para eficientar la labor conjunta de los grupos.

- 7) **Policía Comunitaria:** es el conjunto de hombres que constituyen la corporación comunitaria y, hasta principios de 1998, eran cerca de cuatrocientos elementos de treinta y cinco comunidades de los Municipios de San Luis Acatlán y Malinaltepec. Entre 1997-1998, los *Comunitarios* realizaban constantemente –sin descuidar los resguardos o vigilancias necesarias en otros lugares– operativos regionales o de zonas empleando el mayor número de efectivos para, después, replegarse hacia sus pueblos. También, La Policía Comunitaria se aprecia, de mejor modo, durante los desfiles propios de las fiestas patrias en las comunidades o aniversarios de la CRAC-PC.

- 8) **Los Coordinadores de la CRAC-PC:** es el órgano principal de ejecución y dirección política –junto con el Comité Ejecutivo–. Después de 1998, como CRAI, trabajaron tres autoridades con cargos diferenciados. De 2002 y durante varios años después, la CRAC-PC se integraba por seis Comisarios Municipales y todos tenían el mismo nivel –nadie estaba por encima de otro–. Sus funciones son las de la Procuración de la Justicia Comunitaria con base a los “*usos y costumbres*” de las comunidades indígenas. Ejercen en los hechos una doble función: como Procuradores de Justicia y como Jueces. Pueden ordenar investigaciones de ilícitos de casi todo tipo e instruir ordenes de presentación o de aprehensión. Así mismo formalizar “*sentencias*” –fallos de *Reeducación*– a delincuentes, siempre y cuando no sean de un carácter grave. Si el caso no puede ser resuelto por este

grupo colegiado, entonces lo turnan a la Asamblea Regional. La duración en el cargo de los Coordinadores era de un año, en tanto Comisarios apegados a las leyes del Estado de Guerrero. Esta situación implicó una serie de problemas en cuanto funcionamiento, experiencia y continuidad firme de los procesos históricos. Aunque se mejoró de alguna forma dándole mayor tiempo de duración a los miembros de los demás Comités y a los propios Policías Comunitarios. Los integrantes de la CRAC son electos por la Asamblea Regional de entre el total de Comisarios Municipales de las comunidades. Este órgano colectivo –colegiado– no existía en el periodo principal que nos ocupa en esta obra. Y, como se puede observar en varios temas de ésta, el Comité Ejecutivo realizó diversas actividades propias de los Coordinadores producto de la necesidad de ejercerse ya la impartición de justicia.

- 9) **Los Consejeros Regionales y de las Comunidades:** es, en el primer caso, un equipo de compañeros cuyas funciones son las de orientar y asesorar a todos los aparatos que integran la Estructura y, para el segundo solo a su comunidad. En julio de 2003 se acordó denominársele así a este órgano. Son todos aquellos ciudadanos de mayor experiencia y que han participado, o participan, como dirigentes o asesores en las organizaciones o que tienen un gran reconocimiento en sus comunidades. Los Consejeros, como organismo, solo en ciertos periodos han actuado de forma sistémica y orgánica, con forma propia, lo cual ha sido una deficiencia. Es decir, no se ha institucionalizado el aparato de forma permanente – con reuniones fijas y periódicas–. Luego entonces se ven obligados a actuar esporádicamente con iniciativas propias o convocados por los Coordinadores. Esta cuestión deberá ser superada para eficientar aun más todo el engranaje.
- 10) **El Comité de la Figura Jurídica:** tenía la representación legal, formal (“*de escarparte*”, diría un Comandante) pero ayudaban en tareas de la organización de las Asambleas Regionales, los Aniversarios, algunas Comisiones, en la propaganda, etc. Estaba integrado por tres elementos que ya habían ejercido el cargo de Comandantes de grupo o miembros de otro Comité. Su duración era de tres años. Este órgano no existió entre 1995 y 1998. Se constituyó entre 1998 y 1999, funcionó hasta la mitad de la década de los 2000 y actualmente está suspendido.
- 11) **El Órgano de Comunicación:** debería haber sido el “*vocero del Sistema*” que se encargaría de la información y difusión interna y externa. En una Asamblea

Regional se acordó instituirlo –incluso quedo incluido en el Reglamento Interno de la CRAC-PC– pero en la práctica nunca existió. Sus funciones las realizo informalmente por un tiempo el Comité de la Figura Jurídica con el apoyo de un asesor de la CDI (INI) o de las secretarías, lo cual fue un error. En el futuro habrá que poner más atención a la organización de este aparato.

- 12) **El Órgano de Desarrollo Regional:** sus atribuciones se concibieron para la gestión de convenios, apoyos y financiamiento a proyectos de diferente naturaleza ante las instituciones publicas o privadas. El equipo debería haberse coordinado con los Ayuntamientos. Al igual que el anterior solo existió en el organigrama, en papel. Los Coordinadores Regionales y el Comité de la Figura realizaron, en ocasiones, las actividades que este órgano debería realizar. Este aparato es importante pero el desarrollo del “*Sistema*” todavía no ha tenido la capacidad para echarlo a andar. Peor aun, en 2013-2014, el Coordinador descarriado Eliseo Villar y sus allegados manipularon esa gestión de supuestos proyectos productivos en perjuicio del propio *Sistema Comunitario*.

Desarrollo de la Estructura Organizativa Regional (1995-1998)

Construcción de los primeros aparatos de la Organización de Nuevo Tipo

Tomamos la práctica como base para la edificación de la Organización de Nuevo Tipo. Un antiguo proverbio chino dice que “*Las sandalias de paja van cobrando forma conforme se van tejiendo*” el cual aplica de manera indiscutible para la construcción de los aparatos de la estructura de la Policía Comunitaria. Tendría que ser también conforme a la sabiduría de los pueblos indígenas, “*paso a paso*”, y en la práctica social ya que el criterio de la verdad radica en ésta. “*Quien quiera conocer una cosa no podrá conseguirlo sin entrar en contacto con ella, es decir, sin vivir (practicar) en el medio de esa misma cosa*”⁵⁹.

⁵⁹ “Sobre la Práctica”: “Sobre la relación entre el conocimiento y la práctica, entre el saber y el hacer”, Mao Tse Tung, Julio de 1937.

La Coordinación de Organizaciones Sociales: 1995-1996

La coordinación y la unidad en la acción⁶⁰ –es decir en la lucha, en el trabajo para beneficio de la colectividad– entre 1995 y 1996 por parte de las organizaciones fue resultado –como ya vimos en la Parte II– de procesos de integración de dirigentes, Autoridades Comunitarias y de masas indígenas y mestizas a diferente niveles, fundamentalmente de la región cafetalera. Cada organización con su diferente experiencia, trayectoria y línea político-ideológica contribuyo solidaria y desinteresadamente –paso a paso– a la construcción de otra organización diferente, más amplia y nueva. El sectarismo y su concepto de origen liberal, el individualismo, quedo prácticamente sepultado en este experimento de masas. De esta forma transitamos a un verdadero e histórico “*cambio de terreno*” pues hicimos lo que nunca nadie había hecho –por lo menos en México–: tomar el control de la seguridad en nuestras propias manos y, poco después, el de la impartición de justicia tanto en nuestras propias comunidades como en la región.

El nombre de la transitoria *Coordinadora* o *Coordinación* del Frente de Organizaciones tuvo sus diversas variantes pero en lo general se remite a las *Organizaciones Productivas y Sociales*. Existen, afortunadamente en manos de los autores, algunos documentos firmados y sellados por los dirigentes legales de éstas. En ellos se da testimonio de lo que aquí se rememora y con los cuales dimos seguimiento a las demandas básicas surgidas en procesos previos y posteriores al surgimiento de La Policía Comunitaria. Con esto se confirma el papel fundamental de dirección que jugaron –política e ideológicamente– los dirigentes de las organizaciones. Y es que cada una de ellas tenía un sello muy bien definido e imborrable como las productivas –dos de ellas con cafeticultores, *Luzmont* y la URC–, así como la SSS Café-Maíz, por un lado. Y, por el otro, el CG-500 Años era una agrupación de carácter más político-social que productivo, en el sentido estricto de la palabra. Por último: el Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN), de origen religioso y el Consejo Comunitario de Abasto (CCA) como comercializadora intermedia –Diconsa, Sedesol– entre el Gobierno Federal y las comunidades. El origen de esta *Coordinadora*,

⁶⁰ En términos de Unidad Política (UP) en la acción y Lucha de Ideas (Lucha Ideológica: LI) en Asambleas Comunitarias, Regionales o de reuniones de los representantes de las mismas organizaciones. La contradicción dialéctica UP/LI fue un concepto creado, desarrollado y sistematizado en y por las luchas de las Organizaciones de Masas –obreras, campesinas, indígenas, de colonias populares y estudiantiles– construidas por Política Popular-Línea de Masas-Línea Proletaria en la década de los 70's y principios de los 80's. Para profundizar en esto recomendamos leer: “*Hacia una Política Popular*”, folleto mimeografiado en 1968, Adolfo Orive y Alberto Anaya o en “*Caminante y Camino se Hacen al Andar*”, Adolfo Orive, p.23-28, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014. Pero, esencialmente, *UP-LI: El Concepto, como Práctica y como Método de Dirección*, Adolfo Orive, folleto mimeografiado, 1979.

totalmente diferente a la hoy CRAC-PC, se remonta a los meses de agosto-septiembre de 1995 cuando algunas de estas organizaciones y otras más de diferentes zonas y regiones de Guerrero también confluyeron en reuniones de intercambio de experiencias y propuestas de cómo trabajar, sin perder autonomía. Es decir, corresponsablemente con los gobiernos Estatal y Federal. Lo anterior ya fue tratado en la primera parte de esta obra pero, para su mejor comprensión, ampliaremos la información en el punto III.-Logros en Materia de Infraestructura y Servicios.

Así, en San Luis Acatlán el 2 de octubre de 1995, como acuerdo del Bloque de cinco de las organizaciones se nombró a dos Coordinadores Provisionales de cada una de éstas. La mayoría de ellos Me'phaq: del CG 500 ARI a Florencio Figueroa y Agustín Barrera Cosme, de Colombia de Guadalupe y Pajarito Grande, respectivamente; de *Luzmont* a Erasto Cano y Lázaro Flores, de Iliatenco y Arroyo San Pedro; de la URC a Eugenio Rojas Calleja y Fulgencio Ramírez Bello, de Alchipahuac, anexo de Iliatenco, y de Colombia de Guadalupe, respectivamente; de la SSS “*Café-Maíz*” a Braulio Pimentel Antúnez y Nicolás Peñaira, ambos de San Luis Acatlán; y, del CCA a Demetrio Rendón y Filiberto García, de Marquelia e Iliatenco. De CAIN no se nombró a nadie debido a que muy poco participaban en las reuniones a pesar de que siempre se procuró tomarlos en cuenta en esta *Coordinación Regional* ya que los procesos eran incluyentes. No será sino después del 15 de octubre de 1995 que algunos miembros de CAIN se incorporarían con mayor constancia. A pesar de todo, y para efectos prácticos, la responsabilidad fundamental de la lucha por el financiamiento, gestión y operación recayó en las primeras cuatro organizaciones –que se anotan más arriba–. Esto por diferentes razones: la básica, su mayor representatividad de masas lo cual se traducía en su organización, capacidad de convocatoria, de movilización y de trámites ante las autoridades de los diferentes niveles de Gobierno –por su legítimo reconocimiento ante éste–, entre otras. Esta *Coordinación*, a final de cuentas el nombre es lo de menos, cumplió su función a finales de 1996, una vez que el Gobierno del Estado “*reconoció*” políticamente a *La Comunitaria*. Otros dirigentes tomarían la bandera para la siguiente etapa.

La Asamblea Regional de La Policía Comunitaria

Ya vimos un poco más arriba como funciona, en lo general, la Asamblea Regional sin embargo vale la pena recordar que este tipo de Asambleas de Autoridades de los pueblos no eran una novedad. El antecedente existía desde el inicio del proceso de construcción de

la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña desde fines de 1982. Y, para el buen funcionamiento de la Agroindustria Cafetalera Indígena, se instituyeron con la fundación de ésta en Iliatenco, en octubre de 1985. Años después –entre 1988 y 1990– surgirá la Unión Regional de la Costa Chica y Montaña producto de un “*desdoblamiento*” de *Luzmont* y trabajando, después, un tanto de forma semejante a ésta. El mérito de las comunidades y de los primeros dirigentes indígenas de Luz de la Montaña en materia organizativa –como dirían Guadalupe Jiménez y Alejandro Pérez, compañeros Brigadistas de Línea Proletaria– es haber logrado la primera hazaña “*Entre 1982 y 1984, (de) las primeras reuniones regionales de la Unión (...) en la Montaña, (y) allí asistían de doce a quince comunidades, pues eran realmente las primeras asambleas. Anteriormente desconocíamos ese tipo de organización. (y, resaltan) A las asambleas asistíamos no como personas individuales, sino realmente como representantes de los pueblos, fuéramos autoridades o no, y llevábamos la posición de la asamblea de nuestras comunidades. En esos días ignorábamos lo que era una reunión de Delegados y la función que cumpliría un Delegado (de la Unión). Pero (...) éste participa con el sentir de su comunidad y plantea (...) (sus) necesidades. Nos convencimos entonces que sí eran muy importantes esas reuniones. Después de que se reúnen los Delegados llevan la información a sus comunidades. Así fuimos construyendo nuestra organización y la gente fue observando y se interesó. En esas fechas a veces sufríamos porque no contábamos con recursos (...) pero estábamos obligados a llegar a cada comunidad y a organizar la asamblea para explicar a los productores si consideraban bien que nos uniéramos para buscar donde vender nuestro café (...) Teníamos varios años en madurar nuestro objetivo, pero existía ya realmente una organización que, sin faltar una sola vez, realizaba sus asambleas mensuales*”⁶¹. Es decir, después de cientos de años de no haberse reunido regionalmente, a partir de la década de los 80’s los pueblos originarios y representantes –*Me’phaa* y *Na’savi*– de la Montaña y Costa Chica lograron romper con las ataduras de los controles, inercias y apatías a las que estuvieron sujetos por siglos. Y, en relación con la *Asamblea Regional de La Policía Comunitaria*, lo anterior explica el por qué el tiempo para su institucionalización no fue de tres años, como en el caso de Luz de la Montaña, sino de unos cuantos meses como ya vimos en la segunda parte de este texto y en la tercera –en el punto 2.-*Reconocimiento Gubernamental*–. Además, el problema no es realizar una, tres o más Asambleas Regionales sino sostenerlas

⁶¹ “Luz de la Montaña, Una Historia Viva”, Renato Ravelo y José O. Ávila Arévalo, INI –Sedesol, 1994. Op.Cit. p.23-24.

sistematicamente, sin fallar ni una sola, por años. Acordemonos a estas alturas de el viejo refran mexicano “*la costumbre se hace ley*”.

Los Coordinadores Regionales de la Coordinación de Organizaciones

Después de más de un año de lucha, gastos propios y trámites, las dirigencias formales y legales de las organizaciones –Consejos de Administración y Asesores– delegarían la responsabilidad de la Seguridad Comunitaria a otros agentes políticos –nombrados por ellas mismas–. Ellos evaluaron que su papel catalizador de esta nueva experiencia había terminado, parcialmente, pues de actuar políticamente ahora pasarían a “*trabajar*” más ideológicamente, mediante orientaciones. Las organizaciones productivas –*Luzmont* y *URC*– se dedicarían ahora a lo suyo, a atender más las responsabilidades que requerían su mayor atención y esfuerzos: al acopio y comercialización de café “*verde*” y a proyectos productivos. Y relacionados con programas de mejoramiento a la cafecultura, el café tostado y molido, la producción, acopio y venta de miel de abejas, entre otros. La SSS Café-Maíz, igualmente a sus proyectos y al abasto de abarrotes. Por su parte el CG-500 ARI, seguiría luchando, en lo general, por la solución a sus demandas de infraestructura carretera, proyectos culturales y por la autonomía de los pueblos indígenas. En lo particular, éste seguiría insistiendo por las demandas de equipamiento de las Policías Comunitarias y por la Constitución de un Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero, demanda pendiente de cumplir por el Gobierno Estatal y Federal. Así, por acuerdo de la *Coordinación* en general y de cada organización en particular, entre noviembre y diciembre de 1996 se fueron nombrando los *Coordinadores Regionales* encargados de conducir los procesos de la siguiente etapa: a Braulio Pimentel de la SSS *Café-Maíz*, a Juan Horta de Luz de la Montaña y a Francisco Santos del CG-500 ARI así como uno más de las otras agrupaciones.



Coordinadores Regionales de La Policía Comunitaria 1996-1998: Braulio Pimentel Antúnez (izquierda); Juan Horta Cruz (centro); y Francisco (*Chico*) Santos Martínez (derecha).

Fotos: Propiedad de los autores.

El Comisario y los Comandantes I y II de las comunidades

A partir del reconocimiento político a la *Comunitaria* todo mundo en las comunidades, y en particular los Comisarios, Comandantes y los mismos Policías como que sintieron más poder y confianza para ir conformando los grupos. Esta es una de las razones del por qué éstos no se formaron “*de golpe*” el 15 de octubre de 1995 sino que, en procesos, se van integrando desde este año y después de los últimos días de noviembre de 1996 hasta fines de 1997. Por eso, prácticamente “*amarrados*” los Comunitarios y sus respectivos Comisarios Municipales se fueron involucrando más profundamente en los procesos sociales conforme se fue desarrollando la operación de La Policía Comunitaria en su combate contra la delincuencia.

El Primer Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo como órgano dirigente surgió de la necesidad de ejecutar los acuerdos de las Asambleas Regionales, realizar operativos y gestionar las demandas de equipamiento y capacitación. Además, porque en abril de 1997 de los cinco Coordinadores Regionales –consensados por la *Coordinación de Organizaciones Sociales* para tales trabajos– solo quedó colaborando en los trámites y organización de la Policía Comunitaria el de Luz de la Montaña, Juan Horta. El primer Comité Ejecutivo se integró con tres cargos –sin suplencias– y de sus tareas más inmediatas una de ellas fue recaudar las cooperaciones que se acordaron para el financiamiento de armas. Como Presidente fue electo Gelasio Barrera Quintero, como Secretario Francisco Oropeza Ignacio y como Tesorero, Bruno Placido Valerio.



Integrantes del primer Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria: Gelasio Barrera Quintero, Presidente (izq.); Francisco Oropeza Ignacio, Secretario (centro); y, Bruno Placido Valerio (der.). Imágenes tomadas del vídeo inédito “Asamblea”, 6-abr 1997.

El nombramiento se llevó a cabo el 6 de abril de 1996, en la Asamblea Regional de la Policía Comunitaria como ya vimos en el punto 2.-Reconocimiento Gubernamental, de este mismo trabajo. ¿Por qué bautizamos entonces a este aparato como Comité Ejecutivo y no como Comandancia Regional? En primer lugar, por su función de ejecución de los acuerdos y de la operación de las actividades propias de una corporación policíaca. En segundo lugar, porque para nada queríamos que de parte del gobierno o incluso, de la propia sociedad civil, se nos confundiera con algún grupo guerrillero. Por otra parte, vale la pena destacar que este primer Comité tuvo que llevar sobre sus espaldas una doble carga en la conducción del movimiento: una, como dirección político-operativa –durante casi todo 1997 y parte de 1998– y la otra como impartidores de justicia, al final de aquel año. Para poder superar este sobrepeso tuvimos que apoyarnos más en la gente, en la masa de Policías Comunitarios. Por eso decidimos, en la práctica, ir construyendo otros aparatos para distribuir cargas de trabajo, pues ya tan solo para fines de abril de 1997 los miembros del Comité no nos dábamos abasto con las tareas.

La Asamblea de Comandantes

Otro de los órganos que echamos a andar, aunque de manera rústica, desde el 2 de marzo de 1997 hasta principios de 1998, fue la Asamblea de Comandantes cuya función principal era la de proponer y realizar los operativos con la orientación o instrucción del Comité Ejecutivo. En las reuniones se informaba de la situación de seguridad en la región, en las comunidades, y hacíamos un análisis de la coyuntura, se planeaban algunos operativos – como el resguardo a las Fiestas Patronales y a camionetas, reportes mensuales de los grupos, etc.– Además planeábamos como formar o fortalecer las Coordinaciones de Ruta.

Las Coordinaciones de Rutas

Los grupos de Policías –como ya hemos visto– fueron dirigidos desde su origen por la *Coordinación de Organizaciones*, pero en marzo de 1997 planteamos un nuevo esquema de organización mediante el cual los Comandantes y Policías Comunitarios tendrían que asumir funciones de dirección. Esto con el fin de ser más eficientes y eficaces en el servicio de seguridad, ahorrar tiempo y aumentar la fuerza de los equipos. De esta forma partimos, desde la base con la Asamblea del grupo de cada comunidad a fin de tomar decisiones que solo ellos debían y podían tomar con la participación de éste, de los vecinos y de las Autoridades del pueblo. La orientación era “*involucrar a la mayor cantidad de gente*”

posible en cualquier proceso relacionado con la seguridad y la impartición de justicia”. Así, de la unión de varios grupos y autoridades construimos cuatro Coordinaciones de Ruta las cuales subdividimos por Equipos operativos. Estos, en la práctica nos dieron excelentes resultados para efectuar los operativos que se mencionan en el punto 6.- Operación. Veámoslas:

Coordinación de Ruta 1:

CR1-EA (Equipo A): Aserradero, San José Vistahermosa, Potrerillo Cuapinole y Tuxtepec.
CR1-EB (Equipo B): Pueblo Hidalgo, Tlahuiltepec, Pajarito Grande, Buena Vista y Río Iguapa,

Coordinación de Ruta 2:

CR2-EA (Equipo A): Cuanacaxtitlan, Yoloxochitl y Arroyo Cumiapa
CR2-EB (Equipo B): Camalotillo, Xihuitepec y Cerro Limón.
CR2-EC (Equipo C): Horcasitas, Míahuichan y el Carmen.

Coordinación de Ruta 3:

CR3-EA (Equipo A): Tierra Colorada, Tilapa, Cocoyul y El Rincón
CR3-EB (Equipo B): Cerro Cuate y Alchipahuac
CR3-EC (Equipo C): Espino Blanco, Mesón de Ixtlahuac y Colombia de Guadalupe

Coordinación de Ruta 4:

CR4-EA (Equipo A): Tlaxcalixtlahuaca, Páscala del Oro, Rancho Viejo y Arroyo Mixtecolapa.

Por último cabe comentar que en cada una de estas Coordinaciones se nombró a un Coordinador General y otros Sub-Coordinadores por comunidad, cargos en los cuales no siempre se eligió a los Comandantes 1º ó 2º, sino que la responsabilidad recayó en uno de los mejores Policías. Esos nombramientos se hicieron principalmente en las Coordinaciones más antiguas: en la CR1-EA y CR1-EB; y, en la CR2-EA, CR2-EB y CR2-EC.

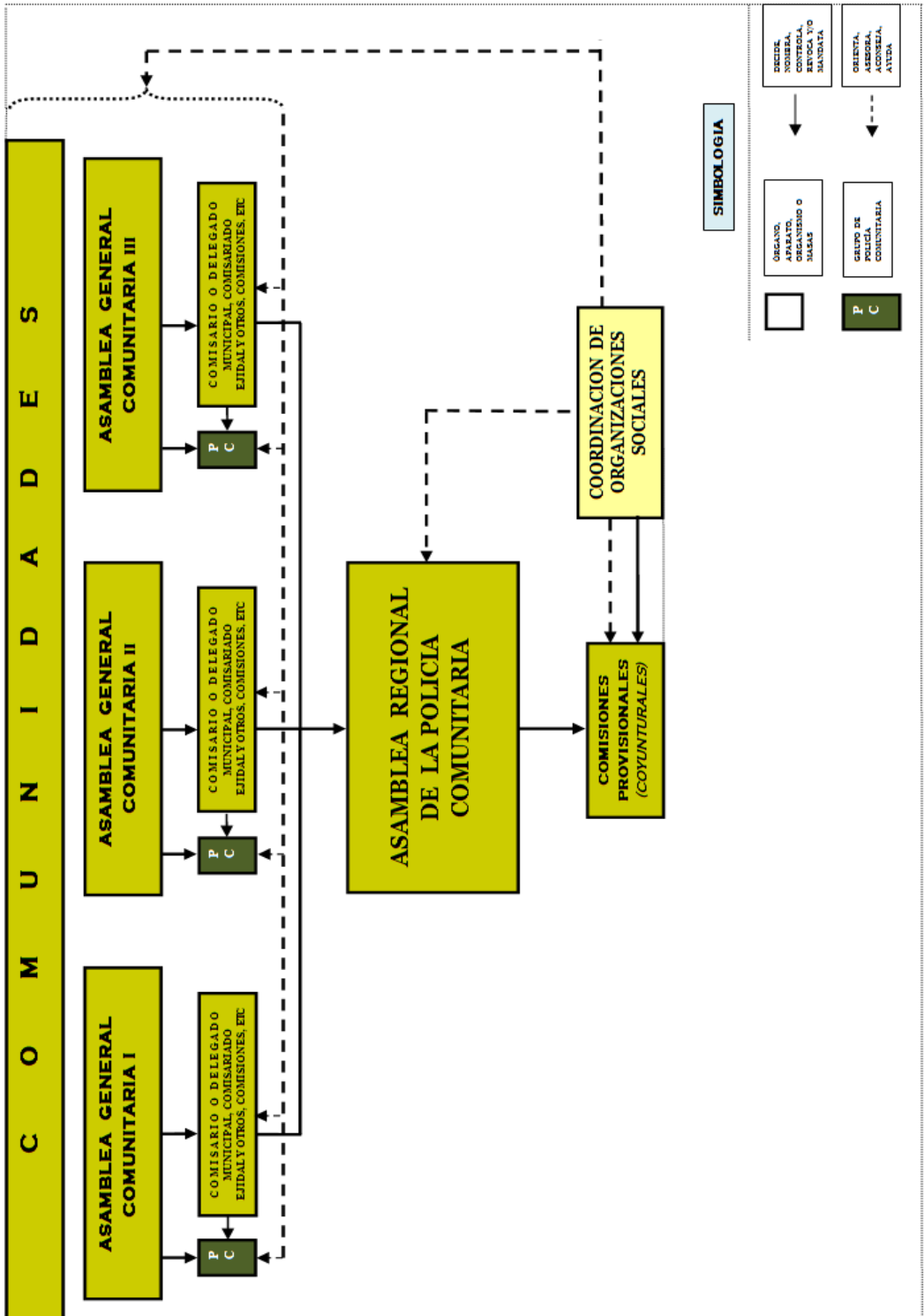
La Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI)

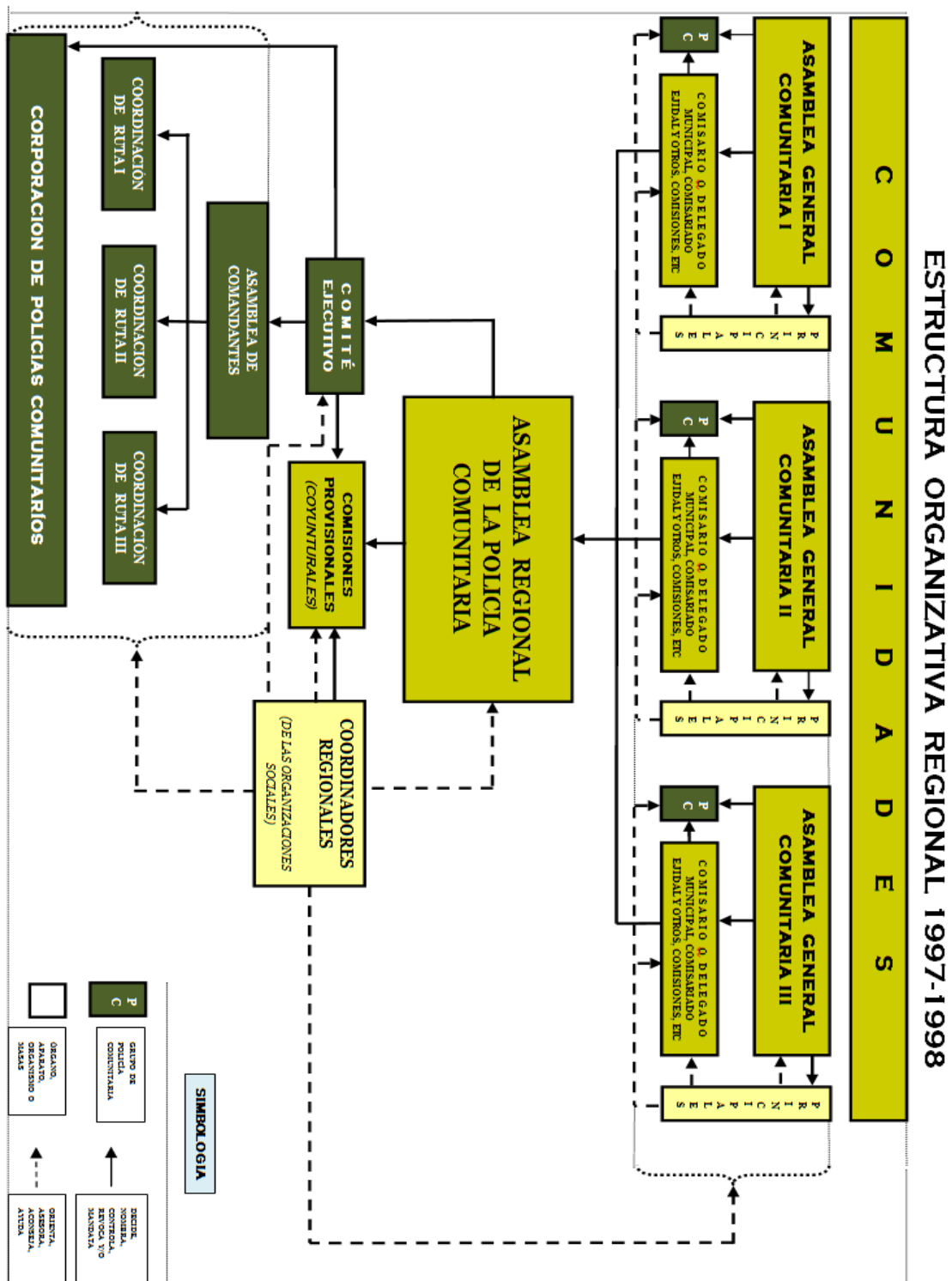
Como parte de los procesos, con cambios acelerados, el 22 de febrero de 1998 –en la comunidad Me´phaa de Potrerillo Cuapinole– la Asamblea Regional nombró a una nueva

dirección política para la impartición de justicia conforme a los usos y costumbres de los pueblos originarios. El nombre de este nuevo aparato fue de Comité o *Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas* y cumpliría, dualmente, el papel un tanto de Ministerio Público y otro de Jueces. Esto con el fin de continuar desarrollando la recién puesta en marcha de los procesos de *Reeducación*, a iniciativa del primer Comité Ejecutivo y su Coordinador Regional en noviembre y diciembre de 1997. Las razones de este nombramiento fueron debido a que la carga de conducir correctamente a la Policía Comunitaria ya no era posible llevarla en sus hombros por sólo tres miembros del Comité Ejecutivo. Las responsabilidades habían aumentado y, por lo tanto, se requería repartirla entre más personas. El primer Presidente de la CRAI fue Juan González Rojas, cargo que desempeñó junto con otros dos elementos más hasta que se constituyó la CRAC-PC, en marzo de 2002⁶².

⁶² “La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero”, varios autores. Marcos Matías, Rafael Arestegui y Aurelio Vázquez, compiladores, Op. Cit. p. 161-162.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA REGIONAL 1995-1996





6. Operación.

Actividades de los primeros Grupos

Después del 15 de octubre de 1995 las asambleas de los pueblos fueron nombrando, en procesos, a sus grupos de diez a doce Policías Comunitarios, la mayoría de éstos. Y empezaron a operar sin compensación económica y con armas muy sencillas –escopetas .12 y .16, rifles .22 de un solo tiro y otras–. La actitud de los *Comunitarios* se cimentaba en un ánimo de servicio a la comunidad. Los grupos más antiguos como el de Cuanacaxtitlán Horcasitas, Pueblo Hidalgo y San José Vistahermosa hacían sus recorridos desde cada una de sus comunidades hasta San Luis Acatlán. De esta forma protegían a sus paisanos que iban a la cabecera municipal a comprar o hacer alguna gestión y a las maestras que iban a otros pueblos a dar clases. Muchas armas con las que empezaron a operar eran prestadas. También es por eso que algunas autoridades compraron sus propias armas como en Buena Vista, por ejemplo: dos Escopetas chaqueteras, una Carabina M-1 y una pistola .38 Súper. Pero, el 18 de julio de 1996 éstos fueron desarmados por la Policía Judicial de San Luis Acatlán y las armas, supuestamente, fueron remitidas a la 35 zona militar, en Chilpancingo. Ese armamento, a febrero de 1998, todavía no se había recuperado.

Entre octubre de 1995 y marzo de 1997 los grupos actuaban prácticamente solos, con una rudimentaria coordinación con los demás. Pero siempre bajo el mando de sus dos Comandantes y el Comisario de la comunidad. La actitud de la gran mayoría de los Policías Comunitarios era de respeto, servicio a sus pueblos y con un gran espíritu de lucha. Centrados básicamente en el resguardo de las camionetas pasajeras, recorridos a pie por los caminos y veredas, rondines en los ríos y alrededor de sus pueblos, etc. Como se decía el día de su fundación “(...) *en las rutas donde frecuentemente ocurren los delitos*”. Los *Comunitarios* en varias comunidades no eran del agrado de diferentes funcionarios de gobierno y, peor aún, de gente negativa de su mismo pueblo y de los “*mañosos*”, por supuesto. Pero, con el paso del tiempo, se logró disminuir sustancialmente los delitos y controlar a la delincuencia, principalmente en los caminos. Los robos y asaltos a las camionetas, los asesinatos y las violaciones sexuales se estaban yendo rápidamente al pasado, lo cual se sintió de inmediato a fines de 1995. La dirigencia del movimiento, como ya vimos, estuvo integrada hasta 1996 por representantes de cada una de las seis organizaciones iniciadoras. El funcionamiento de los grupos tuvo variaciones en

distintos periodos: una, desde su surgimiento en 1995; dos, por el incremento de los mismos a fines de 1996; tres, por su acuerpamiento o estructuración en 1997; y cuatro con la institucionalización de la *Reeducación*, al inicio de 1998. Aunque, como ya vimos en la Parte II y trataremos más adelante, es a partir de abril de 1997 cuando se logran los cambios cualitativos más importantes en cuanto a la forma de operar de los grupos en el periodo que estamos escribiendo.

Epifanio y su “Gamba”, un año después.

Era de madrugada y la noche todavía estaba oscura pues faltaban poco más de dos horas para el amanecer. El clima era tibio pues estábamos en primavera, en abril de 1996 para ser exactos. Eran casi cerca de las 5 a. m. La camioneta 3500 color rojo de redilas –como todas las que se usan en la Montaña– se desplazaba por la que llaman “*la línea recta*”, en el territorio de Horcasitas. Unos cinco pasajeros iban en esa camioneta y, además, seis Policías Comunitarios quienes resguardaban el vehículo y viajaban en la parte trasera. Su Comandante 1º iba en la cabina como copiloto pero dormido pues andaba muy cansado. Traía incluso la cabeza agachada, del lado derecho. De repente, en el punto que la gente llama “*El Paraje*”, aparecieron varias siluetas, como de unas doce o quince personas, y marcándole tres de ellos el alto a Polo, el chofer de la camioneta. No era un retén Militar, ni de los Judiciales, tampoco de la Policía Estatal o Municipal, no. Un escalofrío se apoderó rápidamente de varios de los *Comunitarios* al darse cuenta que quienes les hacían la parada eran una de las bandas de asaltantes que operaba en esa zona. Confiados, erróneamente, creyeron que ya habían pasado los tramos críticos, principalmente en el punto que llaman “*Pueblo Viejo*” por “*Portozuelo*”, en los límites de Horcasitas y Potrerillo Rincón.

El Enfrentamiento y la búsqueda del herido

—Todos los *Comunitarios* nos aferramos a nuestras armas. Lo que seguía era, de hecho, inevitable: habría un enfrentamiento con los gavilleros. Evaristo chaqueteo su escopeta pero no se atrevió a disparar pues uno de los mañosos ya estaba en la puerta, de cara con Balerio el Comandante 1º de los *Comunitarios* —aseguro Lencho, uno de los Policías.

—¡Despierta cabrón! —lanzo a bocajarro el mandrín que parecía ser el jefe del grupo al mismo tiempo que con un machete le asestaba un fuerte “*lapio*”⁶³ en la frente al Comandante ¡Cáiganse con la lana hijos de la chingada!

—Rápido, un chorrito de sangre brotó de su cabeza. —dijo Polo.

—Pero el asaltante ya no pudo decir más. Balerio, con una escopeta “*chaparrita*” que cargaba, soltó un primer disparo al aire por la ventana de la portezuela de la camioneta ¡Pum! —narro Goyo, frotándose las manos, muy emocionado.

—Y presto, como impulsado por un resorte, el Comandante abre de golpe la puerta al mismo tiempo que descerraja el segundo chingadazo en la mera barriga de Epifanio Santiago quien ya se había retirado como a dos metros del vehículo ¡Tran! ¡Los mandrines no esperaban esta respuesta! ¡De veras! Todos ellos se abrieron espantados al ver como aullaba de dolor el que recibió el escopetazo. —prosiguió Goyo.

—¡Ya le pegaron a *Pifanio*!... ¡Ya quemaron a *Pifanio*! —grito uno de los mañosos—. Los más cercanos al monte huyeron rápido como alma que lleva el diablo y los que se hallaban en la carretera hicieron lo propio. Algunos de los pasajeros ya se habían echado boca abajo, en la camioneta, esperando la balacera. —continuó recapitulando Goyo como si volviera a vivir ese suceso.

—¡Disparen!... ¡Tiren! ¡Tiren, hijos de siete vergas! —ordenó con firmeza el Comandante Balerio. —dijo Félix.

—Y efectivamente, varios de nosotros accionamos nuestras armas pero sin impactar en ningún otro de los gavilleros. —secundó Goyo.

—¡Pum!...¡Tran! ... ¡Tran... ¡Pum!... ¡Pam!... —se escuchó el tronido de varios plomazos.

—Y es que todo sucedió en cuestión de segundos que no supimos por dónde le jalaron pues hasta al herido se llevaron. Se perdieron en la oscuridad, rumbo al río, pero decidimos no perseguirlos en ese momento ya que los bandidos podrían reagruparse y sorprendernos. Lo importante fue saber que uno de ellos iba mal herido. Ahí estaban las huellas de sangre en el terreno polvoriento —comento el Policía Comunitario Félix tratando de rehacer la escena, los hechos.

—No sé cómo paso el tiempo. El caso es que ya eran las seis de la mañana y el Comisario Municipal de Horcasitas ya había mandado llamar con el topil a los *Comunitarios* locales para que nos reforzaran, al grupo agredido. Una vez que éstos llegaron desplegaríamos la persecución alrededor de “*El Paraje*” pues el herido les impediría a los mañosos irse rápido. —finalizó Félix.

⁶³ Golpe con la cara “pelada” del machete, no de canto ni con el filo.

—Nos reunimos ahí, en el lugar de los hechos, para seguir las huellas de sangre. Y le dimos por los terrenos de regadío del ejido. A esas alturas ya éramos como unos veinte efectivos que rastrillábamos toda la zona cercana a “*El Paraje*”, hasta llegar al río. Los de Horcasitas, que conocemos bien el terreno, nos fuimos directo a una parte de la rivera que llamamos “*Vuelta del Río*” que es una zona de grandes piedras y sí, ahí había rastros de sangre —comentaron Filogonio Díaz y Vicente Aguilar.

—El Comandante 1º Andrés Martínez, “*El Pule*” y Joaquín Santiago cruzaron el río pero del otro lado no encontraron nada y se regresaron donde buscábamos Filogonio Díaz, el “*Chimino*” —Máximo Avelino— y yo. Así continuamos todo el día buscando en los montes pero no logramos encontrar más huellas. Definitivamente estas se habían perdido por el rumbo de las piedras por lo que decidimos continuar la búsqueda al día siguiente. Pero tampoco hubo buen resultado este segundo día. Al herido deben haberlo lavado con el agua del río, lo amarraron muy bien con trapos y se lo llevaron a alguna casa, así es que decidimos suspender el operativo pero mantenernos alertas. —concluyo Aguilar.

—Han de haber pasado unos tres o cuatro días y ya no supimos de Epifanio ni de los demás mañosos. Solo un grupo de cuatro Policías Judiciales hacían algunos recorridos diarios en una camioneta pick-up tanto en las tardes como por las mañanas. —me confió el Comandante Andrés— Pero un buen día, por el rumbo de “*El Cultivo*”, se topan con Jesús Santiago, el *Chuchín*, hermanito de Epifanio quien cargaba una mochila azul grande, como de ataúd. —según el *Comunitario* Andrés.

—A ver ¿Que traís allí cabrón? —pregunta enérgico el Comandante Judicial al morrito. — ¡No, nada! —contesta el *Chuchín*.

—¿Cómo que nada?... a ver... ¡Abre la pinche mochila!... ¡O la abres o la abrimos nosotros! ¿Cómo la ves? —continuó preguntando el Judicial.

Con la presión, el muchacho no tuvo más remedio que abrir la petaca y observándose en ella un “*espeque*” (escarbador), suero y equipo para aplicarlo, alcohol, vendas y otros materiales de curación.

—¡Ah, ja, ja! ¿No que no traías nada cabrón? A ver ¿Qué hacías con todo esto? ¡Dime! —ordenó el Judicial.

—¡Ya me cargo la verga!... ¡Ahora les tengo que confesar! —y, muy a su pesar, confesó como con un nudo en la garganta, muy dolido el chamaco—. ... Eran para curar a mi carnal, a mi hermano *Pifanio*... pero... ya se lo cargo... su... pinche madre... ¡Por pendejo!

—¡Ah! ¿Sí? ¿Y cómo fue? —preguntó el Policía Judicial pero ya no obtuvo respuesta de “*El Chuchín*”, quien a esas alturas ya estaba muy ahogado de dolor. Y se lo llevaron a San Luís para interrogarlo.

El desentierro y la marcha con el difunto

—Al día siguiente —el sábado—, muy tempranito, se presentaron los cuatro Judiciales a Horcasitas con el detenido para solicitarle al Comisario Municipal Valeriano Patricio Alarcón su apoyo para que los *Comunitarios* los acompañáramos a “*Piedra Pocito*” lugar que se localiza a 4 o 5 km de nuestra comunidad. La tarea era desenterrar el cuerpo de Epifanio Santiago quien ya tenía varios días de haber sido inhumado en ese sitio. Una vez reunidos todos los Policías Comunitarios en la Comisaria Valeriano Patricio nos dice “*Por favor señores, quiero que acompañen a los Judiciales y a Jesús Santiago (...)*”. —relató Vicente.— Pero antes de que terminara su oración Filogonio Díaz le corta la palabra mirándolo fijamente a los ojos.

—¡Momento Sr. Comisario! Usted es la Autoridad aquí y por lo tanto, tiene que acompañarnos ¡Es su obligación! —le lanzo directo Filogonio—.

—¡Espérenme, voy por mi sombrero! —solicita el Comisario con pretexto nada fingido y tratando de contradecir pero sin encontrar argumentos.

—¡Nada de sombrero! ¡Así, Comisario, así! ¡Vámonos! ¿Verdad muchachos? —reaccionó de volada Díaz Espinal—. Todos los *Comunitarios* volteamos a ver directamente, cara a cara, a Valeriano Patricio y respondimos al mismo tiempo ¡Sí, vámonos!

—Después de avanzar un tramo de terracería tuvimos que dejar estacionada la camioneta de los Judiciales. Todos nos fuimos a pie hasta llegar a “*Piedra Pocito*”. Éramos como unos doce y cargábamos nuestras armas listas ya que había riesgo de un enfrentamiento. —dijo Aguilar.

—¡Ponte abusado primo! Yo creo que ahora si va a haber vergazos. —recomienda “*Pule*” a Joaquín, sonriendo como siempre.

—Ya estando en el lugar del entierro —y que conocemos como el “*Mogote*”— procedimos a escarbar rotándonos la única pala que llevábamos. La tierra todavía estaba blanda por lo que la faena resultó más fácil, además el cadáver no se encontraba muy profundo. Poco más de un metro, si acaso. Mientras unos escarbaban otros compas se fueron a cortar *yakua* y *majahua* de abrojo con los que armaron una camilla de palos. Ahí colocamos el cuerpo putrefacto de Epifanio el cual estaba enredado con una capa de hule “*nylon*”. Después lo cargamos entre cuatro elementos, rotativamente, para llevarlo a *San Luís*.

Tardamos como tres horas en llegar, pero... ¡P...utah!... ¡Cómo apestaba! —recordó Máximo, tapándose la nariz con su mano derecha.

—El miedo se respiraba en aquel ambiente seco, caliente como comal. Más aún lo sentían los tres Policías Judiciales ya que no conocen estos lugares. Pero todos estábamos alertas. No era para menos pues corríamos el riesgo de una emboscada por parte de los cómplices de Epifanio Santiago, aun cuando lleváramos nosotros detenido al “*Chuchín*”. A pesar de todo, la tarea fue más rápida de lo que creíamos. —narró Andrés.

—Y seguimos avanzando por algunas veredas hasta salir fuera de nuestro territorio. Así llegamos a los terrenos de la comunidad de El Carmen por el camino que llaman “*Paso Monte*” y atravesando por “*Los Tamarindos*” hasta llegar al río, casi a 1 km de San Luís. Era el mediodía cuando por fin llegamos a la Presidencia Municipal y colocamos, al frente del edificio, la improvisada camilla con el cadáver de Epifanio. En este último trayecto ya teníamos, volando arriba de nosotros, a por lo menos una docena de zopilotes que nos venían siguiendo desde El Carmen. Los canijos pajarracos no se calmaban, por el contrario, volaban incluso arriba del edificio del Ayuntamiento, como esperando a que dejáramos solo el cuerpo en descomposición para caerle encima. —informo Filogonio.

—¿Qué paso muchachos? ¿Por qué trajeron ese muertito aquí? —preguntó con voz de amable apariencia *Don Nalo* (Leonardo Morales Luna, el Presidente Municipal de San Luís)— al plantarse justo frente al cuerpo de Epifanio.

—Lo fuimos a desenterrar. —contestó Filogonio y explicándole la solicitud de los Policías Judiciales para que los Policías Comunitarios los acompañáramos y ayudáramos.

—¡Ah! ¡Muy bien! Déjenlo ahí yo me encargaré del asunto pero, mientras, váyanse a echar un taco. —Les invitó el Presidente, casi felicitándolos y sacando unos billetes de su cartera—. Una vez que almorzaron, los *Comunitarios* regresaron al Ayuntamiento para despedirse de Nalo. Ellos ya habían cumplido.

—Esto no es cosa fácil muchachos pero para cualquier cosa cuenten conmigo, cuenten con mi apoyo ¡Váyanse con cuidado! —remató muy vehemente *Don Nalo* al despedirse del grupo.

Adiós a Epifanio, adiós a la “*Gamba*”

—Al día siguiente supimos que como a medianoche habían regresado los Judiciales a Horcasitas, directo a la casa del Comisario Valeriano Patricio y ahí mero le botaron el cadáver de Epifanio. —platicó, con suma confianza Andrés Martínez.

—¿P...p... pero yo que hago con el cuerpo? —Preguntó tímidamente el Comisario.

—¡Ese es su problema Señor Comisario! Nosotros ya cumplimos con traérselo. —le soltó el Comandante Judicial, dando media vuelta junto con sus tres acompañantes para dirigirse a su camioneta pick-up, arrancarla y regresarse a San Luis Acatlán.

—Valeriano, ya con la carga en sus hombros, no tuvo más remedio que enfrentar el problema y, para darle solución, mando llamar a los familiares del difunto para que se lo llevaran a su casa y después lo sepultaran. Al amanecer de ese domingo ya estaban varios de sus familiares en el camposanto de Horcasitas cavando la tumba del malogrado Epifanio Santiago Catalán. Los únicos fieles asistentes a su funeral seguían siendo una parvada de zopilotes, la cual aumento en número, tal vez a unos veinte avechuchos. —terminó la narración el Comandante *Comunitario* Andrés Martínez chasqueando la lengua y agregando, a manera de epitafio, “*El que mal anda, mal acaba*”.

Después de este último acontecimiento —de acuerdo a la opinión de algunos vecinos y Policías Comunitarios de Horcasitas, e incluso de otras comunidades— la banda que lideraba Epifanio entro en un proceso de desintegración y, de igual forma, el resto de malvivientes de este pueblo. La fuga y dispersión fue casi total. Unos se fueron a Acapulco, otros a Cabo San Lucas, a Cuernavaca,... !En fin!... A varias ciudades de otros Estados. Se comentó también que muchos de ellos continuaron por el camino de la “*maña*” y que a algunos los mataron, a otros los encarcelaron —de por vida—, otros están desaparecidos y que solo unos cuantitos de esos migrantes —contados con una mano— le pararon a “*la pendejada*”. Y los otros, los que se quedaron en la comunidad y también muy poquitos, tuvieron que soportar las críticas y señalamientos de los pobladores, ir cambiado el “*tren*” de vida fácil que llevaban e, incluso, dedicarse a trabajar en labores del campo —en la práctica una cierta forma de “*reeducción*”, es decir no formal—.

Se estima que el total de gavilleros de Epifanio —en Horcasitas— eran de treinta y tres, cuatro de los cuales tenían varias órdenes de aprehensión por diversos delitos. Más aún, que toda la “*broza*” estaba bastante coludida con los Policías Judiciales pero principalmente con uno de ellos apodado “*El Memín*”

—¡Estaban hasta la madre Juanito!... ¡Hasta el cuello! —aseguró Don Luis Clemente.—Al “*Memín*”, “*desde arriba*” —desde la mera Procuraduría—, lo obligaron a salirse de *San Luís* y lo mandaron a la Ciudad de Tlapa, en la Montaña Alta.

—La decisión del cambio se tomó después de varias reuniones de negociación que la *Coordinadora de Organizaciones Sociales* llevamos a cabo con distintas dependencias y funcionarios de Gobierno. —aseguró a fines de 1996 Don Marce, extinto Presidente de Luz de la Montaña.

Aunque –para los que escribimos esta obra– definitivamente estamos convencidos que la pulverización de dicha banda y el acuerdo del cambio del “*Memín*” se debe a dos causas: una) La fundamental, gracias al eficaz resultado de las acciones de los grupos de *Comunitarios*, en lo general, y de los de Horcasitas, San José Vistahermosa, Buena Vista y Pueblo Hidalgo, en lo particular; y dos) A los acuerdos realizados, en septiembre de 1996, entre el Procurador General de Justicia, Lic. Antonio, el Director General de Averiguaciones Previas y el Director de la Policía Motorizada Descentralizada con la dirigencia de Luz de la Montaña –*Don Marce*, Tomas Quintero, Sabas Aburto y Erasto Cano, Presidente y Secretario del Consejo de Administración y Asesores, respectivamente–. También con la dirigencia de la Unión Regional Campesina –Fulgencio Ramírez, Francisco Oropeza, Herminio Villegas y Félix Galeana Nerí, Coordinador Provisional de la Policía Comunitaria, Secretario del Consejo de Administración, Director General y Asesor respectivamente–.

–El Lic. Ramón Cárdenas –Delegado Estatal de Sedesol– fue quien nos “*acercó*” con esos funcionarios y también el intermediario para lograr que la reunión tuviera buenos resultados. –afirmó Erasto.

Primeros Operativos de Zona

En marzo de 1997, paralelamente a los avances en las gestiones, algunos de los grupos de *Comunitarios* más avanzados con orientación de sus Comandantes, nos comenzaron a acicatear a los Coordinadores Regionales para que impulsáramos la coordinación y acción de varios grupos, pero ¿Por dónde empezar? ¿Cuál o cuáles serían los pretextos? ¿Cuáles serían los objetivos? Después de barajar algunas propuestas, como la de marchar por cierto caminos en algunas noches, entre otras, acordamos aprovechar el resguardo de las fiestas patronales de los pueblos para construir coordinación de los grupos, o sea organización. Y una oportunidad de oro se encontraba ya en puerta: la fiesta de Buena Vista. De inmediato Bruno Placido –el más experimentado de todos los Comandantes– propuso que asistieran tres de los grupos más antiguos y más activos.

Resguardo de algunas Fiestas Tradicionales de los Pueblos.

Buena Vista

El 25 de abril de 1997 por primera ocasión se coordinan tres grupos de Policías Comunitarios para llevar a cabo un pequeño operativo: el de Horcasitas, el de San José

Vista Hermosa y, por supuesto, el de Buena Vista. La tarea fue resguardar la fiesta tradicional de esta última comunidad para evitar que hubiera violencia. Los recorridos de los más de veintiocho *Comunitarios* al interior y exterior –en la periferia– de esta localidad Na’savi permitieron tomar el control total de los festejos pues cuidaron el buen orden de los eventos. Al día siguiente el saldo se reportó en blanco, pues solo unos cuantos parroquianos ebrios, provocadores, fueron encarcelados en la noche y liberados al día siguiente. Este fue el génesis de la coordinación de los grupos de *Comunitarios* y, por lo tanto, de las Coordinaciones de Ruta que construiríamos en los meses siguientes.

Cuanacaxtitlán

Cuana, como popularmente se le conoce, es una comunidad Na’savi cercana a la cabecera municipal e históricamente ha sido una de las más violentas –al igual que Yoloxochitl y Horcasitas–. Por lo tanto, participar en la vigilancia de su Fiesta Patronal resultaba un reto para los *Comunitarios* ya que teníamos conocimiento de que cada año había sangre: balazos, heridos y –a veces– muertos. Y aceptamos el desafío: el 26 de agosto organizamos el operativo con cuarenta y seis Policías de varias comunidades. Así, la madrugada del 27, atravesando la oscuridad marchamos dos columnas de veinte elementos cada una de *San Luis* hacia Cuanacaxtitlán y llegando una de las líneas poco antes del amanecer. La segunda llegamos cuando ya había amanecido encontrándonos con un retén del Ejército Mexicano justo a la entrada del pueblo. Dos miembros del Comité Ejecutivo tomaron la iniciativa y, de rato, ya estábamos platicando con el Capitán Trejo quien comentó que su tarea de ellos era, al igual que la de nosotros, apoyar la seguridad de la comunidad en esos días de fiesta. Una vez dentro del pueblo –a media mañana– el Comité Ejecutivo organizó cinco grupos de entre todos los cuarenta *Comunitarios*. De ocho elementos cada uno de ellos, de manera intercalada, y les dio una orientación general sobre cómo detener a probables malvivientes o agresores. Después, dos de los equipos procedieron a resguardar el evento deportivo que se llevaba a cabo en la cancha mientras que el resto hacía varios patrullajes por las calles del pueblo. Por la tarde dos de los grupos hicieron rondines y vigilaron el toreo con lo cual, al final de la jornada, resultaron detenidos y encarcelados cerca de treinta y dos borrachos escandalosos. Por la noche se resguardó el baile y los juegos pirotécnicos de la iglesia, sosteniéndose la vigilancia durante toda la noche y también el patrullaje de las calles. En general no hubo problemas graves, solo los ebrios peleoneros. Al día siguiente, el 28 de agosto, las Autoridades Comunitarias y los *Principales* de *Cuana* solicitaron que los Policías se quedaran hasta el mediodía y el saldo final de los tres días fue en blanco ya que –por primera vez en la historia de este pueblo–

no se disparó ni un solo tiro, tampoco hubo heridos de gravedad ni mucho menos asesinados. Al evento asistieron, a solicitud de la Comisaria Municipal de Cuanacaxtitlán – Elsa Aldama Garzón–, un total de cincuenta y cuatro Comunitarios de Horcasitas, Pueblo Hidalgo, Buena Vista, Pajarito Grande, Yoloxochitl, Camalotillo y San José Vistahermosa. Cabe resaltar el apoyo, con su presencia, de doce elementos de tropa del 48 Batallón de Infantería en dos vehículos Hummer.

Yoloxochitl

Cuando llegamos a la comunidad Na´ savi el día 3 de octubre de 1997, algunos pensábamos que el operativo sería menos pesado que el de Cuanacaxtitlán, cuan equivocados estábamos: la jornada resultó tan dura y tan problemática que al amanecer del día 4 quedamos todos los *Comunitarios*, Coordinador Regional y miembros del Comité Ejecutivo exhaustos, tumbados en el suelo y alrededor de la parroquia. Más tarde los de *Cuana* nos recordarían la advertencia hecha el día anterior: “*Hay que tener cuidado (...) porque en las fiestas, los de ‘Yolo’ son todavía más cabrones que nosotros*”. Deberíamos haberles puesto más atención. Aunque, a pesar de todo, el resultado final también fue positivo como en las otras comunidades: cero balazos, cero heridos de gravedad y cero muertes. El acta levantada por el Comisario Municipal Simón Castillo Vázquez –y firmada por el Comité Ejecutivo y el Coordinador– solo reportó a veintiún briagos escandalosos, difamatorios y pleitistas. Todos estos pasaron la noche tras las rejas y fueron liberados al día siguiente sin cobrarseles ninguna multa. En este resguardo de la Fiesta del Pueblo participaron los Policías de San José Vistahermosa, de Horcasitas, Aserradero, Pueblo Hidalgo, Potrerillo Cuapinole, Camalotillo, El Carmen y Miahuichan.

Caso “Bardomiano”

Primer Pretexto General para la construcción de las primeras Coordinaciones de Ruta

Hasta abril de 1997 la coordinación para acciones conjuntas de varios grupos de Policías Comunitarios había sido empleada solo para el Resguardo de las Fiestas Patronales, es decir las Coordinaciones de Ruta en los hechos solo estaban en dibujo. Peor aún, solo en trazos. Con motivo del Caso “*Bardomiano*” se efectuó un amplio operativo en que el participaron once grupos de *Comunitarios* para investigar la supuesta agresión de tres individuos a Bardomiano Martínez Neri Comandante 1º de Arroyo Mixtecolapa, Municipio de *San Luis*. La movilización de La Policía Comunitaria se hizo a partir del 8 de mayo y el

resultado fue concluir que dicho Comandante se embriagó y cayó a un barranco, cuestión que trato de simular como un atentado por parte de unos malandrines, supuestamente de la Costa Chica.

—Eran como de por el rumbo de Marquelia . —dijo muy seguro Neri—.

Bardomiano era originario de Arroyo Mixtecolapa y como Policía cometió varios errores con motivo de su asistencia a la capacitación de los *Comunitarios* que impartirían elementos del 48 Batallón de Infantería el 4 de mayo en la comunidad de El Rincón, la cual por cierto no se efectuó. La Asamblea Regional se realizó un día antes en este mismo lugar. Al término de las investigaciones su pueblo lo dio de baja y sanciono con una noche de cárcel a dos elementos del grupo cerrándose así este asunto.

Este caso nos da una idea de cómo no todos los elementos de la *Comunitaria* tomaron en serio su papel al inicio de esta experiencia. También, que varios de ellos, incluyendo a sus Comandantes, fantaseaban con la supuesta operación de la delincuencia. Aunque muy pocos, pero sí había quienes consideraban un juego el cargar con la responsabilidad de la seguridad en la región. Una cosa mala puede transformarse en buena, siempre y cuando sepamos hacer lo necesario. Esta experiencia sirvió de pretexto para comenzar la construcción de las Coordinaciones de Ruta que en reuniones del Comité Ejecutivo ya habíamos señalado como una de las tareas urgentes a realizar. El caso ayudo a que todos nos diéramos cuenta la necesidad de actuar rápido y coordinados varios grupos con el fin de obtener buenos resultados al realizar un operativo.

Bardomiano fue llevado por algunos de sus compañeros y familiares al Hospital Regional de Ometepec el 5 de mayo de 1997 por causa de sus graves heridas; esto es, traumatismo múltiple: ocho costillas rotas, golpes e hinchazón en varias partes de su cuerpo así como una herida de 4 cm de largo en la cabeza. La declaración del Comandante Martínez Neri se dio de la siguiente manera:

“El 4 de mayo, alrededor de las 4:30 p.m., al regresar de El Rincón a su pueblo, Arroyo Mixtecolapa, el grupo de Policías Comunitarios que él dirigía se dividió en dos y, al estar ya cerca de esta comunidad, el tomo por las veredas con rumbo a su casa pues los demás se quisieron ir en la camioneta que iba a Tilapa. Más tarde en el trayecto Bardomiano se topó con tres individuos, uno de ellos con una escopeta los cuales le marcaron el alto para robarle sus pertenencias. Como Neri no iba armado huyo corriendo por una de las veredas pero lo alcanzaron cerca de una

casa y lo golpearon con dicha escopeta hasta darlo por muerto. Al final lo arrojaron en una barranca y recupero el conocimiento como a las cinco de la mañana del siguiente día, se levantó penosamente y trato de llegar a una casa pero, por causa de las heridas, no pudo lograrlo y se desplomo. Poco después los moradores de la vivienda lo auxiliaron”.

Pero esta versión –o justificación, más bien– del herido fue muy distinta a la realidad de acuerdo con el reporte al Comité Ejecutivo por parte de Comandantes de los once grupos movilizadas. Se informó que:

“Después de que en la casa se atendió rústicamente a Bardomiano llegaron a ésta elementos de Cocoyul y algunos de ellos hicieron las primeras investigaciones en el lugar de los hechos: en la barranca donde supuestamente habrían arrojado a éste y en sus alrededores. Mientras tanto, dos hombres más se fueron a Páscala del Oro, con el Comisario, para solicitarle que sus Policías se movilizaran en los alrededores. A media mañana Martínez Neri fue llevado de inmediato a la clínica de Páscala para brindarle primeros auxilios pero después fue trasladado al Hospital Regional de Ometepec debido a la gravedad de sus lesiones”. Dos días después, el 6 de mayo, Gelacio Barrera y Bruno Placido, miembros del Comité Ejecutivo, se presentaron al Hospital para confirmar directamente con Neri su versión pues había alarma a diferentes niveles. Siempre habíamos escuchado rumores de que bandas de “mañosos” amenazaban muy seguido que “desaparecerían” a los Policías Comunitarios. Se pensaba: “si andan tres sujetos en la Montaña y no son de aquí sino, probablemente, de la costa y aparte ya dieron por muerto a uno de los nuestros, puede ser que todavía anden buscando hacer más daño. Además ya se habían hecho comentarios sobre la penetración, en la región, de gente semejante a la que describía Bardomiano por lo que quedo la duda ¿Qué tal si esos individuos eran pistoleros contratados para matar a algunos de nuestros policías? ¡Había que hacer algoi !Y pronto!”.

¿Cómo saber la verdad? ¿Cómo orientarnos? Mao Tse Tung decía ya desde 1930: *“Investigar un problema es resolverlo”*⁶⁴. Decidimos aplicar los *mecanismos de masas* que se practican en nuestras comunidades originarias, lo cual en parte significa que, para buscar propuestas de solución o alternativas, había que involucrar a la mayor cantidad

⁶⁴ “Contra el culto a los libros”, Mao Tse Tung, Obras Escogidas, t. III, mayo de 1930.

posible de gente en la solución de un problema. Indagar, por una parte, directamente con los vecinos de Arroyo Mixtecolapa y pedirle a su Comisario que convocara a Asamblea Comunitaria. Ésta para que los Policías que andaban con Martínez Neri, el día de los hechos, aclararan dudas y respondieran a preguntas del Comité Ejecutivo y de los Comandantes de los grupos movilizados. También, por otra parte, convocar a grupos de pueblos circunvecinos como, Páscala del Oro, Rancho Viejo, Cocoyul, Tierra Colorada, Tilapa, Colombia, Horcasitas, Buenavista, Pueblo Hidalgo y Camalotillo para peinar la zona y saber si los tres sujetos todavía se encontraban por ahí. De esta forma, algunos miembros del Comité Ejecutivo a bordo de la camioneta del Consejo 500 Años empezaron el operativo con los *Comunitarios* que ya habían llegado. El de Horcasitas con el Presidente del Comité Gelacio Barrera al frente pasó a Tierra Colorada para invitar a al Comisario y a los Policías locales que se sumaran a la búsqueda. Por otro lado el Tesorero, Bruno Placido y el Coordinador fuimos a Tilapa y a Colombia para convencerlos de colaborar.

Más tarde haríamos lo mismo en Rancho Viejo y Páscala del Oro. Todos los grupos se desplazaron por ríos, arroyos, cañadas, caminos y veredas tanto en la noche como en el día y el 8 mayo se realizó la Asamblea de Arroyo Mixtecolapa a la cual asistieron autoridades y vecinos del pueblo así como los once *grupos* con cincuenta y cuatro efectivos. En la junta los elementos subordinados a Neri, y que lo acompañaron el 4 de mayo a El Rincón, al debatir con Autoridades y asambleístas sobre lo que realmente había pasado, confesaron que: *“después de la Capacitación de ese día, el grupo se había dividido y (...), que al último Bardomiano y cinco Comunitarios bebieron aguardiente (...) que aquel se embriago y decidió irse solo por el camino, sin hacerle caso a los demás”*. Aclaradas las cosas y con base a preguntas y respuestas respecto a la supuesta agresión a Martínez Neri, la Asamblea Comunitaria llego a las siguientes conclusiones:

1. No es cierto que a Bardomiano lo hayan golpeado sujetos extraños ya que en el supuesto lugar del ataque no había huellas, ni tampoco sangre de éste, producto de los supuestos culatazos en su cabeza.
2. La mochila de éste encontrada cerca de ese lugar tenía todas sus pertenencias incluyendo su credencial del Ayuntamiento, es decir no le robaron nada.
3. En efecto tres personas bajaron por ese camino en la noche y uno de los Policías de Arroyo Mixtecolapa se topó con ellos pero nadie aseguro haberles visto arma alguna.

4. A Bardomiano no lo arrojaron a la barranca los tres desconocidos sino que producto de su embriaguez y –considerando la oscuridad y la vereda angostita del camino– perdió el equilibrio y cayó en la profundidad en donde hay muchas rocas por lo que se provocó muchos golpes en todo el cuerpo.

Con base a todo esto se señalaron como graves errores de la disciplina de los *Comunitarios* de Arroyo Mixtecolapa, al andar de comisión, los siguientes: 1) Desintegración del grupo en trayecto a su comunidad; 2) Ingestión de bebidas embriagantes; 3) Mentiras de Bardomiano y del grupo tanto al Comité Ejecutivo como a los demás grupos y a su propio pueblo; 4) No informar al Comité Ejecutivo sobre el traslado del herido, por sus compañeros y familiares. Después de opinar varios vecinos, policías, comandantes y Autoridades por cada comunidad la Asamblea acordó lo siguiente:

1. Que no se levante denuncia ante el Ministerio Público en relación con este caso.
2. Encarcelamiento por una noche en Arroyo Mixtecolapa a dos elementos que, junto con Martínez Neri, se emborracharon el día de los hechos.
3. Nombrar una Comisión investigadora integrada con un elemento de cada grupo de las seis comunidades aledañas.
4. Que esta experiencia nos sirva para darnos cuenta que los grupos de *Comunitarios* de pueblos vecinos necesitamos actuar coordinados por lo cual es urgente impulsar la construcción de la Coordinación de Ruta en la Zona.

El informe final de la Comisión nombrada fue la confirmación del primer dictamen. Ésta asistió al lugar de los hechos y platicó con las personas que viven en la casa cercana al lugar, así como con todos los que intervinieron en el auxilio a Bardomiano. Todo indica que sus lesiones fueron consecuencia de que, como andaba ebrio, cayó aparatosamente en el barranco –provocándose las heridas que ya se mencionaron–. Se descartó definitivamente la posibilidad de que Neri hubiera sido agredido. Posteriormente, a mediados de mayo, en otra Asamblea de esta misma comunidad la gente acordó relevar de su cargo a Bardomiano Martínez, cerrando así por completo su caso.

Caso “Feliciano González”

Segundo Pretexto General para la construcción de las Coordinaciones de Rutas

El abigeato o robo de ganado ha sido desde tiempos ancestrales uno de los delitos que más se practica en todo el campo mexicano y, muy probablemente, en casi todo el mundo. En Guerrero no podíamos ser la excepción y, concretamente aquí en la Costa Chica y Montaña. De muchos era conocida la existencia de importantes “*rutas*”, incluso, por las cuales se arreaba a las reses, o demás ganado, por diferentes direcciones y destinos, principalmente hacia Acapulco. En los años 90’s de muchos era conocido una de esas rutas que, de la sierra hacia arriba, se extendía con dirección a *Toto* (Totomixtlahuaca) pasando por Páscala del Oro, Colombia y Tierra Colorada –entre otras comunidades–. Y, hacia abajo, por rumbo a Tlaxcalixtlahuaca, Horcasitas, la propia cabecera municipal de *San Luis* y después atravesando por El Carmen y Miahuichan hasta Zihuapoloaya, Municipio de Cuauhtepic. Y de aquí hacia Acapulco, al mercado. Además sobre algunos pueblos en los cuales una buena cantidad de personas, se dedicaban a esa práctica y tal era el caso de ésta última ranchería. Ésta era paso obligado del ganado “*de contrabando*” que provenía de esta “*ruta*” de la Montaña. Quienes lo afirmaban, en 1997, eran principalmente Comisarios Municipales, *Comunitarios* y vecinos que vivían en los pueblos cercanos.

El presente caso involucró directamente al ganadero Feliciano González Alderete en el robo de dos toretes, un toro y dieciséis chivos de tres comunidades *Me’phaa* de la Montaña con sucesos en diferentes tiempos y lugares. Esos chivos de Gabino García Palacios, de Camalotillo, “*desaparecieron*” la noche del viernes 9 de mayo de 1997 en el llamado “*Cerro del Chivato*”. Por su parte Braulio García reportó la pérdida de dos toretes pintos con fierro “*TC*” el día 10 de este mismo mes en el punto denominado “*Playa Larga*” de Páscala del Oro. También Toribio González Aburto de Rancho Viejo informó días más tarde, el 16 de mayo, el extravió de un toro hosco con fierro marcado “*RJ*”.

Estos hechos representaron la movilización –seguimiento de huellas, peinado de terrenos y recuperación del ganado– desde Páscala del Oro y, en cadena, de un total de ciento cincuenta Policías Comunitarios de más de quince comunidades. La lucha se desarrolló del 11 al 29 de mayo de 1997 en el primer Operativo en contra de los abigeos. Éste fue emprendido por la recién formada Coordinación de Ruta II dirigida por los Comandantes

de Horcasitas-Miahuichan-El Carmen y el apoyo de sus Comisarios. La operación culminó en un terreno cercano a *San Luis*, en el interior del mismo rancho del ganadero González Alderete, lográndose la recuperación de tres toretes y tres chivos con la participación solidaria de otros grupos como los de *Páscala*, *Tlaxca*, y Rancho viejo.

Operativo coordinado, indiciados y movilizaciones

Una vez que los dueños reportaron el ganado robado, algunos Comandantes de *Comunitarios* de sus respectivos pueblos dieron parte a las autoridades y les informaron sobre las posibles rutas por donde pudieron haberse llevado a los animales. Después supimos, incluso, que vecinos de *Tlaxca*, y Horcasitas habían visto como algunos sujetos “*arriaban*” el ganado a distintas horas y en los días ya mencionados. Ellos señalaban, incluso, la edad aproximada de los *mañosos*, como de veinticinco años –armados y acompañados de tres perros–.

El domingo 11 de mayo, por la mañana, ocho *Comunitarios* de *Páscala* habían acompañado a Braulio García, dueño de los toretes, hasta Tlaxcalixtlahuaca (*Tlaxca*) siguiendo las huellas. Poco más tarde, otros cuatro Policías más de este pueblo continuaron la búsqueda de los animales hasta Horcasitas, solicitando aquel el apoyo del Comisario y de los *Comunitarios* locales. Y ya éstos, junto con los de *Tlaxca*, siguieron la pista hasta el “*Paso Pastora*” en donde perdieron el rastro por lo que decidieron bloquear los caminos tanto en éste como en dos lugares más conocidos como “*Paso del Monte*” y “*Liro Rabón*”. A estas alturas ya se estaban movilizandando más de veinticinco hombres de estos tres pueblos. Ricardo Dolores, Comisario de Horcasitas, cumplía así cabalmente su función como autoridad y, junto con su grupo de Policías *Comunitarios*, se solidarizaron eficazmente con el agraviado. Por lo tanto, de este pueblo telefonaron a Miahuichan y a El Carmen este mismo día, por la noche, para solicitar apoyo ya que las huellas del ganado apuntaban en dirección a dichas comunidades. Además, los trece Policías de Ricardo Dolores se desplegaron de inmediato con dirección a éstas. Sin embargo los *Comunitarios* de *Páscala* y *Tlaxca* optaron por regresarse a sus pueblos. La tarea ahora era para los Policías de la Ruta II. Mientras tanto los de Horcasitas decidieron continuar y, además, incorporándose a la búsqueda dieciocho efectivos de Miahuichan los cuales se movilizaron en terrenos cercanos a sus comunidades y cerrando los caminos a “*Agua Zarca*” y “*Poza Verde*”. Por su parte los trece elementos de Horcasitas y ocho más de El Carmen se dedicaron a cerrar, también, “*Arroyo Jalatlaco*” y “*Arroyo del Canal*” y viéndose

obligados, los dos grupos, a dormir en el monte ya que la noche los sorprendió en esos lugares. Los de Miahuichan regresarían sin novedad a su Comisaria.

Como a las ocho de la mañana del lunes 12 de mayo los Policías de Horcasitas tuvieron una reunión. Después Ricardo Dolores, el Comisario, se comunicó telefónicamente a El Carmen para informar a su Autoridad que los tres grupos movilizados de la Coordinación de Ruta II –unos cuarenta y nueve elementos– ya tenían idea en donde estaría el ganado robado. Cabe mencionar que, al incursionar por la zona, los *Comunitarios* se toparon varias veces –en el *Rio Chiquito* de San Luis, por “*La Hamaca*”–, con la patrulla del Ejército que dirigía el Sub-Teniente José García González. Éste pedía información a nuestros *Policías* sobre el operativo y declarando su aprobación al mismo. A las 11 a.m., de este mismo día, los dos grupos regresaron a la Comisaria de El Carmen para ponerse de acuerdo sobre el plan a seguir. Producto de la reunión los efectivos de Horcasitas se avocaron al rastreo de los puntos llamados “*La Playa*”, “*Los Monos*”, “*El Carrizal*” y “*Atotonilco*” en tanto que los de El Carmen continuaron por las cercanías de su mismo pueblo. Por su parte Ladislao Evangelista, uno de los *Comunitarios* más experimentados de este pueblo y Constantino Morales –Comisario Suplente de Horcasitas– al medio día se dieron cuenta de movimientos importantes cerca de la antigua pista de aterrizaje: David Raymundo Román –vaquero de Feliciano González– iba jalando con un caballo alazán, hacia el río, a un torete color hosco y un niño de unos doce años arriaba a otros dos más de color prieto y pinto. En ese momento aquellos se dieron cuenta que las marcas de los fierros de esas reses eran las mismas de los que habían sido robados. De inmediato Constantino y Ladislao telefonearon al Comisario de Horcasitas y éste a su vez pronto reunió a su grupo de *Comunitarios* e informó de inmediato a Lázaro Santana, Comisario de El Carmen. En este pueblo, como a las nueve de la noche del mismo lunes se concentraron los cuarenta y ocho policías de las tres comunidades de la Coordinación de Ruta II pues ahora si estaban seguros que los animales de Braulio García se encontraban en los terrenos de González Alderete. Todos platicaron y decidieron rodear el encierro y los demás corrales, a las once de la noche. De esta forma trece elementos de Horcasitas, veinte de Miahuichan y quince de El Carmen se posicionaron estratégicamente en todos los caminos y veredas de acceso al Rancho con el fin de evitar que sacaran a los animales en el transcurso de la noche. Así, hasta el día siguiente.

El martes 13 de mayo, a las 8 a.m., los tres grupos de *Comunitarios* cerraron completamente el cerco y, como una avalancha, entraron al Rancho de Feliciano, pero

como todavía no había gente en los corrales esperaron un rato hasta que llegó David Raymundo el vaquero de éste y otros dos muchachos. Los Policías ya se habían dado cuenta que dentro de un tanque cómo de 3 m de hondo había siete chivos.

—También encontramos tres chivatitos de los que se robaron en Camalotillo y los dos Toretes de Páscala del Oro que tanto buscábamos. —dijo Luis Clemente, de Horcasitas.

Los trabajadores negaron saber sobre los animales y poco después llegó su patrón.

—Las cabezas de ganado bovino me las había prometido —en venta— *Tacho* Cesar y los tres chivos se los compré a una persona de Camalotillo pero no se su nombre. —aseguro Feliciano González.

Poco más tarde, sin mayor discusión, todo el ganado recuperado fue trasladado por los *Comunitarios* a la Comisaría de El Carmen. Ahí nos presentamos Daniel, Comandante de la Policía Motorizada Descentralizada, Gelacio Barrera, Bruno Placido y yo —Presidente, Tesorero y Coordinador, respectivamente del Comité Ejecutivo—. Y, también, ahí confirmamos que dicho ganado si fue robado por gente cercana a González Alderete por lo tanto, decidimos turnar el caso a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común en San Luis Acatlán. Al final el Comisario de El Carmen remitió dicho ganado al Presidente Municipal de esta cabecera con el fin de que fuera devuelto a sus legítimos dueños.

El primer periodo del Caso “Feliciano González” termino así pasando de lo operativo al proceso legal: las denuncias penales por parte de los tres agraviados *Me'phaa* que ya mencionamos al principio. La Lic. Eulalia Bruno, Agente del Ministerio Público realizaría las primeras diligencias y declaraciones con los principales actores de esta historia. Pero, como veremos después, sería necesario acompañar este otro proceso jurídico con la movilización social y la negociación con otras dependencias del Estado de Guerrero, en concreto con la Procuraduría General de Justicia, El Tribunal Superior de Justicia, y otros.

Los señalados, responsables del robo de ganado, quedaron en evidencia publica abierta, con múltiples testigos y, por lo tanto, perfectamente ubicados. Estos son: Feliciano González Alderete, propietario del rancho en donde fueron encontrados los animales robados; David Raymundo Román, vaquero del anterior y que fue visto por la antigua pista de aterrizaje cuándo llevaba las reses con rumbo al rancho de aquel; y, Anastasio (*Tacho*) Cesar, delatado involuntariamente por el primero como el que le ofreció a este los tres toretes multicitados.

Los testigos fueron los Policías Comunitarios: a) Filogonio Díaz, de Horcasitas, uno de los que participo en el operativo de principio a fin y que escucho de boca de González Alderete que *Tacho* Cesar le había prometido en venta los tres toros. También, el reconocimiento de que los tres chivatitos robados se los había comprado a uno de Camalotillo; b) Juan Navarrete de Miahuichan quien escucho también dichas declaraciones; c) Constantino Figueroa de Camalotillo, testigo de que los chivos le pertenecían al también *Comunitario* Gabino García; y, d) Ladislao Evangelista de El Carmen, testigo presencial junto con Constantino Morales que el 12 de mayo David Raymundo Román y un niño arriaban el ganado por la antigua pista de aterrizaje.

El Plantón en la Agencia del Ministerio Público

Las declaraciones de las personas que se mencionan en párrafos anteriores, las diligencias y todos los procesos legales de la Agencia del Ministerio Publico (M.P.) –casi siempre lento, parcial, burocrático y, muchas veces, corrupto– se vieron suspendidos por un hecho significativo: los acuerdos de la Asamblea Comunitaria de Camalotillo del 21 de mayo de 1997. Esto debido a que el M.P. convoco al Comisario y a sus habitantes este día para que estuvieran presentes ya que Feliciano González asistiría para identificar al vecino de dicho pueblo. Éste que supuestamente le había vendido los chivos. Sin embargo, como Feliciano no se presentó a la Asamblea ni tampoco ningún funcionario del Ministerio Publico, la Asamblea acordó hacer un plantón el 23 de mayo frente a las oficinas de la Agencia del M.P. para exigir justicia y un careo con González Alderete.

Por nuestra parte –el Comité Ejecutivo y su Coordinador– analizamos que era conveniente convocar a las demás autoridades y grupos de Policías de las comunidades con el fin de apoyar a Camalotillo y presionar al M.P. para evitar que actuara a favor de los abigeos. La mayor desconfianza era hacia el Agente Auxiliar, Lic. Juan por sus malas actitudes y prácticas y, por eso, estábamos seguros que los abigeos intentarían sobornarlos. Además, para evitar malas interpretaciones, el Comité Ejecutivo informó al 48 batallón de Infantería que los Policías Comunitarios realizaríamos dicho plantón pero sin armas, y así sucedió.

Los grupos de *Comunitarios* se congregaron desde muy temprano el viernes 23 de mayo en las oficinas que anteriormente ocupaba el Consejo Guerrerense 500 Años, en la Calle de Bellas Artes # 4, en *San Luis*. Alrededor de las 11 a.m. iniciamos una marcha por las principales calles de esta cabecera municipal hacia el Ministerio Público y exigiendo

castigo para los abigeos. Luz de la Montaña, la Unión Regional Campesina y otras organizaciones hicieron acto de presencia con algunos de sus representantes. Asimismo apoyaron con camiones y camionetas para que más de ciento cincuenta de nuestros Policías se movilizaran al interior del rancho de Feliciano González junto con la Titular y el Auxiliar del M. P. Este día fue muy arduo ya que también se presentó Feliciano ante los vecinos de Camalotillo pero sin reconocer a nadie como el que supuestamente le vendió los chivos robados. De igual forma se le tomó declaración a David Raymundo. Por la noche el Comité Ejecutivo, el Coordinador Regional y una comisión de Comandantes Comunitarios nos reunimos con el Presidente Municipal, Gerardo Reyes, Eulalia Bruno, Titular del M.P. y Comandantes de la Policía Motorizada –Daniel y Doroteo– y de la Judicial, Lorenzo (*Lencho*) Lezama. Este último manifestó desde el principio su apoyo para que el Ministerio actuara con imparcialidad y que se castigara a los delincuentes. Por su parte el Alcalde declaró también su solidaridad mencionando que ya había informado a detalle sobre este operativo al Gobernador Ángel Aguirre. Esta comunicación durante una reciente reunión del Consejo Estatal de Seguridad. El gobernante habría reconociendo esa labor de la Policía Comunitaria. A pesar de todo, los funcionarios del M.P. se defendieron y aclararon que en las diligencias no había aun señalamientos directos a Feliciano González Alderete y a los demás indiciados. También, que el 26 de Mayo podría haber una determinación. Ante esto y considerando la falta de asesoría legal el Alcalde decidió apoyarnos con una Licenciada.

Aparte, en el Comité Ejecutivo y en otras reuniones –de Comandantes o con las organizaciones–, analizamos que, aun cuando estaba muy clara la culpabilidad de Feliciano y sus cómplices, éstos se defenderían “*como gato boca arriba*”, muy fuerte, para evadir la justicia. Y que podríamos fracasar si no éramos capaces de llevar esta lucha a una etapa superior, con mayor participación de las comunidades y mejor organización. Por lo tanto acordamos continuar en el plantón frente el M. P. indefinidamente y, en lo legal, profundizar en el conocimiento del expediente para darnos una mejor idea de cómo se iba integrando la averiguación previa. En el terreno organizativo interno –de La Policía Comunitaria– se integraron varias Comisiones: de Abasto y Alimentación, Prensa y Propaganda, de Boteo, Negociadora y de Seguridad –vigilancia de las armas resguardadas en las oficinas de Bellas Artes, pase de lista, etc. –.

Vale la pena destacar, como un logro, las simpatías generadas por nuestras movilizaciones entre los habitantes de la cabecera municipal de *San Luis*, renuentes en otras épocas a las

acciones y trabajo de la gente indígena de la Montaña. Muchos vecinos y comerciantes solidarios nos apoyaron con dinero y otros con alimentos: frutas, verduras, tortillas, etc. Aunque, lo más importante fue su estímulo, su ánimo para con nosotros.

—! Apriétenlos!... ¡Apriétenlos!... —nos decían muchos de ellos.

Gracias a la presión ejercida, el sábado 24 de mayo se reanudaron las diligencias e incluso se presentó, por fin, David Raymundo Román a declarar. A estas alturas ya la Subsecretaría de Protección del Gobierno del Estado tenía conocimiento de todo lo que estaba ocurriendo con este caso pero había confusión pues otros actores les habían mal informado a algunos de los funcionarios: “*que nuestros policías andaban armados en el plantón, frente al M.P.*” Ante esta situación, y analizando la coyuntura política y el expediente observamos que casi todas las declaraciones se encauzaban más a culpar a Feliciano González por el delito de “*encubrimiento*” que como abigeo —como ladrón—. Igualmente, que éste pudiera tener como probable y única obligación solamente el pago de los animales y gastos generados. Además, que todos los señalados alcanzaban fianza, es decir, que se podía evitar su detención. Por motivo de esto decidimos informar directamente al Gobernador con el fin de que también él interviniera para que no hubiera impunidad. El problema se sentía muy pesado, difícil, pues nunca antes había pasado lo que ahora estaba sucediendo.

El Plantón en el Juzgado

El lunes 26 de mayo supimos que la Agente del Ministerio Público había terminado la averiguación previa y ya había consignado a los tres indiciados de abigeato ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia y, por lo tanto, que éste debería librar las órdenes de aprehensión. Con base a esto en reuniones rápidas del Comité Ejecutivo, de Comandantes 1º y 2º y con los propios *Comunitarios* consideramos que ya no tenía sentido el plantón frente a las oficinas del M. P., por lo que decidimos trasladarlo hacia el Juzgado, aunque de manera simbólica, sin chocar con nadie de esta institución. Y actuamos así porque en las reuniones habíamos analizado que el Juez, Lic. Margarito Ávila Serrano, podría ponerse en contra nuestra y favorecer a los delincuentes. Este Magistrado era nuevo en el cargo y, además, desde el principio mostró disposición de diálogo para darle continuidad imparcial al proceso. El Comité Ejecutivo y una Comisión de Comisarios platicamos con él y le informamos sobre el papel que estaban jugando los Policías Comunitarios y las organizaciones. Tratamos particularmente sobre la consignación de los abigeos y expresando el Juez su disposición a actuar con imparcialidad. Mientras tanto la Comisión

de Prensa cumplía con su misión informativa y este día se redactó un volante dirigido al pueblo de la Cabecera Municipal de *San Luis* y a las comunidades de la región. Los impresos fueron repartidos al día siguiente. Aunque cabe mencionar que la noche de este lunes Feliciano González Alderete busco negociar con el Comité Ejecutivo a través de Cruz Alta, Comandante de la Motorizada. Ofrecía pagar el ganado caprino, lo que causo una fuerte discusión entre los *Comunitarios* participantes en el plantón pero principalmente en los de Camalotillo. Y provoco, hasta cierto punto desanimo pues también se rumoraba que si el Juez giraba las órdenes de aprehensión de todas formas los delincuentes se ampararían y fácilmente burlarían la justicia. Así, para tratar de evitar esto último acordamos que la lucha tenía que continuar y para cumplir con esto la Comisión de Comisarios, de Comandantes y el Comité Ejecutivo deberíamos ir a Chilpancingo, realizar una conferencia de prensa y buscar negociar con las diferentes autoridades. O sea que intentaríamos involucrar directamente al Procurador General de Justicia, al Presidente del Tribunal Superior Justicia y a la Secretaria General de Gobierno del Estado para que la orden de aprehensión, especialmente para Feliciano González, se librara por abigeato pero, además, por encubrimiento a sus dos cómplices.

Al día siguiente, la mañana el 27 de mayo, la Comisión de Comisarios de Pueblo Hidalgo, El Carmen, *Tlaxca*, Horcasitas, Camalotillo y Miahuichan junto con tres miembros del Comité Ejecutivo y su Coordinador realizamos la conferencia de prensa en Chilpancingo. Pero ninguno de los periódicos locales ni nacionales sacó artículo alguno el 28 de mayo lo cual evidenció que La Policía Comunitaria todavía no era noticia pues apenas estaban siendo conocidas, al exterior de la región, nuestras actividades. Por la tarde asistimos a la Procuraduría General de Justicia para saber qué posición manejaban tanto el Director de Averiguaciones Previas como el propio Procurador de Justicia, Lic. Antonio Hernández Díaz. Este nos recibió después de que le informamos al Tercer Subprocurador Lic. Joel Ortiz Hernández, sobre la recuperación del ganado robado y las fallas que observamos en el Ministerio Publico. El Procurador nos confirmó en esta plática su agrado por la actuación de los *Comunitarios*.

—Sería bueno que sus Policías detuvieran a los tres consignados para que La Policía Comunitaria ganara más prestigio. —comento emocionado el Lic. Antonio—. ¡Si vieran cuantos problemas tengo con los (Policías) Judiciales! ¡No hay nadie en quien confiar!

Aparte, el Lic. Hugo Pérez Bautista, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, dijo estar ya enterado de todo lo que estaba sucediendo en *San Luis* y que las órdenes de

aprehensión ya habían sido libradas. Cabe señalar que en la Secretaría de Gobierno también informamos tanto al Lic. Sánchez como al Tte. Coronel Marcos los cuales no juzgaron mal nuestra actuación pero pidieron que nos asesoráramos bien legalmente y nos enviaron con unos licenciados que manejan siempre diferentes casos. En términos generales los resultados de ésta comisión a Chilpancingo se consideraron como positivos pues sentimos confianza y apoyo de los funcionarios y, también, era cierto que las órdenes de aprehensión ya estaban giradas por lo que lo único que faltaba era ejecutarlas.

Una vez de regreso a San Luis Acatlán, la tarde del miércoles 28 de mayo, informamos a los veintitrés grupos en el mismo plantón, frente a las instalaciones del Juzgado: a los *Comunitarios* de Aserradero, Cocoyul, Tilapa, Rancho Viejo, Tierra Colorada, Colombia, Espino Blanco, Pueblo Hidalgo, Horcasitas, *Tlaxca*, Cerro Limón, Buenavista, Camalotillo, Tuxtepec, Potrerillo Cuapinole, Pajarito Grande, San José Vistahermosa, Arroyo Cumiapa, Xihuitepec, Miahuichan, El Carmen, Arroyo Mixtecolapa y a Rio Iguapa. Por unanimidad la Asamblea acordó levantar el plantón y únicamente seis de estos grupos se quedaron para que al día siguiente pudiéramos confirmar con el Juez Mixto, el M. P., el Comandante de la Policía Judicial y demás autoridades la información obtenida en Chilpancingo. El jueves 29 el Alcalde de San Luis Acatlán nos dijo saber era cierto que las órdenes de aprehensión ya se habían girado, pero que Feliciano González y sus socios se habían amparado. También, que toda la gente en *San Luis* estaba de acuerdo con lo que habíamos hecho. Por parte del M.P., la Lic. Eulalia Bruno nos propuso que, si no estábamos convencidos con esos resultados, ella podría hacer una modificación para reiniciar otro proceso en el cual se ejercitara acción penal en contra de Emiliano González, pero por abigeato no por encubrimiento. Y el Juez Mixto Margarito Ávila puntualizo que dos de las órdenes eran por abigeato y la tercera por encubrimiento. Las primeras para David Raymundo Román y Anastasio (*Tacho*) Cesar y, la otra, para Feliciano González Alderete. *Lencho* Lezama, Comandante de la Judicial, dijo que ellos ya tenían las órdenes de aprehensión y las iban a aplicar en caso de que no fuera cierto lo de los amparos.

Balance del movimiento y retorno del Caso a la burocracia jurídica

El Caso “Feliciano González” volvía de nueva cuenta más al terreno jurídico, por lo que de este proceso que terminamos –en un periodo de movilizaciones amplias– pasamos, de nueva cuenta, a otro de tipo legal. Y es en este otro tiempo que tanto el Comité Ejecutivo como los agraviados y testigos tuvimos que prepararnos bajo la asesoría del Lic. Rubén Rojas –de Acapulco– con el fin de saber más a fondo el probable desenlace del caso. Para

ello llevamos a cabo varios talleres de Formación Teórica sobre este tipo de procesos jurídicos y los laberintos judiciales a los que nos tendríamos que enfrentar. En esta formación exprés, rápida, participamos tanto el Comité Ejecutivo como los tres ciudadanos a los que les robaron su ganado y, por supuesto, los *Comunitarios* que actuaron como testigos en las diligencias. Los tres *mañosos* consignados en verdad se habían amparado y, de cualquier forma, sus delitos alcanzaban libertad bajo fianza. Desgraciadamente las leyes en materia de castigo a los delitos como es el abigeato son demasiado blandas. De ahí la necesidad de que fueran modificadas para que las penas fuesen más rígidas, más pesadas, tal como había reconocido en 1996 el Gobernador en una asamblea de la Confederación Nacional Ganadera.

Parte de la evaluación, sobre este caso, es que, aun cuando apretamos mucho a los abigeos –pues todavía siguieron pasando por más predicamentos– debemos reconocer que no se cumplió el deseo de muchos de nosotros: verlos tras las rejas, aunque fuera por un corto de tiempo. El Caso “Feliciano González” quedó todavía en proceso al 29 de mayo y después le dimos seguimiento el Comité Ejecutivo y su Coordinador hasta el 5 de junio de 1997 pero después ya hubo desinterés por los Xa’bo Me’phaa ofendidos con el robo de su ganado. Todo quedó en manos del Juzgado Mixto. A pesar de todo Gabino García, Braulio García y Toribio González de Camalotilo, Páscala del Oro y Rancho Viejo, respectivamente, lograron recuperar sus animalitos. También, como contraparte y a manera de estímulo nos dimos cuenta que salimos fortalecidos en distintos aspectos:

Uno.- En materia organizativa y operativa: a) La construcción de más Coordinaciones de Ruta –la I, II y III, esencialmente–; b) El fortalecimiento de los grupos de *Comunitarios* y a sus Comandantes y Autoridades; c) La consolidación del Comité Ejecutivo como la indiscutible y principal fuerza operativa dirigente de La Policía Comunitaria; y, d) Esta primera experiencia de operación coordinada serviría de base para enfrentar otros casos más graves en el futuro.

Dos.- El *Reconocimiento*, en los hechos –ya no de palabra–, a La Policía Comunitaria por parte de una buena cantidad de altos funcionarios del gobierno en sus tres niveles. Éstos confirmaron, en la práctica, que los pueblos originarios de la Montaña y Costa Chica estábamos cumpliendo nuestros compromisos pactados con ellos en octubre de 1996 sobre nuestro firme combate en contra de la inseguridad y las prácticas y relaciones delictivas en la región. “*Tu trabajo te recomienda*”, dice un antiguo refrán mexicano.

Tres.- La solidaridad: a) De los habitantes de *San Luis*, de mucha gente de la cabecera municipal; b) La simpatía y entusiasmo de nuestros pueblos originarios al saber que los *Comunitarios* realmente estaban al servicio del pueblo, trabajando para beneficio de las comunidades pero también de toda la sociedad –de la *sanluisteca* en particular–; c) Del 48 Batallón de Infantería –ya que sus Comandantes enviaban, a los plantones en el M.P. y en el Juzgado, a elementos de tropa para informarse sobre nuestro movimiento; y d) Del Ayuntamiento de San Luis Acatlán, en términos políticos, principalmente.

Cuatro: En cuanto al combate concreto a la delincuencia: a) Se recuperó casi todo el ganado robado; b) Fueron muy reprochados por la gente y muy bien señalados tres ciudadanos de *San Luis* que practicaban el abigeato –robo de ganado–; c) Éstos se vieron obligados a entrar tanto en este proceso de crítica como a los viacrucis que significa estar sujetos a juicio en las instituciones de la justicia “*mestiza*”.

Primeras amenazas de muerte a la dirigencia de la Policía Comunitaria

El tema tiene que ver con Horcasitas de la cual podríamos hablar, y narrar, muchas historias y anécdotas de considerable interés para los habitantes de toda la región. Realmente podríamos dedicar una obra completa sobre las experiencias de los vecinos de esta humilde y ejemplar comunidad pero, más aún, en honor de su primer grupo de Policías Comunitarios. Éste era considerado por todos los demás grupos como el mejor, el más aguerrido y uno de los que mucho aportaron y aporta a la causa. Sin embargo no es ese el propósito en este momento por lo que solo trataremos un hecho que no debemos olvidar y que sucedió en la primera mitad de 1997.

Una mañana de principios de junio de 1997 llegaron a nuestra Oficina–“*Cuartel*” –de la calle Bellas Artes # 4 de *San Luis*– varios elementos de Horcasitas, la mitad del grupo para ser precisos. Esta presencia era ya una práctica diaria de todos los grupos de *Comunitarios* al “*bajar*” de sus pueblos a la cabecera municipal. Con toda la confianza y respeto del mundo –que existe cuando alguien se gana el liderazgo– se acercan a mí los siete Policías, haciendo una forma de herradura alrededor del pequeño espacio que acondicionamos como cocina. Eran “*Pule*” –Policarpo Guevara un compa muy alegre, arrojado y con lentes oscuros (“*de moscón*”) –, el “*Chimino*” –Máximo Avelino–, Joaquín Santiago y otros. Al plantarse justo frente a mí todos guardaron silencio. –Estábamos solos y presentí que algo grave estaba sucediendo o estaba por suceder sin embargo

permanecí sereno—. Filogonio Díaz Espinal y Andrés Martínez se acercaron un poco más como para, que al hablar, no escuchara nadie más de los ahí presentes.

—Compa Juan, tenemos que decirte algo muy importante —adelantó Vicente, Comandante 1º.

—Sabemos que Feliciano González Alderete anduvo diciendo en una cantina que “*Cualquier rato Juan Horta, o cualquiera del Comité Ejecutivo, va a andar bailando con la muerte*”—preciso Filogonio.

—Necesitamos organizarnos bien para evitar que eso suceda, por eso vinimos a platicar contigo Juanito —sugirió el “*Pule*”, con una seriedad poco común en él—.

Hubo un momento de silencio de parte de todos, como analizando ¿Qué hacer? Mi mente viajó en un instante al pasado recordando comentarios de otros compañeros sobre las amenazas que vendrían al involucrarnos cada vez más en el movimiento. Y es que, en Guerrero, cuando se dice “*agua va*”, es porque va. Extrañamente no sentí ningún temor, no sentía nada en lo absoluto, pues me sentía muy seguro por los triunfos logrados y por el apoyo fiel de todos los *Comunitarios*, confiaba mucho en ellos. En ese rápido instante recordé lo que en alguna parte, el *Libro de los Cambios* chino decía: “*Con la alegría de superar las dificultades el pueblo olvida el peligro a la muerte*”.

—Lo platicaremos en la próxima reunión del Comité Ejecutivo —respondí con tal certeza que la preocupación de todos se deshizo como por arte de magia.

—Aún hay más compañero Juan —respondió “*Chimino*” ya agarrando más confianza.

—¿Cómo todavía hay otra cosa? —pregunté rápidamente y, ahora sí, extrañado.

—Sí, hay más... otro asunto importante—, —contestó Vicente, adelantándose a Filogonio. Se trataba de un plantío de mariguana que vecinos de una comunidad de la Montaña les habían denunciado y el grupo de *Comunitarios* de Horcasitas ya había ubicado con exactitud.

—¿Qué tal si les caemos? Organizamos un Operativo y nos coordinamos con los del 48 Batallón pues están de acuerdo con lo que estamos haciendo. Eso daría a la *Comunitaria* más prestigio todavía y también a los militares —preguntó y ratificó después, Díaz Espinal.

—No, compañeros creo que a eso si no le entraremos. No porque no queramos, por temor o porque no puedan todos los grupos de *Comunitarios*. —Contesté rápidamente, sin dudar.

—Yo confío en ustedes y estoy muy seguro de lo que son capaces de hacer todos pero lo que sucede es que vamos rápido, muy rápido... y nos podemos tropezar. —afirme con seguridad—. Los *Comunitarios* de Horcasitas entendieron perfectamente esta posición y se

retiraron. Días después tratamos el asunto de las amenazas de Feliciano González en una reunión de Comandantes y decidimos tomarlas como un pretexto para comunicar –con un volante– a la población. Esta información relacionaba los avances que habíamos tenido en el primer semestre del año y denunciando dichas amenazas las cuales, dicho sea de paso, en corto tiempo se fueron esfumando. Feliciano la debe haber pensado sensatamente y muy bien pues ya no se embarcó en otros problemas más graves. A fin de cuentas creemos que, en cierto modo, bien vale la pena agradecer a este ciudadano –y a los otros dos actores– el habernos dado la oportunidad, debido a sus prácticas negativas, por haber realizado este operativo con las consecuentes experiencias que ya mencionamos en el tema anterior. Si no hubiera habido el robo de ganado y sin la actuación de Feliciano González, David Raymundo y *Tacho* Cesar no hubiéramos obtenido todas esas experiencias, todo ese conocimiento.

El Xa'bo ni'ja'ñuu que libero a su comunidad

La comunicación de la gente, en una lucha legítima de masas, adopta múltiples de formas. Y esto se ha demostrado en la historia de los grandes movimientos revolucionarios de México y de todo el mundo. Además, la experiencia personal en la lucha social nos dice que, *“cuanto menos se habla más cosas hacemos y (al revés) entre más hablamos menos hacemos”* ¿Por qué empezar con este discurso? En los tiempos que nos ocupan, para esta obra, todavía practicábamos en la Montaña una información tradicional, muy sencilla pero eficaz. La causa era contar con pocos y no muy buenos medios de comunicación *“modernos”* –teléfonos fijos por lo menos pues no había celulares–. Y ya no hablemos de los Radios de Banda Civil o la Radio Comunitaria, las que eran parte de nuestra lucha. Los mensajes o cartas en un sobrecito engrapado, a la antigüita, resultaban ser para nosotros casi igual o mejor, en algunos casos, que dichos medios *“modernos”*. Esos escritos procedentes de la sierra llegaban al Comité Ejecutivo, en *San Luís*, procedentes de las primeras camionetas que salían –en la madrugada– de las comunidades interesadas.

Un día con llovizna de principios de junio de 1997, a media mañana, entraron directo hasta el patio de la *Casa Cuartel*, en *San Luís*, el Comandante 2º de Potrerillo Cuapinole Apolinar Martínez y dos de sus *Comunitarios*. Y, al estar frente al Presidente del Comité Ejecutivo Gelacio Barrera (Don *Lacho*), le entregan una cartita cerrada –escrita en una hoja a rayas, de cuaderno–. Mientras, los de la camioneta del pueblo esperaban afuera.

Jesús Carranza, Comandante 1º de San José Vista Hermosa y yo observábamos desde adentro del cuarto principal y decidimos salir para acercarnos al extrañado *Lacho*.

—El Comisario le manda esta carta Don *Lacho* y pide que por favor vayan rápido a la Comisaria Municipal—dice con seriedad Apolinar, sin hacer ningún comentario más—. Gelacio toma en sus manos el papel, lo abre con mucha calma y me lo pasa para que yo se lo leyera ya que él no sabe leer ni escribir. El mensaje decía que un hombre de *Cuapinole* había sido asesinado a machetazos la noche anterior y en ese momento se hallaba tendido en su propio domicilio. El escrito también solicitaba nuestra presencia.

—¿Cómo sucedió? —pregunto intrigado *Chuche* Carranza al Comandante.

—Andaban borrachos los dos, tanto el finado como Aarón Porfirio, el asesino. —respondió Conrado Altamirano uno de los *Comunitarios*—. Pero ya no dijo ni una palabra más y nosotros comprendimos, además tenían prisa pues ya estaban por regresarse a su pueblo.

—Díganle al Comisario que allá estaremos por la tarde Comandante, por favor. Antes tenemos que ver quiénes pueden acompañarnos —aseguro Don *Lacho* a Apolinar mientras le entregaba nuestra respuesta en otro mensaje.

Al mediodía ya estábamos listos un grupo de tres elementos de dos comunidades, Gelacio, yo y *Chuche* Carranza. Abordamos una pasajera que iba para Pueblo Hidalgo y el tiempo se nos fue rápido pues pronto pasamos El Potrerillo para después bajarnos en el lugar llamado “*Arroyo Chia*” que entronca con el camino a Iliatenco y pasa por *Cuapinole*. Formamos fila, atravesamos el riachuelo y nos encaminamos rumbo a este último pueblo, primero por el camino de terracería y después por varias veredas —para acortar el viaje—. El *Chuche*, que conocía bien la zona, iba al frente de todos y empuñaba firmemente su Carabina M-1. Habremos llegado a Potrerillo Cuapinole como a las 6:30 p.m., casi al anochecer, y nos dirigimos a la Comisaria pues ya nos esperaban. Afuera de ésta se hallaban varios vecinos y todos los *Comunitarios* locales encabezados por sus dos Comandantes, Ángel García y Apolinar Martínez.

—Las Autoridades están adentro ¡Pásenle!... ¡Pásenle!... —invito Ángel.

Entramos uno tras de otro todos los del grupo visitante seguidos de los demás paisanos.

—¡Wakialó Tata! (!Buenas tardes señores!), ¡Wakialó Nana! (¡Buenas tardes señoras!). —saludamos, en una sola voz, a los presentes.

—¡Wakialó Tata! —responden en coro tanto los hombres como las mujeres presentes.

Gelacio Barrera, con mucho respeto, se acerca al estrado en donde se encuentran Eleazar Francisco Gallardo y Emiliano Cantú Reyes –Comisarios Municipales propietario y suplente, respectivamente– así como los demás miembros de su “*gabinete*”. El primero intercambia rápido y en voz muy baja algunas palabras en Anjgaá Me’phaa (palabra Tlapaneca) con Don *Lacho* de tal forma que, aunque yo estaba a su lado, no alcance a escuchar nada solo unos cuchicheos. De inmediato el Comisario nos presenta con los asistentes y luego luego pasan a informar él y dos más de sus cercanos en español y de manera breve los hechos del día anterior.

—El día de ayer el difunto Cornelio Anastasio Leonardo anduvo tomando mucho pero, de pronto en la tarde, bajó gritando por la calle principal del pueblo, como por rumbo a donde vive Apolinar Martínez. —informo Francisco Gallardo—. Pero lo que gritaba era delicado pues decía que el andaba con Ana García, la mujer de Aarón Porfirio Valencia, y luego se fue a otra cantina a seguir bebiendo, hasta la noche.

—¡Así fue! Pero, el problema es que Aarón también andaba nanj’gaa (borracho). —aseguro un miembro del “*gabinete*” —. Además varios vecinos comentaron que él andaba haciendo los mismos desfiguros, pero en otra calle.

—Al final, ya de noche, Aarón fue a su casa, saco un machete y se fue a buscar a Cornelio, el Xa’bo ní’ja’ñuu (el hombre muerto), el macheteado. —complementó Emiliano—. Después, al encontrarlo cerca de su domicilio, empezó a corretearlo en los alrededores hasta que éste cayó al suelo y ahí mero, cerca de un palo de mango, le asesto varios machetazos. Primero en los brazos porque Cornelio se estaba cubriendo su cara con ellos y después en los hombros... y luego en el pecho... y, al último... ya desangrándose mucho, en el cuello y en la cabeza... hasta que murió.

Todos los presentes, unas setenta personas, en la Comisaria escuchábamos atentos en un ambiente de silencio sepulcral. Aunque, extrañamente, en la mayoría de la gente no se sentía desolación, u otro sentimiento semejante, por el final tan dramático y triste de Anastasio Leonardo. Yo no alcanzaba a entender cabalmente lo que sucedía ya que durante la información también se había alternado los razonamientos en Anjgaá Me’phaa.

—¿Si están de acuerdo los señores del Comité Ejecutivo vamos para que vean el cuerpo? —pregunta el Comisario Eleazar de modo amable—. Y hace la invitación, dirigiendo su vista tanto a Gelacio como al *Chuche* y a mí, de tal manera que no podíamos negarnos.

Como los tres éramos quienes nos hallábamos más cerca de la puerta fuimos los primeros en desalojar el salón, seguidos del Comisario con su equipo. Atrás caminaban el resto de

Comunitarios. La casa donde estaba el cadáver quedaba muy cerca, a cinco minutos de la Comisaria, y a pesar de que éramos muchos llegamos a la entrada de forma silenciosa. La puerta estaba abierta y decidimos entrar al amplio cuarto. Al fondo se encontraban muy pocas personas mayores, unos tres o cuatro a lo mucho, varios niños y niñas y adolescentes. Y notamos que en el rostro de la mayoría de ellos tampoco existía tristeza ni mucho menos dolor o congoja. Y, en medio de todos estos, destacaba Prócoro Galeana Francisco, cuñado del macheteado, quien era considerado un auténtico Xa'bo x'ka'wi (persona fea, nefasta), tanto en *Cuapinole* –su propio pueblo– como en las comunidades colindantes. Prócoro, al vernos, se levantó de su pequeña silla rápido, como accionado por un resorte, y nos encaró fieramente.

—¡Sí, verdad!... ¿A qué vienen Juan Horta?... ¿A burlarse?... ¡Mira lo que hicieron? —preguntó Prócoro sin dejar de mirarnos fijamente, a Gelacio, a Chucho y a mí con sus encendidos ojos—.

Ya para estas alturas estábamos dándole vuelta, en fila india, al cadáver de Cornelio Anastasio el cual se hallaba tumbado arriba de una gran mesa de madera. Y todos observamos en el difunto unas trece o dieciséis heridas de diferentes tamaños causadas por Aarón Porfirio a Cornelio. Cortadas desde de 3 a 5 cm hasta tajos de 10 a 18 cm de largo y de 1 a 3 cm de profundidad. Todas estas lesiones estaban presentes tanto en los dos brazos –los cuales el fallecido tenía cruzados– como en las costillas y en los hombros. También, en cuello y cabeza.

—¡Ándale!... ¡Mira como lo dejaron!... ¡Cómanselo en caldo!... —seguía provocándonos Prócoro a los del Comité y a los Policías.

—¡Vamos afuera! —sugerí con voz tranquila a los demás—. Ya habíamos visto lo suficiente y era necesario que regresáramos a la Comisaria para tomar acuerdos. Y no dimos importancia alguna a los insultos que esa persona nos hizo en todo momento durante nuestra estancia en la vivienda.

Ya estando en el salón la reunión continuó e intervinieron varios vecinos y *Principales* así como dos mujeres. Todo se estaba desarrollando en lengua Me'phaa. Una de ellas mostraba mucha indignación al hacer uso de la palabra pero la otra, de manera rara, se mostraba más equilibrada al hablar. Gelacio y el Comisario de nueva cuenta volvieron a intercambiar algunas opiniones en voz baja de tal forma que, al enfocar mi vista en *Lacho*, lo miré con la oreja de lado y afirmando con un leve movimiento de su cabeza lo cual me produjo todavía más confusiones. Y la reunión continuó hasta que por fin Eleazar, el Comisario, y *Lacho* le pusieron fin al resumir el acuerdo principal: se boletinaría, a partir

del día siguiente el nombre y fotografía de Aarón Porfirio, entre todos los grupos de *Comunitarios*, para tratar de atraparlo y que respondiera por la muerte de Cornelio Anastasio. Por un momento pareció que todos los presentes respiraron profundo y sus rostros se veían muy serenos. Más aún se apreciaba en ellos cierta placidez, como si esa muerte le hubiera traído descanso o alivio a la mayoría de la gente del pueblo. Ya cuando nos dirigíamos a dormir en algunos domicilios de los *Comunitarios* locales le pregunté a Gelacio por qué los vecinos tomaron estas actitudes que yo creía eran reales y sobre la conducta de las dos mujeres. También, qué era lo que él había platicado en secreto con el Comisario.

—¡Mire, Don Juan!... —dijo *Lacho* con mucha tranquilidad— Lo primero que le digo es que la esposa de Aarón era la querida de Cornelio el macheteado y que la mujer de éste, Rosa Galeana, andaba con el primero mencionado. ¡Estaban cruzados, Juanito!... ¿Cómo la ve?... En segundo lugar, todos —los cuatro— estaban conscientes y de acuerdo en esas relaciones, pues ya tenía rato que andaban así. Tercero, toda la gente veía mal estas cosas. Y cuarto, el error del muertito fue que, ya un tanto pedo, se dedicó a vociferar como loco por las calles que se estaba acostando con Ana García. Y lo mismo hizo Aarón al gritar, también por las calles, que el andaba con Rosa. Todo lo demás ya lo sabe. El pueblo se liberó de esta situación y por eso no había malestar en la gente.

Después de que termino su exposición Don *Lacho*, quede bastante sorprendido pues yo había percibido algunas cosas pero nunca me imaginé ese grado de prácticas y relaciones negativas de los actores de éste relato y que desembocaron en los hechos que ya vimos. Al día siguiente dimos seguimiento a los acuerdos de la reunión y procuramos instrucciones a todos los Comandantes de los grupos de Policías Comunitarios pero éstos nunca localizaron a Aarón y la gente de *Cuapinole* ya nunca exigió la captura de éste. Años después uno de los vecinos diría que muchos estuvieron de acuerdo que así haya terminado esta historia. Cierto o falso, ya no lo supimos jamás.

Caso “Rancho Viejo”: se cimbra la Montaña y Costa Chica

Este segundo caso de abigeato resulto ser el problema más difícil, más pesado, de todos en 1997. Lo que aquí se reporta es solo una parte de los muchos acontecimientos de fines de agosto y principios de octubre, prácticamente dos meses de lucha y organización. La movilización se inicia por causa del robo de dos mulas pero en el transcurso de las acciones fue surgiendo más ganado hurtado e incluso un pequeño plantío de mariguana en

los terrenos de Hipólito Cabrera, en la Colonia Hidalgo, en Rancho Viejo, anexo de Tierra Colorada. A Este malhechor se le localizo en su domicilio junto con dos de sus cómplices, los hermanos Marcos y Guillermo Hernández Carbajal, oriundos de Horcasitas. Los tres con una larga trayectoria en la delincuencia. A estos últimos se les aseguro dos mochilas con unos 3 kg de mariguana y a Hipólito varios animales con documentos falsos: 5 vacas, 3 becerros y 2 mulas. Los tres abigeos y todo lo decomisado fueron remitidos al Ayuntamiento de Malinaltepec con base al acuerdo de la Asamblea Regional extraordinaria de la *Comunitaria*, en Tlaxcalixtlahuaca, después de haberse discutido toda la tarde y noche del 31 de agosto para amanecer el 1º de septiembre. El Operativo “*Rancho Viejo*” fue todo un éxito en materia de combate a la delincuencia en nuestras propias comunidades y mejor aún porque avanzamos en la consolidación de las Coordinaciones de Ruta. La trascendencia de estos acontecimientos se podría evaluar por los siguientes factores:

Uno, extensión y profundidad: un amplio despliegue de masas en distintos tiempos y lugares. Directamente, como fuerzas propias, nos movilizamos más de mil ochocientos vecinos de nueve comunidades participantes e, indirectamente, alrededor de quinientos indígenas *Mé Phaá* y *Ná Sa´Ví* de otros cinco pueblos –Colombia, Espino Blanco, etc.– por las cuales atravesó la caravana para la remisión de reos y ganado a *Malina*. La movilización de cerca de doscientos Policías Comunitarios –de un total de 385–; más de veinte Autoridades Comunitarias –civiles y agrarias–, diez representantes de los Ayuntamientos de *San Luís* y *Malina*– y más de cuarenta dirigentes de *Luzmont*, URC, SSS Café-Maíz y CG-500 ARI. Y además, del impacto indirecto con los habitantes de cerca de cuarenta comunidades de la región –más de ocho mil habitantes– de la Costa Chica y de la Montaña Baja con grupos de *Comunitarios* o que estaban en proceso de nombrarlos;

Dos, fortalecimiento de las Coordinaciones de Rutas que relativamente venían más atrás – la 3 y la 4– en los siguientes Equipos: CR3-EA, Tierra Colorada, Tilapa, Cocoyul y El Rincón; CR3-EB, Cerro Cuate y Alchipahuac; CR3-EC, Espino Blanco, Mesón de Ixtlahuac y Colombia de Guadalupe; y la CR4-EA, Tlaxcalixtlahuaca, Páscala del Oro, Rancho Viejo y Arroyo Mixtecolapa.

Tres, la unidad de las organizaciones: al involucrarse sus cuatro dirigencias formales en la lucha política, jurídica, ideológica y mediática en contra de los defensores de los *mañosos* recién capturados. En lo fundamental con su participación en la Conferencia de Prensa del 15 de octubre, en Chilpancingo en la cual “(...) *desmintieron las declaraciones que (...) el 5*

de octubre realizaron un grupo de (supuestos) labriegos de (...) Horcasitas, Páscala del Oro, El Cocoyul y El Rincón (...) en el sentido de que Policías Comunitarios brindaban ‘protección’ a unos 200 hombres armados que se dedican a secuestrar, violar, torturar y asesinar (...)”⁶⁵. Los compañeros que participaron en esta Comisión fueron: Margarito Encarnación de la SSS Café-Maíz, Eugenio Rojas Callejas y Félix Galeana de la URC, Marcelino Sánchez y Tomás Quintero de *Luzmont*, Jesús Reyes Bonifacio del CG-500 ARI y Gelació Barrera del Comité Ejecutivo, entre otros;

Cuatro, por sus repercusiones ante el poder político actuante en Guerrero –el Gobierno Estatal y Federal y el Poder Judicial del Estado, principalmente–. Algunos altos funcionarios se dieron cuenta que el combate contra la delincuencia e inseguridad por parte de La Policía Comunitaria iba en serio y que, tal vez, ya fuera imparables esta “*Nueva Forma de Protección y Seguridad Comunitaria*” –como sucedió–; y,

Cinco, el impacto mediático: por primera vez se comienza a documentar periódicamente en la prensa local⁶⁶ y después en la nacional⁶⁷ la noticia de la existencia de la Policía Comunitaria en la Montaña y Costa Chica.

Acta de Asamblea de Tlaxcalixtlahuaca: la remisión de los reos

La Asamblea de Autoridades en Tlaxcalixtlahuaca se realizó el al mediodía del 31 de agosto de 1997 y la mesa de debates fue conducida por Emiliano Martínez Oropeza –Comisario Municipal de esta localidad– y por Juan Horta como Secretario de Actas. Varios Comandantes *Comunitarios* dieron una información amplia y detallada sobre el Operativo realizado desde el 29 de agosto en la sierra que comprende las comunidades Tlapanecas y

⁶⁵ “Elementos de la PIM Protegen a Banda de Delincuentes”, Alejandro Mendoza, “El Sol de Chilpancingo”, 16 de oct. 1997.

⁶⁶ Véase los artículos: *La Complicidad de Policías con Delincuentes trajo la Formación de la Policía Comunitaria*; *En Costa Chica-Montaña buscan aplicar la “ley de la comunidad”*; “Ningún Fin Político”, entrevista con dirigentes mixtecos y tlapanecos. Artículos de Maribel Gutiérrez, Periódico “El Sur”, de Guerrero, No. 698, 15 de septiembre de 1997. También: “Autonomía Indígena y Unidad Nacional, Javier Mojica Martínez, “El Sur”, de Guerrero, No. 699, 22 de septiembre de 1997. Véase también: “Atemoriza un Grupo de 200 Hombres Armados a San Luis Acatlán, Denuncian Campesinos”, Zacarías Cervantes, periódico “Pueblo”, 6 de oct. 1997; “Crean Policía Comunitaria para Disminuir los Delitos”, Oracio Lagunas R., “El Sol de Chilpancingo”, 16 de oct. 1997; y, “Elementos de la PIM Protegen a Banda de Delincuentes”, Alejandro Mendoza, “El Sol de Chilpancingo”, 16 de oct. 1997.

⁶⁷ Véase también: “Proponen en Guerrero combatir la delincuencia según usos y costumbres”, Maribel Gutiérrez, La Jornada, 1º de oct. 1997; “Denuncian Campesinos Agresiones de Policías en San Luis Acatlán”, Raúl García, corresponsal, La Jornada, 6 de Oct. 1997; “Guerrero: Una Policía de los Indios”, Karina Avilés, Masioasare No.3, Dic-1997, La Jornada, México, D. F.

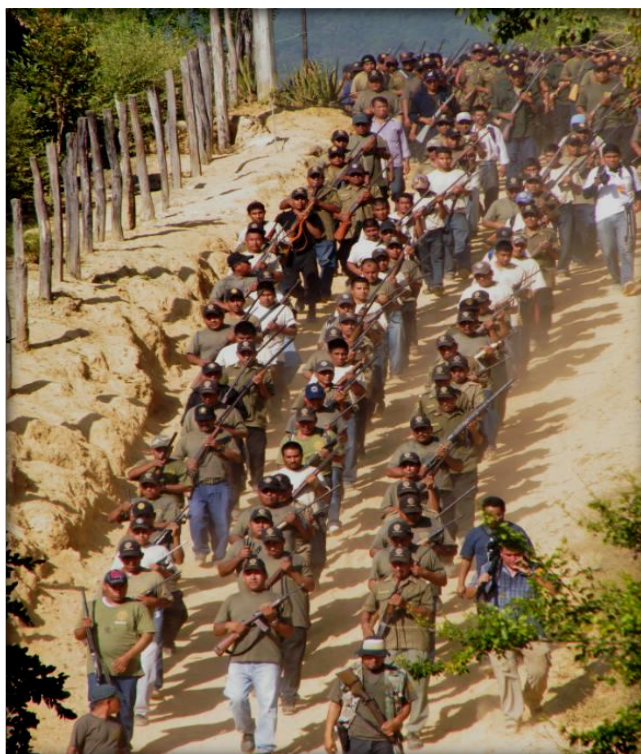
mestizas de Rancho Viejo, Tierra Colorada, *Tlaxca* y otras. Por igual, en la que corresponde a las Mixtecas –por el rumbo de Río Iguapa y Buenavista–. Es en ésta última zona en donde Policías de estos pueblos y de Tlahuiltepec recuperaron una de las mulas robadas –la de color bayo– a Armando Huerta y capturaron a Macario Carmen González. También, por separado, el día 29 otros Policías habían detenido a Hipólito Cabrera y a los hermanos Marcos y Guillermo Hernández pues éstos llevaban mariguana que venderían al primero. Todo esto se documentó bien en el Acta de Asamblea de Rancho Viejo del día 30 y en la cual también se relaciona diez cabezas de ganado con marca encimada de fierro quemador y que en algunos pueblos se señalaba como robado. Esto a pesar de que Hipólito Cabrera las reclamo como legítimo dueño. Los miembros del Comité Ejecutivo informaron que el Alcalde de *San Luís* ya había avisado al Procurador General de Justicia, a la Subsecretaria de Protección y al 48 Batallón de Infantería. Era necesario, y correcto, que los funcionarios de estas instituciones tuvieran conocimiento del caso para que siguieran reforzando a los Policías Comunitarios. Además, comunicaron que, en *San Luís*, ya estaban esperando a los abigeos y al ganado recuperado para iniciar las averiguaciones previas.

Acuerdos de la Asamblea:

- 1) Ratificar el acta de Rancho Viejo de fecha 30 de agosto ya que los detenidos eran muy conocidos en la región como *mañosos*, como malvivientes;
- 2) Remitir a los detenidos, ganado, droga y demás cosas al H. Ayuntamiento de Malinaltepec. No se trasladaron a San Luís Acatlán ya que ahí las autoridades Judiciales –del M. P. y Juez– los sueltan pronto. Es decir, no había confianza en estos porque lo más seguro es que estuvieran coludidos con muchos delincuentes – como el del Agente Judicial “*El Memín*–”;
- 3) Se formó una Comisión de Comisarios y Delegados Municipales para entregar a los tres detenidos. También, la presente Acta, sellada por las Autoridades y firmada por todos los asistentes a la junta –incluyendo a más de nueve representantes de igual número de pueblos– así como de los dirigentes de las organizaciones.
- 4) Los miembros de la Comisión fueron Emiliano Martínez de Tlaxcalixtlahuaca, Gabino Oropeza Flores de Tierra Colorada, Esiquio Rea García de El Rincón, Apolinar Vázquez Rojas de Tilapa, Ricardo Dolores García de Horcasitas, Fausto Rea Basurto de Potrerillo Rincón, Servando Rosales Martínez de Arroyo

Mixtecolapa, Lorenzo Rojas Hernández de Rancho Viejo y Gregorio Espíndola Jinete de Cocoyul.

Las Autoridades Comunitarias fueron escoltadas por un destacamento amplio integrado principalmente por Policías de estas comunidades. Dicha avanzada de alrededor de cien *Comunitarios*, comandados por Francisco Oropeza Ignacio –Secretario del Comité Ejecutivo– inicio su marcha al amanecer del 1º de septiembre. Y partió de *Tlaxca* hacia *Malina* haciendo escala en varias de las comunidades del trayecto hacia la cabecera municipal. En Cocoyul estuvieron el 6 de septiembre, en Tierra Colorada el 8, en Tilapa el día 10 y en Colombia de Guadalupe el 12, y así, pasando por más pueblos Tlapanecos hasta llegar a Malinaltepec. Y ahí entregaron los reos al Ministerio Publico. Antes, durante la travesía, la columna de Policías presentaba en cada pueblo a los delincuentes y se realizaba una Asamblea amplia –en *Tierra* con cerca de trescientas personas, por ejemplo–. Y en éstas los Comandantes informaban de los acuerdos de la Asamblea Regional.



Aniversario XVII de la Policía Comunitaria, Miahuichan, San Luís Acatlán, Gro., 25-Nov-2012. Foto: Valentín Hernández Chapa

¿Y todo este desmadre por dos pinches mulas?

Era la fresca mañana del 1º de septiembre de 1997. Salimos de “*Tlaxca*” como a las 8:15 a.m., después que el Destacamento de Comisarios y Policías Comunitarios nombrado la víspera partió rumbo a *Malina* a llevar a los abigeos. Íbamos caminando en fila india por una vereda plana amplia –casi como un Camino Real–. Todo estaba muy verde, el agua de la lluvia de la noche anterior todavía corría a un lado del camino, como arroyo. Como recuadro, al fondo, teníamos una hermosa e imponente montaña en la que, cuentan algunos, anduvo escondiéndose a fines de los 60´s el guerrillero Génaro Vázquez y en cuya parte superior derecha se aprecia un salto de agua que forma una bella cascada. Serian como unos doce los *Comunitarios* y yo, la mayoría de Horcasitas, los menos de Aserradero y Pueblo Hidalgo. Al frente iba el Comandante 1º Abad Cesáreo seguido de Vicente Aguilar y Filogonio Díaz. Al lado de éste último caminaba Carmen Remigio y –atrás de estos dos– marchábamos Hilario Aguilar, Leandro Calleja, Gelacio Barrera y yo, atentos a la plática que éstos hacían de los recientes sucesos. No era difícil notar la admiración que Filogonio le causaba al joven Remigio, Comandante 2º de El Aserradero. Y no era para menos ya que Díaz Espinal más que un dirigente político era un orientador –un dirigente ideológico–. Un verdadero hombre de respeto, modesto y humilde pero firme en sus ideas y un buen guía para los de Horcasitas. Fuimos dejando atrás *Tlaxca*. Había pasado alrededor de una hora y por fin llegamos a la Carretera Tlapa-San Luis Acatlán, en una pendiente que baja hacia Santa Cruz El Rincón, comunidad que se divisaba a lo lejos como a unos 2 km de distancia. La mayoría de los caminantes viajaríamos rumbo a *San Luís*, pero como no se veía camioneta alguna que viniera de aquel pueblo decidimos continuar hacia Potrerillo Rincón ya que ahí teníamos más oportunidades de abordar una *pasajera*. Además, de ahí, otros de los *Comunitarios* se irían a sus pueblos por otras direcciones.

Frumencio (*Mencho*), el chofer, se baja de su camioneta y escupe al suelo de la Carretera Tlapa-Marquelia, justo en el entronque que va por un lado a Iliatenco y por el otro a Pueblo Hidalgo. Apresurado se acerca con una parte de los *Comunitarios* que ya habíamos llegado a Potrerillo Rincón, en particular con Carmen Remigio Santos un jovencito de no más de veinte años–. Gelacio y yo observamos, como a veinte metros, que aquel le hace algunas preguntas al muchacho y este le informa que se habían robado dos mulas de Armando Huerta pero logramos recuperarlas.

—¡P...huta... m...! ¿Y todo este desmadre por dos pinches mulas? —lanza al aire el chofer, como esperando que la *Divina Providencia* le explicara.

Con toda la serenidad del mundo, propia del mundo indígena, Remigio Santos le contesta al conductor que sí, que toda esta movilización de *Comunitarios* en la parte media y baja de la Montaña, se originó por el robo de esas bestias mulares. Y da algunos pormenores de los sucesos ante el asombro del chofer.

—¡Sí mi amigo! ¡Así fue! —remacho Leandro Calleja, Coordinador de la Ruta CR1-EB—. Agarramos a varios mañosos y se les remitió a *Malina*.

Había cierta confianza con el chofer quien, al parecer, ya estaba enterado de lo que estaba sucediendo y solo preguntaba para confirmar esa información. A juzgar por el gesto de su cara, creímos que logro entender lo poco que se le habían comentado. Don Leandro tuvo que cortar sus comentarios ya que de pronto, sin darnos cuenta, teníamos pasando a un lado de nosotros a “*Jupa*” y a su madre los cuales nos echaron un vistazo de rápida curiosidad. Todos le regresamos la mirada para luego verlos perderse entre las casas y la lomita del camino que “*sube*” a Potrerillo. “*Jupa*” es un *Na’savi* de nombre Juan Díaz originario de Llano Silleta, Anexo de Buena Vista, con malformaciones en sus dos piernas. Alguna gente de la Montaña y de *San Luis* afirman que así nació pero otros insisten en que no, que cuando pequeño enfermo de poliomielitis. Como sea, la forma principal con que este amigo se trasladaba era con base a sus dos brazos pero logrando locomoción apoyándose, en cierto modo, con sus dos piernas. Es decir, caminaba como si fuera un mamífero cuadrúpedo y había quienes aseguraban que lo habían visto correr. En diciembre de 1992 al regresar a la Ciudad de México en el viejo “*vocho*” de “*El Pollo*” —Humberto Romeo Samaniego, un brigadista de Línea Proletaria— platicábamos asombrados sobre las hazañas de “*Jupa*”.

—Llegue a verlo varias veces en 1993 y 1994 caminando recio por el camino polvoso entre Horcasitas y la bodega de Luz de la Montaña. —dije—. Pero, ¿Por qué irá a *San Luis*? ¿Tiene caso que haga ese esfuerzo? Hice la pregunta muy extrañado, como para que cualquiera de los dos intentáramos responderlas.

—¡Se va a pasear o a ver algunos amigos! ¡Je, je, je, je! —contestó Samaniego con mucha seguridad de lo que yo interprete como una ocurrencia—.

—Años después mis respuestas a esas preguntas fueron: es cierto se va a pasear. —me dije a mí mismo y, después, a otros compañeros.

La madre de “*Jupa*” debe haber tenido en esos años como unos cuarenta y dos años y casi siempre iba delante de éste. Algo de admirar de él fue la firmeza que tenía en su juventud —a los veinticinco años— para realizar sus caminatas en los 90’s. Éstas eran casi unas

“*marchas de poder*”, todo un maratón, pues las hacía desde su pueblito hasta la cabecera municipal de *San Luis* y de regreso. Para tener una idea del esfuerzo es necesario saber de algunas distancias y tiempos estimados. En esa década, las *pasajeras* tardaban poco más de tres horas de Llano Silleta a *San Luis*, dependiendo de la estación del año –de secas o lluvioso– y la distancia era de entre 35 y 45 km. Ahora “*Jupa*”, en 2016, ronda cerca de sesenta años y algunos le llaman así ya que cuando anda algo *alegre*, va gritando por los caminos de la Montaña *¡Jupa!, ¡Jupa!, ¡Jupa!* Su madre ya murió y él ahora se la pasa más en *San Luis* pero ya sin practicar sus caminatas pues ahora solo viaja en *pasajeras*.

La decisión principal y el inicio del Operativo

La madrugada del 29 de agosto de 1997 fueron robadas dos mulas –una color prieto y la otra bayo, con marca de fierro un arbolito con una “H” al centro–. Los abigeos las sacaron del corral del ganadero y comerciante Armando Huerta Mora que se encuentra a la salida de San Luis Acatlán, rumbo al pueblito de Nejapa. Este hecho habitual o “*normal*” en la región dejó de ser tal ya que otros acontecimientos más importantes se desencadenaron gracias a las acciones de más de nueve grupos de *Comunitarios* de la Región. Armando, al darse cuenta del robo, se movilizó rápido y en primer lugar pidió auxilio a Daniel Cruz, Comandante de la Policía Descentralizada (Ex motorizada) de *San Luis*, pero éste le recomendó que mejor se dirigiera con nosotros, con la *Comunitaria*, ya que “*son muchos y además se encuentran en la mayoría de las comunidades de la Montaña*”. Poco después Armando también solicitó apoyo del Ayuntamiento de *San Luis*, enviándose de aquí oficio a los Comisarios para que ayudaran a localizar dichos mulares. Pero nadie, ni la *Motorizada* ni la Judicial, quisieron enfrentar el problema. Por eso el molesto ganadero se dirigió con Bruno Placido, Tesorero del Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria y Juan Horta, Coordinador Regional. Así, acordamos enviar aviso a las localidades más cercanas: Cuanacaxtitlan, Yoloxochitl, Arroyo Cumiapa, Camalotillo, Xihuitepec, Cerro Limón, El Carmen, Miahuichan y Horcasitas. La instrucción fue que los *Comunitarios* se movilizaran y buscaran a los animales. Estos ya deberían andar muy lejos, porque algunas huellas indicaban hacia el noreste, rumbo a Nejapa y pasando por *Yolo*. Aunque también era probable que a los animales los fueran “jalando” con rumbo a *Toto* (Totomixtlahuaca), en la Montaña Alta, pasando por *Tlaxca* y *Malina*, ya que esta era otra de las rutas que los *mañosos* seguido usaban para sacar el ganado de “*contrabando*” (robado).



Comandantes 1º: Vicente Aguilar Díaz, izquierda (1997); Abad Cesáreo Flores, derecha (1997-1998). Ambos, también, Comandantes Regionales en otros periodos. Horcasitas, San Luis Acatlán, Gro. Fotos extemporáneas (octubre, 2015).

Las mulas como pretexto para fortalecer las Coordinaciones de Ruta

Después de ponernos de acuerdo los miembros del Comité Ejecutivo, la estrategia se trazó este mismo día, como a las nueve de la mañana, después de haber escuchado la petición de Armando Huerta. La orientación era que los grupos actuaran como uno solo, que tomáramos como pretexto el robo de las mulas para construir las Coordinaciones de Ruta en donde no las hubiera o fortalecer las recién formadas. Y, trazamos las orientaciones o instrucciones directas:

1. A los grupos de El Carmen y Miahuichan, ya que estuvieron presentes cuando Armando nos pidió apoyo, se les pidió que actuaran solo en sus áreas de influencia. Es decir, alrededor de sus propias comunidades, en el territorio que ellos conocen muy bien. También, que todos los grupos actuaran como red: coordinados, en comunicación permanente, etc.
2. Enviamos aviso a Yoloxochitl, Cuanacaxtitlán y Arroyo Cumiapa para que se movilizaran con base a los oficios informativos del Ayuntamiento de *San Luis*. De igual forma para Camalotillo, Cerro Limón y Xihuitepec.
3. Órdenes precisas para que se movilizara la Coordinación de Ruta CR1-EB: Pueblo Hidalgo, Tlahuiltepec, Pajarito Grande, Río Iguapa y Buena Vista—. *Comunitarios* de ésta última les informarían a todos los demás al moverse en una camioneta particular desde la cual avisaron por radio a Río Iguapa e, incluso, a su propia comunidad. La actuación eficiente de esta red fue admirable por su resultado como veremos más adelante.
5. Cubrir y peinar toda la zona noroeste de tal forma que así se fuera cerrando el cerco y no pudieran escapar los abigeos. Para ello Bruno Placido y Juan Horta acompañados del propio Armando y uno de sus trabajadores decidimos trasladarnos

en su camioneta “Blazer” hacia *Tlaxca* y *Páscala* con el fin de rastrear toda la zona. En la retaguardia nos apoyamos en el grupo de Horcasitas.

Una vez que los grupos recibieron estas orientaciones, en cadena y en diferentes tiempos, con una diferencia de pocas horas, la mayoría de las redes se pusieron en movimiento. Unas más rápido que otras, pero casi todas. Sin embargo las que actuaron con más eficacia, y rápido, fueron dos de las Coordinaciones de la Ruta I, la del CR1-EA – Aserradero, San José Vistahermosa, Potrerillo Cuapinole y Tuxtepec– y la del CR1-EB. De la primera participaron la mayoría de elementos de los cuatro grupos y de la otra Coordinación solo 3 –Buenavista, Rio Iguapa y Tlahuiltepec–. Estas redes de hecho son las que tuvieron mayor éxito en sus investigaciones y, por lo tanto, en sus resultados. Los Policías de Tlahuiltepec rastrollaron las barrancas, caminos y veredas más cercanas a esta comunidad durante todo el día pero sin resultado alguno. Peor aún, sin poderse comunicar con los demás grupos debido a la falta de radio. Afortunadamente los *Comunitarios* de Buena Vista y Rio Iguapa, por su cercanía entre ambas –en tanto mixtecas, y las dos con Base de Radio– pudieron comunicarse y coordinarse mucho mejor. Ambos grupos lograron movilizar a veintidós elementos los cuales rastrearon los principales caminos y veredas que, como muchos saben, son utilizados como ruta por abigeos y delincuentes. Los dos grupos se distribuyeron estratégicamente y mantuvieron siempre comunicación para poder apoyarse uno a otro. También invitaron directamente a algunos elementos de Pueblo Hidalgo para que convocaran a todos los demás *Comunitarios* de esta comunidad y se incorporaran al Operativo de la Coordinación de Ruta. y así pudieran funcionar mejor, organizada y masivamente, al tender la red.



Arriba: Policías Comunitarios Na'savi de Buena Vista y de Arroyo Cumiapa durante su asistencia a la Asamblea Regional, El Carmen, San Luis Acatlán, Gro., Foto: Héctor Téllez. Abajo: elementos de varios grupos: San José Vistahermosa, Río Iguapa y otros en la Comisaria Municipal de esa misma comunidad. Foto: Maribel Gutiérrez. Cortesía de El Sur de Guerrero, 07-sept-1997.

La captura de los abigeos

El Comisario de Buena Vista apoyo a los Policías Comunitarios en este operativo con algunos alimentos ya que éstos anduvieron investigando toda la tarde. Pero no fue sino hasta la noche, como a las 10 p.m. de ese mismo día 29, que cinco Policías de Buena Vista capturaron a Macario Carmen González, vecino de este pueblo, quien junto con otro sujeto de Rio Iguapa, Fidel Pablo Galeana, llevaban una de las mulas –robadas a Armando Huerta– por el punto denominado “*Cerro del Barro*”. Gregorio Galindo, Simón Ortega, José Rivera, Evaristo Silva y Miguel Silva llevaron a Macario a la Comisaria Municipal y éste fue encarcelado por el Comisario. Desgraciadamente no se pudo hacer lo mismo con el otro individuo ya que logro correr y escapárseles a los Policías a pesar de que éstos dispararon al aire para frenarlo. Una vez recluido Macario los *Comunitarios* tuvieron que esperar hasta el lunes 1º de septiembre, por la mañana, para remitir al reo y a la mula a *San Luis* pues el Comisario tuvo una salida el día anterior. El traslado del detenido junto con la bestia mular se realizó caminando poco más de cuatro horas y casi siguiendo la misma trayectoria de los abigeos, por el rumbo de Nejapa. Los policías que lo resguardaron fueron Lorenzo Rivera, Florencio Rivera, Eusebio Deaquino, Evaristo Silva y Félix Chanteño quienes llegaron por la tarde a la cabecera municipal de *San Luis*. Y, ya en el Ayuntamiento, ingresaron al detenido al Centro de Rehabilitación Social (Cereso) de esta ciudad. Aquí fue recluido en una celda y la mula, de color bayo, llevada al Rastro Municipal. La otra bestia mular robada, la prieta, fue encontrada suelta en uno de los corrales de un rancho cercano a la localidad de Nejapa por algunos de sus habitantes. Estos se presentarían como Policías –aunque no *Comunitarios*– y también remitieron el animal a dicho Ayuntamiento. De lo que se pensó sobre esta mula es que, como era muy bronca, se le escapó a Macario y a su cómplice o que ya no la pudieron, o quisieron, recuperar porque escucharon rumores de que los Policías Comunitarios “*les andaban pisando los talones*”. Días después, al inicio de septiembre, el agraviado Armando Huerta levantaría su denuncia y los policías que detuvieron a Macario Carmen González se presentarían a declarar al Ministerio Público para que se fuera integrando la averiguación previa. Macario ingreso a prisión desde el de 31 de agosto por la tarde pero cerca de los dos meses salió libre bajo fianza. Pero, para ello tuvo que pagar, seguramente, sumas enormes de dinero como multas y “*mordidas*” pues, como luego nos dimos cuenta, se tuvo que deshacer de los pocos bienes materiales con que contaba: casa, huertas de café y otros bienes.



Policías Comunitarios Na´ Savi de Arroyo Cumiapa durante la Asamblea Regional realizada en Rancho Viejo, Anexo de Tierra Colorada, Municipio de Malinaltepec, Gro., 18-oct-1997. La imagen apareció el 07-Dic-1997 en el reportaje de Karina Avilés “Guerrero: Una Policía de los Indios”, Suplemento Masiosare No. 3, La Jornada.
Fotógrafo: Carlos Ramos Mamahua/La Jornada Nacional/México.

Comunitarios en la boca del lobo

Noche de tormenta a mitad de octubre de 1997. Relampaguea, se oye un fuerte trueno y de inmediato arrecia la lluvia. El agua cae como hilos de cristal rápido y en abundancia, a cantaros. No es raro, es algo que todavía sucede seguido por la región. Todo mundo duerme pero dos chivas “*de punta*”, de las más finas, son silenciosamente robadas del corral de la casa de Aristeo Flores Ventura, vecino de Miahuichan. No cabe duda que los ladrones conocían perfectamente su “*oficio*” ya que la “*operación*” fue “*limpia*”, bien planeada. Poco después de las siete de la mañana del día siguiente el dueño del ganado robado regreso con el Comisario Tomás Margarito Gregorio y con Mario Navarrete Renteria –su suplente–. Éstos ya se encontraban despachando en la Comisaria y habían mandado llamar, mediante oficio, a los miembros del grupo de *Comunitarios* para informarles del hecho. Previamente, Aristeo les había dado parte a dichas Autoridades. Buen número del total de *Comunitarios* todavía estaban en sus casas pues no habían salido ni al campo ni a algún otro lado. La hora y condiciones del tiempo no lo permitían.

Una vez que llegaron once de los veinticuatro Policías de Miahuichan a la Comisaria y se enteraron del robo de los caprinos decidieron buscar rastros en el pueblo y sus alrededores pero no encontraron ninguna huella. La tormenta de la noche las había borrado. Nadie sabía por dónde los abigeos sacaron el ganado. Parecía que se los había tragado la tierra.

—Entre todos analizamos las probables direcciones que hubiesen seguido los abigeos pero la mayoría teníamos la idea de que el destino de los animales sería Zihuapoloya. Ésta era una pequeña localidad ubicada a unos 42 km, por terracería, al suroeste de San Luis Acatlán y la cual pertenece al Municipio de Cuautepec. —informó Mario—. Y de Miahuichan a *Zihua* cerca de 20 km, yendo por camino y veredas.

— ¡Seguro que ahí se los llevaron! —Afirmó, Nicéforo Rosas, haciendo la señal de la cruz con los dedos pulgar e índice y dándole un sonoro beso—.

Al haber consenso sobre el posible sitio final del ganado, de inmediato eligieron dos caminos a rastrear: uno por rumbo al “*Camalote*” y el otro por el “*Zapote Colorado*”, ambos con destino a Zihuapoloya. Y se integraron dos grupos de búsqueda: uno de seis miembros y el segundo de cinco. El primero, con el Comandante 2º Eusebio Rodríguez Cristino y los Policías Pablo Emilio, Carlos Mier, Nicéforo Rosas, Carlos Rodríguez y Mario Bravo. En el segundo quedó el Comandante 1º Apolinar Crispín Emilio al frente de Claudio Jaramillo, Juan Navarrete, Silvano Torres y Florencio Navarrete.

—Los elementos de nuestro Grupo formaron filas afuera de la Comisaria y, de inmediato, nos “*jalamos*” por el camino que nos tocó, en tanto que Eusebio y su gente le dieron rumbo al “*Camalote*”. —dijo Juan Navarrete.

—Después de caminar como cerca de un kilómetro y medio, encontramos algunos rastros. Eran huellas de las pezuñas de las chivas pero estaban muy borrosas debido a la fina lluvia que, desde que amaneció, todavía se prolongaba por esta zona. Serían como las nueve de la mañana. —aseguró Apolinar—. Encontrar esas pisadas nos dio ánimo a todos pues sentimos que marchábamos por la vía correcta. Y continuamos nuestro camino pasando por un punto que conocemos como “*La Mezquite*” y, poco más tarde, por otro lugar llamado “*Barranca Grande*”. En todo este tramo seguíamos encontrando las pistas bien claras.

— ¡Vamos bien! ¡Vamos bien! ¡Casi les pisamos los talones! —dijo entusiasmado Claudio.

—Enseguida apretamos el paso y pasamos “*El Chicozapote*” hasta que llegamos al sitio conocido como la “*Palma de Coco*”, ya en terrenos de Zihuapoloya. —afirmó Silvano—. Y así continuamos hasta que cruzamos las palmas y, al final del trecho, en un lugar que llaman “*El Capirí*” localizamos tiradas, a un lado del camino, un montoncito de carnosas

cortezas de sandía. Ya habíamos caminado como dos horas y serían como las once de la mañana.

— ¡Aquí comieron los desgraciados! —opinó Florencio con certeza, como si los hubiera visto.

—Ya todos estábamos seguros que las chivas “*de punta*” estaban en esa rancharía por lo que apresuramos todavía más la marcha para caerles a los abigeos “*con las manos en la masa*”... ¡En su mera cueva! —expresó Apolinar con una leve sonrisa pero que se vio reflejada a lo largo y ancho de todo su moreno rostro.

—Así llegamos al pueblecillo ese —al que todos llamamos *Zihua*— y ante nuestros ojos aparecieron algunas de las no más de cincuenta casas con que cuenta y donde viven unas doscientas gentes. —relató Florencio—.

—¡De inmediato, nos ubicamos frente a un caserón hasta el cual llegaban las huellas de los caprinos! La puerta principal estaba ligeramente abierta y Apolinar se situó justo en la entrada. —¡Buenos días! —saludó éste al escuchar que alguien, por dentro de la vivienda, se acercaba. Todos estábamos muy cansados y enojados, pero... ¡A la expectativa! ¡Alertas y listos! El factor sorpresa estaba de nuestro lado. —comento Claudio.

Una silueta negra, alta y robusta con sombrero costeño —recortada por la luz del sol de mediodía— apareció ante quien da el jalón para abrir completamente la puerta.

— ¡Venimos por las cabras que se encuentran adentro de la casa! —expresó con voz dominante Apolinar—. Y, de pronto, Genaro Garibay ya está cara a cara con el Comandante respaldado a los lados por los demás *Comunitarios*. Don Genaro observaba desconcertado la escena. Su mente se tiró a perder por un instante en la incertidumbre, sin saber cómo reaccionar. Genaro era uno de los herederos de Abad Rivera, Albertano Garibay y otros caciques más que hacía muchos años controlaban todo el paso de ganado “*prometido*” —de “*contrabando*” diría “*El Hermilo*”— tanto de esa rancharía como en sus alrededores y más allá.

— ¡Ah!... ¿Sí?... ¡Pasen!... ¡Pasen! —invitó tímidamente a los visitantes el Señor Garibay al despertar de su letargo—. Los *Comunitarios*, prestos, ingresaron al domicilio detrás de su dirigente para llegar a un amplio corredor, detrás de la morada.

— ¡Ahí estaban las dos chivas! —reporto emocionado Juan Navarrete—. Pero también a un lado, aplastados en una banquetita de concreto, se hallaban “*cheleando*” los dos mañosos que las habían hurtado. Es más, todavía cada uno traía el cable de mecate en su mano. Eran Guadalupe Rodríguez Herrera —“*El Hermilo*”— de Miahuichan, y Juan Bravo, de Cuilutla, Municipio de Cuauhtepic. El primero —sorprendido, sin saber qué hacer y al verse ya sin salida— todavía tuvo el descaro de invitarnos a beber unas cervezas, mientras que el

segundo chupaba nervioso un gran cigarro de hoja. Al fondo, como a unos 40 m en un gran patio, una mujer madura junto con un mozo de unos quince años desgranaba maíz, frotando las mazorcas entre sus dos delgadas manos.

— ¡Muy quitados de la pena! —dijo molesto Silvano— Y pregunta a manera de sugerencia a sus compañeros: ¿Por qué no nos apañamos a ese par de cabrones?

—Rápido todos volteamos a ver, de cara, al Señor Garibay quien —sintiendo el peso de nuestras miradas— solo atino a comentar: — ¡Esos son los que siempre me train ganado!... ¡Ellos siempre dicen que tienen!... Pero...yo... ¡Yo no quiero problemas!... ¡Pásenle!... ¡Llévenselas!... ¡Llévenselas!

—Don Genaro a estas alturas ya estaba “algo” nervioso... y muy... muy accesible. Las chivas robadas le quemaban las manos y, por lo tanto, aceptamos la idea de Silvano de “cargar” con “El Hermilo” y el otro. —afirmó Apolinar—. Y procedimos a amarrar con los mismos cables a todos, tanto a los animales como a los malandrines, para llevárnoslos a la cárcel de Miahuichan. Sabíamos que el Comisario había convocado a Asamblea Comunitaria y deberían estar muy preocupados al saber que nos estábamos metiendo a la boca del lobo.

—¡Fue un duro golpe para esos caciques!... ¡Para todos ellos!... ¡Entramos hasta la propia casa de uno de los “compradores”! —comentó el Comandante, con seriedad y satisfacción pero también con cierto temor, a dos de sus compañeros más cercanos. Ambos arriaban el ganado rumbo a su comunidad y los otros dos *Comunitarios* llevaban, unos seis metros más adelante, a los dos abigeos.

—Pero... ¡Hay que estar muy alerta por el camino!... ¡Otros podrían tendernos una emboscada! —aconsejó presuroso Juan Navarrete—. Algunos sintieron como que un shock eléctrico o escalofrió les recorría, por la medula, desde la base de la nuca hasta donde termina la vértebra espinal.

—Felizmente, poco después de las 4 p. m, nos topamos en “El Capirí” al otro grupo de Policías que comandaba Eusebio Rodríguez. —recordó Apolinar—. Los seis compañeros se habían regresado de “El Camalote” ya que no habían encontrado ningún rastro de las chivas. Razonaron que la ruta correcta fue la que nosotros seguimos y, por lo tanto, decidieron *jalarsé* hacia Zihua para reforzarnos. Ya juntos todos, los once *Comunitarios*, sentimos más confianza y pasamos “El Chicozapote”.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo, el grupo ampliado no pudo evitar que la noche los cubriera con su negro manto en el trayecto de retorno. Aunque, por fortuna, lograron entrar en su territorio lo cual les dio más seguridad. Y así prosiguieron en medio de

espesas tinieblas solo rotas por los cinco débiles haces de luz de las lámparas manuales que portaban.

—Se oía muy lejano todavía el ladrar de los perros, pero era señal de que estábamos ya cerca. —narró Claudio—.

Y, ya como a las diez de la noche, ingresamos a la cárcel de la Comisaria de Miahuichan al “*Hermilo*” y a su cómplice e informamos a detalle sobre el operativo a las Autoridades Civiles.

— ¡Váyanse a dormir!... ¡Han de estar muy cansados! —ordenó el maduro Comisario al grupo del Comandante Apolinar—. Hay que reportar esto mañana al Comité Ejecutivo, en *San Luis*.

A media mañana del día siguiente, el domingo 19 de octubre, el Comisario Suplente Mario Navarrete, Apolinar Crispín, Juan Navarrete Emilio y otro elemento más llegaron a la oficina “*Cuartel*” de Bellas artes # 4, en San Luis. El fin era pedir orientación, a los dirigentes operativos, sobre qué hacer con el par de delincuentes. Gelacio Barrera y yo acabamos de regresar de la Montaña —de Rancho Viejo para ser precisos— ya que el día anterior, el 18 de octubre, se había realizado una Asamblea Regional de la Policía Comunitaria. Con ésta prácticamente dimos por terminado el asunto del robo de las dos mulas de Armando Huerta y otro ganado más.

—Pues nosotros creemos que habrá que remitir a los reos a la Agencia del Ministerio Publico, Comisario. —sugerimos, muy a nuestro pesar, tanto Gelacio como yo a Mario y al grupo de Miahuichan. La cuestión era que todavía no habíamos “*reinventado*” la *Reeducación*.

—Pero... es que... ¡En el M. P. luego luego los sueltan Don Juan! —contradice, preocupado pero respetuoso, Juan Navarrete—. Al rato van a andar libres y con ganas de vengarse de nosotros, de los que los apañamos.

—Sí, así ha sucedido y desgraciadamente no tenemos de otra. Hay que hacerle la lucha para que se integre la averiguación previa lo mejor posible. —les dije—. *Lacho* y yo nos sentíamos impotentes de no poder ayudar de manera más efectiva a los compañeros.

—Al otro día los Policías Comunitarios que habían apresado a los mañosos y yo comparecimos —junto con Gelacio Barrera— ante esa autoridad Judicial y presentamos a los detenidos con todo y cabras. Los funcionarios del M.P. soberbios, como siempre, y muy molestos recibieron a los reos de mala gana y me citaron a mí y a algunos Policías para que declaráramos al día siguiente. —relató Mario Navarrete—. Y así se hizo, pero cínicamente todavía pedían que el Comisario expidiera una Carta de Buena Conducta a favor de cada

uno de los mañosos. Las Autoridades Comunitarias nos negamos a esto, por supuesto, y dos días después convocamos a otra Asamblea en Miahuichan para luchar porque se hiciera justicia. Desgraciadamente ya los del M. P. se habían adelantado al liberar a los dos maleantes.

El asunto de la impartición de justicia seguía siendo la indolencia y corrupción de las instituciones del Estado Mexicano encargadas de la seguridad y de la impartición de justicia. Asimismo de la impunidad que estas prácticas generan para con los delincuentes a todos los niveles. De todas formas –con la incursión de los Policías Comunitarios en Zihua– el palo ya estaba dado en contra de parte de la delincuencia de esta rancharía cuyos intereses se ramificaban también hacia San Luis Acatlán. El asombroso poder acumulado en dos años por La Policía Comunitaria se debe, desde nuestro punto de vista, a tres factores fundamentales, pero dos de ellos tienen que ver con la operatividad–: primero, a los excelentes resultados de las acciones autónomas –muy particulares y diarias– de cada uno de los más de treinta grupos integrados en la región en su respectiva área de influencia. A nivel del territorio de cada comunidad; segundo, a los exitosos operativos generales –de zona o regionales– realizados por las Coordinaciones de Ruta; y, tercero, por las repercusiones que dichas acciones de poder fueron teniendo con los tres niveles de gobierno. Es decir, logramos ejercer un verdadero Poder Dual⁶⁸ –de izquierda, a favor del pueblo– desde abajo. La pinza fundamental, la dominante, éramos las organizaciones sociales de masas pues casi siempre en éstas nosotros tomábamos las iniciativas. Y, para el caso que nos ocupa, de La Policía Comunitaria, con su Comité Ejecutivo, sus Coordinadores y Sub-Coordinadores de Ruta y Comandantes a la cabeza. La otra pinza fueron algunos de los *funcionarios sociales* o representantes de algunas áreas o dependencias de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal que realmente “se pusieron las pilas”. Ellos comprendieron, cabalmente, que tenían que jugar su papel correspondiente. A éstos ya les hemos puesto nombres y apellidos en temas anteriores o a los cuales documentaremos más adelante. Con las dos pinzas actuamos a manera de cascanueces y con ellos fuimos tronando o haciendo retroceder a la delincuencia. Paso a paso en algunas situaciones –coyunturas– y más rápido en otras, dependiendo del caso y del momento concreto. Y es que todo esto fue realizado, en procesos, desde que iniciamos el movimiento por la constitución de un nuevo sistema de seguridad e impartición de justicia en 1995. Es decir, con la creación de muchas nuevas prácticas, acciones y

⁶⁸ “Caminante y Camino se Hacen al Andar”, I. Poder Dual de Izquierda: Poder Institucional más Poder Popular, Adolfo Orive, p.9-20, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014.

relaciones fuimos construyendo, a nuestro favor, una gran cantidad de coyunturas de diferentes dimensiones y trascendencias. Y con éstas, demostramos que, en los hechos, estábamos echando fuera de la región a la delincuencia organizada en pequeñas bandas o gavillas, por un lado. Y erradicando o reprimiendo las conductas delictivas en nuestras propias comunidades, por el otro. De ahí la explicación del porqué una gran cantidad de grupos de *Comunitarios* –con sus Comandantes al frente– hayan realizado muchas acciones antes impensables. En definitiva, estos compañeros eran muy conscientes de ese poder acumulado por todos en distintos frentes y, por lo tanto, procedían en consecuencia. Tal es el caso de las decisiones que tomaron tanto las masas como sus Autoridades y los Policías Comunitarios de Miahuichan con respecto a qué hacer con relación a dos chivas robadas. Todos ellos *sentían*, sabían, que *podían* –hacer–.

Para ilustrar parte de esta experiencia valdría la pena recordar lo que me dijo el ex Comisario de Miahuichan, Tomás Margarito, en enero de 1998 al preguntarle sobre este asunto:

—Mire Juanito, como diez días después de la recuperación de las chivas, supimos de los siguientes comentarios de algunos de los “*mañosos*” de *Zihua*:

— ¡Oye! Esos pinches *Comunitarios* ya se llevan a los amigos y a nuestras chivas ¡Tanto trabajo que nos cuesta! —dice con gran molestia uno de los compañeros de los dos detenidos—. ¿Por qué no les ponemos una ‘*parada*’ (una emboscada)?

— ¡No!... ¡No!... ¡Cálmate!... ¡Cálmate cabrón!... ¿Qué no ves que ellos no están solos?... ¿Qué no sabes que tienen el apoyo de los “*Wancos*”, los indios de la sierra? ... ¡Y son un chingo!... ¡Y están bien organizados!... ¡Y tienen el respaldo de las organizaciones!... Además,... ¡También los está ayudando “*El Grande*” –el Gobernador–!... ¡Y los *guachos* (del 48 Batallón)! —le contesta alarmado otro de los cinco malandrines que se habían reunido en una cantina de esa ranchería poco después que Apolinar y su grupo habían apañado a los abigeos.

Así resulta que, en el asunto de Zihuapoloaya, los *mañosos* –después de su detención de tres días en la cárcel– no purgaron sentencia alguna pero la lección contundente queda más que clara de acuerdo a la opinión de varios *Comunitarios* veteranos de Miahuichan:

—En el caso de “*Hermilo*” la consecuencia de su detención fue que decidió “*bajarle*”, poco a poco, a las prácticas delictivas. La actitud de Juan Bravo fue muy diferente: se fue a Acapulco a continuar “*trabajando*” en lo que ya sabe y le gusta hacer, en “*la mañana*”. Supimos que se fue a Acapulco y a otras ciudades del Estado y del país a proseguir con su vida delictiva. No sabemos si lo mataron o está en la cárcel. —expreso Eusebio Rodríguez.

—El robo de ganado en la comunidad se fue reduciendo a partir de la experiencia de *Zihua*, y de otros sucesos de los meses siguientes. La “*maña*” se fue aplacando. —afirmo Nicéforo.

—¿Y qué pasó con los Caciques de esta ranchería? También, con base a la actuación de *La Comunitaria*, al paso del tiempo, aun cuando continuaron con sus prácticas de abigeato ya no lo hacían tan abierta y descaradamente —con impunidad, como acostumbraban—. Después fueron más cuidadosos. Pero igual, poco a poco, se fueron apaciguando. —finalizo Silvano.

Operativo “*San Luis*”

La Propuesta del Presidente Municipal.

El 3 de diciembre de 1997 el Presidente y el Síndico Municipal de San Luis Acatlán, en oficio firmado y sellado, solicitan que efectivos de la *Comunitaria* participen en la seguridad municipal durante diciembre de este año y parte de enero de 1998. Ya antes, en el transcurso de aquel acelerado año, ellos también habían girado solicitudes respecto a otros asuntos, también en similares términos. Por la importancia del documento, y sus compromisos futuros, ya que hace un reconocimiento explícito a la *Comunitaria* nos permitimos transcribir el cuerpo del texto. Veamos:

Dependencia: Ayuntamiento Municipal
Sección: Sindicatura
Mesa: Administrativa
Oficio: 695/97
Asunto: En relación a la Seguridad Pública

A 3 de diciembre de 1997.

C. Gelacio Barrera Quintero
Pdte. del Comité de la Policía
Comunitaria
C i u d a d

Por razón de que en este mes habrá movimiento de vacacionistas, estudiantes, entre otros, y se requiere intensificar los operativos en esta ciudad; a través de este conducto le solicito nos apoye con un grupo de policía comunitaria que permanezca en este H. Ayuntamiento.

Se propone que el grupo asignado de cada comunidad permanezca por semana a partir de esta fecha hasta la primera quincena del mes de enero de 1998.

De igual forma se le comunica que también se requiere intensificar los operativos de San Luis Acatlán a la Montaña para asegurar el tránsito de los pasajeros, y una mayor seguridad.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reelección

Síndico Procurador

Vo. Bo. Presidente Municipal

Profr. Francisco Rojas Vázquez

Lic. Gerardo Reyes Ortega

(Rúbricas y sellos)

Organización de los grupos

El Operativo “*San Luís*” se realizó de la segunda semana de diciembre de 1997 hasta la segunda de enero de 1998, en la cabecera municipal de San Luís Acatlán fundamentalmente. Participaron alrededor de cien hombres de diez y siete grupos de Policías Comunitarios de igual número de comunidades, principalmente de este Municipio. Estos fueron: Pueblo Hidalgo, Horcasitas, Buena Vista, San José Vista Hermosa, Aserradero, Río Iguapa, Arroyo Cumiapa, El Carmen, Miahuichan, Tlaxcalixtlahuaca, Mixtecapa, Camalotillo, Tuxtepec, Tlahuiltepec, Pajarito Grande, Yoloxochitl y Cuanacaxtitlan. Los primeros doce activaron con mayor cantidad de elementos –entre ocho y doce– por tres razones: una, la mayoría son pueblos grandes; dos, son las comunidades más participativas; y tres, casi todas eran miembros de vanguardia en sus respectivas Coordinaciones de Ruta. Y del resto, cinco, aportaron entre tres y seis efectivos también por tres razones: una, la mayoría son localidades pequeñas;

dos, su participación es de mediano nivel; y tres, su participación en las Coordinaciones de Ruta no era muy decidida porque algunas de ellas estaban comparativamente más atrás en lo ideológico, es decir en conciencia, y en lo político y operativo. Para superar estos desniveles en Asamblea de Comandantes con el Comité Ejecutivo decidimos intercalar a los Policías haciendo una “mezcla” entre los de las comunidades relativamente más avanzadas con los de las relativamente más atrasadas. O sea, entre los Policías Comunitarios de acuerdo a sus capacidades diferenciadas. También, con base a estas características, pudimos ubicarlos en los sub-operativos concretos de menor o mayor riesgo, como después veremos.

Coordinación con otros Cuerpos de Seguridad del Gobierno

Este Operativo se caracterizó, además, por la actuación conjunta de varias Corporaciones: de la Policía Judicial del Estado, patrullas del 48 Batallón de Infantería y de la Policía Municipal de San Luís Acatlán. Las acciones unidas desarrolladas por la Policía Comunitaria se observaron con más claridad principalmente con estas dos últimas fuerzas producto del reconocimiento político a nuestra Policía por el Gobierno del Estado. También, como efecto, por la relación construida por nosotros con esos dos Cuerpos de Seguridad desde diciembre de 1996. Con la entrada de la nueva Administración Municipal en el caso de la segunda. Y, por eso, con quien se logró, en los hechos, mayor compromiso y mejor coordinación fue con la Policía Municipal. Con ésta las actividades unitarias las llevamos a cabo casi a diario y en todo momento, en cada sub-operativo específico. Ejemplo de ello lo fueron el Resguardo al Jaripeo, los patrullajes y recorridos diurnos y nocturnos en la cabecera municipal, la custodia del Ayuntamiento, etc.

Principales Sub-operativos

Caso “Daniel Vázquez

El 21 de diciembre de 1997 le fue robado un toro al Señor Daniel Vázquez, vecino de la cabecera municipal de San Luis Acatlán. Al igual que otros dueños de ganado que también les había sido hurtado, en las fechas decembrinas, hizo las denuncias ante todas las autoridades e, incluso, a la Policía Comunitaria. Por lo tanto los miembros del Comité Ejecutivo avisaron a los Coordinadores de las Rutas para ver la posibilidad de que movilizaran a los Policías de las zonas en donde se había detectado rastros del bovino y de los otros animales despojados. La orientación fue que se operara principalmente en la

zona Mixteca de Yoloxochitl, Cuanaxtitlan y Arroyo Cumiapa. En este Operativo participaron más de veinte efectivos de cinco comunidades. La siguiente narración está basada en pláticas y reportes personales que, como Coordinador, algunos *Comunitarios* de éstas me hicieron unos días después de los hechos. Las notas que tomé me sirvieron de base para el desarrollo de este relato. Posteriormente el Señor Francisco Vázquez Martínez, sobrino del agraviado y uno de los actores de este Caso, nos haría algunas precisiones y correcciones lo cual le agradecemos. Cabe hacer una observación sobre algunos de los actores tanto de la parte ofendida como de las personas que incurrieron en abigeato: a pesar de que casi todos llevan el apellido Vázquez, eso no significa que haya parentesco alguno. Simplemente es una coincidencia que, con frecuencia, ocurre en algunas poblaciones.

Inicio de la búsqueda y la persecución

A media mañana del lunes 22 de diciembre de 1997 el Lic. Oscar Zuñiga –Secretario Particular del Alcalde de *San Luís*– solicito, al Presidente del Comité Ejecutivo Gelacio Barrera la intervención de los *Comunitarios* para perseguir a unos abigeos. Los *mañosos* habían robado la noche anterior, a Daniel Vázquez, un toro semental color barroso, fierro quemador J.V.G y peso aproximado de 720 kg. Para resolver este asunto el Comité comisiono a un grupo de diez elementos para que siguieran los rastros que apuntaban rumbo a Yoloxochitl. Estos fueron Filogonio Galindo, Celedonio Ponce, Martin Braulio, Severiano Renteria, Luis García, Alberto Patricio, entre otros. Los primeros dos de Arroyo Cumiapa y el resto de Tlaxcalixtlahuaca. A la búsqueda se sumarian también, incluso, dos hijos del dueño y su sobrino –Tomás y Daniel Vázquez (*El Ñeco*) y Francisco Vázquez, respectivamente–.

–Empezamos la investigación, como a la una de la tarde, en “*La Tranca*”, cerca de un potrero llamado “*Agua Zarca*”, de la pequeña y casi desconocida Colonia La Misión, en *San Luis*. Ahí, en el suelo arenoso, empezaron las huellas del toro y se dirigían hacia *Yolo*. Así es que seguimos por todo el sendero que conduce a esa comunidad. Llegando a ésta, observamos que las pisadas continuaban por el arroyo que la atraviesa y que llega justo al camino que va a *Cuana* –afirmo Martin Braulio, Comandante 2º de “*Tlaxca*”.

–En *Yolo* pedimos apoyo al Comisario Municipal el cual anuncio por bocinas que los *Comunitarios* locales se presentaran a dicho arroyo para reforzarnos pues solo éramos dos grupos, los de *Tlaxca* y los de *Cumiapa*. Ya nos habían avisado también que, al operativo, se integrarían los de Miahuichan quienes más tarde se lanzarían hacia Arroyo Cumiapa en una camioneta de redilas. Como a las 2:30 p.m. llego al arroyuelo el refuerzo pero solo de

tres *Comunitarios* de *Yolo* y seguimos por todo el senderito que corre a lo largo de la orilla de este pueblo. Así, hasta que llegamos al entronque con la brecha que lleva a *Cumiapa* y de ahí continuamos por el *Camino Real* hasta llegar a otra veredita que conduce al “*Cerro Chuparrosa*”. En el trayecto debimos haber tardado más o menos una hora —siguió relatando Martín. Después Francisco Vázquez confirmó el relato, chasqueando la lengua después de haberse refrescado la garganta con una helada cerveza—.

—Como a las 3:30 de la tarde, ya en el “*Cerro Chuparrosa*”, vimos que los rastros se notaban claramente. Eso nos motivó para seguir por una vereda más, pasando por el “*Arroyo Aguacate*”, y continuando la caminata hasta llegar al cerro que llaman “*Cola de Iguana*”, casi en los límites con *Cuana*. Después nos movimos hasta llegar al “*Punto de Carrizo*”, por la vereda, ya que nunca perdimos las huellas del animal. Y así, caminando para llegar a otra ruta hasta que, cerca de las 8 p. m., llegamos a un afluente para después entrar de lleno a los terrenos de Arroyo Cumiapa. Luego subimos por el “*Cerro Zapote*” y, poco más tarde, por el cerro “*La Parota*”. En este punto fue donde se realizó el encuentro de los tres grupos con el de Miahuichan al frente del cual iban los Comandantes 1º y 2º Apolinar Crispín y Eusebio Rodríguez, respectivamente. Sus seis elementos participantes eran Claudio Jaramillo, Leonardo Morales, Nicéforo Rosas, Pablo Emilio, Ulises Mesa y Elidío Rodríguez. Y, junto con estos, Vicente Aguilar de Horcasitas. —relataron al Coordinador Regional tanto Martín como Apolinar.

—Posteriormente a la integración de los cuatro grupos, decidimos bajar al riachuelo de nombre “*Manchón*” o “*Pachole del Mango*”. Decidimos no continuar y quedarnos a dormir cerca de ese sitio debido a que eran cerca de las 11 p.m. y, por la obscuridad de la noche, ya no era posible seguir caminando. Además, porque el sendero que baja al “*Rio Paso Hernández*” está muy empinado, muy feo, y podríamos tener algún accidente. —aseguró Filogonio—. El descenso era tan peligroso que dar un solo paso en falso sería rodar por sus escarpaduras y hacerse pedazos por los afilados bordes de las rocas.

—Estábamos seguros de que íbamos bien pues habíamos advertido que las huellas claramente se dirigían hacia abajo, hacia ese afluente. Pero también detuvimos la marcha de los *Comunitarios* porque desde lejos vimos dos luces de lámpara de mano que se movían con dirección a dos casas que, como casi todos sabemos, existen por ahí. No nos equivocamos pues, justo cuando llegaron a donde están dichas casas, las luces fueron apagadas por sus dueños quienes, estábamos seguros, eran los malandrines que veníamos persiguiendo y que llevaban “*arriando*” al bovino. Seguro que ahí dormirían, por lo tanto decidimos acampar en una planicie para descansar. El día, después de todo, cerró con buen resultado. La mayoría de Policías nos botamos en el suelo y dispusimos una

vigilancia de turnos de tres por tres para amanecer el 23 de diciembre. —relató Severiano Rentería.

—En la madrugada Severiano se regresó a *San Luis* acompañando a Alberto Patricio al “*Cuartel*” ya que andaba lastimado de una pierna. Y llegaron a este sitio como a las 9 a.m.

— recordó Luis García.

El “*Río Paso Hernández*” y cerco a las casas

—Serían como eso de las seis de la mañana, poco antes del amanecer del día siguiente. Ese martes 23 de diciembre que nunca olvidaremos. —dijo Apolinar—. Uno por uno, todos los *Comunitarios* fuimos despertando y ágilmente, nos fuimos poniendo de pie ¡Listos para continuar con la persecución pues nos dimos cuenta que los abigeos todavía no sacaban al toro! ¡Teníamos que apurarnos ya que la distancia del lugar donde dormimos a la casa de los *mañosos* era de cerca de una hora de camino! Presurosos bajamos por el sendero hasta llegar al “*Río Paso Hernández*” notando que los rastros del toro eran muy claros, se notaban bien, incluso junto a las de otros dos animales, un caballo y una mula. Estos dos probablemente eran los que habían reportado, en San Luis Acatlán, como robados.

—Eran como las 6:30 a.m. cuando llegamos al susodicho río pero, para atravesarlo todos los *Policías* tardamos cerca de una hora ya que el afluente estaba muy crecido, muy bravo. Tuvimos que nadar uno por uno para acortar nuestra llegada al otro lado y, para el acarreo de las armas, contamos con la ayuda del sobrino de Daniel —Francisco Vázquez— ya que éste sabía nadar mejor que varios de nosotros. —Afirmó Filogonio Galindo, Comandante 1º del grupo de *Policías* de Arroyo Cumiapa—. Después, al estar ya del otro lado y revisar el suelo, notamos que además de las huellas de los dos abigeos había otras pisadas más las cuales indicaban que no eran dos sino tres los sujetos y, aparte, las de un mozo o quizá de un niño.

—Velozmente nos dirigimos hasta un árbol de “*Palo de Tehuitle*” (o de “*María*”) en donde, al examinar el sitio, nos dimos cuenta que ahí debió estar amarrado el animal. Resueltos seguimos por una senda que va a dar precisamente a las dos casas de los abigeos las cuales podíamos observar justo frente a nosotros —a una distancia aproximada de 250 m—. Este lugar es muy conocido como “*Rancho Tecomaxöchitl*”. A partir de este momento nos organizamos en tres grupos de *Policías Comunitarios* para rodear las casas. Estábamos seguros de lo que hacíamos y que el animal se encontraba allí. Todos estábamos excitados pues pensábamos que los individuos podrían salir con armas. Cercamos primero una de las viviendas y, aunque no hicimos mucho ruido, salió una señora desgredada y huesuda a la cual preguntamos sobre el buey que buscábamos —comentó Eusebio de Miahuichan.

—¡No, no lo he visto! —contesto la mujer en tono desenfadado, hosco.

—Ante esto, prestos decidimos lanzarnos a la siguiente morada que se encontraba más o menos a 100 o 150 m, una de la otra. Serían como las ocho de la mañana. Ya de nuevo en el atajo, al seguir caminando, descubrimos las huellas del bovino que veníamos siguiendo. Al rodear la segunda casa vimos a un morrito, como de diez y seis años, sentado afuera de la segunda vivienda cerca de la puerta. Éste, sin impresionarse y de reajo, siguió todos los movimientos que hacíamos los *Comunitarios*. Después sabríamos que el chico era hijo de “Beto” Vázquez, matancero de ganado y con mala fama en la comunidad Na’ savi de Buena Vista. Una vez que llegamos hasta el muchacho le preguntamos sobre el vacuno hurtado —aseguró Celedonio.

—¿Has visto pasar por aquí a alguien jalando a un toro? —preguntó con voz firme y seria Apolinar.

—¡No, no ha pasado nadie! ¡No sé! —respondió el morro en forma un tanto cínica, casi burlona—. Aunque hubiera llegado la *Motorizada* no tengo miedo.

—¡No tengo delito! —lanzo el mozalbete muy seguro de sí mismo, sin alterarse. Más aún, hasta nos invitó a sopear el caldo rojizo, en chile de árbol seco, de una iguanita que habían preparado la víspera y que se encontraba al interior de una olla de barro, en una mesa aladaña. Y, por último, aseguro que hacia el norte ya no había vereda y que era mejor que continuáramos por el filo, por donde está el cerro “*Soyamiche*”, que lleva hacia Buena Vista. Nosotros, recelosos por supuesto, no hicimos caso de esas recomendaciones y seguimos buscando pistas en los alrededores ya que en las casas no habíamos encontrado nada —narró Luis García.

—Mejor vámonos—, —invito a los demás Celedonio Ponce, Comunitario de *Cuamiapa*.

—Los del grupo comprendimos la sugerencia y, sin chistar, enfilamos rumbo al norte por otra veredita que encontramos pero, poco después, nos dimos cuenta que ya habíamos perdido los rastros —recordó Martín.

Recuperación del toro y la marcha nocturna

—¡Andamos mal!... ¡Mal!... ¡Hay que regresarnos! —Afirmo e incito, muy tajante, Martín.

—Y retornamos de nuevo al punto de partida, la casa donde estaba el morro, pero ahora sí encontramos las huellas del toro a un costado de dicha vivienda. Al animal lo habían metido por el monte no por la vereda, por esos es que antes no habíamos hallado rastros. Entonces sí algunos de los Comunitarios detuvieron al chaval diciéndole que si no entregaba el buey se le iba a remitir a *San Luís*. Ya estando todo el destacamento de Policías optamos por llevarnos al joven por la mencionada vereda pues el sentido común

nos decía que por ese rumbo debería estar el bovino. Después llegamos a un punto en el cual dimos vuelta a la izquierda para subir por el monte y al llegar a media colina encontramos amarrado al animal junto a una enorme roca en forma de media luna. Serían como las once de la mañana. El Comandante Martín Braulio ordeno que lo desataran y en seguida nos fuimos todos a una casa cercana en donde estaba un señor de nombre Juan Villegas quien acepto ser vaquero de Maurilio Rafael Mendoza vecino de Buena Vista y al cual siempre le gustaba andar bien armado y con una escopeta *cuata* –de dos cañones–. —dijo Filogonio, con voz pausada.

—Todos los *Comunitarios* estuvimos de acuerdo en “*carear*” al morro detenido con el señor Juan y preguntarles a cada uno quién o quiénes habían llevado el toro al sitio en que estaba amarrado. Algunos Policías exhortaron a los sospechosos –tanto al muchacho como a Clemencio Vázquez, otro individuo que también encontraron ahí– a que confesaran su delito porque los Policías se los iban a llevar a *San Luis*. —atestiguó el Comandante Eusebio.

—¡Fue Celestino Rojas, de Arroyo Cumiapa! Él pago ocho mil pesos por el toro. —contestó muy seguro Clemencio—. Pero ya no vive ahí desde hace seis años pues abandono a su familia –esposa e hijo—. Está en *San Luis*.

—A partir de ese momento tres *Comunitarios* atamos al chamaco y a Clemencio Vázquez con el popular “*nudo de cochino*” y de inmediato la mayoría nos “*jalamos*” con rumbo a Buena Vista. Mientras los de Miahuichan regresarían a su pueblo pues ya habían cumplido con su misión. Así, dejamos atrás la colina y después pasamos por el rio principal de la comunidad Na’savi de Río Iguapa. Más tarde, continuamos por una senda para luego subir al “*Cerro Estrofa*” en un lugar llamado “*Paso Zoyamiche*” en donde dos Policías amarraron al toro ya que todo el destacamento de *Comunitarios* y el mismo animal estábamos muy cansados. Eran poco más de las siete y comenzaba a anochecer —confirmó Luis.

—Ya antes una avanzada de tres Policías junto con Tomas Vázquez se había adelantado a Buena Vista con el fin de traer alimentos para todos pues no habíamos comido durante dos días. —informo Filogonio—. Al arribar el pequeño grupo a esta localidad Mixteca se dirigieron directamente a la Comisaria Municipal para platicar con Nicolás Rivera Flores y con Gregorio Galindo Arellano –Comandante 1º de los *Comunitarios* locales– y pidiéndoles el apoyo con los alimentos.

—“*Ñeco*”, carnal: quiero que sepas que Buena Vista está lejos. Quién sabe *asta* donde vengán pero les mando la comida y unos *cigarros*. Dile al Comandante que en la noche amarre al que *trai* jalando el toro por que él fue el que acompañó al otro que se (nos) fue.

Nos dijo el señor de la camisa roja. Me quede con los otros (los *Comunitarios*) porque llegamos a las cinco de la tarde. Por eso van otros, porque yo ya no puedo caminar. —le comunico Tomas Vázquez a su hermano Daniel en un mensaje escrito.

—Una vez conseguidas las provisiones un grupo de seis Policías de ese pueblo, al mando del Comandante 1º Gregorio Galindo, partió de aquí rumbo al “*Paso Zoyamiche*”, llegando como a las once de la noche y entregándonos los víveres. —reportó Martin—. Después de comer los más de diez elementos que éramos, todos continuamos la marcha hacia Buena Vista, la cual se prolongó unas horas más de la noche. En un momento dado, poco después de la medianoche, llegamos a un lugar que llaman “*El Tamarindo*” pero aquí tuvimos que descansar otra vez pues el toro otra vez ya no quiso caminar para nada. Los seis *Comunitarios* de Buena Vista —Gregorio Galindo, Lorenzo Rivera, Evaristo Silva, Eusebio Deaquino, Florencio Rivera y Miguel Silva— volvieron de nueva cuenta a esta comunidad para traer más alimentos. Una vez en el pueblo el Comandante 1º mandó un mensaje a *San Luis* por su Radio Base solicitando se presentara el dueño y que llevara una camioneta para que transportara al animal.

—Daniel Vázquez debe haber llegado a “*El Tamarindo*” como a las cinco de la mañana junto con su yerno y ocho *Comunitarios* —Gelacio Barrera, Bruno Placido, el “*Pule*” de Horcasitas y, de nuevo, Severiano Renteria, entre otros— pero ahí nos amaneció porque el animal aun no podía caminar, pues traía las cuatro pesuñas completamente destrozadas. Y ya no lo movimos. Más tarde, una vez superada esta situación, todos nos fuimos a Buena Vista para convocar Asamblea Comunitaria y discutir qué hacer con los dos detenidos. Se había logrado recuperar la res y los involucrados en el robo muy probablemente serian sometidos a *Reeducación* —finalizo su relato Filogonio.

Sin embargo el desenlace no sería éste ya que después de las ocho de la mañana —el mero 24 de diciembre— Daniel Vázquez manifestó ya no querer más problemas. —!Ya estaba hasta la madre! —diría Severiano—. Es por esto que débilmente aceptaría negociar, la suerte del toro, con el “*matancero*” Alberto (*Beto*) Vázquez a cambio de doce mil pesos. A las once de la mañana la piel del fino animal ya estaba colocada sobre una cerca de púas de alambre y provocaba, de vez en cuando, algunos destellos dorados por el impacto de los rayos de luz del astro rey. Y, mientras, algunas vecinas compraban —a los más fieles peones de *Beto*— desde carne maciza fresca en trozo y cecina, hasta la asadura. Otros más aprovecharían para “*echarse*” un sabroso caldazo, bien calentito y sazonado con “*yerba santa*” y chile rojo que unas mujeres Na’savi habían, cocinado de manera rápida y eficiente.

Caso “Joaquín Noyola”: amarga Navidad

El teléfono repiquetea una, dos,...tres veces. Antes de la cuarta ocasión ya el auricular estaba en la mano de Valente, uno de los dos *Comunitarios* que se encontraban de guardia en la oficina-*Cuartel*. Era la madrugada del 24 de diciembre de 1997, como a las cuatro de la mañana. El ruido del aparato nos despertó pues también lo escuchamos tanto Gelacio Barrera –Presidente del Comité Ejecutivo– como yo, a pesar de que habíamos dormido muy poco –tres horas y media si acaso–.

–¡Sí, sí están! –Respondió Valente Laureano Arellano –Comandante 2º de Arroyo Cumiapa– a la persona que llamaba del otro lado de la línea.

–Es el Comisario de Horcasitas! –informa el Comandante y pasándole el aparato al agotado Gelacio quien ya se había levantado restregándose los ojos para despertar más rápido.

–¡Bueno!... Sí, Comisario, soy yo Gelacio... ¿Cómo?... si continúe –contestó Gelacio abriendo mucho los ojos y despertando por completo. Ya para ese momento también yo estaba de pie, completamente despierto. Algo urgente pasaba.

–¡No! No podemos. Solo estamos Don Juan, yo y dos Policías... pero déjeme ver si pueden reforzarnos los de otros grupos que andan por aquí, en *San Luís*. –dijo Gelacio mirándome fijamente, como tratando de comunicarme mentalmente lo que él ya sabía–.

La bronca en Horcasitas y alianza con los militares

La noche del día 23 se celebró un baile en el pueblo de Horcasitas. Todo marchaba bien bajo la vigilancia de una parte del grupo de *Comunitarios* del lugar pero de repente, como a las 3 a.m., Joaquín Noyola Solano –uno de los hombres más conflictivos de la localidad– muy ebrio “(...) empezó a insultar a los vecinos que se encontraban en el baile (y) al tratar de controlarlo los Policías Comunitarios y Sub-urbanos (...) aquel golpeo a (...) Abad Cesáreo Flores y a Ángel Martínez Catalán (...) por igual, tiro de manotazos a los demás policías y rompiendo varias botellas (...) que se encontraban en las mesas (...) También, al ser controlado, Joaquín Noyola amenazó de muerte a todos los policías pero estos lograron llevarlo a la cárcel de la Comisaria (...) el Comisario Municipal llamo a las oficinas de la Policía Comunitaria en San Luís Acatlán solicitando orientación (...)”. Así se menciona parte de los hechos en el Acta de Conformidad levantada en Horcasitas con fecha 24 de diciembre de 1997. Ésta se halla firmada y sellada por sus Autoridades Civiles y Agrarias, Gelacio Barrera y Juan Horta –Presidente del Comité Ejecutivo y Coordinador Regional de la Policía Comunitaria, respectivamente–.

—Ahorita regresamos Juanito. Vamos a ver si hallamos a algunos Policías que nos acompañen a Horcasitas. —prometió Gelacio—. Al mismo tiempo que checaba su reluciente escopeta chaqueta Calibre 12, de esas que donó el Gobernador. Ya minutos antes Gelacio me había confiado, de forma rápida y resumida, que los *Comunitarios* de ese pueblo tenían problemas y requerían de nuestro apoyo. Yo le había preguntado por qué y él me contestó que solo sabía que en el baile habían tenido un pleito con varios sujetos, principalmente con un tal Joaquín Noyola quien tiene muy malos antecedentes en la zona. Gelacio y Valente salieron apresuradamente, dejándome en el “*Cuartel*” solo acompañado con Julio Maximiano Estrada el otro Policía de guardia. Los dos estábamos sorprendidos, incrédulos e hundidos en un mar de preguntas ¿Cómo era posible que los mejores Policías Comunitarios estuvieran pidiendo auxilio de otros grupos cuando eran ellos precisamente los que siempre ayudaban a todos los demás? ¿Qué estaría pasando en estos momentos? ¿Habría heridos de gravedad? ¿Corrían riesgo de muerte algunos de los *Comunitarios* locales? ¿Se habría reanudado la bronca en ese momento?... ¿Qué estaría pasando? —me preguntaba.

Gelacio y su acompañante habrían tardado como unos cuarenta o cincuenta minutos en recorrer tanto el Ayuntamiento como algunas calles de la cabecera municipal solo para darse cuenta que no había elementos, a manera de refuerzo, con quienes contar para Horcasitas. Habían regresado con las manos vacías.

—¿Que hacemos Don Juan? Nos están esperando —me pregunta un agitado Gelacio.

—¿Seguro que no hay nadie? ¿Y los Municipales, Gelacio? ¿En verdad no hay Policías que nos acompañen? —pregunté, con preocupación también, al desolado “*Lacho*” quien solo accedió a mover rítmicamente su cabeza de izquierda a derecha.

—¡Hay que pensar rápido! ¡Algo se nos tiene que ocurrir! Nos esperan los de Horcasitas — Sugerí a los dos, recordando una frase que es una convicción para mí: “*Inteligencia es la capacidad para resolver un problema*”.

—Oigan, ¿Y los *guachos*? —preguntó con serenidad Valente Laureano Comandante 2º de *Arroyo Cumiapa*.

—¡Ah!, sí los “*guachos*”, esos que están a la salida de *San Luís*, pasando el puente que va a la Montaña. Creo que ahí anda un capitán del 48 Batallón que yo conozco ¡Vamos a verlos! —respondió con alegría Gelacio.

—Salimos rápido rumbo al puente tres de los cuatro que estábamos en la Oficina y quedándose de guardia, para lo que se ofreciera, Julio Maximiano. Ya habían pasado más de dos horas y estaba por amanecer cuando llegamos al otro lado del puente y encontramos a dos vehículos Hummer del ejército. De inmediato, en una actitud mezcla

de confianza y de respeto, *Lacho* se dirigió a dos de los militares –seguidos por mí y Valente–. Uno de ellos era el Capitán Trejo.

–¡Buenos días Capitán! –le saluda sonriente un Gelacio Barrera firme, consciente del poder que representaba él con el joven militar quien debe haber rondado los treinta años de edad.

–¡Buenos días Don Gelacio! –responde el Capitán, mostrando también una sonrisa.

Procedimos a informarle de lo que estaba sucediendo en Horcasitas y lo peligrosos y conflictivos que eran algunos miembros de esa comunidad y de nuestro fundado temor de que fueran a ocurrir cosas graves. El militar escuchaba con atención la solicitud que amablemente estábamos haciendo para que nos acompañaran.

–¡Súbanse! –nos invitó convencido el Comandante de la patrulla, señalando la parte trasera de su vehículo.

Al llegar al pueblo, los dos vehículos dieron vuelta a la izquierda y enfilaron directo a la Comisaría Municipal. Serían como las ocho y pico de la mañana y, al recorrer la calle, algunos lugareños en las puertas de sus casas nos observaban con curiosidad. Así llegamos al sitio, afuera del cual se encontrarían unos veinte vecinos, varios Policías Comunitarios y Suburbanos y, por supuesto sus Autoridades locales. Las Hummer se detuvieron, estacionándolas sus conductores justo enfrente de la Comisaría. Ágilmente todos los militares descendieron de ellas colocándose dos de ellos estratégicamente a los dos extremos de la calle, dominando así los accesos. Por su parte el Capitán Trejo, contrariamente a la actitud de sus elementos, bajo de su Hummer con más discreción, de manera no apresurada –“*estudiada*” digamos– y seguido de *Lacho*, Valente y yo. Todos los ciudadanos observaban fijamente y muy asombrados la escena, incrédulos. Jamás pensaron que los *Comunitarios* llegarían junto con elementos del Ejército para dar solución al problema suscitado la víspera. Los familiares de Joaquín Noyola –detenido en la cárcel de la Comisaría– estaban pasmados.



Abad Cesáreo Flores:
Comandante 1° (1997-1998);
Comandante Regional (2003-2005).
Horcasitas,
San Luis Acatlán, Gro.
Foto de un cuadro.

La Asamblea Comunitaria: acuerdos

—¡Buenos días señor Comisario! —saludó, solemne y de mano, Gelacio a Ricardo Dolores García, a su suplente Constantino Morales y a las demás autoridades. El Capitán Trejo y yo hicimos lo mismo emparejando a *Lacho* para después caminar hacia el interior del edificio. Atrás de nosotros nos seguían *Comunitarios* locales y suburbanos y los vecinos. Ya instalados en el salón de asambleas el Comisario dio una breve pero bien explicada información sobre cómo se habían desarrollado los hechos la madrugada de ese día. De reojo observábamos a Abad Cesáreo Flores —uno de los mejores y más probados Policías Comunitarios— quien se encontraba de pie, y muy cerca de la puerta, todavía sangrando un poco de la nariz. Buena parte de su desgarrada indumentaria, teñida de rojo, era fiel testimonio del encontronazo sostenido con Joaquín Noyola quien se encontraba en similares condiciones. Éste último, sentado en la banca de enfrente del presidium y callado escuchaba las acusaciones que le hacían tanto las autoridades como algunos vecinos y Policías. Al lado derecho de él se encontraba sentado también el Capitán Trejo acariciando a ratos su fusil de asalto AR-15 y mirando de vez en cuando al broncudo Noyola mientras los demás le criticaban sus tropelías. La insinuación era más que evidente y el indiciado fue reduciendo rápidamente su agresividad al punto de aceptar todos los cargos que se le hicieron. El Capitán, durante el desarrollo de la Asamblea, hizo algunos comentarios los cuales también se asientan en el Acta: *“(El)...Capitán Trejo, el cual comanda una patrulla del ejército mexicano (48 Batallón...) participando (...) al principio de la reunión y recomendando que el detenido pagara los daños. También menciona que apoyan a la Policía Comunitaria pues son gente honesta (...) que voluntariamente están sirviendo a la sociedad (...)”*. Para comprender mejor este proceso a continuación reproducimos los términos de los acuerdos principales del Acta de Conformidad: *“1.- El C. Joaquín Noyola (...) y sus familiares aceptan la culpabilidad del señalado por el escándalo provocado la madrugada de hoy y reconoce que le faltó el respeto a los policías y que agravio con sus actitudes a toda la comunidad. 2.- Reconoce también que amenazó de muerte a los policías (...) por lo que se hace responsable en caso de que a alguno de ellos lo llegaran a matar (...) 3.- El (día) 16 de enero (de 1998) vendrá la Coordinadora Regional de seguridad a una Asamblea (...) para tratar los castigos a los delitos conforme a costumbres y tradiciones de de los pueblos (...)”*. De esta manera, en esta fecha, los del Comité Ejecutivo y Valente con nuestra actitud y practica ayudamos a resolver, a los compañeros de este pueblo, un asunto que creíamos que iba a estar muy peliagudo y el cual en un principio nos metió en una situación de alerta roja. En los meses y años que siguieron ya no se volvió a saber de excesos o arbitrariedades que hubiesen sido

cometidos por Noyola. Posteriormente supimos que éste de plano se tiro a perder fuera de la región pues rarísima vez ha retornado a Horcasitas.

Asesinato del Comunitario Ernesto Maximino

En el ocaso –la hora de la oración– del día 19 de diciembre el *Comunitario* Ernesto Abad Maximino Ramírez, de Yoloxochitl, dejó de existir. Antes de las 7 p.m. varios disparos de escopeta acabaron con su vida y, por poco, también matan a su padre Francisco Maximino Arriaga. Según éste, en sus primeras declaraciones al Comisario Municipal de *Yolo*, Simón Castillo Vázquez, aseguro no saber quién había sido el homicida de su hijo. Aunque Luis Agapito Juliana, Comandante 1º de la *Comunitaria* local, aseguraba que el señor Francisco sí sí sabía quién fue el ejecutor. Y que los padres del occiso habrían dicho que: “*Se le daría seguimiento*”.

—Ya van tres hijos que pierde Francisco Maximino —afirmó, sin lugar a dudas, el Comisario.

—¡Cierto! Ya tiene rato de la primera vez, cuando mataron al hermano del que está tendido —reforzó Luis Agapito.

Por su parte, uno de los Policías de *Yolo* que no quiso que se diera a conocer su nombre barajeo —al Comité Ejecutivo— una lista de tres probables responsables del asesinato de Ernesto Abad. También de otros cuatro más que, todos en la comunidad, sabían que se dedicaban a “*la maña*”. Al día siguiente en Asamblea de Comandantes se analizó el asunto y se tomaron algunas decisiones para desentrañar el misterio del origen de dicho crimen. La primera de ellas fue indagar bien el caso para después actuar en consecuencia.

—Necesitamos saber cómo estuvieron realmente las cosas —opinó Gelacio Barrera.

—¿Cómo empezó? ¿Hubo motivo? ¿Cómo creció el problema ahí? —cuestiono Moisés Felipe Martínez, un Policía Comunitario de *Páscala*.

—¡Hay que ir allá! Por lo pronto hay que presentarnos con su familia —propusieron los Comandantes Donaciano Rojas y Anastasio Isidro de Pueblo Hidalgo.

—Sí, hay que ir... y, en la *levantada de cruz*, llevarle algún dinero que voluntariamente juntemos entre todos —reforzaron Jesús Carranza de San José Vistahermosa y Alfonso Madero de Río Iguapa, ambos Comandantes 1º en sus respectivos pueblos.

La mayoría de sucesos del Operativo “San Luís” metió a todo mundo en una rápida dinámica en la cual brotaban problemas por doquier y la carga de trabajo se acrecentaba conforme se acercaba el fin de ese catalizado año de 1997. A pesar de contar con alrededor

de cien efectivos, más los Municipales, no nos dábamos abasto. Cada día y a todas horas teníamos que hacer varias cosas a la vez. Así se nos acabó diciembre y no se siguió profundizando la investigación del crimen de Ernesto Abad. Nunca, los que escribimos este texto, supimos si él tuvo o no una responsabilidad negativa para que ésta fuera la causa de su muerte. Aunque si llamó mucho la atención que, con él, ya sumaran tres los hermanos eliminados, tal vez por uno o más de sus paisanos. Con todo, los *Comunitarios* lograron detener a varias personas en esa zona, pero ninguno que respondiera por esa culpa. Por ejemplo, el día 20 de diciembre un individuo de nombre Damián Margarito Fidencio fue detenido por Policías Comunitarios en un lugar llamado “*Mezquite Redondo*”, en el camino Yoloxochitl-San Luis Acatlán. Damián portaba un rifle calibre .22, Marca Estándar Mod. 25 y Matricula 8247. El señor quedo a disposición de la Comandancia de la Policía Preventiva Municipal de San Luis Acatlán y después fue remitido al Juez Calificador Ricardo Nazario Ortega mediante oficio, en hoja membretada, del H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán firmado por Gelacio Barrera en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo.

Reportes de otros Sub-Operativos

Auxilio a la Policía Preventiva Municipal: domingo 21-Dic-97

A solicitud de auxilio del chofer de la Policía Preventiva Municipal el Comité Ejecutivo comisionó a cinco *Comunitarios*: Donaciano Rojas, Irineo Barrera –ambos Comandantes–, Octaviano Mendoza, Alfonso Madero y Pedro Hernández de las localidades de Pueblo Hidalgo, Pajarito Grande y Río Iguapa. Éstos, poco después de las once de la noche, se movilizaron a San José Vistahermosa para resguardar la camioneta del Ayuntamiento que se había quedado atrancada al lado del arroyo, pero cerca del pueblo. Tres elementos se quedaron a resguardar el vehículo, en tanto que Pedro y Donaciano se regresaron a media noche para colaborar en otras actividades del Operativo “San Luis”.

Patrullajes de la carretera San Luis-Marquelia

Primero: domingo 21

—Gelacio Barrera, Presidente del Comité Ejecutivo nos comisiono a los dos Comandantes 2º, a Anastasio Isidro Gálvez –de Pueblo Hidalgo– y a mí, Agustín Barrera Cosme –de Pajarito Grande–, para resguardar la carretera San Luis Acatlán-Marquelia. —relató éste último—. Nos fuimos, como entre las once y las doce horas, en la camioneta de un señor de

nombre Gabriel de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE). En el cruce a Zoyatlan esperamos una hora vigilando el flujo de vehículos y preguntando, a los viajeros, si no tenían algún problema pero sus respuestas fueron negativas. Como el tráfico era normal seguimos nuestro patrullaje a Marquelia.

—Aquí, al pasar a una tienda a tomarnos un refresco, nos abordó con extrañeza un Policía Motorizado mal encachado de Cruz Grande, un pueblo cercano a esa población. —prosiguió Barrera—. Y al estar plantado justo frente a nosotros, el *Motorizado* lanzó a bocajarro —¿Quiénes son ustedes? ¿Qué son? ¿Por qué andan armados?

—¡Somos Policías Comunitarios! —contestó con firmeza y orgullo Anastasio Isidro ante una cierta incertidumbre o temor de Gabriel de la CNE—. El tipo se quedó extrañado, como que no creía lo que sus ojos veían y sus oídos escuchaban. Ya sabía de la existencia de los *Comunitarios* pero nunca se imaginó que algunos de ellos se hubieran atrevido a pisar el suelo marquelino. Mucho menos armados y formando parte de un operativo municipal. Por su parte Agustín Barrera, presto, le mostraba justo en ese momento el Oficio de Comisión con firmas oficiales del H. Ayuntamiento de San Luís Acatlán.

—De Marquelia nos regresamos al cruce Los Achotes, y que lleva al pueblito del mismo nombre. En éste también hicimos guardia a los vehículos que pasaban. Estuvimos solo treinta minutos y no hubo ninguna complicación por lo que avanzamos hasta el cruce de “*El Polvorín*” para hacer la misma actividad y de aquí nos fuimos de nuevo a Marquelia. Ya por la tarde, casi al anochecer, terminamos el patrullaje preventivo —finalizo Anastasio.

Segundo: martes 23

—Dos *Comunitarios* acompañamos, en una camioneta del Ayuntamiento, al representante de la Comisión Nacional de Emergencia a Marquelia para supervisar que ninguno de los vacacionistas tuviera algún problema en su viaje a *San Luís*. El resguardo se realizó en el transcurso de la tarde sin novedad. Con la única observación de que en el trayecto —tanto de ida como de venida— en los cruces a Cruz Verde y a Soyatlan, nos encontramos con una camioneta de Policías Judiciales. En ambas ocasiones optamos por parar el vehículo, saludarlos e informarles de la comisión que estábamos realizando por lo que ninguno de ellos nos contradijo ni se opuso. Y, después, nos despedimos de ellos. —notifico, en nuestro *Cuartel*, Alfonso Madero Rivera, Comandante 1º de Río Iguapa—.

Recorridos nocturnos en la Cabecera Municipal

Primero: lunes 22

El primer recorrido inició en la tarde, poco antes del anochecer, por la casa de Genaro Vázquez Solís –hijo del extinto guerrillero *sanhuisteco* del mismo nombre–. Al frente de los trece *Comunitarios* de diferentes pueblos iba un Comandante de la Policía Municipal. El destacamento enfiló después hacia las fincas del señor Aníbal Huerta y posteriormente marcharon rumbo al taller mecánico de “*Los Chemiskos*” sin reportarse ningún problema. Como unas tres horas y media más tarde pasaron por la granja de Aníbal Huerta hasta llegar a las palmas y dando vuelta en la Secundaria Técnica para dirigirse a un tugurio donde se juntaban muchos borrachos, pero los Policías lo encontraron cerrado. Ya era muy noche, como la una de la madrugada del día 23 de diciembre, sin embargo el patrullaje continuó y revisaron una cantina cercana al panteón, sobre la calle principal. En el antro había unos diez parroquianos bebiendo cerveza pero estaban tranquilos, en orden, por lo que no tuvieron ningún problema. Después se vinieron por la calle donde vive el señor Gandarilla hasta salir por el Hospital Básico y pasando por el Restaurant “*La Pollita*”. Tampoco hubo problemas. Y así, caminando otras calles hacia abajo enfilaron directos a otro tugurio, “*El Tiburón*” al cual entró la mayoría y encontrándose a doce personas tomando pero tampoco hubo dificultades. El mando del grupo no juzgo pertinente revisarlos pues era evidente que no era necesario. La patrulla siguió después por las oficinas de la Sagar (Secretaría de Agricultura) y, al pasar el Zócalo, checaron las oficinas del DIF Municipal encontrando cerrado el candado, sin suceso. Así, hasta llegar a las oficinas del Ayuntamiento en las cuales se quedó el Comandante de la Policía municipal, casi al amanecer. Mientras todos los *Comunitarios* optaron por regresar a su improvisado *Cuartel* de la calle de Bellas Artes No. 4 –muy cerca de ahí–. Sin embargo, ya de pilón, pasaron por último a un lado de la Casa de Materiales de la Maestra Maricela. Los participantes en esta jornada fueron tres Policías de Río Iguapa, siete de Mixtecapa y tres de los Municipales.

Segundo: martes 30

—La movilización para este recorrido la realizamos de las nueve de la noche a las dos de la mañana del 30 de diciembre de 1997 y en ella participamos los *Comunitarios* Policarpo Guevara (“*El Pule*”) y, de El Aserradero, Inocencio Guzmán, Getulio Damián y Pedro Remigio más cinco Policías Municipales. Todos partimos juntos de la prisión, anexa al Ayuntamiento, y nos desplazamos hacia la cantina “*El Tiburón*” pero, contrariamente a lo que esperábamos, no hubo ni borrachos ni problemas. Poco después nos dirigimos al

Salón “Arcelia” en el cual se celebraba una boda. Aquí permanecimos protegiendo la fiesta de diez a diez y media de la noche. Una vez cumplida la misión recorrimos algunas calles aledañas y revisamos tres cantinas del Barrio San Isidro pero no detectamos problema alguno. Terminamos temprano porque había que descansar un poco ya que algunos de nosotros viajarían temprano a Potrerillo Rincón para hacer un resguardo. —reporto “Pule” al Coordinador.

Vigilancia en el Toreo: lunes 22-Dic-97

A petición del Presidente y del Síndico Municipal, los del Comité Ejecutivo organizamos a varios *Comunitarios* para que resguardaran el Jaripeo el 22 de diciembre, principalmente por la tarde y noche. Los elementos comisionados fueron: Valente Laureano, Cipriano Laureano y Julio Maximiano de Arroyo Cumiapa más siete de Mixtecapa. La distribución se hizo de la siguiente forma: un bloque, en la entrada principal, fue comandada por el “Pule” de Horcasitas y un Policía Municipal. Ambos ayudarían a organizarse junto con cuatro Policías de Mixtecapa; en el otro equipo, Agustín Barrera y el Comandante Maurilio Portillo –de esta última comunidad– junto con dos de sus Policías cuidaron el encierro de los toros para evitar que los niños se acercaran y sufrieran un accidente. Además, estar alerta para proteger al Presidente Municipal a su llegada, cerca de las cinco de la tarde.

Entre las 6 y las 8 p.m. algunos miembros del primer equipo se dedicaron a caminar tres rondas alrededor de todas las instalaciones del Toreo. En el transcurso de su paso cuidaban que los niños no se acercaran a los muros ya que las personas de arriba en ocasiones escupen, avientan envases o se les puede caer algo. También para que no tocaran los cables eléctricos del grupo musical. No se presentó ningún problema. Más tarde, al encontrarse con la Policía Municipal, su Comandante les propuso efectuar una última ronda pero conjunta. Las dos Policías –la Municipal y la *Comunitaria*– marcharon en fila siendo un total de ocho elementos –cuatro de Mixtecapa, uno de Pajarito Grande y tres de la Municipal– los cuales no detectaron problema alguno.

Como a las nueve y media de la noche, cuando ya se retiraba el Alcalde, todos los Policías comisionados estuvieron alerta para evitar cualquier sorpresa. Al final, al término de la última corrida del toro, cuando la gente salía del edificio estuvieron alertas que no ocurriera algún accidente y esperando a que el grupo musical terminara de levantar todo su equipo. Para concluir la operación se hizo una revisión tanto del edificio como en sus alrededores –en el campo aéreo– para confirmar que todo estuviera en orden. “*El Pule*” y

cinco *Comunitarios* ayudaron a quitar todo el cableado de iluminación del edificio. Después, pasado de las diez de la noche, los policías de ambas corporaciones enfilaron rumbo al Ayuntamiento juntos. Pero en el trayecto, para compensar el trabajo de éstos, fueron invitados a cenar en la fiesta que celebraba Genaro Velazco, en donde les dieron una calurosa bienvenida y retirándose en lo inmediato. La fiesta había terminado sin ninguna novedad.

Guardia en el Cuartel (Oficina) de la Comunitaria: martes 23-Dic-97

No se hizo ningún recorrido ni patrullaje en las calles de San Luís Acatlán el 23 de diciembre ya que eran pocos los *Comunitarios*. Por lo tanto se quedaron de guardia en nuestro *Cuartel* solo tres elementos de Arroyo Cumiapa –Valente Laureano, Julio Maximiano y Cipriano Laureano– y tres más de Pajarito Grande –Agustín Barrera, Irineo Barrera y Octaviano Mendoza. Sin embargo éstos últimos cuatro se retirarían por la tarde a su respectivas comunidades, para protegerlas en esas fechas de fiesta.

Cocina

Participaron como Comisionados en la preparación de alimentos para todos los Comunitarios del Operativo *San Luís* que trabajaron ese día: Irineo y Julio –de *Pajarito* y *Cumiapa*, respectivamente–. Algunos de Rio Iguapa sirvieron de apoyo. Los víveres se compraban con aportaciones en efectivo del Ayuntamiento y los responsables se encargaban de las compras de estos –verduras, fruta, tortillas, granos y aceite–, así como de su preparación.

Resguardo relámpago a fiestas: sábado 27-Dic-97

En este sub-operativo participaron, a manera de recorrido, tres *Comunitarios* de *Yolo*, otros tres de *Cuana* y su Comandante 1º Francisco (*Chico*) Félix más seis Policías Preventivos del Ayuntamiento. El movimiento lo iniciaron a media noche al pasar al Salón “*Rivera*” y hacer un rondín –de unos quince o veinte minutos– en los alrededores. Después se desplazaron al Salón “*Arcelia*”, permaneciendo ahí poco más de media hora. No hubo novedad en ninguno de los dos casos. El ejercicio terminó después de las dos de la madrugada del día siguiente observándose un ambiente apacible, tanto en las calles como en los Salones de fiesta.

7. Financiamiento.

Lo que no nos cuesta no lo sabemos valorar, es una gran verdad que se aprende de la vida. Haciendo una reflexión, por ejemplo, es muy común que la gente diga que los funcionarios de gobierno casi siempre despilfarran el dinero público “*como si fuera de ellos*”. Esta concepción popular no es totalmente correcta desde nuestro punto de vista –aunque si exista una cierta “*apropiación*” de esos recursos–. Algunos de esos funcionarios corruptos, o irresponsables en el mejor de los casos, lo desvían o malgastan precisamente porque no es suyo. Porque no les ha costado pues no se lo han ganado con sus propios esfuerzos y trabajo honesto. Y si la inversión pública en un proyecto o en una obra resulta un fracaso pues no hay problema ¿Por qué? Sencillo, porque el dinero utilizado no es del funcionario de gobierno en referencia, Secretario, Delegado u otro de alguna dependencia Estatal o Federal. O de algún representante popular: el Presidente de México, el Gobernador, un Alcalde o cualquier otro. El dinero de éstos no se pierde nunca, solo los recursos públicos. Es más fácil apostar lo ajeno que lo propio. Como contraparte, otros ejemplos: la casa que con sacrificios y esfuerzos los indígenas vamos construyendo o mejorando para tener una calidad de vida más digna, o el pago de la educación de nuestros hijos, o del cuidado de nuestras huertas de café, etc. Todo esto nos cuesta –o nos ha costado– pero, ¿Qué pasaría si alguien nos lo quisiera quitar o perjudicar? ¿No lucharíamos por ello? ¿No lo defenderíamos hasta con la vida, a veces? Y, respecto a la CRAC-PC ¿Qué acaso no se ha defendido, en distintas etapas de su historia, incluso a costa de la vida de varios compañeros?

El asunto del financiamiento a los procesos de construcción del *Sistema Comunitario*⁶⁹ se ha brindado, desde su origen, en un marco de lo que tal vez podríamos llamar como una “*corresponsabilidad mandatada*” –desde abajo y centralizada por la Asamblea Regional–. Ejercida ésta entre todos los actores sociales, fundamentalmente, y de todos éstos con respecto a los participantes gubernamentales. Pactada y exigida en el primero de los casos, pero más forzada en el segundo. Pero, ¿Por qué *forzada*? Porque en algunos casos los representantes o funcionarios de una o más dependencias de gobierno, en sus tres niveles, no tenían disposición de ayudar en la solución de los problemas. Por lo tanto, los teníamos que obligar con la presión de la gente –y de diferentes maneras– para que

⁶⁹*Sistema Comunitario*: Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción (SCSJ) nombre completo acuñado en la segunda mitad de la década de 2000.

cumplieran con sus responsabilidades de Ley. No había de otra: o *le entraban*, o *le entraban*.

Sin saberlo, de facto (en los hechos) y en procesos prolongados, fuimos construyendo relaciones de Poder Dual⁷⁰. No desde arriba sino desde abajo. “*Jalando*” –convenciendo u obligando con la fuerza social organizada– a algunas de las Autoridades Comunitarias, incluso. Y ya no se diga a las gubernamentales. Esta presión la ejecutábamos en todos los terrenos y para que todos cumplieran y cumpliéramos –bien, o lo mejor posible– con las responsabilidades. Esto es, supervisando colectivamente que el trabajo fuera lo más eficaz y eficiente posible para que, conforme cada coyuntura lo requiera, todos fuéramos siendo parte de las soluciones de las demandas de nuestro movimiento. Y es que, por regla general, los compromisos de trabajar juntos, en corresponsabilidad, se fueron acordando en cada paso concreto que dábamos, en los hechos. No por decreto ni por el clausulado de las reglas de operación de un programa social de gobierno. Todo esto aunque no estuvieran de acuerdo, en algunos momentos, una cierta cantidad de Autoridades y de gente, incluso, algunos dirigentes o funcionarios de gobierno. Pero, definitivamente, en la región los actores estelares de la película hemos sido y siguen siendo las comunidades, sus representantes y dirigentes así como las organizaciones de masas que todavía persisten.

Financiación Social: Comunidades, Autoridades Municipales y Organizaciones

Desde octubre de 1995 hasta febrero de 1997, más de un año del periodo que nos ocupa en esta obra, nunca se nombró a alguna Comisión o persona responsable directa de administrar los recursos que se manejaron para apoyar la lucha. Todos los gastos que se hacían en cada movimiento eran pagados por parte de todos y cada uno de los actores sociales y políticos, cada quien por separado. Los egresos se hacían producto del costo de reuniones, Asambleas Regionales, Comisiones a Chilpancingo o a Cruz Grande, alimentación, pasajes, volantes, boletines, gasolinas, fletes, servicios telefónicos fijos, pancartas, balas o cartuchos, algunas armas, etc., etc. Los Comisarios y sus Policías se las tenían que arreglar solos para moverse y los miembros de cada organización con sus recursos. Aunque también, en muchas ocasiones, algunas de éstas pagaban los gastos por

⁷⁰ “Caminante y Camino se Hacen al Andar”, I. Poder Dual de Izquierda: Poder Institucional más Poder Popular, Adolfo Orive, p.9-20, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014.

movilizar a masas de algunas comunidades socias o a los mismos *Comunitarios*. Así fue en el Caso “Feliciano González”.

En la otra parte del periodo, de abril de 1997 a febrero de 1998, casi se continuó operando de la misma forma –pero incorporándose los Ayuntamientos de San Luis Acatlán y Malinaltepec, teniendo el primero la mayor carga de gastos–. Y se siguió así con todo y que en este último mes se nombró al Tesorero del Comité Ejecutivo para recaudar fondos en términos de la “*Propuesta de Adquisición de Armas en Corresponsabilidad*”, como ya vimos en Parte III, Logros, 3.-Equipamiento. Poco después este Comité también se dedicaría a la compra de gorras, escudos, papelería y otros materiales, propios de la operación y que también ya vimos en dicho punto. Como vemos, es casi imposible cuantificar el costo total real de gastos realizados en todo este periodo por las fuerzas sociales. Tal vez se pudiera realizar una aproximación pero sería ocioso. Los gastos primordiales del Comité Ejecutivo como papelería, teléfono, pasajes y otros se cubrieron siempre con apoyos solidarios de diferente origen. Ejemplo de esto fue el acuerdo de una Asamblea de Comandantes y Comisarios en la que se acordó cooperar con doscientos pesos por comunidad. Mismos que fueron recibidos por el Tesorero del Comité entre abril y mayo de 1997. Incluso los propios integrantes del Comité Ejecutivo tenían que ponerle, muchas ocasiones, de su propio bolsillo para algunos gastos menores. O, también podríamos mencionar las aportaciones de algunos comerciantes tanto de las comunidades como de las cabeceras municipales. No sería sino hasta el lapso de febrero-abril de 1998 cuando, por acuerdo de la Asamblea Regional, se incorporan más ayudas directas para la operación de la oficina: máquina de escribir y archivero, pago de una secretaria, entre otros.

Vale comentar que, a insistencia de la dirigencia de Luz de la Montaña, desde el principio del movimiento, siempre se quiso instituir el financiamiento de los gastos básicos de la *Comunitaria* mediante acuerdos de la *Coordinación de Organizaciones Sociales*. Sin embargo no hubo consenso dado la diferencia de capacidades económicas y de solvencia de dos de las cuatro fuerzas más involucradas –CG-500 ARI y SSS Café Maíz–. *Luzmont*, desde noviembre de 1996 hasta noviembre de 1997 estuvo financiando siempre el pago de honorarios, de tiempo completo, para su *Coordinador* –Juan Horta–. Aunque, a fines de diciembre de 1997 y hasta enero de 1998 también le apoyaría, a éste, la Unión Regional Campesina. Otra propuesta fallida –de autofinanciamiento– fue la que planteo el recién nombrado Comité Ejecutivo en la Asamblea Regional del 6 de abril de 1997. Ésta consistía

en cobrar cuotas por derecho de tránsito a todos los vehículos que circularan hacia la Montaña o a Marquelia, así como por la custodia o resguardo de camionetas. La proposición era con el fin de apoyar a los *Comunitarios*, con una despensa por lo menos. Ya antes también se le había hecho ese planteamiento a gente del Gobierno del Estado, a la par que insistíamos en el equipamiento.

En lo positivo de otras formas de autofinanciamiento tenemos la excelente solidaridad brindada por la mayoría de *sanluistecos* con los “boteos” realizados durante los Operativos en contra de los abigeos del Caso “*Feliciano González*” y del Caso “*Rancho Viejo*”. Y, como en todas las luchas, los apoyos se dieron de diferentes maneras: en efectivo, con víveres, etc. Otra forma de cubrir los gastos fue la de acordar con los transportistas de las “*pasajeras*”, comerciantes, refresqueras, cerveceras u otras, el traslado gratuito de los Policías. O la aportación de una cooperación voluntaria para ese mismo fin o para sus alimentos. Los miembros del Comité Ejecutivo solicitamos, y recibimos incluso, apoyo económico de algunas compañías cerveceras, refresqueras y otras.

Financiación Pública: Ayuntamientos

No tuvimos reportes definidos de las formas en que el Ayuntamiento de Malinaltepec haya apoyado material o económicamente a los Policías Comunitarios de las comunidades de ese Municipio. Pero en el caso de San Luis Acatlán por lo menos tenemos documentado lo siguiente: 1) Pago de la renta de la *Casa-Cuartel* de Bellas Artes # 4, de mayo a diciembre de 1997; 2) Ayuda al Comité Ejecutivo y a algunos Comandantes con pasajes para Comisiones al 48 Batallón de Infantería –en Cruz Grande–, a Chilpancingo y otros; 3) Pago de alimentos diarios para más de cuarenta elementos que participaban diario y rotativamente en el Operativo *San Luis*. Éste fue en el periodo vacacional –del 9 de diciembre de 1997 hasta la segunda semana de enero de 1998– y significo un gasto, en ese, rubro por unos 35 mil pesos; y 4) Entrega de raciones alimenticias a *Comunitarios* de los dos Municipios que participaron en ese Operativo: 400 Kg de frijol, 2 ton de maíz, 600 latas de sardina y 200 Lt de aceite, repartidos entre cerca de ciento ochenta Policías. Siendo éstos de dieciseis grupos: San José Vista Hermosa, Horcasitas, Camalotillo, Tuxtepec, Pueblo Hidalgo, El Carmen, Miahuichan, Rio Iguapa, Buena Vista, Tlahuiltepec, Tlaxcalixtlahuaca, Aserradero, Mixtecapa, Pajarito Grande, Yoloxochitl y Cuanacaxtitlan. De otros conceptos no tenemos registro de los gastos aportados por el Ayuntamiento de *San Luis*.

Financiación en Corresponsabilidad: propuesta de compra de 66 M-1

Los recursos para la compra de armas fueron recibidos y administrados por el Tesorero del Primer Comité Ejecutivo, de 1997 a 1998. Las 21 comunidades que aportaron los \$ 1,333.33 fueron: San José Vista Hermosa, Tuxtepec, Arroyo Cumiapa, Pueblo Hidalgo, Rio Iguapa, Páscala del Oro, Cerro Limón, Pajarito Grande, Cuanacaxtitlán, Camalotillo, Potrerillo Cuapinole, Horcasitas, Tierra Colorada, Espino Blanco, Cerro Cuate, Tilapa, Rancho Viejo, Alchipahuac, Buenavista, Aserradero y Colombia de Guadalupe. Las primeras doce de San Luis Acatlán y las otras nueve de Malinaltepec.

APORTACION REAL PARA LA COMPRA DE 66 CARABINAS M-1

PERIODO: ABRIL-JUNIO DE 1997

NP	APORTANTES	PROPUESTA	APORTARON		PENDIENTES		IMPORTE
	ENTIDAD	CANTIDAD		REAL	REAL		
A	COMUNIDADES	22	21	28,000	1	1,333	28,000
B	ORGANIZACIONES	4	-	-	-	-	-
1	UERI Luz de la Montaña	1	1	7,333	-	-	7,333
2	Unión Regional Campesina	1	1	7,333	-	-	7,333
3	SSS Café- Maíz	1	1	5,000	1	2,333	5,000
4	CG-500 Años de Resistencia I.	1	-	-	1	7,333	-
C	AYUNTAMIENTOS	2	-	-	-	-	-
1	San Luis Acatlán	1	1	14,667	-	-	14,667
2	Malinaltepec	1	-	-	1	14,667	-
	SUB-TOTAL REGIONAL	1 TERCIO	-	62,333	-	25,667	62,333
D	GOBIERNO DE GUERRERO	2 TERCIOS	-	-	1	-	-
TOTAL GLOBAL			25	62,333	5	25,667	62,333

8. Reeducación: el inicio.

Sobre las costumbres básicas de los “*Usos y Costumbres*”.

En plena movilización, durante el Operativo “Rancho viejo”, el 31 de agosto de 1997 en la comunidad Me´phaa de San José Vista Hermosa (Matha Megaá) se realizó la Asamblea de la Coordinación de Ruta CR1-EA la cual se integraba por los grupos de Policías Comunitarios de este pueblo, El Aserradero, Potrerillo Cuapinole y Tuxtepec. Parte de los acuerdos fue realizar actividades de vigilancia en los caminos que van, de cada una de las comunidades integrantes a la cabecera de municipal de San Luis Acatlán. Para lograr esto los cuatro grupos de *Comunitarios* rolarían una semana cada uno al mes mientras que, los que se encontraran fuera de su turno, realizarían operativos en el área de su respectiva comunidad o en comisiones especiales. A esta Asamblea asistieron Comisarios, Comandantes y *Comunitarios* de esos cuatro pueblos y, como es costumbre, se levantó el acta que dio fe de los acuerdos signados y sellados. Pero, ¿Por qué empezar el tema de la *Reeducación* con este comentario a manera de preámbulo? Un asunto tan sencillo –y contradictoriamente complejo a la vez– pero tan incomprensible para mucha gente externa.



Policías Comunitarios veteranos y novatos.
De izquierda a derecha:
Eusebio González Rojas, Comisario Municipal (1997) y
Eulogio Carranza Sánchez, Comandante 2° (1997-1998),
San José Vistahermosa, San Luis Acatlán, Gro.
Foto extemporánea: octubre, 2015.

La Fajina y el Cambio de Brazo

Entre muchas de las costumbres que existen desde tiempos remotos –de los valores comunitarios de la Región– tenemos dos conjuntos de prácticas muy hermosas: la de la *fajina* y la del *Cambio de Brazo*. La primera es el trabajo comunitario –colectivo– obligatorio y no remunerado que se realiza por los miembros de una localidad para beneficio de ésta y de la gente. Generalmente es el domingo cuando se realiza la *fajina* pero el día o días y la naturaleza de los trabajos a realizar dependen de las circunstancias.

Por ejemplo, si se daña un camino por causa de una fuerte tormenta y es un día entre semana el Comisario Municipal convoca a los vecinos para tomar la decisión de cuándo y a qué horas tienen que participar todos en su reparación. Otros trabajos que son muy comunes son la construcción o remodelación de los edificios públicos como son la Comisaria, una escuela, una bodega comunitaria y, en fin, cualquier otra labor que requiera de la participación masiva de la gente. El *Cambio de Brazo*, por su parte, es una rotación de personas para realizar un cierto trabajo o actividad para beneficio común o del pueblo⁷¹. De acuerdo a la experiencia existen, por lo menos, tres grandes formas de expresión de esta costumbre y un sinfín de “pequeñas” prácticas a manera de componentes. La primera es la relacionada con la producción agrícola, la segunda con aspectos sociales y la tercera con la seguridad y justicia. Por su importancia las veremos más a detalle y con ejemplos concretos.

El “Cambio de Brazo” en sus variantes

En la producción agrícola

En esta costumbre podemos apreciar innumerables prácticas o actividades colectivas de trabajo, en todo un proceso, que realizan un conjunto de indígenas. Éstas acciones se ejecutan para beneficiarse –recíproca y equitativamente– todas y cada una de las personas participantes con su resultado o producto final. A manera de ejemplo, esto lo han demostrado de manera indiscutible en la práctica los Xa’bo Me’phaa (Tlapanecos) de la comunidad Matha Megaá. Y, a tal grado que ha sido admiración de otros pueblos vecinos en relación a su ejemplar forma de organización y participación social. Matha Megaá (San José Vistahermosa) es una comunidad cafetalera del Municipio de Iliatenco con una población de alrededor de 870 habitantes⁷². Es decir, más de 150 familias que poseen y cultivan desde hace décadas tierras ejidales en la Colonia Paraje Santa Cruz –Municipio de *San Luis*–, entre Potrerillo Rincón y Horcasitas. Es en este escenario, en los terrenos de esa Colonia, donde año con año la gente se organiza en grupos de trabajo de quince o más ejidatarios –vecinos y/o familiares–. Y se estructuran, entre todos, en una compacta red de producción de entre diez y veinte grupos los cuales realizan día tras día las labores culturales agrícolas tales como son la limpia, siembra, dobla y pizca (cosecha) –de maíz, frijol, calabaza y otros–. Todo esto en procesos que inician en junio y terminan a mitad de

⁷¹ En cierta forma como la consigna: “*Uno para todos y todos para uno*” del clásico “*Los Tres Mosqueteros*”, *trilogía D’Artagnan 1-3*, (1844-1848), del escritor Alexandre Dumas, París, Francia.

⁷² Catálogo de Localidades de Sedesol INEGI, 2010. Link: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=120520023>

diciembre de cada año. El *Cambio de Brazo* se observa en el transcurso de esos procesos con las prácticas de trabajo colectivo. Al iniciar, todos los miembros de un grupo laboran en la parcela de uno de ellos y después se van a la del otro, y así sucesivamente en forma rotatoria hasta terminar con todas las parcelas. También, es este ciclo cuando en repetidas ocasiones, y más aún al final –con la pizca–, los ejidatarios comen juntos y realizan convivios con los cuales ayudan a hilar y “*amarrar*” (cohesionar) más el tejido social. Actualmente los ejidatarios cultivan los productos básicos que ya mencionamos aunque hace varios años también trabajaban con caña de azúcar con la cual producían “*panela*” (piloncillo) y con la que practicaban el *trueque*⁷³. Esta práctica tanto con sus propios paisanos de Matha Megaá como con gente de otras localidades. Todas las prácticas de esta organización colectiva para el trabajo y, por lo tanto, su resultado es –según nosotros– parte de las causas que producen varios de los efectos que mencionamos en el tema *Conclusión sobre las Costumbres Comunitarias*.

En eventos sociales y religiosos

Las prácticas sociales, incluyendo algunas de carácter religioso, que podemos apreciar con respecto al *Cambio de Brazo* se manifiestan en diferentes acontecimientos. Por ejemplo en un funeral de una persona del pueblo, en su “*levantada de cruz*” o en los “*novenarios*”. La solidaridad de la comunidad es tan evidente que cualquiera, al asistir, puede darse cuenta de ella, la cual se manifiesta con participaciones de todo tipo. Una de ellas es la económica, aportaciones en efectivo para ayudar a los familiares en los gastos del velorio y del sepelio de la persona fallecida. Otra es la material –en especie–: una gallinita, un guajolote, arroz, aceite, azúcar, café, agua ardiente (Iya´miká –en Tlapaneco– o Tyia´ní –en Mixteco–), en fin, lo necesario para preparar alimentos y bebidas para todos los asistentes al acto de duelo u homenaje. Y, por supuesto, la ideológica –en lo religioso y, sentimental–: los ritos, los rezos, los pésames, etc. Y es que, surrealísticamente (casi de forma no real), llegan algunos instantes en que las exequias se transforman, de hecho, más en una convivencia que en un acto de réquiems para “*el que se fue*”. Sin embargo ese cambio no significa que se demerite este último compromiso. Todos los presentes pueden comer y beber licor, moderadamente, lo que gusten durante el tiempo que dure el funeral. Pero no puede ser así para quienes no participan en el evento y que, a lo mucho, podrían dar sus condolencias a los dolientes para después retirarse en un momento prudente. La solidaridad colectiva ayuda en mucho a mitigar el dolor de los familiares y allegados al

⁷³ Practica ancestral de los pueblos indígenas mediante la cual las personas se intercambian, entre si, productos de diferente índole sin utilizar “*el dinero*”, ya sea monedas, billetes o cualquier otro documento.

difunto. Más aún si el “*muertito*” fue una persona muy querida por la comunidad como puede ser un dirigente, un *Principal* (Xa’bo Ni’kií o Tata Tye), un *Mayordomo*, un *Cantor*, etc.– Ahora aportamos y participamos nosotros, mañana cuando caigamos les tocara a los demás miembros de la comunidad. Las ceremonias de “*Novenario*”, se realizan puntualmente todas las tardes y en el resto de la noche se practica nueve rosarios. Para finalizar, el último día los participantes llevan a cabo un convivio con alimentos y luego todos se van al camposanto a llevar flores a la tumba del difunto. El *Cambio de Brazo*, en esta materia, es otra de las *leyes comunitarias* propias de los *Usos y Costumbres*. No en vano existe el antiguo y sabio refrán popular mexicano “*Las Costumbres se hacen Leyes*”.

Las prácticas de la costumbre descrita se entrelazan mucho con otra, la *Mayordomía*, y para darse una idea del fuerte impacto que tiene en la población cabe mencionar, por lo tanto, algunos datos: en algunas comunidades en tan solo un mes puede realizarse una gran cantidad de celebraciones de este tipo debido a la existencia de decenas de *Mayordomos* para igual número de “*Santos*”. Iliatenco, cabecera municipal Me’phaa por ejemplo, tiene tan solo treinta “*Santos*” –San Miguel, San Pedro, Guadalupe, etc.– y cada uno de ellos con su “*Cantor*”, “*Rezandor*” o “*Rezandora*”. Si uno de estos personajes llegara a morir, es muy difícil calcular exactamente cuántas personas se involucrarían en su funeral. Habría que multiplicar todas esas relaciones de la comunidad en cuestión, y de otros pueblos externos, por los nueve días del “*Novenario*” para saber la cifra. La *Mayordomía* es otra costumbre que también tiene muchísimo peso por su profundo arraigo en todos los pueblos de Guerrero y de todo el país –incluyendo a los de la Ciudad de México–. Aunque ésta merecería tratarse por aparte y más ampliamente, en todo un estudio, a pesar de que ya se ha escrito mucho al respecto.

Por último, cabe recordar la existencia de otra variante más del *Cambio de Brazo* y que se practica mucho en los pueblos indígenas. Por lo que debemos reconocer, una vez más, la gran solidaridad que se manifiesta, con hábitos y características muy semejantes a las anteriores. Esta es la boda de una pareja de escasos recursos que se celebra como si fuera la Fiesta del Pueblo. En esta tradición los festejos se organizan y realizan de tal manera que varias personas de la comunidad se comprometen con los contrayentes de las nupcias a cooperar con un producto definido: alimentos, bebidas, regalos, etc. Esto es, por ejemplo, diez gallinas o cinco guajolotes, veinte botellas de aguardiente o cuarenta cartones de cerveza, etc. Todos estos productos estarán listos el mero día del festejo en las

cantidades y calidad acordada pues la obligación contraída se hace pensando en el futuro de manera recíproca. Es decir, para cuando los contrayentes de nupcias –los novios– y sus familiares les devuelvan a los participantes esa solidaridad brindada. “*Favor con favor se paga*”, dice otro más de los célebres proverbios mexicanos. El día de la boda todos estos contribuyentes cumplen y, junto con los familiares de los novios, se esmeran para que todo esté en orden, que no falte nada y que los asistentes disfruten la celebración. Más aun, para la pareja que se une en matrimonio. Al final del evento, después del baile, casi todos los invitados se llevan para su casa un “*itacate*” con todo lo que haya quedado y que, casi siempre, es en abundancia: mole con Run´dú (total, guajolote), A´gaa niguii (carnitas de pit´zo o cuche), Iya´miká o Tyia´ní (*agua ardiente o fuerte*), arroz, etc. Los familiares y amigos más cercanos a los desposados, así como algunos de los principales organizadores del jolgorio, son los encargados de hacer la entrega de dichos alimentos y bebidas a cada uno de los participantes. Éstos, al día siguiente “*la curarán*” y comerán su “*recalentado*”.

En seguridad, justicia y reeducación

El hábito de rolar o alternar responsabilidades colectivas en las personas o en los pueblos, como mecanismo de masa –es decir, como método para la solución de problemas–, se ha usado por siempre –históricamente– en los pueblos. Desde fechas que se pierden en el tiempo. Su razón de ser es, no nada más para aligerar el peso de encargos o trabajos comunitarios en todos sus aspectos, sino para *integrar* (incluir) a los demás en esas actividades y “*hacer comunidad*”. Ya que, como dice el viejo proverbio mexicano, “*Entre más (personas), pesa menos el muerto*” y esto se supera todavía de mejor forma cuando quienes cargan lo hacen de manera rotatoria. De ahí la práctica, por ejemplo, de realizar las Asambleas Regionales de las organizaciones –las cafetaleras y la CRAC-PC, entre ellas– no en una sola localidad sino circulando en varias. Porque, de esa manera, la comunidad anfitriona debe pagar los costos del evento y se corresponsabiliza en muchos aspectos con la agrupación correspondiente. Así llega un momento en que, prácticamente “*de automático*”, se genera –consciente o inconscientemente– una especie de “*apropiación mutua*” –organización/comunidad–. Es por esto que cuando, a fines de 1997, se inician los primeros casos de *Reeducación* operamos con base a este mecanismo de masas. O sea, que los presos –dependiendo de sus faltas o delitos– fueran sometidos a proceso de reeducación en varias comunidades por cierta cantidad de tiempo –una semana o un mes, etc. –. En el momento de ser aceptados uno o más presos “*sentenciados*” en un pueblo, las Autoridades, Comisionados, Policías Comunitarios, ciudadanos, etc., de éste adquieren la

responsabilidad de hacerse cargo de su custodia. Además, tienen el compromiso de alimentarlos, cuidar de su salud, de evitar su fuga y, lo más trascendental, ayudar a su transformación positiva como nuevos seres humanos. Los Comandantes de los *Comunitarios* que hacen su traslado deben recibir un Acta de Entrega-Recepción de los reos levantada y firmada por las Autoridades de la comunidad, fundamentalmente por el Comisario Municipal e, incluso, de su “*gabinete*”.

Conclusión sobre las Costumbres Comunitarias

Las costumbres comunitarias sistémicas –constantes y cíclicas–, así como los movimientos de masas, tienen en su conjunto y como efecto la generación y regeneración de una gran cantidad de ideas, prácticas y actitudes y, por lo tanto, de valores y principios morales y sociales –colectivos–. Todos estos totalmente contrarios al individualismo neoliberal que actualmente predomina en casi toda la humanidad. A continuación anotamos algunos de esos principios de ética que hemos aprendido con nuestras experiencias de integración, organización y luchas de nuestros pueblos: la libertad, la democracia –directa o participativa, pero centralizada–, la organización, la justicia –comunitaria, no “*mestiza*”–, la reeducación de quienes fallan⁷⁴ al pueblo, la equidad, la igualdad, el respeto –a la comunidad, a los ancianos, a la mujer, a la naturaleza, etc.–, la solidaridad, la honradez, la verdad, la lealtad, la perseverancia –el refrán popular mexicano dice que “*El que persevera, alcanza*”–, el espíritu de sacrificio, de heroísmo y de servir al pueblo⁷⁵, la modestia, la tolerancia, la bondad, el amor –al prójimo y a la naturaleza–, el trabajo –“*La sociedad del futuro es la sociedad del trabajo*”–, la audacia, la versatilidad, la creatividad –en todos los campos–, la congruencia y el respeto a la soberanía del pueblo. Con base a este enorme conocimiento –producto de las luchas de los pueblos– es que el concepto *Reeducación* como experiencia tiene una connotación (relación) solo comparable con otras semejantes en China, durante la Gran Revolución Cultural Proletaria en el periodo 1966-1976.

La Reeducación como concepto

Desde noviembre de 1995 y hasta octubre de 1997 se incrementó la detención de delincuentes por parte de una buena cantidad de grupos de *Comunitarios* –de Horcasitas,

⁷⁴ “*Sobre El Tratamiento Correcto de las Contradicciones en el Seno el Pueblo*”, Mao Tse Tung, gran revolucionario chino de la primera mitad del Siglo XXI. Obras Escogidas, Tomo V, págs. 419-458, 27 de Febrero de 1957.

⁷⁵ “*Servir al Pueblo*”, Mao Tse Tung, Obras escogidas t. III (8-sept-1944).

Buena Vista, Miahuichan, entre otros– y comenzaron a llevarlos con mayor repetición a la Agencia del Ministerio Público. Pero, de repente –pocos días después de permanecer en prisión– sabíamos que los *mañosos* ya estaban libres. Esta situación generó mucha decepción en todos los que estábamos “*metidos en el ajo*” y la discusión se intensificó a todos los niveles, si estábamos haciendo lo correcto o no.

Una noche de fines de mayo de 1997, poco después del Operativo “*Feliciano González*”, Anastasio Isidro Gálvez –Comandante 2º de Pueblo Hidalgo–, entre molesto e impotente diría a los del Comité Ejecutivo y mí:

–Capturamos a los *mañosos*, se los llevamos (a las autoridades judiciales)... y luego los sueltan ¿Qué caso tiene?

–!Seguro están dando dinero a los del M. P. o al Juez! –prosiguió Anastasio–

Un profundo silencio se apoderó –por un instante– del ambiente de la casa de Bellas Artes # 4, en *San Luis*. Entonces surgió entre todos una rara mezcla de sentimientos: entre tristeza, temor, coraje e impotencia –como atados de manos–.

–!Ya se nos ocurrirá algo! –grito con firmeza, como si ya tuviera la solución, Leandro Calleja Natividad –Coordinador de la Ruta 1 del Equipo B–, quien se encontraba tumbado en un petate, en la esquina del cuarto principal.

Y sí, con base a las orientaciones en la *Coordinación de Organizaciones*, desde fines de 1995, y algunas opiniones de la gente, “*algo*” en los miembros del Comité Ejecutivo se nos estuvo ocurriendo en los meses siguientes. Hasta que llegamos a la determinación de llevarlo a la práctica ¿Qué era ese “*algo*”?

La Reeducación uno de los valores de la historia oral indígena

Sobre este asunto, en el transcurso de junio a octubre de 1997 los del Comité Ejecutivo escuchamos un sinnúmero de opiniones de muchas personas –tanto a nivel individual como en reuniones comunitarias y en Asambleas Regionales–. Fundamentalmente de *Los Principales*⁷⁶ (*Hombres de Respeto*, “*de conocimiento*”) de varios pueblos Me’phaq (Tlapanecos) y Na’ savi (Mixtecos). A continuación una mezcla y síntesis de algunas de las narraciones más sobresalientes:

⁷⁶ *Principales*: por la experiencia de haber participado en múltiples cargos, principalmente en el servicio a su comunidad. También son llamados Xa’bo Ni’kii en Tlapaneco o Tata Tye en Mixteco.

-- “Nuestros abuelos nos hablaban de cosas que pasaban, en los viejos tiempos, como estas:

Si en el pueblo alguien era descubierto que había robado un guajolote o un chivo –o cualquier otra cosa– su asunto se trataba en Asamblea y ahí los vecinos –muchos de ellos hombres de respeto– le criticaban, unos de forma dura y otros con consejos, esa mala acción que había hecho. Enseguida se tomaba el acuerdo de que esa persona – vecino de nuestro pueblo o no– debería hacer un recorrido por todas las calles de la comunidad cargando el animalito o cosa que se hubiera robado, y así se hacía.

La persona que había cometido la falta caminaba por cada una de las calles cargando lo robado y llevaba la cabeza hacia abajo, con vergüenza, y toda la gente (hombres, mujeres, niños y ancianos. ¡Todos!) salía de sus casas, a la entrada de su puerta, para verlo pasar y saber quien había cometido una falta. Atrás del culpable, íbamos todos los que tomamos acuerdo y, una vez terminado el recorrido, éste le devolvía lo robado a su legítimo dueño y se disculpaba, prometiendo no volver a hacerlo. Por último regresábamos a la Asamblea junto con la persona y se levantaba el acta para dejar constancia de lo sucedido y de que no volvería a incurrir en error. Pero, en otro caso, si la falta de la persona era grave, además de hacer el recorrido que comentamos, era llevado a la cárcel del pueblo, y entonces se sometía a pagar con fajina (trabajo a favor del pueblo) dicha falta o delito y, dependiendo de su dimensión, era el tiempo”.

Así, después de siglos de permanecer latente –en los recuerdos y en la sabiduría popular– esta costumbre comunitaria, decidimos “jalarla de un tirón” para que “volviera (del pasado) al futuro” (el presente). La toma de una decisión trascendental, la de restaurar –o reiniciar– la costumbre de la *Reeducación Comunitaria* de quienes cometen faltas menores –fallas o errores– o mayores –delitos graves– se decidió “en caliente”. Y lo hicimos con base a dos pretextos de lujo que se nos presentaron en la recta final de 1997. Estos fueron: el Caso “*Patricio Simón Bello*” y el Caso “*Pueblo Hidalgo*”, los cuales desarrollamos en este punto.

La Reeducación: un intento de concepto

Con base a las experiencias antiguas orales del punto anterior, por una parte, y de las experiencias prácticas recientes –a partir de los intentos de restauración plena de la costumbre de la *Reeducación*– haremos un esfuerzo de reflexión para tratar de llegar a

una aproximación, por lo menos, de la definición de dicho término. Tal como se practicaba en siglos pasados. Para quienes nos hemos metido hasta el fondo, *Reeducación* es el tratamiento correcto⁷⁷ a una o varias prácticas negativas –burguesas⁷⁸– determinadas. Como las faltas, fallas y errores –o delitos, si a esa vamos– y que un miembro de la comunidad ha cometido en perjuicio de una o más personas, es decir, de la sociedad a fin de cuentas. A las ideas que provocan esas prácticas o conductas y que “contaminan” a una persona las consideramos, por lo tanto, como “una enfermedad” porque vivimos sumergidos en un mar de ideología burguesa, que prevalece en toda la humanidad, y a la cual todos estamos expuestos. A la persona que comete esas conductas negativas lo consideramos, por lo tanto, como a “un enfermo” (ideológico). Por lo tanto, si un miembro del pueblo está enfermo y si nuestra intención es ayudarlo ¿Qué es lo que debemos hacer y cómo? Pues ayudar a curarlo atacando a la enfermedad mediante un “tratamiento” y éste no es otra cosa más que el proceso de *Reeducación* mediante los consejos, la crítica y la lucha ideológica contra las malas ideas y malas prácticas como es la de robar. Todo esto también mediante el involucramiento del “enfermo” al trabajo comunitario pues éste será parte importante del “tratamiento” en tanto que aquellas, serán su principal medicina. Además, el periodo del proceso debe ser con base al grado de afectación de la persona en cuestión o, como dice el clásico proverbio mexicano, “de acuerdo al tamaño del sapo es la pedrada”. El papel de la comunidad y de los *Principales*, en especial, respecto al tratamiento del infractor durante este periodo es fundamental para que con sus críticas, consejos y apoyo logren la transformación de las ideas, actitudes y prácticas de esa persona.

La *Reeducación* como práctica: primeros casos

Caso “Patricio Simón”

Con la operación de las Coordinaciones de Ruta logramos ser más eficaces y ágiles ya que cada una de éstas se dedicaba más a su zona de trabajo de forma descentralizada, prácticamente autónoma. Y las orientaciones y decisiones las trazaba y tomaba el equipo

⁷⁷ Véase: “*Sobre El Tratamiento Correcto de las Contradicciones en el Seno el Pueblo*”, Mao Tse Tung, Obras Escogidas, Tomo V, p. 419-458, 27 de Febrero de 1957.

⁷⁸ Es decir, propias de la gran burguesía industrial y financiera –los multimillonarios–, de las clases políticas y de todos aquellos que oprimen, explotan y controlan a los pueblos del mundo. Estas ideas, actitudes y prácticas son producto del individualismo liberal que domina desde el inicio de la humanidad –y reforzándose en el Siglo XXVIII–. También son fruto, desde 1982, del individualismo Neoliberal implantado en el Mundo y el cual es todavía más “salvaje” y descarnado para someter a todos los seres humanos.

de mando de cada Coordinación. O sea, los “pequeños” o “medianos” problemas de las zonas los resolvía cada una de las Coordinaciones de Ruta. Esta situación facilitaba que el Comité Ejecutivo y su Coordinador Regional le dedicáramos más atención a asuntos de las Coordinaciones que realmente merecían nuestra intervención. Y es que algunos equipos no podían resolver ciertos problemas por su magnitud o complejidad o porque los *Comunitarios* de estos tenían menos desarrollo. Por lo tanto, necesariamente requerían de nuestra presencia y apoyo, incluso de otras Coordinaciones.

La captura de Patricio

El Comité Ejecutivo y su Coordinador, nos seguimos metiendo de lleno en los procesos de fortalecimiento de las Coordinaciones después de haber participado en los grandes Operativos, como el reciente Caso “*Rancho Viejo*” por ejemplo. Pero, de pronto, nos salta un problema aparentemente sencillo de resolver y el cual tomamos como pretexto para iniciar la restauración de la *Reeducación* como método de transformación de los culpables de faltas o delitos. El 4 de noviembre de 1977 el Comisario Municipal de Tuxtepec Braulio García Ricardo envió, al Comité, un mensaje escrito solicitando que “*subiéramos*” a ese pueblo pues tenían en la cárcel a un jovencito de unos veintiún años de nombre Patricio Simón Bello por la siguiente causa:

“El día 2 de noviembre (...) (por) la tarde se encontraba escondiéndose de manera sospechosa en una de las calles (de Tuxtepec). El Comandante y sus policías (Comunitarios) acudieron al lugar (...) (preguntándole) que andaba haciendo ahí (?) (...) y por qué se andaba escondiendo (...) como respuesta Patricio Simón se le fue encima al Comandante Felicito Clemente Quintero por lo que (...) tuvieron (que) llevárselo detenido y encerrarlo en una celda de la comisaria Municipal haciéndose constar que (...) portaba una mochila (con) unas hojas de marihuana, como diez gramos (...) y semilla cinco gramos. Al parecer (...) se encontraba bajo el influjo de (...) marihuana y él declara que si había fumado (...) que anduvo queriendo trabajar de policía en el Estado de México pero no reunió todos los documentos (...) (y) que es originario de Pueblo Hidalgo (...)”⁷⁹.

⁷⁹ Acta levantada por Francisco Rojas Vázquez, Síndico Procurador de San Luis Acatlán, firmada y sellada por el Comisario, el Comandante y los Policías Comunitarios de Tuxtepec ante la presencia del Comité Ejecutivo y su Coordinador, 5-Nov-1997.

Según los Comunitarios, el muchacho los amenazo durante su detención por lo que lo hacían responsable de lo que pudiera sucederle a alguno de ellos.

Los del Comité Ejecutivo, el Comisario y cinco *Comunitarios* de Tuxtepec acudimos el 5 de noviembre a las oficinas del Síndico Municipal Francisco Rojas, en *San Luis*, llevándole al detenido. Pero, a juicio de éste –y de nosotros, los del Comité– el “*delito*” de Patricio Simón realmente no era significativo para que se le encarcelara en el Cereso o se le remitiera a Acapulco. Esta era la exigencia errónea de los compañeros de Tuxtepec. El Síndico dejó asentada en el Acta su posición:

“(...) se amonesta a Patricio Simón (...) que debe comportarse como buen ciudadano y no dar malos ejemplos (...) porque de lo contrario se le consignará conforme a la Ley. Se reserva a las autoridades de la comunidad el derecho que tienen por costumbre para sancionar a sus vecinos en estos casos, pero que por cuanto hace a esta Sindicatura (...) se deja en libertad a dicho individuo (...)”⁸⁰.

Una vez afuera del Palacio Municipal prosiguió la discusión e insistencia de los de Tuxtepec de que remitiéramos a Simón Bello a Acapulco. No cedían, por más que les explicábamos que “*la falta*” de éste era mínima, que nos acarrearía más problemas. Además, si las autoridades de allá lo aceptaban encarcelar en el reclusorio solo serviría para malear más al muchacho. Pero los compas estaban aferrados, no soltaban. La discusión siguió hasta un punto en el que decidimos “*dar el salto*” tomando como base la determinación del Síndico y las orientaciones que nos habían dado los *Hombres de Respeto* de las comunidades. El asunto lo discutiríamos el 7 de noviembre de 1997 en una reunión de la Coordinación de Ruta I (la CR1-EA) a la que pertenecía Tuxtepec. Ahí arrancaríamos la *Reeducación*, siempre y cuando los cuatro grupos –Aserradero, San José Vista Hermosa, Potrerillo Cuapinole y Tuxtepec– junto con sus Comisarios estuviéramos de acuerdo. Esa responsabilidad debería recaer entre todos, no solo en un grupo ni, mucho menos, en el Comité Ejecutivo.

Reeducación de Patricio: decisión, seguimiento y evaluación

En la visión indígena “*la palabra es la palabra*”, es decir, que todo lo que se acuerda entre dos o más personas debe ser respetado, más aun si ese acuerdo está por escrito. Así ha sido en la región desde tiempos antiguos. Es por esto que, el 7 de noviembre de 1997, en la

⁸⁰ *Ibid.*

Comisaria Municipal de Tuxtepec se llevo a cabo la reunión de la Coordinación CR1-EA. Y asistieron los Comisarios de los cuatro pueblos: Braulio García Ricardo, de Tuxtepec; Raymundo Dionisio Feliciano, de San José Vistahermosa; Pantaleón Reyes Calleja, de El Aserradero; y, Emiliano Cantú Reyes, de Potrerillo Cuapinole. Además, los *Comunitarios* y sus Comandantes, el Comité Ejecutivo y su Coordinador –Gelacio Barrera, Bruno Placido y Juan Horta– y el Regidor de Seguridad de *San Luis* –Filomeno Sierra–. Después de una fuerte lucha ideológica sobre los beneficios o problemas que nos traería el procesar internamente a quienes cometieran faltas o delitos –en lugar de remitirlos al M. P. –, tomamos el acuerdo. Patricio Simón Bello “(...) *por andar cargando hojas de marihuana (...) como 10 gramos (...) como castigo trabajara los trabajos sociales en cada comunidad, después de haber cumplido la autoridad del lugar extenderá una constancia donde se ampare que si lo cumplió tal como se tomó el acuerdo, quedo distribuida de la siguiente manera:*

A partir del (...) 8 de noviembre empezara a trabajar en (...) el Aserradero (y) culmina al 13 (...); del 14 al 19 trabajara en (...) San José Vista Hermosa; del 20 al 25 (...) en Potrerillo Cuapinolole; y del 26 de noviembre al 1º de diciembre (...) en esta misma comunidad (Tuxtepec), cumpliendo las 4 semanas se (le) dará un Acta de Liberación (...) haciendo la aclaración que no se le cobrara ningún quinto. Así mismo (...) los familiares aceptaron de conformidad, los acuerdo que tomaron la 4 autoridades (...) de distintas comunidades, de igual forma el c. Patricio Simón Bello acepta (...), ya que también él reconoce su error, (...) caso contrario si llegara a comportarse mal con los policía o las autoridades del lugar se le aumentara el castigo (...)”⁸¹. El acta quedó rubricada por todos los asistentes, entre cuarenta y cincuenta personas, y sellada por los cuatro Comisarios o Delegados Municipales.

Posteriormente, el 9 de noviembre, se realiza otra reunión de la CR1-EA para evaluar y dar seguimiento a los problemas de la zona o ruta. En ésta se informó que la coordinación del trabajo semanal está funcionando bien y, por lo tanto, los policías pueden dedicarle más tiempo a sus trabajos particulares. También se nombró al Comité Coordinador de Ruta siendo estos Florentino García de Aserradero, Severiano Arriaga de San José Vista Hermosa, Miguel Ortega de Tuxtepec y Juan Velazco de Potrerillo Cuapinole. Y se acordó: 1) Que todas las camionetas deben apoyar gratuitamente con el pasaje de los *Comunitarios*; 2) Los policías quedan libres de otros cargos o comisiones de trabajos de de

⁸¹ Acta de acuerdos de la Coordinación de Ruta, la CR1-EA, en Tuxtepec, 7-Nov-97.

cada pueblo; 3) Las camionetas que transiten por los caminos, con madera o ganado, deberán ser detenidas para checar que estén en regla sus documentos, también a cualquier persona que pase arriando algún ganado. La siguiente reunión de la CR1-EA sería el 6 de diciembre de 1997. En cuanto al Caso “*Patricio Simón*” se informó: “*Sobre el problema del detenido del joven originario de Pueblo Hidalgo que se encontró consumiendo drogas prohibidas (...) se recordó que cumpla el castigo que se tomó acuerdo en la reunión pasada de Tuxtepec*”⁸².

Eran como las tres de la tarde de uno de los muchos días frescos y soleados que todavía uno puede disfrutar en la Montaña, particularmente en esa zona boscosa. Era el 12 de noviembre de 1997. Todo era vegetación florida producto de la estación de otoño y cientos de Xu´kú la´juín (animalitos) se podían observar entre la maleza, unos terrestres y otros aéreos. Como las mariposas de diferentes especies, tamaños y colores que sacudían armoniosamente sus alas o las abejas trabajando intensamente en la recolección del polen de las flores y en sus demás procesos. Por fin, Gelacio Barrera, Bruno Placido y yo, llegamos a El Aserradero. Nuestra obligación era estar presentes en la reunión de la Coordinación de Ruta CR1-EA para seguir ayudando en su consolidación. Nos bajamos de la camioneta *pasajera* y nos fuimos directo a la Delegación Municipal en la cual había poca gente, unas diez personas si acaso además de los trece *Comunitarios* locales. Aserradero es una hermosa y pequeña comunidad Me´phaa, que, en 1997, formaba parte del Municipio de Malinaltepec y ahora de Iliatenco. Se ubica a unos 2 km de esta última cabecera municipal, colinda con San José Vistahermosa y a un costado atraviesa también uno de los ríos más bonitos e importantes de la zona.

—iWakialó Tāta! (!Buenas tardes señores!) iWakialó Nāna! (¡Buenas tardes señoras!) —saluda Gelacio muy amable, al entrar nosotros tres a la Delegación Municipal y frente a las Autoridades del pueblo y algunos vecinos.

—iWakialó Tāta! —Le responden al mismo tiempo y respetuosamente el Delegado⁸³ Pantaleón Reyes y los demás miembros de “*su gabinete*”—. Enseguida intercambian unos breves comentarios con Gelacio en Anjgaá Me´phaa (Palabra Tlapaneca) pero, “*de volada*”, cambian de canal al español para que todos entendiéramos. Nos piden que esperemos a que se junte la gente, pues apenas están llegando.

⁸² Acta de acuerdos de la Coordinación de Ruta, la CR1-EA, en El Aserradero, 9-Nov-97.

⁸³ El Delegado Municipal es la autoridad civil de un anexo, es decir, de una comunidad pequeña, la cual está adherida a otra mucho más grande (Núcleo Agrario). En este caso El Aserradero es anexo de Iliatenco.

—No hay problema señor Delegado, esperaremos afuera —les responde Bruno—. Todos los visitantes salimos y nos desperdigamos en los alrededores, unos en el patio y otros en la calle frente al majestuoso río y a uno de los cerros de la Montaña.

Todo estaba tan fresco y tranquilo, y se respiraba un aire tan limpio con aroma a hierba o de flores, que brusca e inconscientemente sentí la fuerte necesidad de “enfrentar” al sol, cara a cara. Levante lentamente mi rostro y, al mismo tiempo, iba cerrando los ojos para evitar que el resplandor del rey astro cegara mis ojos. Una vez que ubique a éste en un ángulo de poco más de 45° —de mí con respecto a aquel— me mantuve paralizado un instante que me pareció una eternidad. La radiación que llegaba a la piel de mi cara, y en general, en todo mi cuerpo, era como una caricia, tan reconfortante que el tiempo dejó de existir... perdiéndome un momento en esa perpetuidad. De pronto una voz conocida me sacó, de golpe, de aquel trance en el que aparentemente sin querer me había decidido sumergir. —Tata Juan!—, ¡Era *Lucho*!⁸⁴, un *Xa’bo Me’phaa* (hombre Tlapaneco) chaparrito, delgado y “*corrioso*” como mucha gente de campo.

—¡Compa Juan, hay que acercarnos ya a la reunión! —dijo *Lucho* con voz imperativa.

—Abrí tan rápido los ojos y con cierta alarma que hubiera parecido que estaba dormido y me despertaran bruscamente. De inmediato me recupere de esa impresión y dirigí mi vista hacia la gente que, efectivamente, se estaba concentrando en la Delegación Municipal pero rápidamente hice un cambio y la enfoqué en los ojillos de *Lucho* los cuales me miraban con un extraño destello. La fisonomía de *Lucho*, de las partes de su rostro sonriente —de su nariz en particular— y las de su pequeño cuerpo parecían propias a las de un duendecillo amistoso,... amable,... bueno. —cavilaba emocionado—. Sin embargo ya no pude continuar con mis ensueños debido a otro acontecimiento: tres *Dxa’ma la’juín* (niños) —de unos cuatro años de edad— llegaron corriendo, se situaron justo atrás de mí cerca de un matorral y agachándose comentaban cosas en Tlapaneco mientras con un palito tocaban el cuerpo de un *Xu’kú* (animal). Picado por la curiosidad me acerque más para observar al gigantesco gusano que trataba infructuosamente de huir por la maleza.

—¿*Xa’ni Mbiyuu xu’kuú tsu’kuen, Ta’tá?* (¿Cómo se llama ese animal, Señor?) —pregunté extrañado a *Lucho* y señalando con mi dedo índice a la enorme oruga—.

—*iBo’nödö!* —contesto desconcertado el compa *Lucho*.

—¡Ja, ja, ja, ja!... —Solté una fuerte carcajada—, *iBo’nödö!*... ¡Ja, ja, ja, ja!, —Volví a reír, ante el asombro de *Lucho* quien tal vez pensó, por un instante, que yo había perdido la

⁸⁴ Lucio Bernardino Cantú: un compañero histórico de Luz de la Montaña y oriundo de Tierra Colorada, Municipio de Malinaltepec.

razón. Me pareció tan gracioso el nombre y mi risa fue tan divertida que contagio a Lucho y a los Dxa´ma la´juín. Todos juntos nos pusimos a reír exclamando varias veces el nombre del gusanote ¡Bo´nëdö!—¡Ja, ja, ja, ja! — ¡Bo´nëdö!, ¡Ja, ja, ja, ja! Ante la extrañeza de los Xa´bo Ju´ba (Hombres de la Montaña) que se encontraban afuera de la Comisaria.

La Asamblea Comunitaria: críticas, lucha ideológica y consejos

La reunión comenzó poco después de las cuatro de la tarde y cuando se trató el asunto del jovencito Patricio Simón Bello comenzó lo bueno. Habría, en el patio de afuera del edificio de la Delegación Municipal tal vez más de noventa personas, de todas las edades y géneros. Niños de cuatro y hasta doce años, jóvenes de alrededor de veinte años, mujeres, hombres y, por supuesto, los infaltables Xa´bo Ni´kií —los *Hombres de Respeto*—. Los del Comité Ejecutivo y yo nos ubicamos en distintos y estratégicos lugares. El Delegado Municipal Pantaleón Reyes Calleja hizo una señal —a sus Comandantes Comunitarios⁸⁵— para que trajeran y presentaran al muchacho ante la Asamblea. Prestos Fulgencio García Porfirio y Carmen Remigio Santos —Comandantes 1º y 2º respectivamente— partieron junto con un piquete de policías rumbo a la celda en que se hallaba recluido Patricio Simón. No tardaron ni diez minutos los *Comunitarios* y el Delegado invitó al joven que se situara al frente de la reunión, mientras los Comandantes y algunos policías se disponían a dar información⁸⁶

—Este ciudadano en el primer día de su llegada actuó muy agresivo, y el día 8 (de noviembre) trato de escaparse cuando lo llevaban al baño y fue cuando la policía local disparo dos cartuchos de calibre .16 al aire para atemorizarlo. —informo el Comandante Fulgencio.

—¡Sí, así fue! Y mientras los demás Policías Comunitarios actuaron con rapidez al cortarle los caminos por donde este ciudadano fue alcanzado..., como a 1 Km. —reforzó Carmen Remigio—. Y a partir de ese momento ya no se le dio tanta garantía de andar muy suelto. También, el día 9 de noviembre se opuso a los asambleístas amenazándolos: “*Pueden hacer lo que quieran! Pero en el camino se verá que hay armas para jugar*” —les había lanzado Patricio Simón.

⁸⁵ Los *Comunitarios* de Aserradero al igual que la mayoría de sus paisanos de San José Vistahermosa y los Na´savi de Arroyo Cumiapa eran muchachitos de unos veinte años. Los Policías de estos tres grupos se caracterizaron por ser muy disciplinados, nobles y con un gran espíritu de lucha.

⁸⁶ Tomado del Documento: “*Informe del Comportamiento del Delincuente Durante el periodo que ha Permanecido en esta Comunidad Aserradero*”, firmada por los dos Comandantes y sellada por el Delegado, 15-Nov-97.

—Esos primeros días lo veíamos muy nervioso y con los ojos rojos como tecolote, —abundó más otro de los Policías—y nos dio preocupación de que se fuera a ahorcar con su propio cinturón así es que decidimos quitárselo para que eso no ocurriera.

A estas alturas la gente ya estaba muy molesta por el comportamiento del muchacho en sus primeros dos días bajo custodia de El Aserradero. Varios de los presentes le comenzaron a criticar esas conductas y haciéndole ver que estaba muy joven para empezar a recorrer el camino del mal, que no tendría buen futuro, lo podrían matar. Que buscara un trabajo honrado. Podría dedicarse al cultivo del café o a otra actividad que le gustara. Que el mundo estaba en sus manos pues era joven. Conforme avanzaban las participaciones el rostro de Simón Bello se fue enrojeciendo y poco a poco fue bajando la mirada, hacia el suelo.

—Nosotros te queremos ayudar hijo, no es para perjudicarte lo que estamos haciendo —le manifestó con una gran humildad un Xa'bo Ni'kií de más de 80 años de edad—. En ese justo instante dos grandes lágrimas resbalaron por las dos mejillas del chico pero al levantar las manos para enjugárselas soltó el pantalón que sostenía, cayéndosele éste hasta el suelo y quedando semidesnudo frente a las masas. Sucedió esto tan rápido que todo mundo nos quedamos atónitos y en las caras de la gran mayoría de nosotros —principalmente en los niños y jóvenes— se observó por un momento una profunda tristeza. Todos creímos ver en esa actitud del muchacho el reconocimiento a las malas prácticas que lo habían llevado a estar en esa situación.

La Liberación de Patricio

En los siguientes días, al preguntarles a los Policías de Aserradero, éstos nos informaban que las actitudes rebeldes y broncas de Patricio habían terminado. Más aun que del 11 al 14 de noviembre había salido a hacer trabajo social en la comunidad por lo que al cumplir con su tiempo de compromiso en el Aserradero le fue entregada su Constancia de Disciplina y Trabajo. Por lo tanto ya podría ser remitido San José Vistahermosa y posteriormente a las otras tres comunidades para así cerrar el ciclo. En las cuatro cumplió con su proceso y en cada una de ellas le fue expedida su Constancia correspondiente. En Tuxtepec, el 7 de diciembre de 1997, ante todos los integrantes de la Coordinación de Ruta CR1-EA, se hizo la entrega del *Reeducado* a sus familiares más cercanos. Para ello se levantó un Acta de Conformidad en la cual éstos se comprometieron a vigilar que éste no volviera a reincidir en malas conductas.

Caso “Pueblo Hidalgo”

Antes de que se termine un problema ya están encima otros y, en la práctica, se empalman. En el Comité Ejecutivo no parábamos, siempre andábamos haciendo algo, ya que los problemas surgían tan de repente que a veces nos desubicábamos por unos instantes en relación a cuáles atender primero. No corríamos ¡Volábamos! Por eso el tiempo paso de manera vertiginosa, haciendo las cosas lo mejor que pudimos ¡Y lo hicimos bien! Aunque nos hubiera gustado hacerlo mejor ¡Vamos muy rápido! Esto estaba muy claro para nosotros –en el Comité Ejecutivo y para algunos Comandantes de las Coordinaciones de Ruta más avanzadas–. Pero no así en muchos grupos de *Comunitarios*, en algunos de los Comandantes e, incluso, en la mayoría de dirigentes de las organizaciones y en los Ayuntamientos. Pero continuamos encarando todo lo que iba saliendo, ya que la experiencia nos dice que “Solo resuelve los problemas quien los enfrenta”. Estábamos ya al agonizar el año, en diciembre de 1997, en pleno Operativo *San Luis* y lo que éste significó en todo diciembre y parte de enero de 1998: disponer de una fuerza de más de cien Policías Comunitarios distribuidos en Sub-operativos bien definidos. Algunos ejemplos son el resguardo del Jaripeo en el Lienzo Charro, la protección de bailes en los salones “Rivera” y “Arcelia”, atención a robo de ganado –como el Caso “Daniel Vázquez”–, atención a intentos de extorsiones, Recorridos –en calles y cantinas– para evitar portación de armas, resguardo a las Fiestas, custodia del Ayuntamiento las veinticuatro horas del día, entre otros. Además, la mayor parte de *Comunitarios* –un grupo en cada uno de sus pueblos– se tuvo que hacer cargo de la protección de los festejos a la *Guadalupeana* o los de *Noche Buena* y Año Nuevo –los días 12, 24-25 y 31 de diciembre de 1997 y 1º de enero de 1998, respectivamente–. Todos los treinta y cinco grupos de Policías –casi cuatrocientos elementos– se encontraban movilizados y en el Comité Ejecutivo, por lo tanto, estuvimos muy atareados. Es en este marco en el cual se desenvuelve el presente caso.

Críticas a involucrados en narco-menudeo

La asamblea comunitaria extraordinaria se llevó cabo en Pueblo Hidalgo el 27 de diciembre, en la tarde-noche, y en ella sus Autoridades y los Comandantes de la *Comunitaria* local presentaron ante los vecinos, representantes del Ayuntamiento y del Comité Ejecutivo a varios hombres. Éstos fueron detenidos por estar involucrados en la venta y consumo de marihuana en esa misma localidad *Me´phaa*. La madrugada del 25 de diciembre se desato una riña y fue protagonizada por Alfonso Cantú y Diogene Moran en

contra de Fernando Feliciano y Cosme Nicolás. Los *Comunitarios* tuvieron que intervenir. Todos estos últimos ciudadanos eran jóvenes de entre veinticuatro y veintisiete años y fueron encarcelados en ese momento por instrucciones del Comisario Municipal y serían sometidos a interrogatorio este día en la misma junta del pueblo.

En esa asamblea Cosme Nicolás reconoció haber tenido, ya antes, problemas con los *Comunitarios* por motivos similares, al andar ebrio y bajo el influjo de la mariguana ya que él y los demás mencionados también son adictos. Peor aún, el menor de edad y también vicioso Benito Salazar Aurelio –ante las críticas y señalamientos de los vecinos– declaró ante todos los presentes que sí, que él distribuía a varios adolescentes de la Escuela Secundaria y a otros jóvenes de la población. Ante la insistencia de vecinos, Autoridades y miembros del Comité Ejecutivo los adictos señalaron como distribuidores del enervante a Asunción Placido Librado de setenta y ocho años de edad, a Aniceto Trinidad Vicario de treinta y nueve, a Benito Salazar Aurelio de diecisiete y a Pantaleón de Jesús Santos de cuarenta y ocho. Además eran productores pues llevaban como seis años sembrando la “yerba”. Ya entrada la noche

“(...) los asambleístas concluyeron que los cuatro consumidores de yerbas (Cosme Nicolás, Diogene Moran, Margarito Moran Cantú y Domingo Néstor Rivera Altamirano) y tanto los cuatro distribuidores de la misma, trabajaran una semana prestando labor social (...) en (...): Río Iguapa, Buena Vista, Tlahuiltepec, Pajarito grande y por último en Pueblo Hidalgo, partiendo el 29 de diciembre de 1997 al 1 de febrero de 1998. Este acuerdo se tomó por reconocer las normas que bienen ejerciendo los pueblos indígenas desde el tiempo muy remotos; cada comunidad donde pasaran estos ciudadanos (...) expedirá una constancia de buena conducta según como hayan reflejado su comportamiento a cada uno de ellos, caso contrario se tomaran nuevos acuerdos (...)”⁸⁷.

A la asamblea asistieron más de ciento diez vecinos, Comandantes, Policías, y Autoridades Comunitarias de pueblos que forman parte de la Coordinación de Ruta CR1-EB –tanto Civiles como Agrarias– y del Ayuntamiento, entre otros. Siendo éstos: Jesús Mendoza García, Taurino Villegas Simón y Justino albino Rea, Comisario Municipal

⁸⁷ Acta de Acuerdo de Pueblo Hidalgo firmada por los asistentes y sellada por Autoridades Municipales y Comunitarias, 27-Dic-1997.

Constitucional, Comisariado de Bienes Comunales y el Presidente de Mejoras Materiales de Pueblo Hidalgo respectivamente; Filomeno Sierra, Regidor de Seguridad Pública del Ayuntamiento de San Luis Acatlán; Leandro Calleja Natividad, Coordinador de la Coordinación de Ruta CR1-EB; Donaciano Rojas Galeana, Comandante de la Policía Comunitaria de Pueblo Hidalgo; Gelacio Barrera, Bruno Placido, Juan Horta y Tranquilino Francisco, Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo y Coordinadores Regionales de ésta Policía por Luz de la Montaña; Venustiano Villar Paulino y Jesús Carranza, Regidor y Comandante 1º de la Comunitaria de San José Vistahermosa, respectivamente; Braulio García Ricardo, Comisario de Tuxtepec; Nemorio Mendoza Enrique, Delegado Municipal y Juan Mateos Rafael, Comandante 1º de Tlahuiltepec; Feliciano Rosendo Mendoza, Comisario de Río Iguapa; Nicolás Rivera Flores, Comisario de Buena Vista; Lázaro Cándido e Irineo Barrera Guerrero, Comisario y Comandante 1º de Pajarito Grande; entre otros. Tal y como marcaba el acuerdo a las ocho de la mañana del 28 de diciembre los reos salieron rumbo a Río Iguapa custodiados por veintiún Policías encabezados por Leandro Calleja: once *Comunitarios* y dos Suburbanos, de Pueblo Hidalgo, uno de Pajarito Grande y siete de Buena Vista. Los remitidos llegaron a aquel pueblo Na'savi a las 12:30 p.m. en donde fueron recibidos, en asamblea comunitaria, por sus autoridades. Iniciaba así el ciclo de trabajo social y las sesiones de consejos de *Los Principales* para los infractores con los cuales se trataría de transformar, aunque fuera un poco, las ideas, actitudes y practicas negativas de éstos.

II. LOGROS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

SOBRE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO: REGIONAL Y MUNICIPAL

Antecedentes

Como ya vimos al inicio de esta obra, como parte de la política social macro –a nivel nacional– y micro –a nivel estatal y municipal– que impulsaron los Gobiernos Federal y Estatal, los *funcionarios sociales* de estos poderes decidieron, entre 1995 y 1996, apoyarse en las organizaciones. Esta actitud con el fin de concretar, en lo general, la constitución de los Consejos de Desarrollo en cada una de las Regiones el Estado de Guerrero y, en lo particular, de los Consejos de Desarrollo Municipal. Con ambos organismos se pretendía encadenar proyectos sociales micro-regionales o regionales, de distinta índole y de alto impacto social, con otros más pequeños para poder potenciar su viabilidad técnica y

financiera. Para iniciar estos procesos convocaron a reuniones y foros –en Chilpancingo y en otras ciudades o pueblos– a las principales organizaciones regionales campesinas e indígenas de Guerrero. El fin era que éstas, en cada región, se fueran “*acuerpando*” para que –en corresponsabilidad con los tres niveles de gobierno– pudieran ayudar a la construcción de esos instrumentos de desarrollo. Reuniones entre las que destaca la del 23 de agosto de 1995 en el edificio del INI, en Chilpancingo, y la cual fue prácticamente el arranque de la orientación para los procesos de integración de los Consejos de Desarrollo Regional. Dichos funcionarios, junto con las organizaciones, logramos impulsar, a partir de esa primera reunión, “*Un reencuentro de las organizaciones (...)*”. –como diría el Lic. Pablo González, Procurador Agrario en Guerrero. Las principales decisiones fueron: uno, realizar Foros o Reuniones Regionales y para ello los mismos miembros de las organizaciones comisionaron a responsables en Tierra Caliente, Costa Grande, Costa Chica y Centro-Montaña; dos, realizar el “*Primer Foro Estatal Permanente sobre Desarrollo Rural Alternativo de Guerrero*” el 20 de septiembre de ese mismo año, en Chilpancingo, y en el cual participaron más de catorce organizaciones; y tres, Sedesol, INI y Procuraduría Agraria y ayudarían a acelerar apoyos o proyectos pendientes de éstas. Estos y otros acuerdos se fueron cumpliendo casi al pie de la letra y la interacción entre los miembros de las organizaciones y dichos funcionarios se fue dando con mayor frecuencia y fluidez sobre la solución a la problemática microrregional. Esto de acuerdo a las capacidades financieras de dichas instituciones. Cabe mencionar, por último, que el Foro Estatal fue considerado un éxito y logro tener continuidad en los años venideros lo cual le permitió que ese espacio jugara un papel de orientador de los procesos de construcción de los instrumentos de desarrollo multicitados.

Las Organizaciones y el Consejo de Desarrollo Municipal de San Luis Acatlán

Con base a los acuerdos de la reunión del 23 de agosto y para lograr el aterrizaje de dichos instrumentos, de desarrollo social, varias organizaciones realizamos en la cabecera Municipal de San Luis Acatlán una reunión el día 31 de ese mismo mes y otra el 12 de septiembre. En ambas participamos la *Coordinación de Organizaciones Sociales* y la URECCH por lo que estuvimos todos de acuerdo en tratar de impulsar proyectos conjuntos y participar en el Foro Estatal del 20 de septiembre. Estas y otras actividades más en la región nos ayudarían a profundizar la integración de los miembros de nuestras organizaciones entre si y de éstas con los *funcionarios sociales*. Y, en el caso de *San Luis*, para tratar de *convencer* al Presidente Municipal priista Leonardo Morales Luna que

nombráramos responsables e instituyéramos el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) para trabajar juntos, en corresponsabilidad, respecto a los programas institucionales. Así, con base a estos acercamientos y políticas concretas los *funcionarios sociales* lograrían influir positivamente tanto en el impulso del CDM de este Municipio como en los Consejos de Desarrollo de la Costa Chica y el de la Montaña.

1. La Carretera Tlapa- Marquelia

El Comité Técnico Regional y avances

Con el bloque de alianzas sociales y gubernamentales conformado como un verdadero Poder Dual de izquierda⁸⁸, a manera de pinzas, comenzamos a interactuar a principios de 1996 con el citado Presidente de *San Luis*, aunque ya en la recta final de su administración. El pretexto de la Construcción del Puente Vado “*Arroyo Seco La Finca*” permitiría que masas y representantes de la *Coordinación de Organizaciones Sociales* emprendiéramos una lucha que duro casi todo este año. Las movilizaciones las realizamos por varias demandas: el nombramiento democrático de los miembros del Comité de Obra, por la instalación del Comité Técnico Regional para la Pavimentación de la Carretera Tlapa-Marquelia y por la inclusión de aquel puente en las obras a realizar. Sin embargo no sería sino hasta el 12 de noviembre de 1996, antes de la toma de posesión del Presidente Municipal electo, que se lograría instalar al Comité Técnico. Éste se integro por la parte gubernamental con José Luis Guerrero González –Residente Regional de Sedesol– Genaro Vázquez Solís –Procurador Social de la Montaña– Laurentino Pérez Rivera y Alfredo Acevedo –de Copladeg–, Francisco Quezada Vázquez y Bulmaro Arroyo –de Maquinop– Gerardo Reyes –Alcalde electo– Ing. René Rodríguez Gallegos e Ing. Julio Sánchez –del INI– y el Ing. José Flores Huerta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Por la sociedad civil los representantes de las organizaciones: Don Marcelino Sánchez y Tranquilino Francisco de Luz de la Montaña; Fulgencio Ramírez y Zacarías Zavala, de la Unión Regional Campesina; Agustín Barrera e Hipólito Cruz, Consejo 500 Años; y, José Luis E. Montañó y Alejandro Mier, SSS Café-Maíz.

⁸⁸ “Caminante y Camino se Hacen al Andar”, I. Poder Dual de Izquierda: Poder Institucional más Poder Popular, Adolfo Orive, p.9-20, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014.

Sobre la pavimentación de la Carretera Tlapa-Marquelia

Compromisos y obras

En su primera sesión del Comité Técnico Regional (CTR), este mismo día 12, se informó del financiamiento disponible y su administración, acciones a realizar y de los responsables de las obras. También que el costo de la Pavimentación de la Carretera –en su trayecto San Luis Acatlán-Marquelia– era de ciento ochenta millones de pesos. Además la necesidad de que cada pueblo involucrado en ese tramo nombrara su propio Comité como Contraloría Social para esta magna obra pero, en particular, sobre el Comité Técnico para el Puente Vado “*Arroyo Seco La Finca*”. Debemos reconocer, y agradecer, el impulso dado al Comité Técnico Regional por el Lic. Héctor Manuel Popoca y por el Ing. Austreberto Mickyrray Ortiz, ambos Asesores, del Gobernador en 1997. También al C. P. José Manuel Figueroa, Delegado del INI en Guerrero, a Ramón Cárdenas Villarreal, Delegado de Sedesol Federal, y en general a otros *funcionarios sociales* que se nos escapan de la memoria en este momento. Vale la pena recordar que el ejercicio de los recursos y, por lo tanto, la ejecución de las obras se dieron principalmente en el año de 1997, aunque también abarcó parte de 1998.

Rehabilitación del Camino San Luis Acatlán-Tlapa

El recurso para este proyecto era de dos millones de pesos, los administraría el INI y los responsables serían la Arq. Marena Cisneros López y el Ing. Ignacio Villanueva Vázquez y los siete puntos o tramos críticos de la Carretera Tlapa-Marquelia a atacar eran:

- 1) Rectificación de trazo en 1 Km en Puerto San Miguel. Se moverían 161,000 m³ de tierra para poder reubicar el camino.
- 2) Construcción de 14 obras de alcantarillado en un tramo de 47 Km.
- 3) Rehabilitación de las alcantarillas existentes.
- 4) Revestimiento a la terracería con una capa de 10-15 cm en 47 Km.
- 5) Darle a la terracería 6 m de corona en 47 Km
- 6) Construcción de vados del Km 10 al 19
- 7) Zampeado de 2 cunetas

Del Km 47 al Km 73 –a la altura de Iliatenco y Paraje Montero, respectivamente– se requeriría abrir todos los derrumbes. Además, se insistió que, el primer trabajo del CTR sería la promoción y certificación del nombramiento de los Comités Comunitarios por

cada uno de los pueblos relacionados con esa vía de comunicación. El papel de estos Comités sería la de supervisión o vigilancia de la obra para una mejor transparencia en el manejo de los recursos, además del cumplimiento puntual con los tiempos planeados.

Pavimentación de la Carretera Tlapa-Marquelia

Se aplicarían alrededor de treinta millones de pesos y los administraría la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Los responsables serían los Ing. José T. Pérez y Jacinto Rangel y las acciones a realizar serían:

- 1) Pavimentación del tramo Km 0+000, en Tlapa, al Km 38 por Atlamajalcingo del Monte. Aquí se aplicarían de 15 a 18 millones de pesos y las obras consistirían en: eliminación de puntos críticos, revestimiento de cunetas y aplicación de carpeta asfáltica con 6.5 m de ancho.
- 2) Rehabilitación del tramo inconcluso del camino: entre Paraje Montero y el Km 41, cerca de Tilapa. Serían unos 12-15 Km de obra, con 6 m de ancho. El costo total de ésta sería de 12 a 15 millones de pesos.

Cabe destacar que el 25 de abril de 1998 el Presidente de la República Ernesto Zedillo, **durante su participación en el “Encuentro con Empresarios Rurales”**, en San Luis Acatlán autorizó otros dos millones de pesos. Este nuevo financiamiento reactivó de nuevo la rehabilitación del Camino San Luis Acatlán-Tlapa. La aplicación de los recursos se destinaría principalmente para algunos tramos del trayecto San Luis–Crucero a Iliatenco.



Carretera Tlapa-Marquelia, Montaña Baja, 2008.
Foto: propiedad de los autores.

Rehabilitación de la Carretera San Luis Acatlán-Marquelia

El monto total del recurso, en enero de 1997, era desconocido pero los debería financiar el Gobierno del Estado a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (Copladeg) o Maquinop y ésta administraría. Los responsables todavía no habían sido definidos pero el Ing. Cipriano Hila era el encargado de la información. Las acciones a realizar serían: uno) construcción de diferentes obras en 14 Km –Tramo Marquelia-Piedra Quebrada– tales como desmonte, drenajes, empedrado y sellado; y dos) la Construcción del Puente Vado “*Arroyo Seco La Finca*”, el cual se localiza en los límites con los Municipios de *San Luis*, Marquelia y Azoyú.

En este último se deberían haber aplicado \$ 440´240 en total pero el primer Comité de Obra encabezado por el Nicolás Apreza Gatica –y designado por el anterior Presidente Municipal Leonardo Morales– no administro correctamente el 50 % de los recursos. Pero, a partir de la formación del Comité Técnico Regional, los miembros de éste comenzaron a sesionar periódicamente –cada quince días– para dar seguimiento a todos los asuntos relacionados. Todo un proceso de reuniones en las cuales a veces el ex Presidente Municipal daba la cara y en otras no. Las discusiones eran por motivo de un supuesto fraude por 92´858 pesos de los 220,000 entregados como anticipo al contratista Jorge Martínez Herrera. Estos recursos estaban destinados para la construcción del Puente Vado. Se requeriría más tiempo y espacio para relatar ampliamente este asunto en términos de organización y movilización social para lograr la obra concluida al 100 %. Sin embargo creemos que, con lo anotado aquí, cumplimos cabalmente con el reporte de parte de los procesos en que, la gente de la región, nos vimos involucrados entre 1995-1998. Un periodo muy acelerado de sucesos memorables.

Para lograr avances y ayudar a hacer transformaciones positivas los integrantes de la *Coordinación de Organizaciones Sociales* comenzamos a platicar con algunos vecinos de San Luis Acatlán con el fin de influir en el nombramiento del Comité de dicho Puente Vado. Éste por fin logro integrarse el 22 de enero de 1997 con vecinos de esa Cabecera Municipal y miembros de las organizaciones: Fermín Zúñiga Ramos, Presidente; Ignacio Francisco Rufino, Secretario; Hipólito Jiménez Domínguez, Tesorero; y, como Vocales: Ciro Santos Martínez, Alejandro Mier, Luis Celestino, Félix García y Francisco Santos. La asesoría política, de propaganda y de organización, en la práctica, les correspondió a los Coordinadores Regionales de la Policía Comunitaria Braulio Pimentel y Juan Horta. Con el seguimiento puntual a los trabajos de este nuevo Comité del “*Puente Vado*” la obra por

fin fue concluida antes del verano de 1997. Los habitantes de las comunidades de la Costa Chica y Montaña Baja que teníamos necesidad de viajar con rumbo a Acapulco o a Ometepec ya no padeceríamos más las penurias de los años anteriores en esa época de lluvia. Si recordamos, resultaba toda una aventura cruzar, en vehículo, dicho vado ya que se inundaba por completo.

2. Sobre el Hospital Regional

La construcción, al interior de la Montaña, de un Hospital Regional –con servicios integrales y salas de operación– fue, al igual que todas las otras demandas, una exigencia al gobierno con luchas generalizadas en distintos tiempos y espacios. Y con el empuje de diversas fuerzas –la *Coordinación de Organizaciones Sociales* incluida–: en discusiones y acuerdos de Foros como el de Pueblo Hidalgo, en 1994, en algunas reuniones de Luz de la Montaña en 1994 y 1995; planteamientos al Gobernador Rubén Figueroa por el CG-500 ARI –en 1994–; del movimiento civil y del Ayuntamiento de Malinaltepec –en abril de 1997–; etc. Con respecto a esto, uno más de los logros fue la construcción del Hospital Básico Comunitario de *San Luis* el cual se inauguró durante la gestión del alcalde Gerardo Reyes en 1998.

3. Comentarios finales

Uno: sobre la pavimentación de la carretera Tlapa-Marquelia

- 1) Según información de los funcionarios del Gobierno Estatal y Federal, el costo total de la pavimentación de esta Carretera era de 180 millones de pesos al 31-dic-96 con una distancia de poco más de 124 Km pero solo considerando el trayecto San Luis Acatlán-Tlapa. En particular la SCT tenía proyectada la construcción de un cierto tramo de cinta asfáltica cada año hasta completarla. Pero para el trayecto San Luis-Tilapa los funcionarios de esta dependencia recomendaban hacer la solicitud de la obra para que se pudiera integrar el expediente.
- 2) Todas las obras programadas que ya mencionamos más arriba y prácticamente terminadas en 1997 no significaron en apariencia un gran avance, en términos materiales, puesto que la expectativa de la mayoría de la población era contar con la carretera pavimentada al 100 %. Pero, recapacitando, las cosas nunca surgen de golpe sino de procesos –paso a paso– y en nuestro caso de lucha y de organización.

Por lo tanto estamos seguros que la mayoría de la población de la región debe haber valorado como un logro material, concreto y positivo, esos avances. Y a éstos se sumarían otros más aparentemente intangibles –que no se pueden ver, ni tocar–, como es el caso del empoderamiento. Éste se ejerció por las comunidades indígenas y mestizas, de sus dirigentes y de los Comités Comunitarios durante todo el proceso de la construcción de las obras arriba señaladas. Más aún, si consideramos que toda la movilización social generada iba aparejada con la del esfuerzo por la construcción del *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación*.

- 3) Actualmente, en el año 2015, podemos viajar en poco más de tres horas de *San Luis* a Tlapa o viceversa. La carretera pavimentada y de buena calidad es una realidad. Esta vía de comunicación al igual que la CRAC-PC, no fue resultado de la lucha de una o dos comunidades, ni tampoco de una o dos organizaciones, mucho menos de un Ayuntamiento o de la voluntad del Gobierno Federal o Estatal, no. Tampoco fue consecuencia del movimiento de masas en tres años sino en veinte. Ni tampoco de una sino de varias etapas, ininterrumpidas.
- 4) Nadie, absolutamente nadie, puede otorgarse egoístamente –como persona o grupo político, al estilo liberal o neoliberal– la paternidad del logro de dicha pavimentación. Nos consta que miles de personas, todos en diferentes trincheras y en diferentes tiempos –juntos o separados–, luchamos por esa demanda, muy sentida por la gente en nuestra región.
- 5) Todos esos primeros logros regionales tanto materiales como económicos, políticos e ideológicos –culturales– tuvieron, sus múltiples consecuencias, positivas también, en las comunidades. Así, en el momento en que estamos terminando este texto, casi todas las comunidades se encuentran comunicadas con buenas o regulares carreteras pavimentadas y que entroncan con la fundamental, con la Carretera Tlapa-Marquelia.

Dos: sobre puentes, caminos y vivienda rural

En el periodo 1995-1998 respecto a los puentes de Iliatenco, Pueblo Hidalgo, Honduras Tigre, Río Iguapa y Tlaxcalixtlahuaca, no se avanzó nada. A pesar de que para el primero ya se tenía un proyecto preliminar que había diseñado y calculado inicialmente el Ing. Jesús García Arenas por encargo de Luz de la Montaña. Ese proyecto posteriormente fue retomado por el Ing. Julio Sánchez del Centro Coordinador Indigenista –CCI, INI-

Ometepec-. Sin embargo, no sería sino hasta fines de 1998 que se comenzarían a aplicar 894 mil pesos para la construcción del Puente Vehicular de Iliatenco. Esos recursos fueron autorizados por el Secretario de Sedesol Carlos Rojas, a principios de abril de 1998, en una reunión realizada en la Ciudad de México con algunos de los principales dirigentes de *Luzmont* –Don Marce, Tomas Quintero, Sabas Aburto y Erasto Cano, Presidente, Secretario y Asesores, respectivamente. Además, un millón de pesos para un Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Rural –materiales de construcción–, entre otros. Estos apoyos, específicamente etiquetados para Luz de la Montaña, fueron parte de los principales acuerdos relacionados con la visita del Presidente Ernesto Zedillo a San Luis Acatlán, a fines de abril de ese mismo año.

Hoy, todos los puentes mencionados son ya una realidad producto de la lucha y organización de los pueblos durante más de veinte años. Sobre el Puente Vado “*Arroyo Seco la Finca*”, como ya vimos, logramos ayudar a que se terminara antes de las lluvias de 1997. Y, en relación a los caminos a las comunidades y su rastreo, éstos se llevaron a cabo pero no en su totalidad dada la incapacidad de Maquinop, entidad del Gobierno Estatal encargada de ese tipo de obras.

Tres: sobre la operación de una Radiodifusora

El sueño de contar con una emisora de radio –en el corazón de la Montaña– data de varias décadas y en lo que al periodo 95-98 se refiere tuvimos cero avances. No sería sino entre 2008 y 2009 que se realizaría el primer intento pues se instaló y funcionó, efímeramente, un equipo de comunicación –tanto material como humano– a manera de Radio Comunitaria. En el segundo intento, en 2012-2013, se echó a andar el proyecto pero sufrimos un serio revés, al ser desmantelada, en 2014 durante la confrontación de la CRAC-PC histórica con Eliseo Villar y sus aliados, otros dirigentes desviados como él. Ahora en 2015 están funcionando dos emisoras Comunitarias: *La Voz de la Costa Chica*, 98.3 FM, en el Barrio San Isidro de San Luis Acatlán y *La Voz de los Pueblos*, 91.1 FM, en Espino Blanco, Malinaltepec. Aunque hace falta realizar profundas transformaciones en sus programas y en la operación.



Jóvenes operando la primer Radio Comunitaria de la región durante el XIII Aniversario de la CRAC-PC, celebrado en la comunidad de Tilapa, Malinaltepec, Octubre de 2008. Fotos: propiedad de los autores.

III. CONCLUSIONES SOBRE LOS LOGROS

De todos los logros que describimos –en este apartado– el resultado que consideramos como el más importante de todos es el de la Estructura. Es decir, haber construido los cimientos fundamentales básicos, parte del organigrama de una Organización Regional de Nuevo Tipo. Los miembros del Comité Ejecutivo y su Coordinador siempre insistimos en esta cuestión ante todos los *Comunitarios* y, principalmente, ante la Asamblea de Comandantes y las Coordinaciones de Ruta, incluso en las reuniones de las organizaciones.

–Todas nuestras actividades diarias y, en especial, los operativos que realicemos deben ayudarnos a la construcción de la estructura. Es lo más importante de todo. – insistíamos—. Porque al hacer esto construimos organización.

Esa estructura la fuimos levantando –por etapas– para derivar en una *Institución Comunitaria de Seguridad, Justicia y Reeducación* amparada por una Ley –la 701 del Estado de Guerrero–. Y ésta no fue una dadiva de parte del gobierno ni de los legisladores que la promulgaron con todo y que hay que reconocerles a algunos de ellos en particular el impulso y apoyo para que dicha iniciativa fuera promulgada como tal. Es decir, esta legislación no cayó del cielo sino que fue producto de la organización, lucha y excelentes resultados de quince años de trabajo de La Policía Comunitaria en contra de la *maña* y las prácticas delictivas, al interior incluso de los mismos pueblos. Y, atrás de *La Comunitaria*, las comunidades indígenas y mestizas que la han sustentado y le han dado vida a todas,

absolutamente todas, las organizaciones regionales de la Costa Chica y Montaña, ya sea grandes, medianas o pequeñas. Y es que el reconocimiento político y legal a La Policía Comunitaria se debe, fundamentalmente, a que casi siempre todo lo hacíamos de forma organizada –con propuestas e iniciativas–, coordinada y procurando siempre involucrar al mayor número posible de gente en la solución de cualquier problema que surgía. Día tras día, semana tras semana, mes tras mes, todo el tiempo. Sabas Aburto y un servidor recordábamos, una mañana del verano de 2005 la posición de Zeferino Torreblanca –entonces candidato por el PRD a la Gubernatura de Guerrero– durante un acto público en la cabecera municipal de Iliatenco, en plena campaña electoral. Él decía no estar de acuerdo con la operación de la Policía Comunitaria. Sin embargo casi un año después, el 21 de abril 2006, en su primer informe de gobierno tuvo que reconocer –muy a su pesar y también públicamente– los logros de la *Comunitaria* en materia de seguridad, es decir, la gran disminución de los índices delictivos en la región. *“En el acto, que duró poco más de una hora, Torreblanca Galindo negó que su administración esté rebasada, y mucho menos derrotada, por el crimen organizado. (Y) Reconoció por primera vez la labor de la policía comunitaria -la cual no cuenta con aval de los gobiernos federal y estatal- en ocho municipios del estado”*⁸⁹. Esta declaración fue hecha un día después de que dos hombres fueron decapitados y sus cabezas colgadas afuera de la Secretaria de Finanzas, en Chilpancingo, con el tristemente célebre mensaje del crimen organizado *“pa’ que aprendan a respetar”*. Y con destinatarios indudables, *“(…) el gobierno estatal”*, reconoció Heriberto Salinas Altés, Secretario de Seguridad del Gobernador⁹⁰.

La afirmación de lo expuesto arriba, en el primer párrafo, no quiere decir que, además de la Estructura, los demás logros no sean importantes, no. Por ejemplo, los logros políticos –como el reconocimiento o la impartición de justicia–; o los logros ideológicos –como los de capacitación, cambios de mentalidad y de actitudes, culturales, etc.–; o los materiales –de equipamiento, o de la pavimentación de la carretera Tlapa-Marquelia y otros–, etc. Lo que sucede es que con organización se tiene poder en todos los aspectos y con el poder se pueden lograr todas las demás cosas. Esto porque, a final de cuentas, la organización es un objetivo y las demandas son solo medios –pretextos– para lograr ese objetivo⁹¹, no al revés. Valdría la pena recordar una de las afirmaciones de algunos dirigentes de la Gran

⁸⁹ “Rechaza Torreblanca que el crimen derrote a su gobierno”, La Jornada, Sergio Ocampo y Misael Habana, 22-Abr-2006.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ Véase: “Caminante y Camino se Hacen al Andar”, 3. (Método de) Pretextos y Objetivos, Adolfo Orive, p.32-37, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014.

Revolución Cultural Proletaria en la China de Mao de los años 60's, a manera de consigna:

*“Las organizaciones de masas pueden cobrar diferentes formas,
pero todas van encaminadas a la toma del poder político
(...) porque con el poder las masas lo tienen todo,
sin el poder no tiene nada”.*

PARTE IV

CONTEXTO EN EL QUE NACE LA POLICÍA COMUNITARIA

I. CONTEXTO NACIONAL

1. El EZLN y la Crisis del Sistema: Política, Económica y Social

En 1995, la organización y movilización de los pueblos indígenas de la Montaña y Costa Chica de Guerrero para llevar a buen puerto a una Organización de Nuevo Tipo –La Policía Comunitaria– se desenvuelve en medio de una crisis política y económica nacional de gran calado. Gestada, ésta, al inicio de la década de los 80´s y haciendo explosión quince años después. Esta crisis fue causada en nuestro país por la aplicación sistemática y consecutiva de políticas económicas neoliberales⁹² a partir de los Gobiernos de los Presidentes priistas de México Miguel de la Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Así tenemos sus consecuencias en el terreno político y social al inicio de 1994 con la irrupción armada en Chiapas por la guerrilla del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) catapultándolo a éste en el escenario nacional e, incluso, en el internacional a través de la vía mediática. Nuestras luchas por el impulso a proyectos productivos, de comercialización, de infraestructura, en defensa del territorio y por la autonomía de los pueblos originarios así como en contra de la inseguridad en esta región de Guerrero se encuadraron, asimismo, en el contexto del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo (1993). Éste fue imputado a una organización delictiva. Y después, también, con los crímenes políticos de Colosio y de Ruiz Massieu (1994). Por otra parte, meses después, con la grave crisis económica mejor conocida como "*el error de*

⁹² La Política Económica Neoliberal, a la que nos referimos, para nada ha sido casual sino, al contrario, bien pensada y minuciosamente diseñada para ejecutarse en todo el mundo. Y los medios son a través de los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros. Además, de los gobiernos de los países en desarrollo, fundamentalmente por los de las naciones que integran el llamado "*Mundo Occidental*". Buena parte de esas naciones son europeas como Gran Bretaña, Alemania y Francia entre otras, así como Canadá. Todas éstas aliadas de Estados Unidos y dirigidas por éste mediante la ejecución de una doctrina Económica y Política denominada "*El Consenso de Washington*". Éste, a fin de cuentas, viene siendo la base o *manifiesto político* del actual Modelo Económico Neoliberal que contiene una profunda ideología de ultraderecha, contraria al desarrollo integral y sustentable de la gran mayoría de países del también llamado "*Tercer Mundo*". Siendo estos los más atrasados y pobres e, incluso, las denominadas economías "*emergentes*" como Brasil, Argentina y Chile solo por poner algunos ejemplos. "*El Consenso de Washington*" está fundamentado en los diez puntos siguientes: 1) Disciplina presupuestaria de los gobiernos; 2) Reorientar el gasto público gubernamental a áreas de educación, salud e infraestructura; 3) Reforma fiscal o tributaria, con bases amplias de contribuyentes e impuestos moderados; 4) Desregulación (liberalización) financiera y tasas de interés libres de acuerdo al mercado; 5) Tipo de cambio competitivo, regido por el mercado; 6) Comercio libre entre naciones; 7) Apertura a inversiones extranjeras directas; 8) Privatización de empresas públicas; 9) Desregulación de los mercados; y 10) Seguridad (garantía) de los derechos de propiedad.

*diciembre*⁹³ de 1994, al inicio de la administración del Presidente de México Ernesto Zedillo. Esta crisis general se acentúa a partir de junio de 1995 con la tristemente famosa *Masacre del Vado de Aguas Blancas*, en Coyuca de Benítez, Gro., en el cual policías estatales asesinaron a diecisiete campesinos de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS). Pero, todavía más en los años siguientes con otros acontecimientos políticos y las acciones armadas en el país de más organizaciones guerrilleras, principalmente del Ejército Popular Revolucionario (EPR). He ahí buena parte del fracaso de la política neoliberal Salinista con estos acontecimientos y con la supuesta entrada de nuestro país al “*primer Mundo*” y a la “*modernidad*”.

El Error de Diciembre

Nuestras luchas, como vemos, se dan también en un contexto de unas elecciones federales y una sucesión presidencial muy agitadas hasta concluir el año con la severa crisis económica que ya mencionamos. Ésta se desencadenó prácticamente el 19 de diciembre de 1994 cuando los miembros de todos los sectores del denominado “*Pacto*” económico fueron citados de urgencia en la Secretaría del Trabajo. La situación financiera del país era extremadamente crítica por el tipo de cambio. Ya antes, el día 16, el diario estadounidense *The Wall Street Journal* reportó una fuga de capitales de 726 millones de dólares⁹⁴. Sin embargo el propio Salinas de Gortari lo desmiente al reconocer que “*(...) De improviso, el lunes 14 salieron casi 500 millones de dólares, el miércoles 300 y el jueves 705. (Y) el viernes 18 de noviembre se registró una de las más elevadas salidas de dinero en el año: 1,657 millones de dólares*”⁹⁵. En dicha reunión Jaime Serra –Secretario de Hacienda de Ernesto Zedillo– y Miguel Mancera –Primer gobernador del Banco de México– aseguraron que, debido a las dificultades del mercado cambiario, se pondría a flotar el peso y que la paridad pudiera “*No llegar al doble*”. A más de uno de los presentes estuvo a punto de darle un infarto. Luego de expresar sus temores por falta de un programa de estabilización se aprobó una devaluación topada, es decir, abrir a 15 por ciento la banda de flotación del peso frente al dólar en lugar de dejarla a las fuerzas del mercado. Sin embargo, “*La demanda de dólares era mucho más grande que la oferta, y dado el uso de reservas internacionales que a lo largo de 1994 hubo de efectuar el Banco de México, se*

⁹³ “*Error de diciembre*”: frase acuñada por el ex presidente Carlos Salinas (1988-1994) para atribuir la crisis económica a presuntas malas decisiones de la administración entrante y no a la política económica de su sexenio.

⁹⁴ El Financiero, Coordinadas, Enrique Quintana, 19-Dic-2014

⁹⁵ “*México. Un Paso Difícil a la Modernidad*”, Carlos Salinas de Gortari, Plaza & Janés, Barcelona

llegó a un punto en el cual ya no fue posible cubrir la diferencia con sus propias reservas; consecuentemente debió dejarse que el precio del dólar se ajustara libremente”. Por lo tanto, “Bajo estas condiciones, la economía mexicana tuvo una fuerte contracción (...) en 1995, de casi seis por ciento. (Y) “Entre los efectos ‘dolorosos’ a los que se refirió Zedillo en su discurso también se vio un ajuste en las tasas de interés que se dispararon a niveles de más de 80 por ciento (...) Cetes a 28 días, lo cual provocó la quiebra de empresas y hogares, que no pudieron hacer frente a créditos con tasas variables”⁹⁶.

La devaluación del peso mexicano, decretada el 20 de diciembre de 1994, desató no sólo la más grave crisis económica y financiera del siglo XX en México, sino que el “*error de diciembre*” agravó más los problemas sociales y políticos. Las consecuencias fueron devastadoras: “*(...)el desempleo se disparó; se recortaron los gastos en todos los rubros; miles de empresas –de todos los tamaños– quebraron; millones perdieron propiedades inmobiliarias, terrenos, hipotecas y autos, debido a que cayeron en insolvencia ante la pérdida de poder adquisitivo y el repunte de las tasas de interés*”⁹⁷. Además de la incapacidad de México para continuar pagando los atrasos de la deuda externa. En dos décadas los integrantes de la administración saliente, del ex Presidente, Carlos Salinas (1988-1994), y la entrante, de Ernesto Zedillo (1994-2000), se han culpado mutuamente. Los zedillistas acusaron a los salinistas de “*dejar la economía del país sostenida con alfileres*”, mientras que los segundos argumentaron que Zedillo y su equipo “*se los quitaron*” y, encima, mostraron incapacidad para evitar el desastre. Políticos, economistas y testigos de ese capítulo de la historia coinciden en que “*Zedillo recibió una economía frágil y a punto de quebrarse*”. También aseguran que “*Salinas debió devaluar y no lo hizo (...)*” y que “*(...) la torpeza en la forma de devaluar de Zedillo, al advertir a los empresarios de lo que venía, fue el gran error: los (multimillonarios) hombres de negocios sacaron su dinero del país de inmediato lo que hizo aún más grande el daño. (A fines de) diciembre de 1994, México registró una fuga de capital de más de 4 mil 771 millones de dólares*”⁹⁸.

Irrupción de otros grupos guerrilleros

⁹⁶ El Financiero, Coordinadas, Enrique Quintana, 19-Dic-2014.

⁹⁷ 1994: Los Alfileres de la Hecatombe, Sin Embargo, Redacción. Dic-19- 2014.

⁹⁸ 1994: Los Alfileres de la Hecatombe, Sin Embargo, Redacción. Dic-19- 2014.

Esta crisis se extendería todavía unos años más. Y se suman, además, las fuertes presiones políticas y económicas nacionales e internacionales. Muchas derivadas de las acciones del EZLN, de las grandes y constantes movilizaciones ciudadanas y de las organizaciones sociales no gubernamentales. Surgen, además, una gran variedad de grupos guerrilleros en distintos Estados de la Republica. Comandos armados, aparentemente no detectados, hacen su aparición y otros reaparecen en la escena nacional. Esto se traducirá en diversos y constantes ataques al Ejército Mexicano desde el inicio de 1995 hasta mediados de 1998 pero destacándose 1996 como el año más convulsionado a nivel nacional. Después de haber permanecido un buen tiempo en la clandestinidad, el Ejército Popular Revolucionario (EPR) hace su primera aparición pública en el Estado de Guerrero el 28 de junio de 1996. El hecho es durante la conmemoración del aniversario luctuoso de la matanza de campesinos en el *Vado de Aguas Blancas*, Municipio de Coyuca de Benítez. Esta formación guerrillera tenía como brazo político al Partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR) y el gobierno afirmaba que eran remanentes del Partido de los Pobres. El EPR operó, después de su inesperada aparición pública en dicho Vado, principalmente en Guerrero, Oaxaca y Chiapas y, en menor medida, en otros Estados de la República. Históricamente, el EPR había desarrollado sus actividades discretamente en Guerrero y Michoacán después de las elecciones de 1994 pero, años después de la *Masacre de Aguas Blancas*, inicia acciones de más alcance y repercusión en la capital del país y otras zonas. Así, la prensa local y nacional documenta una serie de ofensivas armadas coordinadas sin precedentes en contra de las fuerzas armadas del Estado Mexicano tanto en Guerrero como en otras Entidades de la Republica, particularmente en Oaxaca. Sin embargo, el EPR sufre, a poco menos de un año de su irrupción en junio de 1996, su primera ruptura y surge así el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) el cual se integró, en su mayoría, por miembros del Comité Estatal del Partido Democrático Popular Revolucionario PDPR, en Guerrero. El ERPI Se dio a conocer por primera vez el 17 de febrero de 1997 con un comunicado, pero no haría su aparición pública sino hasta enero y junio de 1998, tras la *Masacre de El Charco*, también en Guerrero.

El EPR en Oaxaca y entrevistas a sus líderes

La noche del 28 de agosto de 1996 el EPR hace su aparición por primera vez en Oaxaca y como parte de su campaña político-militar toman la cabecera Municipal de Tlaxiaco y difunden propaganda en donde expresa que actuaba "*por los desaparecidos políticos y en memoria de los asesinados, de los masacrados y caídos en combate en la nueva revolución popular, y como respuesta a la escalada represiva y a la militarización*

*desplegada por el gobierno antipopular de Ernesto Zedillo contra el pueblo y el movimiento armado revolucionario". Y, en la madrugada del siguiente día, dos destacamentos del EPR toman por cuarenta y cinco minutos el poblado de La Crucecita, en Santa María Huatulco, enfrentándose con miembros de la Armada, de la Policía Judicial Federal y policías preventivos de Oaxaca. El saldo fue once marinos y policías muertos, además de un civil. Por su parte, el EPR reportó once muertos y dos heridos. También el 31 de agosto, al retirarse de este Municipio, de nuevo se enfrentaron con miembros del Ejército Mexicano en La Perdiz, San Mateo Piñas, donde murieron dos soldados y un guerrillero⁹⁹. Para 1997 el Ejército Popular Revolucionario, según sus propios comunicados, ya había logrado penetrar en seis estados en los cuales habían realizado más de doscientas acciones de propaganda y una decena de ataques. De acuerdo a sus propias estimaciones, el EPR dio como resultado alrededor de un centenar de muertos entre policías, soldados y marinos afirmaban entrevista, dos de los seis Comandantes del EPR, *Oscar y Vicente*. En una Casa de Seguridad cercana a la Ciudad de México, éstos afirmaron que *"El Ejército disfraza de civiles las bajas recibidas (y que) (...) después de su aparición en el vado de Aguas Blancas, el 28 de junio, han causado 59 bajas al Ejército Mexicano en operaciones en Guerrero"*. Y consideraron que el gobierno trata de ocultar sus muertos en combate al darles un carácter no militar, como ocurrió en el poblado de Encinos Prietos, Gro., donde habrían fallecido treinta soldados. En la entrevista aseguran que *"Aún no hemos utilizado toda nuestra capacidad de combate, contamos con reservas (fuerzas frescas) "* y que, *"de acuerdo a la intensidad del ataque gubernamental contra el pueblo, estamos dispuestos a accionar (...) (para) (...) dar(le) un carácter más amplio (...)"*.*

⁹⁹ Artículos I y II del 25 y 26 de Agosto de 1996, Salvador Guerrero, diario La Jornada.

II. CONTEXTO ESTATAL

1. Luchas por la Defensa del Territorio y la Autonomía Indígena¹⁰⁰

El Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas

La amenaza de la construcción de la Presa Hidroeléctrica

A mediados de 1990, en las comunidades de la zona del Alto Balsas –Xalitla, Copalillo y otras– empieza a desatarse una serie de rumores que se reproducen de boca en boca y de casa en casa: “*la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretende construir la Presa Hidroeléctrica de San Juan Tetelcingo (PHSJT) –en la población del mismo nombre– la cual tendría 50 años de vida útil, con una generación de 609 MW y la cual formaba parte de un Plan más ambicioso que proyectaba 7 embalses*”. La información había sido difundida por un grupo de Antropólogos que realizaban una investigación en la región lo cual ayuda al surgimiento de dos grupos indígenas promotores de la organización, uno en Xalitla y otro en Copalillo.

En septiembre, de ese mismo año, la incertidumbre de la población es tal que se convoca a una primera Asamblea en Xalitla y a la cual asisten Autoridades de veintidós pueblos, representando a más de cuarenta mil indios náhuatl de siete Municipios. En ella se informa que con la construcción de la Presa la mayoría de comunidades, tierras de cultivo y la zona arqueológica de Teopantecuanitlan –“(…) *de origen Olmeca y con más de tres mil años de antigüedad. Más antigua, incluso, que la de Tabasco o Veracruz*”– quedarían inundadas por las aguas del río y se atentaría contra el medio ambiente –ecosistemas: flora y fauna– por lo que muchos indígenas emigrarían y otros tendrían que cambiar de actividad productiva, de agricultores a pescadores y artesanos e, incluso, a vendedores ambulantes. En octubre se realiza la segunda Asamblea y, a pesar del intento de boicot de dos Presidentes Municipales priistas, nace en la zona norte y centro, el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas con más de treinta pueblos originarios y una población de más de cincuenta y seis mil habitantes. Éstos eran Tepecoacuilco, Xalitla, Copalillo, Mártir de

¹⁰⁰ Los dos primeros temas que tratamos en este punto están basados en el texto “*Alto Balsas: pueblos nahuas en lucha por la autonomía, desarrollo y defensa de nuestra cultura y territorio*”, Historia Testimonial de un Pueblo en Lucha, CPNABAC y CG-500ARI, INI, Fundación DEMOS, Proyecto Bañolay, Hábitat International Coalition, entre otros, Agosto de 1996.

Cuilapan (Apango), Zumpango de Eduardo Neri, Atenango del Río, Huitzucó, entre otros, y su principal objetivo fue luchar contra la construcción de la Presa y por otras demandas propias del movimiento indígena: desarrollo sustentable y autónomo para erradicar la pobreza extrema; por la defensa y promoción de los derechos humanos e indígenas; y por el respeto, rescate y difusión de la cultura de los habitantes originarios de dicha región. A partir de ese mes la principal consigna de los pueblos sería *¡De Níkan para Tech Kixtizke, Xtopa Tech Miktizke!* Que en Náhuatl significa: “*¡ De aquí, para sacarnos, primero tendrán que matarnos!*”.

Movilización Náhuatl y negociaciones con el Gobierno

Ante la cerrazón del gobierno los Náhuatl del CPNAB marchan por las calles de Chilpancingo y realizan un plantón frente a la CFE y otro en Palacio de Gobierno a fines de noviembre de este año abriéndose el diálogo con el Gobernador José Francisco Ruiz Massieu. Éste se declaró incompetente pues “(...) *era un asunto Federal*”. Información que después se daría a los demás pueblos de la zona. Mientras la CFE continuaba con los trabajos de excavación, movimiento de tierras y tumba de árboles el CPNAB decide informar en todos y cada uno de los pueblos. Después dirigentes del Consejo logran “*atrapar*” por un momento –el 4 de diciembre de 1990– al Presidente de México en la Ciudad de Iguala y le presentan una Carta con la demanda de cancelación del proyecto PHSJT ante lo cual Carlos Salinas les contesta que estudiaría el caso. Para el CPNAB esta entrevista resultó ser un salto cualitativo en el proceso de negociación, pero una pausa a la vez, y que tendrían que llenar con otras acciones, con otras formas de lucha. No confiados del todo con la afirmación presidencial, a fines de diciembre, masas Náhuatl, incluyendo mujeres, realizan los primeros bloqueos interrumpidos –no completos– de la carretera México-Acapulco y varios “*boteos*” para recaudar fondos. Esas actividades para apoyar a la causa las reanudarían a principios de enero de 1991.

Además las actividades se extienden, con mayor firmeza, ante las amenazas de represión por parte de Agentes Judiciales del Estado y, como contraparte, el Consejo decide marchar a la Ciudad de México para exigir la cancelación total del proyecto PHSJT. La meta de esta movilización era lograr la firma de un Convenio con varias Secretarías del Gobierno Federal y Estatal. Además le permitieron al Consejo una considerable “*expansión de la noticia*” de su movimiento por lo que, “*ya encarrerados*”, deciden realizar una de huelga de hambre en el D. F. La “*tirada*” era continuar con la presión al Gobierno Federal y para seguir reforzando la difusión de la lucha. Así, la marcha se realiza, en febrero de 1991, de la

Basílica de Guadalupe al Zócalo de la Ciudad de México y la Huelga de Hambre la inicia un indígena náhuatl de Xalitla durante trece días. A la par, sale a luz pública una Carta del Grupo de los 100 y el CPNAB, la cual también es firmada por destacados intelectuales como Octavio Paz, Rufino Tamayo, Ofelia Medina, Carlos Monsiváis, entre otros y en donde se exige al Gobierno la cancelación de la Presa. La difusión del movimiento también se fortaleció mediante una exposición fotográfica, por medio de un Comité de Apoyo al CPNAB con paisanos de la región que trabajaban en California y Chicago y a través de la cadena de televisión CNN, en Estados Unidos. Estas últimas acciones facilitaron una reunión con el Director General del Instituto nacional Indigenista (INI), Arturo Warman, quien les anuncio la suspensión indefinida del Proyecto PHSJT. Posteriormente el funcionario asistiría a Xalitla para ratificarla. El compromiso del CPNAB debería ser la elaboración de un Plan Alternativo de Desarrollo del Alto Balsas que el propio Warman apoyaría para lograr la cancelación definitiva. Ante esta propuesta el Consejo establece un acuerdo con el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) para desarrollar dicho Plan, pero solo alcanzan a presentar una *“Estructuración de Síntesis”* al Gobierno Federal. Los funcionarios observaron deficiencias al *“Perfil”* por lo que cancelaron unilateralmente las conversaciones. Conforme se avanzaba en la negociación también se busco influir en otros ámbitos tanto nacionales como internacionales: con varias de las principales Universidades del país, en la Cumbre Iberoamericana de Presidentes –en Guadalajara, Jal., 19-20, julio de 1991–; el Encuentro Continental de Organizaciones Indígenas, en Guatemala; la Conferencia Mundial No-Gubernamental sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 17-20, diciembre de 1991, en París; entre otros foros; y, también ante los Bancos Interamericano de Desarrollo (BID) y Mundial (BM) y la Coalición Internacional del Hábitat.

¡De Nikan para Tech Kixtizke, Xtopa Tech Miktizke!, Cancelación de la Presa

En este marco, según el CPNAB, hay intentos del Gobierno del Estado de corromper al Comisario de Xalitla para que se desista de la lucha y como respuesta se decide efectuar otra campaña de propaganda y movilización. Así, se decide realizar la quinta jornada de información y boteo en el km 165, Carr. México-Acapulco– ya que la CFE pretendía licitar la obra del PHSJT. Dicha campaña continuaría con la sexta jornada de información y boteo en agosto y, después, el bloqueo de la Carretera México-Acapulco, en Xalitla, a fines de diciembre de 1991. La recaudación de fondos sirvió para los gastos de la visita de Cuauhtémoc Cárdenas y el dirigente nacional del PRD. También, en la segunda mitad de 1991, para seguir fortaleciéndose con el apoyo exterior el CPNAB convoca o asiste a

eventos relacionados con las organizaciones indígenas: El “*Foro de Solidaridad*”, en Xalitla, al cual asisten la mayoría de líderes de los partidos y algunas personalidades; a la Fundación del CG-500 ARI, en Chilpancingo, el 13 y 14 de septiembre; y, al primer aniversario del CPNAB, del 26 al 27 de octubre. Realizándose en este último evento un Balance de la lucha y la discusión del Plan Alternativo el cual tomaría forma cinco años después como *Plan Alto Balsas*. Éste incluía programas de agua potable, drenaje, pavimentación de carreteras, un puente vehicular, fortalecimiento a la agricultura y agroindustrias. Y es aquí donde recuerdan una cita de en el sentido de que:

—Los pueblos indios —originarios— deben ser “*interlocutores y autores de (sus propios) proyectos de desarrollo*”. —según Rigoberta Menchú —Premio Nobel de la Paz en 1991.

Con esta evaluación el Consejo considero que entraron a una etapa superior de lucha: “*A construir su propia historia*”. Al iniciar enero de 1992, Cárdenas y varios dirigentes estatales y nacionales del PRD acuden a Xalitla y, en un acto masivo al cual asisten muchos invitados, se compromete a dar su apoyo a la lucha de los pueblos náhuatl. También ahí, ante medios nacionales y extranjeros, se hace pública las amenazas de muerte que hay contra tres dirigentes del Consejo. La respuesta seria, prácticamente, la consigna del movimiento: *iDe Nikan para Tech Kixtizke, Xtopa Tech Miktizke!*

Por otra parte, al asunto de la construcción de la Presa, se sumarían otros dos problemas más que provocarían, por lo tanto, una mayor movilización social. Estas luchas fueron: una, en contra de la perforación del pozo Zoquiapan por parte de PEMEX; y dos, contra la Secretaria de Comunicaciones y Transporte (SCT) e Ingenieros Civiles Asociados (ICA), empresa que se encontraba construyendo la supercarretera México-Acapulco. La exigencia, en este último caso, era que en el entronque —a la altura de *El Mirador*—, en el Puente Mezcala II Solidaridad se permitiera el paso gratuito a los habitantes de la región. Fue así como se bloqueó con cerca de dos mil quinientos indígenas Náhuatl y por veinte días el único camino de acceso para el transporte de materiales, en San Agustín Oapan. Con la presión de estas acciones se logra una reunión con el Gobernador José Francisco Ruiz Massieu con el cual se sientan las bases de negociación. Y el gobernante hace la entrega de un oficio que informa de la cancelación de la construcción de la Presa, pero sin la firma de Carlos Salinas. La negociación continuaría ahora por la solución a trece puntos de la demanda social y en la cual la principal era la pavimentación de la carretera que comunica a la mayoría de los pueblos del Alto Balsas. El compromiso fue a diciembre de 1992 pero, por divisiones internas del CPNAB, no se lograría la construcción de la carretera en su totalidad. Sin embargo, con la gran *Marcha Nacional por la Dignidad y la*

Resistencia de los Pueblos Indígenas en la que participa el Consejo de Pueblos Nahuas del 12 al 13 de octubre de 1992, en la Ciudad de México –junto con el CG-500 ARI– se abre, en este último día, la negociación directa con el Presidente de la República, Salinas. Y éste, al estampar su firma en el oficio entregado por el Gobernador al CPNAB, cancela definitivamente el Proyecto.

—¡Demuestren que hay otro Proyecto capaz de desarrollar la región! (...). —los exhortó Salinas de Gortari. Sin embargo, a pesar de ese gran éxito el Consejo realizara días después su Aniversario II, ya no tan unidos pues la grave división que sufrían desde varios meses atrás llegó a su máximo nivel y surgiendo formalmente dos CPNAB, como consecuencia.

El Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena

Constitución de la organización

El Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena (CG-500 ARI) surge en el marco de los festejos del V Centenario del Descubrimiento de América o “*Encuentro de dos Mundos*” que organizaban los gobiernos de México y España.

—La ideología del neoliberalismo trataba de encajar a toda costa en la mente del pueblo mexicano que el país se encaminaba hacia el “*primer mundo*” por lo tanto, los indios de México ya no necesitaban ayuda (...), se habían acabado. Pero en 1992, a pesar de toda una campaña exagerada para borrar el rostro del México indio, (casi) todas las organizaciones indígenas independientes salieron a las calles y mostraron su propia visión y concepción de los 500 años transcurridos a partir de 1492 (...) (porque) Hablar de movimiento indígena en Guerrero es hablar del CG-500 ARI, sin ignorar las luchas que libran otras organizaciones (...) las cuales también son importantes y merecen todo nuestro respeto. —según el CPNAB.

El Consejo Guerrerense se fundó el 14 de septiembre de 1991 aunque formalmente se constituye, como A. C., el 12 de febrero de 1993 y se protocoliza el 2 de marzo de 1993. Estaba integrado por cuatro etnias: Nahuatl, Tlapanecos, Mixtecos y Amuzgos. Y como un espacio de coordinación y convergencia de organizaciones indígenas regionales: el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB), la Organización Campesina Independiente de Comunidades Indígenas de Chilapa (OCICI), el Consejo Regional Mixteco-Tlapaneco 500 Años de Resistencia Indígena, el Consejo Regional “*La Montaña*” 500 Años de Resistencia Indígena y la Confederación de Pueblos Indígenas de la Costa Chica. Su objeto

social fue promover la defensa y reconocimiento de los derechos indios con base al Convenio 169 de la OIT, así como incluir en la reforma al Art. 4º Constitucional el rescate de la cultura indígena.

—Este rescate significaba: mayor investigación y difusión de sitios sagrados; foros de ancianos y principales; rescate de música, danzas, tradiciones orales, etc.; promoción de la medicina tradicional; impulso a las lenguas originarias; que en los sistemas de educación se incluyera la historia de los pueblos (...). —aseguraba el CG-500 ARI—. Además, la promoción de proyectos de desarrollo integral sustentable de bosques, aguas y otros recursos; proyectos productivos que generaran empleos; fortalecer la organización y unidad de los pueblos indígenas de Guerrero, entre otros. Todo esto era, según la visión de sus dirigentes, la lucha por sus causas o ideales: *“La organización independiente para protestar sobre el V Centenario de la invasión, conquista, destrucción y despojo de nuestros territorios y culturas (...) iniciada el 12 octubre de 1492; Luchar unidos (...) por la defensa de nuestros intereses hasta lograr un desarrollo sustentable que nos permita vivir con dignidad (...) y, buscar apoyos (...) a fin de concretar los objetivos”*.

Marcha por la Dignidad y el Primer Congreso de Pueblos Indios de Guerrero

El CG-500 ARI realizó su primera marcha, desde Chilpancingo a la Ciudad de México, el 2 de octubre de 1992 confluyendo con otras organizaciones indígenas, y otros sectores del país, el día doce. La “Marcha por la Dignidad y la Resistencia de los Pueblos Indígenas” concentró a *“Más de 1’000 indígenas entrando por Tlalpan y después la pernocta en la Basílica junto con UCIZONI. Al día siguiente nos fuimos al Zócalo, después de una misa oficiada por sacerdotes de la Teología de la Liberación, (...) (y) donde encontramos más de 200 mil personas de México y (...) del Mundo. (Y para) (...) protestar por la situación de miseria en que se encuentran todos nuestros pueblos originarios pero (...), (también, para) hablar con el Presidente Salinas a fin de plantearle una serie de asuntos (relativos) al mejoramiento del nivel de vida de nuestros pueblos (...) (y) el respeto a sus derechos ancestrales. Dicha marcha fue el primer acto nacional (de su tipo) con repercusión internacional que desmintió las versiones oficiales de que nuestro país había dejado atrás el atraso económico (...) (y social del) tercer mundo”*. Es de destacar que en otros países latinoamericanos también se realizaron actos de denuncia, no solo de la “conquista” sino de las políticas (oficiales) indigenistas y racistas. Como una sola voz, ante la presencia de decenas de miles de personas en el corazón de México, se exigió a la ONU que declarara una Década Internacional de los Pueblos Indios del Mundo, no solo de un año. La

evaluación de esta movilización se consideró todo un éxito. Más favorable aún para el CG-500 ARI pues lograron reunirse con el Presidente Salinas con el cual hicieron algunos compromisos. Así, la lucha continuó y en septiembre 1993 el Consejo Guerrerense realiza su Primer Congreso Estatal. Sus resolutivos: luchar por la Autonomía Indígena y contra la antidemocracia, no solo por una obra o un apoyo asistencialista. Surge, entonces, la idea del proyecto de creación de un Fondo Estatal para el Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Guerrero (Fedapig) para el financiamiento al desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas.

—¡Más de cuatro mil indios de las cuatro etnias de Guerrero discutiendo su propio destino! ¡Todo un éxito!— de acuerdo a la visión de los dirigentes del CG-500 ARI.

Crecimiento del CG-500 ARI y represión del Gobierno del Estado

En 1994, año político electoral por excelencia, hubo muchas fuerzas que atacaron al movimiento indígena del EZLN chiapaneco, pero también otras que lo apoyaron. Tal fue el caso del CG-500 ARI, siendo una de las primeras organizaciones en manifestarle su solidaridad. Asimismo éste, en Guerrero, ayuda durante el mes de marzo con la organización de la marcha “*No están Solos*” para exigirle al Presidente Salinas “*una solución política negociada*” al conflicto, reconocimiento al EZLN como fuerza beligerante, retiro del Ejército de Chiapas y una paz con dignidad. También para plantearle, al mismo Salinas, la solución a sus propias demandas. Con esta movilización del Consejo también tuvo algunos importantes logros económicos y materiales: 23 millones de pesos para obras de infraestructura social, aprobación de proyectos culturales y, lo más importante, la aceptación de que se constituyera el Fondo Estatal Fedapig.

—El movimiento indio guerrerense se convierte así en un actor social importante, tanto en Guerrero como en el país y, con tal fuerza, que casi se transforma en otra institución del Estado. —según algunos de sus dirigentes.

También, producto de las grandes movilizaciones y logros, la membrecía del CG-500 ARI aumenta al agregarse más agrupaciones indígenas, negras y populares; tal es el caso del “*Consejo Tlapaneco Sur, Montaña y Centro de Guerrero*”, y “*Los Pueblos Negros del Municipio de Cuajinicuilapa*”, entre otros. En este contexto el Consejo Guerrerense realiza su II Congreso Estatal de Pueblos Indígenas de Guerrero, del 6 al 9 de mayo de 1994 al que asisten cerca de cinco mil indígenas guerrerenses. Además de un representante del propio Salinas, el ex Gobernador indígena oaxaqueño Lic. Eladio Ramírez, titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

Pero, con la llegada de Rubén Figueroa Alcocer al Gobierno del Estado, cambian mucho y negativamente las cosas. A pesar de haberse reunido la dirigencia del Consejo con él algunas veces, cuando sus líderes le pidieron su intervención para cumplir los acuerdos con el Presidente de México respondió con la represión de policías antimotines y de la montada el 14 de septiembre de 1994. La golpiza sucede en Chilpancingo, durante la conmemoración de su Tercer Aniversario. El saldo fue de entre sesenta y tres y ochenta heridos del CG-500 ARI. A Figueroa le habría molestado la participación de éste en todo lo concerniente al EZLN: en la Convención Nacional Democrática (CND) de Chiapas, en el CNI de Tlapa y en la ANIPA, desde su fundación. También por el impulso que dieron en Guerrero a la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia. Por este motivo, y ante la cerrazón del Gobierno, el Consejo realiza a fines de 1994 la creación del Fedapig sin la presencia de autoridades de Sedesol ni del Gobierno Estatal. Resolución equívoca ya que nunca opero, para nada, este instrumento financiero.

Ascenso de la lucha, errores, desviaciones y autocrítica

Algunos de los dirigentes de *500 Años* aseguraban que su lucha se fortaleció, más todavía, con la Marcha “*México, Nunca Más Sin Nosotros*” –en marzo de 1995, ya bajo el régimen de Zedillo– y en la cual participaron más de tres mil indios del Estado de Guerrero. Estimaron que, en esta ocasión, habían tenido buenos avances en lo político pero no así en lo económico pues ya no les autorizaron más recursos para obras. También que fue acertado el apoyo a los zapatistas y que los logros económicos –acuerdos de 1994–se vieron frustrados por la grave crisis económica –que sucedió a la devaluación del peso–. –(Fue erróneo) Querer negociar más recursos para 1995 sin haber comprobado los de 1994 debido a la inexperiencia de nuestros comités en la ejecución de la obra pública y en la administración de recursos. Además, por no contar con la capacidad técnica, se acudió a contratistas quienes en muchos casos solo lucraron y no cumplieron sus compromisos. – reconocieron algunos de sus líderes—. *Al mismo tiempo que fue un éxito la autorización de un presupuesto cuantioso –23 millones de pesos– también era una trampa (sic) que nos tendería el Estado, (y) en la cual (...) caímos; ahora el Estado (...) nos manda con los Ayuntamientos argumentando una política de descentralización (...) en el fondo es para desarticular el movimiento (otro sic) ya que a nivel estatal ya casi constituíamos un poder paralelo o un doble poder (...) (pues) nos convertimos en una alternativa real (...) (pero) La autogestión, (...) como un camino para avanzar en (...) autonomía, no es (una vía) fácil. No basta la voluntad y una organización fuerte (...) ni tampoco es (un asunto)*

de dinero, es (una cuestión) política, de educación y conciencia, sobre todo. Se requiere ante todo calidad, capacitación, unidad y claridad en los objetivos”.

En el Aniversario IV del CG-500 –septiembre de 1995– algunas fuerzas sociales y políticas estatales y nacionales reconocieron las luchas de éste, pero había errores y desviaciones. Por lo tanto, algunos dirigentes intentaron hacer una evaluación autocrítica a su práctica política.

—(Es urgente) (...) priorizar Proyectos Productivos que generen ingresos a los pueblos; impulsar el Fedapig y proyectos culturales; fortalecer el área de Justicia y Derechos Humanos; canalizar la demanda de obras a los Municipios a través de cada una de las organizaciones regionales; impulsar la Ley de Autonomía; reorganizar la dirección del ‘Consejo’; negociar con el gobierno de acuerdo a las condiciones de cada región; que *la diputación* (el Dip. Martín Equihua)— rinda informes periódicos en cada región; tratar de establecer una relación con el Estado no como organización política (CG-500 ARI), sino como organización social, como A. C.; dar la unidad con otros sectores como la Coordinadora Suriana por la Paz y la Democracia, El Foro Permanente sobre Desarrollo Alternativo de Guerrero, ANIPA y otras instancias; formular un Reglamento Interno administrativo que norme el uso de vehículos y otros bienes del Consejo; crear una Mesa Técnica o Despacho; y, apoyar la Consulta Nacional Zapatista de los jóvenes. —relato Sabino Estrada de manera autocrítica al hacer estas Propuestas de Trabajo.

“Rancho Nuevo de la Democracia”, Municipio en Rebeldía

Tlacoachistlahuaca es un municipalidad de la Montaña con población indígena *Nöm Daá* (Amuzga) pero mayoritariamente Na’savi. A su alrededor colinda con otros Municipios indígenas tanto de esa región como de la Costa Chica y del Estado de Oaxaca. En la primera mitad de 1995 una buena parte de sus habitantes libraron una fuerte lucha en la que intentaban el reconocimiento de un nuevo Municipio. Le nombraron “*Rancho Nuevo de la Democracia*” y lo integraban treinta y cuatro comunidades Na’savi de Metlatonoc, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca. El movimiento había iniciado con la toma –recuperación– de tierras que los caciques locales les habían despojado varios años atrás pero tuvo mucho que ver, también, el proceso electoral de 1988.

—Y (...) por decisión “*contagiosa*” de los hermanos chiapanecos. —dijo Apolinar Ramos—. (Lo cual) (...) ha desembocado en una lucha más amplia que tiene como propósito la

recuperación de nuestros territorios, la riqueza natural, la cultura y –sobre todo– la dignidad indígena.

—La pobreza que existía en la región iba de la mano con un férreo control caciquil sobre el poder municipal el cual se venía traspasando –como herencia– entre las familias mestizas de esta cabecera. —aseguró Apolinar—. Eran tremendamente racistas y poco sensibles para atender las viejas demandas de nuestras comunidades (...). Es aquí donde el federalismo de nuestra época, que pretende descentralizar al Municipio varias actividades, tiene los obstáculos más difíciles. Con motivo del desvío de recursos del Presidente Municipal Armando Ramos se realizó un plantón frente a la Presidencia Municipal desde mayo hasta diciembre de 1995 y, ante la cerrazón del Gobierno Estatal para resolver las demandas (...) decidimos trasladar la cabecera municipal a la localidad de Rancho Viejo, a 60 km de distancia de aquella, en la Montaña. Y ahí fue rebautizado como “*Rancho Nuevo de la Democracia*”, Municipio en Rebelión. Las demandas centrales fueron: 1) Impulso de un Programa de Desarrollo Integral en la región; 2) Atacar frontalmente la grave desnutrición de la población; 3) Reconocimiento al nuevo Municipio¹⁰¹. Como último comentario cabe señalar que el Municipio “*Rancho Nuevo de la Democracia*” nunca fue reconocido, lógicamente. Pero las otras exigencias de las comunidades se canalizarían a través del Consejo de Desarrollo Regional de la Montaña o en nuevos espacios. Y, al igual que en otras zonas, las luchas de los pueblos originarios se seguirían profundizando en los años siguientes hasta ir logrando, por etapas, soluciones parciales a sus demandas.

2. La Crisis en Guerrero

La Masacre de Aguas Blancas

El 28 de junio de 1995 unos cuatrocientos policías estatales emboscaron y acribillaron, en el *Vado de Aguas Blancas*, municipio de Coyuca de Benítez, Región Costa Grande, a un grupo de campesinos que acudían a una concentración en Atoyac de Álvarez. Los labriegos se manifestarían para exigir la presentación con vida de Gilberto Romero Vázquez, miembro de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) y desaparecido el 24 de mayo de ese año. El hecho fue tras participar en un mitin y por exigir el cumplimiento de acuerdos pendientes con el Gobierno. La OCSS había convocado a manifestaciones ese día tanto en Atoyac como en Zihuatanejo. En esta última cabecera municipal se

¹⁰¹ “Autogestión”, Revista de Información y Análisis para el Desarrollo del Sector Social, PADS, No. 2 febrero-mayo de 1996, Chilpancingo, Gro, Op. Cit. p. 19-20.

concentrarían sus miembros de comunidades de los municipios de Coahuayutla, La Unión y Petatlán. El resultado del ataque fue diez y siete campesinos muertos y veintitrés heridos. Todos viajaban a bordo de cinco vehículos y provenían de las comunidades Remonta Grande, Remontita, Las Juntas de los Ríos, Huerta Vieja, Yerba Santita, Tepetixtla, Atoyaquillo y Paso Real. Según testimonios de sobrevivientes de la masacre Policías Judiciales, Antimotines y de la Policía Motorizada fueron los que prepararon la emboscada. Aunque, inmediatamente después de los hechos, funcionarios de primer nivel del gobierno Estado del Guerrero negaron tener responsabilidad alguna. Más aun, presentaron a las víctimas como agresores y “sembrándoles” armas a los cadáveres. Según la OCSS:

“(...) En informes y declaración de Figueroa a la CNDH, éste tuvo conocimiento, con anterioridad a los hechos, de que la OCSS llevaría a cabo un mitin en Atoyac, durante el cual se pretendería tomar las instalaciones del Ayuntamiento por lo que decidió tomar las providencias necesarias a fin de evitar dicho acto; para el efecto se comunicó vía telefónica con la Presidenta Municipal María de la Luz Núñez, para que dialogara con los campesinos (...) de Atoyac de Álvarez, y que el Gobernador haría lo propio con los (...) de Tepetixtla”. Y que “(...) para instrumentar dicho acuerdo se comunicó con Esteban Mendoza Ramos, Director General de Gobernación, Rodolfo Sotomayor Espino, Primer Subprocurador de Justicia y el Mayor Manuel Moreno, Director General Operativo de Seguridad Pública y Tránsito (...)”. También “Es por esto que se tiene la certeza de que la orden de masacrar a los campesinos fue dada por (Rubén) Figueroa”. Además, “(...) días antes de la matanza, retiraron todos los documentos del Palacio Municipal de Coyuca de Benítez y avisaron al hospital de Atoyac, para que se prepararan a recibir heridos”¹⁰².

Sin embargo, el Fiscal Especial Alejandro Varela Vidales, nombrado el 9 de noviembre de 1995 para la investigación de los hechos, solo consignó a cuarenta y tres personas como probables responsables de los delitos cometidos. Pero en su informe del 27 de febrero de 1996 ante la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero exoneraría a prácticamente todos los altos funcionarios del Gobierno: “(...) esta Fiscalía Especial llegó a la conclusión de que los señores Licenciado Antonio Alcocer Salazar, ex-Procurador

¹⁰² Véase: página Web de OCSS: “La Masacre de Aguas Blancas”, <http://ocss.galeon.com/productos2144305.html>,

General de Justicia del Estado, Gustavo Olea Godoy, ex-Director de la Policía Judicial del Estado, no tienen responsabilidad penal de su parte. Asimismo, estamos de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de que los señores Rubén Robles Catalán, ex-Secretario General de Gobierno, y Rubén Figueroa Alcocer, Gobernador Constitucional del Estado, no tuvieron intervención ni responsabilidad penal en los lamentables sucesos del 28 de junio de 1995 (...) esta Fiscalía Especial acordó y aprobó el no ejercicio de la acción penal en contra de esas personas”¹⁰³. Pero, para la OCSS “la investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero fue rechazada por los peritos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por los familiares de las víctimas y por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s) de derechos humanos nacionales e internacionales que tuvieron conocimiento del caso. (Y) Para acallar las protestas de los familiares de los muertos, el Gobierno de Figueroa, a través de su Subsecretario de Administración y Finanzas, Héctor Vicario Castrejón, ofreció de manera discrecional dinero a las viudas además de prometerles viviendas y otros apoyos”¹⁰⁴.

Figueroa Alcocer, ante la presión de la OCSS, de los familiares de las víctimas, de la movilización social, de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales y de los medios masivos de comunicación, se vio obligado a destituir a los principales funcionarios de su gobierno. Esto conforme al acuerdo de la recomendación 104/95 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Pero, tanto él como buena parte de su gabinete cometieron muchas irregularidades en la investigación al tratar de exculparse de esta masacre. Todo indicaba que, una vez más, un crimen de lesa humanidad quedaría encubierto totalmente por el manto protector de la impunidad generada por los mismos funcionarios encargados de la impartición de la justicia. Algunos de estos, peor aún, habían sido designados por uno de los principales indiciados, el mismo Gobernador. Se temía, incluso, que ni siquiera hubiera una sanción administrativa, ya no digamos penal, para los involucrados intelectualmente. Sin embargo la aparición y difusión de un primer video, a fines de febrero de 1996, en un programa de televisión del periodista Ricardo Rocha provocó un cambio muy radical en la coyuntura política y social a favor de los campesinos de la OCSS agraviados. Fue un giro de prácticamente 180 grados pues en la

¹⁰³“Son asesinados 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas, Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero”, Memoria Política de México, Doralicia Carmona, Instituto Nacional de Estudios Políticos, A. C. Véase Link: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/6/28061995.html>

¹⁰⁴ Véase: página Web de OCSS: “La Masacre de Aguas Blancas”, <http://ocss.galeon.com/productos2144305.html>,

película se documenta crudamente la masacre. Mejor aún porque posteriormente se difundirían a nivel nacional otras imágenes que presentaban el momento en que los campesinos eran acibillados. Para muchos quedó claro que esta masacre fue un crimen de Estado ejecutado por los denominados Policías Motorizados. Un genocidio en el cual muchos medios de comunicación e investigadores señalaron como primer responsable al Gobernador priista Rubén Figueroa Alcocer.

Resurge la Guerrilla: El EPR

La crisis nacional ayudó a profundizar más aun a la del Estado de Guerrero¹⁰⁵ de tal forma que el 28 de junio de 1996 hizo su aparición pública un comando guerrillero en el *Vado de Aguas Blancas*. *“Un grupo armado, llamado Ejército Popular Revolucionario (EPR), se presentó hoy en un acto de masas en conmemoración de la matanza de Aguas Blancas, realizado en el lugar donde hace un año fueron asesinados por policías del estado 17 integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS). Unos cien hombres y mujeres, con fusiles AK-47 y AR-15, uniformados de verde olivo, con botas y encapuchados, y las siglas del EPR en distintivos rojos colocados en el brazo bajaron de las montañas (...) uno de sus integrantes leyó el Manifiesto de Aguas Blancas, y después un resumen de este fue pronunciado en náhuatl por una joven”*¹⁰⁶. Además del obligatorio mensaje en memoria de los caídos, en dicho manifiesto el EPR se plantea luchar por cinco puntos: derrocamiento del Gobierno, restitución de la soberanía popular y los derechos fundamentales del hombre, solución a las demandas y necesidades inmediatas del pueblo, establecimiento de relaciones justas con la comunidad internacional y castigo a los culpables de la opresión.



El EPR en el Acto luctuoso por el primer Aniversario de *La Masacre de Aguas Blancas*, 28 de junio de 1996. Foto: cortesía de El Sur de Guerrero

¹⁰⁵ “Como es arriba, es abajo; como es abajo, es arriba”, El Kibalyon, Ed. Mexicanos Unidos, p. 18.

¹⁰⁶ “Irrumpe grupo armado en Aguas Blancas”: artículo de Maribel Gutiérrez, *La Jornada*, 28-jun-96.

Al Aniversario luctuoso asistieron, marchando desde Coyuca de Benítez hasta el vado del río “*Las Hamacas*”, unas cinco mil personas y, además integrantes de las organizaciones que integran el Frente Amplio para la Construcción del Movimiento para la Liberación Nacional (FAC-MLN). También algunos Dirigentes Nacionales y Estatales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) –Samuel del Villar, Félix Salgado, Ángel Pérez, Octaviano Santiago y los diputados Cuauhtémoc Sandoval y Antonio Tenorio– encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas. Éstos, en un comunicado, reprobaron “(...) *enérgicamente la presencia de un grupo formado por varias decenas de personas disfrazadas de guerrilleros, con el rostro cubierto y fuertemente armadas, en el acto luctuoso celebrado hoy bajo los auspicios del (...) FAC-MLN, al que fuimos (...) invitados por los organizadores (...) la irrupción intempestiva de ese grupo, (...) (fue) una grotesca pantomima que carecería de importancia si no fuera por el pesado armamento (...), constituye una desconsideración y un agravio cometidos a los familiares de las víctimas y para quienes con respeto y seriedad acudimos al acto, y constituye un acto de gran irresponsabilidad y de provocación que en nada contribuye a la tranquilidad de la región*”¹⁰⁷. Y, que “*la mano de los victimarios bien podría estar tras de estos hechos*”. Minutos antes de la llegada del grupo armado, Cárdenas había hecho, ante los asistentes –principalmente campesinos e indígenas–, “(...) *un llamado a los jueces federales a resolver en favor de la reapertura de la investigación de ese crimen para que se castigue a los responsables, encabezados por el ex Gobernador Rubén Figueroa (...)*”. Al día siguiente varias personalidades y representantes de instituciones sociales –Academia Mexicana de Derechos Humanos, Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, entre otros– se manifestaron a favor de esta demanda y en contra de la violencia para la solución de los conflictos. A continuación, por ejemplo, parte de la posición del Padre Miguel Concha Malo, presidente vitalicio del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria: “*La resolución que exonera al ex Gobernador de Guerrero (Rubén Figueroa Alcocer), al ex Secretario General de su gobierno, al ex Procurador de Justicia del Estado (...), ha sido un escándalo para toda la sociedad dentro y fuera de México (...)*”.

A partir de su aparición, el EPR intensificaría sus acciones de campaña político-militar tanto en Guerrero como en otros Estados a través de la difusión de propaganda y comunicados así como ataques directos a las fuerzas armadas del Estado Mexicano. De esa

¹⁰⁷ “Se deslindan Cárdenas y otros líderes perredistas de *la pantomima*”, Maribel Gutiérrez, La Jornada, 29-jun-96.

manera, el 16 de julio de 1996, en la comunidad de El Ahuejote, en Tixtla, presuntos miembros del EPR emboscaron al Ejército Mexicano, muriendo un civil en un ataque contra una patrulla militar. Y la Sedena confirmó que, el 18 de julio de 1996, *“Al continuar con la aplicación de la Ley Federal de Armas un grupo indeterminado disparo contra personal militar procedente del norte de Chilapa (...) pero los efectivos resultaron ilesos (...)”*. Este mismo día se documentó que: *“Hábiles, presurosos, muy correctos, cinco miembros del (...) EPR, tres mujeres y dos hombres recorrieron (...) los barrios San Rafael y San Antonio, a plena luz del día (...) (en) la tarde, poco antes de la emboscada tendida a una patrulla militar en Tixtla (...), casi en los límites con este municipio de Chilapa. Por otra parte, cuando un camión tortón se desplazaba en la carretera Tlapa-Chilpancingo, en las inmediaciones del poblado Chilacachapa, `coincidiendo con un vehículo Hummer que transportaba personal militar procedente del norte de Chilapa, donde realizaba una investigación sobre la presencia de individuos armados, fueron agredidos con armas de fuego por un grupo indeterminado, resultando desafortunadamente muerto Gonzalo Pineda (...), herido de un pie Fidel Cortez (...) e ileso Oscar Bautista (...) (civiles) quienes viajaban en la cabina del torton”*¹⁰⁸. Sin embargo el 19 de julio, en uno de sus comunicados, la guerrilla informó haber matado a seis soldados durante dicha emboscada. Ante estos acontecimientos el presidente Ernesto Zedillo manifestó, durante una gira a la Sierra de Atoyac el 17 de julio, que el Ejército no saldría de Guerrero: *“Ah!, eso sí que no! Hasta que entreguen las armas”* le soltó a la Diputada Leticia Burgos del PRD.

—¡Imploro (...) que se desactive el operativo militar! (...) y, ¡Que se libere a quienes están injustamente presos! (...) ¡Demando también que retire al Ejército de Guerrero!¹⁰⁹. —le sugirió la Presidenta Municipal de Atoyac, María de la Luz Núñez Ramos.

En agosto de este mismo año algunos medios nacionales reportaron los siguientes hechos: el día 1º en el poblado de El Guayabo, en Tépcan de Galeana, el EPR hirió a un teniente del Ejército Mexicano. El día siete realizó una ofensiva contra un campamento militar cercano a Los Encinos, en Coyuca de Benítez, resultando muertos por lo menos treinta soldados. Y el día 10 emboscó un convoy militar en Zumpango de Neri, falleciendo en esta ocasión dos soldados. A estas alturas vale la pena recordar que, a la par de estas acciones, el EPR desencadenó una gran ofensiva tanto en algunas poblaciones de Oaxaca como en otros Estados de la República. Por último solo nos queda comentar, que en abril de 1997,

¹⁰⁸ “Sedena: el ataque en Guerrero, de un grupo indeterminado”: artículo de Raúl García, La Jornada, 18-jul-1996.

¹⁰⁹ Ibid.

fueron asesinados cinco Policías Motorizados en el paraje Ojo de Agua. La acción fue reivindicada por el EPR en una conferencia de prensa en Guerrero. Y el 5 de mayo la dirigencia del EPR aseguró, en un comunicado dado a conocer en Tepozonalco, que se había realizado un combate entre sus miembros y soldados del Ejército luego de que los primeros intentaran realizar acciones de propaganda armada en un retén en la carretera Chilapa-Tlapa. El resultado fue treinta muertos para el Gobierno Federal.

3. Política Social Gubernamental

Impulso de un Foro Permanente de Organizaciones Campesinas Regionales

Después de la *Masacre de Aguas Blancas* los *funcionarios sociales* del Gobierno Federal más comprometidos en Guerrero continuaron reforzando sus lazos con algunas de las más importantes organizaciones para seguir impulsando la política social propia del sexenio. Como un botón de muestra, tenemos la primera reunión celebrada en Chilpancingo el 23 de agosto de 1995. A ésta asistieron Ramón Cárdenas y el C.P José Manuel Figueroa, Delegados de Sedesol e INI, respectivamente; Pablo González Villalva, Procurador Agrario (PA); Álvaro Urueta, Delegado de Sedesol en Morelos y la Ing. Ángela Fuentes; de la UAG, el historiador Renato Ravelo. Y, de las organizaciones: Fulgencio Ramírez y otros, de la URC; Erasto Cano y Juan Horta, de *Luzmont*; Emiliano Cerros y Albino N., de Sansekan; Carlos y Arturo García de CAGSA y Coalición de Ejidos, respectivamente; Pablo Cortes, de “El Balcón”; Nicolás Carrillo, SSS Productores de Tierra Caliente; entre otros.

—El objetivo de esta reunión es que ustedes nos ayuden a impulsar un foro en el cual se discuta la problemática del campo. Y para arribar a abril de 1996 con propuestas de solución a problemas particulares de las diferentes ramas de producción. La idea es fomentar proyectos de diversa índole y establecer un verdadero *Pacto de Convergencia para el Desarrollo*. —dijo Pablo González, para iniciar—. Proponemos generar una nueva visión del campo guerrerense respecto a políticas agropecuarias aplicadas en otros Estados, sobre el financiamiento en especial. Y revisar si esas políticas y la relación con los tres niveles de gobierno son convenientes, esencialmente con los Ayuntamientos.

—Se trata de fortalecer las relaciones entre las agrupaciones y los Alcaldes. También, buscar un reencuentro de éstas y ver si se puede construir una asociación estatal con espacios de coordinación permanentes, mecanismos de información de base y de relación institucional ¿Cómo debería ser el desarrollo en el campo? —finalizo Pablo.

—¿Cómo hacer un Programa Regional o Estatal?... Existen expertos en México (...) pero se requiere que participen todos: Iglesias, organizaciones, asociaciones,... ¡Todos! Se trata pues, de hacer mucha política, pero no de la partidista. —secundó Ángela—

—No es la misma confianza entre nosotros que con las instituciones (...). No somos muy sólidos. —reconoció Nico Carrillo.

—Los acontecimientos de Coyuca (de Benítez) son muy graves y demuestran el deterioro en el campo. Sí, es necesario que haya un nuevo proceso de convergencia. —expreso Arturo García.

—Las organizaciones y las comunidades tienen problemáticas comunes. Ya Pablo Cortes estaba promoviendo un Foro de este tipo. —reforzó Renato.

—Hay que intentar el reencuentro de las organizaciones. Es una inquietud de varios de los que convocamos. —destaco Pablo González—. No hay relación personal y de confianza con el CG-500 ARI ni con los del Filo Mayor. Con sus dirigentes tenemos diferencias en la apreciación de la problemática agraria, (Y pensamos que) al invitarlos, tal vez se malinterpretaría.

—Desde hace quince años se fueron construyendo resistencias (campesinas). —afirmó el Lic. Urueta— ¿Qué le ha pasado a las organizaciones con la crisis (política, económica y social del país)?... En un esquema de organización estatal a corto plazo, ¿Qué hay con la autonomía y relación con las bases?... ¿Qué pasa con las asociaciones “parapeto” —no sólidas, que desvían recursos, sin gente, etc.—?... ¿Cuál ha sido y como se ha dado el movimiento campesino en ese lapso de tiempo?... ¿Qué se requiere para fortalecerlo?... ¿Quiénes somos y cuántos?... ¿Cuál es la situación agraria de Guerrero?: instituciones, instrumentos, necesidades vitales para las organizaciones —en términos de formación de cuadros, relación con las bases, etc—. Hay ejemplos importantes: en la Huasteca Hidalguense confluyeron todas las organizaciones, todas las fuerzas de diferentes corrientes. También en Oaxaca, Morelos y Chiapas. La posición de nosotros es ayudar a destrabar apoyos. Y más por cómo se encuentra el Estado.

—Todos tenemos un objetivo común: concretar proyectos de desarrollo integral para Guerrero en regiones y microrregiones. —dijo Cárdenas—. El momento es delicado pero con expectativas. Hay un cambio en el país pues han surgido nuevas agrupaciones producto de la discusión en las base. Los Consejos Municipales de Desarrollo abren muchas posibilidades, pero es importante que las comunidades se interesen en su funcionamiento. Lo que une a los aquí presentes son los proyectos productivos que han estado operando.

—Hay que redoblar esfuerzos para elaborar un diagnóstico en donde las necesidades y los proyectos se expongan desde abajo, hacia arriba. Ya hay experiencias y las organizaciones deben ser la parte medular. —invito José Manuel Figueroa.

Después del debate todos estuvimos de acuerdo en los razonados planteamientos de los *funcionarios sociales* y llegamos al siguiente pacto: uno, realizar un Foro el 20 de septiembre, en Chilpancingo; dos, nombrar una comisión para su promoción; tres, que ésta hiciera un recorrido en cada región para impulsarlo; cuatro, efectuar reuniones regionales; y cinco, integrar un directorio de todas las organizaciones. La Comisión quedó integrada por un representante de cada agrupación.

El Primer Foro Permanente en Chilpancingo y sus efectos

El 20 de septiembre de 1995 se desarrolló el “*Primer Foro Permanente sobre Desarrollo Rural Alternativo de Guerrero*”. Al acto asistieron unos 90 dirigentes de más de 14e agrupaciones de entre las que destacan: las SSS “Martires de Tilapa”, “Café-Maíz”, “Sembrando Porvenir”, “Productores de Maíz de Tierra Caliente” y “Mantis Religiosa”. También, *La Raza*, Unión de Ejidos “Hermenegildo Galeana”, Ejido “El Balcón”, Consejo Supremo de Pueblos del Filo Mayor, Luz de la Montaña, Unión Regional Campesina, CG-500 ARI, URECCH, CAGSA, Unión Campesina Democrática, Coordinadora Suriana, y otras. Entre los consensos estuvieron: encadenar pequeños con grandes Proyectos, impulsar la Capacitación Técnica y Política —realizar un efectivo intercambio de experiencias—, redefinir la relación de las organizaciones con el gobierno —aprovechar el federalismo y dar mayor importancia a los Ayuntamientos—. Sobre la continuidad del Foro: ir haciendo un dibujo, un mapa político de lo que existe, para que paso a paso se fueran construyendo los Consejos de Desarrollo Regional en cada región; participar el 23 de septiembre en el Foro de Atoyac sobre “*Relación con las Presidencias Municipales*”; entre otras. El Foro trajo, como efecto más notable, la constitución y funcionamiento de algunos Consejos de Desarrollo Regionales —el de la Montaña y del Filo Mayor, principalmente—, en uno de los cuales, como organizaciones de esa primera región, participamos con representantes de manera activa. Este y otros sucesivos espacios de discusión trajeron como consecuencia, en lo inmediato y en los siguientes años, eventos sectoriales como los de fines de 1995 y destacándose los siguientes Foros sobre¹¹⁰:

¹¹⁰ “Autogestión”, Revista de Información y Análisis para el Desarrollo del Sector Social, PADS, No. 2 febrero-mayo de 1996, Chilpancingo, Gro, Op. Cit. p. 9 y 14.

Uno: Asistencia Técnica y Capacitación, en Chilpancingo (25/nov.). Con participación de unas diez organizaciones campesinas e indígenas de todo el Estado y representantes de Universidades e Instituciones: UNAM, UAM, UACH (Chapingo), INIFAP, INCA-Rural, A. C., Procuraduría Agraria y otras. El objetivo de este evento fue *“empatar las necesidades de las organizaciones con la ofertas de servicios existente –la oferta institucional”*-. Los principales consensos fueron: 1) Aprovechar al máximo los pocos recursos destinados para la capacitación; 2) Priorizar la atención a Comercialización y Evaluación –de lo que estamos haciendo–; 3) Impulsar un Programa Único de Capacitación; 4) Sistematizar las demandas de las agrupaciones y la oferta institucional para que se difunda en un catálogo; y 5) Trabajar más la propuesta de operación de un Centro de Desarrollo Rural.

Dos: Capacitación y Abasto, en Chilapa (8/dic.). Participaron dirigentes de cinco agrupaciones en los temas: Precios, Canasta Básica y Subsidios. Las principales conclusiones fueron las de impulsar: 1) La coordinación de los Consejos Comunitarios de Abasto (CCA) para gestionar financiamientos; 2) La transferencia de recursos federales de Diconsa a éstos Concejos, como Asociaciones Civiles; 3) Que los CCA, en sus Proyectos de Compras Directas no sustituyan la responsabilidad social; y 4) El incremento del subsidio a la canasta básica.

Tres: otros en 1997: Seguridad Publica, Justicia y Derechos Humanos (26/ene); el Primer Congreso Estatal de Organizaciones Sociales del Agro Guerrerense (9-10/abr.). Estos dos en Chilpancingo; Crédito y Financiamiento, en Atoyac (9/mar); El Tercer Encuentro Forestal Estatal, en Filo de Caballos (22-24/mar); Retos y Perspectivas de las Comunidades y Organizaciones Sociales en los Espacios de Poder Político (20/jul).

También en 1997 los siguientes Talleres¹¹¹: Uno.- Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, en Chilpancingo (28-29/feb.), entre otros; y Dos.- Eventos Regionales y uno Estatal sobre Seguimiento a Proyectos Financiados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo –BM y BID–. En éstos se analizaron algunos proyectos rurales específicos y otros de probable financiación, principalmente para pequeños proyectos. Los miembros de las organizaciones acordaron *“exigir cuentas claras sobre el uso y destino de los préstamos que el gobierno contrae cada año con estos Bancos (...) (y) se cuestionó la ineficiencia, burocratismo y manejo político-electoral de los programas*

¹¹¹ “Autogestión”, Revista de Información y Análisis para el Desarrollo del Sector Social, PADS, No. 2 febrero-mayo de 1996, Chilpancingo, Gro, Op. Cit. p. 9. Véase también “Autogestión” No.7, 25-Mayo-97, p. 2-5.

gubernamentales como Fertilizantes, Procampo, Alianza para el Campo y Fondos de Solidaridad". En el Taller Estatal Campesino, en Chilpancingo (20/abr.) participaron unos cien líderes campesinos e indígenas de veintisiete asociaciones y diversas ONGs con trabajo sobre desarrollo rural en el Estado –Transparencia, PADS, Instituto Maya, Tlachinollan, entre otras –. El representante del BID, Bolívar Santacruz, presentó un resumen de la Propuesta de *"Facilidad de Financiamiento para Pequeños Proyectos"* cuyo monto era de 15 millones de dólares para aplicarse en Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Para seguimiento de los acuerdos se acordó integrar una comisión de 7 miembros de las organizaciones y que se encargaría de: 1) recabar más información de dichos Bancos y de las instituciones, públicas y privadas sobre las propuestas de inversión para Guerrero y así hacer su difusión; 2) Ser enlace con los Bancos; 3) Elaborar propuestas de financiamiento a negociar; y 4) Convocar a reunión de las organizaciones previo a la Convocatoria del BID.

Primer Congreso Estatal de Consejos Comunitarios de Abasto

El 17 de febrero de 1996 se celebró el Primer Congreso de Consejos Comunitarios de Abasto (CCA) en Casa Guerrero, en Chilpancingo. Fue organizado por una Comisión Coordinadora de los quince CCA's del Estado que operan como contraloría de igual número de Almacenes de Diconsa. En éste participaron 191 Delegados efectivos de Guerrero y 59 frateros de 14 Estados, aunque el total de asistentes –campesinos e indígenas en su gran mayoría– en realidad fue de 318. Por el Gobierno del Estado estuvieron Zótico García, Rafael Acevedo, Jorge León –Secretario de Gobierno, Subsecretario de Planeación y Presidente Municipal de Chilpancingo, respectivamente–. Por el Federal Rogelio Vizcaíno, Director de Operación de Diconsa. Este Congreso se efectuó como parte de la política de descentralización social de ésta empresa paraestatal pues ya en 1994 se había llevado a cabo un Encuentro Nacional de CCA, en Oaxtepec, Morelos en el cual se habían trazado esas directrices. Los reclamos de los Delegados se centraron en la mejora de la calidad de los productos básicos y de su comercialización: *"No queremos maíz amarillo (ni) frijol viejo (...), que se amplíen los productos de la canasta básica (...) y que no se liberen los precios"*. Las conclusiones y propuestas más destacadas fueron:

Uno.- Precios: No liberación de precios de la canasta básica, incremento de capitales de las tiendas rurales, integración de una Comisión de los CCA en el Consejo de

Administración de Diconsa, control efectivo de precios por Profeco, que Secofi cumpliera su papel de regulador de precios.

Dos.- Subsidios: mantenerlos y extenderlos a maíz, frijol, arroz, pasta para sopa, harinas de maíz y trigo, sal, leches, detergentes, galletes y latería.

Tres.- Abasto: continuar el suministro de maíz, arroz, frijol, maíz blanco, aceite, harina de trigo y jabón; ampliar la diversidad de productos a perecederos e insumos agrícolas; que los granos que se producen en las regiones formen “*bancos*” y los que se introduzcan sean de buena calidad; e, introducción de la leche Liconsa en el catálogo de productos.

Cuatro.- Regiones Prioritarias: buscar mecanismos de corresponsabilidad, en programas especiales, involucrando a los tres niveles de gobierno y a los CCA; y, rehabilitación a todos los caminos rurales.

Cinco.- Participación Comunitaria: fortalecer a los Comités Rurales de Abasto (CRA), recuperar la Asamblea Comunitaria como base y rechazo a la reelección en las renovaciones de Mesas Directivas de los CCA; impulsar un Foro Estatal de Abasto Social, para evaluar experiencias de los CCA y que las instituciones apoyen proyectos; promoción de Programas Integrales de Capacitación. Y,

Seis.- Propuestas nacionales: 1) Rechazo a cuotas del maíz blanco y a la distribución de maíz amarillo; 2) Establecer un “*Programa de Acopio de Maíz*” en Tiendas y Almacenes; y 3) Nueva delimitación de Zonas Prioritarias en consulta con los CCA. Además, realizar programas para apertura y mejoramiento de caminos.

Es conveniente mencionar, por último, que los quince CCA entrarían en un proceso de renovación de todas sus Mesas Directivas a partir de abril de 1996. También que, en el caso de LA Montaña y Costa Chica, los cuadros políticos indígenas de las comunidades asociadas a las organizaciones también influirían en dicho proceso, reforzando así al tejido social.

PARTE V

**MARCO JURIDICO QUE AMPARA AL SISTEMA
COMUNITARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y
REEDUCACIÓN**

SUSTENTO JURIDICO DE IMPARTICION DE LA JUSTICIA COMUNITARIA¹¹²

I. CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

1. Comentarios.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue considerado, desde el inicio de la construcción del *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación (SCSJR)* como una de las leyes fundamentales que nos daban la garantía legal de organizarnos para hacer efectivo nuestro derecho para formar de manera soberana una Policía Comunitaria. Ésta brindaría seguridad a la población ante la ausencia o indolencia por parte de las instituciones del estado mexicano (gobierno). Más aún, cuatro años después de haberse formado los primeros grupos, integrantes del propio *Sistema Comunitario* impartieron talleres de capacitación sobre esta legislación.

Es necesario recalcar que esta ley es una trascendental herramienta pues contempla varios derechos de los pueblos indígenas en distintas materias y en los cuales la gente se puede apoyar, principalmente para organizarse y resolver sus propios problemas. También, que el estado debe respetar esos derechos ejercidos con base a sus usos y costumbres. Si hay personas indígenas que estén involucradas en procesos legales, por ejemplo, se debe de tomar en cuenta su entorno indígena, su cultura y sus usos y costumbres, haciendo especial y diferenciada la atención a las personas que pueden acogerse a esta legislación.

Este instrumento jurídico internacional fue uno de los primeros que dio la razón a los derechos de los pueblos indígenas, pero que en las leyes de México no se reconocían. Y es que, en nuestro país, se ha considerado por diversas autoridades que las personas de los pueblos originarios, en materia de acceso a la justicia, deberíamos ser tratados igual que el resto de los habitantes, desconociendo flagrantemente así las leyes del llamado *derecho consuetudinario*, es decir nuestros usos y costumbres, nuestros sistemas normativos

¹¹² Este apartado se realizó con la colaboración de los compañeros Licenciados Rogelio Teliz García y Valentín Hernández Chapa, asesores ambos de la CRAC-PC. El primero en la Sede de El Paraíso, Municipio de Ayutla de los Libres y el segundo en la Casa de Justicia Matriz de San Luis Acatlán. Los autores de esta obra tomaron en cuenta sus escritos para sistematizar el documento final, tal y como se presenta ahora.

propios y prácticas jurídicas. El Convenio no era reconocido por las autoridades mexicanas pues estaban seguros que los tribunales del estado mexicano deberían ser los únicos responsables de impartir justicia. Es decir, erróneamente el pensamiento de éstas era que los indígenas no sabíamos absolutamente nada de esto, cuestión que en la práctica y desde hace veinte años, como Policía Comunitaria y como CRAC-PC hemos demostramos todo lo contrario. Y esto se hizo realidad desde los primeros tres años de operación del sistema comunitario, al abatir significativamente los índices delictivos e impartir la justicia de forma gratuita, rápida, imparcial y comunitaria. Este Convenio 169 sirvió de ejemplo para que los pueblos de la Montaña y Costa Chica lucháramos por una ley que protegiera la forma de organizarnos y de funcionar para resolver nuestros propios problemas y conflictos. Por su relevancia, a continuación reproducimos los artículos que más destacan en esta Ley.

2. Parte I. Política General: Artículos 1 al 10.

Artículo 1.-

1.- El presente Convenio se aplica:

- a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) A los pueblos en países independientes considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2.- La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3.- La utilización del término “pueblos” en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

Artículo 2.-

1.- Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2.- Esta acción deberá incluir medidas:

- a) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- b) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
- c) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 3.-

1.- Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

2.- No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

Artículo 4.-

1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.
2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.
3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

Artículo 5.- Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

- a) Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;
- b) Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;
- c) Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 6.-

1.- Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

- a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2.- Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 7.-

1.- Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación

y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2.- El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3.- Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios en cooperación con los pueblos interesados a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4.- Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Artículo 8.-

1.- Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2.- Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

3.- La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

Artículo 9.-

1.- En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.

2.- Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

Artículo 10.-

- 1.- Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales.
- 2.- Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento.

Artículo 12.-

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

3. Parte II. Tierras: Artículos 13, 14 y 15.

Artículo 13.-

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación.
2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14.-

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.
3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Artículo 15.-

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.
2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.
5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

II. DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. Comentarios

Aun sin el carácter vinculante que posee el Convenio 169, esta Declaración ratifica diversos derechos a favor de los pueblos originarios y del *Sistema Comunitario (SCSJR)*. Poco a poco, quienes participamos en éste, hemos retomado sus postulados para argumentar la legitimidad y legalidad de los actos de la CRAC PC, frente a las instituciones del estado mexicano cuando han sido descalificados.

La presente es una declaración internacional de suma importancia para los pueblos originarios, pues reconoce todos los derechos instituidos en la Declaración Universal de

los Derechos Humanos y en el Convenio 169 de la OIT. Se establece así de manera clara y explícita los derechos a la vida, salud, educación, vivienda y a la forma de organización en nuestras propias comunidades y pueblos indígenas.

Asimismo, reitera los derechos de los pueblos originarios a la autonomía y al autogobierno, lo que significa que estamos respaldados para organizarnos y decidir con plena soberanía la manera de resolver nuestros propios problemas, forma de convivencia y gobierno dentro de nuestros propios territorios comunitarios. Y son derechos validos sin que tengamos que sujetarnos exclusivamente a las leyes del estado mexicano, pues como pueblos indígenas, podemos autogobernarnos y sancionar a personas que cometan irregularidades o delitos dentro de nuestras comunidades o que causen daños a los recursos naturales. Todo esto es de suma importancia para cuidar nuestros recursos naturales y para la formación de Policías Comunitarias que resuelvan la inseguridad que el estado mexicano no ha sido capaz de garantizar.

La Declaración reconoce los usos y costumbres de los pueblos, por lo tanto las autoridades del Gobierno deben respetarlos para su preservación, como nuestras ceremonias religiosas, por ejemplo. También la Declaración establece el derecho de los pueblos a comunicarnos por diferentes medios electrónicos –como las Radios Comunitarias– para informar en nuestros propios idiomas o lenguas lo que sucede en nuestro territorio y en el país, o de alguna amenaza en contra de éste.

Otro de los aspectos que destaca en dicha legislación es aquella que prohíbe a las fuerzas castrenses la ejecución de actividades militares en nuestros territorios y tierras. Es decir, se prohíbe a elementos de tropa incursionar en territorio con población indígena y, más aún, cuando se hayan conformado como Policías Comunitarias. El Gobierno, tanto Federal como Estatal, se ha negado a reconocer este derecho pero las comunidades indígenas, con base a esta ley, podemos exigir la salida de militares que estuviesen en nuestros territorios por supuestos motivos de seguridad, es decir, con el argumento –o pretexto, mejor dicho– de combatir a la delincuencia organizada, por ejemplo.

Para dar soporte a los comentarios mencionados transcribimos ahora algunos de los más importantes artículos de este instrumento legal y que se enlistan a continuación.

2. Artículos: 1 al 5, 7 al 9, 11 al 16, 19, 20, del 24 al 26 y del 30 al 40.

Artículo 1.- Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 2.- Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Artículo 3.- Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4.- Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 5.- Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Artículo 7.-

1. Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.
2. Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños de un grupo a otro grupo.

Artículo 8.-

1. Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura.

2. Los Estados (Gobiernos) establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de:

- a) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica;
- b) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia desposeerlos de sus tierras, territorios o recursos;
- c) Toda forma de traslado forzado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos;
- d) Toda forma de asimilación o integración forzada;
- e) Toda forma de propaganda que tenga como fin promover o incitar a la discriminación racial o étnica dirigida contra ellos.

Artículo 9.- Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. Del ejercicio de ese derecho no puede resultar discriminación de ningún tipo.

Artículo 11.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

2. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

Artículo 12.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos.

2. Los Estados procurarán facilitar el acceso y/o la repatriación de objetos de culto y de restos humanos que posean mediante mecanismos justos, transparentes y eficaces establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas interesados.

Artículo 13.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

2. Los Estados (Gobiernos) adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

Artículo 14.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

2. Los indígenas, en particular los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.

3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.

Artículo 15.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas interesados, para combatir los prejuicios y eliminar la discriminación y promover la tolerancia, comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

Artículo 16.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los Estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de información privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.

Artículo 19.- Los Estados (Gobiernos) celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 20.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.
2. Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.

Artículo 24.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.
2. Las personas indígenas tienen igual derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente que este derecho se haga plenamente efectivo.

Artículo 25.- Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

Artículo 26.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.
3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

Artículo 30.-

1. No se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado.
2. Los Estados celebrarán consultas eficaces con los pueblos indígenas interesados, por los procedimientos apropiados y en particular por medio de sus instituciones representativas, antes de utilizar sus tierras o territorios para actividades militares.

Artículo 31.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.
2. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.

Artículo 32.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.
2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.
3. Los Estados proveerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por cualquiera de esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

Artículo 33.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos.

Artículo 34.- Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 35.- Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las responsabilidades de los individuos para con sus comunidades.

Artículo 36.-

1. Los pueblos indígenas, en particular los que están divididos por fronteras internacionales, tienen derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación, incluidas las actividades de carácter espiritual, cultural, político, económico y social, con sus propios miembros, así como con otros pueblos, a través de las fronteras.
2. Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán medidas eficaces para facilitar el ejercicio y asegurar la aplicación de este derecho.

Artículo 37.-

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.
2. Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscabe o suprime los derechos de los pueblos indígenas que figuren en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

Artículo 38.- Los Estados (Gobiernos), en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, para alcanzar los fines de la presente Declaración.

Artículo 39.- Los pueblos indígenas tienen derecho a recibir asistencia financiera y técnica de los Estados y por conducto de la cooperación internacional para el disfrute de los derechos enunciados en la presente Declaración.

Artículo 40.- Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos.

III. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1. Comentarios a los artículos 1º, 2º, 39 y 133 constitucionales.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de junio de 2011, tuvo importantes modificaciones que impactan directamente en la administración de justicia, porque evidencian el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos, mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, privilegiando aquellas que les brinden mayor

protección a las personas. Establece que todas las autoridades están obligadas a respetar los derechos humanos de las personas, sin hacer distinción de pueblos indígenas, pues hay un reconocimiento general. Con motivo de la anterior el estado mexicano está obligado a tomar en cuenta la forma de organizarse de estos pueblos, respetando sus usos y costumbres y teniendo más derechos para aplicarse a favor de ellos. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Además el Artículo 1º obliga a los jueces a aplicar el *Control de Convencionalidad* de las normas que establece que todas las leyes que favorezcan a las personas, deben de aplicarse a su favor. De esta manera, todos los órganos jurisdiccionales nacionales deberán, en principio, ejercer este *Control* atendiendo no sólo a los derechos humanos que consagra nuestra Carta Magna, sino también a los contenidos en los tratados internacionales que la Nación tenga suscritos en materia de derechos humanos. Para conocer más sobre esta cuestión recomendamos leer el documento *Control de Convencionalidad* que forma parte de los Anexos de la presente obra.

En cuanto al Artículo 2º vemos que en éste se hace una recopilación de los derechos que los pueblos indígenas han tenido y que el estado se ha negado a reconocer. Con el avance en el derecho internacional sobre derechos humanos se estableció en nuestra Carta Magna esos derechos con los cuales se obliga a todas las autoridades a respetar los derechos de las comunidades y pueblos indígenas. Este numeral reconoce explícitamente a todos los pueblos originarios siendo, por lo tanto, un avance importante pues la Constitución Política abarca ya ahora varios aspectos del convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Cabe recordar que, en agosto de 2001, con la reforma constitucional en materia indígena se modificó el artículo 4º pero antes, al nacer la Policía Comunitaria en 1995, éste fue uno de los artículos a los que se aferró nuestro movimiento para hacer valida, dentro de la legalidad, nuestras actuaciones. Así, también dio lugar a lo que hoy se establece en el artículo 2º que recoge un cúmulo de derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT, así como algunos resultados de los diálogos de San Andrés entre el Gobierno Federal y el EZLN. En este artículo 2º, se establece con toda claridad que las actuaciones del *Sistema Comunitario de*

Seguridad, Justicia y Reeducción (SCSJR) están plenamente respaldadas en nuestra Carta Magna.

Por otra parte el Artículo 39 es, en definitiva, un sustento jurídico general de suma importancia para la sociedad pues permite que los ciudadanos nos podamos organizar, para la lucha, cuando el gobierno no haga lo que el pueblo le ordena. Más aún, con una sabia interpretación y aplicación, permite la organización de Policías Comunitarias ya que, si la seguridad no es garantizada por el estado (por los tres poderes de gobierno), los pueblos pueden cambiar de sistema (forma de gobierno), organizándose con base a las mejores formas de cuidar sus territorios. El estado nunca ha reconocido que sus instituciones han fallado, y bajo el pretexto de amenazas de desestabilización de éstas, manda a reprimir con la fuerza pública a todos los movimientos que quieren que el cambio se realice con base a este fundamento. El Artículo 39 ha sido defendido por la CRAC-PC como un derecho colectivo fundamental para ejercer, en los hechos, y como una representación de los pueblos y comunidades de varias regiones del Estado de Guerrero, la facultad soberana de modificar, en cierto modo, la forma de gobierno. Y esto se ha concretado en materia de seguridad y justicia, con relación a personas acusadas de cometer delitos en el Territorio Comunitario. Pero, a fin de cuentas, todo esto ha sido causa de los múltiples y graves rezagos en la materia así como por la incompetencia, falta de atención o –incluso– corrupción por parte de una gran cantidad de autoridades de las instituciones oficiales. Además el espíritu de lo que se establece en ese artículo es reconocido, por un gran número de mexicanos patriotas, como uno de los legados de los héroes de nuestra Independencia. Particularmente del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y otros, los cuales desde hace más de dos siglos soñaron con instituciones que realmente trabajaran para beneficio del pueblo.

Por último, tenemos el Artículo 133 que obliga al estado mexicano aplicar todos los tratados mundiales a favor de los ciudadanos, siendo ley suprema en todos los procesos o derechos de los pueblos indígenas. Los jueces están obligados a respetar todas las leyes internacionales, siendo a favor de los ciudadanos, ya que estas leyes, tratados y convenios que hayan sido firmados a nombre de México deben respetarse como ley máxima en nuestro país.

2. Artículos 1º; 2º, apartado a, Fracc. I-VIII; Apartado B Fracc. I-IX; y Artículos 39 y 133

Artículo 1º.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta misma establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 2º.- La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Apartado A: Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.
- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.
- VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de

fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

- VIII.** Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

Apartado B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I.** Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.
- II.** Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la

herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

- III.** Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- IV.** Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- V.** Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- VI.** Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.
- VII.** Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- VIII.** Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

- IX.** Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

IV. LEYES DEL ESTADO DE GUERRERO

1. Constitución Política del Estado De Guerrero.

Comentario:

Con la reforma a la Constitución local, en junio de 2014, se incorpora un capítulo con los derechos de los pueblos y comunidades originarias y afrodescendientes del Estado de Guerrero, integrando en esta Carta local, derechos que a nivel internacional ya estaban previstos desde 1990 (Convenio 169 OIT) y a nivel nacional desde 2001 (Constitución Federal). Con esa reforma, aunque tardíamente, se logra recuperar de manera expresa la

legalidad y legitimidad de la actuación de la CRAC PC, que ya había sido reconocida en la Ley 701 desde 2011.

Artículos: 1, 3 y del 8 al 14.

Artículo 1. El Estado de Guerrero, forma parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y se constituye en un Estado de derecho democrático y social. Es libre y soberano en su régimen interior, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en esta Constitución. Su soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo guerrerense y se ejerce por los órganos que lo representan, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la presente Constitución.

Artículo 3.- En el Estado de Guerrero toda persona gozará de los derechos humanos y las garantías reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y los instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano. Ante la violación de los derechos humanos procede la reparación del daño individual o colectivo, en los términos y con las modalidades que establezca la ley.

Artículo 8.- El Estado de Guerrero sustenta su identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos originarios indígenas particularmente los nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, así como en sus comunidades afromexicanas.

Artículo 9.- Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos, atendiendo en todo momento a los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Instrumentos Internacionales en la materia e incorporados al orden jurídico nacional.

Artículo 10.- La conciencia de la identidad indígena o afromexicana deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones relativas a dicha pertenencia.

Artículo 11.- Se reconocen como derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y de organización social, económica, política y cultural;

- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, con sujeción a lo dispuesto en el orden constitucional y legal;
- III. Elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a sus autoridades políticas o representantes, y garantizar la participación de las mujeres en condiciones de equidad, estimulando su intervención y liderazgo en los asuntos públicos;
- IV. Acceder al uso y disfrute colectivo de sus tierras, territorios y recursos naturales en la forma y con las modalidades prescritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que puedan ser objeto de despojo alguno, o de explotación mediante entidades públicas o privadas ajenas a los mismos sin la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de la comunidad. En caso de consentimiento, tendrán derecho a una parte de los beneficios y productos de esas actividades;
- V. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad; y,
- VI. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, tomando en consideración sus usos, costumbres y demás especificidades culturales, bajo la asistencia de traductores, intérpretes y defensores calificados para tales efectos.

Artículo 12.- La educación de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas será con pertinencia intercultural y lingüística, laica, gratuita, y de calidad. El Estado garantizará el acceso, permanencia y eficiencia terminal a los estudiantes indígenas y afromexicanos, implementando un sistema de becas. El Estado generará las condiciones de acceso al primer empleo de los egresados de su sistema educativo, conforme lo determine la ley de la materia. En las instituciones de educación indígena la enseñanza de las lenguas de los pueblos indígenas y del español será obligatoria.

Artículo 13.- El Gobierno del Estado en coordinación con las autoridades municipales y conforme a las disposiciones presupuestales que apruebe el Congreso, generará el cúmulo de políticas públicas que promuevan el acceso a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, que tiendan a eliminar cualquier práctica discriminatoria y posibiliten el avance socioeconómico y el desarrollo humano. Las obligaciones que corresponda a cada uno de los poderes del

Estado, se determinarán en una Ley Reglamentaria atendiendo a lo prescrito en el artículo 2º, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas se incorporarán acciones afirmativas en general a todos los guerrerenses y, en particular, en favor de los grupos vulnerables de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas: mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, para su plena incorporación al desarrollo humano, social y económico. Los recursos presupuestales destinados a éstos grupos se focalizará y su fiscalización será prioritaria.

El Estado establecerá las medidas necesarias para la protección y el acceso a la salud de las mujeres y niñas de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas atendiendo, principalmente, a su salud sexual y reproductiva, proveyendo lo necesario en los aspectos de enfermedades infecto contagiosas y maternidad.

Artículo 14.- El Estado reconoce y garantiza las acciones de seguridad pública y prevención del delito; de su sistema de faltas, sujetas a su reglamento interno, que no constituyan ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado, y que implementen los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, dentro de sus localidades, de acuerdo a sus prácticas tradicionales, cuyo seguimiento de acción se dará a través de su Policía Comunitaria o Rural, integradas por los miembros de cada comunidad y designados en Asamblea Popular o General, y con sujeción a la Ley de Seguridad Pública y su reglamento interno de esta entidad. Dichas policías tendrán una estrecha vinculación, colaboración y coordinación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en lo que hace a su registro, control, supervisión, asesoría, capacitación y evaluación.

2. Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero

Comentarios generales

La Ley 701 reconoce expresamente a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC) como una institución encargada de la seguridad e impartición de justicia en las comunidades y pueblos indígenas. Para este efecto podríamos confirmar,

históricamente, lo expuesto al leer lo que se establece en la página Web de la Policía Comunitaria¹¹³ y que se observa en la Sección “¿Quiénes somos?”.

A partir de su promulgación, el 8 de abril de 2011, esta ley fue inmediatamente apropiada por el *Sistema Comunitario* para su defensa legal. En sus artículos 35, 36, 37 y 38, reconoce expresamente la existencia y validez de la CRAC-PC así como la obligación de las instituciones oficiales de respetar sus actuaciones, a las cuales se les reconoce el carácter de actos de autoridad y los cuales deben respetar las autoridades de los tres niveles de Gobierno y de todos los poderes del Estado Mexicano. Así lo han sostenido distintos Tribunales Federales al momento de resolver sobre los actos legítimos de la CRAC-PC y de su Policía Comunitaria. Que, de ninguna forma, cometen secuestro o privación de la libertad con motivo de las detenciones que realizan. Así, esta legislación faculta a las comunidades indígenas a formar su Policía Comunitaria, para resolver los problemas de inseguridad que el Gobierno no ha podido resolver ni garantizar desde hace varias décadas.

Los Artículos que presentamos en este apartado son testimonio fiel de dicha afirmación y soportan al *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción (SCSJR)*. Además, la ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, confirma el reconocimiento de la Policía Comunitaria, respetando su carácter de cuerpo de seguridad pública auxiliar del *Consejo* (la Coordinadora) Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC). Consecuentemente, los órganos del poder público y los particulares deben respetar su trabajo, en el ejercicio de sus funciones, como actos de autoridad. En este articulado se confirma que el *Consejo* y su Policía Comunitaria participarán “(...) en el *Sistema Estatal de Seguridad Pública*”. Es por todos estos soportes legales que las decisiones tomadas por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas –con base en sus sistemas normativos internos y dentro de sus ámbitos jurisdiccionales–, deben ser respetadas por las autoridades estatales respectivas.

La 701 es una de las leyes más excepcionales, única en todo México –y, probablemente, del mundo–, pues en ningún otro Estado de la República existe otra igual para que las comunidades puedan conformar una Policía Comunitaria como la que surgió y se desarrolló en la Montaña y Costa Chica en la segunda mitad de los años 90’s. Es, por lo

¹¹³ Véase: página Web: <http://www.policiacomunitaria.org/content/quienes-somos/>

tanto, un ejemplo y un faro de luz para los demás pueblos indígenas del país, los cuales podrían tomar como base este modelo para brindar seguridad a sus comunidades.

Actualmente, todos los que participamos en el *Sistema Comunitario* estamos luchando porque la Ley 701 nuevamente sea reconocida como reglamentaria de los artículos 8 al 14 de la Constitución local pues al derogarse el artículo 10 de la Carta Estatal anterior, de facto, quedo en el limbo jurídico.

Títulos Primero, Segundo y Tercero: Reconocimiento, Derechos y Cultura de las Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.

Artículos: 1-3, 5 al 7, 10 al 14, 25 al 29, del 35 al 39 y 41-42.

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social, emitida bajo los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia indígena; es reglamentaria del Artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de aplicación y cumplimiento obligatorio en todo el territorio del Estado.

Artículo 2.- Es objeto de esta Ley, el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero y de las personas que los integran; garantizarles el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria, de gobierno y administración de justicia; el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, costumbres, medicina tradicional y recursos; así como el establecimiento de las obligaciones de la administración pública estatal y municipal del gobierno del estado y de los ayuntamientos para elevar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo su desarrollo a través de partidas específicas en los presupuestos de egresos respectivos.

Artículo 3.- Son sujetos obligados a garantizar el cumplimiento de esta ley:

- a) El Poder Ejecutivo del Estado;
- b) El Poder Judicial del Estado;
- c) El Poder Legislativo del Estado;
- d) Los Ayuntamientos o Consejos Municipales y la Administración Pública Municipal;
- e) Los Organismos Públicos Autónomos por Ley y la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos;

- f) Las dependencias, entidades y organismos de los poderes públicos de la Federación;
- g) Los Partidos Políticos, en los términos que previenen la Constitución Política del Estado y las leyes en la materia;

Quedan incluidos dentro de esta clasificación todos los órganos, entidades y dependencias de cada Sujeto Obligado. Los Poderes Públicos y demás Sujetos Obligados tienen la responsabilidad, en sus distintos ámbitos de gobierno y a través de sus dependencias e instituciones, de garantizar el cumplimiento de este Ordenamiento; así como de respetar, hacer respetar y proteger los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y a proveer su desarrollo social, económico, político y cultural. Los Poderes Públicos realizarán las adecuaciones legales, institucionales y presupuestales procedentes, para hacer efectivo el cumplimiento de esta Ley.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades municipales y poderes públicos, será motivo de las responsabilidades en que incurran los Sujetos Obligados en los términos prescritos por la ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y de lo que al respecto prevengan otras leyes en la materia.

Artículo 5.- El Estado de Guerrero tiene una composición pluriétnica y multicultural sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas, siendo aquellos que descienden de pobladores que habitaban en el actual territorio estatal desde antes del inicio de la colonización y que conservan sus propias instituciones, sociales, económicas, culturales, políticas y normativas o parte de ellas, que los identifican y distinguen del resto de la población del Estado.

Esta Ley reconoce y protege como originarios del Estado de Guerrero a los pueblos indígenas Naua o Náhuatl, Na savi o Mixteco, Me'phaa o Tlapaneco y Ñom daa o Amuzgo, así como a las comunidades indígenas que los conforman, asentadas en diversos Municipios de las regiones Centro, Norte, Montaña y Costa Chica del estado, aún cuando residan en un lugar distinto al de su origen. Estos municipios son: Acatepec, Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Ayutla de los Libres, Copalillo, Copanatoyac, Cualac, Chilapa de Álvarez, Huamuxtílán, Igualapa, Malinaltepec, Mártir de Cuilapán, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de

Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zitlala, todos con población indígena superior al 40 por ciento de la población total. También cuentan con una presencia indígena importante los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Huitzucu de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero y Eduardo Neri.

El Estado de Guerrero, también reconoce como fundadores del Estado a los pueblos y comunidades afroamericanas de Guerrero, por lo que serán sujetos de los beneficios y obligaciones de esta Ley y tendrán derecho a la protección de sus costumbres, usos, tradiciones, lengua, religión, indumentaria y rasgos culturales. Los indígenas procedentes de otra entidad federativa o de otro país, que transiten o residan temporal o permanentemente dentro del territorio estatal también podrán acogerse a las prerrogativas y obligaciones de esta Ley. Los indígenas de Guerrero que residan temporal o permanentemente en otros Estados de la República o en el extranjero, mantendrán su calidad de guerrerenses y, por tanto, su condición de ciudadanos del Estado, en los términos que al respecto establece la Constitución Política del Estado.

Artículo 6.- Para efectos de esta ley se entiende por:

- I.** Autonomía. A la expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como parte integral del Estado de Guerrero, en concordancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud, medicina y cultura.
- II.** Comunidad indígena. A las colectividades humanas que descienden de un pueblo indígena que habitan en el territorio del Estado desde antes de la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.
- III.** Pueblos indígenas. Aquellos que forman una unidad social, económica, cultural y política, asentados en un territorio determinado y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.
- IV.** Usos y costumbres. Conductas reiteradas que forman parte de las normas y reglas de convivencia que constituyen los rasgos y características de cada pueblo indígena.

- V. Autoridades Indígenas. Aquellas que los pueblos y comunidades indígenas reconocen de conformidad con sus sistemas normativos internos, derivado de sus usos y costumbres.
- VI. Lenguas indígenas. Aquellas que proceden de los pueblos que se establecieron en el territorio mexicano antes de iniciarse la colonización y que se reconocen por conservar un conjunto ordenado y sistematizado de formas orales, escritas y otras formas simbólicas de comunicación.
- VII. Territorio indígena. Porción del territorio estatal, constituido por espacios continuos ocupados y poseídos por las comunidades indígenas, en cuyo ámbito se manifiesta su vida comunitaria y fortalecen su cosmovisión, sin detrimento de la integridad del Estado Mexicano, ni de la libertad y soberanía del Estado de Guerrero y sus Municipios.
- VIII. Sistemas normativos. Al conjunto de normas jurídicas orales y escritas de carácter consuetudinario, que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos públicos, organización, actividades y sus autoridades aplican para la resolución de sus conflictos.
- IX. Discriminación. Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas incluyendo la xenofobia y el racismo en cualquiera de sus manifestaciones.
- X. Libre determinación: El derecho de los pueblos y comunidades indígenas para autogobernarse, tener su propia identidad como pueblo y decidir sobre su vida presente y futura.
- XI. Policía Comunitaria. Cuerpo de seguridad pública reconocido, de conformidad con los sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas.

Artículo 7.- Al aplicar las disposiciones del presente ordenamiento y especialmente las relativas al ejercicio de la autonomía de los pueblos y las comunidades indígenas:

I.- Los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como los Ayuntamientos deberán:

- a) Reconocer, proteger y respetar los sistemas normativos internos, los valores culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá

considerarse la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;

- b) Adoptar, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y trabajo;
- c) Reconocer los sistemas normativos internos en el marco jurídico general en correspondencia con los principios generales del derecho, el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos.

II.- Los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Guerrero y los Ayuntamientos deberán:

- a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus autoridades o representantes tradicionales, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- b) Promover que los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus autoridades o representantes tradicionales, participen libremente, en la definición y ejecución de políticas y programas públicos que les conciernan.

Artículo 10.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a determinar libremente su existencia como tales, vivir de acuerdo a su cultura, en libertad, paz, seguridad y justicia; asimismo, tienen derecho al respeto y preservación de sus costumbres, usos, tradiciones, lengua, religión e indumentaria, siendo libres de todo intento de asimilación.

Artículo 11.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetarán íntegramente la dignidad y derechos individuales y colectivos de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas; la misma obligación tienen con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 12.- Esta Ley reconoce y protege a las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas, nombradas por sus integrantes de acuerdo a sus propias costumbres, garantizando la participación efectiva y equitativa de las mujeres y de los

jóvenes mayores de dieciocho años, en un marco que respete la soberanía del Estado y la autonomía de sus municipios.

Artículo 13.- Para asegurar el absoluto respeto de los derechos humanos de los indígenas, se incorporará en el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a un representante de la totalidad de los pueblos indígenas.

Artículo 14.- Las comunidades indígenas podrán asociarse para los fines que consideren convenientes en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 25.- En el marco del orden jurídico vigente, el Estado respetará los límites de los territorios de los pueblos y comunidades indígenas dentro de los cuales ejercerán la autonomía que ésta Ley les reconoce.

Artículo 26.- Esta Ley reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas del Estado a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus sistemas normativos internos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución del Estado, respetando las garantías individuales, los derechos humanos, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones.

Artículo 27.- Esta Ley reconoce y protege a las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas, nombradas conforme a sus propios usos y costumbres. Las opiniones de las autoridades tradicionales serán tomadas en cuenta en los términos de la legislación procesal respectiva en la entidad, para la solución de controversias que se sometan a la jurisdicción del Estado.

Artículo 28.- A fin de garantizar a los pueblos y comunidades indígenas el efectivo acceso a la impartición de justicia en los procesos penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza, que se desarrolle en forma de juicio y en el que, con cualquier

carácter, intervenga uno o más integrantes de algún pueblo o comunidad indígena que ignoren el idioma español, éste o éstos deberán contar con un traductor bilingüe nombrado de oficio y pagado por el Estado, que sea de preferencia mayor de edad y que no sea de las personas que intervengan en la diligencia, cuando lo soliciten podrán escribir la declaración de que se trate en el idioma del declarante, sin que obste para que el intérprete haga la traducción. En los casos en que se omita dicha asistencia, se repondrá de oficio el procedimiento, a partir de la actuación en que se tenga que cumplir con lo establecido en la fracción anterior, pudiendo indistintamente solicitar dicha reposición el Defensor, o bien, el Ministerio Público. Los magistrados, jueces, agentes del Ministerio Público y demás autoridades que conozcan del asunto, bajo su responsabilidad, se asegurarán del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo 29.- Las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia están obligadas a estudiar, investigar y compilar documentalmente los usos y costumbres de los pueblos indígenas en la entidad, y promover su aplicación como elementos de prueba en los juicios donde se involucre a un indígena. El Estado implementará en forma permanente programas de formación y capacitación en los usos y costumbres indígenas, a intérpretes, médicos forenses, abogados, agentes del ministerio público, jueces y, en general, a todos los servidores públicos que intervengan en asuntos en los que exista interés jurídico de miembros de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de otorgar seguridad jurídica en los procesos que aquellos sean parte.

Artículo 35.- El Estado de Guerrero reconoce la existencia y la validez de sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas con características propias y específicas en cada uno, basados en sus usos, costumbres y tradiciones ancestrales, que se han transmitido por generaciones, enriqueciéndose y adaptándose con el paso del tiempo, los cuales son aplicables en el ámbito de las relaciones familiares, de la vida civil, de la vida comunitaria y, en general, para la prevención y solución de conflictos al interior de cada comunidad. En el Estado, dichos sistemas se consideran actualmente vigentes y en uso y tienen como objeto, además de las ya mencionadas, abatir la delincuencia, erradicar la impunidad y rehabilitar y reintegrar social de los trasgresores, en el marco del respeto a los derechos humanos, las garantías individuales y los derechos de terceros, que marca el derecho punitivo vigente.

Artículo 36.- Para efectos de esta Ley se entiende por justicia indígena, el sistema conforme al cual se presentan, tramitan y resuelven las controversias jurídicas que se suscitan entre los miembros de las comunidades indígenas, o entre éstos y terceros que no sean indígenas; así como las formas y procedimientos que garantizan a las comunidades indígenas y a sus integrantes, el pleno acceso a la jurisdicción común de acuerdo con las bases establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la particular del Estado.

El procedimiento jurisdiccional para la aplicación de la justicia indígena, será el que cada comunidad estime procedente de acuerdo con sus usos, tradiciones y costumbres; con las límites que el estado de derecho vigente impone a la autoridad, a fin de que se garantice a los justiciables el respeto a sus garantías individuales y derechos humanos, en los términos que prevengan las leyes de la materia. Las autoridades de los pueblos y comunidades actuarán en materia de justicia indígena con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, conducta ejemplar y honradez.

Artículo 37.- El Estado de Guerrero reconoce la existencia del sistema de justicia indígena de la Costa Montaña y al Consejo Regional de Autoridades Comunitarias para todos los efectos legales a que haya lugar. Las leyes correspondientes fijaran las características de la vinculación del Consejo con el Poder Judicial del Estado y de su participación en el sistema estatal de seguridad pública, respetando la integralidad y las modalidades de las funciones que en cuanto a seguridad pública, procuración, impartición y administración de justicia se ejercen por el Consejo.

Conforme a lo previsto en Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y al orden de supletoriedad, objeto de la seguridad pública en ella establecida, esta Ley confirma el reconocimiento de la Policía Comunitaria, respetando su carácter de cuerpo de seguridad pública auxiliar del *Consejo* Regional de Autoridades Comunitarias. Consecuentemente los órganos del poder público y los particulares deberán respetar sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones como actos de autoridad.

El *Consejo* (la Coordinadora) Regional de Autoridades Comunitarias y la Policía Comunitaria formarán parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública. La autoridad competente podrá remitir a la custodia del *Consejo* a los indígenas sentenciados por delitos del fuero común para que cumplan su condena y se rehabiliten socialmente

conforme a las normas que para tal efecto ha establecido *Consejo* y que tutela el Código Penal del Estado.

Artículo 38.- Las decisiones tomadas por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas, con base en sus sistemas normativos internos, dentro de sus ámbitos jurisdiccionales, deberán ser respetadas por las autoridades estatales respectivas.

Artículo 39.- El Estado mantendrá comunicación constante con las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas, para coadyuvar a que sus sistemas normativos internos sean adecuadamente reconocidos y respetados por personas e instituciones ajenas a ellos.

Artículo 41.- En los pueblos y comunidades indígenas, la distribución de funciones y la organización del trabajo comunal deberán respetar los usos, costumbres, tradiciones y los sistemas normativos internos de cada comunidad y tratándose de mujeres indígenas, la dignidad e integridad de las mismas.

Artículo 42.- Las autoridades de los municipios y comunidades preservarán las faenas y el trabajo comunitario como expresión de solidaridad comunitaria, según los usos de cada pueblo y comunidad indígenas. Las faenas y el trabajo comunitario encaminados a la realización de obras de beneficio común y derivadas de los acuerdos de asamblea de cada pueblo y comunidad indígena, podrán ser consideradas como pago de aportación del beneficiario en la realización de obras públicas de la comunidad.

3. Ley 281 de Seguridad Pública del Estado De Guerrero.

Comentarios:

Esta ley se encuentra muy vinculada con la organización interna de los Municipios de Guerrero de tal forma que acepta entre sus preceptos que éstos reconozcan la facultad de los pueblos para nombrar grupos de Policía Comunitaria. Es decir, las comunidades que integran el Municipio pueden hacer valer su facultad soberana de darse a sí mismos el servicio de seguridad pública ante la imposibilidad de las autoridades para hacerlo. Esto, aun cuando la Ley 281 raras veces fue enarbolada por el *Sistema Comunitario*.

Artículo 18.- Los Ayuntamientos deben prestar el servicio de seguridad pública en toda su jurisdicción territorial, (pero) en las delegaciones o comunidades que por circunstancias de naturaleza geográfica, económica, social o cultural no exista este

servicio, podrán crear y reconocer unidades o agrupamientos especiales de policía comunitaria preventiva, integrados con miembros de la propia comunidad que revistan el carácter de personas honorables y sean considerados aptos para la prestación del servicio de seguridad pública, tomando en cuenta los usos y costumbres de la propia comunidad (...) las cuales tendrán el carácter de auxiliares de la seguridad pública.

4. Ley Orgánica Municipal.

De las atribuciones de los ayuntamientos

Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes:

- I.** Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales;
- II.** Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio.

PARTE VI

RETOS DEL ACTUAL SISTEMA COMUNITARIO

I. ¿EL POR QUE DE LOS DESAFÍOS?

Los retos actuales para todos los que participamos en el Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción (SCSJR) son muchos y enormes, comparativamente con los del inicio de La Policía Comunitaria. *“Lo difícil no es llegar, sino sostenerse”*, reza el refrán popular. Varios Consejeros Regionales, después de diferentes momentos críticos por los que ha atravesado la CRAC-PC, han comentado con firmeza en algunas ocasiones: *“A la Policía Comunitaria no la desaparecen”*. Esto al referirse a los ataques de probables enemigos externos e internos. Aparte del problema fundamental que es el combate a la inseguridad históricamente se han registrado, aunque solo haya sido en algunas coyunturas y etapas, los siguientes enemigos: 1). El Gobierno: principalmente el Estatal – solo o en alianza con el Federal–; y, 2). El enemigo interno: el más íntimo y letal. Siendo este último el que más le ha facilitado el trabajo al primero en su objetivo de querer controlar o destruir a la CRAC-PC. Sobre estos puntos hay mucho que escribir pero no es este el espacio apropiado para desarrollar las experiencias adquiridas en el año 2002 pero, esencialmente, del 2012 al 2014. En este último periodo la lucha se libró en contra de dos líneas o corrientes políticas desviadas mediante varias batallas –unas perdidas y otras ganadas– pero, al final, coronada por grandes triunfos. La primera línea fue derrotada a inicios del 2013 y la otra en la segunda mitad de 2014. Las auténticas fuerzas comunitarias salimos victoriosas después de esos enfrentamientos.

Regresando a la frase *“A la Policía Comunitaria no la desaparecen”*. Creemos que las apreciaciones de los compañeros que las hicieron son sinceras por el amor que le tienen a la CRAC-PC y el comentario es con base a un análisis serio del sentir y actuar de la gente y de una valoración crítica del potencial de las masas de las comunidades para defender al SCSJR. Sin embargo habrá que insistir siempre: no bajar nunca la guardia en la vigilancia y lucha para hacer valida esa premisa. Aquí vale la pena recordar que una gran cantidad de maravillosas civilizaciones han desaparecido durante el transcurso de la historia de los pueblos de toda la humanidad. También que muchas organizaciones sociales, poderosas y de masas, en nuestro país y en el mundo se derrumbaron o decayeron en siglos pasados. Lo antes expuesto nos señala con bastante claridad que el principal y gran reto para la CRAC-PC es y será su defensa y esto, a final de cuentas, significa trascender en el tiempo. Es decir, dejar a las nuevas generaciones un legado y aportaciones lo más indestructibles posibles de tal forma que la gente del futuro tome en sus manos la bandera, que en este

momento ondeamos. También para que continúen recorriendo, con base a las experiencias acumuladas, el camino que iniciamos. Ahorita tenemos muchos y variados problemas y, por lo tanto, las tareas son de diferente envergadura. Las bases y los actuales dirigentes los tendremos que enfrentar con decisión para así cumplir con el desafío fundamental. A estas alturas, debe quedar claro que los retos más que externos son internos.

*“El guerrero invencible no es aquel
que ha ganado mil batallas
sino el que se ha vencido a sí mismo”
“Quien vence a otros, es fuerte;
quien se vence a sí mismo, es poderoso”¹¹⁴.
Sun Tzu*

II. ALGUNOS RETOS A ENFRENTAR POR LA CRAC-PC A MEDIANO Y LARGO PLAZO

1.- Defender al Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia y Reeducción (SCSJR) contra las amenazas internas y externas.

2.- Lograr eficacia y eficiencia en los servicios de Seguridad, Justicia y Reeducción

Estableciendo parámetros (indicadores o medidas) claros para la evaluación.

3.- Difusión

El proceso de impartición de justicia debe difundirse ampliamente por los medios disponibles: el periódico “Comunitari@”, las Radios Comunitarias, Página Web, volantes, trípticos, periódicos privados regionales o estatales y otros.

4.- Actualizar el Reglamento Interno

Renovar el Reglamento principalmente en la parte relacionada con la estructura organizativa donde se distinga claramente la parte normativa de la parte operativa. La meta es que el documento deberá concluirse antes de que finalice el año 2016.

¹¹⁴ “El Arte de la Guerra”, Sun Tzu, Op. cit. p. 9 y 13 , Colección Clásicos de Oriente, Grupo Editorial. Tomo, Luis Rutiaga Cárdenas.

5.- Sobre la ley 701

La Comisión nombrada deberá dar seguimiento al tema para integrar en su reforma las propuestas básicas que ya se han hecho en diferentes eventos. Así podremos hacerla coincidir con la nueva Constitución Política del Estado de Guerrero. Es tarea de los principales aparatos dirigentes de la CRAC-PC llevar a cabo todas las acciones y mecanismos necesarios para que, en esa reforma, haya una amplia participación de las comunidades y organizaciones solidarias. Además los Coordinadores Regionales y/o la Comisión de Gestión deberán solicitar al Gobernador del Estado –conforme al Artículo Tercero Transitorio de la Ley 701– que ésta norma sea traducida en las cuatro lenguas indígenas de Guerrero: Náhuatl (Mexicano), Me'phaa (Tlapaneco), Na'saví (Mixteco) y Nom'daa (Amuzgo). También para que sea impresa en un folleto –con altos tirajes– y sea repartida a estos cuatro pueblos indígenas a través de la CRAC-PC.

6.- Definir e iniciar un Programa de Formación y Capacitación Permanente

El programa debe tratar sobre diferentes temas para personal de todas las áreas y niveles de la Institución Comunitaria, por ejemplo: Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Protección y Conservación de los Recursos Naturales, Marco Jurídico de la CRAC-PC, Historia de la CRAC-PC –principalmente del origen de La Policía Comunitaria y sus Etapas más relevantes–, entre otros temas. Esta tarea le corresponde a la Comisión de Formación y Capacitación (Cofoca) quien deberá presentar una propuesta integral en una Asamblea Regional de Autoridades. La formación y capacitación deberá realizarse, de preferencia, a diferentes niveles: de Coordinadores, Consejeros y Comandantes Regionales, de Comandantes locales e, incluso, en las mismas comunidades. También a los responsables de las Radios Comunitarias, del periódico Comunitari@ y de otras aéreas –actuales o futuras–. Los Coordinadores y Comandantes Regionales, en particular, procuraran brindar los apoyos materiales, económicos y de seguridad básicos a la Cofoca para que los miembros de ésta asistan a las comunidades a cumplir con el programa. El método podrá variar pero buscándose impartir la academia a uno, dos o más de los equipos de dirigentes mencionados, dependiendo de los temas a tratar.

7.- Revisar y definir el contenido de la programación de Radios Comunitarias

La Comisión de Comunicación deberá presentar una propuesta para su análisis y aprobación. Debe aprovecharse la experiencia de Radios Comunitarias de algunas regiones de Guerrero y de los Estados de la Republica, de radio UNAM y otras de carácter progresista. Los temas son diversos, entre los que podemos citar los siguientes: Educación,

Producción, Medio Ambiente, Derechos Colectivos e Individuales, Medicina Tradicional, Problemática Cafetalera y otros.

8.- Autofinanciamiento

Los pueblos integrados al *Sistema Comunitario* (SCSJR) debemos crear conciencia y tener la meta, a mediano plazo, de ser autosuficientes para cubrir los gastos básicos necesarios para la operación. El apoyo que históricamente se ha recibido por parte de algunos Alcaldes ha sido, prácticamente, voluntario y, por lo tanto, insuficiente para cubrir las necesidades más básicas. Ni el Gobierno del Estado ni los Ayuntamientos han reconocido su obligación de asignar un presupuesto a la CRAC-PC tal y como lo establece la Ley 701 en su Artículo 2. Hasta ahora una parte de las comunidades del *Sistema* y ciudadanos voluntarios han cooperado en especie y de diferentes formas para lograr sostener la marcha de éste. Las aportaciones en especie han sido: maíz, frijol, pollos, despensas, ganado menor y mayor, pescado, café, frutas y otros productos de la región. De organizaciones solidarias se ha apoyado con Médicos y medicinas, ropa, juguetes para niños, uniformes, entre otros materiales. Ya hay algunas propuestas para generar ingresos propios con participación de Policías Comunitarios y personas sujetas a proceso de reeducación. Esto con base a proyectos productivos y otras ideas, lo cual no excluye la obligación del Gobierno para con la CRAC-PC.

9.- Coordinación con dependencias Gubernamentales y Ayuntamientos.

Luchar por establecer bases y mecanismos de coordinación y de respeto mutuo con las diferentes instancias y niveles de Gobierno que tienen la obligación de impartir y procurar justicia así como de brindar seguridad. Esta relación debe ser, necesariamente, de manera formal mediante convenios suscritos por ambas partes: CRAC-PC/Gobiernos Municipales, CRAC-PC/Gobierno Estatal, CRAC-PC/Gobierno Federal y con otras dependencias. Además, realizar reuniones periódicas inter-institucionales para tratar temas específicos con áreas relacionadas con la seguridad pública e impartición de justicia. Algunos casos específicos en los que urge esa coordinación es con las instituciones, dependencias o instancias siguientes: a). Ministerios Públicos: para no duplicar o distorsionar la atención de casos. Asimismo con su personal de seguridad; b). Centros de Salud y Hospitales: para la atención de detenidos heridos o enfermos, dándole seguimiento puntual a sus casos; c). La PGJ y la PGR para realizar operativos importantes encaminados a detener a delincuentes de alta peligrosidad y dar la atención debida a sus procesos; d). La Sedena (48 Batallón de Infantería y otras Zonas Militares). Esta relación es necesaria para la

capacitación básica de los grupos de Policías Comunitarios y para participar conjuntamente en algunos operativos como el que se menciona en el inciso anterior; e).La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum) y Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para la capacitación sobre temas relacionados; f).Los Presidentes y Síndicos Municipales así como con el Regidor de Seguridad: para que la CRAC-PC sea incluida en el Bando de Policía y Buen Gobierno y en el Consejo Municipal de Seguridad. Además, para que se ordene a los Policías Municipales a que realicen operativos conjuntos con los *Comunitarios* en los lugares y periodos acordados en Cabildos; g).Centros de Rehabilitación de Alcohólicos; h).Centros de Atención Psicológica para Enfermos Mentales; i).Centros de Rehabilitación para Mujeres; y, j).Centros de Rehabilitación para Infantes. En estos últimos cuatro centros es apremiante la colaboración corresponsable ya que, con base a la experiencia, varias generaciones de dirigentes de la CRAC-PC han llevado algunos casos de dipsómanos, de personas con problemas psíquicos graves y de mujeres que han cometido fuertes y diversos delitos. Parecidas situaciones ha habido con menores de edad.

10.- Relación con el Poder Legislativo del estado

Establecer relación con los Coordinadores de todas las fracciones parlamentarias y, de manera especial, con los Presidentes de las Comisiones de: Gobierno, Estudios Constitucionales y Jurídicos, Presupuesto y Cuenta Pública, Justicia, de Protección Civil, Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Asuntos Políticos y Gobernación, Asuntos Indígenas, Seguridad Pública, Derechos Humanos, entre otras. Esta relación y comunicación será, por lo pronto, para estar informados de los procesos para la reforma de la Ley 701 pero, al mismo tiempo, para manifestar nuestra posición y propuestas, en su caso, de manera formal y oportuna cuando se requiera. Esta tarea recae en la Comisión de Gestión y Consejeros Regionales Comisionados para tal efecto. La relación con el Poder Legislativo deberá procurar ser permanente.

11.- Coordinación con Organizaciones No-Gubernamentales

Identificar en nuestras comunidades, Municipios, Regiones, Estado y País y a nivel internacional a las verdaderas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con las cuales podamos contraer alianzas tácticas –coyunturales y de corto plazo– y estratégicas –de mediano y largo plazo–. Éstas deben ser de tales que nos permitan solidarizarnos mutuamente en luchas con causas comunes y que llevemos a cabo tanto aquellas como nosotros. Con base a esta solidaridad buscar desarrollar una estructura más amplia,

compacta y con mayor capacidad de movilización para que nos ayude al triunfo de las demandas más sentidas de la gente de nuestras comunidades. De igual forma para la mejor defensa de nuestras organizaciones regionales de masas. La CRAC-PC y las OSC afines podremos intentar integrarnos en una unidad superior siempre y cuando logremos funcionar mediante la lucha de ideas, en las discusiones, para después pasar a la práctica y cumplimiento de los acuerdos. Esto es, funcionar con el Método UP/LI¹¹⁵ de Dirección y que hemos practicado desde el nacimiento de La Policía Comunitaria en 1995. Con base a lo anterior habrá que resolver las siguientes cuestiones: ¿Qué debemos y podemos hacer a diferentes niveles y plazos? ¿Con quienes aliarnos y cómo coordinarnos? ¿Qué hace falta para la toma de esas decisiones?

12.- Liberación de los presos políticos de la CRAC-PC y solidaridad con otros movimientos sociales de Guerrero

Luchar por la libertad de los compañeros *Comunitarios* –encarcelados injustamente por el Gobierno– fundamentalmente de la Casa de Justicia de El Paraíso, Ayutla de los Libres: Nestora Salgado García, Gonzalo Molina González, Arturo Campos Herrera, Bernardino García Francisco, Ángel García García, Eleuterio García Carmen, Abad Ambrosio Francisco, Florentino García Castro, Benito Morales Justo y Samuel Ramírez Gálvez¹¹⁶. En especial, impulsar la movilización social por la exigencia de aparición con vida de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa de Tixtla, Gro.

13.- Elaborar un diagnóstico en todo el Territorio Comunitario sobre el Sistema mestizo de Seguridad e Impartición de Justicia así como de los CERESO's.

Este nos serviría de guía para conocer más a fondo cómo funciona ese Sistema, sus fortalezas y debilidades. No todo lo que existe funciona del todo mal. Debe haber algunas cosas positivas que debemos aprender. Más aún si, de nuestra parte, estamos impulsando que haya una coordinación con las Instituciones.

¹¹⁵ UP/LI: Unidad Política (UP) en la acción y Lucha de Ideas (Lucha Ideológica: LI) en Asambleas Comunitarias, Regionales o de reuniones de los representantes de las mismas organizaciones. La contradicción dialéctica UP/LI fue un concepto creado, desarrollado y sistematizado en y por las luchas de las Organizaciones de Masas –obreras, campesinas, indígenas, de colonias populares y estudiantiles– construidas por Política Popular-Línea de Masas-Línea Proletaria en los años 70's e inicio de los 80's.

¹¹⁶ Nestora Salgado fue liberada el 18 de marzo del 2016 en tanto que Bernardino García, Ángel García, Eleuterio García, Abad Ambrosio, Florentino García y Benito Morales salieron del reclusorio el 12 de mayo de este mismo año. Su libertad fue producto de la presión social y política nacional e internacional. En este periodo la presente obra estaba en proceso de su edición. Se anotan aquí porque su liberación era una demanda generalizada de la CRAC-PC. Queda pendiente el rescate de Gonzalo Molina, Arturo Campos y Samuel Ramírez.

III. PREGUNTAS CLAVE PARA LA REDACCION DE TEMAS EN PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Siguientes Etapas: entre 1998 y 2016

Para poder sistematizar las experiencias de casi 18 años, en el periodo 1998-2016, varios compañeros del Sistema Comunitario nos hemos hecho las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué Policías Judiciales de la Agencia del Ministerio Publico de San Luís Acatlán detuvieron y encarcelaron a todos los Coordinadores de la Casa Matriz de Justicia en 2002? ¿Cómo respondió la gente de los pueblos Me´phaa, Na´savi, Náhuatl y mestizos? ¿Cómo se organizaron y movilizaron éstos? ¿Cuánto tiempo duro la contraofensiva comunitaria? ¿Quién o quiénes fueron los autores intelectuales que dieron la orden de arrestarlos? ¿Fue René Juárez Cisneros, Gobernador del Estado en turno, o actuó *a motu proprio* (por su propia cuenta) alguno o algunos titulares del aparato Judicial? ¿Quién tomó la iniciativa: el primero o el segundo? ¿Por qué se tomó la decisión? ¿En la decisión influyeron o no funcionarios y/o representantes de alguna o varias dependencias de Seguridad del Gobierno Federal?



Movilización de masas contra de la política represiva del Gobierno de René Juárez:
"Últímátum para el desarme y desintegración de La Policía Comunitaria". San Luis
Acatlán, Gro., 20-marzo-2002. Foto: Frida Hartz, cortesía de El Sur de Guerrero

2.- ¿Por qué decidimos iniciar los procesos para la creación de nuevas Casas de Justicia? ¿Cuáles eran las necesidades y, por la tanto, cuales las justificaciones? ¿En cuales Asambleas Regionales se fueron aprobando y cuál era el contexto Estatal y Regional concreto? ¿Cuándo exactamente se instituyo la segunda y tercera Casa –la de Espino Blanco y la de Zitlaltepec–?

3.- ¿Con quiénes y cómo compitió Pablo Guzmán Hernández en la elección interna para el cargo de Coordinador el 7 de marzo de 2010 en la Asamblea Regional celebrada en la comunidad de Colombia de Guadalupe? ¿Qué paso con los candidatos perdedores? ¿Éstos continuaron o no apoyando y desarrollando al Sistema Comunitario?

4.- ¿Qué paso con cuatro delincuentes que fueron detenidas por gente de la comunidad Na'savi de Buena Vista bajo las órdenes de Cirino Placido y que Pablo Guzmán, como Coordinador, se negó a recibirlos en las instalaciones de la Casa Matriz para encarcelarlos? ¿Cuándo sucedió esto? ¿Cuál era el cargo de Cirino?

5.- ¿Cuál fue la posición de Cirino Placido sobre los cinco detenidos en el cruce de Huehuetepic, municipio de Atlamajalcingo del Monte por el trasiego de 33 paquetes (600 kg) comprimidos de marihuana? ¿Cuándo y cómo ocurrió esto? ¿Qué pasó el 5 de noviembre de 2011 en la Asamblea Regional de la CRAC-PC, en Santa Cruz El Rincón?

6.- ¿Por qué Bruno Placido Valerio aprovechó el nombre de la CRAC-PC y, usurpando funciones la dirigencia formal y legal de esta, promovería la formación de grupos armados de civiles, muy distintos de los de la Policía Comunitaria? ¿Cuándo iniciaron ese proceso? ¿Quiénes eran los miembros del primer círculo de Bruno? ¿Qué objetivos perseguían éstos? ¿Cuándo se constituye ésta y con qué fin?

7.- ¿Por qué a fines de agosto de 2012, Policías Judiciales aprehendieron al Coordinador Regional Máximo Tranquilino Santiago, de Yoloxochilt? ¿Quién o quiénes tomaron la decisión? ¿Fueron funcionarios de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y/o el Gobernador? ¿Cuál fue la respuesta del Sistema Comunitario para liberarlo?: de sus demás compañeros Coordinadores, de los Comandantes Regionales y *Comunitarios* de guardia en la Casa de Justicia Matriz. Y, ¿Qué actitud asumió la gente de las comunidades?

8.- ¿Qué hechos ocurrieron antes del 17 Aniversario de la CRAC-PC celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2012? ¿Quiénes intentan boicotear y confundir a la gente de Ayutla para que ésta no asistiera al Aniversario? ¿Qué ocurrió cuando hizo su intervención en el micrófono el Senador Sofío Ramírez? ¿A cuántos grupos de Policías Comunitarios de este Municipio se les tomó protesta? ¿En qué comunidad acordó la Asamblea Regional, del 22 de diciembre de 2012, la creación de la Casa de Justicia de El Paraíso? ¿Cuáles fueron los razonamientos para su constitución? ¿Qué puntos principales se trataron? ¿Quiénes fueron los principales actores de esta asamblea?



Aniversario XVII de la Policía Comunitaria, Miahuichan, San Luís Acatlán, Gro., 25-Nov-2012.

Fotos propiedad de los autores.

9.- ¿Por qué el 20 de enero de 2013, en Cuana algunos Consejeros, Comisarios y personas cercanas a Cirino Placido maniobraron y forzaron la no realización de la Asamblea Regional de Autoridades aun cuando había quórum legal? ¿Cuáles fueron las razones de Cirino para influir, echaría abajo y posponerla para el 7 de febrero y siendo su propuesta de que fuera en El Rincón? ¿Por qué aquí? ¿Cuál fue la posición de los Coordinadores de la CRAC-PC –legítimamente nombrados– ante ese boicot y manipulación? ¿Cómo respondieron?

10.- ¿Cómo fue que los asistentes a la Asamblea de Autoridades, realizada en Jolotichan ese 7 de febrero, generan propuestas para el cambio de Coordinadores y Comandantes Regionales para la Asamblea Regional del 23 de febrero de 2013? ¿Quiénes toman la iniciativa y asisten, cuatro días antes, a una reunión previa en la Ciudad de Tlapa de Comonfort? ¿Qué acuerdos se tomaron en esta reunión y cómo fue que no pegaron sus propuestas de Coordinadores para esta última Asamblea? ¿Cómo se derribaron esas propuestas y acuerdos que trató de imponer un reducido grupo que se reunió en Tlapa?

11.- ¿Quién o quiénes convocaron a representantes de comunidades –no ligadas a la CRAC-PC y que llegaron de Ayutla “acarreados” para votar en la elección de nuevos Coordinadores y Comandantes Regionales? ¿Con que fin? ¿Qué decía el panfleto que circuló en contra de Eliseo Villar el día de la elección y por qué los asistentes no lo tomaron en serio? ¿Por qué fue derrotada la posición disidente?

12.- ¿Hubo o no alianza de Bruno con Ángel Aguirre –Gobernador de Guerrero– y con el Senador Sofio Ramírez? ¿Fueron éstos o no sus “Padrinos” políticos? ¿Qué buscaba realmente Bruno con esas relaciones? Esta alianza ¿Fue semejante a la que después

armaría el Coordinador Regional Eliseo Villar con Aguirre? ¿Algunos más de los funcionarios del Gobierno –Estatad o Federal– apoyaron o no al grupo de Bruno política, económica y logísticamente? ¿Qué papel jugó el Secretario de Gobierno Jesús Martínez Garnelo con respecto a este dirigente? ¿Y cuál fue el de Ernesto Aguirre, asesor del Gobernador?

13.- ¿Cómo fue que los líderes de la UPOEG transforman a esta organización con demandas más de carácter social –material y económico– en otra, armada, es decir, de impulsores de las Autodefensas? ¿Cómo y por qué éstas se transforman en Policías Ciudadanas? ¿Cuándo se tomó la decisión de hacer esa conversión? ¿Quién o quiénes decidieron ese cambio? ¿Por qué la CRAC-PC tuvo que deslindarse públicamente de Bruno, de Cirino Placido y de los grupos de cada uno de ellos? ¿Por qué una comisión de la CRAC-PC –Casa de Justicia Matriz de San Luis Acatlán– realizó una gira por varias ciudades y mediante conferencias de prensa marco una posición en la cual diferenciaba las dos líneas políticas en confrontación?

14.- ¿Cómo y por qué elementos de la Marina y del Ejército detuvieron a los Coordinadores Eliseo Villar y Raúl de Jesús Cabrera así como al Comandante Leonel Vázquez Leal y tres Policías Comunitarios en Acapulco el 6 de mayo de 2013? ¿Qué presiones y negociaciones se hicieron para liberarlos? ¿Quiénes llevaron a cabo estas acciones? ¿Con quiénes se negoció? ¿Qué paso semanas después de su liberación?

15.- El 26 de mayo de 2013 ¿Qué información del Caso Fidel Lozano rinden los Coordinadores para que al final la Asamblea Regional decida sentenciarlo provisionalmente a dos años de reeducación? ¿Por qué este decide ampararse ante la Comisión de Derechos Humanos e interponer una denuncia contra los Coordinadores de la CRAC-PC? ¿Es en esta Asamblea de la Casa de Justicia Matriz de San Luis Acatlán en la que se decide desconocer y expulsar del Sistema Comunitario a los hermanos Bruno y Cirino Placido Valerio, a Apolonio Cruz Rosas y a Paula Silva Florentino y Miguel Morán Melitón?

16.- ¿Qué otras acciones más precedieron a la creación de la supuesta Casa de Justicia de Santa Cruz El Rincón, el 16 de junio de 2013, por iniciativa de Cirino Placido Valerio, Apolonio Cruz Rosas, Jesús Reyes Bonifacio, Paula Silva y otros, dividiendo a las comunidades? Actualmente éstas, en su mayoría –con excepción de Potrerillo Rincón y El Rincón–, se han reintegrado a la Casa Matriz de Justicia en San Luis Acatlán ¿Por qué los

hermanos Placido Valerio se empeñaron tanto en dividir a la CRAC-PC, con la creación de la UPOEG y con la supuesta *Casa de Justicia* de los “fundadores”?

17.- ¿Cuál era el objetivo de la presencia del Senador Armando Ríos Piter en la Asamblea Regional de Autoridades del sábado 13 de julio de 2013 en el Auditorio del Barrio de Playa Larga? ¿Qué sucedió durante el tiempo que estuvo el legislador en dicha Asamblea?

18.- ¿Cuándo, cómo y por qué el Coordinador Regional desviado Elíseo Villar declara de forma unipersonal, sin acuerdo de la Asamblea Regional, desconocer a la Casa de Justicia de El Paraíso y “expulsar” a sus dirigentes? ¿Por qué de inmediato comienza la represión por parte del Gobierno de Ángel Aguirre al Sistema Comunitario? ¿Por qué, a iniciativa de Villar, el miércoles 21 de agosto de 2013 en San Luis Acatlán, Policías Comunitarios de tres Sedes en las regiones eran credencializados por el Gobierno del Estado con vigilancia del Ejército, mientras que en Olinalá alrededor de las 17:40 p. m., fuerzas castrenses capturan a la compañera Nestora Salgado? ¿Por qué después varios camiones con militares llegan a la Casa de Justicia de El Paraíso, arrestan a más de veinte Policías Comunitarios y se llevan también a los procesados en *Reeducación*? ¿Qué movilizaciones o declaraciones de la CRAC-PC y otras organizaciones hubo a partir del jueves 22? ¿En qué zonas o regiones? ¿Cuál fue la respuesta de las fuerzas gubernamentales? ¿Cuáles fueron los cargos en contra de la Comandante Comunitaria Nestora Salgado? ¿Por qué el Gobernador Aguirre advirtió que actuaría con todo el peso de la ley contra *Comunitarios “expulsados”* de la CRAC-PC, que ese jueves bloquearon carreteras, tomaron el palacio municipal de Ayutla y secuestraron a 20 policías municipales, como protesta por la detención de Néstor?¹¹⁷

19.-¿Cómo los pueblos de las diferentes Casas de Justicia, cada una por su cuenta, entramos en un vertiginoso movimiento de defensiva estratégica del *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación*? ¿En qué terrenos dimos la lucha las diferentes Casas de Justicia? ¿Cómo es que Eliseo Villar, manipula económicamente a la mayoría de Coordinadores de la CRAC-PC de Espino Blanco, Zitlaltepec y San Luis Acatlán para deslindarse de la Casa de Justicia de El Paraíso, particularmente de los grupos de Tixtla, Olinalá y Huamuxtlán debido a que apoyaron con bloqueos carreteros a la UPOEG cuando retuvieron a militares en la comunidad El Pericón, Tecoaapa? A esos grupos los encabezaban Gonzalo Molina, Arturo Campos y Nestora Salgado ¿Cómo es que, el miércoles 6 de noviembre de 2013, un nutrido grupo de Policías Ministeriales del Estado

¹¹⁷ Diario *Pueblo* viernes 23-ago-2013, pág. 4, Sección política y Sociedad.

aprehenden a Gonzalo Molina González en un retén de la carretera federal Chilpancingo a Chilapa? Los supuestos cargos contra Molina fueron de secuestro y terrorismo, luego que participó en la toma del palacio municipal de Tixtla el 26 de agosto en protesta por el encarcelamiento de Nestora Salgado ¿Cómo, posteriormente, arrestan a Arturo Campos? ¿En qué condiciones políticas (organizativas, de lucha) e ideológicas (de ánimo, coraje, impotencia, etc.) queda la Casa de Justicia de El Paraíso después de ser casi desmantelada por el Gobernador Aguirre en alianza con el Gobierno Federal? ¿Cómo Eliseo, en los siguientes meses, se aprovecha de esta situación para manipular a algunos de los dirigentes más débiles de esta Casa? ¿Qué apoyos económicos, políticos, jurídicos y materiales estaba recibiendo Villar del Gobierno de Ángel Aguirre? ¿Cuáles eran los objetivos de éste y cuáles los de Elíseo?

20.- ¿Qué acuerdos previos tuvo Fidel Lozano con Villar Castillo para fugarse el 1º de septiembre después de la Asamblea Regional celebrada el 31 de agosto de 2013 en el Auditorio del Barrio de Playa Larga de la Cabecera Municipal de San Luis Acatlán? ¿Qué reacción tuvo Villar ante la propuesta de orden del día que los Consejeros le presentamos un día antes y cuál fue su actitud en la Asamblea Regional al día siguiente? ¿Cuál es la situación jurídica actual de Lozano ante esta institución Comunitaria?

21.- El Comisario Municipal de Hondura Tigre, anexo de Buena Vista, Luís Ortega Mendoza y el ex Comisario Alejandro Flores Esteban participaban decididamente –junto con sus Policías Comunitarios– al lado de los compañeros de la Casa de Justicia Matriz ¿Por qué Cirino Placido, el sábado 6 de octubre de 2013 mando detener y encarcelar a estos dos y a su grupo de *Comunitarios*? ¿Cuál fue la justificación?

22.- ¿Por qué pueblos pertenecientes al Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras al proyecto hidroeléctrico La Parota (Cecop) deciden solicitar su ingreso a la Casa de Justicia Matriz de la CRAC-PC? ¿Cuándo inician ese proceso? ¿A quienes acuden? ¿Dónde, cuándo y cuántos miembros del Cecop asisten las primeras veces en San Luis Acatlán? ¿Cómo y porque la Asamblea Regional del 9 de marzo de 2014, en Horcasitas, acuerda que más de 40 comunidades de esa organización entren en un proceso de formación de grupos de Policías Comunitarios? ¿Por qué Luís Walton, alcalde de Acapulco, se opuso a este acuerdo? ¿Cuál fue la posición del Gobierno de Ángel Aguirre? Las verdaderas fuerzas progresistas comunitarias estuvimos de acuerdo en que los pueblos de los Bienes Comunales de Cacahuatpec se incorporaran a la CRAC-PC ¿Por qué Eliseo Villar se opuso

a esa decisión? ¿Qué sucedió en los meses inmediatos siguientes? ¿Por qué las comunidades no lograron integrarse legalmente, conforme al Reglamento Interno, en 2014 y tampoco en 2015? ¿Qué cambios hubo en las comunidades del Cecop? ¿Han sido negativos? ¿Se debió al encarcelamiento de Marco Antonio Suastegui y otros integrantes del Cecop? ¿Qué papel ha jugado este último después de haber logrado su libertad? ¿Por qué todavía a mediados de 2016 no se ha conseguido la integración formal de algunos de los pueblos de los Bienes Comunales de Cacahuatpec?

23.- ¿Por qué Eliseo Villar decide, junto con Adelaida Hernández, expulsar al Coordinador Abad García y a los Comandantes Vicente Lauro Valdez y Pedro Valdez Moso a mediados de marzo de 2014? ¿Qué labores realizaban Valentín Hernández Chapa, Ignacio Mosso Navarro y Armando Zavala Felipe cuando fueron detenidos en la gasolinera de Alejandro Contreras, a la salida de San Luís Acatlán, por incondicionales de Eliseo y posteriormente encarcelados? ¿Cuáles fueron los motivos de Villar para detenerlos?

24.- ¿Cuándo y dónde se retomó las reuniones de Consejeros y Coordinadores después del rompimiento con Eliseo? ¿Cómo se generaron las condiciones? ¿Cuál fue la posición de Abad García ante las actitudes y decisiones de ese dirigente desviado y que temas se trataron en una reunión del 26 de marzo de 2014?

25.- ¿En qué reunión de Coordinadores y Consejeros Villar Castillo da a conocer por primera vez el fraude en contra de la CRAC-PC y en la cual señala al ex Comisario de la Barra de Tecoaapa, Marquelia, Eduardo Lemus (*El Wady*), como el responsable directo para tratar de evadir él su culpabilidad? ¿Qué monto informo él en la Asamblea? ¿Cuáles fueron las otras cantidades que después manejo él en otras reuniones?

26.- ¿Quiénes integraron la Comisión Investigadora del fraude cometido por Elíseo Villar? ¿Qué resultados arrojó la investigación y qué datos relevantes tiene el informe que fue presentado a la Asamblea Regional celebrada en Horcasitas? ¿Por qué de inmediato Elíseo se inventa un auto-atentado? ¿Por qué acusó a los miembros de esta Comisión y a algunos Consejeros de ser los autores intelectuales para después mandar a sus incondicionales a detener a los Comisionados?

27.- ¿Cómo la Asamblea del 29 de marzo de 2014 acuerda la destitución y desconocimiento de Eliseo Villar y su gente más cercana, incluida la criticada “*Guardia Permanente*”? ¿En qué condiciones de saqueo se recupera la Casa de Justicia Matriz dos

días después? ¿Cuándo y cómo huyen Eliseo Villar y sus cómplices llevándose los bienes materiales e, incluso, a los detenidos en la cárcel de esa Casa de Justicia? ¿Qué acuerdos se toman en asambleas de masas y reuniones en contra del errado “líder” y su grupo?

28.- Abad García, Valentín Hernández Chapa, Ignacio Navarro Mosso, Armando Zavala Felipe y Pablo Guzmán Hernández fueron a Chilpancingo el 1º de abril de 2014. En Palacio de Gobierno intentaron una audiencia con el Secretario de Gobierno Martínez Garnelo ¿Por qué no los atendió? ¿Qué otras actividades más desarrollo esta comisión? ¿Qué respuesta dio la Coddehum de Guerrero y la Comisión de Gobierno ese mismo día? ¿Qué respondieron los Presidentes Municipales de Marquelia y Juchitán y San Luis Acatlán sobre las acciones de Villar después de esa fecha?

29.- ¿Cómo la gente armada de Eliseo se confronta con elementos de la CRAC-PC de la Casa de Justicia Matriz los días 21 y 22 de junio de 2014 con saldo de un muerto? ¿Qué favoreció a Villar? ¿Juntar a su gente y rescatar a Nicolás Manzano cuando este se encontraba preso en Miahuichan? ¿Qué tipo de armas y de qué calibres –propiedad de esta comunidad– son las que se roba la gente de Eliseo? ¿Cómo interviene el Padre Leonardo Morales Gutiérrez –párroco de San Luis– para mediar entre las dos partes? ¿Pudo haber un enfrentamiento de mayor magnitud y con consecuencias trágicas si no hubiera intervenido el sacerdote?

30.- ¿Cómo y cuándo tomó la gente de Elíseo el nuevo edificio de la CRAC-PC (“La Riviera”) apoyado por algunos vecinos de Cuanacaxtitlan y Yoloxochitl?



Marcha en defensa del proyecto histórico de la CRAC-PC de la bodega de Luz de la Montaña a San Luis Acatlán, Gro. (Izq.). Mitin en el Zócalo de esta cabecera municipal. 20-jul-2014 (Der.) Fotos: propiedad de los autores.

31.- ¿Por qué Villar, a contracorriente, y manipulando una Asamblea Regional “crea” la supuesta Casa de Justicia de Cochoapa sin que esta cumpliera los requisitos legales del

Reglamento Interno para su constitución? ¿Dónde y cuándo se realizó dicha Asamblea? ¿Qué papel jugó David Bracamontes en la defensa de Villar Castillo? ¿Cómo fue que al final los dos terminaron peleados?

32.- ¿Fortaleció o no el Gobernador Aguirre a Elíseo y a su camarilla? ¿Fue o no éste su benefactor político? ¿Apoyaron o no a Elíseo otros funcionarios de gobierno? ¿Hubo otros en contra de éste y se opusieron a sus rapacerías? ¿Cómo jugó el Secretario de Gobierno Jesús Martínez Garnelo con respecto a Villar? ¿Y cuál fue el papel de Ernesto Aguirre, asesor del Gobernador? ¿No “asesoraba” también a este dirigente desviado?



Un intento más por lograr la unidad de parte de la CRAC-PC, Casa de Justicia Matriz, con masas de las comunidades de la disidencia de la autoproclamada Casa de Justicia de El Rincón, Malinaltepec, Gro. Foto: propiedad de los autores: 10-Ago-2014, Potrerillo Rincón, Malinaltepec, Gro.

El inicio de la construcción de la CRAC-PC fue en octubre de 1995 y su sede fue instituida, tres años después, en San Luís Acatlán como *La Casa de Justicia Matriz* y sus características básicas es que tiene:

1. Dos instancias de decisión, las más importantes, y son: las Asambleas Comunitarias y la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias.
2. Un dinámico aparato ideológico dirigente, los Consejeros Regionales y Locales. Siendo éstos mente, una verdadera fortaleza, ya que orientan casi todos los procesos más significativos –históricos– y las actividades de toda la Institución Comunitaria. Sus funciones son de aconsejar a todos los órganos de la estructura, de ayudarlos para que tomen las decisiones más correctas. Sin embargo, como se recuerda en la tradición oral de nuestros pueblos originarios, en diferentes periodos críticos han jugado un papel de dirección más política que ideológica.
3. Un solo Reglamento Interno que está en proceso de revisión y actualización.

4. Una sola Estructura Organizativa, la cual también está en proceso de perfeccionamiento.

Además:

1. Es autónoma y plural. No está subordinada a ninguna autoridad gubernamental de ningún nivel ni tampoco a los partidos políticos locales o nacionales ni a ninguna religión.
2. La dirección es colectiva (o colegiada, como le dicen algunos intelectuales) y está integrada por un equipo de Coordinadores Regionales, es decir, el mando no es unipersonal. Ningún Coordinador está por encima de los demás.
3. Una comunidad que desea ingresar o reingresar al Sistema Comunitario debe hacer una solicitud por escrito y presentar un acta de acuerdo de la Asamblea General de la comunidad que esté firmada por la mayoría de los vecinos y sellada por sus Autoridades Comunitarias legalmente electas. Otro requisito es su participación provisional en las Asambleas Regionales de la CRAC-PC. Ésta acuerda un plazo determinado de tiempo en el cual dicha comunidad deberá acreditar los requerimientos para así saber si es aceptada en forma definitiva.



Desfile en el XV Aniversario de la CRAC-PC, San Luís Acatlán, Gro., 16-oct-2010. Fotos: Valentín Hernández Chapa y anónimo.

Cinco preguntas finales:

Para miles de personas, en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, el *Sistema Comunitario de Seguridad Justicia y Reeducación* está definido como una alternativa única, plena y real para brindar la seguridad y justicia de nuestros pueblos originarios, por lo menos. Sin embargo si nuestras experiencias sirven, aunque sea poquito, para aplicarse en otras regiones indígenas del país o del mundo estaríamos satisfechos por nuestra aportación. Es en esta parte que nos detenemos un poco para reflexionar. Si no hubiéramos tomado la decisión de crear la Policía Comunitaria hace más de veinte años y, por lo tanto,

desarrollado nuestro *Sistema Comunitario*: ¿Qué estuviera sucediendo ahora en la Montaña y Costa Chica? ¿Y en el Estado de Guerrero? ¿Cómo estarían las condiciones de inseguridad? ¿Hubieran surgido las autodefensas y algunas policías semejantes tanto en Guerrero como en Michoacán? ¿Hemos ayudado o no, con nuestras acciones y experiencias, a cambiar en “*algo*” y positivamente la historia de la Región, de Guerrero y de México?

*“Has tomado tu mundo cotidiano como un desafío”
“Un guerrero no puede quejarse ni lamentar nada.
Su vida es un desafío interminable,
y no hay modo de que los desafíos sean buenos o malos.
Los desafíos son simplemente desafíos”¹¹⁸.*
Don Juan Matus



Encuentro de comunidades y dirigentes: Potrerillo Rincón, Malinaltepec, Gro., 10-Ago-2014. Foto: propiedad de los autores.

¹¹⁸ “Relatos de Poder”, Carlos Castaneda, Op. Cit. p. 142-143, FCE, Fondo de Cultura Económica, marzo de 1990, La cita es del Brujo (Chaman) Yaqui Don Juan Matus,



Desfile en el XVII Aniversario de la CRAC-PC, Miahuichan, San Luís Acatlán, Gro., 25-Nov-2012. Foto: Valentín Hernández Chapa





A N E X O S

I.- REPRESENTANTES QUE DESTACARON Y/O DESTACAN POR INICIAR Y DESARROLLAR EL SISTEMA COMUNITARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y REEDUCACION

ALGUNOS REPRESENTANTES SOBRESALIENTES¹¹⁹

Montaña y Costa Chica de Guerrero, México

1. De las Organizaciones.

1. Unión de Ejidos de R. I. Luz d la Montaña

- Marcelino Sánchez Santiago: Presidente de 1994 a 1997 (+).
- Tomas Quintero Feliciano: Secretario y Tesorero (1994-1997).
- Felipe Francisco Reyes: Presidente del Consejo de Administración (1997-2000).
- Domingo Altamirano Espinobarro: Secretario del Consejo de Administración e impulsor de la Policía Comunitaria 1997 al 2000. (+).
- Sabas Aburto Espinobarro: Asesor (1983-2015), impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1998) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2015).
- Juan Horta Cruz: Asesor (1992-1996), Coordinador Regional Operativo de la Policía Comunitaria (1996-1998) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2015).
- Erasto Cano Olivera: Asesor (1992-2005), promotor de la Policía Comunitaria (1995-1998) y Coordinador Provisional (1995).
- Lucio Bernardino Cantú: Comisionado para el Comité Técnico Regional de la Carretera Tlapa-Marquelia (1996-1998) y Coordinador Regional (2002).
- Tranquilino Francisco Rojas: Coordinador Regional (1997-1998).
- Doroteo Guzmán Flores: Suplente del Coordinador Regional (1997-1998).

2. Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña, S. C. (hoy ARIC).

- Eugenio Rojas Calleja: Presidente del Consejo de Administración (1994-1997) y Coordinador Provisional de la Policía Comunitaria (1995).

¹¹⁹ Vale la pena comentar que no todos estos dirigentes continuaron aportando esfuerzos para desarrollar el Sistema Comunitario (SCSJRR). Algunos de ellos, los menos, se desviaron personal y/o políticamente del camino como ya lo hemos descrito en algunos temas o notas. Peor aún, varios de ellos fueron sometidos a proceso de Reeducción por la comisión de delitos o faltas, algunos graves. “*Agua demasiado pura no cría peces*”, dice un antiguo proverbio chino.

- Fulgencio Ramírez Bello: Coordinador Provisional de la Policía Comunitaria (1995).
- Francisco Oropeza Durán: Secretario del Consejo de Administración promotor de la Policía Comunitaria (1995-1998).
- Herminio Villegas Simón: Director General y miembro de un Comité e impulsor de la Policía Comunitaria (1994-1997).
- Félix Galeana Neri: Asesor (1992-2005) e impulsor de la Policía Comunitaria (1995-2005).
- Gelasio Ambrosio Santana: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1997).

3. Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular

Alfonso Sabino Cano: Presidente del Consejo de Pueblos Mixtecos, Tlapanecos y Negros, CG-500 ARI (1995-1998).

- Crisóstomo Galeana Guzmán: Comisionado para el Comité Técnico Regional de la Carretera Tlapa-Marquelia (1996-1997).
- Hipólito Cruz Cosme: Comisionado para el Comité Técnico Regional de la Carretera Tlapa-Marquelia (1996-1997).
- Florencio Figueroa Zavala: Coordinador Provisional, Policía Comunitaria (1995).
- Agustín Barrera Cosme: Coordinador Provisional (1995) y Comandante 2º (97-98).
- Francisco Santos Martínez: Promotor de la Policía Comunitaria y de la Comisión Regional de Derechos Humanos (1995-1997).
- Armando Zavala Felipe: promotor de la Policía Comunitaria (1995-1998) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2015).
- Cirino Placido Valerio: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1998) y Coordinador Regional (2005).

4. Sociedad de Solidaridad Social Café-Maíz

- Braulio Pimentel Antúnez: promotor de la Policía Comunitaria (1995-1996) y Coordinador Regional de la Policía Comunitaria (1996-1997).
- Margarito Encarnación Vázquez: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1998) y Presidente del Consejo de Administración (1995-1997).
- José Luis Evaristo Montaña: Comisionado para el Comité Técnico Regional de la Carretera Tlapa-Marquelia (1996-1997).
- Alejandro Mier Ortiz: Comisionado para el Comité Técnico Regional de la Carretera Tlapa-Marquelia (1996-1997).
- Nicolás Peñaira Remedios: Coordinador Provisional de la Policía Comunitaria (1995).

5. Consejo Comunitario de Abasto

- Demetrio Rendón Flores: Coordinador Provisional de la Policía Comunitaria (1995) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2015).

- Filiberto Peñaira García: Coordinador Provisional de la Policía Comunitaria en 1995 (+).
- Luciano Santiago Alvarado: impulsor de la Policía Comunitaria, Marquelia (1995).

6. Consejo de Autoridades Indígenas

- Padre Mario Campos: dirigente (1994-1997), impulsor de la Policía Comunitaria (1995) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2013)
- Apolonio Cruz Rosas: Promotor de la Policía Comunitaria (1995) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2013).
- Francisco Navarro: impulsor de la Policía Comunitaria (1995) y Coordinador de Enlace (1998-1999).

2. De las Comunidades.

Municipio de San Luis Acatlán

1. Cuanacaxtitlan

- Filemón López García: Presidente del Comisariado Ejidal (1995)
- Francisco Félix García: Comandante 1º (1995-1998) y Consejero de la CRAC-PC (1998-2015)
- Adulfo Moran Clemente: Comandante 2º (1995-1998).
- Elsa Aldama Garzón: Comisaria Municipal (1997).

2. Horcasitas

- Filogonio Díaz Espinal: Comisario Municipal (1995) y Policía Comunitario de 1995 a 1998, (+)
- Ricardo Dolores García: Comisario Municipal (1997)
- Andrés Martínez Torres: Comandante 1º de 1995 a 1996, (+)
- Luis Clemente Renteria: Comandante 2º de 1995 a 1996, (+)
- Vicente Aguilar Díaz: Comandante 1º (1997), Comandante Regional (2003-2005) y Consejero Regional de la CRAC-PC (2003-2015)
- Abad Cesáreo Flores: Policía Comunitario y Comandante 1º (1997-1998), Comandante Regional (2003-2005) y Consejero Regional CRAC-PC (2003-2015)

3. Pueblo Hidalgo

- Leandro Calleja Natividad: Policía Comunitario (1995-1997), Coordinador de Ruta CR1-EB (1997), Comandante Regional (2003-2005) y Consejero Regional de la CRAC-PC (2003-2015)
- Donaciano Rojas Galeana: Comandante 1º de 1995 a 1998, (+)
- Anastasio Isidro Gálvez: Comandante 2º (1995-1998).
- Herminio Villegas Simón: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1997).

- Pedro Cruz Paulino: Delegado de Luzmont e impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1997).
- Julio Rojas Reyes: impulsor de la Policía Comunitaria (1995).

4. San José Vistahermosa

- Porfirio García Dolores (1996)) y Raymundo Dionicio Feliciano (1997): Comisarios Municipales.
- Eusebio González Rojas: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-2015) y Comisario Municipal (1997)
- Jesús Carranza Rojas: promotor (1995-1996), Comandante 1º (1996-1998), Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2014), Coordinador Regional (2014-2015)
- Severiano Arriaga Galeana/Eulogio Carranza Sánchez: Comandantes 2º (1996/1997-1998)
- Juan González Rojas: Comisario (1998), uno de los primeros Coordinadores de la CRAI nombrados en febrero 1998; Consejero Regional de la CRAC-PC (1999-2015).
- Florencio García Dolores: impulsor de la Policía Comunitaria (1995) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2015).
- Delfino Procopio Villegas: impulsor de la Policía Comunitaria (1995) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1998-2015)

5. Buena Vista

- Rafael Martínez Mendoza: Comisario (1996).
- Nicolás Rivera Flores: Comandante 1º (1996) y Comisario (1997).
- Bruno Placido Valerio: Policía y Comandante 1º (1996), Tesorero del Primer Comité Ejecutivo (1997-1998) y Consejero Regional de la CRAC-PC (1999-2013)
- Gregorio Galindo Arellano: Comandante 2º (1996-1997).
- Lorenzo Rivera Flores: Sub-Coordinador de Ruta CR1-EB (1997).

6. Camalotillo

- Gelasio Barrera Quintero: Comisario Municipal (1995), promotor de la Policía Comunitaria (1995-1996), Comandante 1º (1996-1997), Coordinador del Primer Comité Ejecutivo (1997-1998), Comandante Regional (2010) y Consejero Regional de la CRAC-PC (2010-2015).
- Alejandro Aguilar Amado: Secretario de la Comisaria (1995) y Policía Comunitario (1997).
- Isidro Cortes García: Comisario Municipal (1997).
- Quintilo Bolaños Natividad: Comandante 2º (1997-1998).
- Alejandrino Cruz Rivera: promotor de la Policía Comunitaria (1995-2015).
- Urbano Flores Villegas: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-2015).
- Hilario Flores Feliciano: promotor de la Policía Comunitaria (1995-2015).

7. Páscala del Oro

- Padre Juan Bernardo Valle: párroco de la comunidad y dirigente del Grupo Páscala, impulsor de la Policía Comunitaria (1995).
- Justo Francisco Candía: Comisario Municipal y promotor de la Policía Comunitaria (1995).
- Luis Martínez Altamirano: impulsor de la Policía Comunitaria (1995).
- Luis Policarpo Vallejón: Comandante 1º (1997-1998).
- Jesús Díaz Morales: Comandante 2º (1997-1998).

8. Tlaxcalixtlahuaca

- Emiliano Martínez Oropeza: Comisario Municipal (1997).
- Martín Braulio Casarrubia: Comandante 2º (1997-1998).
- Severiano Rentería Barragán: Policía Comunitario (1997-1998).
- Dolores Rodríguez Valle: Comandante 1º (1997-1998).

9. El Carmen

- Lázaro Santana Crisóstomo: Comisario Municipal (1997).
- Roberto Guzmán Vázquez: Comandante 1º (1997-1998).
- Marciano Martínez Moreno: Comandante 2º (1997-1998).
- Ladislao Evangelista Moreno: promotor y Policía Comunitario (1997-1998).

10. Miahuichan

- Tomás Margarito Gregorio: Comisario Municipal (1997).
- Mario Navarrete Rentería: Comisario Municipal Suplente (1997).
- Apolinar Crispín Emilio: Comandante 1º (1997-1998).
- Eusebio Rodríguez Cristino: Comandante 2º de 1997a1998, (+)
- Juan Navarrete Emilio: Policía Comunitario (1997-1998)
- Claudio Jaramillo Erasto: impulsor y Policía Comunitario (1997-1998).
- Silvano Torres Alvarado: impulsor y Policía Comunitario (1997-1998)).

11. Arroyo Cumiapa

- Julio Ángel Galindo: Comisario Municipal (1997).
- Valente Laureano Arellano: Comandante 2º (1996-1998) y miembro de la Figura Jurídica de la CRAC-PC (2003-2005)
- Filogonio Galindo Salgado: Comandante 1º (1996-1998)

12. Río Iguapa

- Feliciano Rosendo Mendoza: Comisario Municipal (1997).
- Alfonso Madero Rivera: impulsor y Comandante 1º (1996-1997).
- Guillermo Calleja Flores: promotor y Comandante 2º (1996-1998).

13. Potrerillo Cuapinole

- Eleazar Francisco Gallardo: Comisario Municipal Propietario (1997).
- Emiliano Cantú Reyes: Comisario Municipal Suplente (1997).
- Ángel García Martínez: Comandante 1º (1997-1998).
- Apolinar Martínez Paulino: promotor y Comandante 2º (1996-1998).

14. Pajarito Grande

- Irineo Barrera Guerrero, “*El Pajarito*”: promotor y Comandante 1º (1995-1998).
- Agustín Barrera Cosme: promotor y Comandante 2º (1995-1998).

15. Yoloxochitl

- Simón Castillo Vázquez: Comisario Municipal (1997)
- Luis Agapito Juliana: Comandante 1º en 1997; (+).

16. Tuxtepec

- Braulio García Ricardo: Comisario Municipal (1997).
- Martiniano Ortiz Carranza: Comisario Municipal (1996).
- Felicito Clemente Quintero: Comandante 1º (1997-1998).
- Gonzalo Ortega Hernández: Comandante 2º (1997-1998).
- Martiniano Flores García: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1997).
- Agustín García Ricardo: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1997).
- Policarpo Clemente Quintero: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1997).
- Félix Solano Figueroa: impulsor de la Policía Comunitaria (1995-1997).

17. Cerro Limón

- Lázaro Cruz Mendoza: Comisario Municipal (1997)
- Hortencio Ricardo Flores: Comandante 1º (1997-1998).

18. Arroyo Mixtecolapa

- Servando Rosales Martínez: Comisario Municipal (1997).
- Victorino Jesús Teófilo: Comandante 1º (1997-1998).
- Agustín Martínez Morelos: Comandante 2º (1997-1998).
- Rodrigo Cruz Neri: Policía Comunitario (1997-1998) y Comandante (2015).

19. Llano Silleta

- Maximiano Cano de Aquino: Comandante 1º (1997-1998).
- Enrique Rivera Mendoza: Comandante 2º (1997-1998).

20. Xihuitepec

- Ladislao Palacios Albino: Delegado Municipal (1997)
- Aureliano Reyes Cruz: Comandante 1º (1997).

21. Loma Bonita

- Carlos Martínez Huerta: Comandante 1º (1997).

22. Mixtecapa

- Maurilio Portillo Martínez: Comandante 1º (1997-1998).
- Juan Marcelino Porfirio: Comandante 2º (1997-1998).

Municipio de Malinaltepec

1. Tierra Colorada

- Ángel Oropeza Apolinar/Gabino Oropeza Flores: Comisarios Municipales (1996/1997)
- Francisco Oropeza Ignacio: Comandante 1º (1996-1998) y Secretario del Primer Comité Ejecutivo (1997-1998)
- Prócoro Altamirano Espinobarros: Comandante 1º (1996-1998).

2. Espino Blanco

- Aniceto Santiago Mejía: Delegado Municipal (1997)
- Canuto Santos Rojas: Comandante 1º (1997-98) y Comandante Regional (2008-2009).
- Maurino Salgado Toribio: Comandante 2º (1997).

3. Cerro Cuate

- Maximino Guzmán Pacheco: Delegado Municipal (1997)
- Aurelio Raymundo Ramos: Comandante 1º (1996-1997).
- Carmen Guzmán Cantú: Comandante 2º (1996-1997).

4. Cocoyul

- Bardoniano Castro Olivera: Delegado Municipal (1995)
- Gregorio Espindola Jinete: Delegado Municipal (1997)
- Enrique Juárez Lucas: Comandante 1º (1995-1998).
- Felipe Vicente Maximino: Comandante 2º (1995-1998).

5. Tilapa

- Guzmán Tiburcio Melquiades: Comisario Municipal (1996)
- Apolinar Vázquez Rojas: Comisario Municipal (1997)
- Urbano Basurto Quiroz: Comandante 1º (1996-1998).
- Refugio Casimiro Gregorio: Comandante 2º (1996-1998).

6. Mesón de Ixtlahuac

- Magdalena Sánchez Moran: Comisario Municipal (1996)
- Lázaro Basurto Mendoza: Comandante 1º (1996-1997).
- Félix Rojas Bello: Comandante 2º (1996-1998).

7. Rancho Viejo

- Lorenzo Rojas Hernández: Delegado Municipal (1997).
- Librado Oropeza Duran: Comandante 1º (1997-1998).
- Macedonio Latín Carbajal: Comandante 2º (1997).
- Ricardo Oropeza Vicente: Policía Comunitario (1997) y Comandante 2º (1997-1998).
- Francisco Oropeza Durán: promotor de la Policía Comunitaria (1995-1997).

8. El Rincón

- Esiquio Rea García: Comisario Municipal (1997)
- Bartolo Montalbo C: Comandante 1º (1996-1997).
- Odilón García Castillo: Comandante 2º (1996-1997).

9. Alchipahuac

- Modesto Olea: Delegado Municipal (1997)
- Crescenciano Dolores Olea: Comandante 1º (1997-1998).
- Cristino Valdez Nicolás: Comandante 2º (1997-1998).

10. Aserradero

- Pantaleón Reyes Calleja: Delegado Municipal (1997).
- Fulgencio García Porfirio: Comandante 1º (1996-1998).
- Carmen Remigio Santos: Comandante 2º (1996-1998).

11. Colombia de Guadalupe

- Ramón Santiago Altamirano: Comandante 1º (1997-1998).
- Martiniano Deaquino Valdez: Comandante 2º (1997-1998).

12. Tlahuiltepec

- Joaquín Pacheco Franco: Delegado Municipal (1997).
- Juan Mateos Rafael: Comandante 1º (1997).
- Moisés Pacheco Ortega: Sub-Coordinador de Ruta CR1-EB (1997-1998).

13. Potrerillo Rincón

- Fausto Rea Basurto: Comisario Municipal (1997)
- Camilo Rea Mendoza: Comandante 1º (1997-1998)

3. De los Ayuntamientos.**1. San Luis Acatlán (1996-1999)**

- Lic. Gerardo Reyes Ortega. Presidente Municipal Constitucional
- Profr. Francisco Rojas González: Síndico Municipal
- Filomeno Sierra Guerrero: Regidor de Seguridad
- Profr. Pablo Mendoza Mendoza/C.P. Oscar Zúñiga T.: Secretario del Ayuntamiento.

2. Malinaltepec (1996-1999)

- Profr. Melquiades G. Ramírez Ávila: Presidente Municipal Constitucional
- Profr. Hermilo Guzmán García: Síndico Municipal.
- Profr. Valentino López Carrasco: Presidente Municipal de 1993 a 1996, (+)

NOTA: (+) Fallecido

II.- ESTRUCTURA REGIONAL DE BASE 1995-1998: TABLAS CORPORACIÓN COMUNITARIA Montaña y Costa Chica de Guerrero, México

1. Total de Comunidades de la Región.

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION GENERAL DE COMUNIDADES CON GRUPO DE POLICÍAS COMUNITARIOS

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

NP	COMUNIDADES	NUM. DE ELEMENTOS
1	Cuanacaxtitlan	10
2	Horcasitas	14
3	Buena Vista	12
4	San José Vistahermosa	12
5	Pueblo Hidalgo	12
6	Camalotillo	11
7	Tuxtepec	12
8	Río Iguapa	12
9	Arroyo Cumiapa	10
10	Pajarito Grande	11
11	Potreriillo Cuapinole	10
12	Cerro Limón	10
13	Páscala del Oro	14
14	Yoloxochitl	11
15	Xihuitepec	4
16	Tlaxcalixtlahuaca	11
17	Loma Bonita (*)	12
18	El Carmen	13
19	Miahuichan	23
20	Arroyo Mixtecolapa	10
21	Mixtecapa	13
22	Llano Silleta (**)	8
22	T O T A L	255

MUNICIPIO: MALINALTEPEC

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

NP	COMUNIDADES	NUM. DE ELEMENTOS
1	Tierra Colorada	10
2	Espino Blanco	10
3	Cerro Cuate	9
4	El Cocoyul	6
5	Tilapa	12
6	Mesón de Ixtlahuac	11
7	Rancho Viejo	10
8	Alchipahuac	12
9	Santa Cruz El Rincón	12
10	El Aserradero	13
11	Potreriillo Rincón	10
12	Tlahuiltepec	4
13	Colombia de Guadalupe (**)	11
13	T O T A L	130

NOTAS:

(*) Esta comunidad junto con Miahuichan y El Carmen recibió ayuda, en su formación, a principios de 1997 por Gerardo Reyes, Presidente Municipal recién electo de San Luis Acatlán. Éste fue apoyado decididamente en su candidatura de 1996 por las organizaciones sociales, principalmente por Luzmont, CG-500 ARI ARI, SSS Café-Maiz y URC. Loma Bonita, a diferencia de las otras dos comunidades, participo poco en La Policía Comunitaria. No hay registro de sus actividades durante ese año, pero casi siempre actuó solitaria sin coordinación con los demás grupos. La relación se dio más con el Ayuntamiento.

(**) Llano Silleta, anexo de Buena Vista, y Colombia de Guadalupe fueron los últimos grupos en integrarse a esta lista. Tenemos muy pocos registros de su participación en 1997 - operativos y otras actividades-.

2. Comunidades de San Luis Acatlán.

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA
RELACION DE COMANDANTES POR COMUNIDAD

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

CORTE: FEBRERO DE 1998

NP	COMUNIDAD	NOMBRE DEL	TOTAL
			COMANDANTES
1	Cuanacaxtitlan	Francisco Félix García Adolfo Moran Clemente	2
2	Horcasitas	Vicente Aguilar Díaz Abad Cesáreo Flores	2
3	Buena Vista	Bruno Placido Valerio Gregorio Galindo Arellano	2
4	San José Vistahermosa	Jesús Carranza Rojas Eulogio Carranza Sánchez	2
5	Pueblo Hidalgo	Donaciano Rojas Galeana Anastasio Isidro Gálvez	2
6	Camalotillo	Gelacio Barrera Quintero Quintilo Bolaños Natividad	2
7	Tuxtepec	Felicito Clemente Quintero Gonzalo Ortega Hernández	2
8	Rio Iguapa	Alfonso Madero Rivera Guillermo Calleja Flores	2
9	Arroyo Cumiapa	Filogonio Galindo Salgado Valente Laureano Arellano	2
10	Pajarito Grande	Irineo Barrera Guerrero Agustín Barrera Cosme	2
11	Potreriillo Cuapinole	Ángel García Martínez Apolinar Martínez Paulino	2
12	Cerro Limón	Hortencio Ricardo Flores Francisco Ramírez Quintero	2
13	Páscala del Oro	Luis Policarpo Vallejón Jesús Díaz Morales	2
14	Arroyo Mixtecolapa	Victorino Jesús Teófilo Agustín Martínez Morelos	2
15	Xihuitepec	Aureliano Reyes Cruz Daniel García de la Cruz	2
16	El Carmen	Roberto Guzmán Vázquez Marciano Martínez Moreno	2
17	Miahuichan	Apolinar Crispín Emilio Eusebio Rodríguez Cristino	2
18	Yoloxochitl	Luis Agapito Juliana Cirino Vázquez Bautista	2
19	Tlaxcalixtlahuaca	Dolores Rodríguez Valle Martin Braulio Casarrubia	2
20	Loma Bonita	Carlos Martínez Huerta Nicodemo Cristino Martínez	2
21	Mixtecapa	Maurilio Portillo Martínez Juan Marcelino Porfirio	2
22	Llano Silleta	Maximiano Cano de Aquino Enrique Rivera Mendoza	2
22		T O T A L E S	42

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA
RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

CUANACAXTITLAN: 15-SEPT-95

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Filemón López García (1995)/Elsa Aldama Garzón (1997)/Melquiades Margarito Castro (1998)
1	1er.Comandante	Francisco Félix García
2	2o. Comandante	Adulfo Moran Clemente
3	Policía	Fulgencio González Solano
4	Policía	Fidencio Rosario Vidal/Francisco Ricardo Crescencio
5	Policía	Agustín López Cantú
6	Policía	Laurentino López Bonfilio
7	Policía	Artemio Rosario Ramos/Ricardo Rosario Ramos
8	Policía	Francisco Ricardo Crescencio/Lucio Fabián García
9	Policía (+)	Octaviano Abraham Martínez (+)/Salomón Ricardo García (+)
10	Policía	Simeón Morales Solano/Antonino Plutarco Anselmo
11	Policía	Provo Torres Ventura
12	Policía	Gustavo Jacinto Francisco

BUENA VISTA: 12-JUN-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Rafael Martínez Mendoza (1996)/Nicolás Rivera Flores (1997)
1	1er.Comandante	Nicolás Rivera Flores/Bruno Placido Valerio
2	2o. Comandante	Bruno Placido Valerio/Gregorio Galindo Arellano
3	Policía	Florencio Rivera Mendoza
4	Policía	Evaristo Silva Cortes
5	Policía	Lorenzo Rivera Flores
6	Policía	Miguel Silva Galindo
7	Policía	Félix Chanteño Rivera
8	Policía	Gregorio Galindo Arellano/Eusebio Deaquino Herrera
9	Policía	Simón Ortega Placido
10	Policía	Julián Pablo Galeana
11	Policía	Lucio Mendoza Guerrero
12	Policía	José Rivera Zavala

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA
RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

PUEBLO HIDALGO: 16-DIC-95

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Fermín Cruz Garzón (1995)/Jesús Mendoza García (1997)
1	1er. Comandante (+)	Donaciano Rojas Galeana
2	2o. Comandante	Anastasio Isidro Gálvez
3	Policía	Josefino Cosme Galeana
4	Policía	Pedro Mendoza Jiménez
5	Policía	Ángel Basurto González
6	Policía	Lucio Vicario Natividad
7	Policía	Susano Mendoza Figueroa
8	Policía	Néstor López Quintero
9	Policía	Elpidio García Simón
10	Policía	Leandro Calleja Natividad
11	Policía	Justiniano Jesús Santos
12	Policía	Mardonio Vicario Natividad
13	Policía	Agustín Natividad Santos/Celestino Galeana Guzmán

HORCASITAS: 13-DIC-95

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Filogonio Díaz Espinal (1995)/Ricardo Dolores García (1997)
1	1er. Comandante (+)	Andrés Martínez Torres (1995-1996) (+)/Vicente Aguilar Díaz (1997)/Abad Cesáreo Flores (1997-1998)
2	2o. Comandante (+)	Luis Clemente Rentería
3	Policía (+)	Filogonio Díaz Espinal
4	Policía	Policarpo Guevara Teodoro ("El Pule")
5	Policía	Vicente Aguilar Díaz
6	Policía	Joaquín Santiago Melquiades
7	Policía	Máximo Avelino Castro
8	Policía	Pedro Santos Torres
9	Policía (+)	Hilario Aguilar Torres
10	Policía	Guadalupe Santos Patricio
11	Policía	José Nazario Santiago
12	Policía	Crisóforo Avelino Castro
13	Policía	Gregorio Conrado Moran
14	Policía	Abad Cesáreo Flores: fue nombrado después del 13-Dic-95

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA
RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

SAN JOSÉ VISTAHERMOSA: 14-ABR-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Porfirio García Dolores (1996)/Eusebio González Rojas (1997)/Raymundo Dionisio Feliciano (1997)
1	1er.Comandante	Jesús Carranza Rojas
2	2o. Comandante	Severiano Arriaga Galeana/Eulogio Carranza Sánchez
3	Policía	Eulogio Carranza Sánchez
4	Policía	Floriberto Arriaga Cruz
5	Policía (+)	Sergio Procopio Carranza
6	Policía	Juan Marcial García
7	Policía	Gerardo Santos Mendoza
8	Policía	Aureliano Martínez Tomas
9	Policía	Pedro Arriaga Santos
10	Policía	Isaac García Fidel
11	Policía	Jesús García Mendoza: fue nombrado después del 14-abr-96
12	Policía	Narciso González Rojas: fue nombrado después del 14-abr-96
13	Policía	Melecio García Mendoza: fue nombrado después del 14-abr-96

CAMALOTILLO

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Gelacio Barrera Quintero (1995)/Alejandro Aguilar Amado (1995-1996)/Isidro Cortes García (1997)
1	1er.Comandante	Gelacio Barrera Quintero
2	2o. Comandante	Quintilo Bolaños Natividad
3	Policía	Gabino García Palacio
4	Policía	Celestino Flores Cortes
5	Policía	Alberto Placido Porfirio
6	Policía	Domingo Luis Porfirio
7	Policía	Constantino Figueroa Cosme
8	Policía	Abad Flores Palacios
9	Policía	Francisco Luis Porfirio
10	Policía	Margarito Flores Isidro
11	Policía	Feliciano García Palacios
12	Policía	Natividad Gerónimo Albino

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA
RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

POTRERILLO CUAPINOLE: 6-DIC-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Eladio Aurelio Patricio(1996)/Eleazar Francisco Gallardo, propietario; Emiliano Cantú Reyes , suplente (1997)
1	1er.Comandante	Ángel García Martínez
2	2o. Comandante	Apolinar Martínez Paulino
3	Policía	Martín Martínez Solano
4	Policía	Rogelio Ramos Mendoza
5	Policía	Eulogio Figueroa Cosme
6	Policía	Porfirio Cantú Francisco
7	Policía	Lorenzo Simón Cruz
8	Policía	Juan Velasco Rea
9	Policía	Conrado Altamirano García
10	Policía	Herón Rivera Porfirio
11	Policía	Donaciano Francisco Rea

TUXTEPEC

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Efrén Pérez de Jesús (1994)/Braulio García Ricardo (1997)
1	1er.Comandante	Felicito Clemente Quintero
2	2o. Comandante	Gonzalo Ortega Hernández
3	Policía	Andrés Solano Simón
4	Policía	Cirilo Quintero de Jesús
5	Policía	Miguel Ortega Francisco
6	Policía	Efrén Pérez de Jesús
7	Policía	Alfredo Quintero Flores
8	Policía (+)	Florenciano Solano Simón
9	Policía	Jacobo Laureano Almazan
10	Policía	Severino Ricardo García
11	Policía (+)	Jacinto Flores Porfirio
12	Policía	Delfino Francisco Flores

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

RIO IGUAPA

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal (+)	Feliciano Rosendo Mendoza (1997)
1	1er.Comandante	Alfonso Madero Rivera
2	2o. Comandante	Guillermo Calleja Flores
3	Policía	José Cortes Basilio
4	Policía	Cristino Laureano Pascual
5	Policía	Lucio Vicente Arellano
6	Policía	Francisco Macario Ambrosio
7	Policía	Fernando Marcial Rafael
8	Policía	Catarino Macario Ambrosio
9	Policía	Juan García Cano
10	Policía (+)	Gregorio Mosso Rafael
11	Policía	Atenogenes Martínez Reyes
12	Policía	Pedro Hernández Villegas

ARROYO CUMIAPA: 6-DIC-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Julio Ángel Galindo (1996)
1	1er.Comandante	Filogonio Galindo Salgado
2	2o. Comandante	Valente Laureano Arellano
3	Policía	Tiburcio Lorenzo Regino
4	Policía	Julio Maximiano Estrada
5	Policía (+)	Feliciano Ángel Galindo
6	Policía	Alfonso Santiago Serrano
7	Policía	Cipriano Laureano Galindo
8	Policía	Porfirio González Josefa
9	Policía	Celedonio Ponce Gálvez
10	Policía	Francisco Astudillo Santos

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLAN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

PAJARITO GRANDE: 20-NOV-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Victorio Cándido Francisco, propietario; Celestino Barrera Guerrero, suplente (1996)/Lázaro Cándido (1997)
1	1er. Comandante	Irineo Barrera Guerrero
2	2o. Comandante	Agustín Barrera Cosme
3	Policía	Alfonso Barrera Natividad
4	Policía	Andrés Cándido Aburto
5	Policía	Francisco Cándido Antonio
6	Policía	Pedro Barrera Natividad
7	Policía	Octaviano Mendoza Reyes
8	Policía	Roberto Paulino Mendoza
9	Policía	Aristeo Bolaños Natividad/Carmelo Cándido Guzmán
10	Policía	Melquiades Mendoza Reyes/Javier Cándido Damián

CERRO LIMON: 4-DIC-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Lázaro Cruz Mendoza, propietario; Elpidio García Simón, suplente (1996)
1	1er. Comandante	Hortensio Ricardo Flores
2	2o. Comandante	Francisco Ramírez Quintero
3	Policía	Tomas García Paulino
4	Policía	León Cosme Encarnación
5	Policía	Luis García Paulino
6	Policía	Gabino Enrique Quintero
7	Policía	Gaudencio Feliciano Cándido
8	Policía	Lázaro Cruz Mendoza
9	Policía	José Ricardo Cosme
10	Policía	Francisco Flores Isidro

LLANO SILLETA

NP	CARGO	NOMBRE
1	1er. Comandante	Maximiano Cano de Aquino
2	2o. Comandante	Enrique Rivera Mendoza
3	Policía	Pablo Ortega de Jesús
4	Policía	Marcelino Ortega Galindo
5	Policía	Salomón Galeana Ortega
6	Policía	Demetrio Ortega Martínez
7	Policía	Alberto Sabino Cano
8	Policía	Inocencio Mendoza Mendoza

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

XIHUIITEPEC: 15-NOV-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Delegado Municipal	Ladislao Palacios Albino (1996)
1	1er.Comandante	Aureliano Reyes Cruz
2	2o. Comandante	Daniel García de la Cruz
3	Policía	Tranquilino Reyes C.
4	Policía	Jesús Reyes Tomas
5	Policía	Guillermo Ortiz G.
6	Policía	Evaristo Trinidad R.
7	Policía	Severo Cantú Porfirio
8	Policía	Tranquilino Espinosa
9	Policía	Eustaquio Cruz C.
10	Policía	Carmelo Cruz Moran
11	Policía	Apolinar Bello F.

LOMA BONITA: FEB-1997

NP	CARGO	NOMBRE
1	1er.Comandante	Carlos Martínez Huerta
2	2o. Comandante	Nicodemo Cristino Martínez
3	Policía	Venancio Vidal Martínez
4	Policía	Ramón Martínez de Jesús
5	Policía	Asunción González Vidal
6	Policía	Andrés Martínez Rosario
7	Policía	Leónides Vidal de Jesús
8	Policía	Humberto Vidal Martínez
9	Policía	Búlmaro Martínez Ramos
10	Policía	Fabián Martínez Ramos
11	Policía	Agustín de Jesús Martínez

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

YOLOXOCHITL: ABR-1997

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Simón Castillo Vázquez (1997)
1	1er. Comandante (+)	Luis Agapito Juliana
2	2o. Comandante (+)	Cirino Vázquez Bautista
3	Policía (+)	Regino Esteban Simón
4	Policía	Juan Castillo Vázquez/Regulo Esteban Simón
5	Policía	Eusebio Juventino Concepción/Nicolás Paulino García
6	Policía	Zeferino Ramos Rómulo
7	Policía	Nicolás Apolonio García
8	Policía	Simplicio Valentín Gerardo/Juan Cristino Vázquez
9	Policía	Lorenzo Encarnación Fidencio
10	Policía	Lucio Alejandrino Catarino
11	Policía	Máximo Tranquilino Santiago
12	Policía (+)	Abad Ernesto Maximino Ramírez

EL CARMEN: FEB-1997

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Lázaro Santana Crisóstomo (1997)
1	1er. Comandante	Roberto Guzmán Vázquez
2	2o. Comandante	Marciano Martínez Moreno
3	Policía (+)	Demetrio Reyes González
4	Policía	Jesús Velázquez Bello
5	Policía	Carlos Moreno Rosales
6	Policía	Esteban Martínez Sebastián
7	Policía	Pascasio Cortez Balbuena
8	Policía	Ladislao Evangelista Moreno
9	Policía	Gabriel Moreno Rosales
10	Policía	Placido Lucas Moreno
11	Policía	Cornelio Abarca Parra
12	Policía	Herminio Lucas Moreno
13	Policía	Baltasar Evangelista Hernández

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

MIAHUICHAN: FEB-1997

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal (+)	Tomás Margarito Gregorio, propietario (+); Mario Navarrete Rentería, suplente (1997)
1	1er. Comandante	Apolinar Crispín Emilio
2	2o. Comandante (+)	Eusebio Rodríguez Cristino
3	Policía	Saúl Hernández Jaramillo
4	Policía	Gil Jiménez Rosas
5	Policía	Gerardo Crispín Meza
6	Policía (+)	Silvano Torres Alvarado
7	Policía	Pablo Emilio Cruz
8	Policía	Carlos Mier Garibay
9	Policía	Julián Gregorio Salazar
10	Policía	Nicéforo Rosas Octaviano
11	Policía	Sergio Emilio Navarrete
12	Policía	Dolores Jaramillo Erasto
13	Policía	Mario Bravo Gregorio
14	Policía	Cristóbal Rodríguez Mier
15	Policía	Domingo Ventura Galindo
16	Policía	Carlos Rodríguez Gregorio
17	Policía	Florencio Navarrete Rentería
18	Policía	Nicolás López de Jesús
19	Policía	Eusebio Margarito Severiano
20	Policía	Leonardo Morales Crispín
21	Policía	Claudio Jaramillo Erasto
22	Policía	Ulises Meza Navarrete
23	Policía	Elidio Rodríguez Cristino
24	Policía	Juan Navarrete Emilio

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

MIXTECAPA: 1997

NP	CARGO	NOMBRE
1	1er.Comandante	Maurilio Portillo Martínez
2	2o. Comandante	Juan Marcelino Porfirio
3	Policía	Leonor Portillo Martínez
4	Policía	Maurilio Mendoza Martínez
5	Policía	Agripino Candía Mendoza
6	Policía	Emiliano Mendoza Campos
7	Policía	Gabino Mendoza Campos
8	Policía	Eugenio Basurto de los Santos
9	Policía	Felipe Camilo Moran
10	Policía	Alejandro De Jesús Mendoza
11	Policía	Victoriano Porfirio Martínez
12	Policía	Jacinto Cano Eugenio
13	Policía	José Nepomuceno Eugenio

PASCALA DEL ORO

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Justo Francisco Candía: Comisario Municipal (1995).
1	1er.Comandante	Luís Policarpo Vallejon
2	2o. Comandante	Jesús Díaz Morales
3	Policía	Felipe Policarpo Vallejon
4	Policía	Moisés Felipe Martínez
5	Policía	Meinardo Martínez Francisco
6	Policía	Artemio Cruz Castro
7	Policía	Ocotlan Cortez Martínez
8	Policía	Enrique Gómez Francisco
9	Policía	Adán Zeferino Silvestre
10	Policía	Arturo Flores Ángel
11	Policía	Eulogio Placido Gallardo
12	Policía	Constantino Zeferino B.
13	Policía	Teodoro García Ángel
14	Policía	Dionisio Francisco Felipe

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

ARROYO MIXTECOLAPA

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Servando Rosales Martínez (1997)
1	1er.Comandante	Victorino Jesús Teófilo/Bardomiano Martínez Neri: Baja (1997)
2	2o. Comandante	Agustín Martínez Morelos
3	Policía	Gerónimo Cruz Neri
4	Policía	Renato Vázquez Guzmán
5	Policía	Florencio Gallardo González
6	Policía	Margarito Solano Neri
7	Policía	Eusebio Neri Rojas
8	Policía	Crisóstomo Martínez Morelos
9	Policía	Rey González Albino
10	Policía	Tolentino Lugardo Neri
11	Policía	Rodrigo Cruz Neri

TLAXCALIXTLAHUACA

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Emiliano Martínez Oropeza (1997)
1	Comandante 1o.	Dolores Rodríguez Valle
1	Comandante 2o.	Martin Braulio Casarrubia
2	Policía	Alberto Patricio Rosendo
3	Policía	Severiano Renteria Barragán
4	Policía	Albino Castro Clemente
5	Policía	Ismael Juárez Sierra
6	Policía	Marcelino Carranza Teodoro
7	Policía	Francisco Sierra Juárez
8	Policía	Luis García Flores
9	Policía	Primitivo Vázquez Herrera
10	Policía	Tomas Mosso Huerta
11	Policía	Alfonso Morales Castro

3. Comunidades de Malinaltepec.

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE COMANDANTES POR COMUNIDAD

MUNICIPIO: MALINALTEPEC

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

CORTE: FEBRERO DE 1998

NP	COMUNIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	TOTAL
			COMANDANTES
1	Tierra Colorada	Francisco Oropeza Ignacio Prócoro Altamirano Espinobarro	2
2	Espino Blanco	Canuto Santos Rojas Maurino Salgado Toribio	2
3	Cerro Cuate	Aurelio Raymundo Ramos Carmen Guzmán Cantú	2
4	El Cocoyul	Enrique Juárez Lucas Felipe Vicente Maximino	2
5	Tilapa	Urbano Basurto Quiroz Refugio Casimiro Gregorio	2
6	Mesón de Ixtlahuac	Lázaro Basurto Mendoza Félix Rojas Bello	2
7	Rancho Viejo	Librado Oropeza Duran Macedonio Latín Carbajal	2
8	Santa Cruz El Rincón	Bartolo Santos Montalvo Odilón García Castillo	2
9	Alchipahuac	Crescenciano Dolores Olea Cristino Valdez Nicolás	2
10	El Aserradero	Fulgencio García Porfirio Carmen Remigio Santos	2
11	Colombia de Guadalupe	Román Santiagués Altamirano Martiniano Deaquino Valdez	2
12	Tlahuiltepec	Juan Mateos Rafael Honorio Simón Cantú	2
13	Potreriillo Rincón	Camilo Rea Mendoza Epifanio García Quintero	2
13	T O T A L		26

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA
RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: MALINALTEPEC

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

TIERRA COLORADA: 29-NOV-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Ángel Oropeza Apolinar (1996)/Gabino Oropeza Flores (1977)
1	1er.Comandante	Francisco Oropeza Ignacio
2	2o. Comandante	Prócoro Altamirano Espinobarros
3	Policía	Maximino Casarrubias Oropeza
4	Policía	Marcelino Gallardo Medel
5	Policía	Esteban Rojas Jinete
6	Policía	Cruz Castro Cantú
7	Policía	Miguel Santos Cristino
8	Policía	Pablo Olivera Ignacio
9	Policía (+)	Ángel Lauro Ortiz
10	Policía	Adelaido Espinoza Piza

CERRO CUATE: 6-DIC-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Delegado Municipal	Maximino Guzmán Pacheco, prop; Juan Valdez Villegas, supl. (1996)
1	1er.Comandante	Aurelio Raymundo Ramos
2	2o. Comandante	Carmen Guzmán Cantú
3	Policía	Crescenciano Galeana Navarrete
4	Policía	Gerardo Castañeda Cortes
5	Policía	Federico Tomas Espinobarro
6	Policía	Honorio Galeana Salazar
7	Policía	Eugenio Rojas Calleja
8	Policía	Francisco Deaquino Rojas
9	Policía	Efraín Galeana Galeana

TILAPA: 8-DIC-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Guzmán Tiburcio Melquiades (1996)/Apolinar Vázquez Rojas (1997)
1	1er.Comandante	Urbano Basurto Quiroz
2	2o. Comandante	Refugio Casimiro Gregorio
3	Policía	Agustín Basan Calleja
4	Policía	Rosendo Pacheco Peñaloza
5	Policía	Lucas Basan Aburto
6	Policía	Enrique Basan Sierra
7	Policía	Eleuterio Sixto Gallardo
8	Policía	Nicolás Solano Pacheco
9	Policía	Eutiquio Bernardino González
10	Policía	Juan Garzón Sebastián
11	Policía	Gerardo Melquiades Olea
12	Policía	Juan Neri Galeana

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA
RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: MALINALTEPEC

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

EL COCOYUL: 15-NOV-95

NP	CARGO	NOMBRE
0	Delegado Municipal	Bardomiano Castro Olivera (1995)/Gregorio Espindola Jinete (1997)
1	1er. Comandante	Enrique Juárez Lucas
2	2o. Comandante	Felipe Vicente Maximino
3	Policía	Pedro Oropeza Jinete/Antonio Arellano Oropeza
4	Policía	Rubén Ramírez Latín
5	Policía	Genaro Castro Arellano/Lorenzo Medel Casarrubias
6	Policía	Moisés Jinete Piza/Victorino Espindola Celso

ESPINO BLANCO: 1-FEB-97

NP	CARGO	NOMBRE
0	Delegado Municipal	Aniceto Santiago Mejía (1997)
1	1er. Comandante	Canuto Santos Rojas
2	2o. Comandante	Maurino Salgado Toribio
3	Policía	Emiliano Salgado Toribio
4	Policía	Lorenzo Feliciano Jerónimo
5	Policía	Joel Altamirano Abelino
6	Policía	Patricio Toribio Dionisio
7	Policía	Ezequiel Mendoza García
8	Policía	Mardonio Mendoza Santiagués
9	Policía	Félix Parra Francisco
10	Policía	Eloy Salgado Toribio

MESON DE IXTLAHUAC: 11-FEB-96

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Magdaleno Sánchez Moran (1996)
1	1er. Comandante	Lázaro Basurto Mendoza
2	2o. Comandante	Félix Rojas Bello
3	Policía	Salvador Duran Mejía
4	Policía	Álvaro Santos Villegas
5	Policía	Floriberto Martínez Ignacio
6	Policía	Efrén Deaquino Mosso
7	Policía	Librado Zavala Villegas
8	Policía	Magdaleno Sánchez Moran
9	Policía	Amadeo Reyes Sánchez
10	Policía	Sabas Navarro Martínez
11	Policía	Víctor Lamberto Baldonado
12	Policía	Evodio Villegas Bernardino/Prisciliano Santos Flores
13	Policía	Celestino Morales Santos

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: MALINALTEPEC

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

RANCHO VIEJO

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Lorenzo Rojas Hernández (1997)
1	1er. Comandante	Librado Oropeza Duran
2	2o. Comandante	Macedonio Latin Carbajal
3	Policía	Urbano Moisés Manuel
4	Policía	Eulalio Rojas Bartolomé
5	Policía	Isauro Oropeza Marín
6	Policía	Ricardo Oropeza Vicente
7	Policía	Pascasio Espindola Vicente
8	Policía	Aquileo González Casarrubias/Antonino Oropeza Bernardino
9	Policía	Bulmaro Cabrera Rojas
10	Policía	Isidoro Castro Olivera
10	Policía	Rubén Estrada González

SANTA CRUZ EL RINCON

NP	CARGO	NOMBRE
0	Comisario Municipal	Esiquio Rea García (1997)
1	1er. Comandante	Bartolo Santos Montalvo
2	2o. Comandante	Odilón García Castillo
3	Policía	Felipe Ortega Santiago
4	Policía	Pedro Melitón Morales
5	Policía	Hermilo Rosendo Santos
6	Policía	Macario Hilario Juárez
7	Policía	Cecilio Giro Rosendo
8	Policía	Salomón Castro López
9	Policía	Fulgencio Ballejon Reyes
10	Policía	Homobono Cruz Adame
11	Policía	Roberto Reyes Neri
12	Policía	Custodio Melitón Hilario

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA

RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: MALINALTEPEC

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

POTRERILLO RINCON

NP	CARGO	NOMBRE
0	Delegado Municipal	Fausto Rea Basurto (1997)
1	1er.Comandante	Camilo Rea Mendoza
2	2o. Comandante	Epifanio García Quintero
3	Policía	Fernando Olguín Luis
4	Policía	Anatolio Martínez Basurto
5	Policía	Leonardo Flores Mendoza
6	Policía	Francisco Eudoxio Prisciliano
7	Policía	Roberto Carranza Espinobarro
8	Policía	Gumersindo Quiroz Rea
9	Policía	Jesús Mendoza García
10	Policía	Jacinto Emiliano Gálvez
11	Policía	Mario Prisciliano Flores
12	Policía	Sebastián Basurto Melitón

ASERRADERO

NP	CARGO	NOMBRE
1	Delegado Municipal	Pantaleón Reyes Calleja (1997)
1	1er.Comandante	Fulgencio García Porfirio
2	2o. Comandante	Carmen Remigio Santos
3	Policía (+)	Alberto Gerónimo Gálvez
4	Policía (+)	Zacarías Silva Guzmán
5	Policía	Florentino García García
6	Policía	Pedro Remigio Santos
7	Policía (+)	Miguel Calleja Flores
8	Policía	Getulio Damián Calleja
9	Policía	Pedro Remigio Octaviano
10	Policía (+)	Inocencio Guzmán Gerónimo
11	Policía	Felicito De Jesús Francisco
12	Policía	Joaquín Gerónimo Calleja
13	Policía	Constantino Pacheco Guzmán

POLICÍA COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA
RELACION DE ELEMENTOS POR COMUNIDAD Y POR GRUPO

MUNICIPIO: MALINALTEPEC

OCT. DE 1995 - FEB. DE 1998

ALCHIPAHUAC: 28-ENE-97

NP	CARGO	NOMBRE
0	Delegado Municipal	Modesto Olea (1997)
1	1er.Comandante	Crescenciano Dolores Olea
2	2o. Comandante	Cristino Valdez Nicolás
3	Policía	Felicísimo Tomas Hilario
4	Policía	Roberto García Cruz
5	Policía	Pedro Valdez Crisóstomo
6	Policía	Gregorio Valdez Cruz
7	Policía	Lázaro Hilario Valdez
8	Policía	Nemorio Dolores Olea
9	Policía	Gerónimo Nicolás Calleja
10	Policía	José Nicolás Cantú
11	Policía	Alfonso Olea Cruz
12	Policía	Rodrigo Antonio Parra

TLAHUILTEPEC

NP	CARGO	NOMBRE
0	Delegado Municipal	Joaquín Pacheco Franco (1997)
1	1er.Comandante	Juan Mateos Rafael
2	2o. Comandante	Honorio Simón Cantú
3	Policía	Javier Pacheco González
4	Policía	Moisés Pacheco Ortega

COLOMBIA DE GUADALUPE

NP	CARGO	NOMBRE
1	1er.Comandante	Ramón Santiagués Altamirano
2	2o. Comandante	Martiniano Deaquino Valdez
3	Policía	Gerión Bernardo Millán
4	Policía	Ruperto Mejía Barrera
5	Policía	Benigno Carranza Villegas
6	Policía	Jaime Aburto Solano
7	Policía	Bruno Ramírez Aburto
8	Policía	Claudio Mejía Barrera
9	Policía	Obdulio Estrada González
10	Policía	Francisco Figueroa Estrada
11	Policía	Lamberto Martínez Sierra

III. ARMAS USADAS POR LOS POLICIAS COMUNITARIOS

Montaña y Costa Chica de Guerrero, México (1995-1998)

Armamento

1. Inventario de Armas.

CONCENTRADO GENERAL DE ARMAS EN PODER DE LOS GRUPOS DE POLICIAS COMUNITARIAS																
MUNICIPIOS: SAN LUIS ACATLAN Y MALINALTEPEC																
FUENTE: ARCHIVOS DE LA PC 1997 [1]																
CORTE: 31-DIC-1997	STATUS	FECHA O PERIODO	RIFLE		CLASE DE ARMA						TOTAL GENERAL	NOTAS				
			REPET CAL22	SEMIAUT CAL22	ESCOPETA CALIBRE			CARABINA TIPO		PISTOLA CALIBRE			REVOLVER CALIBRE			
	REGISTRADAS EN 48 B. I.	DIC. 1996	4	12	410	38	20	16	12	6	1				45	
	REGISTRADAS EN S. L. A.	JUL. 1997	5	11	5	1	8	8	7						50	
	PROPIEDAD DE LOS PUEBLOS	1996-1997		1			2	3	6		2	5	1		20	A. AGUIRRE
	DONACION DE GOBERNADOR	JUL. 1997														
	OTRAS: REGISTRO ANTERIOR	SEPT. 1995	1					2	1						3	
	TOTAL DIF. TIPOS Y CALIBRES		10	24	5	1	12	31	40	1	2	5	1	1	1	139
	TOTAL GENERAL	1995-1997	33 RIFLES				90 ESCOPETAS				7 CARABINAS		7 PISTOLAS		1	139

NOTAS:

(*) Algunos archivos se extraviaron en el transcurso del tiempo, desde 1998 a la fecha. La captura se hizo en el primer trimestre de 1998 con base a documentos originales.

1. R.Repet.: Rifle de Repeticion
2. R-Semiat: Rifle Semiautomatlico
3. Rev.: Revolver

2. Armas Donadas.

ARMAS ENTREGADAS POR EL GOBERNADOR DE GUERRERO [1]

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLAN

ENTREGA: JULIO-1997						
NP	COMUNIDAD	CANT	CLASE	CALIBRE	OBSERVACIONES	
1	HORCASITAS	5	ESCOPETA	12	CHAQUETERAS	
2	BUENAVISTA	5	ESCOPETA	12		
3	SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	5	ESCOPETA	12		
4	CAMALOTILLO	5	ESCOPETA	12		
4	TOTAL	20				

NOTA: [1] ANGEL H. AGUIRRE RIVERO, 13 DE JULIO DE 1997

3. Armas de las Comunidades.

NP	COMUNIDAD	ENTREGA DE LA LISTA: AGOSTO DE 1997				MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLAN								LUGAR DE ENTREGA: 48 B.L., CRUZ GRANDE			
		CLASE		TOTAL		CALIBRE				TOTAL		TOTAL		OBSERVACIONES			
		RIEFL R-SEMIAUT	CARABINA M-2 M-1	ESCOPETA	PISTOLA	380	30	22	20	16	12	12	16		PART x PUEBLO	PART x PUEBLO	
1	TUXTEPEC		1			1	1			1					1	1	
2	MAHUICHAN		1			1	1			1					1	1	
3	SAN JOSE VISTAHERMOSA			2		2	2							2	2	2	CHAQUETERAS
4	CUANACAXITILAN	1				1	5					1			1	5	
				2		2						1			1		
	BUENAVISTA		1		1	1	4			1					1	4	CHAQUETERA
5						1	1				1				1	1	CHAQUETERA
6	PAJARITO GRANDE				1	1	1			1					1	1	CHAQUETERA
	TLAXCALIXTLAHUACA						4									4	
7	TOTAL	1	2	3	11	3	20	1	5	1	2	3	6	20	20	20	

NOTAS:

(*) Esta lista de armamento fue entregada al 48 Batallon de Infanteria por el Comité Ejecutivo para conocimiento del Ejército Mexicano el 5 de agosto de 1997, por lo tanto no significa que ya estuviera legalizado su registro.

1. R.Repet.: Rifle de Repeticion
2. R-Semiat: Rifle Semiautomatico
3. Rev.: Revolver

Registro y Financiamiento de Armas

1. Armas registradas en 1996

REGISTRO INCIPIENTE DE 1996		MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN										USAR DE REGISTRO: 48 S.L. CRUZ GRANDE					
NP	COMUNIDAD	R-REPET	R-SEMIAUT	CLASE ESCOPETA	PISTOLA REV	TOTAL	410	38	32	22	CALIBRE 20	16	12	SIN	TOTAL	NOTAS	
1	SAN JOSE VISTAHERMOSA	1	1	4		1	7			1		4		1	1	7	
		1		1		1	1			1		1			1	1	
2	RIO IGUAÑA		6	2		6	10			6		2			6	10	
3	BUENAVISTA			1		1	1					1		1	1	1	
				1		1	1					1		1	1	1	
4	CUANACATTLÁN			1		1	4			1		2		1	1	4	
		2				2	2			2		2		2	2	2	
5	ARROYO CUMIAPA		1			1	7			1		2			1	7	
				1		1	1					1		1	1	1	
6	CAMALOTILLO			1		1	3				1	1		1	3		
				1		1	1					1		1	1	1	
7	TUXTEPEC		2	2		2	4			2		2		2	4		
			1	2		1	2			1		2		2	2	4	
8	PUEBLO HIDALGO			4		4	9					4			4	9	
				1		1	1					1		1	1	1	
8	TOTALES	4	12	27	2	45	45	0	0	16	1	19	6	2	45	45	
	CARACTERÍSTICAS	CAL 22	CAL 22	VARIOS CALIBRES	1 CAL 32 1 STAR			1	1	2	18	6					
					PISTOLA						ESCOPETAS						
NOTAS:																	
1) REPET. BIREFRACCION																	
2) SEMIAUT. BIREF SEMIAUTOMATICO																	
3) REV./REVOLVER																	

2. Armas registradas en 1997

ARMAS REGISTRADAS																			
MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLAN																			
FECHA DE REGISTRO: JULIO DE 1997																			
NP	COMUNIDAD	CLASE			TOTAL			CALIBRE						TOTAL	NOTAS				
		R-REPET	R-SEMIAUT	ESCOPETA	PIST	REV	PART	x PUEBLO	38	32	22	20	12			SIN	PART	x PUEBLO	
1	HORCAGITAS	1		4			1	4				1			4				
2	TUXTEPEC		2	1			1	10				2							
3	SAN JOSE		1	1			1	1				1							
4	PAJARITO GRANDE		1	1			1	2				1							
5	LOMA BONITA				1		1	2				1							
6	ARROYO MIXTECOLAPA		1	2			1	3				1			2				
7	EL CARMEN	1		3			3	8				3							
8	MIAHUICHAN						1	1				1							
9	PASCALA DEL ORO		1	2			2	3				1			2				
10	YOLOXOCHITL			3			3	6				3							MARCA "STAR"
11	ARROYO CUMIAPA		1	1			1	2				1							
11	TOTALES	5	10	29	3	1	48	48	5	2	2	17	8	6	8	6	48		

NOTAS:
 1 R-REPET.: RIFLE DE REPETICION
 2 R-SEMIAUT: SEMIAUTOMATICO
 3 REV.: REVOLVER

3. Armas registradas antes de 1995

ARMAS REGISTRADAS ANTES DE LA FORMACION DE LA POLICÍA COMUNITARIA (*)

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

REGISTRO: SEPTIEMBRE DE 1995

LUGAR: 48 BATALLON DE INFANTERIA, CRUZ GRANDE, GRO.

NP	COMUNIDAD	CLASE		TOTAL	CALIBRE			TOTAL	NOTAS
		R-SEMIAUTOMATICO	ESCOPIETA		22	16	12		
1	MIAHUICHAN		2	3		2		3	
			1				1		
2	YOLOXOCHITL	1		1	1			1	
2	TOTAL	1	3	4	1	2	1	4	

NOTA: (*) Relación de armas registradas personalmente por particulares antes del 15/oct/95

4.- Financiamiento para las armas

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE ARMAS

PROPUESTA DE ADQUISICION DE 66 CARABINAS M-1 EN CORRESPONSABILIDAD

FECHA DE ACUERDO: 24-MARZO-1997

ASAMBLEA REGIONAL. PTRERILLO CUAPINOLE

NP	APORTANTES		CUOTA	IMPORTE
	ENTIDAD	CANTIDAD		
A	COMUNIDADES	22	1,333.33	29,333
B	ORGANIZACIONES	4	7,333.33	29,333
C	AYUNTAMIENTOS	2	14,666.66	29,333
1	SUB-TOTAL REGIONAL (1)	1 TERCIO	SUMA (2)	88,000
2	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	2 TERCIOS	176,000.00	176,000
3	TOTAL GLOBAL			264,000

NOTAS:

1. Aportación Regional = A+B+C
2. Todo el recurso regional se recibió por el Tesorero del Comité Ejecutivo de La Policía Comunitaria. No fue posible comprar este tipo de armas porque el Gobernador solo cooperó con 20 escopetas Calibre .12. El dinero recabado se utilizó principalmente para comprar equipos de radio-comunicación, gorras y escudos de gabardina estampados en serigrafía. En 1997 el precio Sedena de una Carabina M-1 era de \$ 4'000.

APORTACION REAL PARA LA COMPRA DE 66 M-1 EN CORRESPONSABILIDAD

PERIODO: ABRIL-JUNIO DE 1997

NP	APORTANTES	PROPUESTA	APORTARON		PENDIENTES		IMPORTE
	ENTIDAD	CANTIDAD		REAL		REAL	
A	COMUNIDADES	22	21	28,000	1	1,333	28,000
B	ORGANIZACIONES	4	-	-	-	-	-
1	Luz de la Montaña	1	1	7,333	-	-	7,333
2	Unión Regional Campesina	1	1	7,333	-	-	7,333
3	SSS Café- Maíz	1	1	5,000	1	2,333	5,000
4	CG-500 Años de Resistencia	1	-	-	1	7,333	-
C	AYUNTAMIENTOS	2	-	-	-	-	-
1	San Luis Acatlán	1	1	14,667	-	-	14,667
2	Malinaltepec	1	-	-	1	14,667	-
	SUB-TOTAL REGIONAL	1 TERCIO	-	62,333	-	25,667	62,333
D	GOBIERNO DE GUERRERO	2 TERCIOS	-	-	1	-	-
TOTAL GLOBAL			25	62,333	5	25,667	62,333

IV. UNIFORMES

1.- Entrega de uniformes por el gobernador del Estado de Guerrero.

**POLICÍAS COMUNITARIOS QUE RECIBIERON UNIFORME POR EL GOBERNADOR
MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN**

NP	COMUNIDAD	NP	NOMBRE DEL ELEMENTO	RECIBIDO	NOTAS
1	HORCASITAS	1	ANDRES MARTÍNEZ TORRES	1	
		2	POLICARPO GUEVARA TEODORO	1	"EL PULE"
		3	CRISOFORO AVELINO CASTRO	1	
		4	MÁXIMO AVELINO CASTRO	1	
1	TOTAL	4		4	

(*) **NOTA:** El Gobernador Ángel H. Aguirre Rivero hizo la entrega simbólica de cien uniformes el 24 de marzo de 1997 al Comandante

1º Andrés Martínez de Horcasitas en un acto masivo en la plaza pública de San Luis Acatlán, Gro.

2.- Entrega de uniformes por el ayuntamiento a nombre del gobernador.

(*) **NOTA:** VEASE TABLA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

POLICIAS COMUNITARIOS QUE RECIBIERON UNIFORME DEL AYUNTAMIENTO						
MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLAN						
ENTREGA REAL: 16-FEB-1997			LUGAR: SALON DEL H. AYUNTAMIENTO			
NP	COMUNIDAD	No. PC's	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIFORME RECIBIDO		OBSERVACIONES
				INDIVIDUAL	X PUEBLO	
1	CUANACAXTITLAN	1	Francisco Felix Garcia	1	8	
		2	Adolfo Moran Clemente	1		
		3	Fidencio Rosario Vidal	1		
		4	Agustin Lopez Cantu	1		
		5	Francisco Ricardo Crecencio	1		
		6	Artemio Rosario Ramos	1		
		7	Laurentino Lopez Bonfilio	1		
		8	Simon Morales Solano	1		
2	PUEBLO HIDALGO	9	Donaciano Rojas Galeana	1	10	
		10	Anastacio Isidro Galvez	1		
		11	Josefino Cosme Galeana	1		
		12	Pedro Mendoza Jimenez	1		
		13	Elpidio Garcia Simon	1		
		14	Justiniano de Jesus Santos	1		
		15	Lucio Vicario Natividad	1		
		16	Angel Basurto Gonzalez	1		
		17	Nestor Lopez Quintero	1		
		18	Leandro Calleja Natividad	1		
3	BUENAVISTA	19	Bruno Placido Valerio	1	12	
		20	Gregorio Galindo Arellano	1		
		21	Lorenzo Rivera Flores	1		
		22	Florencio Rivera Mendoza	1		
		23	Evaristo Silva Cortez	1		
		24	Miguel Silva Galindo	1		
		25	Felix Chanteño Rivera	1		
		26	Simon Ortega Placido	1		
		27	Eusebio Deaquino H.	1		
		28	Jose Rivera Zavala	1		
		29	Lucio Mendoza Guerrero	1		
		30	Antonio Rosendo M.	1		
4	SAN JOSE VISTA HERMOSA	31	Jesus Carranza Rojas	1	12	
		32	Eulogio Carranza Sanchez	1		
		33	Severiano Arriaga Galeana	1		
		34	Floriberto Arriaga Cruz	1		
		35	Juan Marcial Garcia	1		
		36	Gerardo Santos Mendoza	1		
		37	Aureliano Martinez Tomas	1		
		38	Pedro Arriaga Santos	1		
		39	Jesus Garcia Mendoza	1		
		40	Sergio Procopio Carranza	1		
		41	Francisco Mendoza S.	1		
		42	Isaac Garcia Fidel	1		
5	CAMALOTILLO	43	Gelacio Barrera Quintero	1	14	
		44	Quintilo Bolaños Natividad	1		
		45	Isidro Cortes Calleja	1		
		46	Feliciano Garcia Palacios	1		
		47	Galindo Calleja Palacios	1		
		48	Alberto Placido Porfirio	1		
		49	Alejandro Aguilar Amado	1		
		50	Domingo Luis Porfirio	1		
		51	Celestino Flores Cortez	1		
		52	Natividad Jeronimo Albino	1		
		53	Abad Flores Palacios	1		
		54	Francisco Luis Porfirio	1		
		55	Constantino Figueroa Cosme	1		
		56	Margarito Flores Isidro	1		
6	ARROYO CUMIAPA	57	Filogonio Galindo Salgado	1	10	
		58	Valente Laureano Arellano	1		
		59	Tiburcio Lorenzo Regino	1		
		60	Feliciano Angel Galindo	1		
		61	Francisco Astudillo Santos	1		
		62	Alfonso Santiago Serrano	1		
		63	Porfirio Gonzalez Josefa	1		
		64	Celedonio Ponce Galvez	1		
		65	Cipriano Laureano Galindo	1		
		66	Lucio Maximiano Estrada	1		
6	TOTAL	66		66		

NOTAS:

- EL UNIFORME SOLO CONSTABA DE UN PANTALON Y UNA CAMISOLA DE ALGODÓN COLOR BEIGE
- ESTA ENTREGA LA HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS ACATLAN GERARDO REYES A NOMBRE DEL GOBERNADOR ANGEL AGUIRRE RIVERO EL 16-FEB-1997. POSTERIORMENTE, EL 24-MARZO-97, ESTE HARIA LA ENTREGA SIMBOLICA DE LOS 100 UNIFORMES AL COYANDANTE 1o DE HORCACITAS
- EL CRITERIO BASICO PARA RECIBIR EL UNIFORME POR LOS POLICIAS COMUNITARIOS FUE LA ANTIGUEDAD DEL GRUPO, DE 100 UNIFORMES SOLO SE RECIBIERON 70 PUES EL RESTO SE ENTREGO A LOS POLICIAS "DE CUADRA" (MUNICIPALES).

3.- Gorras con el nombre de la policía comunitaria compradas al comité.

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN

NP	COMUNIDAD	CANTIDAD	P. U. VENTA	IMPORTE	FECHA: PAGO	NOTAS
1	HORCASITAS	13	17.80	231	03/05/1997	
2	BUENAVISTA	12	17.80	214	19/04/1997	
3	SAN JOSE VISTAHERMOSA	12	17.80	214		
4	PUEBLO HIDALGO	13	17.80	231		
5	CAMALOTILLO	14	17.80	249	05/05/1997	
6	TUXTEPEC	11	17.80	196		
7	RIO IGUAPA	12	17.80	214	03/05/1997	
8	ARROYO CUMIAPA	10	17.80	178	04/05/1997	
9	PAJARITO GRANDE	11	17.80	196	05/05/1997	
10	POTRERILLO CUAPINOLE	10	17.80	178		
11	CERRO LIMON	10	17.80	178	04/05/1997	
12	PASCALA DEL ORO	14	17.80	249	19/04/1997	
13	YOLOXOCHITL	12	17.80	214	19/05/1997	
14	XIHUITEPEC	5	17.80	89	17/04/1997	
15	TLAXCALIXTLAHUACA	12	17.80	214	26/08/1997	
16	EL CARMEN	-	-	-		
17	MIAHUICHAN	-	-	-		
18	ARROYO MIXTECOLAPA	-	-	-		
19	MIXTECAPA	-	-	-		
20	LOMA BONITA	-	-	-		
21	CUANACAXTITLAN	-	-	-		
22	LLANO SILLETA	-	-	-		
15/22	TOTAL	171	17.80	3,044		

MUNICIPIO: MALINALTEPEC

NP	COMUNIDAD	CANT	P. U. VENTA	IMPORTE	FECHA: PAGO	NOTAS
1	TIERRA COLORADA	10	17.80	178		
2	ESPIÑO BLANCO	10	17.80	178	03/05/1997	
3	CERRO CUATE	10	17.80	178		
4	COCOYUL	6	17.80	107		
5	TILAPA	12	17.80	214	03/05/1997	
6	RANCHO VIEJO	10	17.80	178	19/04/1997	
7	ASERRADERO	11	17.80	196	14/05/1997	
8	TLAHUILTEPEC	-	-	-		
9	COLOMBIA DE GUADALUPE	8	17.80	142	06/05/1997	
10	MESON DE IXTLAHUAC	13	17.80	231	S/FECHA	
11	SANTA CRUZ EL RINCON	-	-	-		
12	ALCHIPAHUAC	-	-	-		
13	POTRERILLO RINCON	-	-	-		
10/13	TOTAL	90	17.80	1,602		

NOTA: compradas por el Comité Ejecutivo y vendidas en abril-mayo de 1997 a los Comisarios a precio de costo. Fueron las primeras gorras con escudo en usarse por los Policías Comunitarios.

V. RADIOS

1. Comunidades y Organizaciones equipadas con Radios de Banda Civil

EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACIÓN EN PODER DE LA POLICIA COMUNITARIA

CORTE: 28-FEB-1998

NP	COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN	TIPOS DE EQUIPO		PROPIEDAD
		BASE [1]	MOVIL [2]	
1	San José Vista Hermosa	1	1	De cada Comunidad
2	Tuxtepec	1	0	
3	Potreriillo Cuapinole	1	0	
4	Aserradero	1	1	
5	Buena Vista	1	1	
6	Pueblo Hidalgo	1	1	
7	Río Iguapa	1	0	
8	Cuanacaxtitlán	1	0	
9	Horcasitas	1	0	
10	Luz de la Montaña	1	0	Luzmont
10	TOTAL	10	4	

NOTAS:

[1] Radio de Banda Civil (CB) "Superstar" Mod. 3600, 5 Watts, Fuente Modular 8 Amp. y Antena.

[2] Walkie-Talkie, Maxon 27-C, de 1 Watt 12 CD.

VI. ACTA DE ARRANQUE DE LA POLICIA COMUNITARIA

15 de octubre de 1995

1. Acta de Acuerdo para la formación de los primeros grupos.

ACTA DE ACUERDO

SIENDO LAS 18 HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE LA COMISARIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ EN EL RINCON, MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE LA MONTAÑA, DEL ESTADO DE GUERRERO, LOS CC. COMISARIOS MUNICIPALES, EJIDALES Y LAS SEIS ORGANIZACIONES SOCIALES, DE LA REGION COSTA MONTAÑA., PARA TRATAR COMO UNICO PUNTO SOBRE LA INSEGURIDAD PUBLICA QUE PREVALECE EN ESTA REGION:

ANALIZANDO LA SITUACION DE INSEGURIDAD PUBLICA QUE PADECEN LAS COMUNIDADES DE ESTA REGION, AL TRANSITAR POR EL CAMINO QUE LOS COMUNICAN CON LAS POBLACIONES A LAS CUALES ACUDEN A HACER SUS COMPRAS O VENTAS DE SUS PRODUCTOS, ESTUDIANTES QUE ACUDEN A LOS CENTROS DE ESTUDIOS O PARA RECIBIR ATENCION MEDICA Y VIENDO QUE ESTA SITUACION YA ES INSOPORTABLE, PUES CON ANTERIORIDAD CENTENAS DE VECES SE HA PUESTO LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y AL VER QUE NO TENEMOS EL RESPALDO DE NINGUNA DE ELLAS, Y QUE ADIARIO SOMOS VICTIMAS DE ASALTOS, VIOLACIONES SEXUALES, ROBOS, LESIONES Y HOMICIDIOS, NOS VEMOS OBLIGADOS POR LA NECESIDAD DE TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

QUE EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 4º CONSTITUCIONAL, EN CUANTO A LA AUTONOMIA Y AUTODETERMINACION DE LAS COMUNIDADES Y REGIONES INDEGENAS, EN BASE AL CONVENIO 169 EMITIDO POR LA OIT. Y AVALADO POR EL GOBIERNO DE MEXICO, LEY INTERNACIONAL QUE ESTABLECE QUE LAS POBLACIONES INDIGENAS Y TRIBALES TIENEN EL DERECHO DE HACER USO PLENO DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES, Y AL IMPULSO DE SU DESARROLLO Y ORDEN SOCIAL DE SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL DE SUS SOCIEDADES CON AUTONOMIA, HACIENDO USO DE SU AUTODETERMINACION Y QUE LOS GOBIERNOS ESTAN OBLIGADOS A BRINDAR TODO EL APOYO PARA QUE SE RESPETE ESTE DERECHO:

DECIDIMOS QUE LOS GRUPOS DE POLICIA COMUNITARIO DE CADA COMUNIDAD SE AVOQUEN AL RESGUARDO DE LOS CAMINOS PRINCIPALES EN LAS RUTAS DONDE SUCEDEN FRECUENTEMENTE LOS ASALTOS, VIOLACIONES SEXUALES, ROBOS, LESIONES Y HOMICIDIOS.

Y QUE TIENEN QUE COORDINARSE ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS DE POLICIA DE LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTREN EN LAS RUTAS EN QUE SUCEDEN ESTOS DELITOS.

QUE EL COMISARIO TOQUE ACUERDO CON SU ASAMBLEA O POLICIAS SI NO CUENTAN CON ARMAMENTO, SI LOS CONSIGUEN PRESTADOS, SOLO QUE TENDRA QUE ELABORAR UNA RELACION DE ARMAS CON SUS MATRICULAS, QUE FIRMADA Y SELLADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEVERA PORTAR QUE EL COMANDANTE ANEXANDOLA A LA PRESENTE ACTA.

HABIENDOSE AGOTADO EL PUNTO A TRATAR SE DA POR TERMINADA DICHA ASAMBLEA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA A LAS VEINTE HORAS P.M. DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO FIRMANDO, ESTAMPANDO HUELLAS Y SELLAN DO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON. D A M O S F E .

A T E N T A M E N T E .

LAS AUTORIDADES Y LAS ORGANIZACIONES PRESENTES.

RELACIONES DE LAS COMUNIDADES PRESENTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES
EN LA REUNION DEL 15 DE OCTUBRE DE 1995.

AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES	MUNICIPIO	FIRMA Y SELLO
ILIATENCO	MALINALTEPEC	
TIERRA COLORADA	MALINALTEPEC	COMISARIA MUNICIPAL ILIATENCO, MPIC. DE MALINALTEPEC
TILAPA COMITE LOCAL CONSEJO REGIONAL 900 AÑOS DE RESISTENCIA INDIGENA Col. Villa de Guadalupe Mpio. Malinaltepec, Gro.	MALINALTEPEC	COMISARIA MUNICIPAL ILATA DE GUERRA MPIC. DE MALINALTEPEC GOBIERNO
ARROYO SAN PEDRO	MALINALTEPEC	
COLONIA SANTA CRUZ	MALINALTEPEC	COMITE DE LA COLONIA "STA. CRUZ HDEZ" Mpio. Malinaltepec, Gro.
CRUZ VERDE	MALINALTEPEC	
POTRERILLO DEL RINCON	MALINALTEPEC	COMISARIA MPAL EL POTRERILLO, MPIC. DE MALINALTEPEC, GRO.
CERRO CUATE	MALINALTEPEC	
EL ASERRADERO	MALINALTEPEC	DELEGACION MUNICIPAL EL ASERRADERO, MPIC. DE MALINALTEPEC, GRO.
TLAHUITEPEC	MALINALTEPEC	DELEGACION MUNICIPAL TLAHUITEPEC, MPIC. DE MALINALTEPEC, GRO.
COLONIA AVIACION	MALINALTEPEC	
CERRO TEJON COMITE DE MEJORAMIENTO SOCIAL COL. AVIACION Jurisdiccion de Iliatenco, Mpio. de Malinaltepec, Gro.	MALINALTEPEC	DELEGACION MUNICIPAL CERRO TEJON - ILIATENCO MPIC. DE MALINALTEPEC, GRO.
EL COCOYUL	MALINALTEPEC	
RANCHO VIEJO	MALINALTEPEC	DELEGACION MUNICIPAL EL COCOYUL MPIC. DE MALINALTEPEC GRO.
SANTA CRUZ EL RINCON Comisaria Municipal del Rincón, Municipio de Malinaltepec, Gro.	MALINALTEPEC	
PUEBLO HIDALGO	SAN LUIS ACATLAN	
POTRERILLO CUAPINOLE	SAN LUIS ACATLAN	COMISARIA MUNICIPAL POTRERILLO CUAPINOLE MPIC. DE SAN LUIS ACATLAN

AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES	MUNICIPIO	FUNDOS Y SELLO
SAN JOSE VISTA	SAN LUIS ACATLAN	
BUENA VISTA	SAN LUIS ACATLAN	
HONDURA TIGRE	SAN LUIS ACATLAN	
LLANO SILLETA	SAN LUIS ACATLAN	
TLAKCALICPLAHUACA	SAN LUIS ACATLAN	
TUXTEPEC	SAN LUIS ACATLAN	
ORCASITAS	SAN LUIS ACATLAN	
PASCAIA DEL ORO	SAN LUIS ACATLAN	
CANALOTILLO	SAN LUIS ACATLAN	
MEZCALAIA	ACATEPEC	
TRES CRUCES	ACATEPEC	
ORGANIZACIONES SOCIALES		
UNION DE EJIDOS Y COM. LUZ DE LA MONTAÑA		
CONSEJO GUERRERO DE RESISTENCIA INDIGENA		
UNION REGIONAL		
CONSEJO DE ABASTO INDIGENA		
CONSEJO DE AUTORIDADES INDIGENA		
S.S.S. "PRODUCTORES DE CAFE Y HALE"		

AUTORIDADES Y COMUNIDADES	MUNICIPIO	SELLO
<u>SAN JOSE VISTA HERMOSA</u> <u>MUSER INDIGENA</u>	<u>SAN LUIS ACATLAN</u>	
- <u>CERRO LIMON</u> <u>COMISARIO MPAL</u>	<u>SAN LUIS ACATLAN</u>	U.A.E.M. "UNIDAD AGRARIA DE ESTRUCTURA MIXTA" FORM. DEL. AG. DEL. 2001/01 SANTO DOMINGO DE LOS RIOS SAN LUIS ACATLAN, Q.G.
<u>HONDURA TIGRE</u> <u>DIRECTOR DE LA ESC. PRIM.</u>	<u>SAN LUIS ACATLAN</u>	 COMITE LOCAL DEL CONSULADO 500 AÑOS DE H.L. SANTA CRUZ DEL RIO, Q.G. MPIO. DE BELLAVISTA, QUERETERO
- <u>EL RINCÓN</u> <u>ELITIGUO RODRIGUEZ LOPEZ</u> <u>COMITE LOCAL 500 AÑOS</u>	<u>MALINALTEPEC</u>	
<u>COMUNIDAD ESIPAL</u>	<u>SAN LUIS ACATLAN</u>	
<u>CONSEJO DE LEGISLADURA</u>	<u>SAN LUIS ACATLAN</u>	 COMISARIO EJIDA SERRANIAS Y ANDES MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLAN, QUERETERO 1977, 07-11-1977
<u>XIHUTEPEC</u>	<u>SAN LUIS ACATLAN</u>	 COMISARIO EJIDA SERRANIAS Y ANDES MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLAN, QUERETERO 1977, 07-11-1977
- <u>PAJARITO GRANDE</u>	<u>SAN LUIS ACATLAN</u>	
- <u>CROXTO MAHUAL</u>	<u>MALINALTEPEC</u>	
<u>CUANACAXTITLAN</u>	<u>SAN LUIS ACATLAN</u>	
<u>EL POLVORIN</u>	<u>AZOYU</u>	 MUNICIPIO DE AZOYU 1910, 04-04-1910

COMUNIDADES, COLONIAS Y GRUPOS QUE PARTICIPARON EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE ARRANQUE DE LOS GRUPOS DE POLICIAS COMUNITARIOS

2. Asistentes a la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias el 15-Oct-1995.

NP	SANTA CRUZ EL RINCON							15 DE OCTUBRE DE 1995	
	MUNICIPIO	COMISARIO MUNICIPAL	DELEGADO MUNICIPAL	FIRMA Y SELLO COMISARIO EJIDAL	CONSEJO DE VIGILANCIA	COMITÉ DE COLONIA	GRUPOS DE COMUNIDADES	SOLO FIRMA	SIN FIRMA NI SELLO
1		HICACATISÉ							
2		SAN JOSE VISTAHERNANDESA							
3		BUENA VISTA		BUENA VISTA					
4		EL NARANJO							
5		CAMALOTILLO							
6		CUANACANTILAN							
7		LLANOSILLETIA							
8		PASCALA DEL ORO							
9	SAN LUIS ACATLAN	PAJARITO GRANDE							
10		POTRERILLO CUAPINOLE							
11		CERRO LIMON							
12		HONDURATIGRE							
13									
14									
15									
16									
17		ILUTENICO							
18		TILAPA							
19		SANTA CRUZ EL RINCON							
20		POTRERILLO RINCON							
21		EL ASERRADERO							
22		GRUZOTOMAHUAC							
23		TLAHUILTEPEC							
24		CERRO TECON							
25	MALINALTEPEC	EL COCOVIL							
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34		MEZCALAPA							
35		TRES CRUCES							
36	ADZYU	EL POLVORIN							
37	4	17	7			2	5	4	3

(*) NOTA: Consejo Guatemalteco 500 Años de Resistencia Indígena Negra y Popular.

RESUMEN

COMISARIOS	17	NUCLEOS AGRARIOS
DELEGADOS	7	ANEXOS
COMITES DE COLONIA	2	COLONIAS
COMITES DE ORG	5	COMITÉS O GRUPOS
SIN SELLO, SOLO FIRMA	4	GRUPOS COMUNITARIOS
SIN SELLO, NI FIRMA	3	INDEFINIDO

TOTALES: MUNICIPIOS: 4; COMUNIDADES: 24; COLONIAS: 2; GRUPOS: 12

VII. CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

MARCO JURIDICO

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD. CÓMO DEBEN EJERCERLO LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES NACIONALES. El artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, tuvo importantes modificaciones que impactan directamente en la administración de justicia, porque evidencian el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos, mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, privilegiando aquellas que brinden mayor protección a las personas. De esta manera, todos los órganos jurisdiccionales nacionales deberán, en principio, ejercer el control de convencionalidad de las normas, atendiendo no sólo a los derechos humanos que consagra nuestra Carta Magna, sino también a los contenidos en los tratados internacionales que la Nación tenga suscritos en materia de derechos humanos. Así, actualmente existen dos vertientes dentro del modelo de control de constitucionalidad en el orden jurídico mexicano que son acordes con un modelo de control de convencionalidad en los términos apuntados: Primero, el control concentrado en los órganos del Poder Judicial de la Federación mediante las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y el amparo directo e indirecto y, segundo, el control por parte del resto de los Jueces del país en forma incidental durante los procesos ordinarios en los que son competentes, esto es, sin necesidad de abrir un expediente por cuerda separada. En estas condiciones, el parámetro de análisis de este tipo de control que deberán ejercer todos los Jueces del país, se integra de la manera siguiente: 1) Todos los derechos humanos que contemple la Constitución Federal (con fundamento en sus artículos 10. y 133), así como la jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación; 2) Todos los derechos humanos que dispongan los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte; 3) Criterios vinculantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sustentados en las sentencias en las que el Estado Mexicano sea parte, y criterios orientadores de la jurisprudencia y precedentes de la citada Corte, cuando el Estado Mexicano no sea parte. De este modo, este tipo de interpretación por parte de los Jueces presupone realizar tres pasos: a) Interpretación conforme en sentido amplio. Significa que los Jueces del país, al igual que todas las demás autoridades del Estado Mexicano, deben interpretar el orden jurídico a la luz y conforme a los derechos humanos establecidos en la

Constitución y en los tratados internacionales en los cuales el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; b) Interpretación conforme en sentido estricto. Se traduce en que cuando hay varias interpretaciones jurídicamente válidas, los Jueces deben, partiendo de la presunción de constitucionalidad de las leyes, preferir aquella que hace a la ley acorde a los derechos humanos establecidos en la Ley Suprema y en los tratados internacionales en los que México sea parte, para evitar incidir o vulnerar el contenido esencial de estos derechos; y, c) Inaplicación de la norma que menos beneficie cuando las alternativas anteriores no son posibles. Lo anterior no rompe con la lógica del principio de división de poderes y del federalismo, sino que fortalece el papel de los Jueces al ser el último recurso para asegurar la primacía y aplicación efectiva de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte. **CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO. Amparo directo 633/2011. Pedro Rodríguez Alcántara. 20 de octubre de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Humberto Benítez Pimienta. Secretario: Nicolás Alvarado Ramírez.**

Nota: En relación con el alcance de la presente tesis, destacan las diversas aisladas P. LXVII/2011 (9a.), P. LXVIII/2011 (9a.), P. LXIX/2011 (9a.) y P. LXX/2011 (9a.), de rubros: "CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO EN UN MODELO DE CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD.", "PARÁMETRO PARA EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.", "PASOS A SEGUIR EN EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS." y "SISTEMA DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO.", publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Libro III, Tomo 1, diciembre de 2011, páginas 535, 551, 552 y 557, respectivamente.

Época: Décima Época, Registro: 160 525, Instancia: Pleno, Tipo Tesis: Tesis Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Localización: Libro III, Diciembre de 2011, Tomo 1, Materia(s): Constitucional, Tesis: P. LXIX/2011(9a.), Pág. 552

PASOS A SEGUIR EN EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. La posibilidad de inaplicación de leyes por los jueces del país, en ningún momento supone la eliminación o el desconocimiento de la presunción de constitucionalidad de ellas, sino que, precisamente, parte de esta presunción al permitir hacer el contraste previo a su aplicación. En ese orden de ideas, el Poder Judicial al ejercer un control de convencionalidad ex officio en materia de derechos humanos, deberá

realizar los siguientes pasos: a) Interpretación conforme en sentido amplio, lo que significa que los jueces del país -al igual que todas las demás autoridades del Estado Mexicano-, deben interpretar el orden jurídico a la luz y conforme a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los cuales el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia; b) Interpretación conforme en sentido estricto, lo que significa que cuando hay varias interpretaciones jurídicamente válidas, los jueces deben, partiendo de la presunción de constitucionalidad de las leyes, preferir aquella que hace a la ley acorde a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, para evitar incidir o vulnerar el contenido esencial de estos derechos; y, c) Inaplicación de la ley cuando las alternativas anteriores no son posibles. Lo anterior no afecta o rompe con la lógica de los principios de división de poderes y de federalismo, sino que fortalece el papel de los jueces al ser el último recurso para asegurar la primacía y aplicación efectiva de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte. Varios 912/2010. 14 de julio de 2011. Mayoría de siete votos; votaron en contra: Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Jorge Mario Pardo Rebolledo con salvedades y Luis María Aguilar Morales con salvedades. Ausente y Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Encargado del engrose: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Raúl Manuel Mejía Garza y Laura Patricia Rojas Zamudio.

El Tribunal Pleno, el veintiocho de noviembre en curso, aprobó, con el número LXIX/2011(9a.), la tesis aislada que antecede. México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil once.

Notas: En la resolución emitida el 25 de octubre de 2011 por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la solicitud de modificación de jurisprudencia 22/2011, en el punto único se determinó: "Único. Han quedado sin efectos las tesis jurisprudenciales números P./J. 73/99 y P./J. 74/99, cuyos rubros son los siguientes: 'CONTROL JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN. ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.' y 'CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES. NO LO AUTORIZA EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN.'", conclusión a la que se arribó en virtud del marco constitucional generado con motivo de la entrada en vigor del Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 10 de junio de 2011.

Las tesis P. /J. 73/99 y P. /J. 74/99 anteriormente citadas aparecen publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo X, agosto de 1999, páginas 18 y 5, respectivamente.

Novena Época, Registro: 180431, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XX, septiembre de 2004, Materia(s): Administrativa, Tesis: I.40.A.440 A, Página: 1896

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía y textos citados

- Avilés, Karina. “*Guerrero: Una Policía de los Indios*”, Masioasare No.3, 7-Dic-1997, La Jornada.
- Baltasar, Alejandro. “*Foro sobre Seguridad, Justicia y Desarrollo en México*”, Morelia, Mich., “Revolución tres punto cero, Michoacán”, México, 30 de marzo de 2014; Véase el Link: <http://michoacantrespuntocero.com/se-llevo-a-cabo-el-foro-seguridad-justicia-y-desarrollo-de-mexico/>
- Bettelheim, Charles. “*Revolución Cultural y Organización Industrial en China*”, Siglo XXI Argentina Editores, S. A. ,1973.
- Castaneda, Carlos. “*Relatos de Poder*”, FCE, México, Edición en Español, 1976.
- Cervantes, Zacarías. “*Atemoriza un Grupo de 200 Hombres Armados a San Luis Acatlán, Denuncian Campesinos*”, periódico “Pueblo”, 6 de oct. 1997;
- Ciurlizza, Javier. “*Justicia en el cañón de un arma: las milicias civiles en México*”, Estudio, Bogotá, Colombia, mayo de 2013.
- CPNABAC y CG-500ARI, “*Alto Balsas: pueblos nahuas en lucha por la autonomía, desarrollo y defensa de nuestra cultura y territorio*”, Historia Testimonial de un Pueblo en Lucha, INI, Fundación DEMOS, Proyecto Ba´solay, Hábitat International Coalition y otros, Agosto de 1996,
- Doralicia, Carmona. “*Memoria Política de México*”, Instituto Nacional de Estudios Políticos, A. C.
- Enrique, Quintana. El Financiero, Coordinadas, 19-Dic-2014
- Flores, Joaquín, Profr. Investigador. “*Democracia, Ciudadanía y Autonomía de los Indígenas*”, en “*Migración, Poder y Procesos Rurales*” de Arturo León López, Beatriz Canabal Cristiani y Rodrigo Pimienta Lastra (Coordinadores), 2002, UAM-Xochimilco.

- García, Raúl. “*Denuncian Campesinos Agresiones de Policías en San Luis Acatlán*”, La Jornada, 6-oct-1997.
- García, Raúl. “*Sedena: el ataque en Guerrero, de un grupo indeterminada*”, La Jornada, 18-jul-96.
- Garibay, Claudio “*El Ejido El Balcón: El caso de una pequeña aldea campesina mexicana dueña de una gran industria forestal*”, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Investigador del Colegio de Michoacán
- Guerrero, Salvador. “*El Ejército disfraza de civiles las bajas recibidas, aseguran*”, I/II La Jornada, 25-Ago-1996.
- Guerrero, Salvador. *La Incursión en el Acto de Aniversario fue “Respuesta Política” a la Militarización*, dicen. II/II, La Jornada, 26-Ago-1996.
- Gutiérrez, Maribel. “*La Complicidad de Policías con Delincuentes trajo la Formación de la Policía Comunitaria*”, El Sur de Guerrero, No. 698, 15 de septiembre de 1997.
- Gutiérrez, Maribel. “*Irrumpe Grupo Armado en Aguas Blancas*”, La Jornada, 28-jun-96.
- Gutiérrez, Maribel. “*Ningún Fin Político*”, entrevista con dirigentes mixtecos y tlapanecos”, El Sur, No. 698, 15-sept-1997.
- Gutiérrez, Maribel. “*Proponen en Guerrero combatir la delincuencia según usos y costumbres*”, La Jornada, 1^o-oct-1997;
- Gutiérrez, Maribel. “*Se Deslindan Cárdenas y otros Líderes Perredistas de la Pantomima*”, La Jornada, 29-jun-96.
- Gutiérrez, Maribel. “*En Costa Chica-Montaña buscan aplicar la Ley de la comunidad*”, El Sur de Guerrero, No. 698, 15 de septiembre de 1997.
- I Ching, El Libro de los Cambios o Libro de las Mutaciones. Texto chino milenario.
- Lagunas, Oracio. “*Crean Policía Comunitaria para Disminuir los Delitos*”, “El Sol de Chilpancingo”, 16-oct-1997;

- Matías, Marcos. Rafael Arestegui y Aurelio Vázquez, compiladores. “La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero”, varios autores e Instituciones, oct-2014.
- Mendoza, Alejandro. “Elementos de la PIM Protegen a Banda de Delincuentes”, “El Sol de Chilpancingo”, 16-oct-1997.
- Mojica, Javier. “Autonomía Indígena y Unidad Nacional”, “El Sur”, No. 699, 22-sept-1997.
- Ocampo, Sergio y Misael Habana. "Rechaza Torreblanca que el crimen derrote a su Gobierno", La Jornada, 22-Abr-2006.
- OCSS. Página Web: <http://ocss.galeon.com/productos2144305.html>
- Orive, Adolfo. “Caminante y Camino se Hacen al Andar”, 3.- (Método de) Pretextos y Objetivos, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014.
- Orive, Adolfo. “Caminante y Camino se Hacen al Andar”, 4.- Hacia un Poder Dual, Fundación México Social Siglo XXI, A.C., Sept. 2014.
- Redacción, Sin Embargo, “1994: Los Alfileres de la Hecatombe”, Dic-19-2014.
- Renato, Ravelo y José Ávila Arévalo, “Luz de la Montaña, Una Historia Viva”, INI – Sedesol, 1994.
- Rivera, José Antonio. “Lista de Asesinatos Cometidos en Cuanacaxtitlan entre 1991 y 1996”, Diario El Sol de Acapulco, 22-abril-98.
- Salinas, Carlos. México. Un Paso Difícil a la Modernidad, Plaza & Janés Editores, 2000.
- Sedesol, INEGI, Gobierno Federal, México. Datos del Catálogo de Localidades, 2010.
Véase el Link:
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=120520023>
- Tse-Tung, Mao. "Contra el culto a los libros", Obras Escogidas, t. III, mayo de 1930.
- Tse-Tung, Mao. “Servir al Pueblo”, Obras escogidas t. III , 8-sept-1944.

Tse-Tung, Mao. “Sobre El Tratamiento Correcto de las Contradicciones en el Seno el Pueblo”, Obras Escogidas, Tomo V, p. 419-458, 27 de Febrero de 1957.

Tse-Tung, Mao. “Sobre la Práctica”: Sobre la relación entre el conocimiento y la práctica, entre el saber y el hacer, Julio de 1937.

Tzu, Sun. “El Arte de la guerra”, Colección Clásicos de Oriente, Gpo. Ed. Tomo, Luis Rutiaga.

INTENTOS

EL SISTEMA COMUNITARIO: UNA NUEVA Y REAL ALTERNATIVA DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LOS PUEBLOS

Escribir ¡Ese es el reto! “! *Hay que hacerlo con la Brujería!*” diría Don Juan Matus, el viejo chaman Yaqui de las obras de Carlos Castaneda. Con el poder personal que cada quien haya sido capaz de acumular en el camino sinuoso del guerrero. La presente obra es producto de ese poder y, conforme a nuestra Línea de Trabajo, se ha materializado por etapas el esfuerzo.

El primer intento lo hice en la primavera de 1998, cuando viví tres meses en la comunidad Na’Savi (*Mixteca*) de Buena Vista, en San Luís Acatlan y la cual me aportó un suceso memorable que, en cierto modo, ayudo a la escritura de este libro: *Mi Encuentro con el Guajolote*. Con este pajarraco, prácticamente pico a cara, estuve a punto de un gran enfrentamiento a la hora de los Brujos –en el ocaso de uno de esos días–. El desafío del ave, mediante un acto de poder, fue tan impresionante para mí, de tal forma que para recuperar esa experiencia será necesario tratarla después, en otro trabajo.

El segundo fue realizado en el invierno del 2013 y 2014, en la Ciudad de México. En este tiempo me acicatearon sobremanera los sucesos de principios de 2013 con el surgimiento de otros movimientos civiles armados: la irrupción de las autodefensas en Guerrero y sus efectos en Michoacán. Además, por el crecimiento exponencial de la CRAC-PC en casi todas las zonas indígenas de Guerrero y, como consecuencia, la embestida del Gobierno a ésta Institución de Seguridad, Justicia y Reeducación Comunitaria.

El tercero y último intento es ahora en el otoño-invierno de 2015 y 2016, también en la Ciudad de México, con el apoyo entusiasta de mi compañero y amigo Sabas Aburto y otros Consejeros Regionales de San Luis Acatlan. Asimismo, con las opiniones de varios ex Policías Comunitarios, ex Comandantes y ex Coordinadores de la Región, todos ellos actores de las experiencias intensamente vividas en el periodo 1995-1998.

Juan Horta Cruz



Los autores de la presente obra: izquierda, Sabas Aburto, Xa’bo Me’phaa (Tlapaneco) de Iliatenco, Gro. y derecha, Juan Horta (Mexicano, anexo Me’phaa), de Mixí (Ciudad de México)

Caminos con Corazón

*“Para mí solo recorrer los caminos que tienen
corazón,
cualquier camino que tenga corazón.
..... *
Por ahí yo recorro,
y la única prueba que vale es atravesar todo
su largo.
..... *
Y por ahí yo recorro mirando...
... mirando, sin aliento”.*

Don Juan Matus